



Informe sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

Observatorio
Infancia

observatorio de la infancia

**Informe Técnico sobre
experiencias de participación
social efectiva de niños,
niñas y adolescentes
(principalmente europeas)**

Equipo investigador:

Ferran Casas, Mònica González, Carme Montserrat, Dolors Navarro,
Sara Malo, Cristina Figuer, Irma Bertran

Con el asesoramiento de:

Marta Martínez Muñoz

Equipo de investigación sobre infancia, adolescencia, los derechos
de la infancia y su calidad de vida. Universidad de Girona



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE
Secretaría de Estado de Política Social

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Información y Publicaciones

Catálogo de publicaciones del MEPSYD

<http://www.mepsyd.es/>

Catálogo general de publicaciones oficiales

www.060.es

Fecha de edición: 2008

NIPO: 660-08-343-7

Maquetación: FARESO, S.A.

Paseo de la Dirección, 5

28039 Madrid

[Ir al índice general](#)

Índice general

Presentación	9
Introducción	11
a) Algunos elementos históricos.....	11
b) El concepto de participación infantil	16
c) El derecho a la participación infantil en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.....	17
d) El contexto y los espacios de participación de la infancia.....	21
1. Fuentes generales de información.....	25
1.1. <i>Organismos oficiales internacionales</i>	29
1.2. <i>Federaciones y Redes</i>	35
1.2.1. Federaciones y Redes internacionales	35
1.2.2. Federaciones y Redes nacionales.....	55
1.2.2.1. Federaciones y Redes nacionales extranjeras	55
1.2.2.2. Federaciones y Redes nacionales españolas.....	63
1.2.3. Federaciones y Redes autonómicas, regionales y locales...	82
1.3. <i>Organizaciones No Gubernamentales</i>	88
1.3.1. ONGs internacionales	88
1.3.2. ONGs nacionales	104
1.3.2.1. ONGs nacionales extranjeras	104
1.3.2.2. ONGs nacionales españolas.....	122
1.3.3. ONGs autonómicas, regionales y locales	134
1.4. <i>Otras organizaciones</i>	145
1.4.1. Organismos públicos.....	145
1.4.2. Otros organismos	168
1.5. <i>Publicaciones periódicas</i>	178
1.5.1. En lenguas latinas	178
1.5.2. En inglés	181
2. Programas de promoción de la participación social infantil	185

3. Encuentros internacionales y nacionales sobre participación social de la infancia	193
3.1. <i>De carácter internacional</i>	193
3.2. <i>De carácter estatal, autonómico y local en España</i>	223
4. Publicaciones que aportan bases conceptuales y experiencias sobre participación infantil, así como investigaciones que recogen el punto de vista de los niños, niñas y adolescentes	243
4.1. <i>Publicaciones que aportan bases conceptuales sobre la participación infantil</i>	244
a) En lenguas latinas	244
(1) Reflexiones generales sobre la infancia, su perspectiva y sus derechos.....	244
(2) Reflexiones generales sobre la participación social de la infancia.....	248
b) En inglés	255
(1) Reflexiones generales sobre la infancia, su perspectiva y sus derechos.....	255
(2) Reflexiones generales sobre la participación social de la infancia.....	259
4.2. <i>Publicaciones sobre participación infantil que incluyen descripciones y reflexiones de experiencias</i>	264
a) En lenguas latinas	264
b) En inglés	266
4.3. <i>Investigaciones sobre el punto de vista de niños, niñas y adolescentes</i>	271
a) En lenguas latinas	271
(1) Aspectos metodológicos.....	271
(2) Investigaciones en las que se explora el punto de vista infantil.....	274
a) Derechos	274
b) Familia.....	275
c) Escuela.....	275
d) Ciudad y medio ambiente	275
e) Servicios recibidos.....	277
f) Medios audiovisuales	277
g) Valores y bienestar psicológico	278
h) Otros temas	278

b) En inglés	279
(1) Aspectos metodológicos.....	280
(2) Investigaciones en las que se explora el punto de vista infantil en ámbitos distintos	287
a) Derechos	287
b) Familia.....	289
c) Escuela.....	290
d) Ciudad y medio ambiente	290
e) Ciudadanía.....	293
f) Servicios recibidos.....	294
g) Medios audiovisuales	295
h) Valores y bienestar psicológico	296
i) Otros temas	296
5. Iniciativas para promover la participación infantil en contextos y procedimientos administrativos.....	299
5.1. <i>Legislación</i>	300
5.2. <i>Reglamentos</i>	326
5.3. <i>Experiencias en entornos de protección infantil</i>	331
6. Criterios para identificar experiencias destacables diversas por sus elementos de viabilidad.....	347
6.1. <i>Criterios para evaluar la participación infantil: Los “niveles” de participación</i>	347
a) Escalera de participación de Hart	347
b) La escalera de Barbara Franklin	349
c) La propuesta de Treseder.....	350
d) La propuesta de Shier.....	352
e) La propuesta de Trilla y Novella	353
f) Las formas de participación según Chawla.....	355
g) La propuesta de Nandana Reddy y Kavita Ratna.....	356
h) La Participación “auténtica”, según UNICEF	358
i) De la participación al protagonismo infantil	359
6.2. <i>Objetivos de la participación infantil</i>	360
a) Principios de la participación infantil.....	360
b) Proyectos efectivos de participación infantil	362
c) Resultados esperados de la participación infantil.....	366
d) Objetivos de la participación según UNICEF	367

6.3.	<i>Obstáculos, retos y potencialidades de la participación infantil</i>	367
a)	Obstáculos a la participación infantil	367
b)	Retos de la participación infantil.....	369
c)	Consecuencias positivas de la participación.....	379
6.4.	<i>Criterios para la definición y evaluación de proyectos de “buenas prácticas” en la participación infantil</i>	380
7.	Propuesta de promoción y difusión de experiencias	389
7.1.	<i>Grandes ejes temáticos en la participación infantil</i>	389
a)	A nivel internacional.....	390
b)	A nivel nacional.....	395
c)	A nivel autonómico y local.....	398
d)	Implicaciones.....	400
7.2.	<i>Grandes espacios de participación infantil</i>	402
a)	En el ámbito familiar.....	402
b)	En el ámbito escolar	405
c)	En el ámbito de tiempo libre organizado	426
d)	En el ámbito de la vida local comunitaria.....	431
e)	En el ámbito de los servicios públicos y procedimientos administrativos	437
7.3.	<i>Propuesta de promoción y difusión de criterios para evaluar la práctica de la participación infantil</i>	439
a)	Criterios para la selección de experiencias a promocionar.....	439
b)	Propuestas en el contexto familiar	442
c)	Propuestas en el contexto escolar	443
d)	Propuestas en contextos y procedimientos administrativos....	445
e)	Propuestas en contextos municipales (vecindario, pueblo, ciudad).....	446
f)	Propuestas a nivel más amplio.....	448
7.4.	<i>Propuesta de promoción y difusión de actividades participativas, agrupada por bloques temáticos y con ejemplos de proyectos para cada bloque</i>	448
7.5.	<i>Propuesta de promoción y difusión de actividades para obtener el punto de vista de los niños, niñas y adolescentes</i>	455
8.	Referencias bibliográficas	459
Anexo.	Programas de promoción de la participación social infantil.	
Fichas Técnicas		467

Presentación

El desarrollo del artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño, sobre participación infantil, es uno de los retos más profundos que se presentan a las políticas de infancia en las sociedades europeas. El niño y la niña, como sujetos de derecho, tienen un total reconocimiento legislativo internacional, igual al de los ciudadanos adultos. Es, en definitiva, un ciudadano más, con plenos derechos, que debe ser escuchado y ser tenido en cuenta como ser activo de la vida social.

Este trabajo responde al interés que hemos demostrado fomentando la participación infantil activa con distintos programas, así como al compromiso adquirido con la aprobación en el año 2006 del Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009, y en concreto a medidas contenidas en su Objetivo Estratégico número 11, con el propósito de garantizar el ejercicio de la participación efectiva.

Ferrán Casas y su equipo del Instituto de Investigaciones sobre la Calidad de Vida (IRQV) en la Universitat de Girona, está especializado en la investigación psicosocial en el ámbito de la infancia y la adolescencia, sus derechos y su calidad de vida. Por eso, la aparición de un nuevo texto dedicado a la participación infantil con nuevos enfoques, es un instrumento muy valioso para analizar los problemas de la infancia y posibilitar nuevas vías de reflexión.

En el libro, los autores nos ofrecen un recorrido por el concepto de Participación Infantil a través de la legislación y de los estudios, en los que se recogen las buenas prácticas realizadas en muy diferentes lugares.

También es destacable el apartado referido al entorno donde se generan los espacios de la participación y se analizan las especiales circunstancias que

la posibilitan. La familia, la escuela, los procedimientos administrativos y judiciales y la vida en comunidad y entornos sociales próximos son estudiados con objeto de analizar sus diferencias y sus posibilidades específicas.

Los autores prosiguen su recorrido reseñando las distintas organizaciones nacionales e internacionales que poseen información sobre participación social infantil (a través de sus páginas web).

Consideramos que es pues un texto muy valioso para la comprensión de la situación y una herramienta que generará nuevas ideas sobre buenas prácticas en el desarrollo y establecimiento de la participación social de la infancia y la adolescencia.

Secretaría de Estado de Política Social

Introducción

a) ALGUNOS ELEMENTOS HISTÓRICOS

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General el 20-11-1989, fue ratificada ya a lo largo de los años 90 del siglo pasado por 191 de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, convirtiéndose así en el documento internacional más consensuado de la historia de la humanidad.

En el terreno internacional se ha consolidado una cierta tradición que, considerando que todos los derechos son igualmente importantes y que la referida Convención siempre se tiene que defender como un todo inseparable, agrupa los derechos que están reconocidos entorno a tres principios, conocidos como las 3"Ps". Las dos primeras, derechos de Provisión y de Protección, se refieren a derechos tradicionales, mientras que la tercera, derechos de Participación, está relacionada con los derechos y libertades civiles, reconociéndose explícitamente a los *menores de edad* por primera vez en el escenario internacional.

La Convención ha dado pleno reconocimiento *de iure*, en el terreno internacional, a niños y niñas como sujetos de derecho, es decir, como ciudadanos. Pero cuando se habla de su derecho a la Participación, no nos referimos por ejemplo, al derecho al voto, sino de algo mucho más profundo: el derecho a ser considerados como ciudadanos auténticos, el derecho a expresarse y a **ser tenidos en cuenta** en todos los aspectos de sus vidas.

Tal como indican algunos documentos del Consejo de Europa, posiblemente éste es uno de los retos más profundos que la Convención presenta a la

sociedad europea: no tenemos una “tradición histórica” en reconocer un papel social más destacado a la población infantil y juvenil. De entre los derechos a la Participación, destaca el derecho a ser tenido en cuenta como persona en todo aquello que le afecte, es decir, a ser escuchado, a ser consultado, a ser informado, y a participar en las decisiones que le afecten, en la medida de sus capacidades y momento evolutivo (elemento este que ha serenado numerosos debates en torno a las capacidades de los niños y niñas).

Diferentes organismos de Naciones Unidas, así como diversos servicios de la propia UNICEF, como el ICDC (International Child Development Center) de Florencia, han promovido reflexiones, debates, estudios y divulgación de buenas prácticas en el ámbito de las políticas de infancia y de la defensa y promoción de sus derechos. Muchas de estas iniciativas han sido de carácter local y se han focalizado en los derechos a la participación social. Cabe destacar de forma especial el proyecto de UNICEF de promoción de *Ciudades Amigables con la Infancia*.

La Convención de Naciones Unidas también otorga un papel muy importante a las ONGs de infancia como garantes de los derechos de niños y niñas. De hecho, el propio Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas recaba y cada vez tiene más presentes los informes alternativos que presentan las ONGs de infancia y coaliciones de los diferentes países para contrastar o ampliar las informaciones facilitadas por los Estados partes en sus informes periódicos como principal mecanismo de seguimiento para dar cuenta de la plena incorporación del espíritu y articulado de la Convención.

Entre los trabajos iniciales promovidos por el ICDC sobre la participación social de los niños destacaron sin duda, por su amplia difusión y por los debates que generaron, los del profesor Roger A. Hart, de la Universidad de Nueva York. Después de analizar diferentes niveles de participación y de proponer su ya famosa “escalera” de la participación infantil (Hart, 1992), este autor publicó un amplio abanico de buenas prácticas, de lugares muy diferentes del planeta (Hart, 1997).

Estas experiencias nos mostraron que, con un adecuado acompañamiento y rol de los adultos según el caso, los niños y niñas son capaces de

planificar, gestionar y realizar cambios importantes en su medio ambiente. También son capaces de supervisar y monitorizar la calidad del medio ambiente en el que viven. E incluso son capaces de participar activamente en proyectos de investigación-acción, para evaluar los resultados de sus propios proyectos.

Si bien las experiencias más conocidas son las de organizar parlamentos o consistorios infantiles, diferentes autores han planteado la profunda diferencia entre organizar alguna sesión aislada y con amplio eco mediático, y realizar un trabajo quizás más silencioso, pero más regular, que permita una participación más real y menos excepcional de representantes infantiles en la vida municipal. En algunos países como Francia (Sancho, 1997) incluso han empezado a organizarse redes de los municipios que han emprendido este segundo tipo de iniciativas. Existe ya una publicación en la que se recopilan un amplio abanico de experiencias españolas (Ruiz, Ramírez, Sánchez y Espinosa, 2004).

Uno de los grandes retos que tenemos tras los primeros 18 años de vida de la Convención es el de recopilar las *muchas pequeñas buenas prácticas* ya desarrolladas en distintos rincones del planeta, especialmente aquellas que pueden ser fácilmente adaptables a contextos distintos del que vieron la luz. Otro gran reto que está siendo insistentemente señalado por numerosos autores los últimos años es el de promover nuevos estudios que nos ofrezcan nuevas visiones de la realidad y de lo que es posible realizar, sin olvidar el reto de encontrar indicadores que nos den cuenta de la calidad de la diversidad de experiencias. Todo ello con el propósito de contribuir al necesario nuevo clima social a favor de la participación social de la infancia. Son necesarias nuevas actitudes de la población adulta para hacer valer los derechos de los niños en su vida cotidiana, en todos los espacios sociales, a fin de convencernos de que la práctica de la participación social ha de permitir el desarrollo de una ciudadanía más responsable para todos.

El Consejo de Europa desarrolló en el período 1991-1996 un **Proyecto de Políticas de Infancia**. El grupo de trabajo que hacía referencia

a la “Participación de los niños en la vida familiar y social” estudió en profundidad este tema.

A propuesta del citado grupo de trabajo, el Consejo de Europa organizó en Madrid, en diciembre de 1994, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales de España una Conferencia para celebrar el “Año Internacional de la Familia”. La Conferencia “*Evolución del papel de los niños en la vida familiar: participación y negociación*” abordó en profundidad el tema de la participación de los niños y niñas en la familia. La conferencia trató el tema de la participación a partir de la idea que la familia es un contexto que puede facilitar y promover la práctica de la participación responsable desde las edades más tempranas y en la que se puede educar para la comunicación y el diálogo.

En ella se destacó la importancia del medio familiar en el aprendizaje de la democracia y el diálogo. Asistieron y participaron en la conferencia 60 niños y niñas de distintos Estados miembros que abordaron el tema de dos maneras: por un lado analizándolo con sus iguales en grupos de trabajo y, por otro, participando en los grupos de trabajo de adultos.

Los niveles de participación que se plantearon y discutieron en aquella Conferencia nos siguen siendo útiles hoy para analizar y definir procesos participativos. En este sentido, se apuntó que en las relaciones entre padres e hijos se pueden observar diferentes situaciones que dan lugar a distintos niveles de participación de los niños/as, que también podríamos tener en cuenta los adultos en la vida social, cuando nos relacionamos con ellos y ellas (Casas, 1995). Estos son los siete niveles de participación señalados:

- **Estar informado/da.** La información es necesaria para ser “realmente” capaz de participar. En el caso del niño/a, necesita información en un lenguaje que sea capaz de entender de acuerdo con su proceso personal de desarrollo.
- **Ser escuchado/da.** Para considerar la participación como un valor positivo, el niño/a tiene que percibir *que vale la pena y sirve para algo* el hecho de expresar sus propias opiniones y deseos. También

se precisan capacidades para el diálogo, por parte de los adultos: su actitud de escucha y la redefinición de nuestros tradicionales roles adultos, son básicas para animar al niño/a a participar activamente.

- **Ser consultado/da.** La participación no sólo se ejercita por iniciativa del niño/a. Su opinión debe ser solicitada de manera activa, regular, abierta y responsable, con relación a los temas que les afectan, que son todos en realidad.
- **Dialogar decisiones.** Un avance en la dirección de la participación responsable consiste en analizar y discutir diferentes opciones y el porqué de las decisiones, razonando porqué algunas posiciones no pueden ser aceptadas, cosa que no significa que no se tengan en cuenta.
- **Negociar y conseguir consensos en las decisiones.** La toma de decisiones puede mostrarse como algo que no depende exclusivamente de los adultos. Todos nos encontramos, a menudo, ante situaciones, intereses o preferencias contrapuestas, y nadie conoce la decisión óptima que satisfaga a todos. Para encontrar un consenso equitativo todos tenemos que rebajar nuestros niveles de aspiraciones.
- **Compartir decisiones.** En la vida hay responsabilidades que son colectivas, y no es conveniente que las asuma sólo una persona en nombre de todos. Hay que ser consciente de la parte de responsabilidad que le corresponde a cada cual, participando explícitamente en la toma de decisiones. Hay que experimentar cómo se pueden tener en cuenta todas las partes, y cómo se puede negociar y acordar qué es lo mejor para todos.
- **Aceptar y respetar las decisiones del niño/a.** Que equivale a aceptar que los niños/as pueden asumir determinadas responsabilidades y que no necesariamente están exentas de riesgos. Hay que respetar y ayudar a asumir los errores ajenos; evitar los errores no es siempre la mejor vía para aprender de la experiencia. Hay que aceptar la autonomía progresiva de cada persona en diferentes aspectos de su propia vida.

b) EL CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

Según el diccionario de la Real Academia Española, participar significa tomar parte en una cosa; recibir parte de algo; compartir las opiniones e ideas con otra persona; comunicar; etc. Por lo tanto, vemos que participar básicamente se centra en tres aspectos: recibir, tomar parte de algo y compartir.

Una de las definiciones más utilizadas en la comunidad internacional es la que propone Hart (1993), según la cual, la participación es *el proceso de compartir las decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía.*

Siguiendo a este autor, la participación infantil supone, en primer lugar, aportar y cooperar para el progreso común. En segundo lugar, implica generar en los niños, niñas y adolescentes confianza en sí mismos y un principio de iniciativa. En tercer lugar, ubica a los niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, la escuela y la sociedad en general.

La participación infantil, no ha de concebirse como una actividad de niños, niñas y adolescentes separados de los adultos, sino como un desarrollo en permanente interacción con los adultos; es decir, como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para los niños, niñas y adolescentes como para los adultos, por tanto, una socialización recíproca.

Para algunos autores, la participación infantil no sólo es uno de los pilares fundamentales de la Convención, sino que constituye también uno de los derechos más importantes de toda persona que forme parte de una comunidad democrática (Apud, 2001).

Para Chawla (2001), se puede definir como “buena participación” aquel *proceso en el que niños/as y adolescentes abordan con otras personas de su entorno*

temas que afectan sus condiciones de vida individuales y colectivas. Los participantes interactúan respetando la dignidad de los demás, con la intención de alcanzar objetivos compartidos. A lo largo del proceso, el chico o chica experimenta que está desarrollando un papel útil en el seno de su comunidad. Los procesos formales de participación crean, deliberadamente, estructuras para que los chicos y chicas se comprometan en la construcción de significados y en el tomar decisiones de forma compartida.

c) EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Cuando nos referimos a la participación de la infancia, reconocida en la Convención, se alude fundamentalmente a los artículos del 12 al 17, cuyo redactado es el siguiente:

Artículo 12

1. Los Estados Partes garantizarán al niño/a que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño/a, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño/a, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño/a oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño/a, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Artículo 13

1. El niño/a tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño/a.

2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:

- a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o
- b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

Artículo 14

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño/a y adolescente a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evaluación de sus facultades.

3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño/a y adolescente a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.

Artículo 16

1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.

2. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques.

Artículo 17

Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán para que el niño/a y adolescente tenga acceso a la información y material procedente de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual, moral y su salud física y mental (...)

Además, en la Convención existen otros derechos de la infancia relacionados con el de la participación. Son los siguientes:

Artículo 5: provisión de dirección y guía de los padres mediante el respeto a la capacidad de los niños

Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención.

Artículo 9: no separación de niños de las familias

1. Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

2. En cualquier procedimiento entablado de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, se ofrecerá a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en él y de dar a conocer sus opiniones.

3. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.

4. Cuando esa separación sea resultado de una medida adoptada por un Estado Parte, como la detención, el encarcelamiento, el exilio, la deportación o la muerte (incluido el fallecimiento debido a cualquier causa mientras la persona esté bajo la custodia del Estado) de uno de los padres del niño, o de ambos, o del niño, el Estado Parte proporcionará, cuando se le pida, a los padres, al niño o, si procede, a otro familiar, información básica acerca del paradero del familiar o familiares ausentes, a no ser que ello resultase perjudicial para el bienestar del niño. Los Estados Partes se cerciorarán, además, de que la presentación de tal petición no entrañe por sí misma consecuencias desfavorables para la persona o personas interesadas.

Artículo 29: derecho a una educación que promueva el respeto por los derechos humanos y la democracia

1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;
- b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
- c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;
- d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;
- e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

2. Nada de lo dispuesto en el presente artículo o en el artículo 28 se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y de las entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

d) EL CONTEXTO Y LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA

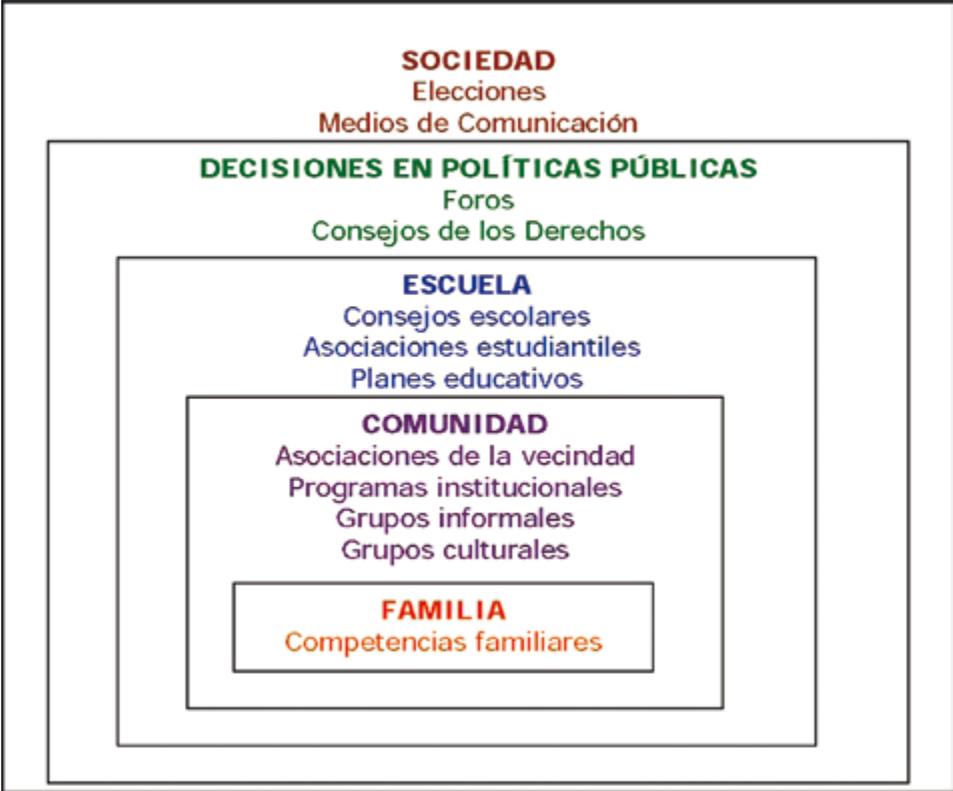
Según planteó Norberto Liwski (quien ha sido vicepresidente del CRC hasta febrero de 2008) en el Discurso inaugural del Debate General de Naciones Unidas que tuvo lugar en Ginebra (2006), los ámbitos de par-

ticipación son los espacios en los que se producen las interacciones de los niños, niñas y adolescentes con otros, sean niños/as, adolescentes o adultos, delimitadas por intereses, proyectos, necesidades o significaciones relevantes por los sujetos.

A medida que los niños/as crecen y se desarrollan, sus oportunidades para la participación se expanden desde el ámbito privado a espacios públicos, desde una influencia local a la global. A pesar de ello, no existe consenso entre los autores sobre los diferentes espacios en los que los niños/as y adolescentes pueden y deben participar.

UNICEF en el *Estado Mundial de la Infancia de 2003* propone cinco contextos de participación infantil, como se puede observar en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Adaptación de *The State of the world's Children 2003* UNICEF



Apud (2001) defiende que existen **tres espacios básicos** donde se debe desarrollar y experimentar la participación:

1. La **familia**. Es la primera instancia de socialización para el desarrollo de la participación infantil. Parte de su importante papel en este proceso radica en su potencial para promover en la infancia y la adolescencia habilidades participativas y sentido de responsabilidad social.

2. La **escuela**. La participación, en este contexto resulta determinante en el aprendizaje de los derechos y responsabilidades tanto individuales como colectivas.

3. La vida social, que se concreta sobre todo **en el nivel local o municipal** conforma el otro campo de participación infantil y juvenil. El municipio es el espacio de participación ciudadana, incluyendo a la infancia y adolescencia, más importante en el proceso de consolidación de la democracia. Mediante una participación infantil y juvenil activa en el municipio, se promueve la educación cívica de la infancia en la ciudad. Los niños/as y jóvenes conocen más su ciudad, se sienten más “miembros activos” del desarrollo de su comunidad, comprenden mejor cómo y por qué deben ser ciudadanos partícipes de sus ciudades. Al llevarse a cabo prácticas de participación infantil a escala local, los niños/as y adolescentes sienten un cierto protagonismo que aumenta su sentimiento de pertenencia e implicación para con la ciudad.

Casas (1995) señala un cuarto **espacio** relevante para la participación infantil:

4. **Los procedimientos administrativos y judiciales**. Cuando cualquier niño, niña o adolescente entra en contacto con cualquier servicio público o con el sistema judicial, su opinión debe ser tenida en cuenta ante cualquier toma de decisiones que le concierna, considerando su nivel de desarrollo y sus capacidades y competencias concretas. Es una forma de que los profesionales de cualquier instancia pública que tengan contacto con personas menores de edad les tomen en consideración como ciudadanos de pleno de-

recho, y sean proactivos en el respeto a sus derechos. Estos procedimientos es preferible que estén regulados normativamente (Conferencia permanente de poderes locales y regionales de Europa, 1992; Council of Europe, Recommendation N° R (98)8).

Otros autores (Martínez y Martínez, 2000) defienden que las organizaciones de ocio y **tiempo libre** constituyen otro espacio en el cual se puede aprender a participar de forma democrática.

Novella y Trilla (2001) señalan tres premisas básicas para que las iniciativas y proyectos deriven en la construcción de espacios de participación valorados por los propios niños y niñas:

- **Han de permitir actuar sobre el entorno próximo y la vida cotidiana para que se perciban como espacios conocidos y que se puedan transformar perceptiblemente.** Es necesario promover experiencias que permitan a los niños, niñas y adolescentes aprender a intervenir y participar en su entorno más cercano, que es sobre el que tienen la información suficiente, lo que les facilitará la práctica de opinar y actuar, creando un clima de seguridad para participar.
- **Han de explicitar las intenciones y el proceso de participación.** Para que sea posible aprender a participar, es necesario que los niños y las niñas conozcan la metodología que se va a utilizar, y el objetivo final de la acción o el proyecto. Además, es importante que ellos y ellas puedan redefinir la propuesta.
- **Han de ser percibidos como espacios de participación por los propios niños y niñas.** Deben ser espacios adaptados a las condiciones sociales y psicológicas de la infancia. Es decir, no se tienen que trasladar ni los modelos participativos de jóvenes, ni los de los adultos para aplicarlos a niños, niñas y adolescentes.

El presente informe recoge experiencias participativas considerando **cinco contextos de participación**: el familiar, el escolar, la vida local comunitaria, los procedimientos administrativos y judiciales, y el ocio y tiempo libre.

I. Fuentes generales de información

Este capítulo está configurado en cinco apartados. En los cuatro primeros, con formato de ficha, se presentan distintas organizaciones que resultan fuentes generales de información sobre participación social infantil. Muchas de ellas organizan actividades (programas, publicaciones, investigaciones o de otro tipo) que veremos con mayor detalle en capítulos posteriores.

En la parte superior de cada ficha se encuentran los datos de identificación de la organización. A continuación se presentan informaciones sintéticas sobre los objetivos, actividades y otras características de la organización. Y, en último lugar, presentamos una breve explicación de los contenidos de su web que pueden ser de mayor interés.

El primer apartado está dedicado a organismos oficiales internacionales; el segundo federaciones y redes; el tercero a Organizaciones No Gubernamentales (ONGs); y el cuarto a otras organizaciones (Organismos públicos y otros organismos).

En el quinto apartado el lector encontrará las publicaciones periódicas relacionadas sobre participación infantil. Se encuentran por separado, primero la bibliografía en lenguas latinas y después la bibliografía en inglés.

SUMARIO

1.1. Organismos oficiales internacionales	29
UNICEF (Fondos de Naciones Unidas para la Infancia)	29
UNICEF (Innocenti Research Centre)	31
Council of Europe	32
Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos	34
1.2. Federaciones y Redes.....	35
1.2.1. Federaciones y Redes internacionales.....	35
CRIN (Red de Información sobre los Derechos	35
Childwatch (International Research network)	37
EURONET (European Children's Network).....	38
European Network of Masters in Children's Rights	40
ENOC (The European Network of Ombudsmen for Children).....	42
European Network of National Observatories on Childhood.....	43
REDLAMYC (Red Latino americana y caribeña por la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes).....	44
EUROCHILD	46
EUNEC (Red Europea de Consejos de Escolares)	49
European Network Cities for Children	51
International Association of Educating Cities	52
1.2.2. Federaciones y Redes nacionales.....	55
1.2.2.1. Federaciones y Redes nacionales extranjeras	55
Schools Councils UK (Reino Unido).....	55
ICA (Institute of Cultural Affairs) (Reino Unido)	57
CDIA (Coordinadora por los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia) (Paraguay).....	58
Red de los Derechos de la Infancia de México.....	61
1.2.2.2. Federaciones y Redes nacionales españolas	63
POI (Plataforma Organizaciones de la Infancia).....	63
Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.....	64
Consejo de la Juventud de España	67
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular	69
Federación de Asociaciones de Scouts de España.....	71
FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias)..	72
Consejo Escolar del Estado	75

	Federación de Asociaciones del Movimiento Scout Católico.....	77
	POIPA (Plataforma de Organizaciones de Infancia del Principado de Asturias).....	78
	CEAPA (Confederación Española de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos)	80
1.2.3.	Federaciones y Redes autonómicas, regionales y locales	82
	Red de proyectos de participación infantil (Cataluña)	82
	FAPAC (Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Cataluña)	84
	Consejo Escolar de Catalunya.....	85
	Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y Juventud (Madrid)	86
1.3.	Organizaciones No Gubernamentales	88
1.3.1.	ONGs internacionales	88
	Internacional Save the Children Alliance	88
	BICE (Bureau International Catholique de l'Enfance).....	90
	Global Movement for Children	91
	DCI (Defence Children International).....	93
	IPA (International Play Association)	94
	ACTIONaid International.....	96
	PLAN internacional.....	98
	Fundación Bernard van Leer.....	100
	IFCO (International Foster Care Organization).....	103
1.3.2.	ONGs nacionales	104
1.3.2.1.	ONGs nacionales extranjeras	104
	The Freechild Project	104
	Save the Children-Suecia	106
	Save the Children-Noruega.....	108
	Save the Children-UK	109
	Acción por los niños (Perú).....	110
	Fundación Robert Bosch (Alemania)	112
	El caracol (México).....	113
	National Children's Bureau (Inglaterra e Irlanda del Norte).....	115
	CECODAP (Venezuela)	117
	Corporación Opción (Chile).....	119

1.3.2.2.	ONGs nacionales españoles	122
	UNICEF-España	122
	Save the Children-España	123
	DNI (Defensa de los Niños Internacional) y ADIN (Asociación Infantil Derechos de los Niños y Niñas).....	125
	PLAN-España	127
	IPA-España	129
	Movimiento Junior de Acción Católica	130
	Fundación CIREM.....	133
1.3.3.	ONGs autonómicas, regionales y locales	134
	Asociación Participa (Asturias)	134
	Asociación Casal dels Infants del Raval (Cataluña)	138
	ESPLAC (Cataluña)	140
	Fundación Marianao (Cataluña)	142
	Fundación Pioneros (La Rioja).....	144
1.4.	Otras Organizaciones	145
1.4.1.	Organismos públicos	145
	Observatorio Nacional de la Infancia	145
	Observatorio de la Infancia y Adolescencia (Asturias).....	147
	Observatorio Infancia Andalucía.....	149
	Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Catalunya	152
	Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.....	154
	Síndic de Greuges de Catalunya.....	156
	Parlamento de Catalunya.....	157
	Consejería de Educación y Ciencia de Asturias (Educastur).....	159
	Diputación de Barcelona	163
	Ayuntamiento de Barcelona.....	164
	Regidora de Infancia de la ciudad de Lleida	167
1.4.2.	Otros organismos	168
	CERG (Children's Environments Research Group)	168
	IUNDIA (Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia)	169
	CIDDIA.ORG (Centro de Investigación y Documentación sobre los Derechos de la Infancia y la Adolescencia).....	171
	CIIMU (Consorci Institut d'Infància i Món Urbà).....	174
	Instituto Universitario Kart Bösch.....	175
	ELDIS development guide and participation sources	177

1.5. Publicaciones periódicas	178
1.5.1. En lenguas latinas	178
1.5.2. En inglés	181

1.1. ORGANISMOS OFICIALES INTERNACIONALES



UNICEF Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

Página web: <http://www.unicef.org/>

Contacto

United States Fund for UNICEF 333 East Street Nueva York 10016 Teléfono: 1 212 6865522

E-mail: information@unicefusa.org

Datos básicos

UNICEF es la agencia de Naciones Unidas que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia. Entre sus funciones están la promoción de los derechos de la infancia, la protección contra la violencia, la lucha contra la explotación y los malos tratos, asegurar la educación básica e igualdad entre géneros, el apoyo a la supervivencia y el desarrollo de la infancia.

La organización de UNICEF, está presente en 158 países, dedicándose a la defensa y protección de los niños y niñas, además de colaborar con numerosas instituciones que ayudan y colaboran con la infancia. En cada uno de

los países hay comités nacionales que desarrollan las actividades y programas que impulsa Unicef.

En España, se llevan a cabo diferentes programas relacionados con la participación infantil, que veremos más detalladamente en el capítulo siguiente.

Descripción de la Web

En la página principal de UNICEF encontramos diferentes secciones, de las cuales destacamos:

- **National Committees for UNICEF.** Aquí encontramos los enlaces de UNICEF para todos los países.
- **Qué hacemos.** En esta sección encontramos las diferentes áreas de trabajo de UNICEF. Cada una de ellas se compone de una breve introducción, noticias relacionadas, estadísticas, las acciones que se realizan desde UNICEF, etc. Destacamos la protección infantil (contra la violencia, explotación y abuso) y Adolescents (en el cual se presenta una guía para la participación infantil y juvenil).
- **Voices of Youth.** Donde se explica el proyecto de la Juventud Opina (desarrollado en el capítulo 2).



Innocenti Research Centre

Página web: <http://www.unicef-irc.org/>

UNICEF Innocenti Research Centre Piazza SS. Annunziata, 12 50122 Flo-
rencia Italia **Teléfono:** (39055) 20330 **Fax:** (39055) 20332 20
E-mail: florence@unicef.org

Datos básicos

El centro de investigación de la Unicef Innocenti (IRC) se creó con la finalidad de consolidar la capacidad de Unicef y de sus instituciones respondiendo a las necesidades de desarrollo de niños y de desarrollar nuevas éticas globales para la infancia. Promueve la puesta en práctica de la convención sobre los derechos de la infancia.

El centro de investigación cuenta con publicaciones que contribuyen aportando puntos de vista, a la discusión sobre los temas que afectan a la infancia. Unicef Innocenti colabora con el “Instituto degli Innocenti” y recibe el soporte económico de gobiernos, instituciones internacionales y fuentes privadas.

Descripción de la Web

En la página web de Unicef Innocenti se encuentra numerosa información de interés, de la que destacamos algunos puntos:

- Investigaciones
- Publicaciones

- Bases de datos
- Encuentros y eventos
- Links de interés



Council of Europe www.coe.int
Social Policy for Families and Children

Página web:

http://www.coe.int/t/dg3/youthfamily/enfance/chilparticipation_en.asp

Access to the Council of Europe

Avenue de l'Europe 67075 Estrasburgo

Teléfono: +33 (0)3 88 41 20 00

Descripción de la Web

En la página web del Consejo de Europa podemos acceder a una sección dedicada a *Política Social para las familias y la infancia*. El directorio, presenta cuatro pestañas en la parte superior que nos permiten acceder a las siguientes secciones: el portal de intranet, la cohesión social, la política social y la página principal del Consejo de Europa. El **portal de intranet** siempre viene encabezado por una noticia relativa a la política social de las familias y la infancia. Además, encontramos otros accesos clasificados por las siguientes temáticas: acerca de la página, los niños/as y la familia, la gente mayor, para ti y un último paquete denominado aprende más. En la sección denominada **cohesión social** encontramos desde publicaciones electrónicas, una agenda de eventos y otras publicaciones. Finalmente, en el apartado de **política social**

hallamos información como: sobre el departamento, agenda de eventos, actividades, artículos electrónicos, publicaciones y la dirección para contactar.

Destacamos los apartados de interés relacionados con la participación social de la infancia:

Portal de Intranet

- **Acerca de.** Se encuentra información sobre la conferencia ministerial, comité europeo sobre cohesión social, comité de expertos en política social para familias y secretariado.
- **Infancia y familia.** Relaciones parentales positivas y no violentas, derechos de la infancia, participación de la infancia en la toma de decisiones, infancia en riesgo y en cuidado y reconciliación de la vida laboral y la vida familiar.
- **Gente mayor.** Actividades.
- **Para ti.** Incluye vídeos ilustrativos pensados para los adolescentes hasta los 18 años y los progenitores.
- **Aprende más.** Campaña del Consejo de Europa “Construyendo una Europa con y para los niños/as”, publicaciones y links. En *Links* encontramos enlaces de organizaciones para la defensa de los derechos de los niños/as en diferentes países de Europa: Francia, Italia, Rumania, Suiza e Inglaterra.



Naciones Unidas Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Página web en inglés: <http://www.ohchr.org/EN/Pages/WelcomePage.aspx>

Palacio de las Naciones CH- 1211 Ginebra 10 Suiza

Teléfono: +41 22 917 90 00 Correo electrónico: InfoDesk@ohchr.org

Datos básicos

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) representa el compromiso del mundo frente a los ideales universales de la dignidad humana. La comunidad internacional les ha conferido el mandato exclusivo de promover y proteger todos los derechos humanos.

Entre sus funciones se encuentran la de apoyar la labor de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, tales como el Consejo de Derechos Humanos y los principales órganos creados en virtud de tratados establecidos para supervisar que los Estados Partes cumplan con los tratados internacionales de derechos humanos; promover el derecho al desarrollo; coordinar las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la educación en materia de derechos humanos y la información pública; y reforzar los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Descripción de la Web

En la página web encontramos diferentes apartados:

- **Derechos humanos.** Incluye dos secciones: ¿Qué son los derechos humanos? y temas de derechos humanos.

- **Países.** Formado por dos secciones: la OACDH en el mundo y Derechos humanos en el mundo.
- **Órganos de DD.HH.** Se encuentran los diferentes órganos de Derechos Humanos.
- **Noticias y eventos** incluye las secciones de centro de prensa, reuniones y eventos.
- **Publicaciones y recursos** incluye las secciones de Publicaciones y Biblioteca de la OACDH.
- **Acerca de la OACDH.**

1.2. FEDERACIONES Y REDES

1.2.1. Federaciones y Redes internacionales



Red de Información sobre los Derechos del Niño (CRIN)

Página Web:

http://www.crin.org/docs/resources/Fran%E7ais/fran%E7ais_espa%F1ol.html

Contacto

c/o Save the children 1St. John's Lane Londres EC 1M 4AR Reino Unido E-mail: info@crin.org Teléfono: 44 20 7012 6866 Fax: 44 20 7012 6952

Datos básicos

La Red de Información sobre los Derechos del Niño (cuyas siglas en inglés son CRIN) es una red mundial que se encarga de divulgar información sobre la Convención sobre los Derechos del Niño a niveles nacional, regional e internacional para organizaciones no gubernamentales (ONG), agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales (IGO), instituciones educativas y otros expertos en derechos del niño. La Unidad de Coordinación tiene su sede en Londres, Reino Unido.

Sus principales objetivos son: responder a las necesidades informativas de organizaciones y particulares que velan por los derechos del niño; respaldar y favorecer la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño; Asistir a organizaciones a la hora de recabar, procesar, publicar y divulgar información sobre los derechos del niño a través de la formación, generación de capacidades y desarrollo de herramientas para establecer contactos, tengan o no soporte electrónico.

Descripción de la Web

En la página principal de la web podemos encontrar dos apartados de interés relacionados con la infancia. En el apartado referente a los **proyectos**, se incluye:

- **Boletín de CRIN.** Se puede acceder a diferentes ediciones de la revista de CRIN relativas a la infancia.
- **Lista de distribución.** Se puede acceder a la lista de CRINMAILS, los cuales hacen referencia a noticias publicadas *on line*.
- **Anuario.** Se puede acceder a los informes anuales del CRIN, de los bienios 2000-2001 a 2003-2004.
- **Documento de investigación CRIN.**

- **Documentos de Trabajo.** En esta sección se encuentran diferentes documentos (dossier, informes, etc.)

En el apartado referente a **Resources**, se incluyen diferentes fuentes documentales y Boletines CRIN en diversos idiomas: inglés, francés y español. Además en la última sección de este apartado (**ver todos**) se puede encontrar links de interés y las publicaciones de CRIN.

Childwatch

international research network

Childwatch. International Research network

Página web: <http://www.childwatch.uio.no/>

Childwatch International

P.O. Box 1132 Blindern N-0317 Oslo Noruega **Teléfono:** +47 22 85 43 50 **Fax:** +47 22 85 80 28 **E-mail:** childwatch@uio.no

Datos básicos

Childwatch es una red internacional de instituciones y personas dedicadas a la investigación sobre la infancia. Su objetivo es iniciar y coordinar proyectos de investigación e información sobre las condiciones de vida de la infancia, así como la implantación y desarrollo de los derechos de la infancia.

Cuenta con un amplio ámbito de actuación, basando su investigación en conocimientos adquiridos en el terreno local, nacional e internacional, promoviendo la aplicación de políticas de desarrollo protegiendo el bienestar de los niños y niñas, sus derechos y su participación social.

Descripción de la Web

En la página principal de la web de Childwatch se exponen unos enlaces con distinta información de interés.

- **Presentación de Childwatch.** Breve presentación de la red Childwatch.
- **Actividades organizadas y/o promovidas por la red.** Clasificadas por regiones de actuación, por grupos de investigación...
- **Links de interés.**
- **Noticias, conferencias y publicaciones.**
- **Recursos.** investigación infantil, noticias y eventos
- **Buscador en Childwatch International.**



Childwatch. International Research network

Página web: <http://www.europeanchildrensnetwork.org/euronet/>

Avenue des Arts, 1 B-1210, Bruselas

Teléfono: 032 (0)2 217 01 86 Fax: +32 (0)2 513 43 03

E-mail: europeanchildrennetwork@skynet.be

Datos básicos

La Red European Children's Network (Euronet) está formada por siete miembros transnacionales y 28 organizaciones nacionales que se encuentran en 24 países diferentes. Los delegados de cada organizaciónLas actividades de Euronet están basadas en unos principios, que están suscritos por todos los miembros de la red. Estos principios y objetivos representan los valores centrales en los que se fundamenta el trabajo de Euronet, y se basan en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

- Los niños/as tienen derecho a vivir sin experimentar prejuicios, exclusión y discriminación.
- Los niños/as tienen derecho a ser escuchados en las Instituciones europeas, incluyendo el Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Consejo de Ministros y el Consejo de Europa.
- Los niños/as tienen derecho a ser reconocidos como ciudadanos/as de la Unión Europea; en los Tratados de la UE se deberían incluir una declaración de sus derechos fundamentales.
- Los Estados Miembros de la UE tienen el deber de dar apoyo, promocionar y hacer los cambios oportunos en la legislación para reflejar e implementar completamente los principios de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño/a.
- Los partidos y grupos políticos, tienen el deber de dar prioridad a los derechos de los niños/as en sus manifiestos y programas.
- Los miembros de European Children's Network se encargarán de desarrollar un trabajo inclusivo y participativo con los niños/as.
- Los miembros de European Children's Network se encargarán de promocionar los derechos y necesidades de los niños/as a través de campañas

efectivas sobre temas de infancia dentro del contexto de desarrollo de la Unión Europea.

Descripción de la Web

En la página web de European Children's Network se encuentran diferentes apartados, de los cuales destacamos por su relación con la participación social de la infancia y adolescencia:

- **News & Events.** Donde se encuentra la revista editada por la red. En ella se incluye información de los trabajos e iniciativas en curso gestionados por **EURONET.** **Policies & Activities.** En este apartado hallamos la sección sobre la participación de los niños/as. En ella encontramos información sobre las campañas de European Children's Network para incrementar la participación infantil y juvenil basándose en diferentes modelos y buenas prácticas.



Página web: <http://www.enmcr.net/>

Contact ENMCR

c/o Internationale Akademie für innovative Pädagogik, Psychologie und Ökonomie gGmbH an der Freien Universität Berlin Königin-Luise-Str. 29 14195 Berlin Alemania **Teléfono:** +49 30 838 53968 **Fax:** +49 721 151 477362 **E-mail:** info@enmcr.net

Datos básicos

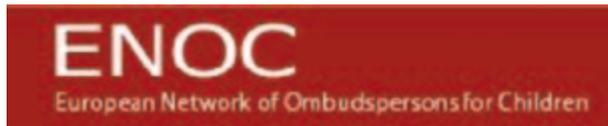
La ENMCR fue creada en septiembre de 2004 en Berlín. La iniciativa de fundar esta red europea proviene de la oficina regional de Save the Children Sweden (SCS). Además, coopera con la Latin American Network of Masters on Children's Rights, una red de seis universidades que ofrece estudios de programas de master sobre la infancia y los derechos de la infancia en cinco países Latino Americanos.

Los objetivos de la red son: la cooperación en la adopción, producir conocimiento novedoso y promover aprendizajes sobre avanzados programas sobre derechos de la infancia en diversas universidades europeas (European Universities).

Descripción de la Web

En la página principal de la web podemos encontrar diversos apartados de interés relacionados con la infancia. Entre los más destacados, podemos ver:

- **Vision.** Datos básicos de la web, objetivos y actividades que se realizan desde esta red).
- **CD Project European MA.** Información sobre el Master Europeo sobre Derechos de la Infancia.
- **Membres.** Miembros de la Red Europea, Miembros de la Red Latino Americana y Miembros Asociados.
- **Courses.** Cursos de Master.
- **Info.** En esta opción se pueden descargar documentos en formato pdf. Se trata de artículos de la revista *CRnews*, otras fuentes de información, organizaciones, redes y comités, el sector de jóvenes del Consejo de Europa y la Unión Europea y los jóvenes.



The European Network of Ombudsmen for Children (ENOC)

Página web: <http://www.ombudsnet.org/enoc/>

E-mail: post@barneombudet.no

Datos básicos

La red europea The European Network of Ombudsmen for Children (ENOC), actúa como vínculo de unión de las oficinas independientes que se han establecido en los países europeos para promover los derechos humanos de los niños. La cooperación entre estas oficinas está motivada para compartir estrategias y potenciar el acercamiento hacia la promoción de los derechos de la infancia.

El objetivo de la red se centra en mejorar las vidas de todos los niños/as de Europa: promocionando los derechos y protegiendo los intereses de la infancia, a nivel europeo e internacional; compartir la información mediante estudios comparativos, promoviendo y apoyando un foro común para las oficinas individuales con el fin de generar nuevas ideas.

Descripción de la Web

En la web principal The European Network of Ombudsmen for Children (ENOC) se encuentra información sobre distintos temas relacionados con la infancia y adolescencia, estructurados en apartados, de los que destacamos:

- **Presentación** y explicación de que se ocupa la red ENOC
- **Links** que conducen a los miembros nacionales.

- Noticias sobre infancia y adolescencia
- Publicaciones y eventos



European Network of National Observatories on Childhood

Página web: <http://www.childoneurope.org/>

Italian National Childhood and Adolescence Documentation and Analysis Center Istituto degli Innocenti, P.zza SS. Annunziata 12, 50122 Florencia Italia

Teléfono: +39 055 2037305 – 206 - 343 **Fax:** +39 055 2037344 **E-mail:** childoneurope@minori.it

Datos básicos

La red europea “European Network of Nacional Observatories on Childhood” se encarga de realizar actividades de análisis, investigación, documentación y comunicación. La actividad primordial de childONEurope es proporcionar un foro para el intercambio del conocimiento y de la información entre sus miembros.

ChildONEurope hace sus análisis mediante cuestionarios y comparación de datos además de otra información estadística. También organiza conferencias y seminarios sobre discutir temáticas de interés relevante.

ChildONEurope participa activamente con varios organismos internacionales, y miembros asociados nacionales de diferentes países europeos.

Descripción de la Web

La web de ChildONEurope se estructura mediante diferentes bloques:

- **Actividades** y agenda de eventos
- **Programas** europeos dirigidos a la infancia y adolescencia
- Recopilatorio de **información**, mediante links, anuarios, aplicaciones, declaraciones.
- **Links** de interés.



Red latino americana y caribeña por la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: REDLAMYC

Página web:

[http://www.redlamyc.info/Participacion Infantil/Participacion Infantil.htm](http://www.redlamyc.info/Participacion%20Infantil/Participacion%20Infantil.htm)

Contacto

Rivera 2057 esquina Pablo de María Montevideo Uruguay CP 11200

Teléfonos:(0598 2) 4088572 - (0598 2) 4003081 **Fax:**(0598 2) 4003081

Mail: gurises@gurisesunidos.org.uy

Datos básicos

Es una Red de ONGs tanto nacionales como regionales que tienen como elemento común pertenecer a alguno de los países que integran América Latina y el Caribe (Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyanas, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela) y que se han sumado a participar activamente en la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Descripción de la Web

En la página web podemos encontrar diversos apartados de interés relacionados con la infancia. Entre los más destacados, podemos ver:

- **Participación Infantil.** En este apartado se encuentran tres grandes bloques:
 - (a) Espacio de los niños, niñas y adolescentes. En el se encuentran diferentes archivos relacionados con las actividades de los diferentes países integrantes de la organización en relación con la infancia, que se pueden descargar.
 - (b) Participación infantil (conceptualización y herramientas). Encontramos dos tipos de documentos. El primero *Dando forma al futuro de un país* (Planes Nacionales de Acción para los niños con la presentación de varias guías-resumen) y el documento de *Introducción a los estándares para la participación de la niñez*.
 - (c) Información y actividades. Información sobre los encuentros que se van a realizar, así como documentos relacionados con eventos acaecidos.

- **Comunicaciones de la Región:** recoge boletines, correos telemáticos y correos varios.
- **Publicaciones y documentos.** Permite descargar en formato pdf estudios sobre la infancia y la adolescencia.
- **Contactos vinculados con la Red y Enlaces de interés:** nos permite seleccionar un total de 8 categorías para los vínculos relacionados con la temática seleccionada. Si seleccionamos la categoría “Derechos del Niño” nos aparece una listado de instituciones relacionadas con el tema.



Eurochild

Acceso electrónico: www.eurochild.org

Avenue des Arts, 1-2, B-1210 Bruselas Bélgica

Teléfono: +32 25 11 70 83 **Fax:** +32 25 11 72 89

E-mail: contact@eurochild.org

Datos básicos

Eurochild es una red activa de organizaciones y personas que trabajan en y a través de Europa para mejorar la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes. El trabajo de Eurochild está fundamentado en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Eurochild está financiada por la Comisión Europea, en concreto por el Programa de Acción Comunitaria para Combatir la Pobreza y la Exclusión Social, y cuenta actualmente con 52 organizaciones afiliadas en 27 países europeos (Organizaciones afiliadas)

La asociación tiene como objetivo principal promover el bienestar y los derechos de niños/as y jóvenes. De ahí se derivan los objetivos específicos siguientes:

- Producir, desarrollar y compartir información sobre políticas y prácticas.
- Supervisar e influenciar el progreso político a nivel europeo.
- Crear grupos de interés y asociaciones entre miembros de países europeos.
- Desarrollar la asociación con otras organizaciones europeas con los mismos objetivos.
- Influir y hacer recomendaciones a las instituciones internacionales, como la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo de Europa y la Organización de Naciones Unidas.
- Apoyar y desarrollar la capacidad de los miembros.
- Dar voz a niños y jóvenes para que se oiga su opinión.

Para alcanzar estos objetivos, la asociación planea llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Lanzar campañas para alcanzar los objetivos sociales arriba mencionados.
- Crear foros de debate, consulta y cooperación.
- Facilitar la creación de oportunidades de ayuda e intercambio internacional.

- Organizar conferencias, seminarios, sesiones formativas y otros eventos.
- Publicar y distribuir información vía digital y convencional.
- Representar los puntos de vista de los miembros de instituciones internacionales en Europa mediante estructuras formales e informales, así como mediante documentos escritos.
- Encargar y llevar a cabo proyectos de investigación.
- Apoyar el desarrollo de nuevas iniciativas.

Descripción de la web

Desde su página principal podemos acceder a varias secciones de las que destacamos:

- **Publicaciones.** Donde podemos encontrar *el boletín mensual de noticias online* (<http://www.eurochild.org/index.php?id=122&L=4>) y *el Newsletter semestral*, así como artículos con los que Eurochild ha contribuido en otras publicaciones.
- **Actividades.** En este apartado se comentan las actividades que organiza Eurochild: **Eventos** (de los que destacamos la Conferencia anual de Malta en Noviembre del 2007, titulada *Prevenir la exclusión social de niños y jóvenes en Europa: participación e intervención temprana* (<http://www.eurochild.org/index.php?id=78&L=4>); **investigación** (aquí se encuentran enlaces a proyectos de investigación que varios socios de Eurochild han llevado o están llevando a cabo).
- **Políticas.** En esta sección encontramos diferentes apartados temáticos: Derechos de los niños, Pobreza infantil, Primera infancia, Indicadores, etc. Además encontramos documentos sobre políticas europeas y artículos de Eurochild en respuesta a los avances en políticas.

Red Europea de Consejos de Escolares (EUNEC)

Página web: <http://www.eunec.eu>

E-mail: c.escolar@educ.mec.es

Datos básicos

La Red Europea de Consejos de Educación (EUNEC) es una organización internacional, integrada por diversas instituciones de países de la Unión Europea que, aunque con distintas denominaciones y funciones en los diferentes países, llevan a cabo tareas de asesoramiento y participación social en materia educativa. La organización se constituyó en Lisboa en 1999, aunque previamente habían sido celebrados encuentros preparatorios en 1997 (Tomar) y 1998 (Brujas).

La organización tiene como fines el intercambio de información entre los Consejos integrantes y la celebración de encuentros, seminarios y conferencias de los que se puedan derivar conclusiones válidas para ser aplicadas por las diferentes Administraciones educativas.

En los Estatutos de la organización se establecen los siguientes fines:

- Intercambiar de experiencias.
- Mantener actualizadas las innovaciones educativas.
- Facilitar la cooperación entre los consejos educativos.
- Examinar la forma y los medios de ampliar la puesta en práctica de sus competencias.

- Actuar como interlocutor con las organizaciones supranacionales y los cuerpos que actúan en el campo de la educación en el contexto europeo.
- Cooperar con otras organizaciones.

La EUNEC hace llegar los informes a las instituciones educativas de la Comisión Europea.

Los órganos de la Red Europea de Consejos Nacionales de Educación son la Asamblea General, que se reunirá al menos una vez al año y el Comité Ejecutivo, formado por el Presidente, el Secretario General y los representantes de los países miembros de pleno derecho. Como órganos unipersonales se encuentran el Presidente y el Secretario General, que serán elegidos por la Asamblea General, por un periodo de dos años.

Descripción de la web

En la página principal de la web encontramos diferentes secciones de interés de las que destacamos las siguientes:

- **Action Plan.** En esta sección se encuentran los planes de acción de los años 2004 al 2008.
- **Members of EUNEC.** Encontramos la relación de los miembros integrantes de la Red Europea con acceso directo a cada uno de ellos.
- **Seminars and conferences.** Relación de los seminarios y conferencias sobre educación realizados desde el 2002 hasta la actualidad.
- **Newsletters.** Relación de los 16 números de la revista que edita la Red.
- **EUNEC documents.**



European Network Cities for Children

Página web: <http://www.citiesforchildren.eu/96.0.html>

Office of the Commissioner for Children's Affairs Rathaus, Marktplatz 1
D-70173 Stuttgart **Teléfono:** +49 711/ 216 - 72 91 **Fax:** +49 711/ 216 -
61 05 **E-mail:** katharina.freter@stuttgart.de

Datos básicos

La red europea Cities for Children se creó con el objetivo de ofrecer a ciudades europeas la posibilidad al intercambio de ideas y poner en práctica conceptos sobre cómo promover el bienestar de niños, de adolescentes y de padres en un entorno urbano, potenciando condiciones favorables a la participación de la niñez y de la adolescencia, centrando el bienestar de los niños, de los jóvenes y de los padres en el centro de las políticas y acciones municipales.

Cities for Children cuenta con la colaboración de organismos internacionales, entre ellos la Comisión Europea y Unicef, potenciando a la vez, asociaciones que apoyan las Ciudades Amigas a la Infancia.

Descripción de la Web

En la página principal de la web de Cities for Children, se encuentra información de interés. Entre ésta, destacamos:

- **Información** sobre la participación de la infancia y la adolescencia (<http://www.citiesforchildren.eu/81.0.html>).
- En el link <http://www.citiesforchildren.eu/22.0.html>, se expone un plan de acción llevado a cabo: Stuttgart “Ciudad para los niños”
- **Links de interés** sobre participación y derechos de la infancia.
- **Sección de descargables**, con numerosos informes.
- **Actividades organizadas** con el fin de potenciar de integrar la infancia al mundo urbano en el que viven.



**International Association of Educating Cities
(Asociación Internacional de Ciudades Educadoras)**

Página web:

http://www.bcn.es/edcities/aice/estatiques/espanyol/sec_iaec.html

Datos básicos

Ciudades Educadoras se inició como movimiento en 1990 con motivo del I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, celebrado en Barcelona, cuando un grupo de ciudades representadas por sus gobiernos locales planteó el objetivo común de trabajar conjuntamente en proyectos y actividades para

mejorar la calidad de vida de los habitantes, a partir de su implicación activa en el uso y la evolución de la propia ciudad.

Los objetivos de la Asociación son los siguientes:

- Promover el cumplimiento de los principios de la Carta de Ciudades Educadoras. Las ciudades con representación en el Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, recogieron en la Carta inicial los principios básicos para el impulso educativo de la ciudad. Partían del convencimiento de que el desarrollo de sus habitantes no puede dejarse al azar. La Carta fue revisada en el III Congreso Internacional (Bolonia, 1994) y en el de Génova (2004) para adaptar sus planteamientos a los nuevos retos y necesidades sociales. La presente Carta se fundamenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990); en la Convención que se asumió en la Cumbre Mundial para la Infancia (1990), y en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001).
- Impulsar colaboraciones y acciones concretas entre las ciudades.
- Participar y cooperar activamente en proyectos e intercambios de experiencias con grupos e instituciones con intereses comunes.
- Profundizar en el discurso de Ciudades Educadoras y promover sus concreciones directas.
- Influir en el proceso de toma de decisiones de los gobiernos y de las instituciones internacionales en cuestiones de interés para las Ciudades Educadoras.
- Dialogar y colaborar con diferentes organismos nacionales e internacionales.

La ciudad educadora se basa en tres premisas básicas: información comprensible, necesariamente discriminada, hacia la ciudadanía; participación

de esta ciudadanía desde una perspectiva crítica y corresponsable; y finalmente, aunque no menos importante, evaluación de necesidades, propuestas y acciones.

Para la ciudad educadora, el gran reto del s.XXI es profundizar en el ejercicio de los principios y valores democráticos por medio de orientaciones y actuaciones adecuadas. Hay pues que introducir en el ordenamiento jurídico-político propio de cualquier democracia, factores pedagógicos que permitan utilizar la información, la participación y la evaluación como ejes de aprendizaje y de educación, y de construcción de ciudadanía.

La ciudad educadora es un nuevo paradigma, un proyecto necesariamente compartido que involucra a todos los departamentos de las administraciones locales, las diversas administraciones y la sociedad civil. La transversalidad y la coordinación son básicas para dar sentido a las actuaciones que incorporan la educación como un proceso que se da a lo largo de toda la vida.

Las formas concretas para el desarrollo y la concreción del concepto ciudad educadora son tan diferentes como diversas son las ciudades. Con ritmos y niveles de implicación diferentes. Esto dependerá de su propia historia, ubicación, especificidad y también del propio proyecto político.

Descripción de la web

En la página principal de la web, encontramos diferentes secciones de interés, de las que destacamos las siguientes:

- **Ciudad educadora**, dónde encontramos información del marco de referencia en la que se basa el Proyecto.
- **AICE (Asociación internacional de Ciudades Educadoras)**, dónde se encuentra información sobre la Asociación internacional de Ciudades Educadoras, así como los objetivos de la Asociación y ventajas de pertenecer a ella.

- **Carta de las Ciudades Educadoras**, dónde se encuentran los principios en que se basa dicha Carta.
- **Ciudades asociadas**, se puede consultar el listado dónde se hallan los países adscritos y las ciudades que forman parte de la Asociación.

1.2.2. Federaciones y redes nacionales

1.2.2.1. *Federaciones y redes nacionales extranjeras*



Schools Councils UK

Página web: <http://www.schoolcouncils.org>

Contacto:

School Councils UK 3rd Floor 108-110 Camden High Street NW1 0LU
Londres

Teléfono: 0845 456 9428 **Fax:** 0845 456 9429

E-mail: info@schoolcouncils.org

Datos básicos

School Councils UK es una organización independiente la cual tiene como objetivo principal la de promover y facilitar estructuras efectivas para la participación de los alumnos en cada una de las escuelas.

Pueden facilitar el contacto con la red nacional que cuenta con más de 2,500 consejos escolares y facilita el enlace con estudiantes y profesores para compartir ideas, dar apoyo y celebrar eventos.

Descripción de la web

En la página principal encontramos diferentes secciones de interés, de las que destacamos las siguientes: Página web: <http://ica-uk.org.uk/index.htm>

- **For Free.** Encontramos información sobre los consejos escolares (beneficios de los consejos escolares, creación y mejora de los consejos escolares, estructuras y definiciones, etc.).
- **Training and resources.** School councils-UK produce diferentes tipos de recursos para ayudar a las escuelas a desarrollar o mejorar la participación de los alumnos (en el consejo o en el aula): herramientas prácticas, videos, etc. En esta sección, también se presentan diferentes tipos de cursos tanto para los profesores como al alumnado, que está involucrado en el desarrollo de los consejos escolares.
- **Revista VoiceBox.** Es la revista de la Red de School Councils, la cual tiene una versión para alumnos de primaria y otra para los de secundaria (http://www.schoolcouncils.org/scuk_content/training_and_resources/School%20Councils%20Network/VoiceBox%20magazine/scuk_tr).



Institute of Cultural Affairs ICA

Página web: <http://ica-uk.org.uk/index.htm>

ICA UK PO Box 171 Manchester M15 5BE

Teléfono: 0845 450 0305 E-mail: ica@ica-uk.org.uk

Datos básicos

The Institute of Cultural Affairs (ICA) es una red global de organizaciones privadas, no gubernamentales que se centra en el factor humano y en el desarrollo mundial, a través de la colaboración y la participación. Trabajan a nivel nacional e internacional para facilitar a los individuos, las organizaciones y las comunidades trabajar hacia un cambio positivo de manera conjunta.

Opera en unos 30 países, los cuales están federados como miembros del Institute of Cultural Affairs International (ICAI-ICA International).

Descripción de la Web

En la página principal encontramos diversas secciones, destacando como la de mayor interés respecto al tema de la participación el apartado de los jóvenes:

- **Youth Training:** programa para que los jóvenes aprendan a participar a través de un entrenamiento en habilidades para la toma de decisiones.
- **Youth Worker Training:** a través de este programa se proporciona apoyo a los jóvenes trabajadores para que desarrollen sus habilidades y efectividad, animando a los jóvenes a participar.

- **Useful Resources:** encontramos links y libros de interés sobre la participación de los jóvenes.



CDIA

Coordinadora por los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia

Página web: <http://www.cdia.org.py/>

Brasil, 455 e/ Carro Corá y 25 de Mayo Asunción - Paraguay

Teléfono: (595 21) 227-061/202-819 Fax: E-mail: cdia@cdia.org.py

Datos básicos

La CDIA es la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. Se creó en el año 1993 como un consorcio de más de diez organizaciones no gubernamentales. Actualmente es una red de 26 organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan en el área de la niñez y la adolescencia.

La CDIA se constituye como un espacio de encuentro y coordinación donde sus miembros aportan propuestas a políticas públicas, en una estrategia para generar nuevas alternativas que posibiliten el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

La CDIA es miembro de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY); de la asociación de ONGs del Paraguay; de la Red Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil del Área Niñez y Adolescencia en

Paraguay; y de la Red Latino Americana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, REDLAMYC.

La CDIA tiene sus antecedentes en la década de los años 80, cuando varias organizaciones no gubernamentales inician una serie de programas dirigidos a sectores con carencias, especialmente a los niños y niñas en la calle. En el contexto internacional se estaba consolidando un tratado en el que se resumiría una serie de nuevas ideas, fruto de más de diez años de reflexión y debate. Es así que se promulga, en el año 1989, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, ratificada por el Estado paraguayo en 1990 (Ley 57/90).

Actualmente, la CDIA lleva adelante el Proyecto Monitoreo a la Convención por los Derechos del Niño, y el Proyecto de Promoción de la Participación Infantoadolescente en el Paraguay.

Las agencias que apoyan a la CDIA son Save The Children Suecia y UNICEF.

Los objetivos de CDIA son los siguientes:

- Vigilancia del estricto cumplimiento de los DDNN por parte de las Organizaciones Gubernamentales, No Gubernamentales y la Sociedad Civil en general.
- Constituirse en interlocutor válido ante instancias gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional.
- Difundir la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. La CDIA actualmente es un centro de referencia para:
- Conocer programas y acciones que se están impulsando a favor de la infancia y adolescencia.
- Brindar información y asistencia técnica para el abordaje de la población infantil.

- Articular y movilizar los recursos estatales y privados a favor de la infancia.

Paralelamente, participa como asesor de los Consejos Consultivos de la Secretaría de Acción Social, de la Asociación de ONGs del Paraguay, Municipalidad de Asunción, Ministerio de Bienestar Social, Centro de Adopciones y otros.

Descripción de la web

En la página principal encontramos diferentes secciones, de las que destacamos:

- **Boletín electrónico *CDIA al día***
- **Proyecto de participación.** CDIA impulsa el Proyecto de Promoción de la Participación Infanto Adolescente en el Paraguay, desde el cual se conformó, el año 2003, la Plataforma Nacional (Red de Grupos y Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes). Los objetivos de la plataforma son los siguientes: a) incidir en políticas públicas de Niñez y Adolescencia desde su protagonismo; b) velar, exigir y promover el cumplimiento de los Derechos del Niño y la Niña, y los Derechos Humanos; c) ser representantes de Niños, Niñas y Adolescentes a nivel nacional e internacional; d) ser una organización representativa y política de organizaciones de NNyAs; y e) fortalecer a los grupos y organizaciones miembros de la plataforma.
- **Enlaces de interés**, podemos acceder a diferentes entidades entre las cuales se encuentran Redlamyc y UNICEF.
- **Noticias** de las que se destacan. – En concreto el I Congreso Nacional sobre el Derecho a la Participación de NNA en Paraguay. – Promoviendo ciudadanía. Sistematización de las experiencias de procesos de participación de niños, niñas y adolescentes.



Red de los Derechos de la Infancia de México

Página web: <http://www.derechosinfancia.org.mx/>

Av. México Coyoacán N° 350 Col. General Anaya 03340 México DF

Teléfono: 56 04 24 66/ 32 39/ 24/58

E-mail: buzon@derechosinfancia.org.mx

Datos básicos

La red de los Derechos de la Infancia de México es una coalición de 63 organizaciones de la sociedad civil mexicana que desarrollan programas a favor de niñas, niños y adolescentes mexicanos en situaciones de vulnerabilidad y que operan en catorce Estados de la República Mexicana.

Se trata principalmente de organizaciones que operan en diversos programas ante problemáticas específicas que afectan a la niñez mexicana y que tienen la profunda convicción de que para mejorar las condiciones de esta población es necesario que los niños, niñas y adolescentes puedan incidir en las decisiones que les afectan.

Los objetivos de la red son:

- Ampliar el conocimiento sobre la infancia y sus derechos.
- Fortalecer la capacidad de organizaciones de la sociedad civil mexicana en el cumplimiento, respeto y protección de los derechos de la infancia en México.
- Impulsar mecanismos legales, políticos y administrativos nacionales e internacionales para garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos de la infancia.

- Impulsar el ejercicio de la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes.
- Crear una corriente de opinión favorable a los derechos de la infancia.

De los Proyectos y desarrollos de la Red por los Derechos de la Infancia destacamos:

- **Participación infantil: herramienta educativa y de desarrollo.** Este proyecto se orienta a crear y fortalecer experiencias y espacios de participación infantil, como una herramienta de apoyo a la educación dentro de los programas que brindan las instituciones y, de ejercicio de la capacidad y derechos que tienen niñas, niños y adolescentes para opinar e incidir de forma organizada en las decisiones que les afectan. El eje fundamental de este proyecto lo constituye el desarrollo de metodologías que sean coherentes con los programas y prioridades que desarrollan educadores y personal de instituciones, para favorecer los procesos de participación infantil, y ampliar las experiencias y los espacios desde los cuales niñas, niños y adolescentes puedan ejercer este derecho.
- **Legislación sobre derechos de la infancia.** Este proyecto se dirige a tratar de adecuar la legislación vigente en el País en los ámbitos estatales y federal para que responda a los principios y derechos establecidos en la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia y otros tratados internacionales. Como estrategias centrales se vislumbran la difusión de la legislación vigente, la generación de propuestas que la fortalezcan, la creación de mecanismos para la incidencia entre otros sectores sociales y políticos así como de seguimientos de los logros alcanzados. El proyecto descansa también en la participación social y de la infancia.

La Red de los Derechos de la Infancia en México colabora en proyectos sobre el bienestar de la infancia en América del Norte.

http://www.childreninnorthamerica.org/Espanol/el_proyecto.html

1.2.2.2. *Federaciones y Redes nacionales españolas*

Plataforma Organizaciones de la Infancia (POI)



Página web: <http://www.plataformadeinfancia.org/>

Escosura, nº3, Bajo, Derecha Madrid, 28015, Madrid

Teléfono: +34 447 78 53 **Fax:** +34 447 78 53

E-mail: poi@plataformadeinfancia.org.

Datos básicos

La Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI) tiene como referencia la Convención sobre los Derechos del Niño; nació para aunar los esfuerzos de entidades cuyos objetivos sean la protección y promoción de los derechos de la infancia.

Entre sus objetivos principales se encuentran el de sensibilizar para el conocimiento y respeto de los derechos de la infancia, así como promocionar la participación y el asociacionismo de la Infancia.

Entre sus líneas de acción podemos encontrar, entre otras, la investigación sobre iniciativas de participación infantil, así como la implementación de Programas de Promoción de la Participación Infantil y el Observatorio de la Infancia, con el que se pretende denunciar las situaciones de vulneración de los derechos de la infancia por parte de instituciones públicas, privadas

o de particulares, fomentando el bienestar de la infancia con la aplicación de sus derechos.

Descripción de la Web

En la página principal de la web podemos encontrar diversos apartados de interés relacionados con la infancia. Entre los más destacados, podemos ver:

- **¿Quiénes somos?:** Presentación de la Plataforma con su misión, objetivos, historia, miembros y estructura.
- **¿Qué hacemos?:** Donde se presenta la actualidad, los ejes de acción, servicios que se ofrecen y links de interés.
- **Colabora:** se encuentra información sobre como hacerse socio, participar con la Plataforma y/o hacerse voluntario.



Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia

Página web: <http://www.redinfancia.org/>

Vereda del Camuerdo, 1 (Barrio del Sector 3) 28905 Getafe (Madrid)

Teléfono: 91 695 09 50 Fax: 91 683 48 19

E-mail: info@redinfancia.org.

Datos básicos

El Consorcio denominado Red Local a favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia está constituido por un conjunto de entidades locales de municipios del territorio español.

Es una Entidad Pública, sin ánimo de lucro, de carácter asociativo, y naturaleza voluntaria, con personalidad jurídica propia distinta de la de sus consorciados para crear y gestionar servicios y actividades de interés local para el cumplimiento de sus fines.

El Consorcio tiene como fines esenciales, sin carácter excluyente:

- Promover acciones que favorezcan la conciencia social hacia la promoción y defensa de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Plantear políticas integrales con PLANES que aborden las necesidades de los niños, niñas y adolescentes a través de una atención generalista y priorizando las acciones preventivas.
- Acompañar las acciones generales con una discriminación positiva, dirigida a la infancia en dificultad y destinada a compensar los factores que la sitúan en posición de desventaja para alcanzar su pleno desarrollo.
- Favorecer el movimiento asociativo y apoyar a las organizaciones no gubernamentales que tienen como objeto la promoción de los derechos y deberes de los niños y niñas como sujetos de pleno derecho.
- Vigilar la protección a la intimidad a la infancia y adolescencia en medios de comunicación, invitándoles a promover valores éticos y de solidaridad, evitando los mensajes de violencia y discriminación.
- Apoyar acciones y modelos no sexistas que favorezcan que la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad en la familia y en la sociedad.

Descripción de la Web

En la página principal de la Red Local encontramos tres secciones:

- **Zona institucional.** En ella encontramos información sobre:
- **Qué es la Red Local.**
- **Municipios que integran la Red Local.** A continuación detallamos las localidades pertenecientes a la Red con su enlace correspondiente:
 - Alcobendas: ([Alcobendas](#))
 - Coslada: ([Coslada](#))
 - Leganés: ([Leganés](#))
 - Alcázar de San Juan: Consejo Social de Infancia y Adolescencia dirigida a niños/as y adolescentes de 10 a 15 años ([Alcázar de San Juan](#))
 - Getafe: ([Getafe](#))
 - Alcorcón
 - Rivas Vaciamadrid
 - Daimiel
 - San Fernando de Henares: ([San Fernando de Henares](#))
 - San Sebastian de los Reyes: ([San Sebastián de los Reyes](#))
 - Fuenlabrada: ([Fuenlabrada](#))
 - Parla: ([Parla](#))
 - Mejorada del Campo: ([Mejorada del Campo](#))
 - Mostoles: ([Móstoles](#))
- **Campañas y documentación.** Se recogen diferentes programas y acciones que fomentan la participación de los niños/as y adolescentes de los municipios que integran la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia (<http://www.redinfancia.org/redlocal/noticias/paneles>) así como las buenas prácticas que se realizan en estas mismas localidades (http://www.redinfancia.org/redlocal/campaniasdocs/practicas;jsessionid=F8C2339B7EFC7D1F40_E73825499C8DD1)

- **Zona infantil.** En esta sección se encuentra los apartados de:
- **Lee tus derechos.** Espacio donde se recogen los derechos de los niños, niñas y adolescentes en una adaptación infantil de la Convención de los Derechos del Niño.
- **Juega.** Se encuentran diferentes juegos para aprender los derechos de forma interactiva. Actualmente se está ampliando.
- **Escríbenos.** En este apartado se puede enviar correos electrónicos para hacer consultas.
- **Enlaces.** Donde se encuentran enlaces a temas y actividades interesantes para los niños y niñas.
- **Noticias.** Donde podemos hallar noticias sobre las publicaciones relativas a la Infancia, Adolescencia y su participación social.



Consejo de Juventud de España

Página web: <http://www.cje.org/C18/Inicio/default.aspx?lang=es-ES>

c/ Montera, 24, 6ª planta 28013 Madrid

Teléfono: 917010420 Fax: 917010440 E-mail: info@cje.org

Datos básicos

El Consejo de la Juventud de España (CJE) es una plataforma de entidades juveniles, creada en 1983 y formada por los Consejos de Juventud de las Comunidades Autónomas y organizaciones juveniles de ámbito estatal. La creación del Grupo de Trabajo (1997) de Infancia en el seno del Consejo de la Juventud de España, significó un relanzamiento importante de esta área, y orientó los trabajos sobre infancia al ámbito de la participación. Desde este contexto se quiere propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España. Los valores que fundamentan el CJE son los valores de participación democrática y plural, como medio para ejercer la plena ciudadanía en la sociedad.

La existencia del Consejo de la Juventud de España supone un derecho y al mismo tiempo un compromiso: participar en el diseño de las políticas que de forma directa o indirecta afectan a los y las jóvenes y presentar alternativas a los problemas, inquietudes y aspiraciones de este colectivo, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Entre sus objetivos, se encuentran el de fomentar la participación y el asociacionismo juvenil y favorecer la consolidación de iniciativas que den respuesta a la juventud no asociada.

Descripción de la Web

En esta página web podemos encontrar diferentes secciones, de las cuales destacamos por su interés:

- **Campaña *Es hora de tomar parte*.** Se trata de una campaña de promoción de la ciudadanía y el Movimiento Asociativo juvenil, a partir de la participación de los jóvenes.
- **En qué trabajamos.** En esta sección se presentan los ámbitos en los que el CJE desarrolla su actividad. Destacamos el apartado de Asociacio-

nismo y participación social (<http://www.cje.org/C1/Asociacionismo%20juvenil%20y%20parti/default.aspx?lang=es-ES>)

- **Publicaciones.** En esta sección se encuentra la referencia de las publicaciones del CJE, las cuales están organizadas en: Novedades, Catálogo y las publicaciones periódicas del Consejo.



**LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN
Y LA CULTURA POPULAR**

Liga Española de la Educación y la Cultura Popular

Página web: <http://www.ligaeducacionintranet.org/>

c/ Viriato 2 planta, 1ª puerta 3, 28010 Madrid **Teléfono:** +34 91 298 65 55 **Fax:** +34 91 298 65 56 **E-mail:** ipaspain@ipaspain.org

Datos básicos

La Liga Española de la Educación y la cultura popular es una ONG independiente y no confesional, integrada por profesionales de la educación y otras personas interesadas en conseguir que la educación y la cultura sean instrumentos para el desarrollo de los niños y niñas, en el seno de una sociedad basada en la tolerancia, la democracia y la solidaridad.

La Liga se crea en 1986 por un grupo de profesionales de la educación preocupados por permitir acceder a todos a la Educación y la Cultura bajo el principio de ejercer plenamente su ciudadanía y de establecer de forma duradera una sociedad más justa, libre y solidaria.

El trabajo que realiza la Liga Española de la Educación, se divide dos áreas: Área de infancia, donde el objetivo principal es favorecer el desarrollo integral de la infancia y formar parte de un proceso positivo de identidad psicológica, social y cultural de niños, niñas y sus familias. Área de juventud, donde se centra en dar respuestas a sus problemáticas más cercanas, fundamentalmente vinculadas a su vida cotidiana, el ocio, las relaciones sexuales, los conflictos familiares, sociales y escolares.

Descripción de la Web

En la web principal de la Liga Española de la Educación y de la cultura popular, contiene información agrupada en distintos apartados, de los que destacamos:

- **Presentación.**
- **Áreas de intervención.** Infancia, juventud, familia, apoyo en la escuela pública, inmigración, derechos de la infancia, etc.
- **Noticias.**
- **Publicaciones.** Revista, estudios, memorias, material pedagógico, etc.
- **Enlaces de interés.**



Página web: <http://asde.es/>

Federación de Asociaciones de Scouts de España

Datos básicos

ASDE, la Federación de Asociaciones de Scouts de España, es una Organización No Gubernamental sin ánimo de lucro, independiente, pluriconfesional y declarada de utilidad pública en 1977. Apoyada por jóvenes y adultos voluntarios, es de carácter educativo-formativo en el tiempo libre infantil y juvenil.

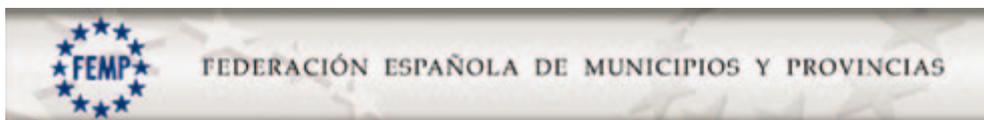
El Movimiento Scout es básicamente un proyecto educativo para niños y jóvenes que potencia la responsabilidad, la libertad, la concienciación en temas sociales y el servicio a los demás. Para ello utiliza programas adaptados, progresivos y atrayentes en campos relacionados con educación en la salud, integración social e igualdad de oportunidades, educación medioambiental, educación para la paz y el desarrollo, y en la promoción de la calidad de la vida infantil (participación infantil, Declaración y Convención de los Derechos del Niño).

ASDE, colabora con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Dirección General de Acción Social del Menor y la Familia, el Instituto de la Juventud, el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Agencia Española de Cooperación Internacional, en el Comité español de UNICEF y Cruz Roja, entre muchos otros.

Descripción de la Web

En la página principal de ASDE se encuentra numerosa información sobre el escultismo y participación de la infancia y la adolescencia. Destacamos los siguientes apartados:

- **Presentación.** Información sobre el movimiento scout.
- **Noticias** de actualidad, de asociaciones scouts, histórico de noticias relevantes, etc.
- **Scoutsdigital** -<http://www.scoutsdigital.es/> - portal electrónico del movimiento scout dirigido a jóvenes.
- **Asociaciones.**
- **Links de interés.** Educación, salud, medio ambiente, cooperación, integración, juegos... y enlaces a webs del movimiento scout en otros países.



FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias)

Página web: <http://www.femp.es/>

Nuncio, 8 Madrid

Datos básicos

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) es una Asociación de Entidades Locales que agrupa Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, en total, 7.204 Entidades.

Esta Federación quedó constituida al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y fue declarada como Asociación de Utilidad Pública mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de junio de 1985.

La FEMP es la Sección Española del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), y sede oficial de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI).

Los fines fundacionales y estatutarios de la FEMP son los siguientes:

- El fomento y la defensa de la autonomía de las Entidades Locales.
- La representación y defensa de los intereses generales de las Entidades Locales ante otras Administraciones Públicas.
- La prestación de toda clase de servicios a las Entidades Locales.
- El desarrollo y consolidación del espíritu europeo en el ámbito local, basado en la autonomía y solidaridad entre todas las Entidades Locales.
- La promoción de las relaciones de amistad y cooperación con las Entidades Locales y sus organizaciones en el ámbito internacional, especialmente el europeo, el iberoamericano y el árabe.
- La gestión de programas del Gobierno destinados al ámbito local.

Descripción de la Web

En la página principal de FEMP encontramos diversas secciones, de las cuales destacamos las siguientes:

- **Qué es la FEMP.** Donde se encuentra información sobre que es la Federación, sus objetivos, estructura, normas, secciones y Redes, Federaciones Territoriales, entre otros.
- **Revistas y Libros.** Donde se encuentran las publicaciones periódicas: Carta local, Cuadernos de Administración Local y Cuadernos de la OICI (*Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal*); Libros y Reseñas.
- **Formación y Estudios.** La Dirección de Formación y Estudios se creó en enero del año 2006. Con su puesta en funcionamiento se cubre una necesidad sentida de FEMP de propiciar, de una parte, espacios de debate, análisis de políticas públicas, laboratorio de datos para establecer las adecuadas estrategias a fin de dar el más eficiente cumplimiento a los fines de la institución, y de otra, para ofrecer, en la sociedad del conocimiento, una clara respuesta a la exigencia de una formación adecuada, tanto para empleados públicos como para responsables políticos, favoreciendo de ese modo la capacidad de gestión y la modernización de las Administraciones locales a través de las personas que deben liderar su actividad. La Dirección tiene como misión:
 - La ejecución de un programa formativo que conduzca a una mejor calificación de los recursos humanos, políticos y técnicos, que tienen relación con dicho sector.
 - La realización de estudios e investigaciones que permitan un mejor conocimiento del sector público local, sus necesidades, desarrollo y perspectivas de evolución



Consejo Escolar del Estado

Página web: <http://www.mec.es/cesces/inicio.htm>

San Bernardo, 49 28015 Madrid **Teléfono:** 91 595 31 14 **Fax:** 91 595 31 46 **E-mail:** c.escolar@educ.mec.es

Datos básicos

EL Consejo Escolar del Estado está compuesto por profesores de Enseñanza Pública, Profesores de Enseñanza Privada, Padres y Madres de alumnos/as, Alumnos/as, Personal de Administración y Servicios, Titulares de Centros docentes, Centrales Sindicales, Universidades, etc.

La Ley Orgánica 2/2003, de 3 de mayo, de Educación amplió la composición del Consejo Escolar del Estado con la presencia en el mismo de los Consejo Escolares Autonómicos. El Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, que reguló el Consejo creó la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos, a la que asignó, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Elaborar informes específicos sobre los aspectos más relevantes del desarrollo del sistema educativo en cada Comunidad Autónoma, para su inclusión en el proyecto de informe anual sobre el estado y situación del sistema educativo.
- Acordar el estudio de temas de especial relevancia para el sistema educativo en las Comunidades Autónomas, y la constitución de las correspondientes comisiones de trabajo.

- Acordar la celebración de seminarios, jornadas o conferencias que puedan contribuir a incrementar los niveles de calidad del sistema educativo.

Asimismo, El Consejo Escolar del Estado realiza informes (Informes) sobre el Estado y situación del sistema educativo que, curso tras curso, son aprobados por el Pleno del Consejo, Informes que contienen las valoraciones del organismo sobre los múltiples aspectos de nuestro sistema educativo.

Es interesante destacar que en el informe realizado del año académico 2004-2005, (<http://www.mec.es/cesces/informe-2004-2005/b-indice.pdf>) se hace referencia, en el capítulo 3, a la participación educativa y concretamente al asociacionismo estudiantil. En este mismo informe se recomienda que el Ministerio de Educación y ciencia aumente considerablemente tanto en recursos como en calidad, las ayudas económicas destinadas a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Estudiantes.

Se ofrece también a los interesados en la materia la posibilidad de consultar la base bibliográfica que sobre participación educativa obra en el organismo, así como los artículos que sobre dicha materia se publican periódicamente.

Por último, se incorpora un apartado informativo referente a las Actividades que se llevan a cabo en el Organismo, tales como Seminarios, Encuentros de Consejos Escolares o cualquier otro tipo de actividades relacionadas con el mundo de la Educación.



Federación de Asociaciones del Movimiento Scout Católico

Página web: <http://msc.scouts-es.net/federal/>

Gran Vía de los Corts Catalanes, 416. 1º 4ª 08015 Barcelona

Teléfono: 932 925 377 Fax: 932 925 378

Datos Básicos

El Movimiento Scout Católico (MSC) es la federación de asociaciones scouts confesionales católicas en España. En la actualidad tiene implantación en todas las comunidades autónomas y en la mayoría de las provincias.

Su objetivo es la educación de personas libres y responsables, abiertas y solidarias, comprometidas y críticas. A través de la vida en pequeños grupos, niños, jóvenes y adultos viven el compromiso personal y colectivo, descubren y desarrollan su potencial, convirtiéndose en artesanos y artesanas de su propio crecimiento, avanzando en la construcción de una sociedad más justa, más libre y más humana.

Los programas que ofrecen van dirigidos a dos grupos de edades:

- Programa dirigido a niños y niñas de entre 6 a 14 años. Las acciones que se proponen tienen como objetivo desarrollar las capacidades personales y la creatividad de los niños/as, así como fomentar el espíritu crítico, actitudes de tolerancia y convivencia, y el conocimiento y respeto hacia las distintas culturas y religiones del mundo.
- Programa dirigido a jóvenes a partir de los 14 años hasta los 20. El contenido de los diversos proyectos está compuesto por actividades de ocio y

tiempo libre que se consideran promotoras de valores como la tolerancia, la solidaridad, la convivencia en la diversidad etc. y que a su vez desarrollan una educación a través del compromiso y la acción, fomentando en todo momento la participación a la vida colectiva y social.

Descripción de la página web

El portal del Movimiento Scout Católico está estructurado en:

- **Presentación:** que es el MSC y sus objetivos.
- **Noticias y eventos** de la organización.
- **Recursos.**
- **Ayudas y contacto** con la organización.



POiPA Plataforma de Organizaciones de infancia del Principado de Asturias

Página web: <http://www.poipa.org/>

Teléfono: 985 313 401 E-mail: hola@poipa.org

Datos Básicos

La POiPA (Plataforma de Organizaciones de infancia del Principado de Asturias) es desde 2002 un espacio de trabajo en red abierto a todas aquellas

organizaciones que quieran colaborar en la Promoción y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Asturias.

Su labor se centra en desarrollar acciones conjuntas para la promoción y defensa de los derechos de niños y niñas recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.

El desarrollo de su misión se plantea en base a dos objetivos:

1. Mejorar la comunicación y colaboración entre las entidades que participamos en la promoción del bienestar infantil y adolescente en Asturias. POiPA se convierte en un espacio de intercambio y aprendizaje continuo.
2. Aumentar la capacidad de actuación ante la sociedad y los poderes públicos desde la responsabilidad social que se tiene como ONGs de infancia.

Descripción de la página web

La web de POiPA se estructura en base a cuatro apartados:

- **Presentación** de la plataforma.
- **Que se hace** (Proyectos).
- **Recursos**.
- **Contactos**.



CEAPA Confederación Española de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos

Página web: <http://www.ceapa.es/>

Contacto

Puerta del Sol, 4, 6^a A. 28013 Madrid

Teléfono: 91 70 14 710 Fax: 91 52 17 392 E-mail: ceapa@ceapa.es

Datos básicos

La Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) es una entidad social, no confesional, progresista e independiente, integrada por 45 Federaciones y Confederaciones que, a su vez agrupan a 12.000 Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, de centros públicos de educación no universitaria. Trabaja por conseguir una escuela pública de calidad, democratizar la enseñanza y mejorar las condiciones de la infancia.

CEAPA es una entidad con personalidad jurídica propia que tiene por finalidad ser órgano de relación y coordinación entre las Federaciones y Confederaciones que la forman, al objeto de potenciar sus respectivas posibilidades de actuación, y de facilitar de esta manera la óptima consecución de los propósitos y fines fijados en sus Estatutos, todo ello con el fin de dar mayor capacidad de actuación e intervención a las Asociaciones de Padres y Madres del alumnado.

Los objetivos generales son, entre otros, los siguientes:

- Una escuela democrática y participativa, gestionada democráticamente con intervención de los padres y madres, los alumnos/as y de sus asociaciones, así como el control de los demás sectores afectados por la educación.

- Que los alumnos reciban una educación humanista y científica, de alta calidad, orientada al pleno desarrollo de su personalidad y al fomento de hábitos intelectuales y de trabajo, y del espíritu crítico.
- Que la actividad educativa forme en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en los valores de la paz y solidaridad y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
- Desde 1988, CEAPA viene desarrollando diversas actividades y programas dirigidos a aumentar la presencia de los padres y madres en la escuela, a aumentar la calidad del sistema educativo y a mejorar las condiciones de desarrollo de la infancia y la adolescencia.

Descripción de la web

En la página principal, encontramos diferentes secciones de interés, de las que destacamos las siguientes:

- **Documentación.** En esta sección encontramos la relación de los documentos elaborados por la Confederación. En concreto en *10 razones de CEAPA a favor de Educación para la ciudadanía* se hace referencia a la participación infantil como valor (en los puntos 6 y 8).
- **Revista PMADRES.** Desde donde se puede acceder a las diferentes publicaciones de la revista.
- **Publicaciones.** Entre ellas, destacamos *Educación, participación y democracia* en la cual se describe un modelo escolar a partir de la importancia de la participación(<http://www.ceapa.es/files/publicaciones/ File00046.pdf>)

1.2.3. Federaciones y Redes autonómicas, regionales y locales



Red de proyectos de participación infantil (Xarxa de projectes de participació infantil)

Página web: <http://www.diba.es/educacio/consell/index.asp>

Diputació de Barcelona Comte d'Urgell, 187 08036 Barcelona

Teléfono: 934 022 475 Fax: 934 022 454

Datos básicos

La Red de proyectos de participación infantil está liderada por el Área de Educación de la Diputación de Barcelona desde 1997, y forman parte de ella municipios de las comarcas del Baix Llobregat, Barcelonès, Bages, Berguedà, Garraf i Vallès Occidental. Uno de los objetivos de la Red es dar a conocer la experiencia acumulada de los municipios que la conforman en relación a sus proyectos para fomentar la participación infantil.

Estos proyectos (Què són els Projectes de participació infantil) están dirigidos a adolescentes, que movilizan a diferentes agentes del entorno municipal: escuela, familia, ayuntamiento y otras entidades. Para ello se tiene que contar con el liderazgo del ayuntamiento para asegurar las repercusiones directas sobre el territorio en actuaciones que mejoren la calidad de vida de los niños/as y adolescentes y el resto de los ciudadanos.

La Red de Consells d'Infants y otros proyectos de participación infantil, iniciaron su actividad en 1997, y desde entonces no la han interrumpido,

mostrando una gran fidelidad tanto al proyecto como en los valores implícitos.

Descripción de la Web

En la página principal de la Red se encuentran, entre otras, las secciones de:

- **Presentación de la Red**
- **Proyectos de participación infantil**, donde se encuentra una breve explicación
- **Miembros de la Red**: A continuación presentamos los miembros de la Red, junto con el enlace para acceder a su web. Son los siguientes:
 - Artés: Consell dels Infants (Artés)
 - Badia del Vallés: Consell d'Infants (Badia del Vallès)
 - Barcelona: Audiencias Públicas para chicos y chicas de Barcelona (Barcelona)
 - Berga: Consell d'Infants (Berga)
 - Callús: Consell d'Infants (Callús)
 - Cardedeu: Consell d'Infants (Cardedeu)
 - Cornellà: Consell dels Infants (Cornellà)
 - Granollers: Consell dels Infants (Granollers)
 - L'Hospitalet de Llobregat:
 - El Prat de Llobregat:
 - Rubí: Consell dels Infants (Rubí) Accesible también en la web <http://www.ajrubi.net/ajrubi/apartats/index.php?apartat=557>
 - Sabadell: Programa *Els nois i noies tenen la paraula* (Sabadell)
 - Sallent: Consell dels Infants (Sallent)
 - Santpedor: Consell dels Infants (Santpedor)
 - Sant Feliu de Llobregat: Consell dels Infants (Sant Feliu de Llobregat). También accesible en la web <http://www.santfeliu.org/consell/>

- Sitges: Consell d'Infants (Sitges)
- Súria: Consell dels Infants (Súria)



Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Cataluña

Página web: <http://www.fapac.net/>

C/ Cartagena 245 Ático 08029 Barcelona Teléfono: 93 435 76 86. Fax: 93 433 03 61

E-mail: fapac@fapac.net

Datos básicos

La FAPAC es el movimiento asociativo de padres y madres. Tiene sus orígenes a finales de la década de los 60 con unos objetivos que sintonizaban con el contexto político del momento, que entre otros eran: escuela para todos/as y gratuita, estabilidad del profesorado y escuela participativa.

Para dar fuerza a este movimiento nació en 1975 la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Cataluña, FaPaC, la cual fue legalizada el año 1978.

Actualmente la FaPaC, con 1.770 AMPA federadas (1.540 de Educación Infantil i Primaria y 230 de Secundaria), acoge a la mayoría de las asociaciones de pares y madres de escuelas públicas de Cataluña.

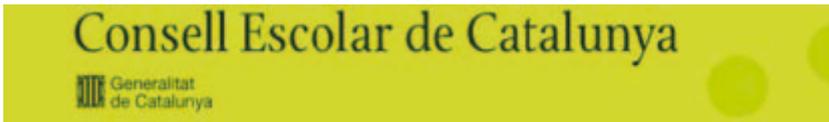
FaPaC pretende ser el órgano de relación y de coordinación entre las asociaciones que la integren con el objetivo de potenciar sus posibilidades de

actuación y facilitar la óptima consecución de sus propósitos fijados en sus respectivos estatutos.

Los servicios que ofrece son, entre otros, los siguientes:

- Asesoramiento y orientación a las AMPA.
- Convenios con entidades del mundo educativo.
- Charlas sobre temas de interés para las familias.

Concretamente, y en relación a la participación, la FaPaC organizó una charla en Santa Perpètua de la Moguda sobre la “Educación de los hijos/as para vivir en la sociedad de consumo”. Uno de los temas expuestos es la importancia de que nuestros hijos/as aprendan a utilizar el dinero a partir de su participación en la compra diaria.



Consejo Escolar de Catalunya

Página web: <http://www6.gencat.net/cec/>

Via Augusta, 202-226 Edificio Annex 08021 Barcelona **Fax:** 93 241 53 40

E-mail: consellescolarcatal.educacio@gencat.net

Datos básicos

El Consejo Escolar de Catalunya es el organismo superior de consulta y participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza no universitaria dentro del ámbito de la Generalitat.

Después de la promulgación el año 1985 de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), en la que se regulaba con carácter general la participación en el sistema educativo no universitario, el Parlament de Catalunya aprobó la Ley 25/1985, de 10 de diciembre, de los Consejos Escolares, por la cual se estructura esta participación en Cataluña en tres niveles de representatividad: el Consejo Escolar de Catalunya (CEC), los Consejos escolares territoriales (CET) y los consejos escolares municipales (CEM).

Una de las funciones del Consejo es el de presentar informes y propuestas a la Administración educativa sobre cuestiones relacionadas con la calidad del sistema educativo. De una forma continuada se propone la reflexión sobre temas de actualidad o que preocupan a la comunidad educativa.

En concreto, resaltamos la aportación del Consejo Escolar de Catalunya en la Conferencia Nacional de Educación, del año 2002, titulada *Participación y consejos escolares*, en la cual se pone de relieve que la educación es fruto de la participación de todos los sectores implicados y es necesario establecer los mecanismos para hacer posible y eficaz tal participación (<http://www6.gencat.net/cec/05-2002.htm>).



Federación INJUCAM para la promoción de la Infancia y Juventud

Página web: <http://www.injucam.org/>

C. Carpintería, 12 28037 Madrid

Teléfono: 91 3240954 **E-mail:** federacion@injucam.org

Datos Básicos

La Federación INJUCAM de Asociaciones para la Promoción de la Infancia y la Juventud, reúne a numerosas organizaciones cuyo nexo en común es el trabajo con la infancia y la juventud tanto en todo el territorio nacional español como, especialmente, en la Comunidad de Madrid. Actualmente, agrupa a 44 entidades de iniciativa social y es miembro vocal de los Consejos de Infancia de la Comunidad de Madrid. Las asociaciones de Injucam desarrollan proyectos socioeducativos con la infancia y la juventud, con una opción definida por aquella que se encuentra en situación de riesgo o dificultad social.

INJUCAM se basa en una metodología que parte de las necesidades de las personas con las que se quiere trabajar y se les hace partícipe de su proceso educativo y social, en los que se dota al individuo de autonomía y de aprendizaje que les hacen personas capaces.

La Federación para la Promoción de la Infancia y la Juventud trabaja para el desarrollo y promoción de la calidad de vida de la población infantil y juvenil, sobre todo la que pertenece a los sectores sociales más desfavorecidos.

En INJUCAM se fomenta la participación de la infancia y juventud en las asociaciones, en la federación y en los barrios, ampliando los ámbitos de participación a los entornos cercanos a los chavales. Por este motivo, se trabaja activamente por:

- Implementar el proceso formativo para trabajar la participación con equipos educativos, infancia y juventud entre las entidades de la fundación.
- Consolidar los proyectos federativos generados a partir de la participación infantil y juvenil, así como potenciar nuevos.
- Crear espacios directos de participación en el diseño y ejecución de acciones federativas.

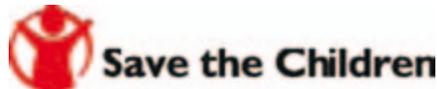
Descripción de la página web

La web de INJUCAM se puede encontrar:

- La **presentación** y el ideario de la federación. Su misión y sus objetivos.
- **Áreas de trabajo**. Fortalecimiento asociativo, desarrollo federativo y participación infantil y juvenil.
- **Listado de entidades** que forman parte de INJUCAM.
- **Agenda y eventos**.
- **Publicaciones**.

1.3. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

1.3.1. ONGs internacionales



International Save the Children Alliance

Página web: <http://www.savethechildren.net/alliance/>

International Save the Children Alliance Secretariat

Second Floor, Cambridge House, 100 Cambridge Grove Londres W6 OLE
Reino Unido

Teléfono: +44 208 748 2554 **Fax:** +44 208 237 8000

E-mail: info@save-children-alliance.org

Datos básicos

Save the Children es una ONG cuya misión es la defensa y promoción de los derechos de la infancia. Actualmente está presente en 29 países, formando la Alianza Internacional Save the Children.

Trabaja, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, en las áreas que afectan: a la educación, la salud, la nutrición, el trabajo infantil, la prevención abuso sexual, la participación de la infancia en el ámbito social, etc. con la finalidad de luchar por los derechos del niño, mejorando así, la vida de los niños y niñas de todo el mundo.

Colabora con instituciones gubernamentales, con otras ONG, y con entidades que se interesan, participando e investigando las carencias de la infancia y participan activamente a promocionar los derechos de los niños.

En los diferentes países Save the Children impulsa programas y actividades relacionados con la participación infantil. Algunos de ellos se encuentran desarrollados en el capítulo 2.

Descripción de la Web

En la página principal de la web encontramos diferentes secciones, de las que destacamos:

- **Acerca de nosotros.** En esta sección encontramos los apartados de: La Misión y la Visión, Como trabajamos, Historia y Quienes somos.
- **Lo que hacemos.** En esta sección se explican las áreas de trabajo de la organización
- **Dónde trabajamos.** Se detallan las zonas donde la organización trabaja (en construcción).
- **Recursos.** Donde encontramos las publicaciones de Save the Children.



Bureau International Catholique de l' Enfance

Página web: <http://www.bice.org/>

Delegación Regional de CEI 70 Boulevard de magenta F- 75010 Paris Te-
léfono: (331) 53 35 01 00 Fax: (331) 53 35 01 19 E-mail: Bice Paris

Datos básicos

Bureau International Catholique de l'Enfant (BICE) es una organización que está al servicio de los niños/as y adolescentes. Esta ONG internacional de derecho francés fue creada el año 1948 y reconoce su asistencia y la beneficencia, respetando de forma incondicional a los niños/as y adolescentes, sus familias, su cultura y su religión.

Tiene proyectos en 30 países diferentes que tienen como objetivo principal la promoción de la dignidad y de los derechos de los niños/as y adolescentes combatiendo la exclusión, explotación, la violencia, etc. y la defensa de los niños/as y adolescentes más vulnerables (niños/as de la calle, en la prisión, víctimas de la guerra, que han sufrido abusos, explotación sexual y laboral, etc.).

Descripción de la Web

En la presente página web se pueden encontrar diferentes apartados:

- **¿Qué es el BICE?**. En este apartado se realiza una breve descripción de quién es Bice, así como sus objetivos fundamentales.

- **¿Qué hace el BICE?.** En este apartado podemos encontrar los proyectos de la organización (Tous les projets) los cuales se basan en la participación activa de los niños/as y adolescentes.
- **¿Cómo se finanza el BICE?.** En este apartado se encuentran los formularios para hacer donativos, así como la revista que edita este organismo *“Enfants de Partout”*.
- **Actualidad y prensa.** Se pueden encontrar noticias e información sobre los eventos relacionados con los derechos de los niños/as y adolescentes que se realizan.



Global Movement for Children

Página web en inglés:

<http://www.gmfc.org/index.php/gmc6/content/view/full/649>

Página web en español:

http://www.gmfc.org/index.php/gmc6/p_gina_principal

Miquel De Paladella, c/o Intermon-Oxfam, Roger de Llúria, 15
08010 Barcelona España

E-mail: hivaid@gmfc.org - info@gmfc.org

Datos básicos

El Movimiento Mundial a favor de la Infancia (GMC) es un movimiento de organizaciones y personas (de todas las edades y nacionalidades) –incluyendo niños y niñas– que une esfuerzos para construir un mundo digno de la infancia. Su mensaje es claro y directo: sólo trabajando juntos podemos cambiar el curso en favor de los niños y las niñas.

Los cambios necesarios en todo el mundo para proteger los derechos de los niños y las niñas empiezan con acciones adoptadas por todos y cada uno nosotros. Todos debemos hacer nuestra parte, desde los gobiernos a las organizaciones y a las personas, incluyendo a la misma infancia.

Descripción de la Web

En la página principal de la web podemos encontrar diversas secciones de interés relacionados con la infancia. Entre los más destacados, podemos ver:

- **Sobre nosotros.** Encontramos información sobre la organización. Desde esta sección se puede acceder al apartado de los **logros principales** y a las **organizaciones involucradas**.
- **Nuestras Actividades.** En esta sección, se encuentra información de lo que se está llevando a cabo en el mundo por y con la infancia, en apoyo al Movimiento Mundial en favor de la Infancia... y las maneras que existen para involucrarse! Se puede buscar la información siguiendo los **diez imperativos** del Movimiento Mundial, o buscando a través de **su región**.
- **Actúa ahora.** En esta sección se encuentran los programas, acciones, actividades o campañas que la organización está llevando a cabo (entre ellas destacamos *Lección de Vida* y *Un mundo apropiado para la infancia*).
- **Noticias.** Incluye noticias destacadas sobre la infancia y sus derechos.



DEFENCE FOR CHILDREN INTERNATIONAL
DEFENSE DES ENFANTS INTERNATIONALE
DEFENSA DE NIÑAS Y NIÑOS INTERNACIONAL
THE WORLDWIDE MOVEMENT FOR CHILDREN'S RIGHTS - WWW.DCI-IS.ORG

DCI
DEI
DNI

DCI (Defence Children International) Defensa de los Niños Internacional (DNI) Asociación Infantil Derechos de los niños y niñas (ADIN)

Página web: <http://www.dci-is.org/>

Secretariado Internacional 1, rue Varembé - PO Box 88 Geneve Suiza

Teléfono: +41 22 734 05 58

Fax: +41 22 734 05 58

E-mail: info@dci-is.org

Datos básicos

DCI es una ONG internacional que se fundó durante el Año Internacional del Niño, en 1979, para garantizar una acción constante, sistemática y coordinada para velar por la promoción y protección de los derechos de los niños y las niñas a nivel nacional, regional y local.

DCI es un órgano consultivo en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, en UNICEF, UNESCO y en el Consejo de Europa.

Los objetivos principales de la Organización son, en primer lugar, favorecer la toma de conciencia y la solidaridad, respecto a la situación de los derechos de los niños/as, así como los puntos de vista y las iniciativas que se producen a nivel mundial relacionados con ellos y, en segundo lugar, investigar, promover y utilizar los medios más eficaces, para reforzar la protección de los derechos de los niños/as en situaciones concretas, tanto desde el punto de vista preventivo como asistencial.

DCI es un movimiento internacional que opera en 60 países de todo el mundo. En España esta organización recibe el nombre de DNI, la cual se comentará más adelante en el apartado de ONGs nacionales.

Descripción de la Web

En la página principal de la web encontramos algunos apartados de interés. Destacamos:

- Acceso directo a los diferentes **países miembros del DCI** agrupados en cinco zonas: América, Europa, África, Asia y Pacífico y Oriente Medio.
- **Información.** Acciones desde DCI, fuentes y enlaces de interés en dos temas clave: Justicia juvenil y Trabajo infantil.
- **Publicaciones**
- **Newsletter** editada por DCI.
- **Noticias**



International Play Association

Página web: <http://www.ipaworld.org>

C/O City of Edinburgh Council, Courtyard Level, 1: 4, Waverly Court, 4 East Market Street, Edimburgo, EH8 8BG Teléfono: 0131 529 7981 E-mail: Margaret.westwood@edinburgh.gov.uk

Datos básicos

“International Play Association – IPA” es una organización internacional no gubernamental fundada en Dinamarca en 1961, funcionando como unión de personas de distintas profesiones que trabajan con y para los niños; teniendo como objetivo principal el de proteger, conservar y promover el derecho del niño de jugar, como un derecho humano fundamental.

La red mundial del IPA promueve la importancia de juego en el desarrollo infantil, proporciona un vehículo para el cambio interdisciplinario y la acción, y trae una perspectiva infantil al desarrollo de las políticas en todo el mundo.

IPA, está presente en 10 países, respondiendo a un objetivo común: apoyar el derecho de los niños y niñas a jugar. Se puede acceder a ellos mediante los siguientes enlaces:

Argentina -www.ipaargentina.ca

Australia -www.prav.asn.au

Canadá -www.ipacanada.org

Alemania -www.ipa-germany.de

Irlanda -www.playireland.ie

Japón -www.ipa-japan.org

Escocia -www.ipascotland.org.uk

España - www.ipaspain.org

UK (EWNI) - www.ipa-ewni.org.uk

USA -www.ipausa.org

Descripción de la Web

El sitio web de “International Play Association” está estructurado en distintos bloques, de los destacamos:

- **Proyectos.** Donde se encuentran conferencias sobre el derecho a jugar que tienen los niños.

- **Recursos.** Publicaciones, revistas, informes
- **Links** de interés
- **Información** sobre el día del juego, en diferentes países.



ACTIONAID International

Página web Internacional:

http://www.actionaid.org.uk/index.asp?page_id=289

Página web en España (Ayuda en Acción):

<http://www.ayudaenaccion.org/index.asp?MP=5&MS=3>

Hamlyn House, Macdonald Road, Archway, Londres N19 5PG Reino Unido

Teléfono: +44 020 7561 7561 **Fax:** +44 020 7272 0899

E-mail: mail@actionaid.org

Datos básicos

ActionAid International es una organización no Gubernamental internacional que lucha contra la pobreza y la exclusión social a través del desarrollo de programas a largo plazo y acciones de sensibilización e incidencia en 42 países de Asia, África y América.

Nace de la unión de varios miembros de la Red ActionAid Alliance, a la que ha pertenecido estos años Ayuda en Acción. ActionAid Reino Unido, ActionAid Irlanda, Azione Aiuto, en Italia y ActionAid Hellas se han integrado en esta nueva red internacional, conformando una única organización.

ActionAid International trabaja para construir una sociedad más justa y un mundo sin pobreza donde cada persona pueda estar representada en los procesos de decisión que le afectan. Sustenta su trabajo en la promoción e impulso de acciones dirigidas a la mejora de las instituciones, la sanidad, la agricultura, el ahorro y el crédito.

En el ámbito local, ActionAid International apoya la formación de organizaciones para reivindicar los derechos fundamentales de las comunidades con las que trabaja. A nivel nacional, trabaja a través de la implicación de la sociedad civil, el ámbito empresarial y el ámbito político. Y en el ámbito internacional, ActionAid International trabaja para hacer oír las voces de los marginados en las sedes y los foros intergubernamentales y transnacionales y para influir en las decisiones políticas de los gobiernos que puedan tener un impacto en las comunidades pobres de los países en vía de desarrollo.

Descripción de la Web

En la página principal de la organización se encuentran diferentes secciones, de las que destacamos:

- **About us.** Donde se puede encontrar información sobre la organización y con quién trabajan, entre otros temas.
- **What we do.** Donde se encuentran diferentes bloques de proyectos que realiza la organización.
- **Media.** En esta sección se encuentran noticias, así como publicaciones e investigaciones de la organización.
- **Schools.** Sección donde se explican las acciones que se realizan en las escuelas.



PLAN INTERNACIONAL

Página web: <http://www.plan-international.org/>

Plan International Headquarters, Chobham House, Christchurch Way Woking, Surrey GU21 6JG Reino Unido

Teléfono: (+44) 1483 755 155 **Fax:** (+44) 1483 756 505

Datos básicos

Plan Internacional se fundó hace 70 años, siendo una de las agencias más grandes y antiguas a nivel internacional que trabaja para el desarrollo del mundo. Está presente en 49 países en vías de desarrollo, en territorios de África, Asia y América. Plan apoya de manera directa a más de 1.500.000 niños y a sus familias, mientras que ofrece indirectamente su apoyo a más de 9.000.000 personas que viven en comunidades y trabajan con Plan.

Plan es una asociación independiente: no religiosa, no política, ni con afiliaciones gubernamentales. Trabaja para alcanzar mejoras duraderas para los niños/as que viven en la pobreza, en países en vías de desarrollo; con un proceso a través del cual se aprenda de las culturas agregando un significado y valor a sus vidas.

Plan trabaja con niños y sus familias, comunidades, organizaciones y los gobiernos locales para ejecutar programas en los pueblos, en salud, educación, agua y saneamiento, obtención de renta y comunicación entre las distintas culturas.

Con la organización se asegura que los niños estén implicados en todos los aspectos de los programas, trabajando con los adultos que han aprendido a valorar su contribución dentro del mundo infantil y juvenil.

Se trabajan y protegen los derechos de los niños, ayudando y animando a millones de niños a que tomen un papel activo dentro de su propio desarrollo.

Descripción de la web

En la página principal encontramos diferentes secciones, de las cuales se pueden destacar:

- **Presentación.** Explicación de la entidad.
- **Proyectos:**

Seguridad alimenticia. Se trata el tema de la alimentación como un problema que afecta a mil millones de personas en todo el mundo, bajo la forma de desnutrición, hambre y enfermedades.

Violencia contra los niños y adolescentes. Se aborda el tema de la violencia dentro de las familias, de la escuela y/o como acción cultural.

El VIH y el SIDA. Trabajado con los niños, familias, comunidades, gobiernos locales y comunidades internacionales para apoyar a la gente afectada.

Participación infantil y juvenil. Los niños y jóvenes ven las cosas de manera diferente que los adultos, así mismo, se apoya su acceso a la información y a las oportunidades de articular sus propias opiniones, desde su perspectiva.

Trabajando con niños desfavorecidos. Se trabaja para proporcionarles la mejor ayuda posible, centrándose en sus necesidades inmediatas y en su futuro.

- Noticias y eventos sobre la infancia y adolescencia.
- Recursos y Publicaciones.
- Enlaces web de interés.



Fundación Bernard van Leer

Página web: <http://es.bernardvanleer.org/>

PO Box 82334 2508 EH La Haya Países Bajos

Teléfono: +31(0)70 331 22 00 Fax: +31(0)70 350 23 73 E-mail:

Datos básicos

La Fundación Bernard van Leer es una fundación privada, creada en 1949. Su cometido es mejorar las oportunidades de los niños/as menores de ocho años que crecen en condiciones de desventaja social y económica, actuando de dos formas:

- Financiando y apoyando proyectos de desarrollo de la primera infancia en distintas partes del mundo.
- Compartiendo conocimiento con el fin de informar e influenciar la práctica y la política.

Entienden el desarrollo del niño/a desde un enfoque holístico. Por tanto, se considera importante atender las necesidades emocionales y psicológicas

en la salud y la educación. Trabajar junto con las familias y comunidades, respetando su cultura y promoviendo su autonomía, es esencial para crear un entorno seguro y protector.

Su trabajo se basa en el respeto los derechos, la dignidad y la igualdad de los niños, sus familias y comunidades. Así, las adecuadas intervenciones sobre los primeros años de vida, adaptadas al contexto, pueden ser particularmente efectivas, ayudando a los niños a desarrollar su potencial y contribuyendo a la generación de beneficios duraderos para la sociedad.

Ante todo la fundación trabaja apoyando proyectos llevados a cabo por contrapartes en el terreno, las cuales pueden ser tanto organizaciones públicas, privadas o basadas en la comunidad, de esta forma permite desarrollar capacidades locales, promover la innovación y la flexibilidad, así como garantizar que el trabajo desarrollado respete la cultura y las condiciones del contexto local.

En la actualidad apoyan unos 140 proyectos en 21 países tanto en desarrollo como industrializados, con una representación geográfica que comprende África, Asia, Europa y América.

Sus proyectos se centran en tres áreas temáticas (http://es.bernardvanleer.org/contrapartes_y_proyectos/nuestras_reas_tematicas):

- A través del **Fortalecimiento del entorno de cuidado del niño**, buscando desarrollar la capacidad de padres, familias y comunidades que viven en situación de vulnerabilidad, para que presten la debida atención y cuidado a sus hijos.
- Mediante las **Transiciones exitosas** persiguen ayudar a los niños pequeños en el proceso de transición desde su hogar, al centro de cuidado infantil y a la escuela.
- A través de **Inclusión social / Respeto por la diversidad** promueven la igualdad de oportunidades y capacidades que ayudarán a los niños/as a vivir en sociedades diversas.

Por otro lado, los derechos del niño, tal y como se expresan en la Convención, representan un importante marco de referencia para las estrategias y políticas de defensa de gran parte del trabajo de la fundación. Basándose estrictamente en la Convención, no siempre resulta obvio cómo estos derechos deberían ser aplicados a los niños más pequeños.

Descripción de la web

En la página principal de la web de la Fundación encontramos diferentes secciones, de las que destacamos las siguientes:

- **Contrapartes y proyectos.** Donde se encuentran la relación de las contrapartes de los diferentes países del mundo, así como los proyectos que se están llevando a cabo.
- **Publicaciones.** En la página principal se encuentran las últimas publicaciones realizadas por la Fundación, de las cuales destacamos la

Guía a la Observación General N° 7: Realización de los derechos del niño en la primera infancia” ([http://www.bernardvanleer.org/publication_store/publication_store_publications/realizacion de los derechos del niao en la primera infancia/file](http://www.bernardvanleer.org/publication_store/publication_store_publications/realizacion_de_los_derechos_del_niao_en_la_primera_infancia/file)) que es un documento central para la Fundación. Con la colaboración de UNICEF y el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, la Fundación Bernard van Leer ha publicado este documento que constituye una guía exhaustiva y práctica por lo que respecta a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.



Internacional Foster Care Organization

Página web: <http://www.ifco.info/>

135, Stillorgan Wood Upper Kilmacud Road Stillorgan County Dublin Irlanda

Teléfono: +353 1 443 3576 **E-mail:** ifco@ifco.info

Datos básicos

IFCO es la única red internacional dedicada a la promoción y al soporte de familias en acogida.

IFCO basa su trabajo en la convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, que indica que los niños tienen el derecho de crecer en un ambiente familiar. Se intenta hacer posible que los niños crezcan, dentro de lo posible, con sus propios padres o familiares. Cuando esto no es posible, se busca una “familia substituta” que debe proporcionar los cuidados y atenciones para los niños.

IFCO no fomenta la adopción internacional, su filosofía es la que la familia de acogida debe estar tan cerca de la familia de origen como sea posible.

Esta red internacional se fundó en 1981 y actualmente dispone de miembros en todo el mundo, teniendo un componente fuerte de juventud: la gente joven está implicada en la toma de decisiones y en la realización de proyectos.

Descripción de la Web

En la web de IFCO no se habla de participación, pero creemos conveniente mencionarla dado su variada información de interés, de la que podemos destacar:

- **Presentación** de IFCO
- **Proyectos** en que se está trabajando y en los que ya se ha trabajado.
- **Publicaciones**
- **Donativos**
- **Colabora con IFCO**, como voluntario, experto, etc.
- **Numerosos links de interés.**

1.3.2. ONGs nacionales

1.3.2.1. *ONGs nacionales extranjeras*



The Freechild Project

Página Web: <http://www.freechild.org/index.htm>

3rd Floor 711 State Ave East Olympia Washington 98506

Teléfono: (360)753-2686

Datos básicos

The Freechild Project opera en Estados Unidos y Canadá y tiene como objetivos principales el de informar y promocionar el cambio social *para* y *con* los jóvenes de todo el mundo, particularmente con aquellos que les ha sido negado, históricamente, el derecho a participar.

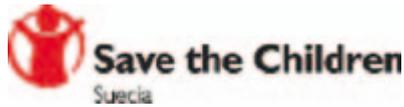
Con ese fin, Freechild Project forma a expertos en las áreas relacionadas con el desarrollo de los jóvenes, sobre todo, las que tienen que ver con la potenciación y la implicación juvenil. Se trabaja para educar a los jóvenes en una actitud democrática para el desarrollo comunitario, cultural y social.

Descripción de la Web

En la página principal de la web podemos encontrar tres bloques temáticos:

- **Issues.** Temas de interés para los jóvenes.
- **Actions.** Acciones culturales, escolares, Gubernamentales y de la comunidad llevadas a cabo por los jóvenes.
- **Resources.** Documentación relativa a diferentes campos temáticos. Entre ellos se encuentran los relacionados con la Participación social infantil.

En este último bloque, es interesante el documento relacionado con la escalera de la participación infantil de Hart (<http://www.freechild.org/ladder.htm>). Dentro de cada uno de los tipos de participación infantil propuestos por Hart, se encuentra una breve introducción, publicaciones relacionadas, páginas web de interés y organizaciones.



Save the Children Suecia

Página web: <http://www.scslat.org/>

Save the Children Sweden SE- 107 88 Estocolmo

Teléfono: +46 8-698 90 00 Fax: +46 8-698 90 10 E-mail: info@rb.se

Datos básicos

Save the Children Suecia, antiguamente Rädla Barnen, es una organización sin fines de lucro fundada en 1919 que trabaja por los derechos y el bienestar de todos los niños en el mundo. Su objetivo es que cada niño sea valorado dentro de su sociedad, para que de esta manera su opinión sea escuchada y tomada en cuenta. Para conseguirlo, desarrolla proyectos en diversas áreas de trabajo junto con organizaciones socias en cada país de América Latina y el Caribe.

Save the Children Suecia cree que sólo a través de cambios en los valores sociales, las políticas públicas y las prácticas sociales, se lograrán beneficios reales y duraderos para todos los niños del mundo. Por ello, busca incrementar el conocimiento y ejercicio de los derechos del niño en la sociedad desde una Concretamente, promueve programas en Latinoamérica para brindar oportunidades y crear espacios donde los niños, niñas y adolescentes puedan expresar libremente sus propias opiniones. Veamos algunos ejemplos: (<http://www.scslat.org/web/trabajo/proyectos.php?xleng=e&xopc=3&xopcs=15&xfontmore=1>)

- **México.** Participación infantil y desarrollo político II. Fundación Mexicana de Apoyo Infantil (FAI) - Save the Children México

- **Nicaragua.** Promoción de la participación y expresividad de niñas, niños y adolescentes de dos escuelas primarias en Managua (Centro Nicaragüense de Promoción de la Juventud y la Infancia “Dos Generaciones”)
- **Paraguay.** Proyecto de promoción de la participación infanto adolescente en el Paraguay (Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, CDIA)
- **Paraguay.** Apoyo al fortalecimiento de la organización y el protagonismo de niñas, niños y adolescentes en el ámbito local y departamental (GLOBAL... Infancia)
- **Perú.** Participación de niños, niñas y adolescentes en espacios públicos (Centro de Desarrollo e Investigación de la Selva Alta, Cedisa); Programa radial Mi opinión también cuenta (Centro de Capacitación J. M. Arguedianos); Programa de participación infantil en la formación magisterial N° 24785 (Generación de Innovaciones para el Desarrollo, GIND)

Descripción de la Web

En la página web de Save the Children Suecia se encuentra variada información de interés, de la que destacamos:

- Noticias relacionadas con los derechos de la infancia en Latinoamérica.
- Publicaciones distribuidas por áreas de trabajo.
- Proyectos
- Encuentros y eventos
- Links de interés



Save the Children Noruega

Página web: www.reddbarna.no

Redd Barna Postboks 6902 St. Olavs plass 0130 Oslo

Teléfono: (+47) 22 99 09 00

E-mail: rbn@savechildrennoruega.org

Datos básicos

Save the Children Noruega es una organización no gubernamental noruega, fundada en 1946. Es una organización humanitaria, independiente, con membresía voluntaria, sin afiliación religiosa o partidaria y sin fines de lucro. Fundamenta su trabajo en la promoción e implementación de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño.

Es destacable su importante cooperación en Nicaragua, desde 1987, dando apoyo a niños y niñas víctimas de la guerra.

Descripción de la Web

En la web de Save the Children Noruega en Nicaragua se puede encontrar (<http://www.savechildrennoruega.org.ni/index.shtml>) destacable información:

- CEDOC Centro de documentación sobre la niñez:
<http://www.cedocsavethechildren.org.ni/>
- Publicaciones distribuidas por áreas de trabajo.

- Programas y Proyectos.
- Noticias sobre el derecho de la infancia en Nicaragua.
- Links de interés.



Save the Children UK

Página web: <http://www.savethechildren.org.uk/>

1 St John's Lane London EC1M 4AR Reino Unido

Teléfono: + 44 20 7012 6400

E-mail: supporter.care@savethechildren.org.uk

Datos básicos

Save The Children-UK es una ONG que trabaja para la defensa y promoción de los Derechos de la Infancia en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, defendiendo activamente los intereses de niños/as, especialmente de los más desfavorecidos

Save the Children-UK cuenta con una oficina regional ubicada en Colombia, a través de la cual ejecuta proyectos especialmente para la región colombiana y para Ecuador, juntamente con organismos locales e internacionales.

Descripción de la Web

La web de Save the Children UK está estructurada en:

- **Qué hacemos.** Donde se pueden encontrar publicaciones, campañas, etc.
- **Qué puedes hacer.** Información de como colaborar, eventos, noticias, etc.
- **Investigación y recursos.** Centro de documentación: historias personales, informes, publicaciones, etc.
- **Links de interés.**



Acción por los Niños

Página web: <http://www.accionporlosninos.org.pe/>

Av. La Universidad 274 La Molina (Altura Centro Comercial La Rotonda),
Lima 12 – Perú

Teléfono: (51-1) 3498010 **Fax:** (51-1) 3495013

E-mail: postmaster@accionporlosninos.org.pe

Datos básicos

Acción por los Niños fue fundada en 1998 como una organización sin fines de lucro, comprometida en abordar la problemática de la Niñez y la Adolescencia, combinando la intervención directa con el aporte al desarrollo de políticas públicas.

Su acción va dirigida a construir un Perú donde todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean respetados, siguiendo una misión concreta: contribuir al desarrollo de un movimiento social que articule diversos tipos de iniciativas y recursos del gobierno y de la de la sociedad civil, ya que con el trabajo conjunto se permite crear un sistema que defiende los derechos de los niños, de los adolescentes y promueve su desarrollo como ciudadanos.

Acción por los Niños, centra su operativa en tres bloques: Protección y promoción municipal del niño y adolescente, Municipios Escolares, y finalmente, Trabajo, educación y salud para niños y adolescentes trabajadores.

Descripción de la Web

En la web principal de Acción por los Niños se puede encontrar:

- **Datos sobre infancia y adolescencia**, organizados por temas, distritos, zonas...
- **Foro**. Donde se pueden discutir varios temas, destacando el de opinión, participación y organización infantil.
- **Programas**. Descripción de los programas que llevan a cabo.
- **Legislación**. A nivel nacional e internacional sobre los derechos de la infancia y adolescencia.
- **Links de interés**. Educación, salud, medio ambiente, cooperación, integración, juegos...
- **Encuestas realizadas a niños y adolescentes preguntándoles por su opinión sobre temas diversos**.
- **Noticias y Publicaciones**.

The logo for Robert Bosch Stiftung is displayed within a light beige rectangular box. The text "Robert Bosch" is in a dark red, serif font, and "Stiftung" is in a lighter red, sans-serif font.

Fundación Robert Bosch (Robert Bosch Stiftung)

Página web:

<http://www.bosch-stiftung.de/content/language1/html/index.asp>

Heidehofstr. 31 70184 Stuttgart Alemania **Teléfono:** 0711 46084-0 **Fax:** 0711 46084-1094 **E-mail:** [E-Mail: info.berlin@bosch-stiftung.de](mailto:info.berlin@bosch-stiftung.de)

Datos básicos

La institución se fundó en 1964 y lleva el nombre del empresario Robert Bosch (1861-1942). La Fundación Robert Bosch (Robert Bosch Stiftung) es una de las mayores fundaciones corporativas de Alemania. Esta entidad financia proyectos de investigación en materia de sanidad pública, comprensión internacional, bienestar social, enseñanza y educación, arte y cultura, humanidades y ciencias sociales y naturales.

Descripción de la Web

La página web ofrece información acerca de sus principios de financiación y los campos cubiertos por sus programas. La página de la Fundación Robert Bosch está en alemán, pero hay un enlace en versión inglesa en formato informe. En él podemos encontrar diferentes apartados de interés:

- **Prólogo.** Dónde se explican los principios y objetivos de la Fundación.
- **Áreas de los Programas.** Ciencia e Investigación, Salud y Ayuda humanitaria, Relaciones internacionales entre Europa y USA, Relaciones

internacionales entre Europa Central y del Este; Educación y Sociedad y Sociedad y Cultura.



El Caracol

Página web: <http://www.elcaracol.org/>

C. Rafael Heliodoro Valle N° 337 Col Lorenzo Boturini. C.P. 15820 México, D.F.

Teléfono: (+52 55) 5769 1204 E-mail: comunicacion@elcaracol.org

Datos básicos

El Caracol es una asociación civil mexicana fundada por profesionales en 1994 que contribuye a la visibilidad y dignificación de la juventud callejera y en situación de riesgo fomentando su potenciación para la vida independiente por medio de una intervención integral. La organización se dedica a la atención integral de los niños, niñas y jóvenes, callejeros en México, en el área de de educación preventiva con las niñas y los niños de escuelas primarias en la Ciudad de México.

Tiene los siguientes objetivos:

- **Contribuir al desarrollo integral** de los jóvenes callejeros y en riesgo de serlo. – Promoviendo el desarrollo personal y la independencia económica de los adolescentes y jóvenes. – Realizando intervención educativa perso-

- nalizada. – Proporcionando apoyo educativo y psicológico a los adolescentes y jóvenes callejeros. – Desarrollando materiales educativos innovadores que promuevan la reflexión en los niños, niñas y jóvenes callejeros y en riesgo de serlo. – Atendiendo las conductas de alto riesgo en las áreas de adicciones y salud sexual y reproductiva.
- **Incidir en Políticas Públicas** y en la sociedad civil. – Logrando que la situación de los personajes callejeros adquiera visibilidad social. – Realizando investigación acerca de la infancia y juventud en situación de calle. – Creando un centro de documentación e información especializado en el tema. – Logrando que las propuestas surgidas del trabajo conjunto se dirijan a las instancias con capacidad de decisión. – Proporcionando información a los medios de comunicación para incidir en los mensajes que se transmiten a la sociedad civil. – Generando espacios para socializar información y conocimientos sobre el tema (foros, seminarios, diplomados).
 - **Implementar programas y acciones** permanentes para el fortalecimiento institucional de El Caracol – Fortaleciendo liderazgos en cada línea de acción – Generando un compromiso recíproco de capacitación y socialización del conocimiento en función de las tareas institucionales. – Destinando una parte del presupuesto para el desarrollo profesional de las áreas. – Equilibrando las cargas de trabajo. – Estableciendo convenios con instancias de capacitación y formación profesional. – Incrementando las habilidades del equipo para la sistematización de la experiencia y la evolución de la intervención educativa. – Focalizando el esfuerzo educativo en áreas de intervención: educativa, sustentabilidad e investigación-evaluación. – Contando con un programa de recaudación de fondos y diversificación de las fuentes de financiamiento. – Ampliando la visibilidad de la propuesta educativa, contando con acciones de transparencia institucional.

Descripción de la web

En la página principal de la web, se pueden distinguir diferentes secciones de las que destacamos:

- **El Caracol.** Sección donde encontramos información sobre la organización (breve historia, misión, visión, prensa...).
- **Programas.** Breve descripción sobre los programas realizados (Padres y amigos, SOS en las calles, Casa Transitoria y Produciendo Juntos).
- **Servicios y publicaciones** que ha realizado la organización. (Publicaciones, documentales, carteles, material educativo...).



National Children's Bureau

Página web: <http://www.ncb.org.uk/Page.asp>

National Children's Bureau 8 Wakley Street Londres EC1V 7QE

Teléfono: +44 (0) 20 7843 6000 Fax: +44 (0) 20 7278 9512

Datos básicos

NCB – National Children's Bureau – es una organización caritativa fundada en 1963, con el fin de actuar como enlace para las organizaciones que trabajan con los niños y la gente joven en Inglaterra e Irlanda del norte. Las

asociaciones comparten el trabajo hecho, los recursos y los servicios con el fin de mejorar la vida de los niños y de la gente joven. El National Children's Bureau, participa con otras instituciones velando por la educación del niño, la salud, la educación social y la juventud entre otros aspectos.

NCB – joven, es una red libre dirigida a niños y jóvenes menores de 18 años, donde los adolescentes hablan de temas que consideran importantes, como puede ser la seguridad, el sexo y las relaciones sentimentales, la educación, el bulling, las drogas, etc.

NCB en todos sus proyectos y programas promueve:

- **La participación de los jóvenes ciudadanos:** todos los niños y jóvenes tienen voz en todas las materias que afectan a sus vidas.
- **Comunicación positiva:** demostrar respeto hacia la infancia y la adolescencia.
- **Trata y valora la diversidad:** todos los niños, niñas y jóvenes tienen igualdad de oportunidades.
- **Mejora de oportunidades sociales y económicas,** con el fin de apoyar a los niños y mejorar las oportunidades para que puedan alcanzar sus metas.

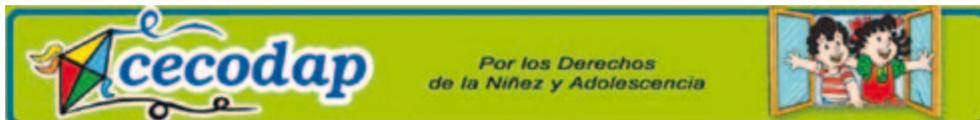
En definitiva, el NCB vela por las opiniones, los intereses y el bienestar de los niños/as y jóvenes a través de cada aspecto de sus vidas.

Descripción de la Web

La página web de NCB pone a disposición diversos recursos, herramientas y servicios. De entre todos ellos señalamos los siguientes:

- **Presentación, misión, objetivos y estructura del NCB.**

- Recursos online. Destacamos el que hace referencia a la participación.
- Servicios y campañas
- Eventos y noticias
- Links de interés.



CECODAP

Página web: <http://www.cecodap.org.ve/>

Av. Orinoco entre calles Baruta y Chacaíto El Papagayo, Bello Monte Norte
Caracas- Venezuela

Teléfono: (58212) 9514079/ 9526269 Fax: (58212) 9515841

Datos básicos

CECODAP es una organización venezolana que trabaja para la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Se fundó en el año 1984, gracias a la iniciativa de un grupo de profesionales de la educación y de las ciencias sociales. A partir de 1989, con la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN) por parte del gobierno nacional, Cecodap dirigió todas sus acciones y propuestas hacia la difusión, seguimiento y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Actualmente Cecodap, se concibe como una Organización Nacional de Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia, que basada en la solidaridad,

la tolerancia y la justicia, trabaja junto a diferentes actores sociales en el fortalecimiento de capacidades y búsqueda de oportunidades para el goce y disfrute de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes para el ejercicio de su ciudadanía.

Con colaboración de Save the Children-Suecia, Cecodap puso en marcha algunos proyectos sobre la participación infantil:

- Impulsando la participación de niños, niñas y adolescentes
- Participación activa de niños y adolescentes en la vigilancia de sus derechos

Descripción de la web:

En la página principal encontramos diferentes secciones de las que destacamos:

- **¿Quiénes somos?.** Presentación general de la organización y explicación de sus ejes transversales del trabajo que están llevando a cabo, entre ellos, facilitar procesos y espacios de participación de Niñas, Niños y Adolescentes, para el ejercicio de su ciudadanía.
- **Situación de nuestros derechos.** En esta sección encontramos diferentes artículos y documentos relativos a los derechos de los niños/as y adolescentes.
- **Opinión.** En esta sección se encuentran diferentes artículos de opinión. Entre ellos encontramos “*A participar se aprende participando*” (<http://www.cecodap.org.ve/html/opinion/005.htm>)



Corporación Opción

Página web: <http://www.opcion.cl/>

Joaquín Díaz Garcés 070 Providencia. Santiago Chile

Teléfono: 222 57 25 E-mail: corporacion@opcion.cl

Datos básicos

OPCIÓN es una Corporación privada sin fines de lucro, fundada en 1990, con el objetivo de proteger y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de atención directa en centros especializados y, el diseño de propuestas innovadoras en el ámbito de los programas, planes y políticas públicas.

OPCION trabaja para contribuir en la plena implementación de la Convención de los Derechos del Niño, sus Protocolos Opcionales y demás Normas de Derechos Humanos ratificadas por Chile. De esta forma busca que los niños, niñas y adolescentes ejerzan plenamente sus derechos, en una sociedad democrática, justa y solidaria.

Cuenta con estatus Consultivo Especial ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Organización de Naciones Unidas. Es miembro del Consejo Internacional de la Marcha Global Contra el Trabajo Infantil y Punto Focal en Chile de la Campaña Mundial para la Educación.

OPCIÓN cuenta con 50 centros para la atención directa en las Regiones I, III, VI, VII, VIII, XI y Metropolitana. Estos centros se ubican en el espacio

local y a ellos asisten los niños y niñas y sus familias, con el fin de recibir la atención diagnóstica

o de intervención que requieren.

Los programas de atención directa a niños y niñas se desarrollan bajo 3 líneas de acción:

- **Programa de Protección Especial de Derecho.** Realizan un conjunto de acciones destinadas a reparar el daño causado, así como a generar las condiciones para que los niños y niñas puedan ejercer plena y autónomamente el o los derechos que han sido vulnerados, transgredidos o restringidos.
- **Programas Socioeducativos para Adolescentes Infractores de Ley.** Destinados a que el adolescente se responsabilice por el acto cometido y participe de programas de reintegración social.
- **Programas de Promoción de Derechos.** Promueven los derechos de los niños y niñas en su medio familiar, escolar, comunitario y social, favoreciendo su desarrollo psicosocial, cultural y grupal dentro de su realidad comunitaria.

Entre sus campañas o programas llevados a cabo destacamos los siguientes:

- **Proyecto de FIJ OPCION – INJUV.** El proyecto de “Fortalecimiento de la Asociatividad en Jóvenes”, que cuenta con el apoyo INJUV a través del Fondo de Iniciativas Juveniles 2008, se ejecutará entre los meses de enero y marzo en las ciudades de Copiapó, Concepción y Aysén. Esta iniciativa está orientada a jóvenes de 14 a 29 años y busca fortalecer sus capacidades, potenciar espacios asociativos naturales para generar “puentes de interacción” con las autoridades y redes locales. Se estimulará la constitución de espacios relevantes y reales de asociación, participación juvenil y promoción de derechos de los/as jóvenes de cada región en que se ejecutará el proyecto.

- **Un Chile Apropriado para los Niños y Niñas: Nuestro Proyecto para el Bicentenario.** Campaña por el Derecho a la Participación (<http://www.opcion.cl/index.php?pag=50>). En el marco de esta campaña se ha realizado un encuentro de niños y niñas con la Presidenta de la República, buscando contribuir a sensibilizar y movilizar a la sociedad chilena en la construcción de un país que protege y respeta a sus niños/as. Niños/as y jóvenes mostraron el país que sueñan a través del arte y dialogaron con la Presidenta sobre el cumplimiento de los compromisos del Estado de Chile en materia de protección a sus derechos. Este encuentro finalizó con el compromiso de la mandataria de reunirse anualmente, cada 14 de agosto, con niños y niñas para escuchar y tomar en cuenta su opinión para la construcción de un país mejor para todos.

Descripción de la Web

En la página principal de la Web encontramos diferentes secciones:

- **Información** general sobre la Corporación (Quiénes son, Misión, Visión, etc.).
- **Campañas.** Encontramos información sobre las actividades y campañas que se realizan desde la Corporación.
- **Biblioteca.** En esta sección encontramos la colección llamada *Los niños opinan* que se basa en las consultas a miles de niños, niñas y adolescentes, en diferentes temas (<http://www.opcion.cl/index.php?pag=84>).

1.3.2.2. *ONGs nacionales españoles*



Unicef Sede Central

Página web: <http://www.unicef.es>

Mauricio Legendre, 36. 28046 Madrid

Teléfono: 91 378 95 55 **Fax:** 91 314 74 75 **E-mail:** madrid@unicef.es

Datos básicos

El Comité Español de UNICEF, fundado en 1.961 bajo la forma jurídica de asociación es, desde 2005, una fundación denominada “Fundación UNICEF-Comité Español”, en la que trabajan voluntarios y personal contratado.

La principal tarea y responsabilidad de la fundación Unicef España es apoyar las políticas y programas de UNICEF mediante la promoción y defensa de los derechos de la infancia, la educación para el desarrollo y la recaudación de fondos.

En cuanto a las prioridades de actuación fijadas como principales objetivos, cabe destacar el seguimiento y aplicación de la convención de los derechos del niño; el trabajo de Unicef para proteger a la infancia de la pandemia del VIH/SIDA; la movilización de recursos para la acción de Unicef en acción humanitaria y emergencias y por último, la educación para el desarrollo.

Descripción de la Web

La web de Unicef España está estructurada en bloques, agrupando distinta información de interés.

- **Colabora.** Se encuentra información de como colaborar, voluntarios, centros participativos, etc.
- **Tienda.** Donde se encuentran distintos productos de regalo, tarjetas de navidad...
- **Sala de prensa.** Noticias, agenda, recursos audivisuales...
- **Documentación.** Artículos y documentos publicados por Unicef, y Unicef-Comité Español.
- **Recursos y enlaces** de interés.



Save the Children España

Página web: <http://www.savethechildren.es/>

Plaza Puerto Rubio, 28. 28053 Madrid

Teléfono: 91 513 05 00 y 902 013 224 Fax: 91 552 32 72

E-mail: stch@savethechildren.es y info@savethechildren.es

Datos básicos

Save The Children se instaura en España en 1999 tras colaborar durante varios años en proyectos de ayuda a la infancia en nuestro país. Save the children-España, forma parte de la organización no gubernamental a nivel internacional.

Descripción de la Web

La web de Save the Children está estructurada en:

- **Nuestro trabajo.** Programas estatales, cooperación internacional, derechos de la infancia...
- **Colabora.** Información de como colaborar, voluntarios, centros participativos...
- **Actualidad.** Noticias, agenda, eventos...
- **Publicaciones.** En esta sección se encuentran los informes publicados por la organización.
- **Campañas.**



Defensa de los Niños Internacional (DNI) Asociación Infantil Derechos de los niños y niñas (ADIN)

Página web: <http://pymes.tsai.es/dni/dni2.htm>

E-mail: dni@tsai.es

Datos básicos

En España DCI (Defense Children International) recibe el nombre de **Defensa de los Niños Internacional (DNI)**.

Sus objetivos son:

- *Divulgar* La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Niña, a niños, niñas y adultos.
- *Realizar* programas de prevención, de actitudes que desarrollan conductas de marginación y delincuencia.
- *Favorecer* la participación de los niños y las niñas, en la familia, la escuela, la sociedad y las Instituciones.
- *Promover* el asociacionismo infantil.
- *Favorecer* el desarrollo de la autonomía personal de los niños y las niñas, como forma de protección ante abusos de tipo sexual, otros abusos y maltrato.

- *Formar* educadores, profesores, psicólogos y otros profesionales que tengan relación con niños y niñas.
- *Intervenir* en la propuesta, elaboración y modificación de la legislación nacional e internacional.
- *Investigar* para conocer las opiniones de los niños y las niñas y otros aspectos de sus derechos.
- *Intervenir* en medios de comunicación, como forma de sensibilizar a la sociedad.
- *Promover* campañas de publicidad y prensa, que favorezcan las relaciones adultos - niños y niñas.

DNI gestiona diferentes programas de participación y realiza investigaciones sobre los derechos de los niños y niñas.

ADIN (Asociación Infantil Derechos de los Niños y Niñas) es una ONG internacional con sede en España, la cual es miembro de DNI. Esta Asociación fue creada en 1993 y la gestionan niños y niñas de 10 a 16 años, con la ayuda de adultos de DNI. Tiene como objetivo principal la promoción y protección de los derechos de la infancia, dando a conocer la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños y Niñas, de la que han hecho una versión adaptada a su lenguaje. Esta versión se presentó en el I Pleno Infantil, por los Derechos de los Niños y Niñas en el Senado de España, el 20 de noviembre de 1995.

En lo referente al tema de la participación, los miembros de la organización son conscientes de la necesidad de sensibilizar a la sociedad de que la infancia debe opinar.

Descripción de la Web

La web de DNI se distribuye en cinco puntos clave:

- **Objetivos** de DNI-España.
- **Actividades** de DNI-España.
- **La participación** de la infancia. Breve introducción a esta temática.
- **El trabajo infantil**. Informe de un estudio sobre Trabajo Infantil en España.
- **Asociación Infantil ADIN**, Derechos de Niños y Niñas. Breve presentación de la asociación.



PLAN ESPAÑA

España <http://www.plan-espana.org/>

Teléfono: 902 244 000 E-mail: proyectos@planespana.org

Datos básicos

Plan es una organización internacional de desarrollo centrada en la defensa de los derechos de la infancia, sin afiliación política ni religiosa que nació en España en 1937.

Su principal objetivo es mejorar las condiciones de niños y niñas de los países en vías de desarrollo promoviendo sus derechos y los intereses a través de proyectos en 49 países en vías de desarrollo.

La organización pertenece a las principales redes del sector tanto nacionales, como internacionales. Además es miembro consultivo del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas desde 1981.

Los proyectos de desarrollo de Plan se basan en el desarrollo sostenible y llevan a cabo a través de una visión global. El hecho de que los proyectos se desarrollan durante largos períodos de tiempo, permite conocer a las comunidades y a las personas con las que se trabaja, así como entender los retos a los que se enfrentan. Nos aseguramos de que la población (los niños, sus familias y otros miembros de la comunidad) se involucra directamente en la implementación y el desarrollo de los proyectos que se llevan a cabo desde PLAN.

Descripción de la web

En la página principal encontramos diferentes secciones, de las cuales destacamos las siguientes:

- **Plan en Acción.** En esta sección se encuentran diferentes campañas que se llevan a cabo a nivel nacional e internacional; así como la descripción de algunas de las visitas a niños/as apadrinados, en diferentes países.
- **Quienes somos.** En esta sección encontramos una descripción de la organización, así como información de los diferentes aspectos de su funcionamiento.
- **Plan Junior.** En esta sección encontramos algunas actividades realizadas por los niños, niñas y adolescentes, así como algunos de sus testimonios.



IPA ESPAÑA

Página web: www.ipaspain.org

Ctra. Esplugues, 66 bajos 08940 – Cornellà de Llobregat, Barcelona España

Teléfono: (+34) 93 475 32 53 E-mail: ipaspain@ipaspain.org

Datos básicos

IPA España pertenece a la “Asociación Internacional por el derecho de los niños y niñas a jugar”, actuando acorde con seis objetivos:

- Ser una plataforma de intercambio, creación y gestión de información en el ámbito del juego y el derecho de niños y niñas al mismo.
- Promover el juego para todo el mundo, sea cual sea su edad.
- Promover estudios e investigaciones entorno al juego y la actividad lúdica.
- Organizar y dinamizar jornadas multidisciplinares de diálogo y debate sobre temas relacionados con el juego, a nivel on-line y off-line.
- Velar por el derecho de niños y niñas al juego en todas partes: en casa, en la calle, en espacios públicos, en los patios de colegio, en las ludotecas, etc.
- Ofrecer asesoramiento en la implementación de ludotecas y espacios de juego (parques y plazas) así como en la puesta en marcha de proyectos lúdicos con otras organizaciones o instituciones.

Descripción de la Web

La página principal de IPA España está estructurada mediante diferentes de las que destacamos las siguientes:

- **Presentación.** Dónde se resume el artículo de la Convención sobre el derecho a jugar
- **Objetivos y Estatutos** de la asociación.
- **Noticias** relacionadas con la asociación y diferentes proyectos que llevan a cabo.
- **Agenda.**



Página web:

<http://www.juventudcatolica.org/jovenesmovimientojunioraccioncatolica.htm>

Movimiento Junior de Acción Católica

E-mail: catolicosorg@yahoo.com

Datos Básicos

El Movimiento Junior de Acción Católica es un movimiento de niños, niñas y preadolescentes de 7 a 14 años que son acompañados por educadores y educadoras adultos para animarles en su proceso de formación como mi-

litantes cristianos. La convicción de que los niños sean protagonistas de su vida cobra fuerza desde la experiencia de los mismos, buscando objetivos y planteando su trabajo.

El objetivo principal del movimiento Junior de Acción Católica es la Evangelización de los niños, niñas y preadolescentes para que se planteen y elijan sus vidas, descubriendo día a día sus potenciales y posibilidades como personas y como cristianos.

El Movimiento Junior de Acción Católica se encuentra presente en varias comunidades autónomas, entre las que destacamos:



Andalucía: <http://www.junioracandalucia.com/>

Trabaja la participación infantil en la vida cotidiana bajo el lema “Comparto responsabilidades pero ¿me tienes en cuenta?”. Desde el Movimiento Junior de A.C. se quiere anunciar que los niños son capaces de reflexionar, de juzgar, de opinar, de decidir, a su nivel y con un método que les ayude, sobre todas las cosas que les afectan, que son las mismas que afectan a la sociedad entera.



Asturias: <http://www.juniorasturias.org/>

El Movimiento Junior de A.C. de Asturias trata el tema de participación infantil y juvenil participando y/o colaborando con “el patio de los derechos”, “Asturias Pia” y POIPA.



Canarias: <http://juniorcanarias.blogspot.com/>

El grupo de Canarias organiza varias dinámicas de grupo de temáticas diferentes con la finalidad de promover la participación infantil: la confianza, el respeto, autoestima y actividades lúdicas.



Castilla y León: <http://www.juniorcyl.com/>

El grupo Junior de Castilla y León potencian actividades donde los niños se reúnen en grupos decidiendo ellos mismos como repartir las tareas que deben llevar a cabo para cada acción que planifican, para las actividades que proponen y para el funcionamiento del grupo.



Galicia: http://usuarios.lycos.es/juniorac_ou/

Promueven actividades participativas para los niños y las niñas, tales como los preparativos para el carnaval, contando en todo momento con las ideas y acciones de los niños/as, actividades de navidad y otros juegos para los campamentos.



<http://usuarios.lycos.es/junioracvitoria/>

Los niños y niñas crean grupos de actividades, de acciones, de debates, gestionando en todo momento su grupo, cuidando su imagen, incorporando normas que respeten a todos los integrantes y a los demás grupos.

Descripción de la página web

Las distintas páginas web del grupo del Movimiento Junior de Acción Católica se estructuran en base dos bloques de información:

- Por una parte el bloque común, donde hay la misma información en todas las webs del grupo. En él se explica que es el Movimiento Junior de Acción Católica, su objetivo, su misión y sus principios.

- Por otra parte, en cada una de las páginas web de las diferentes comunidades autónomas se explican las acciones y actividades que cada grupo lleva a cabo, pudiéndose llegar a tratar el mismo tema en cada grupo pero a través de recursos y actividades diferentes.



Fundación CIREM

Página web: <http://www.cirem.org/>

Travessera de les Corts, 39-43 Lateral, 2a planta 08028 Barcelona **Teléfono:** +34 93 440 10 00 **Fax:** +34 93 440 45 60 **E-mail:** f.cirem@cirem.org

Datos básicos

CIREM es una fundación privada, sin ánimo de lucro, dedicada a la investigación aplicada y al asesoramiento en el ámbito de las ciencias sociales. Nació en 1989 con una clara proyección mediterránea y con el objetivo de promover un conocimiento más profundo de las características específicas de estas sociedades dentro del conjunto europeo.

Desde su inicio se ha definido como un centro independiente, que se financia de manera autónoma mediante los proyectos que realiza, bajo la responsabilidad de gestión de una Dirección General y un departamento de Administración. CIREM está regido por un Patronato formado por personalidades significativas de la universidad, de las empresas y de los sindicatos.

La fundación cuenta con dos centros, radicados en Barcelona y Madrid. En el Centro de Barcelona tiene su sede el Centro Internacional, unidad de investigación específica para proyectos de asistencia técnica y cooperación en países terceros.

CIREM cuenta con un equipo de más de 30 profesionales de diferentes disciplinas, como la sociología, economía, abogacía, urbanismo, arquitectura, políticas, y expertos/as en diferentes especialidades de trabajo social, aparte de una amplia red de colaboradores/as especializados/as.

En el año 1999 se constituyó el Grup CIREM, formado por la Fundación CIREM y la Fundación FIAS, dedicada a la gestión de servicios de inserción sociolaboral, participación comunitaria, atención a la infancia y prestación de servicios domiciliarios a partir de la empresa de inserción PRÒXIMS.

1.3.3. ONGs autonómicas, regionales y locales



Asociación Partycipa

Página web: <http://www.partycipa.com/>

Asturias

Teléfono: 620. 369.876 E-mail: partycipa@hotmail.com

Datos básicos

La Asociación Partycipa (http://www.partycipa.com/?page_id=50) es una asociación asturiana que funciona desde un modelo participativo en el que las personas más involucradas en cada acción se dedican a generar (intentando

siempre dar progresivamente un mayor protagonismo en las acciones a los y las participantes) dinámicas lúdicas concretas para que más personas puedan colaborar y fomentar dinámicas cotidianas para intentar mejorar lo que nos rodea.

La agrupación ha diseñado una página web que tiene como objetivo hacer visibles las acciones cotidianas de la Asociación Partycipa, la cual está estructurada de la siguiente manera:

- **Próximas actividades.** En este espacio se relacionan las actividades que la Asociación lleva a cabo presentadas en formato agenda. explicación de las acciones realizadas para conseguir la participación de la infancia y adolescencia).
- **Recursos.** En esta sección se presenta una lista dinámica de recursos relacionados con la participación infantil (Recursos comunitarios, Fuentes, Recursos TIC, Legislación).
- **Acciones** que se están llevando a cabo desde la Asociación, de las que destacamos las siguientes:
 - Plataforma TIC de gestión de la participación desde el modelo Partycipa.
 - Apoyo técnico Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia (IAASIFA).
 - Colaboración con Ayuntamientos de diferentes municipios de Asturias para desarrollar proyectos sobre participación infantil.

La Asociación Partycipa surge de la Fábrica de la Participación que dependía de la Asociación Ye too ponese (<http://www.yetooponese.net/>). Era un área que se dedicaba a facilitar procesos y estrategias PÍA (Participación Infantil y Adolescente) en diferentes contextos, niveles y ámbitos. Como recurso de apoyo técnico colaboraban con el IAASIFA (Instituto Asturiano de Atención

Social a la Infancia, Familia y adolescencia) prestando apoyo técnico en el desarrollo de estrategias de Participación infantil en Asturias. También colaboraron con ayuntamientos, personal técnico de recursos infantiles, ciudadanía y Ongs.

Así pues, el objetivo de esta *Fábrica* fue el de colaborar con muchos agentes en crear, dinamizar, legitimar y mantener procesos de participación sociales desde/con la infancia y la adolescencia sobre los asuntos que les afectan, sin que estos tengan que adaptar necesariamente sus formas de expresión a modelos adultos de participación.

La seña de identidad de La Fábrica de la Participación era la facilitación de procesos participativos de distintos agentes, a muy distintos niveles, para el desarrollo de estructuras y dinámicas sostenibles para la promoción y defensa del derecho (CDN) a la Pía desde un modelo innovador, centrado en la infancia y basado en el respeto a las formas de expresión propias de niños, niñas y adolescentes.

De las actividades realizadas en el contexto de *la Fábrica de la Participación* durante los años 2006-2007 destacamos:

1. La base del recurso se sostuvo en el convenio de colaboración con el IAASIFA (Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia). Dicha colaboración surgió del diseño y ejecución de un proceso para recoger la perspectiva infantil en el Plan Integral de Infancia 2004-2007. Las cinco líneas de trabajo consensuadas con IAASIFA fueron:

- Seguimiento del proceso Pía en Recursos de Acogimiento Residencial (próxima publicación del proceso).
- Municipios Pía (La Fábrica como recurso facilitador para la puesta en marcha de procesos Pía de manera autosostenible por parte de los mismos).
- II Jornadas de Visibilización de Experiencias de Participación infantil y adolescente. Asturias Pía 2007.

- Colaboración con Foros del Observatorio de la infancia y la adolescencia del Principado de Asturias aportando la perspectiva Pía.
- Colaboración en investigaciones del Observatorio aportando la perspectiva Pía, disponibles en la Web del Observatorio el Monográfico sobre Pía. Además, se publicó la “Investigación sobre la Perspectiva infantil y adolescente sobre la Pía y sobre los Factores que la Facilitan y la Dificultan” con la colaboración del Ministerio de Asuntos Sociales.

2. Paralelamente, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Colaboración con municipios asturianos para la facilitación de procesos Pía. Otorgaban asesoramiento, apoyo y ofrecían capacitación así como otros recursos para la puesta en marcha de procesos originales de visibilización de la Participación infantil y adolescente desde lo local (barrios y municipios). Para ello, además de trabajar en la facilitación del proceso con agentes adultos, implicaban a niños, niñas y adolescentes en el análisis de la realidad y en el diseño de estructuras para gestionar su propia participación. Estos procesos servían además para poner en marcha procesos de reorganización de las acciones con infancia desarrollados por los servicios sociales y otros agentes desde la perspectiva infantil y adolescente. A su vez, estos procesos intentaban ir unidos al desarrollo de Planes Municipales de Infancia que legitimaron las posibles reorganizaciones de los recursos infantiles fruto de estos procesos Pía.
- Colaboración en la POiPA (Plataforma de Organizaciones de Infancia del Principado de Asturias). Desde el año 2002 participaron en un espacio que reunía a varias organizaciones que colaboraron para ejercer su responsabilidad en la promoción y defensa de los Derechos de niños, niñas y adolescentes en Asturias. Desde la POiPA organizaron conjuntamente la celebración del Día Universal de la Infancia y coordinaron el Foro sobre el papel de las ONGs en la defensa y promoción de los derechos de la infancia.



Asociación Casal dels Infants del Raval

Página web: <http://www.casaldelraval.org/>

c/ Junta de Comerç, 16 08001 Barcelona

Teléfono: 93 317 00 13 Fax: 93 301 16 06

E-mail: info@casaldelraval.org

Datos Básicos

El Casal dels Infants del Raval es una asociación no gubernamental y no lucrativa que trabaja desde 1983. Se trata de una asociación laica e independiente que favorece procesos de cambio en un entorno cercano y promueve la movilización ciudadana y el voluntariado activo.

Apuesta claramente por conseguir mejoras concretas y duraderas en la calidad de vida del máximo posible de niños, niñas, jóvenes y familias que estén en riesgo o en situación de exclusión social, generando, por extensión, mejoras en las condiciones de vida en las comunidades dónde viven.

Desde el convencimiento de que las dificultades y limitaciones que sufre una parte de nuestra sociedad es una responsabilidad colectiva y que, como fenómeno multidimensional y complejo que es, requiere respuestas amplias y no soluciones puntuales, queremos contribuir en la transformación activa de la sociedad. Así pues, actuando sobre los núcleos con más dificultades sociales, nos aventuramos en una acción educativa, participando en el debate público, opinando y sensibilizando sobre desigualdades sociales, con el objetivo de que la sociedad sea, progresivamente, más justa y equilibrada.

La actuación del Casal se sostiene sobre la firme creencia en la capacidad de cualquier niño, niña o adulto en situación de dificultad, por importante que

sea, de salir adelante de manera autónoma si recibe el estímulo y el apoyo adecuado. Así pues, el Casal defiende un modelo de intervención educativa en el que se potencia la autonomía de los usuarios y la participación de éstos en el funcionamiento de los proyectos. En el desarrollo de sus actuaciones prioriza la actuación preventiva más allá de la puramente reparadora, pues el trabajo que lleva a cabo el Casal sólo tiene sentido desde una perspectiva de cambio de una realidad a largo plazo que garantice una mejora estable y duradera desde un espacio normalizado e integrador.

Descripción de la página web

La página web de la asociación “Casal dels Infants del Raval” está estructurada en cuatro grandes bloques, donde se contempla la siguiente información:

- **Conoce la Asociación.** Se explica quienes son, sus objetivos, sus ideas, sus valores y una breve introducción a la trayectoria del casal del Raval.
- **El casal hoy.** Donde se exponen los resultados del año 2006, la red que forma el casal, el equipo, su financiación, y el proyecto educativo. Este último (proyecto educativo) da apoyo social a la infancia y familias, apoyo en el proceso escolar, dinamización de jóvenes y de la comunidad, integración de jóvenes sin red social y formación e inserción sociolaboral.
- **Proyectos.** Se explican los proyectos que se llevan a cabo. -**Colaboración y voluntariado.**



Esplais Catalans (ESPLAC)

Página web: <http://www.esplac.cat/>

C. Avinyó, 44 – 2n 08002 Barcelona

Teléfono: 93 302 61 03 **Fax:** 93 302 00 89 **E-mail:** esplac@esplac.cat

Datos Básicos

”Esplac”, Esplais Catalans, es una asociación de personas y entidades de educación en el ocio comprometidas con la transformación social y con la transmisión de los valores laicos y progresistas desde la promoción del asociacionismo educativo, la educación popular y la participación ciudadana.

Sus propuestas y acciones se desarrollan en base a la igualdad, la libertad, la participación social, la sostenibilidad ambiental y los derechos de la infancia. Los objetivos generales de Esplac son los siguientes:

- Promover la transformación social a través de una educación integral y liberadora.
- Conseguir el reconocimiento y la sensibilización social sobre la importancia del asociacionismo educativo.
- Ser un referente por los esplais laicos de Cataluña y darles el apoyo y servicios necesarios por su desarrollo y mejora.
- Contribuir a la promoción del asociacionismo juvenil e infantil.
- Fomentar la participación social de la infancia y de los jóvenes.

En Esplac, se promueven espacios reservados a tratar el tema de la participación de niños, niñas y jóvenes mediante actividades propuestas y desarrolladas por ellos mismos, con la finalidad de escuchar su voz y potenciar su participación a la vida social.

Descripción de la página web

En la página web de Esplac se encuentra mucha información útil para los Esplais ya que cuenta con una gran cantidad de recursos pedagógicos y actividades propuestas. La información descrita en la página se estructura en:

- **Presentación de Esplac.** Localización de los Esplais en Cataluña. -**Noticias y agenda.** Planificación de encuentros, actividades comunas, reuniones y excursiones entre otros.
- **Recursos y recursos pedagógicos.** Guía de actividades, documentos de formación, fiestas, charlas y manuales útiles para la labor pedagógica de los esplais.
- **Forum y fotografías** de las fiestas y encuentros realizados por el Esplac.
- **Publicaciones y Links de interés.**



Fundación Marianao-Casal Infantil y Juvenil de Marianao

Página web: http://www.marianao.net//index.php?option=com_content&task=view&id=29&Itemid=181

C/ Girona nº 30 Sant Boi de Llobregat Barcelona España **Teléfono:** 93 63 03 062 **E-mail:** fundaciomarianao@marianao.net

Datos Básicos

La Fundación Marianao (Casa Infantil y Juvenil de Marianao) es una entidad de iniciativa social, que desde 1985, promueve diversos proyectos socioeducativos dirigidos a la infancia, a los jóvenes, adultos y a la comunidad en general, incidiendo de manera especializada a colectivos en situación de alto riesgo social. Su ámbito territorial de intervención preferente es la realidad local de Sant Boi de Llobregat y la comarca del Baix Llobregat.

Una de las características que hacen posible la labor de la fundación es el acercamiento al barrio y a la ciudad. La iniciativa surge de personas, jóvenes del mismo barrio, vinculados a la asociación de vecinos, a partir de los graves problemas que sufrían los niños, niñas y jóvenes luchando para encontrar alternativas propias.

La finalidad de la Fundación Marianao se rige en base a los objetivos siguientes:

- Dar soporte a proyectos de infancia y juventud, facilitando servicios, infraestructuras y recursos económicos para proyectos.

- Defender los derechos de la infancia y de los jóvenes; favorecer el trabajo social y educativo; promover alternativas al tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes.
- Promover la formación cultural y laboral de los colectivos en riesgo. -Promover el desarrollo comunitario, donde se destaca la potenciación de los proyectos de animación sociocultural y comunitaria. -Defensa de un mundo más ecológico y solidario.

Todos estos objetivos se consiguen con la participación de todos los agentes sociales, vertebrados en distintos grupos asociativos y funcionan en dinámicas de funcionamiento autónomo y autogestionado.

Descripción de la página web

La web de la Fundación Marianao, recoge información estructurada en base:

- **Presentación** de la fundación, objetivos y misión.
- **Estadísticas** de sus proyectos en funcionamiento. -**Proyectos**.

Ésta web tiene un enlace que vincula a todos los centros que pertenecen a la fundación (<http://www.marianao.net/>) y donde se pueden ver las distintas actividades y eventos que se organizan.



Fundación PIONEROS

Página web: <http://www.fundacionpioneros.org/>

E-mail: info@fundacionpioneros.org

Datos Básicos

Pioneros nace en 1968 en Logroño (La Rioja). Actualmente, su misión es la prevención, rehabilitación e integración psicosocial-laboral de aquellas personas en dificultad psicosocial, en riesgo o en situación de exclusión o marginalidad, o de quienes por causas familiares, económicas o sociales sean víctimas de inadaptación social, con preferencia específica a la infancia, a la juventud, familia y mujer.

La fundación Pioneros genera acciones innovadoras con objeto de responder a las necesidades sociales no cubiertas de su sector de intervención. Presta especial atención a la creación de estructuras productivas para la inserción en el mercado laboral.

La fundación Pioneros procura la participación e implicación de todos sus miembros en la toma de decisiones, diseñando los marcos de trabajo y niveles de decisión que mejor respondan a esa línea de trabajo.

Descripción de la página web

La web de la fundación Pioneros aporta información sobre la fundación, su misión y sus programas. Estructurada de la siguiente forma:

- Presentación y planes estratégicos.
- Programas.
- Evaluación de los programas.
- Financiación.

1.4. OTRAS ORGANIZACIONES

1.4.1. Organismos públicos



Observatorio Nacional de la Infancia

Página web: <http://www.mepsyd.es/observatoriodeinfancia/>

Datos básicos

El Observatorio de la Infancia de España es un Grupo de Trabajo que tiene por objeto la construcción de un sistema de información centralizado y compartido con capacidad para conocer el bienestar y calidad de vida de la población infantil y de las políticas públicas que afectan a la infancia en relación a su desarrollo, implantación y efectos de las mismas en dicha población. Este Grupo de Trabajo está integrado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus objetivos son los siguientes:

- Conocer el estado de la calidad de vida de la población infantil así como los cambios que acontecen en esta situación en nuestro país.

- Realizar el seguimiento de las políticas sociales que afectan a la infancia.
- Hacer recomendaciones en relación a la políticas públicas que afectan a los niños, niñas y adolescentes.
- Estimular de la infancia investigación y el conocimiento y la adolescencia.
- Publicar estudios y hacer informes periódicos que contribuyan a una mejor aplicación de los derechos de la infancia y adolescencia, así como al conocimiento de sus necesidades.

Descripción de la Web

La página web del Observatorio de la Infancia en España tiene diferentes secciones, de las cuales destacamos:

- **Presentación.** Donde se encuentran diferentes apartados sobre qué es el observatorio, sus objetivos y sus funciones.
- **Contexto.** Donde encontramos un breve resumen de la situación de la infancia en España a partir de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- **Productos.** En la sección de productos se encuentran diferentes publicaciones entre las cuales destacamos el *Plan Estratégico Nacional de la Infancia y Adolescencia 2006-2009*, así como una versión adaptada del PENIA para niños y niñas, en el cual se establece la participación como uno de los objetivos estratégicos.



Observatorio de la Infancia y Adolescencia (Asturias)

Página web: <http://www.graficosweb.com/observatorio/>

o bien enlazar: [Observatorio de la Infancia y la Adolescencia en Asturias](#)

E-mail: observatorio@princast.es

Datos básicos

El importante desarrollo que han tenido en Asturias las políticas integrales de infancia, ha hecho sentir la necesidad de introducir instrumentos técnicos capaces de profundizar en el conocimiento de la realidad de los niños, niñas y adolescentes, producir una información de calidad que permita el diseño de políticas intersectoriales y de evaluar el impacto real de esas políticas y la eficacia de los programas que se desarrollan.

El Plan Integral de Infancia, Familia y Adolescencia da respuesta a esta necesidad proponiendo la creación de un Observatorio de la Infancia y la Adolescencia, a partir del decreto 10/2006, de 24 de Enero.

El Observatorio de la Infancia y Adolescencia es un órgano de coordinación, asesoramiento y con capacidad de propuesta, adscrito al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia.

Tiene como objetivos fundamentales:

- El establecimiento de un sistema de información que permita conocer el grado de satisfacción de las necesidades de niños, niñas y adolescentes en el Principado de Asturias.
- El desarrollo de estudios e investigaciones.
- La formación de los profesionales.
- La recogida, creación y difusión de documentación.
- La promoción de la colaboración y la coordinación entre las distintas administraciones e instituciones públicas y privadas que desarrollan actividades a favor de la infancia y la adolescencia.

Descripción de la Web

En su página principal se encuentran diferentes secciones accesibles, de las cuales destacamos las siguientes:

- **¿Quiénes somos?** En esta sección se encuentran diferentes apartados de interés. Concretamente entre las **áreas de actuación** es interesante el *Foro sobre infancia y la adolescencia en el medio rural*, a partir del cual se quiere dar voz a los niños, niñas y adolescentes del medio rural asturiano.
- **Observa publicación del observatorio.** En esta sección se encuentran tres monográficos:
- **Nº 0-Observatorio.** Documento que recoge la presentación del Observatorio, así como las áreas de actuación y sus líneas de trabajo e investigación.
- **Nº 1-Participación infantil** (Enero, 2007). En este monográfico se exponen tres proyectos desarrollados por el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia: a) Análisis de la percepciones

infantiles, adolescentes y adultas sobre la participación infantil y adolescente sobre los factores que la facilitan e inhiben; b) *Asturias Pía 2006*. Jornadas de visibilización de experiencias de participación infantil y adolescente; c) Puesta en marcha de un proceso de fomento de la participación infantil y adolescente en los centros de protección de menores de Asturias.

- **Nº 2-Foros de Participación.** Concretamente se han realizado tres foros:
 - El primero, el Foro para la promoción de la convivencia entre iguales.
 - El segundo, el Foro de las ONGs.
 - El tercero, el Foro sobre la infancia y la adolescencia en el medio rural.

También hay un espacio reservado para las experiencias de participación infantil (talleres infantiles) ligadas a los foros sobre infancia en el medio rural.



Observatorio Infancia Andalucía (OIA)

Página web:

<http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>

Paseo de los coches s/n 18009 Granada **Teléfono:** 34 958 029 760/ 765/ 770 **Fax:** 34 958 029 775

E-mail: observatorioinfancia.fass@juntadeandalucia.es

Datos básicos

El Observatorio de la Infancia en Andalucía es un órgano consultivo y de propuesta, adscrito a la Dirección General de Infancia y Familias de la Junta de Andalucía y que tiene por objeto el desarrollo de las actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención a la población menor de 18 años.

Descripción de la Web

El sitio web del Observatorio de la Infancia en Andalucía tiene como finalidad informar a todos los usuarios acerca del funcionamiento, los trabajos, actividades y servicios del OIA además de proporcionar servicios de información a corporaciones, equipos de trabajo y profesionales que estudian, intervienen o atienden a la población infantil o adolescente.

Entre las secciones principales de este portal Web destacamos:

- **Información acerca del OIA.** Donde se recoge información sobre quiénes son, niveles de actuación, líneas estratégicas, equipo profesional, proyectos y actividades.
- **Publicaciones.** Donde se recoge los estudios y proyectos realizados por el OIA presentados en diferentes formatos: cuadernos, comunicaciones, seminarios, boletín, material audiovisual, etc.
- **Estado de la Infancia.** Donde se encuentran diferentes apartados que ofrecen información sobre temas relacionados con la infancia. Estos apartados son los siguientes: Cuadernos, La infancia en datos, Preguntas y respuestas y Glosario.

- **Formación.** Proporciona información sobre actividades formativas (cursos, seminarios, jornadas, congresos), proyectos de investigación organizados por el OIA y el espacio **Web Campus Virtual** para la gestión de las acciones formativas desarrolladas por el Observatorio.
- **Biblioteca Virtual.** Esta sección permite a los usuarios hacer búsquedas de forma conjunta de los diferentes contenidos (documentos, noticias, notas informativas, enlaces, recursos y eventos) que ofrece el Observatorio de la Infancia en Andalucía.
- **Banco de Noticias.** Recoge las principales noticias relacionadas con el mundo de la infancia y la adolescencia aparecidas diariamente en la prensa nacional y andaluza. A través del buscador, el usuario puede recibir información relacionada con un tema de su interés.
- **Boletín Informativo.** Una herramienta de comunicación que ofrece al usuario información periódica sobre publicaciones, noticias, recursos, eventos y enlaces relacionados con la población infantil y adolescente.
- **Enlaces.** Proporcionan información básica de sitios Web relacionados directa o indirectamente con el estudio, la atención o los derechos de la infancia o la adolescencia.
- **Recursos sobre infancia y adolescencia.** Información sobre organizaciones, instituciones, grupos de trabajo, profesionales, investigadores, publicaciones periódicas y fuentes de información, relacionados todos ellos con el estudio o la atención a la infancia y la adolescencia.
- **Eventos.** Donde se informa periódicamente de las próximas actividades relacionadas con la infancia y adolescencia que se van a celebrar (congresos, jornadas, conferencias, convocatorias, etc.), tanto internas como externas al OIA, e incluye contactos con los organizadores de los mismos.

OIAC

Observatori de la Infància i l'Adolescència de Catalunya (OIAC)

Página web: <http://www.gencat.net/benestar/oiac/> o bien Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Cataluña

E-mail: secretariafamilies.benestar@gencat.net

Datos básicos

El Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Catalunya fue creado como órgano colegiado de participación, con la misión de asesorar el Gobierno de la Generalitat en el ámbito de la infancia y la adolescencia. Está adscrito al Departamento de Acción Social y Ciudadanía de la Generalitat de Catalunya.

Sus funciones son las siguientes:

- Realizar estudios y conocer las necesidades y condiciones generales de la vida de los niños/as y adolescentes, así como elaborar propuestas de actuaciones y programas dirigidos a mejorar sus condiciones de vida.
- Promover, dar apoyo, sensibilizar y evaluar las actuaciones de la Administración de la Generalitat en el ámbito de actuación que corresponde al Observatorio.
- Asesorar a los Departamentos de la Administración de la Generalitat y las entidades locales que lo requieran en relación con las actuaciones dirigidas a la protección y el bienestar de la infancia y la adolescencia.

- Informar a los Departamentos competentes sobre la adecuación del ordenamiento jurídico a las necesidades de la infancia y la adolescencia y proponer la adopción de nuevas regulaciones o la modificación de las existentes.
- Promover la adopción de las medidas necesarias para conseguir la máxima divulgación de los derechos reconocidos a los niños/as y adolescentes por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño/a.

Descripción de la Web

En la página principal del OIAC se encuentran las secciones siguientes:

- **Decreto 369/2000**, sobre la creación del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Catalunya.
- **Decreto 245/2002** sobre la modificación de la composición de los representantes que formaran parte del Observatorio.
- **Plan Integral de Apoyo a la Infancia y Adolescencia.**
- **Ámbitos de intervención y programas del Plan.** Destacamos los ámbitos de intervención sobre:
 - Los derechos de los niños/as y su divulgación.
 - Participación.



Página web: <http://www.defensordelmenor.org/>

Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid

Beatriz de Bobadilla, 14, 2ª planta 28040 Madrid España

Teléfono: +34 91 563 44 11 **Fax:** +34 91 561 81 73 **E-mail:** defensor@defensordelmenor.org

Datos básicos

En la red del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid se pretende divulgar los derechos de los menores, la promoción de iniciativas que favorezcan sus intereses, la recepción y tramitación de las quejas y demandas de los ciudadanos, el control y supervisión de las administraciones y entidades públicas y privadas por sus actuaciones en relación a la infancia y la divulgación de distintos aspectos relacionados con los menores y sus problemas.

El Defensor del Menor tiene la función de supervisar la acción de las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid y de cuantas entidades privadas presten servicios a la infancia y la adolescencia con el fin de salvaguardar sus derechos e intereses.

Se encarga también de recibir y tramitar las quejas que presente cualquier ciudadano sobre situaciones de amenaza o vulneración de los derechos de los niños. Propone reformas de procedimientos, reglamentos o leyes que hagan más eficaz la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia. Divul-

ga los derechos de la infancia y la adolescencia. Desarrolla acciones que le permiten conocer las condiciones en que los menores ejercen sus derechos, los adultos los respetan y la comunidad los conoce.

Descripción de la Web

De la web del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid podemos destacar siguientes apartados de información relacionada con la infancia y adolescencia:

- **Estudios e investigaciones** sobre temas que afectan a la infancia y adolescencia.
- **Publicaciones.**
- **Noticias y Actividades**
- **Documentos y otros recursos digitales.**
- **Links de interés.**



Síndic de Greuges de Catalunya

Página web: <http://www.sindic.cat/infants/>

Seu del Síndic Josep Anselm Clavé, 31 08002 Barcelona **Teléfono:** 900 124 124 **Fax:** 933 013 187 **E-mail:** sindic@sindic.cat

Datos básicos

El Síndic de Greuges de Catalunya tiene la misión de garantizar el derecho de todas las personas a una buena administración; atender las quejas y/o consultas de cualquier persona; e investiga la posible vulneración de los derechos de las personas impulsando las acciones pertinentes.

Descripción de la Web

La web del Síndic de Greuges de Catalunya cuenta con dos portales para los dos colectivos, infancia y adolescencia, de Cataluña: <http://www.sindic.cat/infants/infants.html> y <http://www.sindic.cat/infants/joves.html> respectivamente. Tienen distinto formato pero coinciden en el contenido:

- **Quién** es el Síndic de Greuges y que puede hacer por la infancia y los adolescentes.
- **Enlace** para dar la opinión.

- **Enlace para formular quejas.**
- **Información sobre los derechos y los deberes (Derechos humanos, derechos de la infancia y adolescencia y deberes).**
- **Diccionario terminológico del síndic con explicaciones para jóvenes.**
- **Enlaces de interés.**



Parlament de Catalunya

Página web: <http://www.parlament.cat/portal/page/portal/pcat/IE05>

Parc de la Ciutadella, s/n 08003 Barcelona **Teléfono:** 93 304 65 00 **Fax:** 93 304 65 46 **E-mail:** eeducativa@parlament.cat

Descripción de la Web

La web del Parlament de Catalunya dispone de servicios educativos que van destinados tanto a niños y niñas de primaria como a chicos y chicas de secundaria y jóvenes universitarios.

Entre los servicios educativos que se ofrecen se pueden destacar:

- **Actividades educativas.** Actividades y materiales de carácter educativo para primaria y secundaria (explicadas ampliamente en el capítulo 2). Entre ellos se encuentran: Guías educativas; Boletín digital *El Parlament a l'Escola*

(Edición mensual durante el curso escolar de material didáctico sobre los órganos y las funciones del Parlamento y la actividad parlamentaria); Talleres y Exposiciones; y programas educativos. También se pueden encontrar juegos interactivos destinados a niños y niñas de educación primaria (Juego de la memoria, Pintar el Parlamento y el juego del Hemiciclo) y a los chicos y chicas de educación secundaria (Las Página web: <http://www.educastur.es/> diferencias y un puzzle).

- **Actividades para la ciudadanía.** Actividades de conocimiento participación sobre el Parlament destinadas al conjunto de la ciudadanía. y
- **Visitas al Parlament.** Información sobre visitas de grupos de alumnos.
- **Comunidad virtual.** Espacio para contactar con otros usuarios, chatear sobre la actividad del Parlamento y su funcionamiento, además de participar en actividades lúdicas y educativas.
- **Declaración de los derechos de la infancia.** Texto de la declaración Universal de los Derechos de la Infancia, adoptado por las Naciones Unidas en el 1959.
- **Declaración de los derechos humanos.** Donde se puede visualizar el texto de la Declaración de los Derechos Humanos, adoptado por las Naciones Unidas en 1948.



Educastur Consejería de Educación y Ciencia

Página web: <http://www.educastur.es/>

Plaza de España, 5 33007 Oviedo Asturias

Teléfono: 985 10 55 00 Fax: 985 10 86 15

E-mail: administrador@educastur.princast.es

Descripción de la web

Educastur es el portal de la Consejería de Educación del Principado de Asturias. En él se encuentran diferentes secciones dirigidas a los colectivos del profesorado, estudiantes, familias y centros e instituciones. Destacamos diferentes apartados de interés:

- **Comunidad Educastur.** En esta sección resaltamos el apartado de Educastur Blog, que es un servicio que proporciona a los usuarios (alumnado y profesorado) con identidad digital en Educastur un espacio para la publicación de contenidos en la web utilizando el formato de blog o bitácora.
- **Educastur foros.** El propósito de Educastur Foros es crear un área de debate entre la comunidad educativa sobre temas que puedan resultar de interés a ésta.

En Educastur se encuentra un enlace al **Centro de Profesorado y de Recursos de Noroccidente de Asturias** (<http://web.educastur.princast.es/cpr/noroccidente/joomla1/>) en el cual se realizan diferentes actividades relacionadas con la participación infantil. Entre ellas destacamos las siguientes:

Educación para la participación infantil (http://www.educastur.es /index.php?option=com_dbquery&task=ExecuteQuery&qid=21&Itemid=99&curso_id=129718&limit=10&limitstart=0) que está gestionada por el área de Proyectos pedagógicos en centros e innovación educativa del Centro de Profesorado y de Recursos de NorOccidente y se realiza en Navia y Coaña, dirigido a profesores de infantil, primaria y de ESO. Los objetivos del programa son los siguientes:

- Recoger, organizar y elaborar materiales relacionados con la participación infantil en las experiencias en los centros educativos aplicando metodologías de aprendizaje cooperativo.
- Elaborar y diseñar materiales didácticos aplicados al área artística relacionados con los contenidos tratados para una posible publicación.
- Desarrollar el pilotaje y mejorar las experiencias realizadas.
- Difundir los resultados, conclusiones y propuestas de participación infantil y educación ambiental en el entorno del Noroccidente.
- Desarrollar un trabajo artístico y didáctico multilingüe para profesorado y alumnado para su posible aplicación en secciones bilingües y en clase de lenguas propias y extranjeras.

La metodología que se utiliza es la siguiente: Ponencias y debates; Talleres didácticos-artísticos, teórico-prácticos; Presentación y análisis de experiencias; Estudio de documentación, bibliografía y diversos programas; Elaboración y diseño de materiales didácticos susceptibles de ser difundidos y aplicados.

Los contenidos del programa son:

- Aplicación de los programas: “Municipios amigos de la infancia”, “De la Escuela para mi ciudad”, “Génesis” y las experiencias de “La Ciudad de los niños” y las 5 pieles de Hunderwasser.

- Los procesos de participación infantil en el aula, en el centro y en el barrio, pueblo, ciudad y comarca.
- Amenazas y potencialidades, debilidades y fortalezas de las experiencias de participación infantil en los centros educativos del Noroccidente. Ideas para el diseño de un programa de participación infantil “Criando Futuro” para primaria y ESO y adaptando el programa CREANDO FUTURO.
- Aplicación de contenidos del área artística y del resto de áreas relacionadas con la educación y la acción ambiental en base al planeamiento de mapas emocionales del lugar en que se habita.
- Percepción, análisis del entorno y del paisaje y expresión y representación con imágenes y sonidos, creaciones artísticas diversas y como propuesta final la confección de un mural y una maqueta. Adaptación de todo el proceso a entornos bilingües y multilingües “sin barreras”.
- Diseño de experiencias para presentar en el III Concurso-encuentro Wangari Maathai y el II Foro Infantil del Nor-Occidente permanente, para valorar e intercambiar el trabajo realizado.

Grupo de Trabajo de Educación para la Participación Infantil (<http://blog.educastur.es/convivencia/2007/12/12/grupo-de-trabajoeducacion-para-la-participacion-infantil/>) se reunió el pasado diciembre del 2007. Este grupo tuvo como actividades fundamentales:

- Los contenidos curriculares del área artística en torno al proyecto de: percepción y mapas emocionales del HABITAT, el paisaje, los pueblos y barrios del alumnado, la expresión y representación de los mismos con todo tipo de lenguajes (multilingüe) y de las ideas felices de mejora que se sugieran, y finalmente, la propuesta de construcción de maquetas que reflejen sueños colectivos y compartidos. En definitiva, dar contenido al Programa ECOHABITATCIÓN.

- Las metodologías y procesos de participación infantil democráticos y cooperativos en línea con el programa MUNICIPIOS AMIGOS DE LA INFANCIA de UNICEF.
- La puesta en marcha de foros permanentes de aula, centro, comunidad, zona y comarca de participación infantil.
- La educación y acción ambiental para la creación de entornos saludables y sostenibles, en aulas, centros y comunidades como procesos de colaboración comunitarias.
- La realización de unas jornadas lúdico-educativas finales o III ENCUENTRO WANGARI MAATHAI en Junio, de exposición, intercambio de experiencias entre alumnado, profesorado, familias y ayuntamientos.

Algunas de las referencias educativas y filosóficas fundamentales (materiales, programas, experiencias, etc.) de esta propuesta son:

1. La Ciudad de los Niños (Francesco Tonucci)
2. Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF
3. De mi Escuela para mi ciudad (Ayto de Segovia)
4. HunderWasser y sus cinco pieles



Diputación de Barcelona

Página web: <http://www.diba.es/educacio/>

Comte d'Urgell, 187 08036 Barcelona

Teléfono: 934 022 475 Fax: 934 022 454

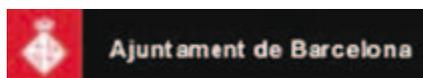
El Área de Educación de la Diputación de Barcelona, tiene la misión de impulsar y diseñar políticas educativas locales que favorecen la cohesión y la inclusión social, la calidad de vida y el desarrollo económico y social, cooperando en la prestación de servicios de forma conjunta con los municipios.

La participación, se promueve y se trata mediante distintos programas, jornadas y proyectos, de los que destacamos:

- **Red de proyectos de participación.** (desarrollado en el capítulo 2) <http://www.diba.es/educacio/consell/index.asp>. En la red de proyectos de participación infantil, se quiere dar a conocer la experiencia acumulada que tienen los distintos municipios que la forman basándose en los proyectos de participación infantil que han impulsado: proyectos dirigidos a chicos y chicas que movilizan a diferentes agentes del entorno municipal: escuela, familia, ayuntamiento y otras entidades, con el fin de impulsar la participación infantil y juvenil en la sociedad.
- **PIDCES:** <http://www.diba.es/plajove/pidces.asp> El Programa de Información y dinamización en los Centros de Secundaria (PIDCES) ofrece actuaciones en los centros de enseñanza secundaria para promover la información, la dinamización y la participación de los jóvenes estudiantes.
- **Jornadas sobre Buenas Prácticas Locales en Educación.** <http://www.deprop.net/materies.asp?numrev=22&sumari=8&seccio=0&n>

[u_mart=1&tema=4](http://www.deprop.net/hemeroteca.asp?u_mart=1&tema=4) o también <http://www.deprop.net/hemeroteca.asp?numrev=10&sumari=8&hemero=1> (desarrollado más detalladamente en el Capítulo 3). Desde el año 2005 la Diputación de Barcelona organiza unas jornadas sobre Buenas Prácticas Locales en Educación. Estas jornadas tratan diferentes temáticas relacionadas con la infancia. La última de ellas, la VI Jornada se realizó en febrero del 2007 bajo el nombre “Proyectos de Participación Infantil en el municipio”.

- **Ciutat.edu:** Educación- Diputación <http://www.deprop.net/Continguts/Textos/SimposiCiutatEduPresentaci%C3%B3nCastella.pdf>, y también en <http://www.diba.es/cjs/detall.asp?id=6&menu=53> y en <http://www.diba.es/cjs/descarrega/programaciutatedu.pdf> Ciutat.edu nace con el objetivo de ser un lugar de encuentro entre las personas con responsabilidad política y técnica en los ayuntamientos, el mundo universitario y la sociedad civil en general, compartiendo experiencias a partir de mesas redondas, diálogos, conferencias plenarias y equipos de trabajo.
- **Deprop.** Revista explicada capítulo 1 en el apartado de bibliografía periódica (<http://www.deprop.net/>).



Ajuntament de Barcelona

Página web: <http://www.bcn.es/>

Pl. Sant Jaume, 1 08002 Barcelona Teléfono: 93 402 70 00

Datos básicos

A continuación presentamos documentos y enlaces interesantes en relación con la participación, que se pueden encontrar en la web del Ayuntamiento de Barcelona. Son los siguientes:

- **Documento *Aprender a participar* (aprender a participar)** (<http://www.bcn.es/agenda21/a21escolar/documents/RecullRecursos/RRParticipacio.pdf>) en el cual se encuentran referencias de materiales didácticos y audiovisuales, referencias bibliográficas y de experiencias en diferentes ámbitos sobre la participación, tanto a nivel de la ciudadanía en general como a nivel de la infancia.
- **Programa Municipal para la Infancia y Adolescencia 2007-2010.** (<http://w3.bcn.es/fitxers/ajuntament/progmunicipalinfanciaadolesc.260.pdf>). En el Programa Municipal para la Infancia y Adolescencia de Barcelona, se señalan cinco líneas estratégicas, la primera de las cuales hace referencia a impulsar líneas de trabajo y acciones para hacer de Barcelona una ciudad más amigable, responsable y acogedora para los niños/as y adolescentes. Promover procesos innovadores de implicación, participación y protagonismo activo que faciliten la construcción de la ciudad desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes. Una de las acciones destacadas en esta línea estratégica es la de elaborar y difundir un bando de buenas prácticas y prácticas innovadoras de participación infantil en todos los ámbitos, incluyendo el familiar.
- **Audiencias Públicas de Barcelona.** En la edición del pasado año (mayo, 2007) los jóvenes opinaron sobre los medios de comunicación. Se puede encontrar información más detallada sobre este proceso participativo en el capítulo 2, o en el siguiente enlace. (http://w3.bcn.es/V13/Serveis/Noticies/V13NoticiesLlistatNoticiesCtl/0,2138,389431_470288_1_248278928,00.html?accio=detall&home)
- **Programa Agenda 21-Escolar.** (<http://www.bcn.es/agenda21/a21escolar/index.htm>). Desde el 2001 el Ayuntamiento anima a los centros educativos

(profesorado, alumnado, monitores, personal no docente y familias) a desarrollar la *Agenda 21 Escolar*, como reconocimiento, estímulo y apoyo a las tareas que muchos centros han llevado a cabo sobre educación ambiental y dando nuevas oportunidades de reforzar los vínculos escuela – ciudad. La *agenda 21* de los distintos centros, será diferente en todos ellos, ya que son los centros quienes deciden que colectivos participarán, que aspectos se analizarán, en que orden se hará, y la dimensión de los compromisos que se adquieren. La *agenda 21* tendrá en común en todos los centros el hecho de que sea un proceso participativo, de revisión de planteamientos y prácticas educativas y de compromiso en acciones de mejora en relación al ambiente y la sostenibilidad.

- **Institut Municipal d'Educació (Instituto Municipal de Educación)** http://w3.bcn.es/XMLServeis/XMLHomeLinkPI/0,4022,259061929_26386_4605_1,00.html El instituto de educación realiza numerosas actuaciones para promover la participación, la innovación y la mejora de la acción educativa en el marco del compromiso de Barcelona como Ciudad Educadora. El instituto actúa porque la oferta educativa se adecue a las necesidades de la ciudad, corrigiendo los desequilibrios y las desigualdades sociales, reforzando la red pública y contribuyendo a la mejora del sistema educativo.
- **PEC (Proyecto Educativo de la ciudad de Barcelona).** http://w3.bcn.es/V01/Serveis/SubPresentacio/V01SubPresentacioIniciCtl/0,2155,60797962_60832201_2_85187647,00.html?accio=detall Los objetivos del proyecto educativo se concreta en el Plan de acción., el cual consta de diferentes proyectos estructurados en ocho dimensiones. Algunas de estas dimensiones se relacionan con la la participación infantil. Concretamente a partir de la dimensión 8 sobre *Valores y ciudadanía activa* se realizan diferentes actividades que generan espacios participativos (Audiencias Públicas, Foros, entre otros) (http://w3.bcn.es/V45/Home/V45HomeLinkPI/0,3698,60797962_608073_97_2,00.html)



Regidoria d'Infància de la ciutat de Lleida

Página web: <http://www.paeria.es/infancia/>

Ayuntamiento de Lleida Rambla Ferran, 13, 5ª planta 25007 Lleida E-mail: infancia@paeria.es

Descripción de la página web

En la página web de la regidoria d'Infància de Lleida se encuentran cuatro secciones:

- **La Defensora de los Derechos de los niños y niñas** (<http://defensora-infants.paeria.es/>). En esta sección, adaptada para los niños/as, encontramos diferentes apartados de interés, de los cuales destacamos los siguientes: actividades que se pueden realizar en Lleida; los Derechos de los niños/as (en construcción); medio ambiente; educación para la salud; webs de interés (con un enlace a webs diseñadas para los niños/as).
- **Club Banyetes** (<http://banyetes.paeria.es/>). En esta sección hay diferentes actividades interactivas y atractivas para niños y niñas: Museos, cuentos, dibujos, foros, etc.
- **Actividades**. Donde se comentan diversas actividades dirigidas a los niños, niñas y sus familias. Entre ellas destacamos: a) Proyecto educativo *Plazas y parques* en el cual los niños/as y las escuelas participan en el diseño de su plaza (iniciado en el 2001) y b) Semana de los Derechos de los Niños

y las Niñas (noviembre de 2006), en la cual se programan actividades participativas.

- **El Consejo Asesor de la Infancia.** El Consejo Asesor Municipal de la Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Lleida es un órgano permanente de participación ciudadana en los asuntos municipales en relación con aquellos ámbitos de actividad pública municipal que afecten o se refieran a la infancia y la adolescencia. En especial se hace hincapié en dar una vía de participación y opinión a los niños y niñas y a todas aquellas entidades que tengan relación directa con ellos.

1.4.2. Otros organismos



Children's Environments Research Group

Página web:

http://web.gc.cuny.edu/che/cereg/research_team/kim_sabo_index.htm

The City University of New York 365 Fifth Avenue Nueva York, NY 10016

Teléfono: 212.817.1902 Fax: 212.817.1564 E-mail: cereg@gc.cuny.edu

Datos básicos

El grupo de investigación CEREG, tiene dos focos de interés. El primero se centra en la planificación, diseño y dirección de ambientes físicos de los niños y niñas. El segundo es una preocupación más amplia en realización de los derechos de niños, a veces sin un foco específico en el ambiente físico, como el trabajo en el desarrollo del entendimiento sobre los derechos de la infancia entre niños/as y progenitores y de la experiencia de niños/a con la violencia.

CERG realiza investigaciones en la ciudad de Nueva York y además sus miembros colaboran con agencias internacionales de infancia, concretamente con UNICEF y Save the Children Alliance, Sur Asia, Sur este de Asia y América Latina. Es también un colaborador activo de Childwatch, una red internacional sobre los derechos de la infancia.

La revista *The Children's Environments journal*, fue fundada y publicada por primera vez por CERG. Esta revista está disponible en versión electrónica con el título "Children, Youth, and Environments" en la página web de la Universidad de Colorado.



Instituto Universitario de necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia (IUNDIA)

Facultad de Cc. Económicas, Módulo VI, despacho 110. Ciudad Universitaria de Canto Blanco Ctra. de Colmenar Km 15. 28049 Madrid. **Teléfono:** +34 91 497 76 04 **Fax:** +91 497 24 37 **E-mail:** iundia@uam.es

Datos básicos

IUNDIA (Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia) está formado por la Junta de Gobierno, el Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid y la Junta Directiva del Comité Español del Unicef.

El objetivo de este Instituto es fomentar la investigación interdisciplinar sobre las necesidades y derechos de la infancia y adolescencia, así como difundir las investigaciones hechas sobre la temática.

IUNDIA colabora conjuntamente con Innocenti Research Center, el Centro de Investigación del Fondo de Naciones, elaborando las investigaciones en las que se basa UNICEF para conocer los datos sobre el bienestar de la infancia en el mundo, y, así, orientar políticas y planes de infancia y establecer sus propios programas de ayuda y de educación al desarrollo.

Descripción de la Web

En la página principal de la web podemos encontrar diversos apartados de interés relacionados con la infancia. Entre los más destacados, podemos ver: Página web: <http://www.uam.es/otroscentros/iundia/>

- **Publicaciones.** Libros, vídeos, artículos y monográficos.
- **Proyectos.** Evaluaciones participativas, el capital social, el cuidado del medio ambiente, el desarrollo de métodos para la participación de niños/as y jóvenes, entre otros.
- **Información sobre el grupo de investigación.**
- **Lista de correos electrónicos** para discutir temas relacionados con la infancia, los jóvenes y el ambiente físico.
- **Links de interés.**



**CIDDIA.ORG (Centro de Investigación y Documentación
sobre los Derechos de la Infancia y la Adolescencia)**

Página web: <http://www.ciddia.org/>

Teléfono: 91 685 07 88 E-mail: contactar@ciddia.org

Datos básicos

El Centro de Investigación y Documentación sobre los Derechos de la Infancia y la Adolescencia quiere ser un centro de conocimiento activo, sobre la escena nacional e internacional, en relación con la infancia y adolescencia -con especial dedicación a la situación de la niñez en los países en vías desarrollo-, que permita mejorar la intervención de los profesionales, las organizaciones sociales, de infancia, de la cooperación al desarrollo y las administraciones públicas, para fomentar la aplicación de un enfoque holístico en los programas e intervenciones, dirigidas a los niños, las niñas y los adolescentes, tal y como exige la Convención sobre los Derechos del Niño.

Los objetivos del Centro son, entre otros, los siguientes:

- Promover la focalización en la infancia y la adolescencia de las políticas públicas, especialmente las de cooperación al desarrollo y la ayuda de emergencia.
- Promover un enfoque de derechos humanos y una programación de derechos de la infancia en las políticas públicas y especialmente en la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria.

- Incorporar la participación y las opiniones de los mas jóvenes a las políticas de infancia y los programas de cooperación al desarrollo promoviendo un enfoque holístico en el desarrollo de los mismos.
- Poner en marcha un programa de formación, en colaboración con las universidades, sobre los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Promover y difundir las investigaciones sociales aplicadas sobre la infancia y la adolescencia, especialmente las buenas prácticas relacionadas con la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria.
- Documentar, difundir y promocionar experiencias de organización que favorezcan la participación de los niños y niñas en la sociedad y trabajar para difundir códigos de buenas prácticas en políticas favorables a la infancia tanto en España como en otras partes del mundo.

Las líneas de trabajo de CIDDIA.ORG son las siguientes:

- **Gestión de la documentación.** El tratamiento y la difusión de la información nacional e internacional sobre infancia y adolescencia, con especial incidencia en los países en vías de desarrollo.
- **Investigación en Infancia y adolescencia.** La promoción y difusión de las investigaciones multidisciplinarias sobre los derechos de la infancia y la adolescencia, con especial atención a la buenas prácticas en la ayuda humanitaria y la cooperación al desarrollo
- **Formación de agentes sociales.** La divulgación, a través de acciones formativas en colaboración con los agentes sociales, especialmente las universidades, de los derechos de los menores, dirigidos a los profesionales presentes y futuros que trabajan directa o indirectamente con la infancia.
- **Participación de los niños, niñas y adolescentes.** La participación ha de ser entendida como una meta en sí misma. Los niños y niñas tienen el derecho de intervenir e involucrarse en las decisiones que les afectan y

por lo tanto los niños y sus familias necesitan estar informados acerca de sus derechos y contar además con oportunidades para expresar sus puntos de vista.

Descripción de la Web

En la página principal del Centro encontramos diferentes secciones, de las cuales destacamos por su interés:

- **Investigación.** Acceso a diferentes redes de investigación sobre los Derechos de la Infancia y Adolescencia, entre los cuales se encuentra el IRQV (Institut de Recerca sobre Qualitat de Vida de la Universidad de Girona) y el IUNDIA (Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Universidad Autónoma de Madrid).
- **Los + Jóvenes.** Espacio de iniciativas y experiencias de los más jóvenes. Actualmente se están preparando dos apartados: **Los + Jóvenes activos** (se recogerán documentos y experiencias nacionales e internacionales sobre participación de niños, niñas y adolescentes) y **Foro Los + Jóvenes solidarios** (Revista periódica interactiva, con propuestas de actividades para aprender la solidaridad, y a la que los jóvenes incorporan sus opiniones y propuestas).



Consorci Institut d'Infància i Món Urbà (CIIMU)

Página web: <http://www.ciimu.org/>

Passeig del Vall d'Hebron 171, Campus Mundet (UB), Edifici del Teatre (Soterrani), 0835 Barcelona **Teléfono:** +34 93 428 66 02 **Fax:** +34 93 427 34 60 **E-mail:** info@ciimu.org

Datos básicos

El CIIMU tiene como finalidad contribuir en la mejora de la calidad de vida de la infancia, de los adolescentes y de las familias, con especial referencia a la demarcación territorial de la Diputación de Barcelona. El CIIMO, desde su creación, se fijó el hito de la creación de un Observatorio de la Infancia que pudiera ofrecer información continuada y fiable sobre los niños/as y los jóvenes, con la finalidad de orientar políticas y actuaciones tanto de instituciones como de profesionales.

El consorcio está formado por varios investigadores de universidades catalanes y también, profesionales vinculados al mundo de la intervención a nivel nacional e internacional.

Descripción de la Web

En la página principal de la web podemos encontrar diversos apartados de interés relacionados con la infancia. Entre los más destacados, podemos ver:

- **Informe sobre el estado de la infancia y las familias.** Informe de carácter bianual que contiene información cualitativa y cuantitativa sobre aspectos relevantes sobre la infancia y adolescencia.
- **Estudios e investigaciones.**
- **Datos estadísticos.**
- **Publicaciones.**
- **Links de interés sobre la infancia en el mundo.**
- **Centro de documentación.** Sala de prensa, lecturas seleccionadas y documentos con aspectos relacionados con la infancia, adolescencia y familia.



Instituto Universitario Kurt Bösch

Página web: <http://www.iukb.ch/>

Case Poscalle 4176 CH-1950 Sion 4

Teléfono: +41 27 205 73 00 Fax: +41 27 205 73 01

E-mail: institut@iukb.ch

Datos básicos

El Instituto Universitario Kurt Bösch (IUKB) se encuentra situado en Valais (Suiza). Se fundó en 1989, y fue reconocido por la Confederación Suiza en 1992 en calidad de Instituto Universitario.

El IUKB ha reorientado sus actividades de enseñanza e investigación y actualmente se concentran en dos temáticas: el Turismo y los Derechos del Niño.

En cuanto a esta última temática, se ha creado en IUKB, la Unidad de Educación e Investigación interdisciplinaria en los Derechos del Niño, en colaboración con la Universidad de Fribourg, donde se realizará, a partir del otoño del 2008, un *Master universitario interdisciplinar sobre los Derechos del Niño: Promoción, Participación, Mediación*. Actualmente, el IUKB organiza, con la misma Universidad de Fribourg, un Master de Estudios Avanzados sobre los Derechos de los Niños.

La Unidad de Educación e Investigación tiene como objetivo desarrollar actividades científicas en el ámbito de los Derechos del Niño, a nivel regional, nacional e internacional.

Descripción de la web

En la página principal del IUKB podemos encontrar diferentes secciones interesantes, de las cuales destacamos las siguientes:

- **Organización.** Encontramos información de la Fundación, Instituto Universitario y las actividades científicas que se llevan a cabo. En este último apartado encontramos los informes de las actividades realizadas, los programas, así como otras publicaciones.
- **UER (Unidad de Educación e Investigación) de los Derechos del Niño.** En esta sección encontramos información sobre los programas de educación que se llevan a cabo en relación a los derechos de los niños.



ELDIS development guide and participation sources

Página web: <http://www.ids.ac.uk/eldis/eldis.html>

Institute of Development Studies University of Sussex Brighton BN1 9RE
Reino Unido

Teléfono: +44 (0) 1273 877330 **Fax:** +44 (0) 1273 621202

E-mail: eldis@ids.ac.uk

Datos básicos

Eldis es un portal de información sobre temas relacionados con el desarrollo, política, práctica e investigación. Es un servicio del Institute of Development Studies de Sussex.

Los objetivos de Eldis son el de facilitar el intercambio y el uso del conocimiento basado en la evidencia; trata de ser un medio que facilite la transmisión de conocimiento por medio de Internet; llegar a los investigadores, políticos y a individuos interesados con el desarrollo; proporcionar información y servicios de manera gratuita.

El tema participación infantil y adolescente se aborda mediante documentos, herramientas de discusión, bases de datos, noticias y eventos.

En el siguiente enlace <http://www.eldis.org/go/topics/resource-guides/children-and-young-people> se encuentra información sobre la infancia y la adolescencia. El tema de la participación (en distintos ámbitos y colectivos) se encuentra en <http://www.eldis.org/go/topics/resource-guides/participation>.

Descripción de la Web

En el portal Eldis se encuentra numerosa información de variados ámbitos de investigación, interesándose en todo momento, en el desarrollo. Destacamos:

- **Guía de recursos:** Documentos electrónicos separados por temáticas. Destacamos los apartados de **infancia y adolescencia** y **participación**, estructurados por temas de interés.
- Una colección de **dossiers** de distintas temáticas.
- **Eventos y noticias.**
- **Links de interés.**

1.5. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

1.5.1. En lenguas latinas

- *Cuadernos de Pedagogía* (<http://www.cuadernosdepedagogia.com/>) Revista mensual que es referencia importante para los movimientos de renovación pedagógica del país y estudiosos del sistema educativo.
- *Protagonistes, ja!* (<http://protagonistesja.lesrevistes.cat/>) Es una revista editada por la Asociación Diomira (<http://www.diomira.net>) de la cual se deriva la publicación digital *De 0a18. net* (<http://de0a18.net>) que está dedicada a las perspectivas de la infancia y la adolescencia. Tiene una sección permanente dedicada a recoger la opinión de niños y niñas sobre temas que les afectan.
- *DEPROP* (<http://www.deprop.net/>) Revista de política educativa local editada por la Diputación de Barcelona.

*El número 22 (2007) trata la participación infantil en el municipio (<http://www.deprop.net/default.asp?numrev=22&sumari=1>). Concretamente se encuentra un artículo de Inés Bustos sobre proyectos de participación infantil en la ciudad (pulsar *breus*).*

- *Enfance* (<http://revue.enfance.free.fr/enfance.html>) Revista científica francesa de carácter trimestral dedicada al desarrollo psicológico de la infancia.
- *Entrejóvenes* (<http://www.diomira.net/cast/index.htm>) Es una revista monográfica en castellano de 40 páginas, de ámbito estatal, que se edita desde hace más de 15 años, y que lleva publicados más de 60 números. Cada número recoge reportajes, artículos de opinión e información sobre un tema de actualidad y relacionado directamente con la juventud. La revista pretende ser una herramienta útil y de participación a la vez, para potenciar el debate y la reflexión sobre aquellos aspectos que más afectan a los jóvenes de nuestros días como la educación, la igualdad de oportunidades, la paz, la salud, la economía, la vivienda, el consumo, el medio ambiente, la sostenibilidad, etc. Quiere ser además, una plataforma para dar difusión a aquellos temas de carácter social que a menudo merecen escasa o nula atención por parte de los medios de comunicación en general, así como un punto de referencia para jóvenes y agentes sociales.
- *Paque nos escuchan* www.princast.es/observainfancia Revista editada por el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias sobre Participación Infantil y Adolescente. Su primer número ha sido publicado el mes de junio del 2008 e incluye artículos relacionados con la participación social de niños, niñas y adolescentes en los diferentes municipios de Asturias.

Esta publicación sirve como órgano de integración, coordinación y comunicación de los grupos municipales de participación infantil que operan, en estos momentos, en catorce consejos asturianos.

- *Papers de Joventut* (<http://www.diomira.net/cast/index.htm>) Es una revista editada por la asociación Diomira sobre temas de juventud dirigida a los responsables y técnicos del ámbito juvenil, y a los jóvenes en general.

Nació con la voluntad de recuperar el impulso asociativo en el ámbito lingüístico catalán y difundir iniciativas, tanto públicas como privadas, destinadas al desarrollo de los jóvenes y de aquellos valores que les son propios, como la solidaridad, el civismo, la cooperación y el trabajo voluntario. Papers de Joventut quiere ser una herramienta al servicio de las ONG's y de las entidades juveniles, para que puedan darse a conocer y divulgar sus actividades e iniciativas. Esta publicación se distribuye en Cataluña, las Islas Baleares, Valencia y Cataluña norte.

- *Participación Educativa* (http://www.mec.es/cesces/revista_participacion_educativa_0/entrada.htm) Es una revista electrónica cuatrimestral editada por el Consejo Escolar del Estado y tiene como objetivo principal servir de instrumento a la comunidad educativa para potenciar su participación en la programación general de la enseñanza y en la mejora continua del sistema educativo. En sus distintas *Secciones* se incluyen artículos monográficos y estudios de carácter científico. Se incorporan asimismo experiencias y entrevistas educativas, noticias de la comunidad educativa y reseñas de libros y tesis doctorales en la materia. La publicación incluye finalmente los enlaces con las revistas de las organizaciones presentes en el organismo, así como con aquellas otras revistas que abordan de forma prioritaria la participación educativa como uno de sus temas básicos de referencia.

La edición número 1 (marzo, 2006) ha dedicado un monográfico sobre la participación en los consejos escolares de centro. En esta edición se encuentran diferentes artículos sobre participación en los consejos escolares. (http://www.mec.es/cesces/revista_participacion_educativa_1/revista_1.pdf).

- *Revista Iberoamericana de Educación* (<http://www.rieoei.org/presentar.php>) Es una publicación de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), orientada principalmente a la divulgación de trabajos sobre políticas, investigación e innovaciones educativas.
- *Revista de Educación* (<http://www.revistaeducacion.mec.es/>) Es una publicación científica del Ministerio de Educación y Ciencia español. Fundada

en 1940, y con el título de *Revista de Educación* desde 1951, es un testigo privilegiado de la evolución de la educación en las últimas décadas. Cada año se publican tres números ordinarios y uno extraordinario dedicado a un tema de interés. Los números ordinarios agrupan las colaboraciones en cuatro secciones: *Monográfica, Investigaciones y estudios, Informes y ensayos, y Experiencias educativas (innovación)*. Desde 2006 la Revista se publica en doble formato, impreso y electrónico.

1.5.2. En inglés

En las siguientes publicaciones periódicas aparecen irregularmente informaciones de interés sobre participación infantil.

- *Childhood* (<http://chd.sagepub.com/>) Revista editada por Sage Publications. University of Trondheim.
- *Children's Issues Centre Newsletter (CIC)* (<http://www.otago.ac.nz/cic/publications.php?t=2>) Revista editada por la Universidad de Otago (Nueva Zelanda).
- *CRIN Newsletter. (The Child Rights Information Network)* <http://www.crin.org/docs/> (pulsar: *Newsletter*)
- Número 18 Una programación basada en derechos con niños y niñas: introducción. Disponible en versión electrónica: http://www.crin.org/docs/CRIN%20No.18_Spanish%20final.pdf

Número 19. En ella se encuentra una reflexión del Profesor Paulo Ergio Pinheiro sobre la importancia de la contribución de los niños y las niñas al Estudio y de un mecanismo de seguimiento posible. Disponible en versión electrónica: http://www.crin.org/docs/crin_bol_19_sp.pdf

- *CRNews. Children's Rights Newsletter* (<http://www.enmcr.net/> pulsar info). Revista editada por la European Network of Masters in Children's Rights (ENMCR).

En el número 9 de la revista ("CRnews9 07", página 6) Henk van Beers comenta que está elaborando un blog en el cual recopila información útil en relación a la participación social infantil <http://childrensparticipation.blogspot.com/>.

- *CYE. Children, Youth and Environments* (http://www.colorado.edu/journals/cye/17_2/index.htm) Revista editada por el Children, Youth & Environment Center for Research and Design (Colorado).

En el volumen 17, N. 2 (2007) se trata como tema especial la participación de los niños/as y adolescentes con el título "Pushing the Boundaries: Critical International Perspectives on Child and Youth Participation". En ella, se encuentran artículos internacionales sobre participación infantil, agrupados por continentes y países, así como revisiones bibliográficas interesantes.

- *Help the Children* (<http://www.crca.org.al> Pulsar: Publications → E-Newsletters). Revista electrónica del Centro de los derechos de la infancia de Albania (CRCA).

Esta revista fue fundada por Olof Palme International Center y SIDA (Swedish International Development Agency), el año 1999.

- *International Journal of Children's Rights*.
http://www.brill.nl/m_catalogue_sub6_id18299.htm

En esta revista se encuentran diferentes artículos sobre Participación infantil.

- *Kind and Samenleving (Child and Society)*
<http://www.k-s.be/belevingsonderzoek>

- *PLA Notes (Participatory Learning and Action)*
http://www.iied.org/NR/agbioliv/pla_notes/index.html

En esta revista encontramos diferentes ediciones en las que se recogen artículos que tratan temáticas relacionadas con la participación social infantil. Son los siguientes: (<http://www.planotes.org/backissues.html>)

- PLA Notes 42: Children’s Participation – Evaluating Effectiveness
(http://www.planotes.org/pla_backissues/52.html)
 - PLA Notes 44: Local Government and Participation
(http://www.planotes.org/pla_backissues/44.html)
 - PLA Notes 48: Learning and teaching participation
(http://www.planotes.org/pla_backissues/48.html)
- *Social Cohesion Developments* (http://www.coe.int/T/E/Social_cohesion/)
Revista editada por el Directorio de Cohesión Social del Consejo de Europa.

En un número especial se trata el tema de participación social de la infancia “Children and families (Latest Edition: Special issue N°5).

2. Programas de promoción de la participación social infantil

En este capítulo se recogen programas, experiencias y actividades sobre participación social infantil en diferentes contextos.

En primer lugar, presentamos los de ámbito internacional, seguido de los que se desarrollan en el ámbito nacional (sea en España u otros países) y por último los que tienen un ámbito local.

Los programas de participación infantil identificados, se pueden encontrar en el anexo de este informe de forma pormenorizada.

En dicho anexo la información de los programas se estructura en formato de ficha, en la que se distinguen diferentes apartados:

En el primer apartado, situado en la parte superior de la ficha, encontramos los datos de identificación del programa o proyecto, la organización que lo promueve, así como el enlace a Internet, en aquellos que está disponible.

En el segundo apartado se presenta de forma esquemática información del programa referida a: *Ámbitos de participación* (Familiar, Escolar, Comunitario, Deporte, cultura y tiempo libre y en el Sistema de protección); *Tipo de participación* (Realización de propuestas, Discusión, Actuaciones, Toma de decisiones, Estudio e Investigación y Evaluación); *A quien va dirigido* (Niños

y niñas hasta los 12 años; y/o adolescentes de 12 a 18 años); *Temporalidad* (Período que abarca el programa).

En el tercer apartado, encontramos un breve resumen de las características más destacadas del programa.

Los 141 programas de participación infantil que se pueden encontrar en el anexo son los siguientes:

PROGRAMAS INTERNACIONALES

Youth participation and democratic citizenship Building a Europe for and with children La ciudad de los niños Growing up in Cities Ciudades amigas de la infancia La juventud Opina European Children's Network Quality4Children Le Journal des enfants

PROGRAMAS NACIONALES

Programas nacionales extranjeros

Albania: Stop Child Labour in Albania.—Austria: Q.I.S. - Quality in schools - playground dreams.—Bélgica: What do you think?—Francia: Conseil Communal de Jeunes Brie.—Holanda: To a childfriendly neighbourhood.—Inglaterra: GreenIt.—Inglaterra: Hear by right.—Inglaterra: Participation Works.—Inglaterra: School Participation.—Inglaterra: Ready-Steady-Change.—Italia: National Research "Its Forbidden to forbid to play.—Italia: National Plan on Action with children and adolescents.—México: Entre Cuates Paraguay: Proyecto de promoción de la participación infantoadolescente.—Perú: Programa de Municipios escolares.—Portugal: A Infância e Adolescência.—Portugal: Parlamento dos Jovens.—Reino Unido: Youth Participation Programme

Programas nacionales españoles

Es hora de tomar parte Ciudades Amigas de la Infancia Marina Comunidades de aprendizaje Enrédate Rayuela

Programas regionales, autonómicos o locales

Programas regionales, autonómicos o locales extranjeros

Aspromonte (Italia): Children's futures Project.—Bedford (Inglaterra): Bedford Borough Council's Youth Participation Work.—Burnaby (Canadá): Friendship Place.—Comunidad local de Albania: Promoting the human rights of Roma and Egyptian children at grass-root level in Albania.—Devon (Inglaterra): Playing for real.—Dalmarnock (Escocia): Planning for real.—Edimburgo (Escocia): The Environmental.—Centre Emilia-Romana (Italia): e-Democracia project Partecipa.net.—Flandes (Bélgica): Flemish act on municipal, intermunicipal and provincial youth work policy.—Flandes (Bélgica): Children and local elections.—Gales: Web Funky Dragon.—Gales: We want 2 Hear.—Gales: In My shoes.—Génova (Italia): Child-friendly cities and stress.—Judenburg (Austria): Child participation in Judenburg.—Lancashire (Inglaterra): Neighbourhood Health Hazard Action Research.—Londres (Inglaterra): Making London better for all children and young people.—Marche (Italia): Spazio minori TG Minori; Orientamente.—Milán (Italia): Milan Teen Group.—Milán (Italia): Carta dei Diritti Degli Studenti.—Notting Dale (Inglaterra): The Notting Dale Urban Studies Centre.—Nueva York: Garden – Based Learning.—Palermo (Italia): Vivere Palermo del Mediterraneo a Borgonuovo.—Parma (Italia): Giocamico.—Prato-Génova (Italia): Consiglio circoscrizionale ragazzi.—Roma (Italia): Centro Asosiativo Juvenil “Il Trullo”.—Valdera (Italia): My own right Varios municipios de Italia: Stare bene Stare male.—Venecia (Italia): Ombudsman for Children Friuli.—Wallonie (Bélgica): Rassemblement des Conseils Communaux d'Enfants de Wallonie et de la Communauté Française

Programas regionales, autonómicos y locales españoles

Comunidad Autónoma de Andalucía

Almería: Pleno Infantil.—Málaga: La Participación Infantil en el Ayuntamiento de Málaga.—Puerto Real: Educar en la Participación

Comunidad Autónoma de Aragón

Castillonroy: Revista trimestral Informativa y Cultural.—Zaragoza: Pleno Infantil Municipal

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Asturias: Foros sobre la infancia y la adolescencia en el medio rural.—Asturias: Programa de promoción de la participación infantil en el medio rural.—Asturias: Foro de infancia de Asturias.—Asturias: Aula Municipal por los Derechos de la Infancia.—Asturias: Foro de participación infantil del Noroccidente asturiano.—Belmonte y Somiedo: Ganader@s con Escuela

Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha

Alcázar de San Juan: Consejo de Infancia y Adolescencia.—Daimiel: Foro de Participación Infantil

Comunidad Autónoma de Castilla-León

Segovia: De mi Escuela para mi Ciudad

Comunidad Autónoma de Cataluña

Ets Klau Proyecto educativo *El parlamento Escolar* Proyecto educativo *Hagamos una ley* Democracia activ@ Cau al Carrer Espai de Participació de Secundària (EPS)

Provincia de Barcelona

Artés: Consejo de la Infancia.—Badia del Vallés: Consejo de la Infancia.—Barberà del Vallès: Volem dir la nostra.—Barcelona: Web dels Drets de la Infancia.—Barcelona: Proyecto educativo de la ciudad de Barcelona (PEC). Audiencias Públicas para chicos y chicas.—Barcelona: Salud democrática.—Berga: Consejo de la Infancia.—Callús: Consejo de la Infancia.—Cardedeu: Consejo de la Infancia.—Cornellà de Llobregat: Consejo de la Infancia.—Garriga, La: Equipamientos del Área de Juventud del Ayuntamiento.—Granollers: Consejo de la Infancia.—Granollers: Hacemos un jardín.—Hospitalet de Llobregat: Consejo de chicas y chicos.—Molins de Rei: Stop Deute.—Prat de Llobregat: Ciudad de los niños.—Ripollet y Cerdanyola del Vallès: Diagnóstico participativo de la población infantil y juvenil en los barrios Pont Vell-Tiana y Quatre Cantons.—Rubí: Consejo de la Infancia.—Sabadell: Consejo de la Infancia.—Sabadell: Consejo de jóvenes.—Sabadell: Los chicos y chicas tienen la palabra.—Sallent: Consejo de la Infancia.—Sant Boi de Llobregat: Infancia+adolesCENCIA.—Sant Feliu de Codines: Tom Balatru Ita.—Sant Feliu de Llobregat: Consejo de la Infancia.—Sant Just Desvern: Educación y Municipio: proceso de participación en la urbanización de la explanada del Canigó.—Santpedor: Consejo de la Infancia.—Sitges: Consejo de la Infancia.—Súria: Consejo de la Infancia.—Vilanova i la Geltrú y Sitges: Matxembrat

Provincia de Lleida

Lleida: Plenario de los niños, niñas y adolescentes

Provincia de Tarragona

Reus: Infants ciutadans.—Tarragona: Asamblea de los niños y niñas de Tarragona.—Tarragona: El día de Ciudad Educadora en el Parque Infantil de Navidad

Provincia de Girona

Santa Cristina d'Aro: Presupuestos participativos infantiles

Comunidad Autónoma de Islas Baleares

Ciutadella: Consejo Infantil y Juvenil

Comunidad Autónoma de la Rioja

Buenos Tratos El día de la paloma de la paz Hacemos un bosque

Comunidad Autónoma de Madrid

Alcobendas: Consejo de la Infancia.—Alcorcón: Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia.—Boadilla del Monte: Juegos Deportivos Escolares.—Collado Villalba: Consejo local de Infancia y Adolescencia.—Fuenlabrada: Fuenlis Club.—Galapagar: Consejo de los Niños.—Getafe: Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia.—Leganés: Consejo de Infancia y Adolescencia y El Mogollón.—Madrid: Campaña de Fomento de la Participación Infantil y Juvenil en los centros escolares.—Mejorada del Campo: Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia.—Móstoles: Comisión de Participación Infantil y Adolescente.—Parla: Entre Tod@s hacemos Parla, y tú ¿Participas?—Rivas Vaciamadrid: Programas de Participación Infantil.—San Fernando de Henares: Mesa de Participación

Infantil.—San Sebastián de los Reyes: Centro de Actividades para la Infancia
“Planeta Tierra

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Murcia: Nueve.e

Comunidad Valenciana

Benicarló: Carta de Derechos

Comunidad Autónoma País Vasco

Abanto y Ciérvana: Decálogo por la igualdad.—Vitoria: Programa ciudades amigas de la infancia. Programa de Participación Infantil El carácter dinámico y cambiante tanto de los programas como de las páginas web, conlleva que la información recopilada, pueda sufrir modificaciones en el contenido, en la estructura de la web y/o en los vínculos facilitados.

3. Encuentros internacionales y nacionales sobre participación social de la infancia

Este capítulo está dedicado a la presentación de algunos de los encuentros de carácter internacional más relevantes, así como otros de carácter nacional, autonómico y local de España, que han tenido lugar sobre participación social de la infancia.

La organización del capítulo se ha realizado según sean los encuentros:

- a) de carácter internacional;b) de carácter nacional, autonómico y local en España.

3.1. DE CARÁCTER INTERNACIONAL

Destacamos para empezar la **Sesión Especial en favor de la Infancia de la Asamblea General de la ONU** en el 2002 y el periodo extraordinario de Sesiones centradas en la Infancia de la Asamblea General de las Naciones Unidas los días 1113 de diciembre de 2007.

A continuación, se explican:

- Los congresos europeos promovidos por el Consejo de Europa en Madrid (1994), Leipzig (1996), Mónaco (2006) y Estrasburgo (2006).
- Los 3 congresos mundiales sobre *Los derechos de la niñez y de la adolescencia*, celebrados en Venezuela (2003), Lima (2005) y Barcelona (2007).
- Las 3 conferencias intergubernamentales *por una Europa y Asia central apropiada para los niños y las niñas*, celebradas en Berlín (2001), Sarajevo (2004) y Palencia (2006), además de la reunión preparatoria en Budapest de jóvenes delegados de Europa y Asia Central en el 2001.
- Los tres eventos organizados en Oslo: el Simposio sobre la participación de la infancia en entornos comunitarios (2000), el Seminario sobre las perspectivas de los niños y niñas en investigaciones sobre la infancia (2003), y la Conferencia sobre Infancias (2005).
- Conferencias europeas *Child in the City* celebradas en Londres (2004), Stuttgart (2006) y en Rotterdam (en octubre del 2008).
- The World Urban Forum, programa de Naciones Unidas (UN-HABITAT) celebradas en Nairobi (2002), Barcelona (2004) y en Nanjing (en noviembre del 2008).
- La Consulta Regional de Europa y Asia Central para el Estudio de Naciones Unidas sobre Violencia contra la Infancia celebrada en Ljubljana (2005).
- El Seminario Internacional sobre derechos de la infancia en Moscú (2006).
- La 8ª Conferencia de la Asociación Europea de Sociología, en Glasgow (2007).
- Primer Foro Europeo de los Derechos del Niño en Berlín (junio, 2007).
- I Congreso Nacional sobre el Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en Paraguay (octubre, 2007)
- Conferencia Eurochild, *Prevenir la exclusión social de niños y jóvenes en Europa: participación e intervención temprana* realizada en Malta (noviembre, 2007).

- Seminario Europeo dedicado al tema *Towards a Culture of Child Participation*, celebrado en Florencia (enero, 2008).

Finalmente de la década de los años 90 del siglo pasado y sin mostrar el detalle de sus contenidos, se destaca la organización de tres eventos internacionales de gran envergadura:

- I Congreso Internacional Infancia y Sociedad: Bienestar y Derechos Sociales de la Infancia. Madrid (noviembre de 1989).
- La Conferencia sobre los Derechos de la Niñez de Centroamérica, Belice, Panamá y México (noviembre 1993).
- El Primer Encuentro Inter-Institucional para la Promoción de la Participación Adolescente como Estrategia para promover el Desarrollo Humano. San José, Costa Rica, 1998.

La Sesión Especial en favor de la Infancia de la Asamblea General de la ONU en el 2002.

Desde el 8 al 10 de mayo de 2002, más de 7.000 personas participaron en la conferencia internacional dedicada a la infancia, en la cual los países de todo el mundo se comprometieron con una serie de objetivos encaminados a mejorar la situación de los niños y los jóvenes.

La Sesión Especial fue la primera reunión de este tipo dedicada exclusivamente a la infancia y la primera que incluyó a niños y niñas como delegados oficiales. Se organizó para analizar los progresos alcanzados desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y renovar el compromiso internacional en favor de los derechos de la niñez.

Alrededor de 70 Jefes de Estado y/o de Gobierno, Primeros o Viceprimeros Ministros y numerosas delegaciones gubernamentales acudieron a Nueva York para participar en la Sesión. Cuatro gobiernos incluyeron a jóvenes representantes que se dirigieron a la Asamblea General en nombre de sus respectivos países (Noruega, Países Bajos, Suecia y Togo).

Además, la Sesión Especial contó con la presencia de un gran número de dirigentes de la sociedad civil, comprendidas las ONG y agrupaciones culturales, académicas, empresariales y religiosas, y de personalidades destacadas como Nelson Mandela y Bill Gates, Jr.

Los debates que se celebraron en torno a la aprobación del documento final de la Sesión, “Un mundo apropiado para los niños” y las actividades paralelas organizadas por varias entidades, entre ellas los gobiernos, las Naciones Unidas, el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales (ONG), resaltaron la importancia de los planes nacionales y regionales de acción para poner en práctica la Declaración y el Plan de Acción de “Un mundo apropiado para los niños”.

Durante la apertura del debate de la Asamblea General, los niños, las niñas y los adolescentes presentaron sus puntos de vista en dicha declaración y se dirigieron de manera oficial a la Asamblea en nombre de la infancia. Participaron también de manera multitudinaria en la Sesión Especial como delegados de las organizaciones no gubernamentales (ONG) o de los gobiernos. Finalmente, participaron también de manera activa en varias reuniones oficiales y en importantes actividades paralelas.

En el Foro, los jóvenes delegados analizaron cuestiones fundamentales sobre los derechos y el bienestar de la infancia y prepararon el plan de acción conjunto “Un mundo apropiado para nosotros (más detalles <http://www.unicef.org/spanish/specialsession/>)

La Asamblea General de las Naciones Unidas celebra un período extraordinario de sesiones centrado en la infancia. 11-13 de diciembre de 2007.

Varios Jefes de Estado y otros dignatarios se reunieron en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York para participar en una conferencia cumbre destinada a examinar los progresos en favor de “Un mundo apropiado para

los niños y niñas”, un plan de acción que establecieron los gobiernos en 2002 con el fin de mejorar las vidas de los niños y las niñas.

“Hace cinco años, los dirigentes del mundo se comprometieron a promover vidas sanas; a proporcionar una educación de calidad; a combatir el VIH/SIDA; y a proteger a los niños y niñas contra el abuso, la explotación y la violencia”, dijo la Directora Ejecutiva de UNICEF, Ann M. Veneman. “Ahora estamos haciendo un balance de la situación, con la intención de ver hacia dónde tenemos que avanzar más rápidamente para construir un mundo que sea verdaderamente apropiado para los niños y las niñas”.

Más de 70 niños y niñas de todo el mundo se estuvieron reuniendo durante dos días en Nueva York para preparar “Un mundo apropiado para los niños y niñas más 5”. El 9 y el 10 de diciembre, los participantes examinaron cuáles son las cuestiones que les gustaría que se debatieran en las sesiones plenarias y en las mesas redondas. El punto destacado del Foro fue una conferencia por satélite en la que se reunieron siete de los niños que participan en Nueva York, seleccionados por sus compañeros, y miembros de una nueva entidad mundial denominada “Los mayores”, entre quienes se encuentran Graça Machel, Desmond Tutu y Mary Robinson, que estaban reunidos en Ciudad del Cabo, moderado por Michael Holmes, de CNN (más detalles en http://www.unicef.org/spanish/media/media_42155.html)

La sesión plenaria de la Asamblea General se clausuró con un renovado compromiso en favor de la infancia (13-12-2007) para cumplir con las metas establecidas hace cinco años en “Un mundo apropiado para los niños”, el plan de acción de la primera Sesión Especial en favor de la Infancia de la Asamblea General. Por segunda vez en la historia de las Naciones Unidas, los niños y las niñas se dirigieron directamente a la Asamblea General y contribuyeron en los debates que abarcaron temas como el cambio climático, la educación y el VIH/SIDA.

En una declaración aprobada al final de la reunión, más de 140 estados miembros participantes dijeron que, aunque en los últimos cinco años desde que

se celebró la primera Sesión Especial se habían alcanzado grandes progresos, quedaba todavía mucho por hacer para consolidarlos.

La declaración determinó que la pobreza era el principal desafío mundial al que se enfrentan los niños y las familias. A pesar de los avances alentadores, se dice en el documento, el número de niños y niñas que mueren antes de cumplir cinco años sigue siendo inaceptablemente elevado.

El documento final de la sesión plenaria instó a una intensificación de las medidas que toman los gobiernos, a un aumento de la cooperación internacional y el establecimiento de asociaciones más eficaces con los medios de comunicación y el sector privado para resolver las necesidades de los niños. Los delegados decidieron también fortalecer la participación de niños y niñas en las decisiones que les afectan y dijeron que en todas las cuestiones relativas a la infancia, la principal consideración debe ser el interés superior del niño y de la niña.

CONGRESOS EUROPEOS PROMOVIDOS POR EL CONSEJO DE EUROPA

Encuentro consultivo sobre participación infantil en Estrasburgo el 15 de diciembre de 2006, en el Consejo de Europa. *Building Europe for and With Children. Consultative meeting on Children Participation.*

http://www.coe.int/t/transversalprojects/children/Source/whatchildren/ChildrenParticipationmeeting2006_en.doc

El Consejo de Europa, junto con otros socios, realizaron una reunión de trabajo para ayudar a los diferentes países europeos, a diseñar e implementar políticas de participación social infantil. Se centraron en tres dimensiones:

- a) acceso a la información por parte de los niños, niñas y adolescentes;
- b) participación infantil a nivel local y nacional; y

- c) participación infantil a nivel internacional, y en particular en el Consejo de Europa.

Los objetivos de este encuentro consultivo fueron:

reunir a una selección de expertos en el campo de la participación infantil, representantes de diferentes sectores en el Consejo de Europa, gobiernos, organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales), instituciones de investigación y otros profesionales dedicados a la infancia, inventariar las iniciativas existentes (políticas, actividades, recursos) evaluando su impacto y analizando sus tendencias, identificar los retos y las oportunidades para la actuación del Consejo de Europa, especialmente en lo que se refiere a niños/as en desventaja social, asesorar en los métodos de trabajo, actores clave y resultados esperados, y discutir acerca de cómo implicar los niños/as en el proceso.

La Conferencia de lanzamiento en abril de 2006 en Mónaco del Programa de la CoE: Construyendo una Europa para los Niños y con los Niños.

En una conferencia celebrada en Mónaco los días 4 y 5 de abril de 2006, el Consejo de Europa lanzó el programa de tres años denominado “Una Europa por los niños y con los niños” (Building a Europe for and with Children) al que hemos hecho mención en el capítulo 2.

Las Conferencias europeas sobre Políticas de Infancia celebradas en Madrid (1994) y Leipzig (1996). <http://www.mtas.es/SGAS/FamiliaInfancia/infancia/PlanesInformes/InfConvOnu2.htm>

La Conferencia Internacional “Evolución del papel de los niños y niñas en la familia: participación y negociación” celebrada en Madrid en 1994 en

el marco del Año Internacional de la Familia, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en colaboración con el Consejo de Europa. La Conferencia exploró las dimensiones de la participación de los niños y niñas en el escenario familiar y de la negociación como estrategia de afrontamiento y solución de los conflictos. La participación activa de numerosos grupos de niños y adolescentes en la Conferencia puso bien de manifiesto su competencia para participar con los adultos en distintos ámbitos y supuso para éstos el reto de introducir en sus representaciones y relaciones con la infancia el derecho a la participación reconocido en la Convención. La Conferencia supuso asimismo una contribución al Proyecto sobre Políticas de Infancia del Consejo de Europa. Los resultados de esta Conferencia fueron tenidos en cuenta en el proceso de elaboración por parte del Consejo de Europa de un proyecto de recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre participación de los niños y niñas en la familia y en la vida social.

En 1996 se celebró en Leipzig (Alemania) la Conferencia de Clausura del Proyecto sobre Políticas de Infancia del Consejo de Europa (adoptado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa en su Programa Intergubernamental de Actividades para 1992) bajo el título “Los derechos de la infancia y las políticas de infancia en Europa”.

CONGRESOS MUNDIALES

I Congreso Mundial sobre Derecho de la Niñez y la Adolescencia.
Venezuela, 2003.

El Derecho de la Niñez y la Adolescencia: una disciplina jurídica autónoma
www.congresomundialdeinfancia.org

La Organización Internacional para los Congresos Mundiales sobre Derechos del Niño, SOS Aldeas Infantiles Venezuela, el Centro de Estudios sobre Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes y Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP) convocaron bajo el lema “El Derecho de la Niñez

y la Adolescencia: Una Disciplina Jurídica Autónoma”, a la celebración del I Congreso Mundial sobre Derecho de la Niñez y la Adolescencia.

El objetivo principal de este encuentro fue promover el más alto nivel científico de discusión e intercambio de ideas, conocimientos y experiencias sobre temas relacionados con los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, los cuales se abordaron desde un enfoque integrador y multidisciplinario.

II Congreso Mundial sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia
«La Ciudadanía desde la Niñez y Adolescencia: La Exigibilidad de sus Derechos». LIMA, 21-25 de noviembre de 2005. <http://www.iicongreso-mundialdeinfancia.org> <http://www.iicongresomundialnna.org>

El II Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia, denominado: “La Ciudadanía desde la Niñez y Adolescencia: La Exigibilidad de sus Derechos.”, se desarrolló en la ciudad de Lima, Perú, del 21 al 25 de Noviembre del 2005. La comisión organizadora estuvo conformada por la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social del Congreso de la República del Perú, el Equipo de los Niños, Niñas y Adolescentes, la Fundación ANAR (Ayuda al Niño y Adolescente en Riesgo), el IFEJANT (Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe), la CONADENNA (Comisión Nacional por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes) y la ONG COMETA (Compromiso desde la Infancia y Adolescencia).

Recogiendo la demanda del I Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia, se incorporó al comité organizador a representantes de niños y adolescentes, con quienes se trabajó de manera conjunta todo el proceso desde un enfoque interdisciplinario, en torno a los siguientes ejes temáticos, trabajados:

- La Participación como un Derecho en nuestra Familia, Escuela, Organización, Barrio y País.

- Leyes que favorecen el ejercicio de nuestros derechos: Participación y Ciudadanía como exigibilidad de nuestros derechos.
- Experiencias y Reflexiones sobre participación y ciudadanía desde las organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes.

Este II Congreso Mundial sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia se realizó con una participación de más de 600 niños, niñas y adolescentes de 21 países de América Latina, África y Europa, y unos 400 adultos entre ministros de gobierno, representantes de ONGs y académicos. Los participantes se reunieron por cinco días para discutir e intercambiar experiencias sobre la construcción de la ciudadanía desde la niñez y adolescencia desde un enfoque de derechos. Las discusiones resaltaron la participación activa de los niños, niñas y adolescentes. Un congreso conformado por niños y uno conformado por adultos se realizaron simultáneamente.

Una representante de niños, niñas y adolescentes que habló en la inauguración enfatizó que las discusiones de aquella semana habían sido producto de dos años de trabajo que un equipo de niños, niñas y adolescentes había realizado desde el Primer Congreso que se celebró en el 2003 en Venezuela. Dijo que los niños habían asistido a 10 pre-congresos en diferentes países de América Latina. Concluyó diciendo que ellos creían que “Otro mundo, un mundo más justo, más democrático, no es posible sin la participación de los niños, niñas y adolescentes”. Las conclusiones de esta jornada se encuentran plasmadas en la “**Declaración de Lima**”, documento elaborado con la participación de representantes de los niños, niñas y adultos asistentes al evento.

III Congreso Mundial sobre los derechos de la niñez y de la adolescencia (Barcelona, 2007). www.iiicongresomundialdeinfancia.org

Durante los días 14 a 19 de noviembre de 2007, en el marco del III Congreso Mundial de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, realizado en la ciudad de Barcelona se reunieron 134 niños/as y adolescentes de más de

20 países para intercambiar opiniones, ideas y propuestas en torno a distintos temas: pobreza, salud, maltrato, identidad; educación y participación; recogidos en la **Declaración de Barcelona**. Además, tal como se puede leer en el **anexo** que redactaron a dicha declaración de Barcelona (<http://www.iiicongresomundialdeinfancia.org /MATERIAL/DECBARNA.pdf>) los niños y niñas realizaron un análisis y una evaluación constructiva sobre aquellos aspectos positivos y negativos que había sucedido en el congreso e hicieron un documento de propuestas para el próximo congreso:

NOSOTROS/AS SOLICITAMOS Y DEMANDAMOS QUE ... En el próximo Congreso:

- I. Existan dinámicas de trabajo, en espacios participativos, divertidos y concretos.
- II. Exista organización de los trabajos y de logística, que permita evitar la pérdida de tiempo, de forma infructuosa.
- III. Se supere la discriminación, que hemos sufrido, en referencia a las facilidades otorgadas a los adultos participantes. (Hubo más importancia por los adultos que por los niños).
- IV. Se priorice el desarrollo de los temas de trabajo, sin hacerlo muy estresante y sin olvidarse de la recreación.
- V. Se mantenga la secuencia lógica y ordenada de trabajo en los temas, permitiendo la comprensión de los mismos.
- VI. Existan espacios de interrelación y ponencias entre adultos y niños diariamente, al término de cada jornada, de tal manera que se afiance el compromiso de trabajar juntos por una niñez y adolescencia segura y con el libre ejercicio de sus derechos.
- VII. Apoyo logístico, de facilitación y coordinación capacitada en el tema de derechos.

VIII. Que se respeten al máximo las opiniones de los niños, niñas y adolescentes participantes, de tal manera que los facilitadores no influyan en las ideas y forma de expresión de nosotros, más bien contribuyan a su efectividad.

IX. Los temas de trabajo se manejen por medio de una asignación a los participantes desde el momento de las inscripciones. (Desde la inscripción decir previamente a los asistentes del Congreso qué tema corresponderá en las sesiones de trabajo)

X. Se considere la inauguración como un acto de unión en donde estemos presentes nosotros y los adultos participantes.

XI. Exista traducción simultánea con audífonos traductores para nosotros, de manera que permita facilitar la comprensión de las sesiones de trabajo y así evitar la pérdida de tiempo y situaciones incómodas para los compañeros de idiomas diferentes.

XII. Garantizar la continuidad del proceso para poder establecer los avances y continuar con un trabajo organizado correctamente. Como parte de la solución se plantea que para los próximos encuentros se convoque al menos uno de los niños, niñas y adolescentes asistentes al Congreso que antecede.

XIII. Se garantice la difusión de diferentes resultados en este proceso, de manera que en los futuros Congresos se maneje una idea de análisis y debate, sobre los adelantos y retrocesos sucedidos en los periodos de tiempo transcurridos.

XIV. Existan compromisos que garanticen el fortalecimiento, ejecución, continuidad y realización adecuada de los procesos por parte de nosotros los participantes, organizadores y adultos asistentes. (Puntualidad, respeto, compromiso, responsabilidad, democracia y libre expresión).

XV. Exista mejor distribución de tiempo en los temas en debate y plenaria de tal manera que permita lograr resultados y una participación mayoritaria.

XVI. Se garantice un incremento en participación y presencia de los países del mundo.

XVII. Definir horarios y actividades en el siguiente Congreso, el mismo que no deberá estar sujeto a modificaciones.

XVIII. Exista la consulta a los participantes para cualquier decisión que esté directamente relacionada con nosotros y nos pueda afectar a todos.

XIX. Se logre la reproducción de la DECLARACIÓN DE BARCELONA y las demás declaraciones existentes en todos los países del mundo y organismos internacionales.

XX. La Declaración de los siguientes Congresos deberá continuar siendo redactada por los niños, niñas y adolescentes con la tutoría de los adultos.

XXI. Se permita que hasta una fecha límite se pueda proponer durante las inscripciones los temas posibles a tratarse en los Congresos siguientes.

XXII. Se tome al calentamiento global como tema principal para poder debatirlo en el próximo Congreso.

XXIII. Se erradique el problema generado por la entrega de VISAS que ocasionó la inasistencia de algunas delegaciones y que las autoridades representativas del país organizador brinden las facilidades necesarias para lograr la presencia mayoritaria de los países del mundo.

XXIV. Nosotros debemos proponer y tener la voz a la hora de decidir dónde debería organizarse el siguiente Congreso.

XXV. La Organización debe encargarse de que las invitaciones lleguen a tiempo a las instituciones participantes y asegurarse de que lleguen hasta nosotros los actores; (Se deben mandar las invitaciones cinco o cuatro meses antes del Congreso a realizarse)

XXVI. Los niños, niñas y adolescentes participantes debemos ser la prioridad del congreso, por lo cual debemos ser tratados como tales y en condiciones apropiadas de alimentación, movilización y buen trato entre otros.

XXVII. Se establezca un límite en cuanto a la cantidad de delegados para que no existan diferencias entre las delegaciones asistentes y desigualdad de oportunidades.

PARA CULMINAR SUGERIMOS QUE...

I. Todos los países continentales tengan la oportunidad de participar en los siguientes Congresos Mundiales.

II. Crear una red mundial de información, para permanecer en contacto entre las delegaciones participantes.

Estas opiniones fueron expuestas por los/las moderadores/as de los grupos, propuestas por los participantes del III Congreso Mundial y redactadas por los secretarios/as. Barcelona, el 17 de noviembre 2007

CONFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES

I Conferencia Intergubernamental celebrada en Berlín, 2001 y Reunión preparatoria en Budapest de jóvenes delegados de Europa y Asia Central en el 2001.

Un mes antes de la **I Conferencia Intergubernamental** que se celebró en **Berlín en el 2001**, se desarrolló una reunión preparatoria de niños y niñas celebrada en Budapest. Allí, los jóvenes delegados llegados de Europa y Asia Central formularon un mensaje para la Conferencia de Berlín en el que se planteaba que todos los jóvenes:

– “Terminen la educación secundaria

- Tengan las mismas oportunidades para desarrollar sus capacidades
 - Tengan acceso a la información que necesiten
 - Puedan participar en la vida política y la toma de decisiones
 - Sean protegidos frente a la explotación y el abuso
- Dispongan de lugares de recreación a los que acudir que sean seguros”

En esta I Conferencia Intergubernamental (Berlín, 2001) se identificaron la pobreza y la exclusión social como dos de los mayores obstáculos para los derechos de la infancia en la región.

II Conferencia Intergubernamental celebrada en Sarajevo, 2004.

En la **II Conferencia Intergubernamental** de seguimiento de la Sesión Especial de Naciones Unidas, “Haciendo una Europa y Asia Central apropiada para los Niños y Niñas”, celebrada en **Sarajevo** en mayo de 2004, se realizó una revisión sobre la situación actual de la infancia en Europa y Asia Central a tenor de la I Conferencia Intergubernamental sobre la región celebrada en Berlín en 2001 y teniendo en cuenta el plan de acción establecido en la Sesión Especial de las Naciones Unidas para la Infancia y que se recoge en su documento final “Un mundo apropiado para los Niños”.

La II Conferencia hizo hincapié en los compromisos asumidos por los diferentes Estados para la elaboración o implementación de planes nacionales integrales de infancia, identificando aquellas cuestiones que merecen un abordaje inminente tanto en el ámbito nacional como regional, y proponiendo al tiempo, aportaciones que mejoren las actuales líneas y métodos de trabajo establecidos. Bajo este panorama, España se comprometió a finalizar para el 2005 el Plan Nacional Integral para la Infancia.

III Conferencia Intergubernamental por una Europa y Asia Central apropiadas para los niños y las niñas en Palencia, 2006.

La III Conferencia Intergubernamental celebrada en Palencia en 2006 reunió a 44 países junto a organizaciones de la sociedad civil, organizaciones intergubernamentales y agencias del Sistema de Naciones Unidas. El Gobierno de España, con el apoyo de UNICEF y en colaboración con el Consejo de Europa, fue el anfitrión de esta Conferencia desarrollada a partir de las bases de la I Conferencia Intergubernamental celebrada en Berlín en el 2001, y la II Conferencia Intergubernamental celebrada en Sarajevo en el 2004.

La Conferencia se centró en el seguimiento del progreso de los Estados frente a las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y los compromisos realizados en la Sesión Especial a favor de la Infancia de la ONU en el 2002, para lograr “*Un Mundo Apropiado para las Niñas y los Niños.*”

A partir del estudio del Centro de Investigaciones Innocenti (Florencia) en el que se revisaban los progresos realizados en las medidas generales de implementación de la CDN en 30 países de Europa y Asia Central y se evaluaba su impacto en 4 áreas transversales críticas: la reforma legislativa, la reforma institucional, los mecanismos de coordinación y el seguimiento de la implementación de los derechos del niño, y recoge la gran proliferación de instituciones en favor de los derechos del niño en los últimos 15 años en la región; y pone de relieve la influencia de la CDN en el desarrollo de normativa y de prácticas en los ámbitos nacionales y regionales. El estudio también proporciona un marco para medir los progresos realizados en los aspectos fundamentales relativos a los derechos del niño a lo largo y ancho de la región.

Tres retos específicos fueron analizados en las Mesas Redondas:

1. **Mecanismos nacionales de seguimiento de los Derechos del Niño:**
Los participantes exploraron las buenas prácticas existentes en el ámbito

regional y el énfasis se puso en la auto-vigilancia por parte de los gobiernos y en la necesidad de reforzar la coordinación entre los distintos departamentos gubernamentales, en la valoración pública de los progresos realizados y en el papel de la sociedad civil y las instituciones independientes, tales como los defensores del menor. Se recomendó que todos los países establecieran dichos mecanismos para el año 2010.

2. Pobreza e inclusión social de la infancia.

3. La violencia contra la infancia.

Las acciones en estas áreas también se enmarcan *en la Sesión Plenaria Conmemorativa de la Asamblea General de la Sesión Especial en favor de la Infancia del 2002 prevista para septiembre de 2007*.

La Mesa Redonda sobre **Mecanismos de Seguimiento de los Derechos del Niño** (Vuckovic-Sahovic, Santos Pais, Chamizo, Roberta Ruggiero, Tomica Milosavljevic, Mieke Schuurman) tomó como punto de partida que los gobiernos deben autoevaluar sus esfuerzos por aplicar los derechos de la infancia de acuerdo con las obligaciones contraídas en virtud de la CDN, y que dichos procesos deben ser supervisados por entidades de supervisión independientes de conformidad con el gobierno.

Las conclusiones de la Mesa Redonda se articularon en líneas generales a partir de las siguientes ideas:

1. **El seguimiento no debe visualizarse exclusivamente como un proceso supranacional; debe ser en primer lugar y ante todo un proceso nacional** que aspire a posibilitar que las autoridades nacionales evalúen hasta qué punto están dando respuesta a sus compromisos y planes en favor de los derechos de la infancia, incluyendo en especial la efectividad y el impacto de las leyes, programas y políticas que hayan adoptado.
2. **El seguimiento no debe restringirse a áreas específicas, sino que debe cubrir todos los derechos y principios contenidos en la Con-**

vención. Las fortalezas de las agencias estadísticas nacionales en sectores específicos, tales como la supervisión y la obtención de datos sobre el abuso infantil, pueden fortalecerse y mejorarse para llevar a cabo un seguimiento integral. De hecho, es necesario desarrollar y usar indicadores que cubran todos los derechos de la infancia.

3. **La recopilación de datos debe desagregarse no sólo por sexo sino también por regiones y otros criterios relevantes, incluyendo por grupos que son especialmente vulnerables o que tradicionalmente han sido marginados.**

Los datos cuantitativos de la última Encuesta Agrupada de Indicadores Múltiples fueron cotejados con una encuesta participativa sobre pobreza infantil en la que se incluían las opiniones de los niños y niñas más afectados por la pobreza y la exclusión social, uno de ellos respondió “¡Finalmente alguien nos pregunta lo que sentimos!”.

4. **Muchos actores pueden y deben contribuir al seguimiento, incluidos los defensores del pueblo y la sociedad civil, en especial las instituciones académicas y los propios niños y niñas.** El tercer pilar para el esquema de la CDN es la participación de la sociedad civil, incluidos los propios niños y niñas.

Recomendaciones claves:

1. **Debe desarrollarse una estrategia nacional clara para hacer de los derechos de la infancia una realidad en base a la CDN, con la obligada movilización de recursos y el establecimiento de metas con límites temporales.**
2. **Deben establecerse metas con límites temporales sobre la puesta en marcha de mecanismos de auto-evaluación y de seguimiento independiente para el 2010.**
3. **Deben desarrollarse la recopilación, el análisis y el uso de datos, información e investigaciones para el seguimiento.**

4. Involucrar a los niños y niñas en los esfuerzos de seguimiento.
5. Expandir las consultas regionales y subregionales para compartir experiencias y desarrollar asociaciones.

EVENTOS ORGANIZADOS EN OSLO

Simposio sobre la participación de la infancia en entornos comunitarios celebrado en Oslo en el año 2000 y organizado por Childwatch International en colaboración con el Programa MOST de la UNESCO.
<http://www.unesco.org/most/guic/guicsymframes.htm>

Este señalado simposio reunió a expertos de alto nivel para revisar y planificar investigación sobre la participación de la infancia en diferentes entornos de la vida comunitaria. El simposio intentó resumir **qué se conoce y qué se necesita conocer** acerca de las siguientes cuestiones:

1. ¿De qué manera participan los niños y las niñas en diferentes ámbitos?
2. ¿Cuáles son las creencias y las actitudes de los niños/as respecto a su participación? ¿En qué condiciones creen ser tratados como “partes” (partners)?
3. ¿Qué sucede cuando participan los niños/as? ¿Cuáles son los resultados para los niños/as mismos/as y para los ámbitos en los que forman parte?

De los **resultados** del simposio cabe destacar los siguientes:

Uno de los objetivos del encuentro era determinar cuánto consenso existe entre los principales autores y expertos mundiales en la materia de participación de la infancia respecto a los indicadores de participación que auténticamente reflejan los principios de la convención de los Derechos de la Infancia, así como com-

parar qué se entiende por participación en diferentes entornos comunitarios. También hubo interés en descubrir si existía un acuerdo respecto a las cuestiones de investigación más importantes que necesitan una continuación

De las **conclusiones** a partir de las discusiones, se alcanzaron varios puntos de acuerdo durante las reuniones:

1. la importancia de la vida de cada día como ámbito de participación infantil
2. la importancia de trabajar la participación infantil en los ámbitos en los que los niños/as ya están establecidos 3-la participación infantil se ha de entender dentro de un contexto social y cultural
4. se debe prestar atención a la creación de un ambiente en el cual los niños/as sean invitados a participar y a sentirse cómodos/as al participar; por lo tanto las actitudes de los adultos y el rol de los adultos como mentores (facilitadores) es crucial
5. Es preferible considerar los niveles de competencia antes que la edad cronológica en la preparación de la participación; y la competencia debe ser evaluada en el contexto del sentido que tenga la participación en el proceso del niño/a
6. Existen características básicas de una buena participación que pueden especificarse y ser observadas
7. Los resultados clave son el cambio en la comunidad, el cambio social y la mejora de la calidad de vida, los cuales requieren que además de los objetivos de desarrollo general, los efectos de la participación han de ser medidos en términos de resultados localmente pertinentes para los niños/as
8. La investigación sobre la participación de la primera infancia y la infancia media es importante, además del enfoque más tradicional centrado en la adolescencia.

Además hubo un acuerdo respecto a algunas cuestiones para la **investigación futura**: 1-¿Cómo están participando ya los niños/as en sus vidas cotidianas y en sus ámbitos? ¿Cómo se puede hacer que estas actividades sean más visibles? 2-¿Cómo los niños/as toman parte en procesos participativos y hasta qué punto participan en los programas de intervención basados en sus ideas? 3-¿Cuáles son las creencias de los niños/as, sus actitudes y percepciones, respecto de la participación? 4-¿Cuando los niños/as participan, cuáles son los resultados par ellos/as y sus comunidades? 5-¿Cómo cambia la participación las relaciones entre adultos y niños/as? ¿Y entre niños/as? ¿Culturas infantiles locales y nacionales? 6-¿Cuándo se intenta aumentar la participación de los niños/as cuáles son los dilemas, las tensiones, los obstáculos que ello acarrea? 7-¿Qué modelos legislativos y estructurales existen para influir en las decisiones gubernamentales? 8-¿Cómo se pueden cambiar las estructuras de toma de decisión para adaptarse a la infancia en sus propios términos? ¿Cómo se pueden alinear la cultura de la participación con las propias culturas de los niños/as? 9-¿Cuáles son las implicaciones para las organizaciones que apoyan a los niños/as como partners? 10-¿Se puede demostrar que la participación infantil mejora la programación de la reducción de la pobreza y las políticas para la infancia pobre y sus familias? 11-¿Cuáles son los vínculos entre la participación infantil y la ciudadanía democrática socialmente responsable?

Para comprender las perspectivas infantiles y de los adultos se precisan entrevistas, grupos focales, cuestionarios con preguntas abiertas y otras medidas cualitativas. Las cuestiones sobre resultados bajo diferentes condiciones sugieren diseños cuasiexperimentales, investigación transcultural y interdisciplinaria, en su caso, diseños longitudinales.

OTROS EVENTOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

Seminario organizado por el *Norwegian Centre for Child Research* (2003) sobre las perspectivas de los niños y niñas en investigaciones sobre la infancia.

http://www.svt.ntnu.no/noseb/english/seminars/barnsperspektiv/Barnsperspektiver_sem.html

El seminario continúa las discusiones en torno a la perspectiva de los niños/as y las aproximaciones interdisciplinarias en la investigación sobre infancia, iniciadas en los 80s en el Centro Noruego de Investigación sobre Infancia (NOSEB). Per Olav Tiller, en 1983 identificaba la infancia como un campo de investigación propio, que debía considerar como temas de estudio asuntos como las culturas de la infancia, su calidad de vida o sus redes humanas y de experiencias.

Conferencia de Oslo en 2005 *Childhoods*. <http://childhoods2005.uio.no/>

Como parte del programa del centenario de la Universidad de Oslo, se organizó un encuentro de 1200 investigadores, profesionales de la intervención y políticos en materias de infancia y juventud, provenientes de 95 diferentes países. Durante cinco días se presentaron resultados de investigaciones, se produjeron debates e intercambios de conocimientos sobre la infancia y la juventud actuales. La conferencia tuvo más de 700 presentaciones y un programa lleno de eventos sociales y artísticos en torno a la infancia y la juventud.

El título de la conferencia (“Infancias”) hace referencia a un mundo donde los nuevos encuentros étnicos, el cambio social y la globalización crean nuevas infancias y nuevas vidas para la gente joven. El objetivo del evento fue ver la infancia y la juventud actuales en una perspectiva global y crear la oportunidad de presentar y aprender de la investigación en materia de infancia en diversos países y regiones. El enfoque internacional es crucial en un mundo en el que lo local y lo global están interconectados.

El resumen de las ponencias y comunicaciones se puede consultar en:

http://www.childwatch.uio.no/projects/Citizenship/Citizenship_2005_Conference_notes.pdf

En uno de los simposios sobre puntos de vista de la infancia y la gente joven respecto a la ciudadanía y a la construcción nacional se presentaron diversas ponencias sobre cómo se entiende la ciudadanía, los derechos y deberes en diferentes contextos y países.

El resumen del Foro de las investigaciones sobre la perspectiva de los niños, niñas y jóvenes se puede consultar en:

http://www.childwatch.uio.no/projects/Citizenship/Citizenship_symp_oslo_fin.pdf

Conferencias europeas **Child in the City** celebradas los años 2004, 2006 y 2008

<http://www.europoint-bv.com/europoint/?cee/4>

2ª Conferencia

http://www.childfriendlycities.org/cgi-bin/cfc/main.sql?file=search_simple_result.sql &lunga=Yes&ProductID=679

Fue organizada por la Fundación The Child in the City y National Children's Bureau. Se celebró en Londres del 20 al 22 de octubre del 2004.

El objetivo de esta conferencia fue que los investigadores sociales, políticos y los profesionales compartieran las buenas prácticas en uno de los mayores desafíos que tienen los gobiernos: Integrar el juego y las necesidades recreativas de los niños y niñas en la planificación, diseño y gobierno de la ciudad moderna. La conferencia se centró en la relación entre la vida de los niños y

niñas, el juego y la ciudad. Trató las necesidades sociales y medioambientales de los niños/as como ciudadanos jóvenes y cómo podían integrarse más en las prácticas gubernamentales comunitarias y locales. En la conferencia se identificó los principios guía y prácticas para construir ciudades amigas de los niños.

3^a Conferencia: <http://www.europoint-bv.com/events/?child2006> Esta tercera conferencia europea se celebró del 16 al 18 de octubre del 2006 en Stuttgart (Alemania).

Esta tercera conferencia europea se centró en la movilidad de los niños/as. Los investigadores y los profesionales intercambiaron conocimiento y prácticas relacionados en este campo. La participación de los niños/as fue un punto clave en este aspecto.

4^a Conferencia (<http://www.europoint-bv.com/events/?childinthecity>). La cuarta edición se celebrará en Rotterdam (Holanda) entre el 3 y 5 de noviembre de 2008. La Red Europea de Ciudades Amigas de los Niños y la Fundación Child in the city organizan esta conferencia, que se centrará en dos temas: **Las Comunidades Amigas de los Niños** y **Los puntos de referencia para las Ciudades amigas de los Niños**. Respecto el primero de los temas (las comunidades amigas de los Niños) se abordará a pequeña escala. Los niños pueden tener una visión general de esta escala, que además permite una cooperación con una mayor variedad de socios, lo cual hace más fácil su realización que a una escala más amplia. El segundo, hace referencia a un tema que se ha comentado varias veces en las anteriores conferencias: cuando una ciudad puede ser llamada Ciudad Amiga de los Niños, o cuáles son los **Puntos de Referencia** para estas ciudades.

The World Urban Forum, programa de Naciones Unidas (UN-HABITAT), que ha celebrado tres ediciones: en Nairobi (2002), Barcelona (2004), Vancouver (2006) y próximamente se realizará el IV World Urban Forum en Nanjing (noviembre de 2008).

<http://www.unhabitat.org/content.asp?typeid=19&catid=535&cid=5590>

The World Urban Forum es un Programa de Naciones Unidas (UN-HABITAT) que se realiza cada dos años e invita a Gobiernos, autoridades locales, Organizaciones No-Gubernamentales y otros expertos de temas urbanos de todo el mundo para debatir los desafíos de la urbanización y la vida en las ciudades.

Actualmente se han realizado tres World Urban Forum:

I World Urban Forum, se realizó en Nairobi en el 2002 con el tema de *Sustainable Urbanization* (<http://ww2.unhabitat.org/uf/c.html>).

II World Urban Forum, se realizó en Barcelona el año 2004 (<http://www.unhabitat.org/categories.asp?catid=467>) titulado *Cities: Crossroads of cultures, inclusiveness and integration?*.

III World Urban Forum se realizó en Vancouver en el año 2006 ([2006 World Urban Forum](http://www.unhabitat.org/categories.asp?catid=41)) y se dedicó a las ciudades sostenibles *Our Future: Sustainable Cities-Turning Ideas into Action*. A partir de este evento, *Vancouver Working Group* (VWG), que forma parte de World Urban Forum, elaboró un documento de las conclusiones (<http://www.unhabitat.org/categories.asp?catid=41>). Concretamente, el capítulo 3 de este documento hace referencia a la *ciudad amiga de los jóvenes* (The Youth Friendly City ([HTML](#) | [PDF](#))). En él se exploran temas como: la inclusión de la participación de los niños/as y adolescentes en el gobierno; indicadores de éxito claves en el compromiso de los niños/as y adolescentes en el gobierno local; ejemplos globales de programas de participación de los niños/as y jóvenes en gobiernos locales y; explorar modelos de participación de niños/as y adolescentes en acción.

El próximo mes de noviembre (2008) se celebrará en China el **IV World Urban Forum**, con el tema de *Harmonious Urbanization: The Challenge of balanced territorial Development* (<http://www.unhabitat.org/content.asp?cid=4613&catid=535&typeid=24&subMenuId=0>).

Seminario Internacional en Moscú 2006 sobre «Asegurar los derechos de los niños - asegurar el desarrollo de la sociedad» *Ensuring Rights of the Child - Ensuring Development of the Society*.
http://www.coe.int/t/dg3/youthfamily/200609rightschild_en.asp

Los días 14 y 15 de Septiembre de 2006 tuvo lugar en Moscú el Seminario Internacional “Asegurar los derechos de los niños – asegurar el desarrollo de la sociedad”. El objetivo era reafirmar el compromiso de los Estados Miembros del Consejo de Europa con los valores paneuropeos de protección de los derechos de los niños/as y el apoyo a las familias con niños/as; mejorar las políticas nacionales y las estrategias a partir del intercambio de experiencias pertinentes y atraer la atención de los organismos públicos y el público en general en torno a las soluciones para los problemas de la infancia y de las familias, en el contexto de los principios de intervención modernos preconizados desde el Consejo de Europa.

El seminario prestó una atención principal a aspectos como el desarrollo de mecanismos institucionales de protección de los derechos de la infancia, incluidos el papel de la justicia juvenil, los defensores del menor (ombudspersons); la protección de la infancia en situaciones de vida difíciles, incluidos el control de la pobreza infantil, y la protección de la infancia con discapacidades y de huérfanos/as; y el apoyo a la familia como condición básica para asegurar los derechos de la infancia.

Se dio un énfasis particular a que todas las acciones que conciernen a la infancia deben regirse por lo previsto en la Convención de la ONU sobre Derechos de la Infancia, en primer lugar, por sus principios referidos al interés superior del niño/a, su no discriminación de ningún tipo, el derecho a

un desarrollo pleno y armonioso y la participación en la vida de la sociedad. Los problemas relativos al bienestar de los niños, aseguraron los participantes, no pueden ser resueltos sin tener en cuenta las opiniones de los niños/as mismos/as y tampoco sin su participación en la búsqueda de soluciones a diferentes aspectos del apoyo a la vida de los niños/as.

8ª Conferencia de la Asociación Europea de Sociología (European Sociological Association, ESA): *Conflict, Citizenship and Civil Society*. Glasgow, 3-6 de septiembre de 2007.
<http://www.esa8thconference.com/fileuploads/ESAAbstractBooklet.pdf>

El tema general de la conferencia gira en torno a las transformaciones extensivas que Europa experimenta y que no pudiéndose acomodar a las instituciones políticas tradicionales, periódicamente explotan en forma de conflicto. Los conflictos asociados a la migración, el género, el trabajo precario la tensión urbana y la intolerancia cultural y religiosa se ven entremezclados con la inequidad, discriminación, pobreza y exclusión, y aún más por nociones complicadas como identidad y ciudadanía.

La Red de Investigación nº 4 abordó el tema de la sociología de la Infancia - RN 4 *Children and Childhood* (pp 55) – a través de siete ponencias relacionadas con la participación infantil (<http://www.esa8thconference.com/progfiles/RN4Children&ChildhoodFinalProgramme.pdf>).

Primer Foro Europeo de los **Derechos del Niño** en Berlín el 4 de junio de 2007

Doscientos expertos en los derechos del niño participaron en la primera reunión del Foro Europeo de los Derechos del Niño en Berlín en junio de 2007, invitados por el Ministerio alemán de Justicia y el Vicepresidente de la Comisión Europea, Franco Frattini. Frattini enfatizó que el Forum debía

actuar como el siguiente paso después de la Comunicación de la definición de la estrategia de la UE sobre los derechos del niño. El Foro Europeo se centró en el abuso de los niños y la aplicación de la ley de procedimientos de la Justicia de menores. Una reunión de trabajo se llevó a cabo sobre los objetivos y mecanismos de funcionamiento del Foro Europeo y de qué forma significativa se podía incluir la **participación de los niños**, así como los posibles temas para el próximo Foro. Aunque se espera que los niños participen en el próximo foro, ningún compromiso financiero se hizo para permitir que se lleve a la práctica la aplicación de dicha comunicación.

El miembro alemán de EURONET presentó una lista de las principales demandas relativas a los objetivos y el funcionamiento del Foro de la Sociedad Civil, incluida la necesidad de transparencia de la información sobre el Foro, el lanzamiento de un sitio web del Foro, la **participación de los niños en el Foro Reuniones**, una presencia equilibrada de la sociedad civil y grupos de expertos, la cobertura de ambas cuestiones internas y externas, las reuniones preparatorias de la sociedad civil, posiblemente, financiadas por la comisión, una secretaría fuerte, los resultados del Foro a tener en cuenta en el debate de las políticas de la UE, y los recursos para hacer que el Foro funcione con eficacia, con la igualdad de participación de las organizaciones no gubernamentales de toda Europa. Esta posición fue respaldada por la mayoría de la sociedad civil presente.

I Congreso Nacional sobre el Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en Paraguay (Octubre, 2007)

<http://www.cdia.org.py/noticias.asp?codigo=33>

El Congreso fue impulsado por el Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial Componente 4 Atención no formal a la primera infancia MEC-BID/SNNA y la Coordinadora por los Derechos de la infancia y Adolescencia CDIA.

El I Congreso, tiene por objetivos: a) Revisar y difundir los marcos conceptuales y las estrategias de promoción de la participación de niños, niñas

y adolescentes existentes en el Paraguay frente al marco legal y la realidad social del país; y b) Promover un espacio de encuentro y discusión entre diferentes actores sociales sobre la situación actual en torno al derecho a la participación de niños/as, y adolescentes en nuestro país, en el marco de los procesos democráticos y electorales vigentes, con el fin de elaborar propuestas de acción.

Los ejes temáticos abordados fueron los siguientes:

- Participación desde la primera infancia.
- La participación de la niñez y adolescencia como experiencia educativa.
- El marco jurídico de la participación de la niñez y adolescencia en el Paraguay.
- Experiencias de participación de niños, niñas y adolescentes desde una mirada nacional, regional e internacional.
- Los marcos conceptuales – paradigmas de la participación.

Conferencia Eurochild, con el título «*Prevenir la exclusión social de niños y jóvenes en Europa: participación e intervención temprana*» realizada en Malta del 21 al 23 de noviembre de 2007.

<http://www.eurochild.org/?id=78>

Con ocasión de su tercera conferencia anual, Eurochild centró su atención en tres temas básicos, esenciales para prevenir la exclusión social y la pobreza entre niños y jóvenes en Europa: 1) Participación de niños y jóvenes; 2) Apoyo a las familias y a la educación de padres; y 3) Educación y cuidados de la primera infancia.

Cada uno de estos temas se trató en profundidad en los talleres que tuvieron lugar a lo largo de los dos días de conferencia. Los principios de participa-

ción e intervención temprana son el fundamento de cada uno de estos temas. Estos talleres establecieron una colaboración continua entre los miembros de Eurochild. Los temas de los tres talleres fueron los siguientes:

- Familia y apoyo a los padres.
- Participación de los niños y jóvenes.
- La educación y el cuidado de los primeros años.

Justo antes de la conferencia anual de Eurochild, tuvo lugar el seminario de formación europeo regional **International Foster Care Organisation (IFCO)** en Malta del 18-21 de noviembre. Para más información del evento: <http://malta2007.ifco.info>

Seminario Europeo dedicado al tema «Towards a Culture of Child Participation», celebrado en Florencia el 31 de enero de 2008 y organizado por la Red Europea de Observatorios Nacionales de la Infancia (ChildONEurope).

www.childoneurope.org/

En este seminario se debatió las políticas, programas, investigaciones y buenas prácticas en relación a la participación infantil en la vida diaria (familia, escuela, tiempo libre y vida local comunitaria) basándose en las experiencias realizadas en la Unión Europea a cargo de Ministerios, Organizaciones Internacionales, ONGs y Universidades. Fue organizado por la Red Europea de Observatorios Nacionales de Infancia (ChildONEurope), con sede en el Instituto Innocenti de Florencia.

En sesión Plenaria, se presentaron cuatro proyectos europeos que actualmente se están llevando a cabo en diferentes países: a) *Quality4children Standards for Outof-Home Child Care in Europe* (Austria); b) *Starebenestaremale* (Italia); c) *To a childfriendly neighbourhood* (Holanda); y d) *We Want 2 Hear* (Gales).

Por la tarde, se realizaron cuatro grupos de trabajo siguiendo los cuatro ámbitos de participación comentados anteriormente. Para finalizar el seminario, y en sesión plenaria, se leyeron los puntos destacables de cada grupo de trabajo.

Para finalizar este apartado, destacamos que en América latina se han realizado múltiples eventos relacionados con la participación infantil, de los que destacamos los seminarios que se describen a continuación:

- Seminario Regional “De la participación alFebrero, 2006 República Dominicana (30 h.). protagonismo Infantil”.
- Seminario Internacional “Significado y pertinencia del protagonismo de niños/as y adolescentes”. Universidad Centroamericana (UCA) Managua, julio 2005.
- V Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación: gestión en las ONG y programas de Menores en la RIOD: “La participación infantil como estrategia de prevención de drogodependencias». Organizado por: Red Iberoamericana de Organizaciones que trabajan en Drogodependencias-Plan Nacional sobre Drogas-AECI. Septiembre, Antigua-Guatemala 2002.

3.2. DE CARÁCTER NACIONAL, AUTONÓMICO Y LOCAL EN ESPAÑA.

Destacamos los siguientes eventos:

- Los Encuentros de La ciudad de los niños, realizados en Madrid en el 2000, 2001, 2003 y 2006 y organizados por ACCIÓN EDUCATIVA – Grupo de Trabajo “La Ciudad de los Niños.
- Jornadas de Buenas Prácticas Locales en Educación, celebradas en marzo, junio y septiembre del 2005; febrero y mayo del 2006 y febrero del 2007. Organizadas todas ellas por el Área de Educación de la Diputación de Barcelona.

- Jornadas planteadas en el marco del programa Ciudades amigas de la infancia: *La participación Infantil en el Municipio*, realizadas en Málaga el año 2002.
- Certamen sobre Derechos de la Infancia y Política Municipal organizado por UNICEF-Comité español con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y La Red Local a favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia los años 2002, 2004, 2006.
- El Seminario “*La defensa de los derechos del niño. El derecho a la participación de los menores en situaciones de riesgo*” realizado en mayo de 2006 y el Taller de formación: “*La participación de los niños y niñas en situaciones de riesgo en el ciclo de proyectos de cooperación e inclusión social*”, en junio de 2006, organizados ambos por Save the Children.
- Jornadas sobre Derechos de la Infancia y Adolescencia (Zaragoza, 2006).
- Congreso Internacional “Educación afectiva de los niños y las niñas en las familias, celebrado en Zaragoza (Septiembre del 2006).
- Jornadas Estatales sobre la Participación Social para el Fomento de la Convivencia Intercultural: la participación como medio para la integración, organizadas por Cruz Roja Juventud y que se celebraron en Madrid (2007).
- Congreso “*Familias: construyendo ciudadanía*” realizado en Madrid (2007).
- VI Jornadas sobre Políticas de Infancia y Adolescencia. “*Diferentes Marcos Competenciales. De la teoría a las Prácticas*” (Getafe, 2007).
- Jornadas sobre “*Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos: una asignatura para la escuela del siglo XXI*” realizadas en Zaragoza (enero de 2008).
- Congreso ikas.Kom dedicado al programa de *Comunidades de Aprendizaje*, realizado en Bilbao (Febrero del 2008).

Encuentros La ciudad de los niños, realizados en Madrid en el 2000, 2001, 2003 y 2006 y organizados por ACCIÓN EDUCATIVA - Grupo de Trabajo «La Ciudad de los Niños».

<http://www.accioneducativa-mrp.org/ninos/nuevo/encuentros.htm>

A raíz de la presentación en Acción Educativa del libro “La ciudad de los niños” de Francesco Tonucci, un grupo de profesionales vinculados desde hacía muchos años a Acción Educativa, decidieron constituir un grupo de trabajo, animados por el propio Tonucci, con el fin de analizar más detenidamente las propuestas del libro, estudiar su contenido y su posible aplicación en otro contexto, de momento ya en práctica en varias ciudades italianas y en algunas catalanas. En el libro aparecían ideas y de propuestas que avanzaban hacia una sociedad más participativa, hacia unas instituciones ciudadanas que *pretendían tener en cuenta a un grupo muy numeroso de ciudadanos a los que se suele hacer poco caso: los niños*. A partir de ahí se propusieron organizar un debate público e invitar a un grupo de profesionales a reflexionar y a discutir sobre algunas ideas y propuestas del proyecto de “La ciudad de los niños”. Así nació el I Encuentro.

Desde el comienzo el Grupo de Trabajo “La ciudad de los niños” ha ido realizando una búsqueda de aquellas experiencias y propuestas que *partiendo desde la infancia y reconociendo en el niño y la niña la condición de ciudadanos intentan modelar un entorno urbano participativo, de convivencia, de encuentro y de intercambio*. Estos encuentros nacieron para escuchar las propuestas directamente de los promotores y crear un espacio de encuentro, debate y reflexión entre todos los interesados en la infancia, la ciudad y la participación ciudadana.

I Encuentro La Ciudad de los Niños (18, 19 y 20 de noviembre de 2000)

En las conferencias de este primer encuentro se trataron de forma transversal 3 conceptos básicos:

- Ciudad y ciudadanía. (La ciudad: lugar cada vez más complejo y agresivo que conviene humanizar. Modelo de relaciones económicas y humanas cada vez más insostenible. Lugar en el que podemos experimentar y aprender de manera formal e informal durante toda la vida. Espacio de interacción y de experimentación de valores ciudadanos que deberían coincidir con los valores constitucionales).
- Los niños (Ciudadanos a tiempo completo aunque no puedan votar. Pueden ser unos excelentes aliados en la tarea de cambiar la ciudad. Tienen cosas que decir porque, en muchas ocasiones los adultos decimos cosas distintas a las que ellos piensan. Porque la ciudad puede contribuir de manera poderosa a conformar en ellos una personalidad más segura y ordenada).
- La participación. Factor decisivo en la sociedad actual. Valor que debe estimularse desde la educación formal pero también desde otras instituciones ciudadanas: los ayuntamientos por ejemplo. Se describen y analizan algunos casos de participación de los niños y niñas que han contribuido a mejorar la relación y la convivencia entre la ciudadanía

Todas estas ideas están explicadas en las conferencias: [Libro “I Encuentro la Ciudad de los Niños” \(1,3 Mb\)](#).

II Encuentro nacional “La Ciudad de los Niños” (7, 8 y 9 de junio de 2001).

La ciudad debe ser un lugar en el que todos los ciudadanos se sientan libres y puedan ejercitar permanentemente su autonomía. Todas las ciudades tienen enormes riquezas históricas, naturales y culturales que es necesario conocer, difundir y poner al alcance de todas las personas, incluidos los niños. Muchas ciudades actuales se preocupan poco por aproximar sus riquezas a todos los ciudadanos y menos aún por favorecer la autonomía de los más débiles.

En este sentido en este II Encuentro se pretendía continuar el debate, iniciado en el I Encuentro, para sensibilizar a la sociedad, a los responsables de las

instituciones públicas y privadas y a los profesionales acerca de la necesidad de facilitar la participación de los niños en la solución de los problemas que afectan a las ciudades y a los ciudadanos.

Las conclusiones versaron sobre la idea de que *La ciudad está dejando de ser un lugar para vivir y se está convirtiendo en un espacio para circular.*

Lejos de responder a las necesidades de sus habitantes, los criterios que organizan nuestras ciudades responden, cada vez más, a las demandas del negocio, del consumo y del tráfico.

Se utilizaron básicamente 3 documentos de trabajo - recogidos también en el Libro “II Encuentro la Ciudad de los Niños” (1,6 Mb).-, que parten de la idea central de que “La ciudad de los niños” no es una propuesta educativa, ni destinada prioritariamente a los niños, es un proyecto político nacido y pensado para transformar el medio urbano.

1.-Manifiesto para la ciudad de los niños 2.-Boletín del CNR de Roma
3.-Dossier Acción Educativa De los tres documentos, transcribimos a continuación el primero, *Manifiesto para la Ciudad de los Niños:*

Durante la segunda mitad del siglo actual, las ciudades han crecido de forma desmesurada, se han convertido en espacios demasiado amplios y alejados de la vida ciudadana. El tráfico, el asfalto, las distancias, el aislamiento, la inseguridad, las prisas, la especulación y la falta de sensibilidad en la construcción han convertido nuestras ciudades en lugares poco propicios para una vida tranquila y relajada. Así no deberíamos seguir. ¿Qué hacer?

Hacemos una propuesta: «La ciudad de los niños» como instrumento de medida de la calidad y el bienestar de nuestras ciudades.

¿POR QUÉ LA CIUDAD DE LOS NIÑOS?

- Porque si la ciudad está concebida y hecha a la medida de los niños, también estará a la medida de todos.

- Porque la haremos más próxima, más cordial y más cercanas al espíritu humano, y así la necesidad de convivencia, de ocio, de cultura, de relación personal serán más fáciles.
- Porque el espacio se nos hará más visible, transitable, apacible y acogedor, en definitiva, menos agresivo.
- Porque así estará al servicio de todos los ciudadanos.
- Porque será menos especulativa.
- Porque se diseñarán espacios nuevos y se remodelarán antiguos, para que el crecimiento de la infancia sea más armónico y haga posible el desarrollo de los hábitos y conductas ciudadanas.
- Porque se nos hará más abarcable y hermosa.
- Porque en ella se desarrollarán relaciones humanas que aproximen a las diversas culturas y a las generaciones que en ella conviven.
- Porque en ella viven, juegan, estudian y pasean los niños.

POR TODO ELLO CONSIDERAMOS CONVENIENTE:

- Que desde las instituciones (municipales fundamentalmente) se considera la infancia como un colectivo de ciudadanos de hecho con todo lo que ello implica: abrir los oídos a sus opiniones, debatirlas y llevar a cabo sus propuestas.

Por tanto los representantes municipales (Alcaldes, Concejales...) deben asumir el compromiso público de:

- Crear los cauces idóneos para informar a los niños sobre los temas de barrio, distrito o ciudad, que les afecten.
- Escuchar a los niños antes de tomar decisiones sobre las cuestiones municipales que sean de su incumbencia.
- Planificar con los niños todas aquellas actividades que habitualmente se vienen realizando para ellos; así como todas aquellas que se consideren de su interés. Para que todo ello sea real y posible, consideramos necesario:
- Crear un Consejo de niños que permita recoger, analizar y decidir sobre las necesidades. Para lo cual habría que asignar un espacio, un tiempo y una persona responsable de coordinar todo el trabajo.

- Crear un taller: «La Ciudad de los Niños» como organismo municipal, con la dotación suficiente de personas y materiales para desarrollar estas propuestas.
- Comprometerse, al menos una vez al año, a escuchar y discutir en un Pleno Municipal las propuestas realizadas por los niños desde el taller, así como su posible ejecución.
- Planificar algún espacio urbano con las propuestas de los niños.
- Favorecer la presencia y movilidad del niño en la calle.
- Posibilitar una ciudad/barrio en la que los niños puedan ir solos al colegio y a los lugares en los que pasan su tiempo de ocio.
- Implicar en el desarrollo del proyecto, a los administradores de la ciudad y al tejido social que la hace funcionar (padres, comerciantes, maestros, policía, etc.).

«Podemos estar seguros de que si los niños llegan a participar en los proyectos de la ciudad, la sentirán, hoy siendo niños y mañana siendo adultos, como suya, la ciudad que hay que cuidar y defender, como hacemos todos en nuestra casa»

F. TONUCCI

«La ciudad de los niños»

III Encuentro La Ciudad de los Niños (16, 17 y 18 de octubre de 2003)

Organizado también por Acción Educativa – Grupo de Trabajo “La Ciudad de los Niños”, y con la colaboración de el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Galapagar y el Instituto Madrileño del Menor y la Familia – Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid Este Encuentro estuvo dirigido a las Personas interesadas en la participación infantil en las ciudades. Los CONTENIDOS DEL ENCUENTRO versaron sobre ¿Qué ciudades?, y ¿qué infancia? Ambos son los temas centrales sobre los que queremos reflexionar con profesionales interesados en la ciudad y la infancia pero: también con personas con responsabilidad política en los municipios, que tienen por delante la tarea de mejorar la ciudad, de hacerla

más habitable y sostenible; y, además, con el concurso de todos, niñas y niños incluidos. Convocamos también al profesorado, a padres y madres, a gente interesada en aportar ideas, propuestas y experiencias que puedan mejorar la realidad urbana en la que vivimos. A lo largo del Encuentro se primó la participación; para ello, además de los momentos de debate se organizaron talleres de intercambio de ideas y experiencias por parte de personas e instituciones. En el Libro “III Encuentro la Ciudad de los Niños” (1 Mb). Se pueden leer las aportaciones realizadas en este encuentro.

IV Encuentro la Ciudad de los Niños: “Participación Infantil. Participación Ciudadana (23, 24 y 25 de marzo de 2006)

En este encuentro colaboraron la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, Instituto Madrileño del Menor y la Familia, el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid y La Casa Encendida. Se debatieron cuestiones como ¿Qué lugar ocupan los niños en las preocupaciones y ocupaciones de los mayores? ¿Cuáles son los ámbitos de participación que les dejamos? ¿Por qué es fundamental para el desarrollo de los niños y las niñas promover su autonomía y su capacidad de decisión? ¿Existen en el ámbito municipal cauces de participación para los más pequeños? ¿Hay muchos ejemplos de buenas prácticas en este tema? Se plantearon los siguientes objetivos:

- Conocer cual es la situación de la infancia en cuanto a la participación social.
- Promover la participación infantil en las instituciones locales.
- Poner en común, entre profesionales, la realidad de la participación infantil.

Pueden consultarse las aportaciones en el Libro “IV Encuentro la Ciudad de los Niños” (3,5 Mb).

El grupo de trabajo de Acción Educativa “La ciudad de los niños” está preparando un **V Encuentro** bajo el título “**La infancia y la ciudad: una relación difícil**”. El encuentro se celebrará entre los días 17 y 19 de abril del 2008 en Madrid y contará con la participación, entre otros expertos en materia de infancia, de Francesco Tonucci, fundador de la idea de “La ciudad de los niños”.

Entre otros objetivos, para este V Encuentro, Acción Educativa se ha marcado:

1. Conocer y estudiar los cambios más relevantes que se han producido en las ciudades en las últimas décadas.
2. Analizar las transformaciones que ha sufrido la infancia y las principales razones que las han motivado.
3. Intercambiar opiniones y experiencias que puedan enriquecer a los asistentes e influir en una nueva relación entre infancia y ciudad.

Jornadas estatales sobre participación infantil, celebradas en noviembre de 2000 en Madrid y organizadas por la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI). http://www.plataformadeinfancia.org/quienes_historia.php#2000

Estas jornadas se pensaron para canalizar la participación de los niños y niñas de la POI. En la preparación de las jornadas se contó desde el principio con la implicación directa de niños y niñas, quienes durante los días de trabajo analizaron el cumplimiento efectivo de sus derechos, y elaboraron propuestas tanto a las organizaciones sociales como a las instituciones públicas que trabajan a favor de la infancia.

En estas jornadas se reunieron 50 niños procedentes de diferentes lugares de España, y de diferentes organizaciones, como FONAT, Save the Children, Movi-

miento Junior A.C., La Liga para la educación y cultura popular y la Federación de Asociaciones de Scouts de España, los cuales eran representantes de diferentes grupos de tiempo libre. Fueron ellos mismos, quienes organizaron las jornadas (preparación de talleres, las dinámicas y las organizaciones de los diferentes plenarios) y los adultos los acompañaban en la aventura de la participación.

Con esta filosofía se mantuvieron diferentes reuniones entre los adultos y los niños para elaborar los objetivos, contenidos y estructura de las jornadas. Se consiguió un proceso de trabajo conjunto entre adultos y los niños, de acercar posturas, de escucha y de respeto y de diálogo común.

Jornadas de Buenas Prácticas Locales en Educación, celebradas en marzo, junio y septiembre de 2005; febrero y mayo de 2006 y febrero de 2007. Organizadas todas ellas por el Área de Educación de la Diputación de Barcelona.

<http://www.deprop.net/hemeroteca.asp?numrev=10&sumari=8&hemero=1>

La red de proyectos de participación infantil, integrada por los Consejos de niños, Audiencias Públicas y otras formas de participación, coordinada por l'Àrea d'Educació de la Diputació de Barcelona, al cumplir los 10 años de recorrido presentó su actuación en estas jornadas de buenas prácticas. Se presentaron y debatieron experiencias de participación social infantil a nivel local de los municipios de Barcelona, Artés, Sitges, Sabadell, Súria, l'Hospitalet de Llobregat, Cardedeu i Granollers.

Las **Jornadas de Buenas Prácticas Locales en Educación** se iniciaron en el año 2005. Los temas tratados en cada una de ellas son las siguientes:

- **I Jornadas de Buenas Prácticas Locales en Educación** (marzo, 2005).
Comunidades de aprendizaje: Hacia una Escuela Inclusiva.
- **II Jornadas de Buenas Prácticas Locales en Educación** (junio, 2005).
Aprendizaje-Servicio: Innovación educativa y comunidad.

- **III Jornadas de Buenas Prácticas Locales en Educación** (septiembre, 2005). *Políticas de pequeña infancia: Centros integrales, redes, Plan de Infancia.*
- **IV Jornadas de Buenas Prácticas Locales en Educación** (febrero, 2006). *Municipios, Educación e Inclusión Social.*
- **V Jornadas de Buenas Prácticas Locales en Educación** (mayo, 2006). *Relaciones Interculturales y acogida en el ámbito educativo.*
- **VI Jornadas de Buenas Prácticas Locales en Educación** (febrero, 2007). Proyectos de participación infantil. El documento marco sobre participación infantil en el municipio es <http://www.deprop.net/default.asp?numrev=22&sumari=3&seccio=0&numart=1&versio=1> y el programa de las jornadas se encuentra en <http://www.deprop.net/materies.asp?numrev=22&sumari=8&seccio=0&numart=1&tema=4>

Jornadas planteadas en el marco del programa **Ciudades amigas de la infancia: La participación infantil en el Municipio**, realizadas en Málaga los días 11 y 12 de junio de 2002.
www.ciudadesamigas.org/doc_download.php?id=36

Estas Jornadas fueron planteadas en el marco del programa **Ciudades amigas de la infancia**. Fueron organizadas por UNICEF-Comité español, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ayuntamiento de Málaga, con la colaboración de la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI) y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS).

Se planteó la necesidad de llevar a cabo estas jornadas, destinadas a los responsables municipales de programas de infancia, participación ciudadana y juventud, que permitieran hacer reflexionar sobre los objetivos de la participación infantil en los municipios y los derechos y responsabilidades que ello implica. Así mismo, se consideró la necesidad de intercambiar conocimientos

para la puesta en marcha y mantenimiento de experiencias de participación infantil desarrolladas en este ámbito. En estas jornadas se quiso dar un paso más allá y reflexionar acerca del “cómo” potenciar la participación infantil en el municipio más que en el “qué” y cómo evaluar las intervenciones municipales en éste sentido.

Los objetivos propuestos fueron:

1. Reflexionar sobre los objetivos de la participación infantil en los municipios y los derechos y responsabilidades que ello implica.
2. Intercambiar conocimientos sobre la puesta en marcha y mantenimiento de experiencias de participación infantil desarrolladas en el ámbito local.
3. Conocer la valoración que los niños y niñas hacen de la participación en su municipio y las sugerencias que proponen para mejorar su grado de intervención en las decisiones que afectan a su calidad de vida y bienestar.

Por último se valoró de suma importancia el conocimiento de la valoración que los niños y niñas hacían de su participación en el municipio, así como sus sugerencias para mejorar su propio grado de intervención en las decisiones que afectan a su calidad de vida y bienestar.

Se han ido sucediendo diferentes encuentros y jornadas en distintas provincias adheridas al programa de **Ciudades Amigas**. Por ejemplo en Sevilla se han organizado dos jornadas. Las primeras se realizaron en noviembre del 2006 (http://www.dipusevilla.es/dipusevilla/export/site/contents/AgendadeEventos/5752_2/126971/attachs/126983/normal/PROGRAMA_II_SEMINARIO.pdf) y las segundas tuvieron lugar en noviembre del 2007 (http://www.ciudadesamigas.org/etc/III_SEMINARIO_CAI_Sevilla.pdf)

Certamen sobre Derechos de la Infancia y Política Municipal organizado por UNICEF-Comité español con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Red Local a favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia los años 2002, 2004, 2006.

En el marco del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, se organiza con carácter bianual el **Certamen sobre Derechos de la Infancia y Política Municipal** al cual se presentan iniciativas, proyectos y programas municipales dirigidos a la infancia. El objetivo de este certamen es reconocer, incentivar y premiar aquellos municipios cuya labor demuestra una especial implicación con la infancia, a aquellas mejores prácticas que se están desarrollando en este ámbito, con el ánimo de que paulatinamente se transforme en una apuesta decidida por la creación de políticas y planes integrales dirigidos a la infancia con la participación de ésta en todos los ámbitos que le atañen.

- **I Certamen (2002);**
<http://www.mtas.es/SGAS/FamiliaInfanc/infancia/Documentos/Ciudades1.pdf>
- **II Certamen (2004):**
<http://www.mtas.es/SGAS/FamiliaInfanc/infancia/Documentos/Ciudades2.pdf>
- **III Certamen (2006):**
<http://www.mtas.es/SGAS/FamiliaInfanc/infancia/Documentos/Ciudades3.pdf>

El Seminario «La defensa de los derechos del niño: el derecho a la participación de los menores en situaciones de riesgo», realizado en Madrid los días 18 y 19 de mayo de 2006 y el Taller de formación: «La participación de los niños y niñas en situaciones de riesgo en el ciclo de proyectos de cooperación e inclusión social», los días 15 y 16 de junio de 2006, organizados ambos por Save the Children.

Tanto el seminario como el taller se desarrollaron en torno al derecho de participación de los niños en situaciones de riesgo, especialmente de los menores no acompañados (MENA), los afectados por conflictos armados y los que sufren explotación laboral. Save the children recogió los trabajos realizados en la publicación: Save the Children (ed.). (2006). *El derecho a la participación infantil de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo: menores no acompañados, niños y niñas afectados por conflictos armados y trabajadores infantiles*. Madrid: Save the Children. Disponible en: http://www.ucm.es/info/polinfan/2007/arealectura/mod1/Derecho_participacion_infantil.pdf

Jornadas sobre Derechos de la Infancia y Adolescencia (Zaragoza, 2006).

http://www.unizar.es/sociologia_juridica/infancia_adolescencia/programa.htm

Las Jornadas sobre los derechos de la infancia y la adolescencia fueron organizadas por el Laboratorio de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho en colaboración con la ONG Save the Children, en la Universidad de Zaragoza.

Las jornadas estuvieron articuladas en 6 sesiones de trabajo:

- Los derechos de los niños: responsabilidad de todos.
- Protección jurídica de los derechos de los niños: marcos normativos.
- Nuevos escenarios para los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Políticas públicas y recursos para la infancia y la adolescencia.
- Protección y tutela de los derechos de los menores infractores.
- La participación de los niños y las niñas en la sociedad.

Congreso Internacional «Educación afectiva de los niños y las niñas en las familias», celebrado en Zaragoza los días 21 y 22 de Septiembre de 2006.

http://www.educacionenvalores.org/article.php3?id_article=912 o también http://www.crin.org/docs/save_zara_sp.pdf

En el marco de la campaña “Corregir no es pegar” de sensibilización contra el castigo físico a los niños y niñas, El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Save the Children, con la colaboración del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, proponen la celebración del congreso internacional “La educación afectiva de los niños y niñas en las familias”.

La propuesta de contenidos del congreso se articula en torno a cinco bloques temáticos que resultan esenciales en un abordaje adecuado del desarrollo afectivo de los niños y niñas. Son los siguientes:

- **El desarrollo afectivo y las familias**, en el que se hace hincapié en las familias como agente esencial en el desarrollo evolutivo de los niños y las niñas, la construcción de los vínculos afectivos en el ámbito familiar y las condiciones que lo posibiliten.
- **Responsabilidad social e institucional ante las familias**, cara a posibilitar las condiciones estructurales en las que cada miembro de la familia pueda asumir sus responsabilidades y sus potencialidades.
- **Diferenciar disciplina y violencia**, en el que se aborda específicamente la diferencia entre autoridad y violencia, entre los métodos de disciplina y cómo imponer normas y límites a un niño o niña sin necesidad de ser violento con ellos y las consecuencias de la legitimización social de los modos de disciplina violentos.
- **Participación infantil dentro de las familias**, el derecho de los niños y niñas a la participación se aprende desde el ámbito familiar primeramente y aunque se está avanzando en la creación de estructuras de

participación a nivel social, es necesario elaborar propuestas concretas de acción para que la participación infantil sea una pauta asumida dentro de las familias.

- **Las necesidades afectivas de los niños y niñas con discapacidad física, sensorial o psíquica**, en el que se aborda las necesidades especiales desde la discapacidad en su desarrollo afectivo, la problemática que puede representar la detección tardía de algunas discapacidades, retos de integración de los niños y niñas con discapacidad en las familias y el desarrollo de modos de comunicación alternativos.

Jornadas Estatales sobre la Participación Social para el Fomento de la Convivencia Intercultural: La participación como medio para la integración, organizadas por Cruz Roja Juventud que se celebraron en Madrid (2007).

[http://www.cruzrojamadrid.org/sala de prensa/noticias/jorndas](http://www.cruzrojamadrid.org/sala_de_prensa/noticias/jorndas) o también en [http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/Folleto Jornadas Diversidad CRJ Madrid.pdf](http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/Folleto_Jornadas_Diversidad_CRJ_Madrid.pdf)

Estas Jornadas, enmarcadas en el proyecto 'La diversidad nuestra mejor opción', han sido subvencionadas por el Fondo Social Europeo a través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales.

Se trata de unas jornadas que se han celebrado en cinco ciudades simultáneamente (**Badajoz, Barcelona, Jaén, Madrid y Pontevedra**) con el objetivo de promover las relaciones interculturales entre la población infantil y juvenil, facilitando una convivencia basada en el respeto y la equidad entre las personas. Este evento, en el que también ha colaborado el Instituto de la Juventud (INJUVE), pretende convertirse en un punto de intercambio y referencia para todos aquellos miembros de ONG, educadores, y voluntarios que busquen una formación complementaria a su actuación con los diferentes colectivos.

Cruz Roja Juventud es la sección juvenil de Cruz Roja Española. Es una asociación integrada por niños, niñas y jóvenes cuyas acciones van dirigidas principalmente a estos mismos colectivos, fundamentándose en el respeto a los Derechos Humanos y a los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, realizando actividades mediante una metodología dinámica, flexible y participativa.

Congreso «**Familias: construyendo ciudadanía**», realizado en Madrid el 20, 21 y 22 de noviembre de 2007 <http://www.fad.es/formacion/Congreso2007.htm>

El Congreso propone un espacio que contribuya a la reflexión y análisis sobre la ciudadanía, concepto que actualmente es sometido a debate. Está organizado por la Federación de Ayuda contra la Drogadicción (**FAD**) para abordar “la educación ciudadana como estrategia adecuada para construir sociedades más maduras, más críticas y más conscientes de su realidad y de sus capacidades”. Se presentará un análisis amplio de la construcción de valores ciudadanos, a través de conferencias, ponencias, mesas redondas y comunicaciones orales.

La presencia de actitudes personales marcadas por el interés hacia lo colectivo, por el énfasis en los valores de carácter social (solidaridad, tolerancia, participación,...), muestran como elementos que dificultan la realización de conductas de riesgo psicosocial (consumos de drogas, violencia entre iguales, abandono escolar, vandalismo, xenofobia...).

Por otra parte, es evidente que todos esos valores sociales protectores construyen lo que ha dado en llamarse «ciudadanía», entendida no sólo como una forma de actuar concreta de los individuos sino también como el horizonte final de un proceso educativo de las personas. Desde un punto de vista colectivo, esa educación ciudadana se muestra como una estrategia adecuada para construir sociedades más maduras, más críticas y más conscientes de su realidad y de sus capacidades.

Obviamente, en ese proceso educativo, las familias tienen un peso específico desde las primeras etapas vitales, en un esfuerzo obligado y simultáneo con la escuela y la comunidad. Las familias son el primer troquel educativo, la escuela es la institución formalmente responsabilizada por la sociedad del desarrollo de esa educación, y la comunidad es el espacio donde, a través de la comunicación, las modas, los estilos de vida emergentes y la conformación de valores dominantes, se potencian o se pervierten las posibilidades socializadoras de la familia y la escuela.

Las ponencias se pueden descargar en el enlace siguiente

http://www.caongd.org/index.php?option=com_content&task=view&id=701&Itemid=1

VI Jornadas sobre Políticas de Infancia y Adolescencia. «Diferentes Marcos Competenciales. De la teoría a las Prácticas» (Getafe, 2007) organizadas por la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia y el Ayuntamiento de Getafe. <http://www.redinfancia.org/redlocal/noticias/conclusiones2007>

En el GRUPO 4 se trataron los “Criterios a tener en cuenta en los proyectos de participación de Infancia y Adolescencia” y se perfilaron las siguientes propuestas:

- El fomento de la participación infantil y adolescente:
 - es una inversión social.
 - es un mecanismo de prevención en sí misma.
- Fomentar la participación en todos los espacios donde los niños, niñas y adolescentes se mueven: familia, escuela, barrio,...
- Es necesario dar continuidad al trabajo realizado con los Consejos de Participación Infantil y Adolescente con los Consejos de Jóvenes, para renta-

bilizar el esfuerzo y la inversión y para crear órganos de participación en todas las edades.

- Implicar a todo el Gobierno Municipal en los contactos, compromisos y procesos de trabajo con los órganos de Participación Infantil.
- Trabajar por implicar en los Consejos de participación a los nuevos habitantes procedentes de otros países,
- La ley de Consejos Locales de Atención a la Infancia, de la Comunidad de Madrid, es totalmente insuficiente en sus planteamientos y enfoques, además es necesario dotarla presupuestariamente y prever recursos materiales y humanos, espacios y dotaciones para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo se realizaron unas *llamadas de alertas*:

- Cuidar que se ofrezca un modelo de aprendizaje de participación activo, participativo...en la infancia /adolescencias y no quedarnos en órganos consultivos.
- Cuidar el lenguaje a la hora de dirigirnos a la infancia / adolescencia.
- Instar a que se creen comisiones de participación de infancia / adolescencia en todos los ámbitos de influencia de la Red local.

Jornadas sobre «Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos: una asignatura para la escuela del siglo XXI», realizadas en Zaragoza, el 25 y 26 de enero de 2008

http://www.fapar.org/noticias/Jornadas_EpC_2008/CRONICA_JORNADAS.pdf

Estas jornadas fueron organizadas por FAPAR (Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Aragón) y CEAPA (Confederación Española de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos).

En estas jornadas se reflexionó sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y participaron Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado de todo el Estado, así como familias de todo el territorio autonómico y representantes de diferentes instituciones públicas.

A pesar, de que no se habló específicamente de la participación social de la infancia, algunos ponentes afirmaron que la asignatura otorga un espacio para educarlos y formarlos en el respeto a los principios democráticos de convivencia.

Congreso ikas.Kom dedicado al programa de Comunidades de Aprendizaje, realizado en Bilbao los días 18 y 19 de febrero de 2008.

[http://www.jardunaldiak.net/index es 1.html](http://www.jardunaldiak.net/index%20es%201.html)

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco organizó el congreso **ikas.kom** para dar a conocer el **Programa Comunidades de Aprendizaje** y el Plan de Extensión de las mismas.

Bajo los lemas “Hezkuntzaren emaitza, guztion elkarlana” y “Calidad para todo el alumnado” se quiere impulsar y reforzar la idea de la importancia de la colaboración de todas las personas que componen la comunidad para conseguir el éxito escolar de todo el alumnado. El programa Comunidades de Aprendizaje parte de que el alumnado, profesorado, familiares, personal de administración y servicios, agentes sociales, etc. todas las personas, tienen algo que aportar en el ámbito educativo, entre todas tienen que impulsar la comunicación y llevar adelante los proyectos que mejoren la calidad educativa. Se basa en el modelo de **escuela inclusiva** y la **educación democrática crítica**, que consiste en fomentar la **participación crítica**, igualitaria y activa de todos los agentes de la comunidad ([http://www.jardunaldiak.net/pdf/PROYECTO COMUNIDADES DE APRENDIZAJE.pdf](http://www.jardunaldiak.net/pdf/PROYECTO_COMUNIDADES_DE_APRENDIZAJE.pdf)).

4. Publicaciones que aportan bases conceptuales y experiencias sobre participación infantil, así como investigaciones que recogen el punto de vista de los niños, niñas y adolescentes

Este capítulo está dedicado a relacionar publicaciones que pueden ser útiles para el lector interesado en profundizar en el conocimiento y la práctica de la participación social de la infancia. Debido a la diversidad de publicaciones sobre participación infantil y juvenil, hemos considerado oportuno dividir el capítulo en tres apartados en los que se recogen aspectos de índole teórico y práctico. Son los siguientes: en el primero, se recogen publicaciones que aportan *bases conceptuales* sobre la participación infantil. En el segundo, publicaciones sobre participación infantil que incluyen *descripciones y reflexiones de experiencias*. En el tercero, se recogen publicaciones que tratan sobre el estudio del *punto de vista de niños, niñas y adolescentes* y/o que lo investigan.

Cada uno de los tres apartados está subdividido en dos grandes bloques: publicaciones en lenguas latinas y publicaciones en inglés.

Cada bloque del primer apartado agrupa dos tipos de publicaciones: (1) reflexiones generales sobre la infancia, su perspectiva y sus derechos; y (2) reflexiones generales sobre la participación social de la infancia.

Cada uno de los bloques del tercer apartado agrupa dos tipos de publicaciones: (1) publicaciones sobre aspectos metodológicos del estudio del punto de vista de los niños, niñas o adolescentes; y (2) publicaciones que recogen datos explorando el punto de vista infantil en ámbitos distintos. A pesar de la dificultad de categorizar los ámbitos, hemos agrupado este tipo de publicaciones en 9 temáticas: derechos, familia, escuela, ciudad y medio ambiente, ciudadanía, servicios recibidos, medios audiovisuales, valores y bienestar psicológico y otros temas.

4.1. PUBLICACIONES QUE APORTAN BASES CONCEPTUALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

a) En lenguas latinas

- (1) *Reflexiones generales sobre la infancia, su perspectiva y sus derechos*

Aguinaga, J. y Comas, D. (1991). *Infancia y adolescencia: la mirada de los adultos*. Madrid: Centro de Publicaciones. Ministerio Asuntos Sociales.

Alonso-Varea, J.M. Documento sobre el papel de la infancia en el futuro de la Infancia. *El paper de la infancia en el futur de la Infancia. Estem realment interessats en que ells contribueixin a crear el seu futur?* Disponible en versión electrónica: http://plataformaeducativa.org/www/adjunts/ponencia_varea.pdf

Baratta, A. (1998). *Infancia y democracia*. Bogotá-Buenos Aires: Temis/ Depalma.

Bartlett, S.; Hart, R.; Satterthwaite, D.; de la Barra, X. y Missair, A. (1999). *Ciudades para los niños. Los Derechos de la Infancia, la Pobreza y la Administración Urbana*. EARTHSCAN PUBLICATIONS. Londres; edición española: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- Baufumé, L. (1999) "Ser protagonistas con otros" en *Niños trabajadores y protagonismo de la infancia*. Ed. IFEJANT. Lima.
- Belmonte, C. (Coord.) (2003). *Una ciudad para los niños: políticas locales de infancia*. Exlibris Ediciones/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Bobbio, N. (1984). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (1991). *El tiempo de los derechos*. Madrid: Editorial Sistema.
- Cajiao, F. (1998). *Niños y Jóvenes como ciudadanos de pleno derecho*. Actas del Seminario – Bogotá, 7-8 de diciembre de 1998. Versión electrónica: <http://www.iin.oea.org/Participacion%20de%20los%20ninos%20y%20adolescentes.pdf>
- Cantwell, N. (1995). *Introducción a la Convención sobre los Derechos del Niño*. Convención de las Naciones Unidas. Defensa de los Niños Internacional. Suiza.
- Casas, F. (1998). *La infancia. Perspectiva psicosociales*. Barcelona: Paidós.
- Centro de Investigaciones Innocenti (2006). *Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño*. UNICEF. Disponible en versión electrónica: <http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/crcgencommes.pdf>
- Céspedes, N. (1997) *La escuela y los derechos humanos de los niños y las niñas*. Lima, Perú: Tarea.
- Cussianovich, A. (1999). Infancia como representación social. En *Niños trabajadores y protagonismo de la infancia* Lima: IFEJANT.
- Cussianovich, A. y Figueroa, E (2001). La organización: espacio de resiliencia y herramienta para el protagonismo de los NATS. En *Revista Internacional desde los Niños y Adolescentes Trabajadores*. N° 7. Lima.

- De Oliva, A.; Gutierrez, M. y Camacho, P. (Coord). *Derechos y participación de la familia. Propuestas socioeducativas*. Cruz Roja Juventud: Madrid. http://www.cruzrojajuventud.org/pls/portal30/docs/PAGE/INICIO_FORMADORE_S/FORMACION/BIBLIOTECA_VIRTUAL/GUIADELAINFANCIA2.PDF
- Fountain, S. (1998). *¡Nada más justo! Guía práctica para aprender acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid: Comité Español del UNICEF.
- Gordillo, J. (1973). *Lo que el niño enseña al hombre*. México D. F. CEID.
- Ifejant (1997). *Jóvenes y niños trabajadores: sujetos sociales. Ser protagonistas*. Lima: IFEJANT.
- Ifejant (1997). *Niños trabajadores y protagonismo de la infancia*. Lima: IFEJANT.
- Ifejant (1997-1998). *Niños trabajadores. Protagonismo y actoría social*. Vol. I y II. Lima: IFEJANT.
- Jiménez Caballero, C. (1992). *Del menor y el joven al ciudadano en Desde la Esquina*, 1. Enero de 1992, publicación de Coljuventud, Santafé de Bogotá.
- Liebel, M. (1994). *Protagonismo infantil. Movimientos de niños trabajadores en América Latina*. Managua: Nueva Nicaragua.
- Liebel, M. (2000). *La otra infancia. Niñez trabajadora y acción social*. Lima: IFEJANT.
- Ligero, J.A. y Martínez, M. (2001). *Los derechos políticos de la infancia desde la percepción adulta*. Madrid: Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.

- Martínez, M. (2003). Familia, infancia y derechos: una mirada cualitativa desde la percepción adulta. *Portularia, Revista de Trabajo Social*, 3, 49-65.
- Martínez, M. y Ligero, J.A. (2003). Infancia, derechos y familia: representaciones sociales. *Portularia, Revista de Trabajo Social* 3, 49-65.
- O'Donnell, D. *La Convención sobre los Derechos del Niño, estructura y contenido*. En: Derecho a Tener Derecho. Infancia, Derechos y Políticas Sociales en América Latina. Tomo I. Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe. Venezuela. s/f.
- Pronice (1996). Derechos, niñez, democracia y cultura política. *Cuadernos divulgativos n° 9*. Ciudad de Guatemala: Pronice.
- Pronice (1997). Elementos para la construcción de una pedagogía de los derechos de la niñez. *Cuadernos divulgativos n° 14*. Ciudad de Guatemala: Pronice.
- Pronice (1997). Protagonismo infantil, como un proceso social. *Cuadernos divulgativos n° 13*. Ciudad de Guatemala: Pronice.
- Räda Barnen (1999). *Protagonismo y Participación de la Niñez, Programa Nacional de El Salvador*. El Salvador.
- Save the Children Suecia (2003). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Disponible en versión electrónica: <http://www.scslat.org/web/publicaciones/interna.php?xid=2&xleng=e&xfontmor e=1&xopcp=5>
- Save the Children Suecia (2006). *Programación de los Derechos del Niño. Cómo aplicar un Enfoque de Derechos en la programación*. Segunda edición. Disponible en versión electrónica: <http://www.scslat.org/web/publicaciones/interna.php?xid=2&xleng=e&xfontmor e=1&xopcp=5>
- UNICEF (1990). *Los niños primero: declaración mundial y plan de acción de la cumbre mundial la infancia. Convención sobre derechos del niño*. Nueva York: UNICEF.

UNICEF (1998). *La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño: visiones y perspectivas*. Actas de Seminario. Bogotá.

UNICEF (2005). *Indicadores municipales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Disponible en versión electrónica. <http://www.ciudadesamigasdelainfancia.org/>

Verhellen, E. (1992). Los derechos de niño en Europa. *Infancia y Sociedad*, 15, 37-60.

Verhellen, E. (2002). *La convención sobre los derechos del niño*. Amberes: Garant.

Villagrasa, C. y Ravetllat, I. (2006a). *Los derechos de la infancia y de la adolescencia*. Barcelona: Editorial Ariel.

Villagrasa, C. y Ravetllat, I. (2006b). *El desarrollo de la Convención sobre los Derechos del Niño en España*. Barcelona: Bosch.

(2) Reflexiones generales sobre la participación social de la infancia.

AA.VV. (1999). Niñez y ciudadanía: promesas y perspectivas. *Realidad y Utopía de Niños y Adolescentes*, N° 4. Lima.

AA.VV. (2001). *I Encuentro La ciudad de los Niños. Participación y valores ciudadanos*. Madrid: Acción Educativa. Disponible en versión electrónica: www.accioneducativa-mrp.org/ninos/nuevo/publicaciones.htm

AA.VV. (2002). *II Encuentro La ciudad de los Niños. Las transformaciones de la ciudad*. Madrid: Acción Educativa. Disponible en versión electrónica: www.accioneducativa-mrp.org/ninos/nuevo/publicaciones.htm

AA.VV. (2004). *III Encuentro La ciudad de los Niños. ¿Qué ciudades? ¿Qué niños?* Madrid: Acción Educativa. Disponible en versión electrónica: www.accioneducativa-mrp.org/ninos/nuevo/publicaciones.htm

- AA.VV. (2006). *IV Encuentro La ciudad de los Niños. Papeles de Acción Educativa*. Disponible en versión electrónica: www.accioneducativa-mrp.org/ninos/nuevo/publicaciones.htm
- Abril, P.; Camps, A.; Casas, F.; Fernández, J.L. y López, V. (2007). *IV Encuentro "La ciudad de los niños"*. Madrid. Acción Educativa.
- Acuña, R., Álvarez, J., Barrantes, M. (2001) *Participación infantil y adolescente en el marco municipal*. Sistematización del proyecto. Nicaragua.
- Alfageme, E., Cantos, R. y Martínez, M. (2003). *De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción*. Madrid: plataforma de Organizaciones de Infancia.
- Amunic (2001). *Protagonismo adolescente y juvenil*. Cuaderno 2. Serie: Materiales complementarios. Managua: INPASA.
- Apud A., (2001). *Participación infantil*. Colección Enrédate con UNICEF, formación de profesorado. UNICEF/comité País Vasco. Disponible en versión electrónica: www.ciudadesamigas.org/doc_download.php?id=20
- Arias, F.; Caivano, F.; Calvo, B.; Fallon, C. *et al.* (1982). *I Encuentro "La ciudad de los niños". Participación y valores ciudadanos en la ciudad actual*. Papeles de Acción Educativa. Madrid.
- Artagaveytia, L. y Bonetti, J.P. (2006). *Educación y participación adolescente. Palabras y juegos*. Uruguay: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Disponible en versión electrónica: http://www.unicef.org/uruguay/spanish/uy_media_Herramientas_GUIA_2.pdf
- Artagaveytia, L., Iglesias, S. y Bonetti, J.P. (2006). *Justicia y participación adolescente. Palabras y juegos*. Uruguay. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Disponible en versión electrónica: http://www.unicef.org/uruguay/spanish/uy_media_Herramientas_GUIA_4.pdf

- Bonetti, J.P. y Artagaveytia, L. (2006). *Cultura y participación adolescente. Palabras y juegos*. Uruguay: Fondo de las Naciones Unidas. Disponible en versión electrónica: http://www.unicef.org/uruguay/spanish/uy_media_Herramientas_GUIA_5.pdf
- Casas, F. (1994). Participació dels infants a la societat. *Revista de Treball Social*, 134, 112-114.
- Casas, F. (1995a). Derechos y participación social de niños y niñas en la sociedad europea: ¿Qué futuro queremos? *Seminario Europeo sobre Políticas de Infancia en Europa*. Madrid.
- Casas, F. (1995b). Derechos y participación social de niños y niñas en la sociedad europea: ¿Qué futuro queremos? *Seminário Adolescência e Família na Beira Interior*. Actas, 11-20. Covilha. Portugal.
- Casas, F. (1995c). La participación de los niños y niñas en la sociedad europea. *Infancia y Sociedad*, 31/32, 37-49.
- Casas, F. (1999). Infancia y participación en el marco de la ciudad. *Por una ciudad comprometida con la educación*, vol. 1, 491-506. Barcelona. Institut d'Educació de l'Ajuntament de Barcelona. http://www.ciimu.org/controler.php?p_action=show_page&pagina_id=5&inst_id=11180
- Casas, F. (2000). Los derechos del niño a la provisión, la protección y la participación. *El futur de la pedagogia hospitalària. IV Congrés europeu de mestres i pedagogs a l'hospital*. Barcelona, 18-20 Maig de 2000.
- Casas, F. (2007a). La participación social de la infancia. En E. Gracia, M. Lila y F. Casas (Ed.). *Los malos tratos en la infancia: Aspectos conceptuales y teóricos* (pp. 163-182). Valencia: Universitat de València, Departament de Psicologia Social.
- Casas, F. (2007b). La participación social de la infancia: Ventajas personales y beneficios colectivos. En Acción Educativa (Ed.): *IV Encuentro la ciudad de los niños* (pp. 28-55). Madrid: Acción Educativa.

- Cillero Bruñol, M. (1997). *Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios*. Mimeografía.
- Conferencia de Infancia (2005) *Derechos y Libertades civiles y políticas. Participación y ciudadanía infantil*. Documento Marco/Mesa de Trabajo 1. Toledo. <http://www.redinfancia.org/redlocal/documentos/35;jsessionid=442ED1B66A93 DA46AFDE521765E25F18>
- Consejo de la Juventud de España (1999). *Participando que es gerundio. Pautas educativas para trabajar la participación infantil*. Madrid: CJE. Disponible en versión electrónica: [http://www.cje.org/C13/Cat%C3%A1logo/Document%20Library/Publicaciones\(cat%C3%A1logo\)/participando-queesgerundio.pdf](http://www.cje.org/C13/Cat%C3%A1logo/Document%20Library/Publicaciones(cat%C3%A1logo)/participando-queesgerundio.pdf)
- Consejo de la Juventud de España (2005). *Confancia: con voz. 6 años de trabajo sobre participación infantil en organizaciones juveniles*. Madrid. Consejo de la Juventud a España (CJE). Versión electrónica: <http://www.cje.org/publicaciones.nsf/docs/6BPBFSISAZ!opendocument>
- Corona, Y. y Morfín, M. (2001). *Diálogo de saberes sobre participación infantil*. México: Universidad Metropolitana de México.
- Cussianovich, A. (1997). Protagonismo ¿qué es? En *Jóvenes y niños trabajadores: sujetos sociales*. Ser protagonistas. Lima: IFEJANT.
- Cussianovich, A y Márquez, A. (2002). *Hacia una participación protagónica de niños, niñas y adolescentes*. Lima: Save the Children Suecia.
- Estrada, M.V.; Madrid-Malo, E. y Gil, L.M. (2000). *La participación está en juego*. Colombia: UNICEF. Disponible en versión electrónica: http://municipios.msal.gov.ar/upload/publicaciones/Publicaciones_83.pdf
- EURONET (1998). *Los niños y niñas también son ciudadanos: Hagamos que se oigan sus voces*. Documento de Trabajo y agenda provisional para la actuación. Brusel.les. EURONET.

- Fernández, J. (2007). La participació dels infants. Dins M. Santos y otros (Eds). *Drets i responsabilitats d'infants i joves. Escola d'estiu 2006* (pp. 35-44). Barcelona: Associació de Mestres Rosa Sensat.
- Flores, R. y Fernández T. M (2000). *Programa la voz de la Infancia. Guía para educadores*. Zaragoza: UNICEF.
- Fundació Catalana de l'Esplai (1999). *Los clubes de tiempo libre, espacio de participación*. Red local a favor de los Derechos de la infancia y la adolescencia 3as jornadas. Getafe.
- Gaytán, A. (1998a). Protagonismo infantil. En *La participa de niños y adolescente en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño: visiones y perspectivas*. Actas del Seminario. Bogotá.
- Gaytán, A. (1998b). *Protagonismo infantil. Un proceso social de organización. Participación y expresión de niñas, niños y adolescentes*. Redd Barna Noruega Guatemala.
- Gaytán, A. (1998c) *Protagonismo Infantil. Un proceso social de organización, participación y expresión de niñas, niños y adolescentes*. Guatermala: Redd Barna.
- Godoy, A. y Franco, P (2000). *Cultura participativa y asociacionismo*. Madrid: Consejo de la Juventud de España.
- González, R. (2006). “El derecho a la participación infantil de los niños,niñas y adolescentes en situación de riesgo”. Save the Children y Ayuntamiento de Madrid.
- González-Bueno, F. (2003). La participación infantil, un derecho con futuro. En *La Constitución Española de 1978 en su XXV Aniversario* (pp. 531-540). Barcelona: Bosch.
- Hart, R. (1996). *La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica*. Santafé de Bogotá: UNICEF.

- Hart, R. (2001). *La participación de los niños en el desarrollo sostenible*. Barcelona: PAU Education.
- Konterllnik, I. (1998). *La participación de los adolescentes ¿Exorcismo o construcción de ciudadanía?* Actas de Seminario. Bogotá.
- Lansdown, G. (2005) ¿Me haces caso? El derecho de los niños pequeños a participar en las decisiones que los afectan. La Haya: Fundación Bernard van Leer.
- Martínez, M. (2007). Los derechos de la infancia y su evaluación. Aportes teóricos y metodológicos a tener en cuenta en las evaluaciones participativas. En R. González (Coord.). *El derecho a la participación infantil de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo: menores no acompañados, niños y niñas afectados por conflictos armados y trabajadores infantiles* (pp. 109-120). Madrid: Save the Children. Disponible en versión electrónica: http://www.ucm.es/info/polinfan/2007/area-lectura/mod1/Derecho_participacion_infantil.pdf
- Milne, B. (1997). La participación de los niños, *Revista Internacional desde los Niños y Adolescentes Trabajadores*, núm. 3-4. Prato, Italia.
- Oliver, Q., Bonetti, J.P. y Artagaveytia, L. (2006). *Adolescencia y participación. Palabras y juegos*. Uruguay: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Disponible en versión electrónica: http://www.unicef.org/uruguay/spanish/GUIA_1.pdf
- Pedrowicz, S., Artagaveytia, L. y Bonetti, J.P. (2006). *Salud y participación adolescente. Palabras y juegos*. Uruguay. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Disponible en versión electrónica: http://www.unicef.org/uruguay/spanish/uy_media_Herramientas_GUIA_3.pdf
- Repetto, F. (1998). *Reflexiones globales sobre ciudadanía*. Documento preparado para un seminario interno, UNICEF – Secretaría de Desarrollo Social, Programa de Desarrollo Juvenil, Buenos Aires, mimeografía.

- Save the Children Suecia (2002). Promoviendo la participación en un mundo de derechos. Lima: Save the Children.
- Save the Children Suecia (2004). Informe del “Encuentro Internacional sobre participación de niños, niñas y adolescentes en América Latina”.
- González, R. (Coord) (2006). *El derecho a la participación infantil de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo: menores no acompañados, niños y niñas afectados por conflictos armados y trabajadores infantiles*. Madrid: Save the Children. Disponible en versión electrónica: http://www.ucm.es/info/polinfan/2007/area-lectura/mod1/Derecho_participacion_infantil.pdf
- Terre des Hommes de Alemania. Participación y protagonismo infantil: de la actuación cotidiana a la actuación social. En *Diálogo*, 4. Cochabamba. Mayo, 1999.
- Terre des Hommes de Alemania. Elementos para la reflexión sobre protagonismo infantil. *Boletín Informativo*, 3.
- Terre des Hommes de Alemania. Participación Infantil. *Consulta Nacional en Nicaragua*. Octubre, 1995.
- Tolfree, D. (2000). Estrategias de participación y protagonismo. *Revista Internacional desde los Niños y Adolescentes Trabajadores*. N° 5-6. Lima.
- Trilla, J. y Novella, A. (2001). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 26, 137-164.
- UNICEF-Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (1998). *Todos votan y yo también: Conclusiones*. Buenos Aires.
- UNICEF (2004). *Guía de buenas prácticas sobre planes y consejos de infancia en el ámbito municipal*. Disponible en versión electrónica: <http://www.ciudadesamigasdelainfancia.org/documentacion.html?accion=Buscar&supercategoria=18&start=3>

UNICEF (2006). Guía de participación de los niños y adolescentes. Est Asia and Pacific Regional. Tailandia. Disponible en versión electrónica: [http://www.unicef.org/spanish/adolescence/files/Child and Youth Participation Guide\(1\).pdf](http://www.unicef.org/spanish/adolescence/files/Child_and_Youth_Participation_Guide(1).pdf) [http://www.ungei.org/resources/files/Child Youth Resource Guide.pdf](http://www.ungei.org/resources/files/Child_Youth_Resource_Guide.pdf)

En esta guía sobre la participación infantil y adolescente, se aborda el temade la participación en tres campos:

a) Los niños, niñas y adolescentes involucrados en la investigación, análisis, planificación, implementación y evaluación. b) La participación de los niños, niñas y adolescentes en programas dediversas áreas. Algunas de ellas son: Educación; Salud y nutrición; Protección infantil en los abusos, violencia y explotación; Participación de los niños trabajadores y niños de la calle. c) Los niños, niñas y adolescentes involucrados en el proceso de toma de decisiones políticas

Zimmerman, R. (2005). *Pequeñas ideas que funcionan*. La Haya: Fundación Bernard van Leer

b) En inglés

(1) *Reflexiones generales sobre la infancia, su perspectiva y sus derechos*

Alderson, P. (2000). *Young Children' Rights: Exploring Beliefs, Principles and Practice*. Londres: Jessica Kingsley Publishers.

American Planning Association. 2002. *Kids and community*. American Planning Association Web site. <http://www.planning.org/kidsandcommunity/>.

Archard, D. (1993, 2004). *Children: rights and childhood*. Londres: Routledge.

Asis, M. y Baggio, F. (2003). *The other face of migration: Children and families left behind*. Disponible en versión electrónica: <http://www.metropolis2003.at/en/WS5.4Baggio.pdf>

- Bird, L. (2003). Moving beyond discourses about children's needs and rights in educational policies. *New Zealand Journal of Educational Studies*, 38, 37-48.
- Cairns, L. (2001). Investing in children: learning how to promote the rights of all children. *Children and Society*, 15, 347-360.
- Cairns, L. y Brannen, M. (2005). Promoting human rights of children and young people: the "investing in children" experience. *Adoption and Fostering*, 29 (1), 78-87.
- Casas, F. (1997a). Children's rights and children's quality of life: conceptual and practical issues. *Social Indicators Research*, 42, 238-298.
- Casas, F. (1997b). Quality of life and the life experience of children. En E. Verhellen (Ed.). *Understanding children's rights* (pp.141-149). Gante (Bélgica): University of Ghent.
- Casas, F. (1998). Social representations of childhood. En A. Saporiti (Ed.). *Exploring children's rights*. Milán: FrancoAngeli.
- Council of Europe (1992b). *Texts drawn-up by the Council of Europe in the field of childhood policies: Resolutions, Recommendations of the Committee of Ministers*. Strasbourg. CDPS III.8 (92) 10 rev.
- Council of Europe (1996c). *Recommendation 1286(1996) on a European Strategy for Children*, Strasbourg. Parliamentary Assembly.
- Council of Europe (1996d). *The rights of the child. A European perspective*. Strasbourg. Council of Europe Publishing.
- Davie, R., Upton, G. y Varma, V. (1996). *The voice of the child. A handbook for professionals*. Bristol: Falmer Press.
- Fielding, M. (2001). Students as radical agents of change. *Journal of Educational Change*, 2(2), 123-141.

- Halldorson, L., Bramley, L., Cook, P. y White, W. (1996). *Claiming our place in the circle: indigenous children's rights. A report on the caring for indigenous children capacity building workshop and a plan for action*. Victoria, Canadá: University of Victoria and UNICEF.
- Horna, P. (2002). *The rights of disabled children and young people*. Stockholm: Save the Children Swede. Disponible en versión electrónica: http://www.scslat.org/search/publi.php?cod_22_lang_s
- Hutchby, I. y Moran-Ellis, J. (1998). *Children and social competence: areas of action*. Londres: Falmer Press.
- James, A. (2004). Understanding childhood from an interdisciplinary perspective: problems and potentials. En P.B. Pufall y R.B. Unsworth (Eds.). *Rethinking childhood* (pp. 25-37). New Brunswick: Rutgers University Press.
- Kehily, M.J. (2004). *An introduction to childhood studies*. Maidenhead: Open University Press.
- Koren, M. (1996). *Tell me! The right of the child to information*. Amsterdam: NBLC Uitgeverij.
- Langsted, O. (1994). Quality in childcare - from the child's perspective. En P. Moss y A. Pence (Eds.). *Valuing quality in early childhood* (pp. 28-42). Londres: Paul Chapman Publishing Ltd.
- Malone, K. (2001). Guest editorial: Children, youth and sustainable cities. *Local Environment*, 6(1), 5-12.
- Melton, G.B. (1998). The smallest democracy. *Family Futures* 2 (1), 4-5.
- Ochaíta, E. y Espinosa, M.A. (1998). Children's rights and education: a psychological and developmental approach. En P. Jaffe (Ed.). *Challenging Mentalities. Implementing the United Nations Convention on the Rights of the Child* (177-199). Ghent (Bélgica): University of Ghent.

- Ochaíta, E. y Espinosa, M.A. (2001). Needs of children and adolescents as a basis for the justification of their rights. *The International Journal of Children's Rights*, 9, 313 – 337.
- Qvortrup, J. (1990). Childhood as a social phenomenon. An introduction to a series national reports. *European Report*, 36.
- Qvortrup, J. et al. (1994). *Childhood matters: social theory, practice and politics*. European Centre Vienna: Averuby.
- Melton, G.B. (1983). *Child advocacy: psychological issues and interventions*. Nueva York: Plenum Press.
- Morss, J.R. (1996). *Growing critical: alternatives to developmental psychology*. Londres: Routledge.
- Osler, A. y Starkey, H. (1998). Children's Rights and Citizenship: Some Implications for the Management of Schools?. *The International Journal of Children's Rights*, 6(3), 313-333.
- Racelis, M. y Aguirre, A. D. (2002). Child rights for urban poor children in child friendly Philippine cities: views from the community. *Environment and Urbanization*, 14(2), 97-113.
- Research Institute for Built Environment (1996). *Children's right to urban improvement*. Espoo, Finland: University of Technology.
- Save the Children (2006). *Cross-party network of parliamentarians for the rights of the child*. Suecia: Elanders Infologistics.
- Smith, A.B. (2007). Children as social actors: an introduction. *International Journal of Children's Rights*, 15, 1-4.
- Swedish Network of Parliamentarians for Children's Rights (1995). *Beyond the Maastricht Treaty. Children's Rights in Europe*. Stockholm. Rädda Barnen.

Torney-Purta, J. (1982). Socialization and human rights research: implications for teachers. En M.S. Branson y J- Torney-Purta (Eds.). *International human rights society and the schools* (pp. 35.-48). Washington, DC: National Council for the Social Science.

Vandenbroeck, M. (1999). *The view of the Yeti: bringing up children in the spirit of self-awareness and kindness*. The Hague: Bernard van Leer Foundation.

Verhellen, E. (1994). *The convention of the rights of the child*. Amberes: Garant.

Verhellen, E. y Spiesschaert, F. (1994). *Children's rights: monitoring issues*. Gent: Mys & Breesch.

Williamson, B. (2003). *The grit in the oyster: final report of the evaluation of investing in children*. Durham: University of Durham.

(2) Reflexiones generales sobre la participación social de la infancia

Badham, B. (2004). Participation for a change: disabled young people lead the way. *Children and Society*, 18 (2), 143-154.

Blanchard, M. (2003). *101 perspectives: rethinking young people's participation in political action*. Melbourne: University of Melbourne.

Casas, F. (1994). *Children's participation in European society. Conference on evolution of the role of children in family life: participation and negotiation*. Madrid: Council of Europe y Ministerio de Asuntos Sociales. (Versión francesa: *La participation des enfants dans la société européenne. Evolution du rôle des enfants dans la vie familiale: participation et négociation*. Actes, 23-34. Madrid, diciembre 1994).

Casas, F. (1995a). Children's participation in European society (A participação das crianças na sociedade europeia). *Perspectivar Educação. Revista para Educadores*, 2, 63-73.

- Chasmore, J. (2002). Promoting participation of children and young people in care. *Abuse and Neglect*, 26, 837-847.
- Childwatch Internacional (2006). *Understanding and contextualising children's actual participation*. A submission by Childwatch International Research Network to the Committee on the Rights of the Child Day of General Discussion, Septiembre. Disponible en versión electrónica: <http://www.childwatch.uio.no/>
- Cockburn, T. (2005). Children's participation in social policy: inclusion, chimera or authenticity? *Social Policy and Society*, 4 (2), 109-119.
- Cook, B. y Kothari, U. (2001). *Participation: the new tyranny?* Londres: Zed Books.
- Council of Europe (1998). *Recommendation (98)8 of the Committee of Ministers to Member States on children's participation in family and social life*. Disponible en versión electrónica: <http://wcd.coe.int/com.instranet.InstraServlet?Command=com.instranet.CmdBl obGet&DocId=486270&SecMode=1&Admin=0&Usage=4&InstranetImage=4295 3>
- De Winter, M. (1997). *Children as fellow citizens: participation and commitment*. Oxford y Nueva York: Radcliffe Medical Press.
- Driskell, D. (2002). *Creating better cities with children and youth: a manual for participation*. París, Londres: Earthscan/Unesco.
- Driskell, D., Bannerjee, K. y Chawla, L. (2001). Rhetorics, reality and resilience: overcoming obstacles to young people's participation in development. *Environment and Urbanization*, 13, 1, 77-89.
- Flekkoy, M.R. y Kaufman, N.H. (1997). *The participation rights of the child, rights and responsibilities in family and society*. Londres: Jessica Kingsley Publishers.

- Frank, K.I. (2006). The potencial of youth participation in planning. *Journal of Planning Literature*, 20 (4), 351-371.
- Freeman, C., Nairn, K. y Sligo, J. (2003). Professionalising participation: from rhetoric to practice. *Children's Geographies*, 1, 53-70.
- Gujit, I. (1996). Moving slowly and reaching far: institutionalising participatory planning for child-centred community development. Londres: Redd Barna Uganda and International Institute for Environment and Development.
- Hart, R. (1992). *Children's participation: from tokenism to citizenship*. Florencia: UNICEF.
- Hart, R. (1996). Interpreting the participation articles of the United Nations Convention on the Rights of the Child. *Congreso la Convención sobre los Derechos del Niño hacia el S. XXI*. Ediciones Universidad Salamanca. Salamanca.
- Hart, R., Dauite, C., Iltus, S., Kritt, D., Rome, M. y K. Sabo (1997). Developmental theory and children's participation in community organizations. *Social Justice*, 24 (3), 3-63.
- Hart, R., Sabo, K. y Diaute, C. (1997). Developmental theory and children's participation. *Community Organizations Social Justice*, 24, 3.
- Hill, M., Davis, J, Prout, A. y Tisdall, K. (2004). Moving the participation agenda forward. *Children & Society*, 18 (2), 77-96.
- Holden, C. y Clough, N. (1998). *Children as citizens: education for participation*. Londres: Jessica Kingsley.
- Johnson, V., Ivan-Smith, E. *et al* (1998) Stepping forward. *Children and young people's participation in the development process*. Intermediate Technology Publications London.

- Kathryn, F. (2001). *Children and youth participation in community and environmental decision-making: A bibliography and resource guide*. Unpublished manuscript.
- Lansdown, G. (1995). *Taking part: children's participation in decision making*. Londres: Institute for Public Policy Research.
- Lansdown, G. (2001). *Promoting children's participation in democratic decision-making*. Italia: UNICEF Innocenti Research Centre.
- Liebel, M. (2007). Paternalism, participation and children's protagonism. *Children, Youth and Environments* 17(2), 56-73.
- Limber, S.P. y Kaufman, N.H. (2002). Civic participation in child and youth. En N.H. Kaufman y I. Rizzini (Eds.). *Globalization and children: exploring potentials for enhancing opportunities in the lives of children and youth* (pp. 81-89). Nueva York: Kluwer Academic - Plenum.
- Mark, F. y Lorenzo, R. (2002). Seven realms of children's participation. *Journal of Environmental Psychology*, 22 (1/2), 157-169.
- Matthews, H., Limb, M. y Taylor, M. (1999). Young people's participation and representation in society. *Geoforum*, 30 (2), 135-144.
- Melton, G. (1999). Parents and children: legal reform to facilitate children's participation. *American Psychologist*, 54, 941-951.
- Michael (2005). Child participation, some meanings and questions: An Australian Case Study from the Asian Pacific Region. *Childhoods 2005. Children and youth in emerging and transforming societies*. Oslo (Noruega), 29 junio-3 juliol. University of Oslo.
- Miljeteig, P. (2000) Creating partnerships with working children and youth. *Discussions paper*. Social Protection.

- O'Donoghue, J.L., Kirshner, B. y McLaughlin, M. (2002). Introduction: moving youth participation forward. *New Directions in Youth Development*, 96, 15-26.
- Riepl, B. y Wintersberger, H. (1999). Political participation of youth below voting age. Examples of european practices. *Eurosocial* 66/99. Viena: European Centre.
- Roche, J. (1999). Childrens: rights, participation and citizenships. *Childhood*, 6 (4), 475-493. Rogoff, B. (1997). Evaluating development in the process of participation: theory, methods and practice building on each other. En E. Amsel y K.A. Renninger (Eds.). *Change and development: issues of theory, method and application*. Mahwah, Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum.
- Sabo, K. (2003b). A Vygotskian perspective on youth participatory evaluation. *New Directions for Evaluation*, 98, 13-24.
- Save the Children Alliance. Position Satatement on Children's Participación draft 3. Working Document.
- Shier, H. (2001). Pathways to participation: openings, opportunities and obligations. *Children and Society*, 15 (2), 107-117.
- Sinclair, R. (2004). Participation in practice: making it meaningful, effective and sustainable. *Children and Society*, 18(2), 106-118.
- Skivenes, M. y Strandbu, A. (2006). A child perspective and children's participation. *Children, Youth and Environments*, 16(2), 10-27.
- Smith, A.B. (2002). Interpreting and supporting contributions from sociocultural theory. *International Rights*, 10, 73-88. participation rights: *Journal of Children's*
- Thomas, N. (2000/2002). *Children, family and the state: decision-making and child participation*. Londres: Macmillan/Bristol, Policy Press.

- Thomas, N. (2007). Towards a theory of children's participation. *International Journal of Children's Rights*, 15, 199-218.
- Vanthuyne, T. (1998). Participation: why and what. Analysis of a concept. En A. Saporiti (Ed.). *Exploring children's rights. Third european intensive erasmus course on children's rights*. Milán: Franco Angeli.
- Wellard, S. (1997). *All together now. Community participation for children and young people*. Londres: Save the Children.
- West, A. (1997). Children and political participation. En E. Verhellen (Ed.). *Understanding children's rights. Papers on Children's Rights, nº2*. Ghent: Childrens Rights Centre, University of Ghent.
- Woodhead, M. y Faulkner, D. (2000). Subjects, objects or participants? Dilemmas of psychological research with children. En P. Christensen y A. James (Eds.). *Research with children: perspectives and practices*. Londres: Routledge Falmer.

4.2. PUBLICACIONES SOBRE PARTICIPACIÓN INFANTIL QUE INCLUYEN DESCRIPCIONES Y REFLEXIONES DE EXPERIENCIAS

a) En lenguas latinas

- Céspedes, N. (2000). Participar es bien chévere. Consulta Regional de Participación Infantil y de las y los Adolescentes Bolivia, Colombia, Chile y Perú. Lima: Terre des Hommes –Alemania.
- Cobo, I., Franco, P. y Revilla, F. (2004). *Participación social de la infancia. Algunas experiencias de la comunidad de Madrid*. Madrid: Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Versión electrónica: www.ciudadesamigas.org/doc_download.php?id=54

- Martínez, M. y Martínez, A. (2000). *Participación infantil en el tiempo libre. Reflexiones y experiencias, una mirada desde la infancia y los adultos*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- Morales, C. (1997). *Protagonismo infantil. Sistematización de seis experiencias*. Guatemala: Radda Barnen.
- Novella, A. (2005). *Participació social de la infancia a la ciutat: estudi sobre l'experiència de l'Ajuntament de Sant Feliu de Llobregat*. Tesis doctoral. *Se centra en el análisis de una experiencia educativa de promoción de la participación infantil en la ciudad de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona) entre el 1999 y el 2004 entre niños y niñas entre 9 y 12 años. Concretamente se analiza y reflexiona sobre las transformaciones y mejoras de dos proyectos: a) "La participación de los niños y las niñas en la ciudad", y b) "El consell d'infants"*.
- Novella, A. (2007). La participació dels infants: l'experiència del Consell d'Infants de Sant Feliu de Llobregat. En M. Santos *et al.* (Eds). *Drets i responsabilitats d'infants i joves. Escola d'estiu 2006* (pp. 45-55). Barcelona: Associació de Mestres Rosa Sensat.
- Observatorio de la Infancia y la Adolescencia (2006). *Análisis de las percepciones infantiles, adolescentes y adultas sobre la participación infantil y adolescente y sobre los factores que la facilitan e inhiben*. Observa, nº1. Asturias: Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia. Disponible en versión electrónica: <http://www.graficosweb.com/observatorio/>
- Pereira, R. y Svensson, B. (1996). *Participación, protagonismo y organización infantil en Nicaragua. Una visión retrospectiva para el avance prospectivo*. Suecia: Radda Barnen.
- Räda Barnen (1999). *Protagonismo y Participación de la Niñez. Programa Nacional de El Salvador*. El Salvador.
- Red de Instituciones que trabajan con niños/as (Coordinación: La Caleta). (2000). *Comentarios al segundo informe del Estado Chileno acerca de*

las medidas adoptadas para dar efectividad al cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Santiago.

Revilla, F. (2005). *La ciudad de los niños*. Madrid: Acción Educativa. <http://www.losverdesdecollado.com/laciudad.pdf>

Ruiz, M.A., Ramírez, J., Sánchez, I. y Espinosa, L. (2004). Guía de buenas prácticas sobre planes y consejos de infancia en el ámbito municipal español. Madrid: Proyecto coordinado por UNICEF- Comité Español y la Universidad Autónoma de Madrid.

Svensson, B. y Pereira, R. (1997). *Participación, protagonismo y organización infantil en Nicaragua. Una visión retrospectiva para el avance perspectivo*. Nicaragua: Movilización Social-Radda Barnen.

b) En inglés

Adams, E. y Ingham, S. (1998). *Changing places: children's participation in environmental planning*. Londres: The Children's Society.

Ajuntament de Sant Feliu de Llobregat (1999). *Memòria del projecte la participació dels infants a la seva ciutat*. Documento no publicado.

Auriat, N.; Miljeteig, P. y Chawla, L. (2001). Overview- identifying best practices in children's participation. *Participatory Learning and Action*, 42, 5-8.

Baker, R., Panter- Breck, C. y Todd, A. (1996). PRA with children in Nepal, childhood, children out of place: special issue on working and street children. *Childhood*, 3(2), 171-194.

Bartlett, S. (2002^a). Building better cities with children and youth. *Environment and Urbanization* 14(2), 3-10.

- Bartlett, D. (2002b). The world is run by those who turn up – more ideas on public participation. *ECOS*, 21(2), 37-42.
- Bartlett, S., Hart, R. y Satterthwaite, D. (1999). *Cities for children: children's rights, poverty and urban management*. Londres: Earthscan.
- Butterflies (2002). *My name is today-Participation*. Vol. VIII N^o 1/2, India.
- Cashmore, J. (2002). Promoting the participation of children and young people in care. *Child Abuse and Neglect*, 26(8), 837-847.
- Chawla, L. (1994). Childhood's changing terrain: incorporating childhood past and present into community. *Childhood*, 2, 221-233. Disponible en versión electrónica: <http://chd.sagepub.com/cgi/content/refs/2/4/221>
- Chawla, L. (1996). Children and special citizens. Pla Notes. *Participatory Learning & Action*, 25, 43-46.
- Chawla, L. (2001a). Putting young old ideas into action: the relevance of Growing Up in Cities to Local Agenda 21. *Local Environment*, 6(1), 13-25.
- Chawla, L. (2001b). *Growing Up in an Urbanizing World*. Londres: Earthscan/ UNESCO.
- Chawla, L. (2002). Insight, creativity and thoughts on the environment: integrating children and youth into human settlement development. *Environment & Urbanization*, 14, 2, 11-22.
- Corsi, M. (2002). The child friendly cities initiative in Italy. *Environment and Urbanization*, 14(2), 169-179.
- Crimmens, D. y West, A. (2004). *Having their say: young people and participation: European experiences*. Lyme Regis: Russell House.

- Daly, W. (2004). SPLAT: a model of young people's participation that moves beyond the rhetoric to empowerment. *Children Australia*, 29 (4), 206-26.
- Davis, J., Hill, M. y Tisdall, K. (2006). *Children, young people and social inclusion: participation for what?* Nueva York: Policy Press.
- Dev, R., Swart-Kruger, J. y Chawla, L. (2002). Children in South Africa can make a difference. An assessment of "growing up in cities" in Johannesburg. *Childhood*, 9 (1), 83-100. Disponible en versión electrónica: <http://chd.sagepub.com/cgi/reprint/9/1/83>
- Dierkx, R. (2003). Toward community-based architectural programming and development of inclusive learning environments in Nairobi's slums. *Children, Youth and Environments* 13 (1). Disponible en versión electrónica: http://www.colorado.edu/journals/cye/13_1/Vol13_1Articles/CYE_CurrentIssue_Article_CommunityBasedArch_Dierkx.htm
- Fetterman, D. (2003). Youth and evaluations: empowered social-change agents. *New Directions for Evaluation*, 98, 87-92.
- Freeman, C., Henderson, P. y Kettle, J. (1999). *Planning with children for better communities: The challenge to professionals*. Bristol: The Policy Press.
- Fuentes, P. y Reiko N. (2002). Motivating municipal action for children: the municipal seal of approval in Ceará, Brazil. *Environment and Urbanization*, 14(2), 123-133.
- Gallagher, C. (2004). "Our town": Children as advocates for change in the city. *Childhood*, 11(2), 251-262.
- Ginwright, S. y Taj, J. (2002). From assets to agents of change: Social justice, organizing, and youth development. *New Directions in Youth Development*, 96, 27-26.

- Guerra, E. (2002). Citizenship knows no age: children's participation in the governance and municipal budget of Barra Mansa, Brazil. *Environment and Urbanization*, 14(2), 71-84.
- Hart, R. (1997). *Children's participation: the theory and the practice of involving young citizens in community development and environmental care*. Londres: Earthscan/UNICEF.
- Horelli, L. (1998). Creating child-friendly environments: case studies on children's participation in three european countries. *Childhood*, 5(2), 225-239.
- Johnson, V., Hill, J. e Ivan-Smith, E. (1995). *Listening to smaller voices: children in an environment of change*. Somerset: ACTIONAID.
- Johnson, V., Ivan-Smith *et al* (1998). *Stepping forward. Children and young people's participation in the development process*. Londres: Intermediate Technology Publications.
- Lardner, C. (2001). *Exploring good practice in youth participation: a critical review*. Edinburgh: College Press.
- Mann, G. y Smith, E. (1997). *Youth to youth: a program guide*. Toronto: Save the Children Canada.
- Miller, J. (1997). *Never too young*. Londres: Save the Children.
- O'Kane, C. (2003). Street and working children's participation in programming for their rights. *Children, Youth and Environment*, 13(1), 153-179.
- Pancer, S. M.; Rose-Krasnor, L. y Loiselle, L.D. (2002). Youth conferences as a context for engagement. *New Directions in Youth Development*, 96,47-64.
- Percy-Smith, B. (2005). From consultation to social learning in community participation with young people. *Children, Youth and Environment*, 16(2), 153-179.

- Raynor, M. (2003). *Why children's participation in decision-making is important*. Auckland - Nueva Zelanda: Child Law Conference.
- Riggio, E. (2002). Child friendly cities: Good governance in the best interests of the child. *Environment and Urbanization*, 14(2), 45-58.
- Salvador, I. (2001). Remove a fence, invite chaos: children as active agents of change. *Local Environment*, 6(1), 87-91.
- Simms, M. (1999). *Growing active citizens: evaluating the effectiveness of young people's participation in environmental policymaking at Waitakere City council*. Masters thesis. University of Waikato: Department of Social Policy.
- Smart, C. (2002). From children's shoes to children's voices.» *FamilyReview*, 40, Court 307-319.
- Smith, A.B., Taylor, N.J. y Tapp, P. (2003). Rethinking children's involvement in decision-making after parental separation. *Eighth Institute of Family Studies Conference*. Melbourne, Australia, 12-14 November.
- Swart-Kruger, J. (2002). Children in a South African squatter camp gain and lose a voice. En L. Chawla (Ed.). *Growing up in an urbanising city*. Londres: UNESCO, Earthscan.
- Tomanovic-Mihajlovic, S. (2000). Young people's participation within the family; parents's accounts. *The internacional Journal of Children's Rights*, 8, 151-167.
- Van Beers, H. (2002). *Children's participation: experiences in capacity building and training*. Estocolmo: Save the Children Suecia.
- Wilhjelm, H. (1995). Children and planning— A recent Norwegian reform to improve the physical environment of children and adolescents. *Children's Environments*, 12(4), 434-43.

Wilhjelm, H. (2002). Large but not unlimited freedom in a Nordic city. En L. Chawla (Ed.). *Growing up in an urbanising world*. Londres: UNESCO, Earthscan. Wyse, D. (2001). Felt tip pens and school councils: children's participation rights in four english schools. *Children & Society*, 15, 209-218.

4.3. INVESTIGACIONES SOBRE EL PUNTO DE VISTA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

a) En lenguas latinas

(1) Aspectos metodológicos

Alianza Save the Children (2002). Programación de los derechos del niño. Como aplicar un enfoque de derechos del niño en la programación. Lima: Save de Children Suecia.

Arnillas, G. (2005). *Guía para el monitoreo y evaluación de la participación infantil en proyectos*. Lima: Save the Children.

Boyden, J. y Ennew, J. (2001). *La infancia en el centro de atención: un manual para la investigación participativa con niños*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Save the Children Suecia.

Carbajo, J.L. (1998). Participamos con y por los derechos de la infancia. Lima, Perú: Tarea.

Ennew, J. (1994). *Niños de la calle y niños trabajadores. Una guía de planificación*. Col. Manual de desarrollo n° 4. Londres: Save the Children.

Delfos, M. (2000) *¿Me escuchas? Cómo conversar con niños de cuatro a doce años*. Amsterdam: Foundation Bernard van Leer.

Gaitán, L. y Martínez, M. (2006). *El enfoque de derechos de la infancia en la programación. Guía para el diseño desarrollo y evaluación de proyectos*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Galván, C.; Gorini, P. y Salinas, M.C. (coord.) (2007). *Viviendo al derecho*. Murcia: UNICEF Comité de Murcia. Disponible en versión electrónica: http://www.bcn.cat/infancia/pdf/catala/viviendo_al_derecho.pdf

Una herramienta para favorecer la participación infantil y juvenil, de modo que esta se haga efectiva en los diferentes espacios en los que se desarrolla la vida cotidiana de los niños, niñas y jóvenes.

Garbarino, J. y Stott, F.M. (1989). *Lo que nos pueden decir los niños*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Gualda Caballero, E. y Rodríguez Pascual, I. (2002). *Investigando la infancia: una propuesta metodológica*. Serie *Working Papers*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

Horna, P. (2006). *Del dicho al hecho: participación de niños, niñas y adolescentes en eventos con adultos*. Lima: Save the Children.

Horna, P. y Solari, G. (2007). Programación de derechos del niño y la niña en la formulación de proyectos: el derecho a la participación infantil. En R. González (Coord.). *El derecho a la participación infantil de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo: menores no acompañados, niños y niñas afectados por conflictos armados y trabajadores infantiles* (pp. 151-158). Madrid: Save the Children. Disponible en versión electrónica: http://www.ucm.es/info/polinfan/2007/area-lectura/mod1/Derecho_participacion_infantil.pdf

Laws, S. y Mann, G. (2004) *¿Así que quiere hacer participar a los niños y niñas en la investigación? Paquete de herramientas para apoyar la participación significativa y ética de los niños y niñas en la investigación relativa a la violencia contra los niños y niñas*. Save the Children Suecia. Versión electrónica disponible en: http://www.colorado.edu/journals/cye/17_2/index.htm

Martínez, M. (2004). Metodología de programas desde un enfoque de derechos. Superando viejos estilos en la programación. *Seminario Interna-*

cional Infancia y Drogas. Organizado por RIOD-Nodo Centro. Antigua, Guatemala. Junio 2004. Disponible en versión electrónica: http://www.ministeriodesalud.go.cr/derechos%20humanos/infancia/prograenfo_qde-rech.pdf

Martínez, M. (2007). Los derechos de la infancia y su evaluación. Aportes teóricos y metodológicos a tener en cuenta en las evaluaciones participativas. En R. González (Coord.). *El derecho a la participación infantil de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo: menores no acompañados, niños y niñas afectados por conflictos armados y trabajadores infantiles* (pp. 109-120). Madrid: Save the Children. Disponible en versión electrónica: http://www.ucm.es/info/polinfan/2007/area-lectura/mod1/Derecho_participacion_infantil.pdf I

Martínez, M. y Sauri, G. (2006). Participación infantil y evaluación participativa: reflexiones desde la perspectiva de los derechos de la infancia. *Revista Internacional desde los Nats*, 15

Roberts, E. (2007). Pregunte a la infancia y aprenda. *CRIN Newsletter*, 20 (3031). Disponible en versión electrónica: http://www.crin.org/docs/CRIN_news_20_sp_final.pdf

Rodríguez Pascual, I. (2007). Redefiniendo el trabajo metodológico cualitativo con niños: el uso de la entrevista de grupo aplicado al estudio de la tecnología. *Empiria*, 12.

UNICEF (2004). *Guía de buenas prácticas. Sobre planes y consejos de infancia en el ámbito municipal español*. Madrid: UNICEF.

Zeballos, J. (2007). El derecho a la participación como principio fundamental de los menores extranjeros no acompañados. Propuesta metodológica para mejorar su eficacia en los centros de acogida. En R. González (Coord.). *El derecho a la participación infantil de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo: menores no acompañados, niños y niñas afectados por conflictos armados y trabajadores infantiles* (pp. 69-74). Madrid: Save the Children. Dis-

ponible en versión electrónica: http://www.ucm.es/info/polinfan/2007/area-lectura/mod1/Derecho_participacion_infantil.pdf

(2) *Investigaciones en las que se explora el punto de vista infantil en ámbitos distintos*

a) **Derechos**

Alsinet, C. (1999). Percepción de los niños y las niñas sobre sus derechos. *Bienestar y Protección Infantil*, V, 3, 83-91.

Casas, F. et al. (2005). *Tres miradas a los derechos de la infancia. Estudio comparativo entre Cataluña (España) y Molise (Italia)*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.

Casas, F.; González, M.; Figuer, C.; Alsinet, C. y Saporiti, A. (2007). Els drets de la infància des de la perspectiva dels pares, dels mestres i dels mateixos infants. En M. Santos y otros (Eds). *Drets i responsabilitats d'infants i joves. Escola d'estiu 2006* (pp 57-65). Barcelona: Associació de Mestres Rosa Sensat.

Casas, F., Saporiti, A., González, M., Figuer, C., Rostan, C., Sadurní, M., Alsinet, C., Gusó, M., Grignoli D., Mancini, A., Ferrucci, F. y Rago M. (2006). Els drets dels infants des de la perspectiva dels mateixos nens i nenes i dels seus progenitors: un estudi comparatiu entre Catalunya (Espanya) i Molise (Itàlia). En F. Casas, C. Figuer y M. González (eds.). *Infants, drets dels infants i la seva qualitat de vida. Algunes aportacions des de la recerca psicològica a Catalunya* (pp. 30-46). Girona: Documenta Universitaria.

Delval, J., Del Barrio, C., Espinosa, M.A., Breña, J. y Chakur, C. (1995). *Los derechos de los niños vistos por los propios niños y niñas*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Memoria de investigación inédita.

González, M.; Figuer, C.; Malo, S. i Casas, F. (2006). Què en pensen els nens i nenes d'entre 9 i 13 anys dels seus drets? I els seus progenitors? I els seus mestres? *Protagonistes, ja!*, 36, 5-7.

Montenegro, J. y Ocaña, M. (1994). Lo que nos dicen los niños sobre sus derechos. *Infancia y Sociedad*, 27/28, 77-84.

Ochaíta, E., Espinosa, M.A. y Grediaga, M.C. (1994). ¿Cómo entienden los niños el derecho de la igualdad? *Infancia y Sociedad*, 27/28, 61-76.

b) Familia

Van Gils, J. (1997). *¿Qué piensan los niños y niñas sobre su familia?* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

c) Escuela

Piédrola, A. y Coscolla, R. (Dir. y Coords.) (2007). *Recerca-acció sobre participació juvenil als centres de secundària de Catalunya*. Barcelona: Fundació Pere Tarrés. Disponible en versión electrónica: http://www10.gencat.net/drep/binaris/sintesifinal_tcm112-56068.pdf

Terreros, C y Tibblin, A. (2003). *La experiencia del modelo de municipios escolares en el Perú. Democracia desde la escuela*. Lima: Save the Children Suecia.

d) Ciudad y medio ambiente

Alsinet, C., Casas, F., González, M., Figuer, C. y Pérez, R. M. (2003). Infancia y calidad de vida: Un estudio de la ciudad de Lleida. *Encuentros en Psicología Social*, 1(3), 284-287.

Casas, F. (1996). *Expectatives dels infants de Barcelona sobre el millorament del seu barri*. Policopiado. Fundació CIREM y Ajuntament de Barcelona.

- Casas, F. (Coord) (2002). *Estudi sobre un sistema d'indicadors socials psicosocials de la qualitat de vida dels infants i adolescents i les seves famílies a Castelldefels*. Institut de Recerca sobre Qualitat de Vida. Universitat de Girona. Informe de Investigación.
- Ciudades amigas de la infancia (2002). *Experiencias en buenas prácticas. II certamen sobre Derechos de la Infancia y política municipal*. Madrid. Disponible en versión electrónica: http://migraciones.mtas.es/SGAS/FamiliaInfancia/infancia/Documentos/Ciudades_2.pdf
- Ciudades amigas de la infancia (2006). *Experiencias en buenas prácticas. III certamen sobre Derechos de la Infancia y política municipal*. Madrid. Disponible en versión electrónica: <http://www.mtas.es/SGAS/FamiliaInfancia/infancia/Documentos/Ciudades3.pdf>
- Gaitán, L. (Coord.) (2008). *La vida de los niños en la ciudad. Sus relaciones con el entorno y el uso de los espacios públicos*. Ayuntamiento de Madrid. Disponible en versión electrónica: http://www.munimadrid.es/portal/site/munimadrid/menuitem.f4bb5b953cd0b0aa_7d245f019fc08a0c/?vgnnextoid=5935b455e8152110VgnVCM1000000b205a0aRCR_D&vgnnextchannel=fe8a171c30036010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&idCapitulo=4568631
- Morales, M. (1984). *El niño y el medio ambiente: orientaciones y actividades para la primera infancia*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Roe M. y Scott, K. (2002). La decisión de los niños en las decisiones del paisaje. *Foro Mundial sobre el desarrollo sostenible*. Disponible en versión electrónica: <http://www.ciudad-derechos.org/espanol/pdf/ig.pdf>
- Tonucci, F. (1996). *La ciudad de los niños: un modo nuevo de pensar la ciudad*. Buenos Aires: Losada – Unicef Argentina.
- Tonucci, F. (2003). *Cuando los niños dicen ¡basta!* Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

e) Servicios recibidos

Martín, R. y González, M.S. (2007). La calidad del acogimiento residencial desde la perspectiva de los menores. *Infancia y Aprendizaje*, 30(1), 25-38.

Montserrat, C. (2006). Acogimiento en familia extensa: un estudio desde la perspectiva de los acogedores, de los niños y niñas acogidos y de los profesionales que intervienen. *Intervención psicosocial*, 15 (2), pp. 203-221.

f) Medios audiovisuales

Casas, F., Alsinet, C., Pérez Tornero, J.M., Figuer, C., Leiva, E., González, M. y Pascual, S. (2000). Las tecnologías de la información y la comunicación entre los padres y los hijos. *Intervención Psicosocial*, 9(3), 335-360.

Casas, F., Figuer, C., González, M. y Malo, S. (2006). Los medios audiovisuales entre los padres y los hijos. *Cultura y Educación*, 19(3), 311-330

Casas, F., Figuer, C., González, M., Malo, S. y Bertran, I. (2005). Medios audiovisuales y culturas adolescentes: nuevos usos, satisfacciones y diferencias de género. En J. M. Sabucedo, J. Romay y A. López-Cortón (Comp.). *Psicología social y problemas sociales. Psicología política, inmigración y comunicación social. Volumen II* (pp. 295-300). Madrid: Biblioteca Nueva, S. L.

González, M., Figuer, C. y Casas, F. (2006). Estratègies per assolir objectius en activitats relacionades amb la televisió o l'ordinador: les seves correlacions amb el benestar dels adolescents. En F. Casas, C. Figuer y M. González (eds.). *infants, drets dels infants i la seva qualitat de vida. Algunes aportacions des de la recerca psicològica a Catalunya* (pp. 114-131). Girona: Documenta Universitaria.

Casas, F., Madorell, L., Figuer, C., González, M., Malo, S., Garcia, M., Bertran, I., Cebrian, N., Carpena, D., Martín, A. y Babot, N. (2007). *Preferències*

i expectatives dels adolescents relatives a la televisió a Catalunya. Barcelona: Consell de l'Audiovisual de Catalunya.

g) Valores y bienestar psicológico

Casas, F., Buxarrais, M.R., Figuer, C., González, M., Tey, A., Noguera, E. y Rodríguez, J.M. (2004). Los valores y su influencia en la satisfacción vital de los adolescentes entre los 12 y los 16 años: estudio de algunos correlatos. *Apuntes de Psicología*, 22 (1), 3-23.

Casas, F., González, M., Figuer, C. y Malo, S. (2008). Bienestar personal y valores a los que aspiran los adolescentes de 12 a 16 años. En I. Etxebarria *et al.* (Eds.). *Emoción y motivación. Contribuciones actuales* (235-246). Volúmen I. Astigarraga (Guipuzkoa): Artes Gráficas Michelena, S.L.

Casas, F., Malo, S., Figuer, C., González, M. i Paradiso, A.C. (2007). Los valores aspirados entre los adolescentes de 12 a 16 años y sus progenitores: un estudio cualitativo en perspectiva psicosocial. *X Congreso Nacional de Psicología Social. Psicología Social: Un encuentro de perspectivas.* Cádiz, 26-28 de setembre.

Casas, F., Malo, S., Figuer, C., González, M. y Paradiso, A.C. (2007). Los valores aspirados entre los adolescentes de 12 a 16 años y sus progenitores: un estudio cualitativo en perspectiva psicosocial. En C.L. Guillén y R. Guil (eds.). *X Congreso Nacional de Psicología Social. Psicología Social: Un encuentro de perspectivas. Volum II* (pp. 1510-1519). Cádiz: Asociación de profesionales de psicología social (cd-rom).

h) Otros temas

Albarello, E. y Wiliquet, M. (2007). *Enquête sur la participation des jeunes âgés de 10 à 18 ans en Communauté française de Belgique.* OEJAJ, SONECOM.

Disponible en versión electrónica; http://www.oejaj.cfwb.be/IMG/pdf/rapport_final_participation_10_18_ultra_ligh_t.pdf

Benito, A. (2007). La participación infantil en los programas de educación no formal. En R. González (Coord.). *El derecho a la participación infantil de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo: menores no acompañados, niños y niñas afectados por conflictos armados y trabajadores infantiles* (pp. 131-16). Madrid: Save the Children. Disponible en versión electrónica: http://www.ucm.es/info/polinfan/2007/area-lectura/mod1/Derecho_participacion_infantil.pdf

Martínez, M. (2000). *El niño en Europa. Representaciones sociales de los adolescentes madrileños sobre la violencia*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia-Bureau International Catholique de l'Enfance. Madrid.

Neisa, L. (2007). Siete ventanas de la India: proyecto de participación con jóvenes en la ciudad de Delhi, 2004. En R. González (Coord.). *El derecho a la participación infantil de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo: menores no acompañados, niños y niñas afectados por conflictos armados y trabajadores infantiles* (pp. 137-144). Madrid: Save the Children. Disponible en versión electrónica: http://www.ucm.es/info/polinfan/2007/area-lectura/mod1/Derecho_participacion_infantil.pdf

Padilla, I. (2007). Testimonio de una ex niña trabajadora. Buenas prácticas en proyectos de participación infantil. En R. González (Coord.). *El derecho a la participación infantil de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo: menores no acompañados, niños y niñas afectados por conflictos armados y trabajadores infantiles* (pp. 121-124). Madrid: Save the Children. Disponible en versión electrónica: http://www.ucm.es/info/polinfan/2007/area-lectura/mod1/Derecho_participacion_infantil.pdf

Pestana, J.V., Codina, N. y Rosich, M. (2006). Què opinen els nens de l'escala Rosenberg? En F. Casas, C. Figuer y M. González (eds.). *Infants, drets dels infants i la seva qualitat de vida. Algunes aportacions des de la recerca psicològica a Catalunya* (pp. 69-85). Girona: Documenta Universitaria.

- Román, I. (2007). Intervención con infancia en situaciones de post-conflicto armado. La participación infantil en situaciones de conflicto. En R. González (Coord.). *El derecho a la participación infantil de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo: menores no acompañados, niños y niñas afectados por conflictos armados y trabajadores infantiles* (pp. 89-94). Madrid: Save the Children. Disponible en versión electrónica: http://www.ucm.es/info/polinfan/2007/area-lectura/mod1/Derecho_participacion_infantil.pdf
- Sastre, G., Moreno, M. y Fernández Nistal, T. (1994). El derecho a ser y la autorenuncia: sus modelos representaciones en la preadolescencia. *Infancia y Sociedad*, 27/28, 163-190.
- Zapana, A. (2007). Testimonio de un niño trabajador. La participación en el ámbito del trabajo infantil. En R. González (Coord.). *Situación de riesgo: menores no acompañados, niños y niñas afectados por conflictos armados y trabajadores infantiles* (pp. 47-48). Madrid: Save the Children. Disponible en versión electrónica: http://www.ucm.es/info/polinfan/2007/area-lectura/mod1/Derecho_participacion_infantil.pdf

b) En inglés

(1) Aspectos metodológicos

- Alderson, P. (1995). *Listening to children: children, ethics and social research*. Essex, Reino Unido: Barnardos.
- Alderson, P. (2001). Research by children. *International Journal of Social Research Methodology*, 4, 2, 139-53.
- Bemak, F. (1996). Street researcher: a new paradigm redefining future research with street children". *Childhood*, 3(2), 147-156.
- Borgers, N., De Leeuw, E., y Hox, J. (2000). Children as respondents in survey research: Cognitive development and response quality. *Bulletin de Methodologie Sociologique*, 66, 6075.

- Borgers, N. y Hox, J. (2001). Item nonresponse in questionnaire research with children. *Journal of Official Statistics*, 17, 2, 321-335.
- Boyden, J. y Ennew, J. (1997). *Children in focus: a manual for participatory research with children*. Stocolmo: Grafisk Press.
- British Youth Council (2000). *Youth agenda: involving young people in research* (Discussion Paper No. 11). Disponible en versión electrónica: <http://www.byc.org.uk/images/Research.pdf>
- Carr, M. (1999). The four D's: assessing teachers as researchers in a research project on assessment in early childhood. *Third Warwick International Early Years Conference*. University of Warwick, 12-16 abril.
- Chawla, L. (2000). Evaluating children's participation: seeking areas of consensus. En IIED (Ed.). *Children's participation-evaluating effectiveness*. PLA notes. Participatory learning and action. Londres: International Institute for Environment and Development (IIED).
- Chawla, L. y Heft, H. (2002). Children's competence and the ecology of communities: A functional approach to the evaluation of participation. *Journal of Environmental Psychology*, 22, 201-216.
- Checkoway, B. y Richards-Schuster, K. (2003). Youth participation in community evaluation research. *American Journal of Evaluation*, 24(1), 21-33
- Chistensen, P. y James, A. (2000). *Researching with children. Perspectives and practices*. Londres: Falmer Press.
- Clark, A. y Moss, P. (2001). *Listening to young children: the mosaic approach*. Londres: National Children's Bureau.
- Cox, M.V. (1991). *The child's point of view*. The Developing body and mind series. Harvester, Wheatsheaf: Hemel Hempstead.

- Cree, V.E., Kay, H. y Tisdall, K. (2002). Research with children: sharing the dilemmas. *Child & Family Social Work*, 7(1), 47-56.
- Davis, J. M (1998). Understanding the meanings of children: a reflexive process. *Children & Society*, 12(5), 336-348.
- De Leeuw, E., Hox, J., Kef, S. y Van Hattum, M (1997). *Overcoming the problems of special interviews on sensitive topics: Computer assisted selfinterviewing tailored for young children and adolescents*. Sawtooth Software Conference Proceedings, Sequim, Washington.
- De Leeuw, E. y Otter, M. (1995). The reliability of children's responses to questionnaire items: question effects in children's questionnaire data. En J.J. Hox, B.F. Van der Meulen, J.M.A. Kanssens, J.J.F. Ter Laak y L.W.C. Tavecchio (Eds.). *Advances in family research* (pp. 251-257). Amsterdam.
- Detheridge, T. (2000). Research involving children with severe learning difficulties. En A. Lewis y G. Lindsay (Eds.). *Researching children's perspectives*. Buckingham: Open University Press.
- Ennew, J. y Milne, B. (1998). *Methods of research with street and working children*. Estocolmo: Rädda Barnen.
- Fielding, M. y Bragg, S. (2003). *Students as researchers: making a difference*. Cambridge: Pearson Publishing.
- Fraser, S. *et al.* (2004). *Doing Research with children and young people*. Londres: Sage/ OUP.
- Fuchs, E. (2003). *Data quality in survey among the youth*. Catholic University of Eichstätt-Ingolstadt. Department of Sociology. D-85071 Eichstätt, Germany.
- Garbarino, J, Stott, F.M.*t al.* (1989). *What children can tell us*. Chicago. Jossey-Bass.

- Goodyear, L K. y Checkoway, B. (2003). Notes from the editor: establishing the importance of youth participation in community evaluation and research. *Community Youth Development Journal*, 4(1), 5-5.
- Greene, S. y Hogan, D. (2005). *Researching children's experience. Approaches and methods*. Londres: SAGE Publications.
- Greig, A. y Taylor, J. (1999). *Doing research with children*. Londres: Sage.
- Grodin, M. and Glants, L. (1994). *Children and research subjects: science, ethics and law*. Oxford: Oxford University Press.
- Hart, R. y Rajbhandary, J. (2003). Using participatory methods to further the democratic goals of children's organizations. *New Directions for Evaluation*, 98, 61-75.
- Hill, M. (1997). *Participatory research with children, in child and family social work*. Londres: Blackwell.
- Hill, M., Laybourn, A. y Bourland, M. (1996). Engaging with primary-aged children about their emotions and well-being: methodological considerations. *Children and Society*, 10, 129-44.
- Hood, S., Kelly, P. y Mayall, P. (1996). Children as research subjects: a risky enterprise. *Children & Society*, 10(2), 117-28.
- Horelli, L. (1997). A methodological approach to children's participation in urban planning. *Scandinavian Housing and Planning Research*, 14(3), 105-115.
- Hurley, N. (1998). *Straight Talk: working with children and young people in groups*. Nueva York: Joseph Roentrie Foundation.
- IIED (2001). *Children's participation-evaluating effectiveness*. Pla Notes n° 42. Londres: International Institute Environment and Development

- International Save the Children Alliance (2003). *So you want to consult with children? A toolkit of good practice*. Londres. Disponible en versión electrónica en: http://www.savethechildren.net/alliance/resources/childconsult_toolkit_final.pdf
- Johnson, V., Ivan-Smith, E. *et al* (1998). *Stepping forward. Children and young people's participation in the development process*. Londres: Intermediate Technology Publications
- Kefyalew, F (1996). The reality of child participation in research: experience from a capacity-building programme. *Childhood*, 3(2), 203-214.
- Kellett, M. (2004). The research challenge. *Teaching Thinking & Creativity*, 14, 32-38.
- Kellett, M. (2004). Young researchers push the limits. *Managing Schools Today*, 14, 1, 47-51.
- Kellett, M. (2005). *How to develop children as researchers: a step-by-step guide to teaching the research process*. Londres: Paul Chapman.
- Kellett, M., Forrest, R., Dent, N. y Ward, S. (2004). Just teach us the skills please, we'll do the rest: empowering ten-year-olds as active researchers', *Children and Society*, 18, 329-343.
- KIDS Consortium (2001). *Kids as planners: a guide to strengthening students, schools and communities through service-learning*. Lewiston, ME: KIDS Consortium.
- Kirby, P. (1999). *Involving Young Researchers: How to Enable Young People to Design and Conduct Research*. York: Joseph Rowntree Foundation
- Kirby, P. (2002). Measuring the magic? Evaluating and researching young people's participation in public decision making. Londres: Carnegie Young People Initiative.

- Kirby, P. (2003). Involving young people in research. En B. Franklin (Ed.). *The new handbook of children's rights*. Londres: Routledge.
- Kirby, P., Lanyon, C., Cronin, K. y Sinclair, R. (2003). *Building a culture of participation: involving children and young people in policy, service planning, delivery and evaluation (research report)*. Londres: Department for Education and Skills.
- Klößner, C.A. (2003). *Expect the unexpected. Using questionnaires on children between 9 and 14 years- six years of experiences on the LBS-Kinderbarometer NRW*. Bocu: ProKids-Institut, Herten & Ruhr-Universität.
- Knowles-Yáñez, K. (2005). Children's participation in planning processes. *Journal of Planning Literature*, Vol. 20, No. 1, 3-14. Disponible en versión electrónica: <http://jpl.sagepub.com/cgi/content/refs/20/1/3>
- Lansdown, G. (1995). *Taking part: children's participation in decision making*. Reino Unido: IPPR.
- Lewis, A. (2002). Accessing, through research interviews, the views of children with difficulties in learning. *Support for Learning*, 17, 3, 110-116
- Lewis, A. y Lindsay, G. (2000). *Researching children's perspectives*. Buckingham: Open University Press.
- Lewis, V. et al. (2004). *The reality of research with children and young people*. Londres: Sage/OUP.
- London, J., Zimmerman, K. y Erstein, N. (2003). Youth-led research and evaluation: Tools for youth, organizational and community development. *New Directions for Evaluation*, 98, 33-45.
- McNeish, D. y Newman, T. (2002). Involving children and young people in decision-making. En D. McNeish, T. Newman y T. Roberts (Eds.). *Works for Children? Effective Services for Children and Families*. Berkshire,UK: Open University Press.

- Morrow, V. y Richards, M. (1996). The ethics of social research with children: an overview. *Children & Society*, 10(2).
- Nieuwenhuys, O. (1996). *Action research with street children: a role for street educators*. Special issue on children's participation. PLA Notes 25. Londres: IIED.
- Powell, M.A. (2006). *Children's participation in research*. Masters Thesis. University of Otago.
- Pretty, J. (1995). *A trainer's guide for participatory learning and action*. Londres: IIED.
- Punch, S. (2002). Research with children: the same or different form research with adults? *Childhood*, 9(3), 321:341.
- Richman, N. (1993). *Communicating with children. Helping children in distress. Development Manual 2*. Londres: Save the children.
- Sabo, K. (1999). Young people's involvement in evaluating the programs that serve them. CUNY Dissertation.
- Save the Children (1999). *A journey of discovery: children's creative participation in planning*. Londres: Save The Children. Ver también: <http://www.discover.org.uk/>
- Scott, J. (1997). Children as respondents: methods for improving data quality. En L.E. Lyberg, P. Biemer, M. Collins, E.D. Leeuw, C. Dippo, N. Schwarz y D. Trewin (Eds.). *Survey measurement and process quality* (pp. 331-350). Nueva York: John Wiley & Sons.
- Scott, J., Brynin, M. y Smith, R. (1995). Interviewing children in the British household panel survey. En J.J. Hox, B.F. Van der Meulen, J.M.A.M Janssens, J.J.F. ter Laak y L.W.C. Tavecchio (Eds.). *Advances in Family Research*. Amsterdam: Thesis Publishers.

Smith, A.B., Taylor, N. y Gollopp. M. (2000). *Children's voices: research, policy and practice*. Auckland: Pearson Education.

Solber, A. (1996). The challenge in child research: from 'being' to 'doing'". En J. Brammen y M. O'Brien (Eds). *Children and Families: Research and Policy*, Londres: Falmer Press. University Press

Walker, S. (2001). Consulting with children and young people. *The International Journal of Children's Rights*, 9, 45-56.

Warren, S. (2000). Let's do it properly: inviting children to be researchers. En A. Lewis y G. Lindsay (Eds.). *Researching children's perspectives*. Buckingham: Open University.

Worrall, N. y Naylor, A. (2004). *Students as researchers: how does being a student researcher affect learning?* Disponible en versión electrónica: <http://www.standards.dfes.gov.uk/ntrp/lib/pdf/WorrallNaylor.pdf>

(2) *Investigaciones en las que se explora el punto de vista infantil en ámbitos distintos*

a) **Derechos**

Casas, F. y Saporiti, A. (2006). Children's Rights from the Point of View of Children, their Parents and their Teachers: A Comparative Study between Catalonia (Spain) and Il Molise (Italy). *The international Journal of Children's Rights*, 14, 1-75. Disponible en version electrónica: <http://www.springerlink.com/content/57162650q2357636/fulltext.pdf>

Cherney, I. y Perry, N.V. (1994). Children's attitudes toward their rights. En F. Casas. *Psychological perspectives on childhood*. Symposium in the 23rd International Congress of Applied Psychology. Madrid.

Graham, A.B., Shipway, B., Whelan, J. y Fitzgerald, R. (2005). *Children and young people's perspectives on rights, responsibilities and citizenship in Australia*.

Project Report to the Childwatch International Citizenship Research Network. Oslo: Centre for Children and Young People, Australia.

Helwig, C.C. (1995). Adolescent's and young adults' conceptions of civil liberties: freedom of speech and religion. *Child Development*, 66, 152-166.

Melton, G.B. (1980). Children's concepts of their rights. *Journal of Clinical Child Psychology*, 9, 186-190.

Melton, G.B. y Limber, S. (1992). What children's rights mean to children: children's own views. En M. Freeman y P. Veerman (Eds.). *Ideologies of children's rights*. Dordrecht, Países Bajos: Martinus Nijhoff.

Morrow, V. (1999). We are people too: children's and young people's perspectives on children's rights and decision-making in England. *The International Journal of Children's Rights*, 7, 49-170.

Pavlovic, Z. (2001). Cross-cultural study on the rights of the child in Slovenia: the first ten years. *School Psychology International*, 22(2), 130-151.

Ruck, M.D., Keating, D.P., Abramovitch, R. y Koegl, C.J. (1998). Adolescents' and children's knowledge about rights: some evidence for how young people view rights in their own lives. *Journal of Adolescence*, 21, 275-289.

Tapp, P. (1997). Children's views on children's rights: You don't have rights you only have privileges. *Childrenz Issues*, 1(1), 7-8.

Taylor, N., Smith, A.B. y Nairn, K. (2001). Rights important to young people: secondary student and staff perspectives. *The International Journal of Children's Rights*, 9, 137-156.

b) Familia

- Cashmore, J. (2003). Children's participation in family law matters. En C. Hallett y A. Prout (Eds). *Hearing the voices of children: Social policy for a new century*. London. Falmer Press.
- Gorin, S. (2004). *Understanding what children say: children's experiences of domestic violence, parental substance misuse and parental health problems*. Reino Unido: Joseph Rowntree Foundation.
- Graham, A. y Fitzgerald, R. (2006). Taking Account of the 'To and Fro' of children's experiences in family law. *Children Australia*, 31(2), 30-36.
- Neale, B. (2002). Dialogues with children: children, divorce and citizenship. *Childhood*, 9(4), 455-475.
- Ochaíta, E. y Espinosa, M. A. (1997). Children's participation in family and school life: A psychological and developmental approach. *The International Journal of Children's Rights*, 5, 279-297. Disponible en versión electrónica: <http://www.springerlink.com/content/b119a8b4ecfd00b9/fulltext.pdf>
- Smith, A.B., Taylor, N.J. y Gollop, M. (2001). What children think separating parents should know? *New Zealand Journal of Psychology*, 30(1), 23-30.
- Thoburn, J., Lewis, A. y Shemmings, D. (1995). *Paternalism o partnership? Family involvement in the child protection process*. Londres: HMSO.
- Van Gils, J. (1995). Les Enfants et leur famille: qu'en pensent-ils?: étude qualitative comparative sur la manière dont est perçue la famille par des enfants âgés de 7 à 12ans, en Belgique, en France, aux Pays-Bas au Portugal et en Espagne. Encollaboration avec Arc en Ciel, FUNCOE (Fundación Cooperación y Educación). Fundação Maria Ulrico. Meise: Centre d'études Kind en Samenleving.

c) Escuela

Alderson, P. (2000). School students. Views on school councils and daily life at school. *Children & Society*, 14(2), 121-134.

Carr, M. (2000). Seeking children's perspectives about learning. En A.B. Smith, N. Taylor y M. Gollop (Eds.). *Children's voices: research, policy and practice* (pp. 37-55). Auckland: Pearson Education.

Carr, M., Lee, W. y Jones, C. (2004). *Children's contribution to their own assessment. Assessment for learning: early childhood exemplars*. Wellington: Ministry of Education, Learning Media.

Kirby, P. y Gibbs, S. (2000). Facilitating participation: adults' caring support roles within child-to-child projects schools and after school settings. *Children and Society*, 20, 209-222.

Nairn, K. (2000). Young people's participation in their school environments. *Symposium on Research on children's participation in community life*. Child-watch International/UNICEF. Oslo, Noruega, 26-28 junio.

d) Ciudad y medio ambiente

Bernáldez, F.G., Gallardo, D. y Abello, R.P. (1987). Children's landscape preferences: From rejection to attraction. *Journal of Environmental Psychology*, 7(1), 169 – 179.

Buss, S.D. (1994). *Children and the urban spatial environment: meaning and action from young people's angle of vision*. Los Angeles: University of California.

Chawla, L. (1998). Growing up in cities: a project to involve young people in evaluating and improving their urban environments. *Environment and Urbanization*, 9(2), 247-251.

- Chawla, L. (2000). Special place? What is that? Significant places in the lives of children in a Johannesburg squatter camp. *Michigan Quarterly Review*, 39(2), 378-398.
- Chawla, L., y Salvadori, I. (2002). Children for cities and cities for children. En A. Berkowitz, K. Hollweg y C. Nilon (Ed.). *Understanding Ecosystems*. Nueva York: Springer-Verlag.
- Chawla, L. y K. Malone. (2002). Neighbourhood quality in children's eyes. En M. O'Brien y P. Christensen (Eds.). *Children in the City*. London: Falmer Press.
- Checkoway, B. (1998). Involving young people in neighborhood development. *Children and Youth Services Review*, 20(9/10), 765-795.
- Checkoway, B., Dobbie, D. y Richards-Schuster, K. (2003). Involving young people in community evaluation research. *Community Youth Development Journal*, 4(1), 7-11.
- Checkoway, B., Kameshwari, P. y Finn, J. (1995). Youth participation in community planning: What are the benefits? *Journal of Planning Education and Research*, 14(2), 134-139.
- Corbishley, P. (1995). Aparish listens to its children. *Children's Environments*, 12(4), 414-426.
- Gold, J.R. y Goodey, B. (1989). Environmental perception - the relationship with age. *Progress in Human Geography*, 13(1), 99-106.
- Halseth, G. y Doddridge, J. (2000). Children's cognitive mapping: A potential tool for neighbourhood planning. *Environment and Planning B: Planning and Design*, 27(4), 565-582.
- Hart, R. (1978). *Children's experience of place: a developmental study*. Nueva York: Irvington Publishers Inc.

- Hart, R. (1984). *The changing city of childhood, implications for play and learning*. Nueva York: City college Works-shop Center.
- Horelli, L. y Mirkka, K. (2002). Opportunities and constraints of «Internet-assisted urban planning» with young people. *Journal of Environmental Psychology*, 22(1/2), 191-200.
- Lawson, L. y McNally, M. (1995). Putting teens at the center: Maximizing public utility of urban space through youth involvement in planning and employment. *Children's Environments*, 12 (2), 209-21.
- Loukaitou-Sideris, A. (2003). Children's common grounds: A study of inter-group relations among children in public settings. *Journal of the American Planning Association*, 69(2), 130-43.
- Lynch, K. (1977). *Growing up in cities: studies of the spatial environment of adolescence in Cracow, Melbourne, Mexico City, Salta, Toluca, and Warszawa*. Cambridge, MA: MIT Press and Paris. UNESCO.
- Matthews, H. (2001). *Children and community regeneration: creating better neighbourhoods*. Londres: Save the Children.
- Mullahey, R., Susskind, Y. y Checkoway, B. (1999). *Youth participation in community planning*. Chicago: American Planning Association.
- Nilda, C. y Moore, R. (2002). Our neighbourhood is like that! Cultural richness and childhood identity in Boca-Baraccas, Buenos Aires. En L. Chawla (Ed.). *Growing up in an urbanizing world*. Londres: Earthscan.
- Percy-Smith, B. (1999). *Multiple childhood geographies: giving voice to young people's experience of place*. Doctoral thesis. University College Northampton.
- Percy-Smith, B. y Malone, K. (2001). Making children's participation in neighbourhood settings relevant to the everyday lives of young people. *PLA Notes Issue*, 42, 18-22. Londres: IIED.

- Robertson, M., Walford, R. y Cooper, D. (2001). Preferred and actual futures: Young people's landscape views of the UK. *Ethics, Place and Environment*, 4(3), 205-217.
- Simpson, B. (1997). Towards the participation of children and young people in urban planning and design. *Urban Studies*, 34(5/6), 907-25.
- Smith, A.B, Nairn, K., Sligo, J., Gaffney, M. y McCormack, J. (2003). *Case studies of young people's participation in public life: local government, boards of trustees and the youth parliament*. Dunedin: Children's Issues Centre.
- Sutton, S. E.; y Kemp, S. P. (2002). Children as partners in neighborhood placemaking: lessons from intergenerational design charettes. *Journal of Environmental Psychology*, 22(1/2), 171-89.
- Talen, E. y Coffindaffer, M. (1999). The utopianism of children: an empirical study of children's neighborhood design preferences. *Journal of Planning Education and Research*, 18(4), 321-331.
- Tranter, P. y Pawson, E. (2001). Children's access to local environments: a case-study of Christchurch - New Zealand. *Local Environment*, 6(1), 27-48.
- Zapler, M. (2002). Youth neighborhood association partnership program Las Vegas. *Planning*, 68(3), 12-112.
- Zube, E. H., Pitt, D.G. y Evans, G.W. (1983). A life-span developmental study of landscape assessment. *Journal of Environmental Psychology*, 3, 115-128.

e) Ciudadanía

- Kaufman N., Rizzini I., Smith A., September R. y Kovarik J. (2005). Children's perspectives on citizenship and nation-building: A study

group proposal for Oslo 2005. *Symposium on children and young people's views on citizenship and nation building at conference childhoods 2005*. Oslo, Noruega, 29-3 junio.

Smith, A.B. (2005). Research forum on children's views of citizenship: cross cultural perspectives – an introduction and overview of results. New Zealand: University of Otago. *Symposium on children and young people's views on citizenship and nation building at conference childhoods 2005*. Oslo, Noruega, 29-3 junio.

Swart Kruger, J. y Chawla, L. (2001). Children show the way: Participatory programs for children of South African streets and squatter camps. En W.J. Wilson y M. Tienda (Eds.). *Youth in Cities*. Nueva York: Cambridge University Press.

Taylor, N. (2005). *New Zealand children and young people's perspectives on citizenships and nation building*. Project Report to Childwatch International Research Network. Oslo, Noruega.

f) Servicios recibidos

Montserrat, C. y Casas, F. (2006). Kinship foster care from the perspective of quality of life: research on satisfaction of the stakeholders. *Applied Research in Quality of Life*, 1, 227-237.

Stevens, I. (2006). Consulting young people about residential care environments in Scotland. *Children, Youth and Environments*, 16(2), 51-74. Versión electrónica disponible en: <http://www.colorado.edu/journals/cye>.

Thomas, N. y O'Kane, C. (1999). Experiences of decision-making in middle childhood. The example of children looked after by local authorities. *Childhood*, 6(3).

Warming, H. (2006). How can you know? You're not a foster child: dilemmas and possibilities of giving voice to children in foster care. *Children, Youth*

and Environments, 16(2), 28-50. Disponible en versión electrónica: http://www.colorado.edu/journals/cye/16_2/16_2_06_HowCanYouKnow.pdf

g) Medios audiovisuales

Casas, F., Alsinet, C., Pérez Tornero, J.M., Figuer, C., González, M. y Pascual, S. (2001). Information technologies and communication between parents and children. *Psychology in Spain*, Vol. 5, 33-46. Versión electrónica disponible en: <http://www.psychologyinspain.com>.

Casas, F., González, M. y Figuer, C. (2004). Parents, children and media: some data from Spain, Brazil, Norway, South Africa and India. En C. von Feilitzen y U. Carlsson (Eds.). *Promote or Protect? Perspectives on media literacy and media regulations* (pp. 129-146) ClearingHouse Yearbook 2003, Göteborg: Nordicom-UNESCO.

Casas, F., González, M., Figuer, C. y Malo, S. (2006). The penetration of audiovisual media in adolescents' cultures in Spain between 1999 and 2003. En F. Casas, I. Rizzini, R. September, P.E. Mjaavath y U. Nayar (Eds.). *Adolescents and audio-visual media in five countries* (pp. 105-125). Universitat de Girona: Documenta Universitària

Casas, F., Mjaavath, P.E., Nayar, U., Rizzini, I., September, R., Figuer, C., González, M. y Malo, S. (2006). Adolescents, their parents and audio-visual media: evaluations and interpersonal relationships in 5 countries. En F. Casas, I. Rizzini, R. September, P.E. Mjaavath y U. Nayar (Eds.). *Adolescents and audio-visual media in five countries* (11-61). Universitat de Girona: Documenta Universitària

Von Feilitzen, C. y Carlsson, U. (1999). *Children and Media Image, Education, Participation*. Göteborg (Suecia): UNESCO: International Clearinghouse on Children and Violence on the Screen at Nordicom.

h) Valores y bienestar psicológico

Casas, F., Buxarrais, M.R., Figuer, C., González, M., Tey, A., Noguera, E. y Rodríguez, J.M. (2005). Values and their influence on the life satisfaction of adolescents aged 12 to 16: a study of some correlates. *Psychology in Spain*, 9 (1), 21-33. Disponible en versión electrónica: <http://www.psychologyinspain.com>

Casas, F., Figuer, C., González, M., Malo, S., Alsinet, C. y Subarroca, S. (2007). The well-being of 12- to 16-year-old adolescents and their parents: results from 1999 to 2003 Spanish samples. *Social Indicators Research*, 83, 87-115.

Casas, F., González, M., Figuer, C. i Coenders, G. (2004). Subjective well-being, values and goal achievement: the case of planned versus by chance searches on the Internet. En A. Dannerbeck, F. Casas, M. Sadurní y G. Coenders (Eds.). *Social Indicators Research Series*, 66, 123-141. Coenders, G., Casas, F., Figuer, C. y González, M. (2005). Relationships between parents' and children's salient values for future and children's overall satisfaction. A comparison across countries. *Social Indicators Research*, 73, 141-177.

Kohlberg, L. (1964). Development of moral character and moral ideology. En M.L. Hoffman y L.W. Hoffman (Eds.). *Review of child development research*. Vol. I. Nueva York: Russell Sage Foundation.

Piaget, J. (1932). *The moral judgement of the child*. New York: Keegan Paul Trench Trubner.

i) Otros temas

Franklin, A. y Sloper, P. (2005). Listening and responding? Children's participation in health care within England. *International Journal of Children's Rights*, 13(1/29), 11-29. Disponible en versión electrónica: <http://eprints.whiterose.ac.uk/1626/1/listening.pdf>

- Griffiths, A. y Kandel, R. (2000). Hearing children in children's hearings. *Child and Family Law Quarterly*, 12(3), 283-299.
- Morrow, V. (2001). Young people's explanations and experiences of social exclusion: retrieving Bourdieu's concept of social capital. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 21(4-6), 37-63.
- Peirce, N. (2001). Maryland's smart growth coup – Engaging the kids. *Washington Post Writers Group Web site*. <http://www.postwritersgroup.com/archives/peir1126.htm>.
- Sparks, R., Girling, E. y Smith, M. (2000). Children talking about justice and punishment. *The International Journal of Children's Rights*, 8, 191-209.
- Stafford, A., Laybourn, A., Hill, M. y Walker, M. (2003). Having a say: children and young people talk about consultation. *Children and Society*, 17(5), 361-373.
- Stevens, O. (1982). *Children talking politics: political learning in childhood*. Oxford: Martin Ropbertson.
- Tisdall, K. y Davis, J. (2004). Making a difference? Bringing children's and young people's views into policy-making. *Children and Society*, 18(2), 131-142.

5. Iniciativas para promover la participación infantil en contextos y procedimientos administrativos

Este capítulo recoge textos legales, programas y algunas experiencias que contemplan la participación de niños, niñas y adolescentes que se hallan en distintos procedimientos administrativos. Se constata que en este campo queda aún un largo camino por recorrer para poder articular la participación social de la infancia en la praxis de los servicios de bienestar social. Esta articulación debería contemplar el que sean aceptados como sujetos de derechos y se pueda tener en cuenta su perspectiva tanto en el ámbito familiar, escolar, social y especialmente en las decisiones que les afectan directamente en su vida, como puede ser el hecho de ser separados de sus progenitores y ser acogidos en un centro residencial o una familia.

La estructura del capítulo es la siguiente:

- 5.1. Legislación.
- 5.2. Reglamentos.
- 5.3. Experiencias en entornos residenciales.

5.1. LEGISLACIÓN

En el estudio de las distintas fórmulas existentes de garantizar la participación de los niños/as y adolescentes en procedimientos administrativos, parece obligado dirigir en primer lugar la mirada al marco legislativo como una de las fórmulas facilitadoras de este proceso de participación. El reconocimiento de los niños y niñas como sujetos del derecho a participar de forma efectiva en distintos ámbitos se encuentra explícito en los artículos de la Convención de los Derechos del Niño comprendidos entre el 12 y el 17.

–Artículo 12: la opinión del niño/a –Artículo 13: la libertad de expresión
–Artículo 14: la libertad de conciencia, pensamiento y religión; –Artículo 15: la libertad de asociación; –Artículo 16: la protección de la vida privada
–Artículo 17: el acceso a una información adecuada

Desde la ratificación de la Convención en el año 1990, los distintos niveles de la Administración fueron adecuando progresivamente el Sistema de Atención Social a la Infancia y Adolescencia a los principios que ésta establece. En el Resumen de las observaciones finales del comité de los derechos del niño al examen de **II informe de España sobre la aplicación de la CDN en el periodo 1993-1997**

(Ballesteros, 2006), se explicitaban las áreas de preocupación y recomendaciones para que hubiese una aplicación real de los artículos 2 (no discriminación), 3 (interés superior del niño), 6 (derecho a la vida) y 12 (respeto a la opinión del niño).

A partir de la aprobación de la Convención, las distintas legislaciones estatales y autonómicas fueron integrando en sus legislaciones el contenido de estos artículos. Repasando el articulado de la legislación española, todas las leyes han reflejado de forma explícita el artículo 12:

Artículo 12

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de **expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño**, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de **ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño**, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Según Lansdown (2001) el Artículo 12 insiste en la “visibilidad” de los niños de su propio derecho. *“Su aplicación, junto al de otros derechos civiles, involucra una reconsideración profunda y radical del estado de los niños en la mayoría de las sociedades y la naturaleza de las relaciones niño-adulto. Nos exige que empecemos a escuchar lo que los niños dicen, para tomarlos en serio. Requiere que nosotros reconozcamos el valor de su propia experiencia, puntos de vista y preocupaciones. También nos exige que cuestionemos la naturaleza de las responsabilidades de los adultos hacia los niños. Reconocer que los niños tienen tales derechos no significa que los adultos ya no tienen las responsabilidades hacia los niños. Al contrario, los niños no pueden y no deben ser dejados solos para pelear por lograr el respeto de sus derechos”.*

Lansdown (2001) expone la importancia de comprender claramente lo que el Artículo 12 dice y lo que no dice. En este sentido, no dice dar el derecho a los niños de controlar todas las decisiones, independiente de sus implicaciones para ellos u otros; y sí que introduce un desafío radical y profundo frente a las actitudes tradicionales que asumen que los niños deben *ser vistos pero no escuchados*.

La aplicación del artículo 12 se basa en dos criterios: la edad y la madurez del niño. La edad por sí sola no es un criterio. El derecho a expresar su opinión libremente no admite limitaciones, tampoco es una obligación. Implica: el derecho a estar informado (para poder opinar libremente), que se les pregunte a los niños de forma sistemática y frecuente, sin discriminación, con un in-

térprete si es necesario, que esté reflejado en la legislación, y que los adultos estén formados para ayudar en este sentido (Martin, 2006).

En el análisis realizado sobre las legislaciones tanto a nivel estatal como autonómico en el ámbito de infancia y familia, especialmente en el de la protección infantil, se puede observar cómo, a pesar de que las coincidencias entre las diversas leyes son importantes, las diferencias van más allá del nivel de extensión o de desarrollo del articulado, encontrándose algunas diferencias de matices y acentos, interesantes a tener en cuenta para la reflexión. Por ejemplo todas exponen que *el menor debe ser oído*, pero así como algunas limitan la edad a partir de los 12 años, otras no exponen ningún límite. La comunidad de Castilla y León refiere explícitamente que puede hacerlo sin la presencia de sus guardadores. Algunas, como es el caso de Canarias, detallan dónde debe ser oído (cuando es residente en una institución de protección, en procedimientos de guarda, de desamparo) y otras tratan este tema de forma general. Otras hacen especial hincapié en las condiciones bajo las que debe ser oído.

Uno de los puntos centrales del debate es esta capacidad legal de los niños y adolescentes de ejercer sus derechos con independencia (Verhellen, 1992). El artículo 12, que contempla el derecho a expresar la opinión en todo asunto que los afecte, es un artículo clave que reconoce el niño/a como protagonista, en palabras de Verhellen como co-partícipe en la sociedad (Verhellen, 1992). Ahora bien, en la práctica no siempre se respeta. Un ejemplo de esto en el campo de la protección a la infancia es que en el proceso de estudio y toma de decisiones sobre el niño/a y su familia, en muchas ocasiones sólo se escucha al niño/a si su padre o madre lo autoriza. En la fase de estudio hay una gran parte de los progenitores que colaboran poco y con miedo, no permitiendo el acceso de los profesionales a su hijo/a: los padres no lo acompañan a las entrevistas, la escuela tampoco puede facilitar el acceso si su padre o madre no lo autoriza, tampoco aceptan visitas al domicilio, etc., y en muchas ocasiones el niño/a o bien queda al margen de la toma de decisiones, o bien obtiene sólo la información, sesgada muchas veces, que le transmiten sus padres.

En este sentido, Villagrasa, Vizcarro y Ravetllat (2002), exponen que el ordenamiento jurídico español atribuye a los padres y tutores la represen-

tación legal de los niños/se, sometidos a la potestad y a la tutela, pero esta representación legal excluye varios derechos y actos. La Ley catalana 8/1995, de 27 de julio, de atención y de protección de los niños y los adolescentes y de modificación de la Ley 37/1991, de 30 de diciembre, sobre medidas de protección, reconoce en su artículo 11 sobre derechos de información y participación de los niños/se: los derechos de información, expresión, audiencia y acceso a la administración. Este mismo artículo, en su apartado 6, detalla:

“A los efectos del que establece el apartado 5, los niños y los adolescentes pueden dirigirse a las administraciones públicas encargadas de la protección y la asistencia de los menores, sin conocimiento de sus padres, tutores o guardadores, cuando haga falta por motivos de urgencia o situación de conflicto y en la medida que la comunicación con aquellas personas pudiera frustrar la finalidad pretensa. Si de las circunstancias anteriores deriva la necesidad de una intervención continuada de la Administración, esta lo debe poner en conocimiento del Ministerio Fiscal”.

También merece la pena mencionar el artículo 29, que contempla que en caso de adopción y divorcio los custodios y autoridades tienen que tener en cuenta el punto de vista de niño (artículos 9 y 21).

Autores como Lansdown (2001) afirman que faltan todavía más acciones para crear el marco legal necesario para la participación. En esta línea, Qvortrup (1992) haciendo referencia a las 3 “P” de la Convención - Provisión, Protección, Participación - expone que las dos primeras, sin la tercera suponen acciones que tienen poca visibilidad, y en cambio mucha marginalidad y control. Decía Qvortrup:

“No se uno juego que deba sumar cero en el sentido de que lo que se gane prestaciones y protección se pierda en participación” (Qvortrup, 1992, pág. 175).

Por otro lado, la mayoría de las legislaciones españolas contemplan el articulado sobre los derechos contemplados en los artículos del 13 al 17 de la CDN, especialmente las que legislaron con posterioridad a la Ley Orgánica

1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (B.O.E. núm. 15 de 17-01-96) que los introduce de forma explícita. En esta Ley se establece una amplia serie de derechos en el Título I:

- Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen (art. 4).
- Derecho a la información (art. 5).
- Derecho a la libertad ideológica (art. 6).
- Derecho de participación, asociación y reunión (art. 7).
- Derecho a la libertad de expresión (art. 8).
- Derecho a ser oído (art. 9).

Más adelante, en el artículo 21.1, al referirse a los servicios especializados, prescribe la necesidad de la regulación de los mismos atendiendo especialmente a las condiciones de seguridad y sanidad de los Centros, al número y calificación profesional de su personal, a su proyecto educativo y a la participación de los niños en su funcionamiento interno.

A continuación se exponen los textos legales españoles que han reflejado los artículos 12 (ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño) y 15 (los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas) de la CDN. Se empieza la exposición con la Ley Orgánica 1/1996 y a continuación se exponen las leyes de las CCAA por orden alfabético, destacando en amarillo la adaptación del artículo 12 y en verde la del artículo 15 de la CDN. En Aragón, Rioja y País Vasco el redactado de este último artículo contempla también la participación de los niños y niñas que viven en centros residenciales. En Cataluña este tema se observa en el artículo 48 de la ley 37/91.

ESPAÑA

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Artículo 9. Derecho a ser oído.

1. El menor tiene derecho a ser oído, tanto en el ámbito familiar como en cualquier procedimiento administrativo o judicial en que esté directamente implicado y que conduzca a una decisión que afecte a su esfera personal, familiar o social. En los procedimientos judiciales, las comparecencias del menor se realizarán de forma adecuada a su situación y al desarrollo evolutivo de éste, cuidando de preservar su intimidad.

2. Se garantizará que el menor pueda ejercitar este derecho por sí mismo o a través de la persona que designe para que le represente, cuando tenga suficiente juicio (...)

3. Cuando el menor solicite ser oído directamente o por medio de persona que le represente, la denegación de la audiencia será motivada y comunicada al Ministerio Fiscal y a aquéllos. **Artículo 15. Principio de colaboración.** En toda intervención se procurará contar con la colaboración del menor y su familia y no interferir en su vida escolar, social o laboral.

Artículo 7. Derecho de participación, asociación y reunión

1. Los menores tienen derecho a participar plenamente en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno, así como a una incorporación progresiva a la ciudadanía activa. Los poderes públicos promoverán la constitución de órganos de participación de los menores y de las organizaciones sociales de infancia.

2. Los menores tienen el derecho de asociación que, en especial, comprende:

— El derecho a formar parte de asociaciones y organizaciones juveniles de los partidos políticos y sindicatos, de acuerdo con la Ley y los Estatutos.

— El derecho a promover asociaciones infantiles y juveniles e inscribirlas de conformidad con la Ley. Los menores podrán formar parte de los órganos directivos de estas asociaciones. (...)

3. **Los menores tienen derecho a participar en reuniones públicas y manifestaciones pacíficas**, convocadas en los términos establecidos por la Ley. En iguales términos, tienen también derecho a promoverlas y convocarlas con el consentimiento expreso de sus padres, tutores o guardadores.

ANDALUCIA

Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor.

Artículo 4. Defensa de los derechos del menor.

Los menores, para la defensa de sus derechos, podrán, personalmente o a través de su representante legal: –Dirigirse a las Administraciones públicas en demanda de la protección y asistencia

que precisen y solicitar de las mismas los recursos sociales disponibles. –Poner en conocimiento del Ministerio Fiscal todas aquellas situaciones y actuaciones que atenten contra sus derechos y contra su integridad física y moral. –Presentar quejas ante el Defensor del Menor.

Artículo 14. Derecho a ser oído.

1. Las Administraciones públicas de Andalucía garantizarán que el menor que se vea incurso en un procedimiento administrativo que pueda afectar a su esfera personal, familiar o social sea oído en el mismo en la forma legalmente establecida, sin perjuicio de recabarse su consentimiento si fuere necesario.

2. Igualmente, las Administraciones públicas andaluzas promoverán que el derecho de los menores a ser oídos se haga efectivo en el ámbito familiar y en los procedimientos judiciales. En cualquier caso las Administraciones públicas de Andalucía velarán para que, en la **aplicación de este derecho, se cumplan las condiciones** de discreción, intimidad, seguridad y ausencia de presión.

Artículo 12. Cultura, ocio, asociacionismo y participación social de la infancia.

3. Las Administraciones Públicas andaluzas promoverán la **participación y el asociacionismo de los menores**, como elemento de desarrollo social y democrático de los mismos, velando para que la pertenencia de un menor a una asociación no propicie valores antidemocráticos, insolidarios, xenófobos o que menoscaben un desarrollo psicosocial saludable del mismo.

4. Las Administraciones Públicas andaluzas promoverán, a través de las organizaciones no gubernamentales de infancia y juventud, el apoyo de espacios y canales de protagonismo y de participación social de la infancia, **primando la participación social de la infancia en el ámbito familiar y escolar**. Para ello, emprenderán acciones de concienciación y promoción en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y las instituciones públicas y privadas.

ARAGON

Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón

Artículo 13. Derecho a ser oído.

1. Además de en los supuestos previstos legalmente, **los niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados**, de acuerdo con su edad y condicio-

nes de madurez, independientemente de sus posibilidades de comunicación, tanto en el ámbito familiar como en todo procedimiento en el que estén directamente implicados y que conduzca a una decisión que les afecte en la esfera personal, familiar o social. En los procedimientos, los menores serán escuchados en comparecencia realizada de forma adecuada a su situación y a su desarrollo evolutivo. Las Administraciones públicas de Aragón velarán para que, en aplicación de este derecho, **se cumplan las condiciones** de discreción, intimidad, seguridad y ausencia de presión.

2. **Se garantizará que el menor pueda ejercitar este derecho por sí mismo o a través de la persona que designe para que le represente, cuando tenga suficiente juicio.**

3. (...)

4. Cuando el menor solicite ser oído directamente o por medio de persona que le represente o asista, la denegación de la audiencia será motivada y comunicada al Ministerio Fiscal y a aquéllos.

Artículo 15. Derecho de participación, asociación y reunión

1. Los niños y adolescentes tienen derecho a participar plenamente, de acuerdo con su capacidad y desarrollo evolutivo, en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno, así como a una incorporación progresiva a la ciudadanía activa.

2. Los poderes públicos promoverán la constitución de órganos de participación de los menores y de las organizaciones sociales de la infancia.

3. **Los menores tienen derecho a constituir asociaciones infantiles y juveniles y a ser miembros de las mismas, y también a ser miembros de organizaciones juveniles, de partidos políticos y de sindicatos, de acuerdo con la legislación vigente y los estatutos, como manifestación de**

sus intereses y aspiraciones, y a participar en ellos activamente, de acuerdo con sus condiciones de madurez.

4 y 5. (...)

6. Ningún niño o adolescente puede ser obligado a ingresar en una asociación o a permanecer en ella contra su voluntad.

7. (...)

8. **Los menores tienen derecho a participar en reuniones públicas y manifestaciones pacíficas**, convocadas en los términos establecidos por la ley. En iguales términos, tienen también derecho a promoverlas y convocarlas con el consentimiento expreso de sus padres o de quienes les sustituyan en el ejercicio de las funciones propias de la patria potestad o autoridad familiar.

9. Las Administraciones Públicas promoverán **que los menores que asisten a sus centros participen en la gestión y en las decisiones de los mismos**, asumiendo responsabilidades proporcionadas a su grado de madurez y desarrollo personal.

10. Las Administraciones Públicas promoverán, a través de las organizaciones no gubernamentales de infancia y adolescencia, **el apoyo de espacios y canales de protagonismo y de participación social de los menores**, para lo que emprenderán acciones de concienciación y promoción.

ASTURIAS

Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor

Artículo 11. Derecho a ser oído y a expresar su opinión. Ante cualquier actuación protectora, la Administración del Principado de Asturias y

las instituciones colaboradoras de integración familiar que se reconozcan, quedarán obligadas a **prestar audiencia al objeto de recabar la opinión del menor que tuviese doce años cumplidos**, o que aún teniendo edad inferior dispusiese del suficiente juicio, sin perjuicio de aquellos supuestos en que deba prestar su consentimiento conforme a lo establecido en el Código Civil y en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BALEARES

Ley 17/2006, de 13 de noviembre, integral de la atención y de los derechos de la infancia y la adolescencia de las Illes Balears.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. DISPOSICIÓN FINAL UNDÉCIMA. El artículo 177 del Código Civil quedará redactado como sigue:

1. **Habrán de consentir la adopción**, en presencia del Juez, el adoptante o adoptantes y el adoptando mayor de doce años.

SECCIÓN XI. OCIO, DEPORTE, ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Artículo 38. Derecho al ocio, al deporte, asociacionismo y participación social.

1 y 2 y 3 (...)

4. Las personas menores de edad tienen el derecho de asociación que, en especial, comprende:

El derecho a formar parte de asociaciones y organizaciones juveniles de los partidos políticos y sindicatos, de acuerdo con la Ley y los estatutos.

El derecho a promover asociaciones infantiles y juveniles e inscribirlas de conformidad con la Ley. Las personas menores de edad podrán formar parte de los órganos directivos de estas asociaciones. (...)

5. **Las personas menores de edad tienen derecho a participar en reuniones públicas** y manifestaciones pacíficas, convocadas en los términos establecidos por la Ley.

En iguales términos, tienen también **derecho a promoverlas y convocarlas** con el consentimiento expreso de sus progenitores, o de la persona que ejerza la tutela o la guarda.

6. **Las Administraciones Públicas**, en el ámbito de sus respectivas competencias, **promoverán la participación y el asociacionismo de las personas menores de edad**, como elemento de desarrollo personal y social. Igualmente promoverán, a través de organizaciones no gubernamentales de infancia y juventud, el apoyo de espacios y canales de protagonismo y de participación social de las personas menores de edad. Para ello, emprenderán acciones de concienciación y promoción en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y las instituciones públicas y privadas.

7. (...)

CANARIAS

Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores.

Artículo 48.- Procedimiento.

1. El procedimiento **para la declaración de desamparo** se iniciará de oficio por acuerdo del órgano competente de la Administración autonómica:
b) **A solicitud del menor** que ponga de manifiesto su situación. (...)

3. En el procedimiento habrán de ser oídos, en todo caso, el menor que hubiere cumplido 12 años o tuviese suficiente juicio, y, siempre que sea posible, sus padres, tutores o guardadores.

Artículo 59. Procedimiento para la guarda voluntaria.

1. El procedimiento para la asunción de la guarda (...) habrá de ser oído el menor que hubiere cumplido doce años o tuviese suficiente juicio. **CA- PÍTULO II ESTATUTO DE LOS MENORES RESIDENTES** Artículo 86.- **Derechos de los menores residentes.** Los menores, durante su permanencia en los centros residenciales, tienen los derechos siguientes: a) b) c) d) e) (..) f) **A conocer su situación legal y a participar en la elaboración de su proyecto individual.** g) **A ser oído en las decisiones de trascendencia,** si hubieren cumplido los 12 años y cuando tuvieren juicio suficiente si no alcanzan dicha edad. h) (...) i) **A participar de forma activa en la elaboración de la programación de actividades del centro y en el desarrollo de las mismas, sean internas o externas.** j) k) (...)

Artículo 22. Participación social de los menores

Las Administraciones Públicas Canarias, en su respectivo ámbito competencial, propiciarán:

- a) **La participación de los menores** en los núcleos de convivencia más inmediatos, de acuerdo con su desarrollo personal.
- b) **El derecho a la participación social de los menores,** arbitrando fórmulas y servicios específicos.
- c) La constitución de **asociaciones,** fundaciones y otras fórmulas de autoorganización que posibiliten un aprendizaje de los modos y prácticas democráticas y tolerantes de convivencia.

CANTABRIA

Ley 7/1999, de 28 de abril, de Protección de la Infancia y Adolescencia.

Artículo 15. Derecho a ser oído.

1. Los menores tienen derecho a ser oídos en todos los ámbitos de convivencia, así como en cualquier procedimiento administrativo o judicial en los que estén directamente implicados.
2. Las comparecencias se realizarán de forma adecuada a su situación y desarrollo evolutivo, debiendo preservarse siempre su derecho a la intimidad.
3. Se garantizará que ejercite su derecho por sí mismo, o a través de la persona que designe para su representación, o en todo caso de oficio. Se les otorgará audiencia siempre que lo soliciten.

Artículo 13. Derecho de participación, asociación y reunión

Los menores tienen derecho a participar plenamente en su entorno, a asociarse y reunirse en los términos establecidos por el ordenamiento jurídico.

CASTILLA Y LEON

Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León. Artículo 25. Derecho a ser informado y oído.

1. Los poderes públicos de Castilla y León garantizarán a los menores el derecho a ser oídos y a expresar libremente su opinión por los distintos medios establecidos en la legislación vigente.

Las Administraciones de Castilla y León encargadas de su atención o protección fomentarán que el derecho del menor a ser oído se haga efectivo en el ámbito familiar y **asegurarán su ejercicio sin la presencia de sus padres, tutores o guardadores** cuando pueda existir conflicto de intereses con éstos o cuando sea preciso por motivos de urgencia.

Artículo 28. Derecho a la participación social y al asociacionismo

1. Desde las Administraciones Públicas de Castilla y León se propiciará que todos los menores puedan participar **plenamente en la vida social, cultural, artística y recreativa** de su entorno, así como a **intervenir**, en función de su desarrollo y capacidad, en aquellas **cuestiones que les afecten**, lo que será respectivamente promovido mediante actuaciones y servicios específicos, por una parte, y a través de la puesta a su disposición de fórmulas, medios y apoyos que faciliten la expresión de sus intereses y opiniones, la recepción de sus demandas y la canalización de sus propuestas, por otra.
2. Los menores tienen derecho a **participar en actividades de iniciativa y propuesta en relación con la promoción y defensa de sus derechos** y con las actuaciones de atención y protección a ellos dirigidas.
3. Las Administraciones Públicas fomentarán **la existencia de las asociaciones infantiles y juveniles**, fundaciones y otras formas de organización de los menores, facilitarán que éstos puedan ser miembros de ellas y participen en sus actividades, sin que puedan ser obligados o condicionados para su ingreso o permanencia, y velarán para que en su funcionamiento se respeten la legalidad vigente y los principios y valores de una sociedad democrática.
4. Las Administraciones Públicas fomentarán **la participación de los menores en las actividades de voluntariado**.

CASTILLA LA MANCHA

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Artículo 9. Derecho a ser oído.

El menor tiene derecho a ser oído, tanto en el ámbito familiar como en cualquier procedimiento administrativo o judicial en que esté directamente implicado y que conduzca a una decisión que afecte a su esfera personal, familiar o social. En los procedimientos judiciales, las comparecencias del menor se realizarán de forma adecuada a su situación y al desarrollo evolutivo de éste, cuidando de preservar su intimidad.

Se garantizará que el menor pueda ejercitar este derecho por sí mismo o a través de la persona que designe para que le represente, cuando tenga suficiente juicio.

Cuando el menor solicite ser oído directamente o por medio de persona que le represente, la denegación de la audiencia será motivada y comunicada al Ministerio Fiscal y a aquéllos

Artículo 7. Derecho de participación, asociación y reunión

1. Los menores tienen derecho a participar plenamente en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno, así como a una incorporación progresiva a la ciudadanía activa.

Los poderes públicos promoverán la constitución de órganos de participación de los menores y de las organizaciones sociales de infancia.

2. Los menores tienen el derecho de asociación que, en especial, comprende:

- a) El derecho a **formar parte de asociaciones** y organizaciones juveniles de los partidos políticos y sindicatos, de acuerdo con la ley y los Estatutos.
 - b) El derecho a **promover asociaciones** infantiles y juveniles e inscribirlas de conformidad con la Ley. Los menores podrán formar parte de los órganos directivos de estas asociaciones (...)
3. Los menores tienen derecho a **participar en reuniones públicas** y manifestaciones pacíficas, convocadas en los términos establecidos por la Ley.

En iguales términos, tienen también derecho a promoverlas y convocarlas con el consentimiento expreso de sus padres, tutores o guardadores.

CATALUÑA

Ley 37/1991, de 30 de diciembre, sobre medidas de protección de los menores desamparados y de la adopción

Artículo 5.

4. En la adopción de cualquier medida debe ser oído el menor **de más de doce años**, y el de menos de doce si tiene suficiente conocimiento y es posible.

Artículo 14.

1. El organismo competente acordará la acogida preadoptiva, con el asentimiento de los padres o los tutores que no estén privados de la patria potestad o removidos del cargo tutelar y **habiendo oído al menor de doce años**, si

tiene suficiente conocimiento y es posible. Si el menor tiene más de doce años, la acogida requiere su consentimiento.

Artículo 48.

1. Las personas menores, mientras son acogidas en centros, tienen, respecto de las personas que las guardan, los mismos derechos y deberes que corresponden a la relación con el tutor o tutora establecida en el artículo 214 del Código de Familia. Especialmente, tienen los siguientes derechos: a) b) c) d) e) Ser informadas por los responsables del centro de su situación legal y participar en la elaboración de su proyecto individual. f.) Ser oídas en las decisiones de trascendencia, si han cumplido los doce años, o si tienen juicio suficiente si no los han cumplido. g) (...) h) Participar de forma activa en la elaboración de la programación de actividades internas o externas del centro y en su desarrollo. i) (...)

2. A efectos de lo establecido en la letra f del apartado 1, los menores que han cumplido los doce años y los que tienen juicio suficiente deben ser oídos preceptivamente cuando la decisión implique un cambio de las medidas adoptadas.

EXTREMADURA

Ley 4/1994, de Protección y atención a menores.

Artículo 3

(...) Los menores estarán informados acerca de su situación, de las medidas a tomar, de su duración y de los derechos que les corresponden con arreglo a la legislación. Esta misma información la recibirán sus padres o representantes salvo por prohibición judicial.

Artículo 12.

La adopción por parte de la Junta de Extremadura de cualquiera de las medidas de protección de esta Ley requerirá la instrucción de un procedimiento establecido al efecto, donde ineludiblemente **deberá ser oído el mayor de doce años** y el menor de esta edad siempre que tuviera suficiente juicio, y donde **se garantizará que todas las actuaciones necesarias se practiquen con la conveniente reserva**. El alcance y finalidad de las medidas de protección serán notificadas al Ministerio Fiscal, así como a los padres, tutores o guardadores del menor afectado (...)

MADRID

Ley 6/1995, de 28 de marzo, de garantías de los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN III. PROCEDIMIENTO PARA ASUMIR LA TUTELA.

Artículo 52. Procedimiento ordinario.

1. En el momento en que se tenga conocimiento de que un menor pueda encontrarse en situación de desamparo se iniciará por el órgano competente de la Administración Autonómica el oportuno expediente que deberá tramitarse de conformidad con un procedimiento que respete los siguientes principios: a) b) (...) c) **Deberá ser oído el menor que haya cumplido doce años**. d) Será oído el menor **que no hubiere cumplido doce años si tuviere suficiente juicio**, pudiendo realizarse con la ayuda de psicólogos y pedagogos cualificados para su interpretación y lectura (...) e) **Se podrá abrir un período de prueba a instancia del menor que hubiere cumplido doce años o de quienes ejercieren sobre él potestad o guarda**. f) Siempre y según su momento evolutivo **se tendrá informado al menor del estado en que se encuentra su procedimiento**.

CAPÍTULO X. PARTICIPACIÓN SOCIAL

Artículo 23. Actuaciones administrativas

Las Administraciones de la Comunidad de Madrid propiciarán:

- a) **El derecho a la participación social de los menores**, arbitrándose fórmulas y servicios específicos.
- b) **La participación plena de los menores en los núcleos de convivencia** más inmediatos de acuerdo a su desarrollo personal, que se manifestará, en todo caso, en el respeto a sus derechos y la exigencia de sus responsabilidades.
- c) **El asociacionismo infantil y juvenil** y las fórmulas de autoorganización que posibiliten un aprendizaje de los modos y prácticas democráticas y tolerantes de convivencia.

GALICIA

Ley 3/1997, de 9 de junio, gallega de la Familia, la Infancia y la Adolescencia.

Artículo 8. Derechos de la infancia y de la adolescencia de especial protección.

a) El derecho a ser **informado de forma comprensible para su edad de sus derechos y su situación personal**, así como de las medidas que pretendan adoptarse en su interés y para su protección. Se le reconoce asimismo el **derecho a ser escuchado** en todas las actuaciones que se promuevan para la protección y tutela de sus derechos, **tanto administrativos como judiciales**, todo ello sin perjuicio de los casos en que el menor deba prestar su consentimiento cuando legalmente proceda. En caso de no

disponer de suficiente juicio, podrá acordarse la audiencia a través de su representante legal.

Artículo 9. Defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia.

1. Los niños y las niñas y los adolescentes y las adolescentes para la defensa de sus derechos podrán personalmente o a través de su representante legal:

- a) **Dirigirse a las administraciones públicas en demanda de la protección y asistencia** que precisen y solicitar de las mismas los recursos sociales disponibles.
- b) **Poner en conocimiento del Ministerio Fiscal** todas aquellas situaciones y actuaciones que atenten contra sus derechos y contra su integridad física y moral.
- c) **Presentar quejas ante el Defensor del Pueblo** y ante el Valedor do Pobo. A tal fin uno de los Vicevaledores se hará cargo de modo permanente de los asuntos relacionados con los menores.

LA RIOJA

Ley 1/2006, de 28 de febrero, de Protección de Menores de La Rioja

CAPÍTULO II. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DEL MENOR.

Artículo 14. Derecho a ser oído.

1. Las Administraciones Públicas de La Rioja fomentarán que el derecho del menor a ser oído en el ámbito familiar se haga efectivo.

2. El ejercicio del derecho del menor a ser oído en cualquier procedimiento administrativo que pueda afectar a su esfera personal, familiar y social se realizará de forma adecuada a su situación y desarrollo evolutivo, y se velará por que el menor no esté sometido a presión alguna.

Artículo 20. Derechos de participación y asociación

1. Los menores tienen derecho a participar plenamente en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno, así como a una incorporación progresiva a la ciudadanía activa. Las Administraciones Públicas de La Rioja fomentarán dicha participación y establecerán medios y cauces que la faciliten, en especial en las cuestiones que afecten específicamente a los menores.

2. En la gestión y funcionamiento de los centros de protección de menores se promoverá la participación de los menores ingresados de forma acorde a su grado de madurez.

3. Las Administraciones Públicas de La Rioja promoverán y apoyarán el asociacionismo infantil y juvenil y la participación del menor en las labores de voluntariado.

MURCIA

Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la infancia de la Región de Murcia.

TÍTULO I. DERECHOS DE LA INFANCIA

Artículo 5. Derechos en general.

1. Los menores serán informados acerca de su situación, de las medidas que vayan a ser tomadas en relación con ellos, de la duración de éstas

y de los derechos que les correspondan con arreglo a la legislación vigente. Los padres o representantes legales tendrán derecho a recibir la misma información, salvo la sometida a la conveniente reserva.

2. (...)

3. Los menores tendrán **derecho a expresar su opinión en los asuntos que les afecten.**

Artículo 6. De la infancia

Los niños y niñas, en cuanto sus condiciones de madurez lo permitan, deberán **participar activamente** en las actividades que se realicen en su núcleo primario de convivencia y en todo aquello que les concierne, procurando su plena integración **en la vida familiar y social.**

NAVARRA

Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia

Artículo 22. Derecho a ser oído y a la libertad de expresión.

1. Las Administraciones Públicas de Navarra garantizarán el derecho de los **menores a ser oídos, tanto en el ámbito familiar como en cualquier procedimiento administrativo** y, en su caso, lo procurarán en el ámbito judicial en que estén directamente implicados en la forma legalmente establecida.

2. Las Administraciones Públicas de Navarra garantizarán y respetarán este derecho **de acuerdo con la edad y condiciones de madurez del menor, cuidando de preservar** su intimidad, y asegurando su ejercicio sin la pre-

sencia de sus padres, tutores o guardadores cuando sea preciso por motivos de urgencia o conflicto de intereses con aquéllos.

3. Cuando el menor **solicite ser oído directamente** o por medio de persona que le represente, la denegación de la audiencia será motivada y comunicada al Ministerio Fiscal y a aquéllos, pudiéndose ejercer las acciones correspondientes ante la Jurisdicción Civil competente sin necesidad de recurso administrativo previo.

4. La Administraciones Públicas de Navarra promoverán los medios que faciliten la **libertad de expresión** de los menores.

Artículo 21. Derecho a la participación social y al asociacionismo

1. Desde las Administraciones Públicas de Navarra se propiciará que todos los menores puedan **participar plenamente en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno**, así como a **intervenir**, en función de su desarrollo y capacidad, en aquellas cuestiones que les afecten, lo que será respectivamente promovido mediante actuaciones y servicios específicos, por una parte, y a través de la puesta a su disposición de fórmulas, medios y apoyos que faciliten la expresión de sus intereses y opiniones, **la recepción de sus demandas y la canalización de sus propuestas**, por otra.

2. Los menores tienen derecho a **participar en actividades de iniciativa y propuesta en relación con la promoción y defensa de sus derechos** y con las actuaciones de atención y protección a ellos dirigidas.

3. Las Administraciones Públicas fomentarán la existencia de las **asociaciones infantiles** y juveniles, fundaciones y otras formas de organización de los menores, facilitarán que éstos puedan ser miembros de ellas y participen en sus actividades (...).

4. Las Administraciones Públicas fomentarán **la participación de los menores en las actividades de voluntariado**.

PAIS VASCO

Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia

Artículo 16. Derecho a ser oído.

1. Los niños, niñas y adolescentes, cuando tengan suficiente juicio, tienen derecho a ser oídos tanto en el ámbito familiar como en cualquier procedimiento administrativo o judicial en que se encuentren directamente implicados y que conduzca a una decisión que afecte a su esfera personal, familiar o social. En todo caso, las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, velarán por que, en el ejercicio de este derecho, se respeten las necesarias condiciones de discreción, intimidad, seguridad, ausencia de presión y adecuación a la situación.

1. Se garantizará que el niño, niña o adolescente pueda manifestar su opinión, por sí mismo o a través de la persona que designe para que le represente, cuando tenga suficiente juicio (...).

2. Las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, velarán por que en los procedimientos directos con las personas menores de edad se utilice un idioma que entiendan y un lenguaje adaptado a su capacidad de entendimiento.

Artículo 14. Derecho de participación, asociación y reunión

1. Las personas menores de edad tienen derecho a **participar plenamente en sus núcleos de convivencia más inmediatos y en la vida social**, cultural, artística y recreativa de su entorno, y a incorporarse progresivamente a la ciudadanía activa, de acuerdo con su grado de desarrollo personal.
2. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho **de asociación**, que comprende, en particular, el derecho a formar parte de asociaciones y organizaciones juveniles de partidos políticos y sindicatos y el derecho a promover asociaciones infantiles y juveniles e inscribirlas en los términos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.
3. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a **participar en reuniones públicas y manifestaciones pacíficas** convocadas en los términos establecidos por la ley, así como a promoverlas y convocarlas con el consentimiento expreso de sus padres y madres, tutores o guardadores.
4. Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán medidas destinadas a fomentar **la participación de las personas menores de edad en foros destinados a recoger sus opiniones respecto a proyectos, programas o decisiones que les afecten.**

VALENCIA¹

Decreto 93/2001, de 22 mayo. Reglamento de Medidas de Protección Jurídica del Menor **Artículo 5. Principios de actuación.**

1. La Administración autonómica y, en su caso, la local, en el ejercicio de las funciones en materia de protección de menores, deberán observar los siguientes principios de actuación g) **Se deberá oír al menor previamente a la**

¹ No es una Ley, es un Decreto.

adopción, modificación o cese de medidas que afecten a su esfera personal, familiar o social, siempre que su edad y condiciones lo permitan

Artículo 27. Participación de las personas interesadas.

1. Se garantiza al menor el **derecho a ser oído cuando sea mayor de doce años** o cuando, siendo de edad inferior, tuviere suficiente juicio valorado en informes psicológicos, que se incorporarán al expediente. Cuando el procedimiento administrativo se haya iniciado por haber tenido conocimiento de que el menor ha sido objeto de abusos sexuales o de cualquier otro tipo de maltrato de naturaleza análoga, las comparecencias de aquél se realizarán en presencia de profesional cualificado y en la forma adecuada a la especial situación detectada, **cuidando en todo momento de preservar su intimidad.**

5.2. REGLAMENTOS

En este apartado se expone la parte del contenido del plan estratégico Nacional de Infancia y adolescencia del MTAS para el periodo 2006-2009 que hace referencia a participación social de la infancia; algunos reglamentos de CCAA sobre participación de niños y niñas en centros residenciales de protección infantil; y finalmente un reglamento de carácter local del Consejo comunitario de la infancia y la adolescencia.

Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia. 2006-2009. MTAS.

En este Plan se lee que un punto esencial para lograr su éxito es la necesaria implicación y participación de los niños, niñas y adolescentes, tanto en su diseño, como en su posterior aplicación y evaluación. Por lo tanto, uno de los objetivos fundamentales de este Plan Estratégico es el de marcar el camino para que los niños puedan tomar parte en todos los asuntos que les afectan.

En este sentido, un derecho de la infancia y adolescencia que requiere un mayor desarrollo para el cumplimiento efectivo de la Convención de los Derechos de los Niños es el relacionado con la participación infantil. Y de manera específica en aquellos asuntos que les conciernen, facilitando que se escuche su opinión y sea tenida en cuenta, sobre todo en decisiones profesionales de especial trascendencia para la vida de los niños y niñas como internamientos, adopciones, acogidas, etc. La práctica de este derecho requiere promover una cultura diferente de acercamiento a los derechos y responsabilidades, así como a las necesidades de la infancia, y no es suficiente su plasmación jurídica porque debe extenderse a su vida cotidiana en todos sus ámbitos de socialización.

A este respecto, para la elaboración de este Plan se ha contado con la participación de escolares preadolescentes, a través de encuestas, talleres y grupos de discusión.

De entre los objetivos estratégicos, el VI, punto 11 recoge el poder garantizar el ejercicio de la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes, como ciudadanos de pleno derecho, al objeto de favorecer su integración social y su participación en los procesos de decisión de cuanta materia les afecte.

Andalucía: **Reglamento Marco para la organización y el funcionamiento de los centros de protección de menores.** BOJA núm. 223, Sevilla, 13 de noviembre de 2007.

Este reglamento andaluz, de publicación reciente, contempla en el punto 3 lo siguiente:

3. *DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS CON MEDIDA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.*

3.1. *Finalidad del acogimiento residencial.*

3.2. *Derechos y garantías. Deberes.*

3.3. *La participación de menores.*

Trata, además, el Reglamento de procurar más peso a la importante participación de menores en la vida del centro, como sujetos directos de los derechos y las obligaciones que en aquél se establecen, proporcionando este instrumento los mecanismos necesarios para canalizar el ejercicio efectivo de su capacidad jurídica en el medio físico en el que se desenvuelven, siempre en función de su edad y grado de madurez, propiciando su normalización y el pleno desarrollo de su personalidad, en aras de facilitar su integración social y su total autonomía.

Madrid: Decreto 88/1998, de 21 de mayo, por el que se aprueba el **Estatuto de las Residencias de Atención a la Infancia y Adolescencia**.

Artículo 16. El Consejo de Residentes. Es el órgano a través del cual se fomenta y se respeta la participación de los niños, niñas y adolescentes en la vida de la residencia, y se constituye en el cauce formal de la expresión de sus opiniones e intereses, sin perjuicio de la necesaria existencia de otros mecanismos para ello y de asambleas por grupos. Estará integrado por los representantes de los niños en el Consejo de Centro y por dos representantes de cada grupo de convivencia. Dadas las diferencias entre los centros según las edades y características de la población a la que atienden, su regulación concreta debe elaborarse en cada Reglamento Interno de la Residencia. En los centros y grupos en que la edad de los niños sea inferior a seis años, el equipo técnico articulará otros métodos educativos de fomento de la participación y la expresión de sus intereses.

En todo caso, son funciones del Consejo de Residentes: a) Informar a los representantes en el Consejo de Centro de los problemas, intereses y propuestas de cada grupo. b) Informar a los residentes de los temas tratados en el Consejo de Centro. c) Hacer propuestas a la Dirección del centro sobre cuestiones que afecten a los residentes o les interesen. En caso de que lo consideren necesario, también podrán elevar sus propuestas directamente al correspondiente Servicio del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

Normativa del Consejo comunitario de la infancia y la adolescencia de Cornellá de Llobregat. **Reglamento orgánico.**

Se puede leer en el PREÁMBULO: (...) “Por esto, este Ayuntamiento, haciendo uso de estas facultades, y ante la importancia creciente en la vida de la ciudad del sector de población de niños y adolescentes que requieren una especial protección en cuanto a la defensa de sus derechos y de su calidad de vida, consideró de fundamental importancia la creación de un canal de participación de este sector con el objeto de garantizar que estos puedan ejercitar los derechos que el Ordenamiento Jurídico los reconoce, mediante la previsión en el “Reglamento Municipal regulador de la defensa de los derechos y de la promoción de la calidad de vida de los niños y adolescentes de Cornellà de Llobregat”, actualmente en trámite, de la creación de un Consejo Municipal de la infancia y de la adolescencia de carácter consultivo, que enriquecerá la actividad municipal en la medida en que el Ayuntamiento accederá a una vía de diálogo permanente con las personas e Instituciones que más a fondo conocen la realidad específica de los niños y adolescentes Con cuyo objeto se dicta el Reglamento presente:

Artículo 1.-Constitución y naturaleza jurídica: El Consejo Municipal de la Infancia y la adolescencia de la ciudad, es un órgano permanente de participación sectorial de carácter consultivo, creado en conformidad con el que disponen los artículos 59 y 60 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Catalunya con el objeto de facilitar la participación ciudadana en los asuntos municipales en relación con aquellos ámbitos de actividad pública municipal que afecten o se refieran a la infancia y la adolescencia. **Artículo 2.- Objeto:** El Consejo Municipal de la infancia y la adolescencia, tiene por objeto regular, a nivel municipal, el procedimiento para la defensa de los derechos y la promoción de la calidad de vida de los niños y adolescentes que residan o se encuentren transitoriamente en el término municipal de Cornellà de Llobregat, con el objeto de garantizar que estos puedan ejercitar los derechos que el Ordenamiento Jurídico los reconoce.”

CONSEJO de niños

Descripción y Objetivos

Es un consejo de participación infantil en el cual se da un espacio a los niños para poder pensar, razonar, reflexionar, dialogar y hacer propuestas sobre aspectos que forman parte de su vida cotidiana en la ciudad pudiendo de esta manera los adultos escuchar su palabra. Es un trabajo de educación en valores teniendo presente que hace falta que la ciudad sea un espacio común de convivencia y de relación para las personas. Sus objetivos son:

- Promover la participación de los niños en la ciudad.
- Formar personas capaces de vivir y convivir en una comunidad.
- Aproximar a los niños y las niñas al valor de la democracia y la participación.
- Promover los hábitos y actitudes dialogantes de los niños.
- Facilitar a los niños las herramientas para poder participar en la transformación de la ciudad.

Inicio y Composición

El consejo de niños se constituyó el día 13 de junio de 2002. Este consejo está compuesto por niños de 5° y 6° de las escuelas de infantiles y primarias públicas y concertadas de la ciudad.

Funcionamiento y Renovación de sus miembros

Su funcionamiento es el siguiente:

- Periodicidad: una vez en el mes.
- Horario: 17.30-19h.
- Espacio: una sala del Castell.
- Dos técnicas de educación conducen el grupo. Los niños escogen un tema relacionado con la ciudad y durante el curso hacen propuestas de mejora. Éstas son presentadas al Alcalde en una sesión de trabajo. El Alcalde da respuesta a los niños sobre las que se pueden tener en cuenta y las que no dando la explicación correspondiente. El consejo se renueva en su totalidad cada 2 años (la mitad de sus miembros cada curso). La selección se realiza en las escuelas a partir de un trabajo propuesto por el Departamento de Educación del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat.

Temas que se han trabajado

1-. Derechos de los niños. Día Internacional de la Infancia (20 de noviembre). Este tema se trabaja cada curso. 2-. Logotipo del Consejo 3-. Espacios lúdicos de la ciutat. Remodelación de la Plaza Enric Prat de la Ribera. 4-. Fiesta de Reyes en la ciudad. 5-. Valores en la ciudad. Campaña de civismo

5.3. EXPERIENCIAS EN ENTORNOS DE PROTECCIÓN INFANTIL

En este apartado se exponen, sin ánimo de realizar una recogida exhaustiva, algunos programas que contemplan la participación de niños, niñas y adolescentes que se hallan en distintos procedimientos administrativos. Por otro lado se constata que a pesar de saber de la existencia de distintos programas en entornos residenciales, la publicación y difusión de los mismos es muy limitada, por lo que no se tiene acceso a su contenido.

Fernández (2005) nos recuerda que la familia constituye uno de los primeros contextos donde los niños y niñas pueden iniciar procesos de participación.

Pero pese a esto, según la autora, en los países occidentales a menudo es precisamente desde la familia dónde se tiende a un proteccionismo hacia los niños/es que los incapacita tanto en la toma de decisiones como en la asunción de responsabilidades que les podrían ser propias. Se trata (Casas, 1998) primero de poder informarlo del qué está sucediendo y a partir de aquí escuchar su percepción del problema, sus propuestas de mejora, su posibilidad de manio-bra y consensuar las decisiones. De esta manera, participando en la presa de decisiones en un tema tan vital cómo puede ser la separación de casa, podrá entenderlo, ser más proclive a aceptarlo y a tolerarlo, al mismo tiempo que habrá adquirido unos aprendizajes sociales. En este sentido, Fernández (2005) propone que hace falta avanzar hacia la clarificación del concepto de parti-cipación de los niños, relacionándolo con el diálogo, la escucha activa y que incorpore los aspectos referidos a los derechos y a las responsabilidades.

De entre los **diez principios de actuación** que Fernández del Valle, J y Fuertes, J, (2000) plantean **para asegurar la calidad en la atención resi-dencial**, se encuentra el del respeto por los derechos del niño y de la familia. Entre los derechos que se mencionan en este principio figura el derecho a la participación:

desde las residencias se trabajará manteniéndoles informados y consultándoles las posibles alternativas a su Plan de Intervención Individual y a su Plan de Caso, motivando y alentado que los niños participen marcando objetivos y autoevaluando sus progresos. Por otra parte, los niños tendrán garantizada su participación en los órganos de gobierno de las residencias, y se deberá establecer una dinámica de discusiones de grupo y decisiones sobre cuestiones cotidianas como forma de moldear y favorecer una mayor participación (Fernández del Valle y Fuertes, 2000, p. 154).

En esta misma línea y con anterioridad a estos autores, Redondo, Muñoz y Torres Gómez de Cádiz, (1998), ya plantearon que un **estándar de calidad que vela por el derecho de la participación de los niños y sus fami-lias** es aquel que hace referencia al establecimiento del Plan de Caso: *En el establecimiento del Plan de Caso se procurará la participación de todas las personas implicadas con el objeto de llegar a un acuerdo negociado o, al menos, aceptado por*

las partes: el menor, los padres, los profesionales de los servicios implicados. Tanto el acuerdo como los eventuales participantes en el mismo estarán siempre en función del interés del menor (Redondo, Muñoz y Torres Gómez de Cádiz, 1998, p. 58).

Asimismo: Se promoverá la participación del niño o adolescente, y si resulta de interés para éste la de su familia, en el proceso de evaluación y planificación de la intervención. Se deberá ayudar al menor y a la familia a entender las posibles opciones que pueda adoptar el Plan de Intervención, así como las posibles consecuencias que se deriven de aquellas (Redondo, Muñoz y Torres Gómez de Cádiz, 1998, p. 68).

Programas

Proyecto europeo **Quality4Children (Q4C)** y Estándares de calidad para los niños y niñas en acogimiento residencial o familiar.

Email: quality4children@sos-kd.org

www.quality4children.info

<http://www.quality4children.info/navigation/cms,id,2,nodeid,2,country,fr,language,en.htm>

El proyecto europeo **Quality4Children** es una Iniciativa de FICE (Fédération Internationale des Communautés Educatives), IFCO (International Foster Care Organisation) y Aldeas Infantiles SOS (Innsbruck, Austria) con el objetivo de trabajar a partir del interés superior del niño que se encuentra separado de su familia biológica. Con el fin de mejorar su atención se han desarrollado unos Estándares de calidad, resumidos a continuación. Tal como figura en el documento, estos Estándares se han podido elaborar con la contribución de 163 niños y adolescentes, 36 madres y padres biológicos, 106 cuidadores y 24 parientes, abogados y representantes gubernamentales de toda Europa.

Resumen de los Estándares Quality4Children

1º Área Estándar: Proceso de toma de decisiones y de admisión

Estándar 1: El niño y la niña y su familia de origen reciben apoyo durante el proceso de toma de decisiones

El niño y su familia de origen tienen el derecho a intervenir si expresan el deseo de cambiar su situación vital o siempre que la situación lo requiera. La seguridad del niño y su bienestar son las prioridades principales. Siempre se escucha al niño y a su familia de origen y reciben un trato respetuoso.

Estándar 2: El niño y la niña cuentan con la facultad de participar en el proceso de toma de decisiones. Todas las partes implicadas escuchan y respetan al niño. El niño recibe información adecuada sobre su situación, se le anima para que exprese sus puntos de vista y para que participe en este proceso en función de su nivel de comprensión.

Estándar 3: Un proceso profesional de toma de decisiones garantiza el mejor cuidado posible para el niño y la niña. El proceso de toma de decisiones abarca dos preguntas: ¿Qué solución se adapta mejor al bienestar del niño y a sus intereses? Si se identificase la necesidad de acogida, ¿cuál es el mejor lugar de acogida para el niño o niña? Todas las partes directamente implicadas en el desarrollo del niño cooperan aplicando sus conocimientos específicos. Reciben y comparten la información relevante sobre el proceso de toma de decisiones. Cuando se admitan niños y niñas con necesidades especiales, sus requisitos específicos se tomarán en consideración.

Estándar 4: Los hermanos son acogidos de manera conjunta. Durante el proceso de acogida, los hermanos se mantienen juntos. Los hermanos serán separados únicamente si esto contribuye a su bienestar. En este caso, se garantiza el contacto entre ellos, a no ser que les afecte de forma negativa.

Estándar 5: La transición al nuevo hogar se prepara adecuadamente y se lleva a cabo con sensibilidad

Una vez acordada la forma de la acogida, la futura organización prepara a conciencia la admisión del niño. La bienvenida debe ser gradual y causar el menor trastorno posible. La transición hacia el nuevo lugar de acogida se acuerda como un proceso que tiene como fin principal defender el interés del niño o niña y garantizar el bienestar de todas las partes relevantes implicadas.

Estándar 6: El proceso de acogida fuera del hogar se guía por un plan de desarrollo individualizado. Se crea un plan de desarrollo individualizado durante el proceso de toma de decisiones para su posterior desarrollo e implementación durante todo el proceso de acogida. Este plan tiene como fin guiar el desarrollo general del niño. En general, el plan de desarrollo define el nivel evolutivo del niño, fija los objetivos y evalúa y dispone los recursos necesarios para apoyar el desarrollo general del niño. Todas las decisiones relevantes durante el proceso de acogida se rigen por este plan.

2º Área Estándar: Proceso de acogida

Estándar 7: El lugar de acogida del niño y la niña se adapta a sus necesidades, su situación vital y el entorno social de origen. El niño crece en un entorno participativo, comprensivo, protector y afectuoso. Permitir que el niño crezca en un entorno familiar acogedor cumple estos criterios ambientales. En el nuevo lugar de acogida, el niño tiene oportunidad de entablar una relación estable con el cuidador y de mantener contacto con su entorno social.

Estándar 8: El niño y la niña mantienen contacto con su familia de origen. Se fomenta, se mantiene y se apoya la relación del niño con su familia de origen, si esto beneficia su interés.

Estándar 9: Los cuidadores están cualificados y disfrutan de unas condiciones laborales adecuadas. Los cuidadores se evaluarán, seleccionarán y formarán de forma minuciosa antes de asumir la responsabilidad de cuidar de un niño. Reciben formación y apoyo profesional permanente a fin de garantizar el desarrollo general del niño.

Estándar 10: La relación del cuidador con el niño y la niña se basa en la comprensión y el respeto. El cuidador presta una atención personalizada al niño y

realiza un esfuerzo consciente para inspirarle confianza y comprenderle. El cuidador siempre se comunica con el niño de forma abierta, honesta y respetuosa.

Estándar 11: El niño y la niña cuentan con la facultad de participar en el proceso de toma de decisiones que afectan directamente a su vida. El niño es considerado como el mayor conocedor de su propia vida. Se le informará, se le escuchará y se le tomará en serio y su fortaleza se reconoce como un potencial importante. Se anima al niño a expresar sus sentimientos y experiencias.

Estándar 12: El niño y la niña disfrutan de una acogida en unas condiciones vitales adecuadas. La calidad de vida y la infraestructura de la organización de acogida satisface sus necesidades, siempre dentro del respeto a unas condiciones de comodidad, seguridad, higiene y un pleno acceso a la educación y a la comunidad.

Estándar 13: Los niños y niñas con necesidades especiales reciben el cuidado adecuado. Los cuidadores reciben formación y apoyo de manera permanente y específica a fin de cubrir las necesidades especiales del niño a su cuidado.

Estándar 14: El niño, niña y/o adolescente recibe una preparación continua para su emancipación. El niño y/o adolescente recibe apoyo para dar forma a su futuro y convertirse en un miembro de la sociedad independiente, autosuficiente y activo. Tendrá acceso a la educación y se le brindará la oportunidad de adquirir capacidades para la vida y de adoptar unos valores. El niño y/o adolescente recibe apoyo para desarrollar su autoestima. Esto le permite sentirse fuerte y seguro y enfrentarse a las dificultades.

3ª Área Estándar: Proceso de finalización de la acogida

Estándar 15: El proceso de finalización de la acogida se planea y aplica de forma exhaustiva. El proceso de finalización de la acogida es una fase crucial en el cuidado del niño fuera del hogar y se planifica y aplica de forma metódica. Se basa principalmente en el plan de desarrollo individual del niño y/o adolescente. El niño y/o adolescente se reconoce como el mayor conocedor de la calidad de su cuidado. Sus opiniones son esenciales para el futuro desarrollo de la calidad del sistema de acogida y del modelo de acogida respectivo.

Estándar 16: La comunicación en el proceso de finalización de la acogida se lleva a cabo de forma útil y adecuada. Todas las partes implicadas en el proceso de finalización de la acogida recibirán la información pertinente de acuerdo con su papel en el proceso. Al mismo tiempo, el niño y/o adolescente y su familia de origen tienen derecho a la intimidad y la seguridad. Toda la información se comunica de una forma que resulte comprensible y adecuada para el niño y/o adolescente y su familia de origen.

Estándar 17: El niño, niña y/o adolescente cuenta con la facultad de participar en el proceso de finalización de la acogida. El proceso de finalización de la acogida se basa en un plan de desarrollo individual. El niño y/o adolescente se le empodera para expresar opiniones y preferencias en relación con su situación actual y su vida futura. Participa en la planificación y la puesta en marcha del proceso de finalización de la acogida.

Estándar 18: Se garantizan el seguimiento, el apoyo continuado y las posibilidades de contacto. Una vez que el niño y/o adolescente termina el proceso de acogida, gozará de la oportunidad de recibir asistencia y apoyo. La organización de acogida se esforzará para garantizar que no perciba el proceso de finalización de la acogida como una nueva ruptura importante. Si el adolescente alcanza la mayoría de edad, la organización de acogida debería continuar ofreciendo apoyo y oportunidades de mantener el contacto.

Organización No Gubernamental, The Working Group http://www.crin.org/docs/resources/treaties/crc.40/GDD_2005_NGO_Group.doc
<http://www.crin.org/docs/resources/publications/NGOCRC/subgroup-parental-care.asp>

NGO Working Group es una coalición de organizaciones no gubernamentales internacionales que trabajan juntas para facilitar la puesta en práctica de la convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de la Infancia.

Los miembros de NGO Working Group son: Defence for Children International, First Nation Child and Family Services, Friends World Committee for Consultation, International Catholic Child Bureau (BICE), International Council of Women, International Federation of Social Workers, International Federation “Terre des Hommes”, International Social Service (convenor), RAPCAN, Save the Children UK, SOS-Kinderdorf International, World Vision International. Y como observadores están International Foster Care Organisation y UNICEF. El Working Group se fundó en noviembre del 2004, siguiendo la Decisión del Comité de los Derechos del Niños que se realizó en septiembre del 2004, en la cual se recomendaba que la Comisión sobre Derechos Humanos creara un grupo de trabajo para desarrollar estándares internacionales para la protección de los niños y niñas que no cuentan con el cuidado de sus progenitores.

En este contexto, el objetivo principal de *The Working Group* es el de, como se ha dicho anteriormente, promover y contribuir a elaborar estándares internacionales para la protección de niños que no cuentan con el cuidado de los padres y asegurar su adopción por la Asamblea General de la O.N.U.

Programas de participación de *los menores extranjeros no acompañados* (MENA) en Europa.

El programa de *Menores Extranjeros No Acompañados* en Europa (MENA) es una iniciativa conjunta de la Alianza internacional de Save the Children y el Alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados. El programa MENA fue creado en 1997 y su objetivo consiste en la defensa y en la aplicación de los derechos y del interés superior de los niños no acompañados que llegan a Europa. Uno de los derechos más relegados en este colectivo es el de la **participación infantil**.

- En el 2003 se realizaron varios talleres con actividades participativas para MENA en Italia, Suecia y los Países Bajos. El objetivo de estos talleres era que los jóvenes desarrollasen la capacidad de analizar su propia situación y la de otros niños no acompañados y que aportasen ideas al programa

MENA con el fin de incluirlas en las mejoras políticas a nivel nacional e internacional.

- En 2004 se publicó la Declaración de buenas prácticas “Programa MENA en Europa” financiado por Save the Children y ACNUR.
- En marzo del 2006, en el marco de la presentación de la declaración de las buenas prácticas del programa de los MENA en Europa y con la finalidad de realizar un análisis efectivo del **cumplimiento del derecho a ser oídos**, tuvo lugar la *Mesa de Trabajo sobre la participación de los MENA: el derecho a ser oído*, financiada por proyecto Daphne II de la UE y el MTAS. El objetivo de la mesa de trabajo fue llevar a cabo un análisis sobre la efectiva aplicación de este derecho (tanto en el procedimiento de asilo como en el de extranjería), la detección de los problemas y dificultades existentes en la actualidad y la elaboración de una serie de propuestas para establecer los mecanismos necesarios con el fin de alcanzar el cumplimiento del mismo. Esta cuestión resulta especialmente importante ante la inexistencia de un reglamento de la ley de protección jurídica del menor.
- El Programa del Centro de Acogida San Francisco de Asís fomenta la participación y trata de promover un clima de colaboración entre los distintos elementos del sistema (educando, educador y ambiente) que permita a los educandos ser parte activa en el proceso de toma de decisiones que pueda afectarles. En su propuesta participativa utilizan:
 - la asamblea,
 - el Reglamento de Régimen Interno: recoge expresamente el derecho a la participación de los niños/as, y
 - las entrevistas personales para la elaboración de los proyectos educativos individuales (PEI).

Diseño y puesta en marcha de estrategias de fomento de la participación infantil y adolescente (PIA) en los centros de protección infantil públicos (8) y privados concertados (11) del Principado de Asturias.

Observatorio de la Infancia y la Adolescencia (2006) Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, la Familia y la Adolescencia <http://www.graficosweb.com/observatorio/>

El Observatorio de la Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias (Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia) editó en 2006 el informe sobre el proceso participativo promovido desde el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia (IAASIFA) y animado por La

Fábrica de la Participación en el que educadores, directores y personal técnico del Instituto se implican en el diseño y puesta en marcha de estrategias de fomento de la participación infantil y adolescente (Pía) en los centros de protección infantil públicos (8) y privados concertados (11) del Principado de Asturias. A pesar de que es un proceso sin la participación de los niños en esta fase de diseño, las ideas que educadores y directores exponen a partir de la reflexión y el análisis de la realidad sobre cómo aumentar la participación infantil son interesantes y en todo caso constituyen un primer paso.

La herramienta básica a la hora de poner en marcha el proceso fueron los talleres creativos, pensados como espacios participativos lúdicos y bientratantes para la reflexión, cuestionamiento de actitudes y construcción de saberes y estrategias en torno al fomento y potenciación de la participación. Cada taller se planificó con un esquema de contenidos a trabajar y un formato similar que comprendía tres fases. Una primera de reflexión y análisis de la realidad, de carácter presencial, una segunda de práctica y profundización en el escenario real de trabajo y una última presencial de operativización y propuestas para la acción.

Para el desarrollo de esta labor de facilitación de la participación de los distintos agentes y para la sistematización y seguimiento de este proceso desde el IAASIFA se invitó a participar a la Asociación Ye too ponese. Durante el trabajo en lostalleres se buscó la reflexión y la generación de propuestas e iniciativas en torno a tres niveles distintos de participación infantil y adolescente:

1. Nivel de relación educativa. ¿Qué podemos hacer para que las relaciones entre adultos/os y niños, niñas y adolescentes en el centro sean más participativas?
2. Nivel de centro: Planificación y toma de decisiones de la vida diaria de los niños, niñas y adolescentes dentro del centro. ¿Cómo podemos hacer que los menores tengan más voz en cuanto a normas y funcionamiento? ¿Qué se puede hacer para aumentar el protagonismo de los niños en su vida dentro del centro?
3. Nivel social: Protagonismo de niños, niñas y adolescentes en asuntos que les afectan más allá del centro. ¿Qué podemos hacer para propiciar el protagonismo de los menores en los asuntos que les afectan?
4. Nivel normativo y de recursos. ¿Qué aspectos legales o referentes a recursos humanos y materiales, si cambian, facilitarán de gran manera la participación de niños, niñas y adolescentes?

De todos los resultados obtenidos destacan (la negrita es nuestra) las propuestas de acción consensuadas desde los centros y resumidos por niveles:

Nivel de relación educativa **Hacer real la participación de niños, niñas y adolescentes en la elaboración de su Proyecto Educativo Individualizado.** Implementar, potenciar y facilitar momentos y espacios cotidianos para la relación individual entre educadores y menores. Nivel de centro **Implicar a niños, niñas y adolescentes en el conocimiento de sus derechos y deberes en el hogar.** Potenciar la colaboración y participación de los menores en el programa de actividades de ocio y tiempo libre. **Potenciar el voluntariado en la unidad de niños y niñas de 0 a 3 años.** **Habilitar canales de participación**

de los menores en la elaboración de normas y decisiones que les afecten en el propio centro. (Buzón de sugerencias, asambleas, grupos de trabajo...). Elaborar normas de convivencia de la unidad de forma conjunta entre equipo educativo y menores.

Adaptar el Reglamento de Régimen Interno a un lenguaje y formato accesible con el que se identifiquen y que refleje lo que para niños, niñas y adolescentes es más significativo. Extender esta iniciativa realizada con los pequeños a los más mayores. Hacer partícipes del Reglamento de Régimen Interno al equipo y menores. Facilitar la integración de los menores cuando se produce el ingreso en el centro. Facilitar la participación permanente de los menores en la elaboración del menú. Nivel social Facilitar que niños, niñas y adolescentes sean autónomos en la gestión de trámites administrativos de la vida diaria. Favorecer que los menores conozcan su realidad personal. Resolver conflictos en la colaboración del voluntariado en el Centro de Menores. Facilitar que niños, niñas y adolescentes estén más informados sobre los temas que les competen, en los contextos familiar, educativo, salud, etc. Dar cabida a la participación de la familia en temas que afecten al niño, gestiones, actividades, etc. Realizar un mapa de recursos comunitarios para que niños, niñas y adolescentes hagan uso de los mismos. Desarrollar hábitos adecuados de cuidado del entorno y de la casa de forma participativa. Promover acompañamiento y apoyo de los niños, niñas y adolescentes mayores hacia los más pequeños.

Bibliografía citada en el presente capítulo

Alianza internacional de Save the Children y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (1997). *Programas de participación de los menores extranjeros no acompañados (MENA) en Europa*. Disponible en: www.savethechildren.net

Ballesteros, C. (2006). La promoción, protección y defensa del derecho de participación infantil. En Save the Children (ed.), *El derecho a la participación infantil de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo: menores no acompañados, niños y niñas afectados por conflictos armados y trabajadores*

infantiles. Madrid: Save the Children. Disponible en: http://www.ucm.es/info/polinfan/2007/area-lectura/mod1/Derecho_participacion_infantil.pdf

Casas, F. (1998). *La infancia: perspectivas psicosociales*. Barcelona: Paidós.

Fernández del Valle, J. y Fuertes Zurita, J. (2000). *El Acogimiento Residencial en la Protección a la Infancia*. Madrid: Pirámide.

Fernández, J. (2005). *Els Infants com a ciutadans*. Tesis doctoral. Universitat de Barcelona.

FICE, IFCO y SOS (2007). Quality in the Best Interests of the Child. *Quality Standards in Out-Of-Home Child Care in Europe*. Innsbruck: FICE, IFCO y SOS Children's Villages, IFCO and FICE. Disponible en; http://www.ucm.es/info/polinfan/2007/area-lectura/mod_1/Derecho_participacion_infantil.pdf y en http://www.quality4children.info/navigation/cms,id,2,nodeid,2_country,fr_lang_uage,en.htm

Lansdown, G. 2001. *Promoting Children's Participation in Democratic Decision-Making*. Florencia, Italia: UNICEF Innocenti Research Center. Sitio Web: www.unicef-icdc.org/publications/pdf/insight6.pdf

Martin, D. (2006) La importancia de la participación infantil en los derechos de la infancia. En Save the Children (ed.), *El derecho a la participación infantil de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo: menores no acompañados, niños y niñas afectados por conflictos armados y trabajadores infantiles*. Madrid: Save the Children. Disponible en: http://www.ucm.es/info/polinfan/2007/arealectura/mod-1/Derecho_participacion_infantil.pdf

MTAS. Plan estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia. 2006-2009. Disponible en: <http://www.mtas.es/inicioas/observatoriodeinfancia/novedades/PLAN.pdf>

MTAS (1999). Dirección general de las familias y la infancia. Examen de los informes presetados por los estados partes con arreglo al artículo 44

de la convención CRC/C/70/Adc.9 2 de noviembre de 2001 Informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1999. ESPAÑA: 1º de junio de 1999.

MTAS. II informe de España sobre la aplicación de la CDN en el periodo 1993-1997.

Observatorio de la Infancia y la Adolescencia - Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, la Familia y la Adolescencia (2006). *Diseño y puesta en marcha de estrategias de fomento de la participación infantil y adolescente (PIA) en los centros de protección infantil públicos y privados concertados del Principado de Asturias*. Disponible en: www.princast.es/observainfancia.

Palacio Martín, S. (2005): Me lo pido. IAASIFA y La Fábrica de la Participación. Asociación Ye too ponese. Disponible en: www.yetooponese.net y www.lafabricadelaparticipacion.org

Qvortrup, J. (1992). El niño como sujeto y objeto: ideas sobre el programa de infancia en el Centro Europeo de Viena. *Infancia y sociedad*, 15, 169-186.

Redondo, E., Muñoz, R. y Torres Gómez de Cádiz, B. (1998). *Manual de Buenas Prácticas para la Atención Residencial a la Infancia y Adolescencia*. Madrid: FAPMI.

Save the Children (ed.).(2006). *El derecho a la participación infantil de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo: menores no acompañados, niños y niñas afectados por conflictos armados y trabajadores infantiles*. Madrid: Save the Children. Disponible en: http://www.ucm.es/info/polinfan/2007/arealectura/mod-1/Derecho_participacion_infantil.pdf

Verhellen, E. (1992). Los derechos del niño en Europa. *Infancia y sociedad*, 15, 37-60.

Villagrasa, C., Vizcarro, C. i Ravetllat, I. (2002). Infancia i legislació. En C.Gómez-Granell, M. Garcia-Milà, A. Ripol-Millet i C. Panchón (Co-

ords.), *La infància i les famílies als inicis del segle XXI. Volum 5* (pp. 221-379). Barcelona: CIIMU.

Legislación y reglamentos

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (B.O.E. núm. 15 de 17-01-96).

ANDALUCIA: *Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor*. Reglamento Marco para la organización y el funcionamiento de los centros de protección de menores. BOJA núm. 223 Sevilla, 13 de noviembre 2007

ARAGON: *Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón*.

ASTURIAS: *Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor*.

BALEARES: *Ley 17/2006, de 13 de noviembre, integral de la atención y de los derechos de la infancia y la adolescencia de las Illes Balears*.

CANARIAS: *Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores*.

CANTABRIA: *Ley 7/1999, de 28 de abril, de Protección de la Infancia y Adolescencia*.

CASTILLA Y LEON: *Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León*.

CASTILLA LA MANCHA: *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil*.

CATALUNYA: *Ley 37/1991, de 30 de diciembre, sobre medidas de protección de los menores desamparados y de la adopción.* Ley 8/1995, de 27 de julio, de atención y de protección de los niños y los adolescentes y de modificación de la Ley 37/1991, de 30 de diciembre, sobre medidas de protección. Normativa del Consejo comunitario de la infancia y la adolescencia de Cornella de Llobregat. Reglamento orgánico.

EXTREMADURA: *Ley 4/1994, de Protección y atención a menores.*

MADRID: *Ley 6/1995, de 28 de marzo, de garantías de los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid.* Decreto 88/1998, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto de las Residencias de Atención a la Infancia y Adolescencia

GALICIA: *Ley 3/1997, de 9 de junio, gallega de la Familia, la Infancia y la Adolescencia.*

LA RIOJA: *Ley 1/2006, de 28 de febrero, de Protección de Menores de La Rioja*

MURCIA: *Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la infancia de la Región de Murcia.*

NAVARRA: Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia.

PAIS VASCO: *Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia.*

VALENCIA: Decreto 93/2001, de 22 mayo. Reglamento de Medidas de Protección Jurídica del Menor.

6. Criterios para identificar experiencias destacables diversas por sus elementos de viabilidad

6.1. CRITERIOS PARA EVALUAR LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: LOS “NIVELES” DE PARTICIPACIÓN

Uno de los elementos que permite considerar hasta qué punto se produce una participación infantil auténtica, es el análisis de las relaciones que los adultos mantienen con los niños, niñas y adolescentes. En este sentido y a lo largo de los años, diferentes autores han intentado graduar los niveles de participación social infantil, teniendo en cuenta el rol de los adultos y el de los niños/as. De este tipo de análisis han surgido diversos modelos “prototípicos” de la participación infantil, que se presentan, en la mayoría de los casos, en forma de escalera. A continuación pasamos a comentar algunas de estas propuestas.

a) Escalera de participación de Hart (1992)

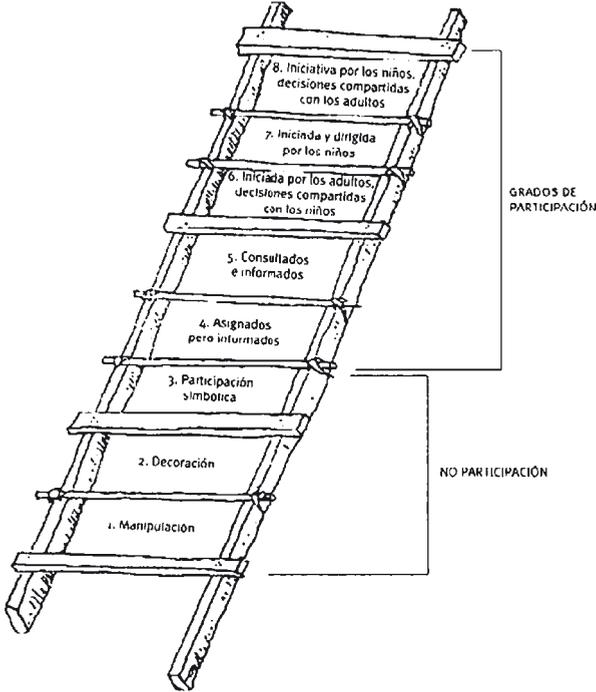
Desde un punto de vista histórico, los antecedentes de estos análisis se sitúan en el modelo de participación que propuso Arnstein en 1969. En éste se describían ocho niveles de participación ciudadana en relación con procesos de planificación pública en Estados Unidos. Este modelo relaciona

la participación adulta con principios democráticos y de derechos (Arnstein, 1969).

Hart (1992) propuso un modelo específico de análisis de la participación de los niños, niñas y jóvenes, adaptando el de Arnstein. Este autor presentó en 1992, la primera escalera de la participación infantil, en la cual se ilustraba, de forma metafórica, como los adultos pueden prestar apoyo a la implicación de los niños en el proceso de participación. El autor habla en esta misma publicación sobre cómo evitar la manipulación por parte de los adultos, de cómo lograr modelos de participación genuina y de cómo plantear acciones concretas para estimular la participación.

Su escalera original consta de 8 niveles, tal como se puede ver en el gráfico 2. Algunos autores la han reproducido con diseños distintos (ver por ejemplo Suzan Fountain, 1992).

Gráfico 2. Escalera de la Participación de Hart (1992)



Hart señala dos grandes etapas respecto de la participación infantil. La primera hace referencia a la no participación e incluye los niveles de (1) *Manipulación*, el de (2) *Decoración* y el de (3) *Tokenismo*, entendido como participación simbólica o aparente. A partir del nivel 4 se consideran modelos de participación y su grado de valor educativo y participativo aumenta cada vez que se sube un peldaño de la escalera. Esta última etapa incluye los niveles siguientes: (4) *Asignados, pero informados*, (5) *Consultados e informados*, (6) *Decisiones iniciales de los adultos, compartidas por los niños y niñas*, (7) *Decisiones iniciales y dirección de los niños y niñas* y (8) *Decisiones iniciales de los niños y niñas, compartidas por los adultos*.

En la práctica, esta escalera ha servido más como indicador de autoevaluación de la actitud de los adultos que como modelo para evaluar el nivel de participación infantil (Alfageme, Cantos y Martínez, 2003). No obstante, es indudable que esta primera referencia estimuló un amplio debate.

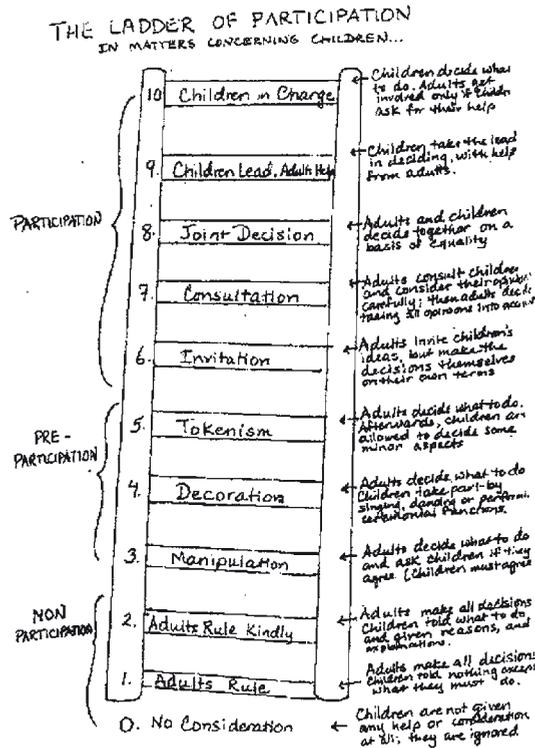
b) La escalera de Barbara Franklin (1995)

La contrapuesta que posiblemente ha tenido más repercusión y aceptación entre los estudiosos de la participación infantil es la de Franklin.

Esta autora propuso en 1995 una versión modificada de la escalera de participación infantil de Hart. En ella se presenta una tipología de participación en la que se describe los roles de los niños y niñas y el de los adultos en 10 niveles diferentes, mejorando la definición conceptual de cada uno de ellos respecto de la versión de Hart.

La autora describe la participación infantil en tres etapas diferentes: La no participación (que incluye los niveles 0. *No consideración*, 1. *Normas impuestas por los adultos*, y 2. *Normas impuestas por los adultos pero amigables para los niños*) la pre-participación (incluye los niveles 3. *Manipulación*, 4. *Decorativa/ceremonial*, 5. *Participación simbólica*), y la participación (que incluye los niveles, 6. *Invitación*, 7. *Consulta*, 8. *Decisión conjunta*, 9. *Los niños y niñas inician, los adultos ayudan* y 10. *Iniciativa y dirección de los niños y niñas*).

Gráfico 3. Escalera de participación de Barbara Franklin



Fuente: Franklin, B. (1995)

Comparando la escalera de participación de Hart (1992) con la de Franklin (1995), observamos como esta última contempla tres grados de no participación que Hart no tuvo en cuenta. Otra diferencia destacable es que Franklin utiliza el concepto de pre-participación para referirse a los grados intermedios de participación, considerando únicamente las dos últimas categorías como las correspondientes a la participación auténtica.

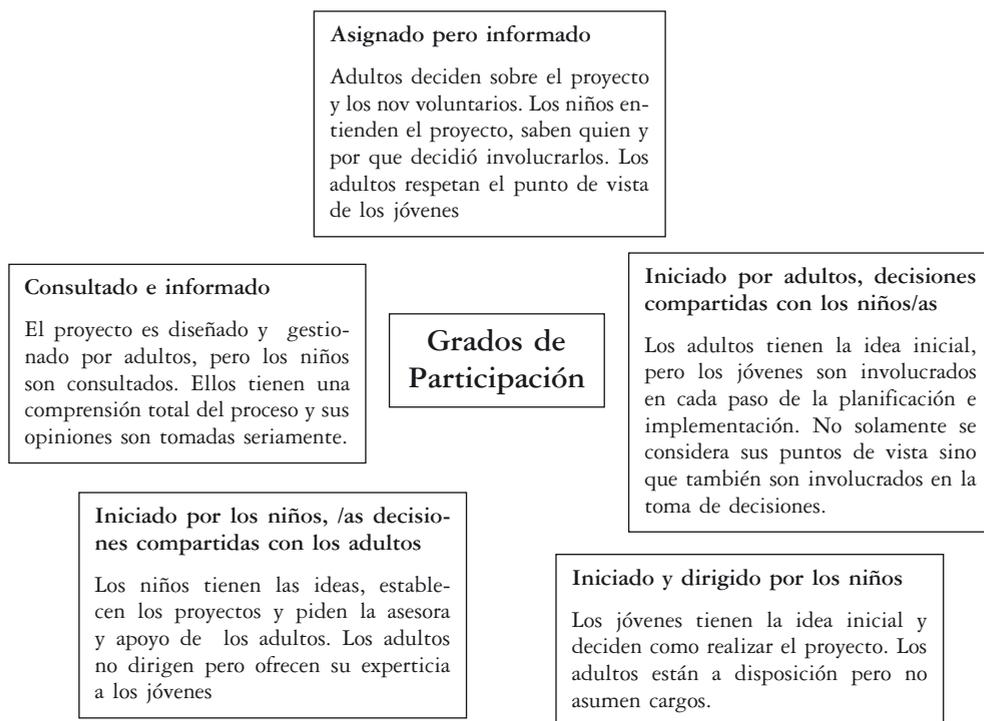
c) La propuesta de Treseder (1997)

Según Treseder (1997) para que se dé una auténtica participación infantil, es necesario que se dote a los niños/as de mayor capacidad de decisión y que la sociedad contribuya a ello.

Sobre esta base, el autor propone un modelo circular de cinco niveles de participación teniendo en cuenta el grado de poder que tienen los niños/as y los adultos en la toma de decisiones a la hora de ejecutar un proyecto. Estos niveles son los siguientes: *asignado pero informado*; *consultado e informado*; *iniciado por los adultos, pero las decisiones son compartidas con los niños/as*; *iniciado por los niños/as y las decisiones son compartidas con los adultos*; e *iniciado y dirigido por los niños/as*.

El modelo propuesto por este autor contempla, en primer lugar, únicamente los niveles donde se da la participación infantil sin considerar los de no participación propuestos por otros (Hart, 1992; Franklin, 1995). Otro aspecto a resaltar es que Treseder (1997) no concibe la participación infantil en forma de grado (como en las escaleras de participación infantil), sino que la entiende de forma no excluyente y a partir de cómo los adultos y niños/as comparten el poder en la toma de decisiones.

Gráfico 4. *Modelo circular de Treseder (1997)*



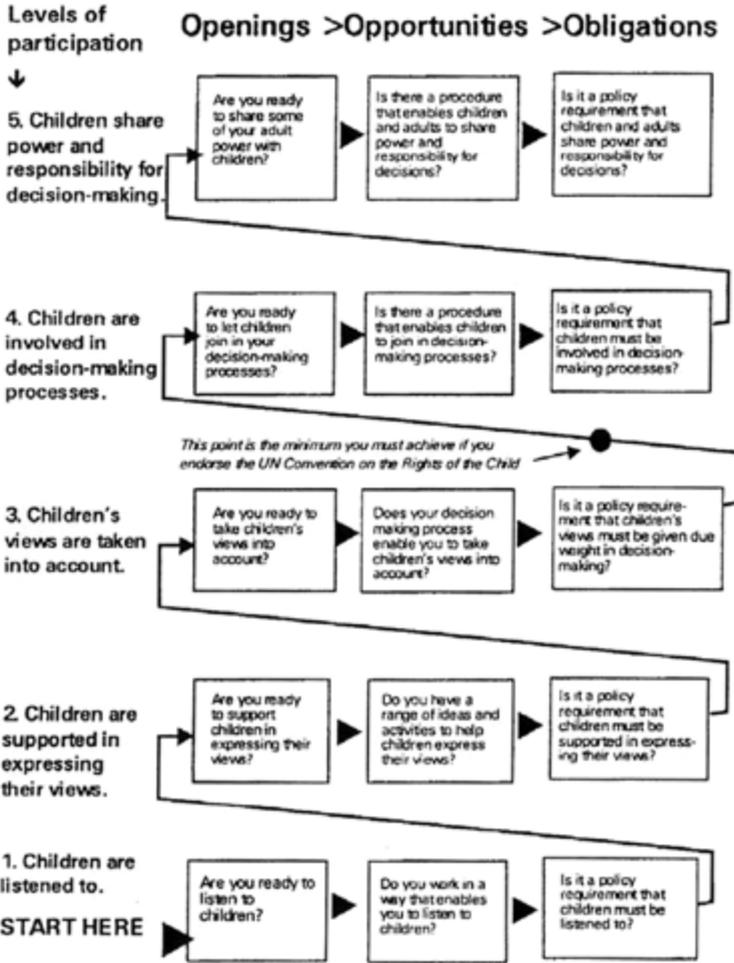
Fuente: (<http://www.accionporlosninos.org.pe/textos/foro87.doc>)

d) La propuesta de Shier (2000)

El modelo de Shier (2000) se estructura en cinco niveles de participación, que son los siguientes (ver gráfico 5):

1. Los niños/as son escuchados.
2. Se apoya a los niños/as para que expresen su punto de vista.

Gráfico 5. Propuesta de Shier (2000)



Fuente: <http://www3.interscience.wiley.com/cgi-bin/fulltext/79503427/PDFSTART>

3. Se tiene en cuenta el punto de vista de los niños/as.
4. Los niños/as están involucrados en el proceso de toma de decisiones.
5. Los niños/as comparten el poder y la responsabilidad con los adultos en la toma de decisiones.

En cada uno de estos cinco niveles de participación infantil se establecen tres grados de compromiso: Iniciación (*openings*), oportunidades (*opportunities*) y obligaciones (*obligations*).

De los cinco niveles de participación y de los tres grados de compromiso anteriores, surge una secuencia lógica de 15 preguntas, que pueden ser utilizadas como herramientas para planificar la realización de programas y/o actividades de participación infantil.

Shier (2000) considera que, como mínimo, se deben asegurar los tres primeros niveles de participación para cumplir con lo que establece la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

e) **La propuesta de Trilla y Novella (2001)**

El modelo propuesto por Trilla y Novella (2001) define, partiendo de la escala de Hart, cuatro clases más amplias de participación: participación simple, participación consultiva, participación proyectiva y metaparticipación (gráfico 6).

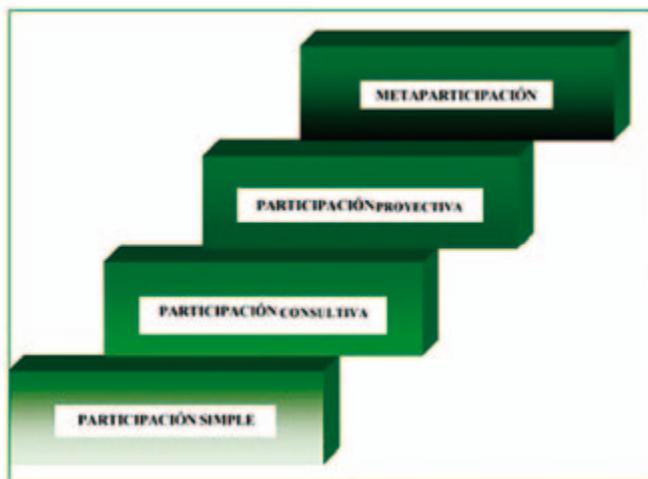
Los autores señalan que conviene hacer algunas precisiones sobre la tipología que proponen:

- Se trata de cuatro maneras de participar, cada una de las cuales puede admitir subtipos o grados internos.
- Aunque hay un progresivo incremento de la complejidad en la participación, eso no significa que cualquier proceso ubicado en un tipo determi-

nado suponga necesariamente mayor participación que otro situado en el tipo anterior.

- Aunque los cuatro tipos de participación sean cualitativamente diferentes, no son excluyentes entre sí. En una misma institución, actividad o proyecto, pueden darse alternativa o sucesivamente, algunos o todos ellos.
- Si bien los cuatro tipos suponen diferentes grados de participación, ninguno de ellos se puede valorar genéricamente como negativo o impropio. Y, de la misma manera, cualquiera de los cuatro tipos de participación es susceptible de producirse de forma inapropiada (la manipulación, la instrumentalización ornamental, el directivismo enmascarado, la demagogia, pueden darse tanto en la participación simple como en la proyectiva o, incluso, en la metaparticipación).

Gráfico 6. *Tipología de participación infantil según Trilla y Novella (2001)*



Fuente: <http://www.rieoei.org/rie26a07.htm>

Para estos autores, la **participación simple** se refiere a tomar parte en un proceso o actividad como espectador o ejecutante, sin que el niño/a o adolescente

haya intervenido para nada ni en su preparación ni en las decisiones sobre su contenido o desarrollo. Éstos se limitan básicamente a seguir indicaciones.

La **participación consultiva** supone un paso más: escuchar la palabra de los niños/as y adolescentes. No son meros espectadores, ejecutantes o usuarios de algo previa y externamente decidido, sino que se les demanda su parecer sobre asuntos que de forma directa o indirecta les conciernen. Se les alienta a opinar, proponer o valorar y se facilitan canales para ello.

A diferencia de las dos anteriores, en la **participación proyectiva** el sujeto no se limita a ser un simple usuario, sino que hace algo más que opinar desde fuera: se convierte en agente activo. En su grado más elevado, la participación proyectiva se da en las diversas fases del proyecto o de la actividad. En primer lugar, en la propia definición del proyecto, en la determinación de su sentido y de sus objetivos. En segundo lugar, en su diseño, planificación y preparación. En tercer lugar, en la gestión, ejecución y control del proceso. Y, finalmente, en su valoración.

La **metaparticipación** consiste en que los propios niños/as y adolescentes piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación. Aparece cuando un individuo o un colectivo consideran que el reconocimiento de sus derechos participativos no es el debido, o cuando creen que los canales establecidos para ello no son suficientes o eficaces. Se da cuando se reclama el derecho a tomar parte en las decisiones y a ser escuchados.

f) **Las formas de participación infantil según Chawla (2001)**

Chawla (2001) propone reflexionar sobre las distintas **formas de participación infantil** (no excluyentes entre sí), distinguiendo las siguientes:

- **Prescrita:** El chico/a siente la obligación moral y cultural de participar. Lo considera un privilegio. Poco margen de opción.

- **Asignada:** Los adultos dirigen la participación, proporcionando oportunidades de formarse en ella. El chico/a experimenta que tiene un sentido.
- **Invitada:** El adulto toma la iniciativa y la controla, pero el chico/a tiene derecho a retirarse sin sentirse en desventaja.
- **Negociada:** El chico/a tiene oportunidad de negociar cómo participar, así como su nivel de implicación.
- **Autoiniciada y negociada:** El chico/a la inicia y controla, negociando el tipo y nivel de implicación, y su duración.
- **En grado:** A medida que el chico/a incrementa sus competencias, tiene oportunidades de practicar nuevas formas de participación, asumir nuevos niveles de responsabilidad, y encontrar nuevas ocasiones de implicación con sentido en la comunidad.
- **Colaborativa:** Es iniciada y apoyada por un grupo, que negocia colectivamente el nivel y forma de implicación.

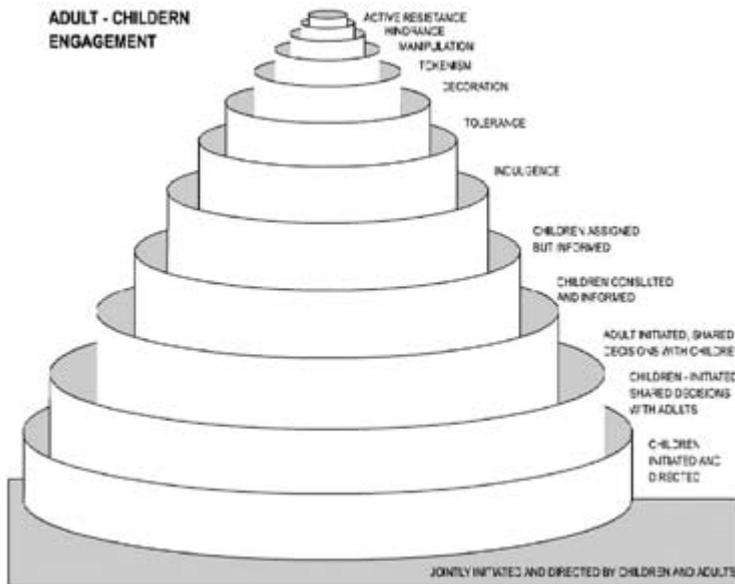
g) La propuesta de Nandana Reddy y Kavita Ratna (2002)

Reddy y Ratna (2002) proponen una tipología muy parecida a la de Franklin (1995), aunque cambia el diseño de escalera por el de una pirámide cónica y con la gradación de los niveles invertidos, es decir, la base indica el nivel más “intenso” de participación infantil. Su propuesta consta de doce niveles de participación infantil, que se basan en el tipo de relación establecida entre los niños, niñas y adolescentes y los adultos (ver gráfico 7).

En la parte superior del gráfico 7 se encuentran los niveles de no participación y a medida que se desciende, el grado de participación infantil aumenta. En la base, se encuentra el nivel de auténtica participación infantil que se define cuando los adultos y niños, niñas y adolescentes inician y dirigen proyectos y actividades de forma conjunta. Para poder llevar a cabo este último tipo de

participación infantil es necesaria, según Reddy y Ratna (2002), una nueva concepción de la relación entre adultos y niños, niñas y adolescentes que esté centrada en el niño/a o adolescente y basada en la negociación y en los principios y procesos democráticos.

Gráfico 7. Escalera de participación según Reddy y Ratna (2002)



Fuente: A Journey in children's Participation <http://www.workingchild.org/>

En su opinión la relación que existe actualmente entre unos y otros no permite una participación activa e igualitaria y habría de cambiar en diferentes sentidos:

- a) En primer lugar, tiene que cambiar de una situación de independencia o dependencia hacia otra de interdependencia.
- b) En segundo lugar, ha de suponer una relación participativa de abajo-arriba (bottom-up) y no jerárquica, ni de arriba a abajo (top-down).
- c) En tercer lugar, hay que asegurar que no se perpetúan las estructuras hegemónicas y prácticas existentes.

h) La participación “auténtica”, según UNICEF (2003)

Según el informe de UNICEF *The State of The World's Children (2003)*, la participación infantil comporta que niños y niñas adopten diferentes niveles de compromiso. Esto implica que no toda participación es igualmente activa, social, con sentido, significativa o constructiva.

Muy a menudo la participación infantil conlleva la manipulación de los niños y niñas. Se realizan programas o actividades que no son adecuados para su edad y sus capacidades. En contraste, la auténtica participación debe empezar desde los propios niños y jóvenes, dentro de sus propias realidades y persiguiendo sus propios deseos y sueños. Los niños y niñas necesitan información, apoyo y condiciones favorables para participar de forma adecuada, aumentando su dignidad y autoestima.

La participación efectiva de los niños y niñas depende de diferentes factores, entre ellos, el desarrollo de las capacidades del propio niño/a, la apertura de los progenitores y otros adultos al diálogo y a aprender de los niños/as, y de los espacios seguros en la familia, comunidad y sociedad que permitan el diálogo. También depende del contexto sociocultural, económico y político.

La auténtica y significativa participación requiere de un cambio en la forma de pensar y comportarse de los adultos, tal como señalan Reddy y Ratna (2002). Esto significa pasar de una forma exclusiva a otra inclusiva de relación; de un mundo definido únicamente por los adultos a otro en el cual los niños, niñas y adolescentes contribuyan a construir el mundo en el que ellos quieren vivir. En este mismo sentido, Treseder (1997) señala que para otorgar mayor poder de decisión a los niños/as es necesario que los adultos reflexionen sobre como compartir su poder con ellos y escuchen lo que los niños tienen que decir. En las diferentes escalas y modelos que hemos presentado, la participación “auténtica” es la que se sitúa en los últimos niveles o escalones de participación.

i) De la participación al protagonismo infantil

En esta misma línea de defender la importancia de la participación “auténtica” o “genuina” pero, a su vez, proponiendo la necesidad de dar un paso adelante en lo que a participación se refiere, se sitúa el concepto de “protagonismo infantil” o “participación infantil protagónica” (Alfageme, Cantos y Martínez, 2003).

Cussianovich (1997) que es uno de los referentes clave del protagonismo infantil a nivel internacional, subraya que el protagonismo infantil tiene carácter cultural, en primer lugar, porque el protagonismo de los niños y niñas parece no formar parte reconocida de las prácticas sociales y específicamente culturales en muchas sociedades. En segundo lugar, porque rompe la coherencia y la estructura de una cultura que por otro lado proclama la universalidad y la igualdad de los derechos del hombre y del ciudadano, negándoselas en la práctica de los niños; y en tercer lugar porque desconoce a la infancia portadora de creatividad, de pensamiento productivo y, de este modo, se privan de la contribución que los niños y niñas pueden hacer, en razón de lo que viven y sienten, al no tener en cuenta sus percepciones, producciones, juicios y acciones (Cussianovich *et al.*, 2001).

Gaytán (1998) lo define como “*El proceso social mediante el cual se pretende que las niñas, niños y adolescentes desempeñen el papel principal en su desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización plena de sus derechos, atendiendo a su interés superior. Es hacer práctica la visión de la niñez como sujeto de derechos y, por lo tanto, se debe dar una redefinición de roles en los distintos componentes de la sociedad: niñez, juventud, autoridades, familia, sectores no organizados, sociedad civil, entidades, etc.*” (Gaytán, 1998). En esta definición podemos ver que se introducen dos consideraciones centrales: el interés superior del niño y las relaciones de poder que se establecen entre los niños/as y los adultos.

Desde esta perspectiva se considera que hablar de participación infantil protagónica no es un simple atributivo que se añade al concepto de participación, sino que supone colocar a niños y niñas como actores sociales y no como meros

ejecutores o consentidores, orientando a los adultos hacia un nuevo significado de las relaciones con la infancia (Alfageme, Cantos y Martínez, 2003).

6.2. OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

a) Principios de la participación infantil

En los últimos años han abundado los intentos de definir la “buena” participación infantil. Incluso las aspiraciones europeas por mejorar la participación social de la infancia y la adolescencia quedaron recogidas en dos incipientes documentos básicos, que hoy ya pueden considerarse históricos, pero que siguen siendo de plena actualidad:

- Resolución 237 (1992) sobre la *Carta de participación de los Jóvenes en la vida municipal y regional*. Conferencia permanente de poderes locales y regionales de Europa.
- Recomendación N° R(98)8 del Comité de Ministros a los Estados Miembros del Consejo de Europa sobre la *Participación de los niños y niñas en la vida familiar y social* (18 septiembre 1998, sesión 641 del encuentro de primeros secretarios).

En el segundo de estos documentos se alude a los siguientes principios de la participación infantil en la vida familiar y social:

- Todo chico/a debería tener la oportunidad de participar sin ningún tipo de discriminación.
- La participación es esencial para hacer viva la Convención de NN.UU. sobre Derechos del Niño.
- La paz y la amistad en la familia y entre familias, sociedades y naciones, incluyendo los conceptos de no-discriminación, no-violencia y tolerancia, son esenciales para asegurar el respeto a la individualidad y dignidad

del chico/a, y para hacer posible la realización del superior interés del niño/a.

- La participación es un factor decisivo para la cohesión social y para vivir en una democracia de acuerdo con los valores de una sociedad multicultural y los principios de la tolerancia.
- La participación de chicos y chicas es crucial para influir en las condiciones de sus propias vidas, por el hecho de que la participación no es sólo implicación en instituciones y en decisiones, sino sobre todo es una pauta general de la democracia que resulta relevante en todas las áreas de la vida familiar y social.
- La participación es un proceso necesario en el desarrollo infantil.
- La participación en la vida familiar es posible y deseable, en varias formas y grados, en todas las etapas de la infancia.
- La participación en la vida familiar es una forma de diálogo dirigido a la habilidad de negociar y resolver pacíficamente los conflictos.
- Participar en la vida social, como forma de practicar la ciudadanía, proporciona oportunidades de aprender a responsabilizarse, tanto a nivel individual, como colectivo.
- Los chicos y chicas de familias socialmente excluidas deberían tener la posibilidad de participar en los recursos económicos de la sociedad de forma suficiente.
- La participación infantil no debería ser un pretexto para presionar al chico/a con cargas y responsabilidades que no puede asumir a su edad.

b) Proyectos efectivos de participación infantil

En la Recomendación N° R(98)8 sobre *Participación de los niños y niñas en la vida familiar y social* se reflexiona sobre las **condiciones de éxito de la participación social**:

- Que la participación se refiera a temas importantes para los niños/as.
- Que las formas de participación sean transparentes para ellos/as, apropiados para su edad y momento de desarrollo, y para cada sujeto de participación concreto.
- Que sea posible incluir niños/as de diferentes niveles sociales, de diferentes procedencias étnicas y de ambos sexos.
- Que los adultos escuchen a los niños/as y a sus formas particulares de dicción.
- Que la participación tenga consecuencias concretas dentro de un período de tiempo que no sea demasiado largo para ellos/as. Hacen falta procedimientos claros y seguros para introducir las propuestas de los chicos/as en las administraciones.
- Que particularmente los niños/as mayores sepan desde el principio que no todos sus deseos serán satisfechos. Deberían saber también que participar no es sólo diversión, sino también esfuerzos, y que deberían estar dispuestos a discutir y a adquirir los conocimientos necesarios para resolver problemas.
- Que la participación no sea utilizada por los adultos para llevar a cabo sus propios intereses.
- Que los adultos no utilicen la participación para eludir sus responsabilidades hacia la infancia.

Chawla (2001) expone cuáles son, a su criterio, las características de los proyectos efectivos de participación infantil, agrupándolas en la tipología de condiciones siguiente:

- Condiciones de convergencia: – El proyecto, a ser posible, se construye sobre estructuras y organizaciones ya existentes en la comunidad, que apoyan la participación infantil. – Las actividades del proyecto hacen que la participación infantil sea vista como algo natural. – El proyecto se basa en temáticas, y sobre los propios intereses de los niños/as y adolescentes.
- Condiciones de acceso: – Los participantes son elegidos de forma justa. – Los niños/as y sus familias dan su consentimiento informado. – Los niños/as y adolescentes eligen libremente si participar o no. – El proyecto es accesible por horario y localización.
- Condiciones de apoyo social: – Los niños/as y adolescentes son respetados como seres humanos con valía y dignidad por sí mismos. – Hay respecto recíproco entre los participantes. – Los niños/as y adolescentes se apoyan y animan entre ellos/as.
- Condiciones para la competencia: – Niños/as y adolescentes tienen responsabilidades e influencia reales. – Toman parte en la definición de objetivos y los comprenden. – Tiene un papel en las decisiones y en el logro de objetivos. – Son ayudados/as a expresar sus puntos de vista, y reciben la información necesaria para tomar decisiones bien informadas. – Hay buenas oportunidades compartidas para poder hacer contribuciones y ser escuchados/as. – El proyecto crea oportunidades para el desarrollo gradual de competencias. – El proyecto pone en marcha procesos para apoyar el compromiso de los niños/as y adolescentes en temáticas iniciadas por ellos mismos/as. – El proyecto tiene resultados tangibles.
- Condiciones para la reflexión: – Hay transparencia en todas las fases de la toma de decisiones. – Niños/as comprenden la razón para conseguir resultados. – Hay oportunidades para la reflexión crítica. – Hay oportu-

nidades para la evaluación a nivel individual y grupal. – Los participantes negocian deliberadamente las diferencias en la distribución de poder.

En la misma línea, Lansdown (2001) defiende los siguientes principios como aquéllos que habrían de guiar cualquier actividad o proyecto dirigido a promover la participación democrática de niños/as y jóvenes:

1. Los niños/as y jóvenes han de poder entender el contenido del proyecto o iniciativa, cuál es su finalidad y cuál es su rol en él.

La información ha de ser proporcionada a niños/as y jóvenes en un formato que sea accesible y apropiado para su edad a fin de facilitar la toma de decisiones posterior.

2. Las relaciones de poder y las estructuras de decisión han de ser lo más transparentes posible.

Es importante que niños/as y jóvenes sepan desde el principio qué decisiones pueden ser tomadas y por parte de quién. Hacerlos creer que tendrán más poder de decisión del que realmente dispondrán sólo contribuye a fomentar resentimientos y actitudes escépticas.

3. Es importante que niños/as y jóvenes participen en este tipo de proyectos o iniciativas desde la fase más inicial posible.

Aunque no siempre sea viable involucrarlos en un comienzo, cuánto más pronto puedan hacerlo más posibilidades hay que su contribución y implicación sean más intensas.

4. Todos los niños/as y jóvenes que participen en la experiencia han de ser tratados con igual respeto independientemente de su edad, situación, habilidades, etc.

La participación de todos los niños/as y jóvenes ha de ser garantizada por igual aunque las diferentes edades requieran de niveles de apoyo diferencia-

les. Es importante asegurar que todos aquellos niños/as y jóvenes a los que una determinada iniciativa pueda beneficiar no sean excluidos del proceso como resultado de su “invisibilidad”, como podría ser el caso de niños/as con alguna discapacidad, los pertenecientes a minorías étnicas, etc.

5. Las normas han de ser establecidas con los niños/as y los jóvenes desde el comienzo.

Cualquier proyecto que involucre a niños/as y jóvenes necesita establecer normas que han de ser negociadas democráticamente con los adultos. Si existen restricciones, éstas deben ser claras y explícitas.

6. La participación ha de ser voluntaria y se ha de garantizar el derecho a dejar de participar en cualquier fase del proyecto o programa.

La presencia de niños/as y jóvenes sin su consentimiento o aprobación no es sinónimo de participación, con lo cual no tiene ningún sentido “obligar” a participar.

Las opiniones y los puntos de vista de niños/as y jóvenes han de ser respetados.

La participación es un derecho humano fundamental con lo cual no debe ser utilizado como una recompensa o incluso como un castigo.

A modo de resumen de este apartado, exponemos cuáles son los elementos que caracterizan los proyectos e iniciativas que promueven una participación efectiva según Lansdown (2001):

- Su temática ha de tener una relevancia real para los niños/as y jóvenes.
- Ha de aportar algún elemento diferencial (como por ejemplo tener resultados a largo plazo y generar cambio institucional).
- Ha de estar vinculado con las experiencias cotidianas de niños/as y jóvenes.

- Ha de disponer de suficientes recursos tanto materiales como temporales.
- Ha de generar expectativas realistas en niños/as y jóvenes.
- Ha de tener objetivos claros y negociados con los niños/as y jóvenes.
- Ha de estar dirigido a la promoción y protección de los derechos de los niños/as.
- Ha de contar con el apoyo de los adultos cuando sea necesario.
- La metodología utilizada ha de ser desarrollada en colaboración con los niños/as y los jóvenes.

c) **Resultados esperados de la participación infantil.**

Chawla (2001) propone asimismo explicitar los resultados esperados de la participación infantil, que a su juicio pueden desglosarse en:

- Para los propios chicos/as: – Un sentido del *self* más positivo. – Creciente sentido de competencia. – Mayor sensibilidad a las perspectivas y necesidades de los demás. – Mayor tolerancia y sentido de justicia. – Comprensión creciente de los valores y comportamientos democráticos. – Preparación para unas pautas de participación para toda la vida. – Nuevas redes sociales. – Nuevas habilidades. – Disfrute.
- Para las organizaciones que se ocupan de la infancia: – Desarrollo de políticas y de programas sensibles a las prioridades infantiles. – Establecimiento de procesos participativos. – Creciente compromiso con los derechos de la infancia. – Innovación.
- Para las comunidades infantiles: – Educación del público (adultos en general) sobre derechos de la infancia. – Actitudes públicas más positivas y mejores relaciones con los niños/as y adolescentes. – Incremento del capital social. – Incremento de la calidad de vida.

d) Objetivos de la participación según UNICEF.

En el informe *The State of The World's Children, 2003* (Estado Mundial de la Infancia) UNICEF marca los siguientes objetivos:

- Dar importancia, valor y viabilidad a la participación activa de los jóvenes en la familia, la escuela, y la vida comunitaria.
- Animar a los Estados, a las organizaciones de la sociedad civil y al sector privado a promover que los niños y niñas se involucren de una forma auténtica en las decisiones que afecten a sus vidas;
- Presentar ejemplos y experiencias de cómo las vidas de los niños, niñas, familias y comunidades, han cambiado cuando los niños y niñas tienen la oportunidad de contribuir en los asuntos que les afectan;
- Potenciar las acciones que dirijan a los niños y jóvenes a conseguir los objetivos de “A World Fit for Children” y los Objetivos del Desarrollo del Milenio (“Millennium Development Goals”, MDGs). La mejora de las vidas de los niños y los jóvenes, y concretamente su participación, estará en el centro de las acciones para conseguir estos objetivos.

6.3. OBSTÁCULOS, RETOS Y POTENCIALIDADES DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

a) Obstáculos a la participación infantil

Volviendo a los dos documentos europeos referidos en el apartado anterior (*Carta de participación de los Jóvenes en la vida municipal y regional* y Recomendación N° R(98)8 sobre *Participación de los niños y niñas en la vida familiar y social*), cabe destacar que en el primero de estos documentos llama mucho la atención la postura de **rechazo al establecimiento en Europa de una sociedad dual en la que...**

- Por una parte estarían los que poseen todos los recursos para participar en la vida cívica, debido a que su inserción social y profesional les permite construir el presente y el futuro.
- Por otra parte estarían aquellos para los que la participación es un lujo, a causa de que viven en una situación de dependencia social y con el riesgo de exclusión social, con poca esperanza de acceder a una autonomía social.

Ambos documentos reconocen que para avanzar hacia la participación se deben afrontar muy seriamente algunos obstáculos. En la *Carta de participación de los Jóvenes en la vida municipal y regional* se destacan los siguientes:

- La imagen que la sociedad tiende a proyectar de la participación de sus miembros en la vida social y política.
- El hecho de ser miembro de una minoría étnica, social o cultural.
- El hecho de ser joven en estructuras en las que quienes toman las decisiones son menos jóvenes.
- El hecho de ser mujer, vivido como un obstáculo en las sociedades en las que las relaciones humanas se construyen sobre modelos históricos, culturales y educativos masculinos.
- Las estructuras municipales o regionales cuyo funcionamiento es vivido a menudo como demasiado rígido.
- La opinión que muchos adultos tienen de los jóvenes, asociándoles con la inmadurez, la inexperiencia y la falta de confianza en sí mismos.
- El miedo a ser manipulados a causa de la falta de formación o información para comprender los elementos en juego o para lograr influenciar con éxito los mecanismos de toma de decisiones.

Mientras que en la Recomendación N° R(98)8 sobre *Participación de los niños y niñas en la vida familiar y social* se señalan:

- La opinión que muchos adultos tienen de los niños y niñas, y de su participación.
- La intolerancia hacia las minorías étnicas, religiosas, culturales y sociales.
- Las estructuras de toma de decisiones que reflejan el pensamiento de los adultos mayores, más que la variedad de los grupos de edad de una sociedad.
- La desigualdad entre hombres y mujeres, y la consecuente desigualdad entre niños y niñas.
- La falta de políticas de infancia coherentes e integrales.

b) Retos de la participación infantil

Existen diferentes razones que se han objetado en contra de la participación infantil. En el informe de UNICEF *The State of The World's Children* (Estado Mundial de la Infancia 2003) se comentan los mitos y realidades sobre la participación infantil².

Los mitos y realidades expuestos son los siguientes:

1. **Mito:** La participación de los niños significa “que hay que escoger” a un niño o niña para que represente las perspectivas y opiniones de los niños en una reunión de personas adultas.

Realidad: Los niños no son un grupo homogéneo y no es posible esperar que un niño o niña represente los intereses de otros niños de edades, razas, origen étnico y géneros diferentes. Los niños tienen que participar en sus propias reuniones donde pueden mejorar sus aptitudes, definir las prioridades, comunicarse a su manera y aprender de los otros niños. De esta manera, los niños y niñas están mejor capacitados para tomar sus

propias decisiones sobre quién debe representar sus intereses y de qué manera les gustaría que se presentaran sus puntos de vista.

2. **Mito:** La participación infantil implica que las personas adultas deben ceder todas sus potestades a los niños y las niñas, que no están preparados para hacerse cargo de ellas.

Realidad: La participación infantil no consiste en que los adultos simplemente cedan todo el poder de decisión a los niños. La Convención sobre los Derechos del Niño establece con claridad que a los niños se les debe otorgar más responsabilidad, pero “en consonancia con la evolución de sus facultades”, a medida que los niños se desarrollan. A medida que los niños crecen, los padres deben cederles más responsabilidades en la toma de decisiones que les afecten, inclusive aquellas que puedan ser controvertidas, como las cuestiones relacionadas con la custodia de los hijos tras un divorcio.

3. **Mito:** Los niños deben ser niños, y no se les debe obligar a hacerse cargo de responsabilidades que corresponden a las personas adultas.

Realidad: Sin duda, se debe permitir que los niños sean niños, y que reciban la protección necesaria para garantizar su desarrollo saludable. Y no se debería obligar a ningún niño o niña a asumir responsabilidades para las cuales no esté preparado. Pero el desarrollo saludable de los niños depende también de que se les permita relacionarse con el mundo, tomar decisiones de manera independiente y hacerse cargo de más y mayores responsabilidades a medida que sean más capaces de hacerlo. Cuando los niños y niñas tropiezan con barreras que obstaculizan su participación pueden sentirse frustrados o caer en la apatía. Por ejemplo, un joven o una joven de 18 años que carece de la experiencia de la participación no estará adecuadamente preparado para asumir las responsabilidades propias de los ciudadanos en una sociedad democrática.

4. **Mito:** La participación de los niños es una farsa. Se suele elegir a unos pocos niños y niñas, por lo general pertenecientes a una elite, para que

hablen ante adultos poderosos, que de inmediato ignoran lo que han dicho los niños mientras se arrogan el mérito de haberlos “escuchado”.

La traducción en español se encuentra en el programa **Enrédate de UNICEF**, concretamente en la actividad *No todo vale*, disponible en: http://www.enredate.org/educadores/propuestas_didacticas/historico_de_reportajes/participacion/actividades/participacion_infantil_y_juvenil_no_todo_vale/ o también en: http://www.atinachile.cl/content/view/52415/Mitos_y_realidades_de_la_participacion_infantil.html.

Realidad: La participación de los niños y niñas ha demostrado ser muy eficaz en muchos casos. En lugar de establecer un sistema de participación ineficaz, nos compete a todos diseñar formas significativas en las que los niños puedan participar en beneficio propio y de la sociedad en general.

5. **Mito:** En realidad, la participación de los niños y niñas involucra sólo a los adolescentes, a quienes de cualquier manera les falta poco tiempo para convertirse en adultos.

Realidad: Aunque el rostro público y político de la participación de los niños tiende más a ser el de un adolescente que el de un niño o niña de 6 años, resulta fundamental que se consulte a los niños y las niñas de todas las edades sobre las cuestiones que les afecten. Esto entraña la participación de los niños en el quehacer escolar y familiar cuando se traten temas que se relacionen con ellos. Los niños, cualquiera sea su edad, tienen más capacidades que las que generalmente se les reconocen; y si cuentan con el respaldo de los adultos, por lo general estarán a la altura de las circunstancias.

6. **Mito:** Ningún país del mundo consulta a los niños acerca de todas las cuestiones que les afectan, y no existen posibilidades de que ningún país lo haga en el futuro cercano.

Realidad: Esto es en parte cierto. Sin embargo, todos los países que ratificaron la Convención sobre los Derechos del Niño se han compro-

metido a garantizar los derechos de la infancia a la participación. Por ejemplo, el derecho a manifestar libremente sus opiniones acerca de cuestiones que les afecten, y la libertad de pensamiento, conciencia, religión y asociación, y de realizar reuniones pacíficas. Y casi todos los países ya han obtenido avances significativos en lo que concierne a la implantación de sistemas y políticas que posibiliten el ejercicio de esos derechos por parte de los niños.

7. **Mito:** Aunque se consulte a los niños y niñas por una cuestión de formalidad, nunca se tienen en cuenta sus opiniones para efectuar cambios.

Realidad: En los casos en que se solicitan las opiniones de los niños con sensibilidad, y se las comprende auténticamente, esos puntos de vista suelen determinar muchos cambios. Por ejemplo, pueden revelar aspectos que los adultos no habrían sido capaces de descubrir por su cuenta. O pueden modificar profundamente determinados programas o políticas; o, en ciertos casos, proteger a los niños de perjuicios futuros. Hasta las consultas a niños de muy corta edad pueden arrojar resultados notables. El problema consiste en que no son frecuentes los casos en que se consulta a los niños en forma tan rigurosa.

8. **Mito:** La negativa de los niños y niñas a participar los priva de sus derechos.

Realidad: A la práctica, esa resistencia puede constituir un componente importante de la participación. Ya se trate del tira y afloja en el hogar, de la negativa a aceptar el castigo en la escuela, o de la actitud de cada uno con respecto a la participación cívica en su comunidad, la resistencia puede reflejar las opiniones de los niños o los adolescentes sobre una determinada cuestión, o sus sentimientos con respecto a las condiciones de su participación. Los adultos comprenden que la resistencia es una forma de comunicación, y responden ante la misma con comprensión, diálogo y capacidad para resolver las diferencias de opinión, en vez de tratar de impedirla mediante el empleo de la fuerza o la persuasión. Bajo ninguna circunstancia se debería obligar a los niños a participar.

Lansdown (2001), por su parte, señala algunas de las principales razones por las que se ha objetado la participación infantil:

- A los niños les falta la capacidad o experiencia para participar.
- Los niños deben aprender a ser responsables antes de que sus derechos les sean concedidos
- Darles derecho a ser escuchados les quitará su niñez.
- La participación llevará a que los niños les falten el respeto a sus padres, educadores, etc. a los adultos.

Estos argumentos no tendrían que ser un obstáculo a la participación infantil sino más bien habrían de servir para enfatizar la necesidad de prácticas que hagan descubrir a los progenitores, a los educadores y a la sociedad en general, que la participación infantil es una herramienta educativa y de desarrollo esencial en el proceso de aprendizaje y formación, pero no sólo de niñas y niños, sino también de la sociedad adulta (Saurí y Márquez, 2005).

Retos en diferentes contextos de participación infantil

Tal como apunta García (2003) las estrategias para promover el ejercicio de los derechos a la participación, la opinión y la asociación (tal como están expuestos en los artículos 12, 13, 15 y 31 de la Convención), requieren necesariamente tener en cuenta los contextos de la familia y la escuela, ya que son algunos de los espacios más importantes dónde se aprende a reconocer y respetar al otro y dónde se produce la construcción colectiva de normas que regulan la convivencia social.

En la familia

En el discurso inaugural del Debate General de Naciones Unidas de 2006, Liwski afirmó que la participación de los niños, niñas y adolescentes en la

familia, está condicionada por el estilo de funcionamiento y socialización con la que los miembros adultos establecen los roles y vínculos que conforman el espacio familiar. Existen un amplio abanico de situaciones que pueden ir desde el comportamiento rígido e incluso despótico por parte de los adultos, hasta construcciones democráticas en las que la opinión de los niños, niñas y adolescentes es promovida, asumida e integrada en las decisiones que se adoptan.

De Miguel y Bretones (2005), coinciden en considerar un gran reto el trabajo con las familias porque en este ámbito es muy difícil intervenir y crear procesos de participación, debido a que tradicionalmente ha sido considerado un contexto privado, restringiendo esto el acceso a los profesionales.

Por ello, en pocas ocasiones se han promovido procesos de participación de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar. Siguiendo a García (2003), la participación infantil en este ámbito debería estar orientada a estimular el buen trato, la expresión libre de las opiniones y la escucha activa entre sus miembros.

Asimismo, de Miguel y Bretones (2005) proponen que el trabajo a realizar en el medio familiar debería impulsarse por medio de las escuelas de padres y madres a partir de los centros educativos, las asociaciones, los centros de salud, etc. García (2003) considera que el abordaje de la familia es viable, como experiencia masiva, sólo en conjunción y articulación con un trabajo de mejora de la calidad de la educación inicial y básica y de los servicios de salud en general.

En la escuela

En la escuela las cuestiones que movilizan la participación infantil y adolescente están vinculadas a los objetivos del proyecto escolar. La realidad actual predominante es que el proyecto escolar está pensado y dirigido por los adultos, pero la escuela es un ámbito de generación de ciudadanía y ejercicio democrático que, según Liwski (2006), debería estar guiado por tres propósitos fundamentales:

- Desarrollo de aprendizajes que permitan a los estudiantes asumir su condición de ciudadanos de pleno derecho, solidarios y responsables con su entorno social.
- Promoción del sentido de pertenencia y de un estilo de vida basado en la confianza y la participación.
- Creación de una cultura democrática que elimine la exclusión y la discriminación en todas sus formas.

Aunque a través de la legislación actual sobre educación del Estado Español se ha promovido este derecho, tanto en los órganos democráticos de los centros educativos como en lo que a la metodología educativa se refiere, deberíamos plantearnos cuáles son los retos más importantes a la hora de afrontar la participación infantil en la escuela: el funcionamiento de los consejos escolares, la promoción del asociacionismo infantil, las metodologías del profesorado a la hora de desarrollar su trabajo, etc.

La mayoría de autores consultados consideran que el aprendizaje de la participación, al igual que cualquier otra conducta democrática, necesita de un aprendizaje práctico. La escuela no puede enseñar qué es la democracia sin vivirla. En otras palabras, el aprendizaje de la democracia es la práctica de la democracia. **Aprendizaje y práctica** son los dos ejes del ejercicio de los derechos a la expresión, a la opinión y a la participación.

En este sentido García (2003) resalta que la construcción de la democracia y el ejercicio de los derechos a la participación y a la opinión son asuntos que involucran al conjunto de la sociedad: niños/as, jóvenes y adultos. La democratización de la escuela sólo es posible con la participación de todos sus miembros. Así, la intervención activa de los adultos en el ejercicio de los derechos del niño supone, entre otras cosas, construir una nueva pedagogía para los adultos.

En la comunidad

Al hablar acerca de los retos para la participación a nivel municipal, en la *Carta de Participación de los Jóvenes en la Vida Municipal y Regional* se subraya que hay que implementar una política de participación de las personas jóvenes en la vida municipal y regional basada en una articulación coherente de políticas sectoriales y de proyectos conducidos por jóvenes. Esto implica la necesidad de:

- Formación y educación política.
- Una política de promoción del empleo y reducción del paro juvenil.
- Una política de vivienda y entorno urbano.
- Una política cultural.
- Una política del ocio y recreo para actividades socio-culturales.
- Una política de información para los jóvenes.
- Una política medio-ambiental.
- Una política de bienestar social.
- Una política promotora del igual trato a mujeres y hombres.
- La existencia de un delegado de juventud entre las autoridades municipales y regionales.

Barlett (1999) señala algunos **factores que limitan** que un determinado **entorno urbano** sea favorecedor para la participación de los niños/as y adolescentes:

- Peligros del tráfico.

- Falta de espacios de juego apropiados.
- Falta de conciencia de las necesidades de desarrollo de niños/as.
- Presiones económicas tanto sobre las familias como sobre las comunidades.
- Exceso de control adulto sobre las vidas de los chicos/as.
- Agendas excesivamente estructuradas, tanto para adultos como para niños/as y adolescentes.
- Estructuras y relaciones familiares cambiantes.
- Miedos sociales.
- Riesgos de desventaja social.
- La comercialización de los pasatiempos infantiles.
- El crecimiento de los medios electrónicos.
- El “engrisamiento” de la sociedad: menos niños y más mayores.

Por su parte, Van Andel (1996, citado en AA.VV 2006) da algunas recomendaciones sobre el contenido **que habrían de tener las actividades municipales para la infancia:**

- Intentar ocuparse de toda la infancia (edades, sexos, disminuciones) y de todas las actividades infantiles.
- Tanto la cantidad de espacio como la calidad de cada m² es importante.
- Trabajar localmente y a pequeña escala. Cerca de los niños/as y adolescentes.

- Aprovechar las oportunidades dentro de cada vecindario.
- Integrarlas con otras personas (por ejemplo, personas mayores) y con otros lugares (escuelas, centros de día, etc.).
- Si la densidad de chicos/as en un vecindario es elevada, combinar una gran área central, con oportunidades para todos los chicos/as, con una red de áreas de juego, flexibles y de pequeña escala, especialmente para los más pequeños.
- Si dicha densidad es baja, concentrar las facilidades de juego en un área espaciosa, con posibilidades para todos los chicos/as.

Este mismo autor da **recomendaciones sobre el proceso de cómo lograr todo esto a nivel municipal:**

- Desarrollar planes de espacios de juego: Plan de acciones organizadas de los planificadores y responsables de mantenimiento a nivel municipal, para uso a largo plazo de tiempo, espacio y dinero. Combinar el conocimiento sobre la población infantil con el entorno físico y el uso por parte de niños/as.
- Promover y utilizar la participación de niños, niñas y adolescentes y sus progenitores en la planificación, diseño, construcción y mantenimiento de los espacios de juego.
- Promover y aplicar una definición expandida de riesgo, que incluya los riesgos en el desarrollo de los niños /as que viven en entornos restrictivos.
- Establecer estándares de planificación que construya un entorno que sitúe las necesidades infantiles en el centro de la toma de decisiones.
- Establecer consejos locales, con la inclusión de niños/as y un defensor de la infancia, para evaluar, monitorizar y proteger las oportunidades de juego de la comunidad infantil.

c) Consecuencias positivas de la participación

En Martínez Muñoz y Martínez Ten (2000) se propone una reflexión tanto acerca de las consecuencias positivas de participar, como de las negativas por el hecho de no hacerlo. Se resumen en la siguiente tabla:

<i>Consecuencias negativas de la no-participación</i>	<i>Consecuencias positivas de la participación</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Dependencia. Los niños/as y adolescentes dependen de los adultos para tomar decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de capacidades y potencialidades personales
<ul style="list-style-type: none"> • Escasa iniciativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía
<ul style="list-style-type: none"> • Pasividad, comodidad, conformismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de respuesta ante situaciones críticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Experimentación
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de sentido crítico 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de razonamiento y elección
<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad, baja autoestima personal 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje de los errores
<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la creatividad e imaginación si las actividades son dirigidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Se configura una mayor personalidad, se fomenta el sentido crítico
<ul style="list-style-type: none"> • Estancamiento en el desarrollo personal y formativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Se incrementan las relaciones personales y el intercambio de ideas
<ul style="list-style-type: none"> • Miedo a la libertad, a tomar decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje más sólido
<ul style="list-style-type: none"> • Baja capacidad de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolla la capacidad de escucha, negociación y elección de alternativas
<ul style="list-style-type: none"> • Bajo aprendizaje de los valores democráticos 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje de valores democráticos: participación y libertad
<ul style="list-style-type: none"> • Baja creencia en la democracia 	<ul style="list-style-type: none"> • Valor de la democracia intergeneracional
<ul style="list-style-type: none"> • Infancia como objeto no participativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Infancia como agente social activo
<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de derechos de expresión 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio y reivindicación de derechos de expresión
<ul style="list-style-type: none"> • Invisibilidad social de la infancia 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor riqueza y diversidad social

Fuente: Martínez Muñoz y Martínez Ten (2000)

Desde el punto de vista de sensibilización ciudadana y de la promoción de los derechos de la infancia, un reto transcendental lo constituye el debate y el consenso sobre cuáles son las principales **ventajas de la adquisición del sentimiento de ciudadanía activa y participante** (Casas, 1995):

- El entorno se respeta más cuando las personas lo sienten suyo.
- Los ciudadanos respetan más y hacen respetar sus objetos y espacios urbanos cuando los sienten propios.
- Los derechos se respetan mejor cuando las personas participan.
- Una democracia participativa es la base para el respeto de los derechos de la infancia (Bartlett, Hart, et al., 1999).
- La ciudad es el marco más próximo y más concreto para maximizar estas ventajas.

6.4. CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE “BUENAS PRÁCTICAS” EN LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

Como reflexión previa viene a colación recordar la importancia que a lo largo de este informe hemos otorgado a la Convención de los Derechos del Niño como motor para el surgimiento de un número importante de iniciativas de participación infantil. Además de constituir un instrumento de referencia internacional que da cobertura a las acciones que de éste se derivan, sirve también de estándar de calidad a la hora de evaluar estas mismas experiencias.

En este sentido coincidimos con Martínez (2006) en que las organizaciones que llevan a cabo programas destinados a la infancia están “éticamente emplazadas a incorporar la Convención en todas las fases de sus proyectos” (pág. 109). De lo que se deriva que toda experiencia de participación infantil ha de respetar necesariamente a los derechos contemplados en la Convención.

En perspectiva internacional, se podría afirmar que la situación actual se caracteriza por la emergencia de un amplio abanico de experiencias diversas de participación infantil, hasta el punto que autores como Lansdown (2001) consideran que estamos viviendo una **fase “experimental”** en la que se han introducido diferentes prácticas que exploran diferentes definiciones de participación y en la que incluso conviven discursos dispares sobre la participación (desde considerarla como una finalidad en sí misma, hasta un medio para conseguir la promoción y la protección de los derechos humanos en general).

La dificultad estriba más bien en discernir cuáles de estas experiencias o iniciativas garantizan una **participación “real” y “significativa” de niños/as y jóvenes en sus entornos más cotidianos** de aquellas en que la utilización de este concepto no va más allá de una manifestación retórica sin consecuencias prácticas relevantes para niños y niñas; en diferenciar cuáles de ellas los implican en su diseño de aquellas en que niños/as y jóvenes son concebidos como los beneficiarios pasivos de un proceso planificado exclusivamente por adultos. No es tampoco fácil localizar experiencias que expliciten de forma clara cuáles serán los indicadores que permitirán saber hasta qué punto se han logrado los objetivos que se perseguían. A este respecto, es bien conocido que **la ausencia de evaluación o de una “buena” evaluación** es un denominador común de muchas intervenciones.

Sea como fuere, coincidimos con Lansdown (2001) en considerar que el despliegue de los derechos a la participación social de los ciudadanos más jóvenes exige **cambios profundos en nuestras actitudes culturales hacia los niños/as y jóvenes**, tal como ya se ha afirmado con anterioridad en este informe. Incluso los adultos que más defienden la importancia de garantizar estos derechos pueden llegar a sentirse incómodos cuando esto se lleva realmente a la práctica. Los mismos niños/as y jóvenes no están exentos de experimentar estos sentimientos cuando su opinión es tenida en cuenta en contextos en los que no están acostumbrados a que esto sea así.

Lansdown (2001) considera que la mayor parte de experiencias sobre participación infantil pueden clasificarse en tres grandes grupos, sin que esto excluya

que una misma experiencia pueda ir cambiando de categoría a medida que se despliega en el tiempo:

- a) **Procesos consultivos:** se trata de experiencias en las que los adultos inician un proceso para obtener información de los niños/as y adolescentes con el objetivo de mejorar una legislación, determinadas políticas y/o servicios.
- b) **Iniciativas de participación:** el objetivo en este caso es el de fortalecer procesos democráticos, crear oportunidades para que chicos y chicas pueden comprender y aplicar principios democráticos así como implicarlos en el desarrollo de servicios y políticas que puedan tener algún impacto para ellos/as.
- c) **Promoción de la propia defensa de sus derechos:** en esta categoría se incluyen aquellas experiencias dirigidas a potenciar que niños/as puedan identificar y conseguir sus objetivos e iniciativas.

El proceso de análisis que hemos realizado nos ha permitido constatar que los programas identificados parten de **concepciones distintas de lo que significa participar**. Así, en buena parte de ellos la participación se limita a recoger las opiniones de niños/as y jóvenes para posteriormente tenerlas en cuenta a la hora de desarrollar actuaciones concretas (Lansdown, 2001, utiliza la categoría de *procesos consultivos* para referirse a este tipo de participación).

En contraste, en otros programas, que son los menos, niños/as y jóvenes participan desde el primer momento en el mismo diseño del programa (lo cuál corresponde a las categorías de *iniciativas de participación* o *promoción de la propia defensa de sus derechos* de Lansdown, 2001). La otra cara de la moneda la encontramos en aquellas experiencias en las que no se recogen las sugerencias y aportaciones de los ciudadanos más jóvenes, sino que se considera que los adultos más próximos a ellos (progenitores, maestros/as) constituyen informantes más “fidedignos”.

En este sentido, uno de los primeros criterios que habría que tener en cuenta como identificativo de “buenas prácticas” es:

Que las opiniones de niños/as y jóvenes sean tenidas en cuenta y, además que éstos tengan la posibilidad de, conjuntamente con los profesionales y sus progenitores, contribuir de forma activa al diseño de programas de actuación que tengan como objetivo promover su participación.

En el momento en que la iniciativa del diseño de este tipo de programas la tienen los propios niños/as y jóvenes, es cuando hablamos de protagonismo infantil o de participación infantil protagónica.

Paralelamente, hemos visto que algunos programas contemplan más que otros en su diseño, el desarrollo de situaciones de participación próximas a su vida cotidiana. En contraste, otros programas sitúan a niños/as y jóvenes ante experiencias de participación poco “reales” y significativas para sus vidas. En consecuencia, otro criterio de buenas prácticas es:

Que las situaciones de participación sean lo más reales y cercanas posibles a las vidas cotidianas de niños/as y jóvenes. En este sentido, no se trata de aprender a participar de forma abstracta, sino hacerlo en entornos próximos y significativos.

Observamos también que algunos de los programas identificados contemplan la participación de asociaciones infantiles y/o juveniles, mientras que otros tienen como objetivo su creación. En relación a esta cuestión es importante:

Que las experiencias a desarrollar sean concebidas contando con la colaboración y participación activa del tejido asociativo infantil y juvenil ya existente ya que esto contribuye de forma importante a su potenciación y consolidación en un territorio concreto. No obstante, cuando este tejido no existe, es importante que las experiencias propuestas vayan en la línea de fomentar su creación.

Uno de los retos seguramente más importantes a los que se enfrentan los programas que tienen como objetivo promover la participación de los ciudadanos más jóvenes es el de garantizar la participación de niños/as y jóvenes de un amplio abanico de edades y situaciones personales muy diferenciadas.

Es relativamente fácil que aquellos que participan en una experiencia de este tipo sean aquellos que precisamente más habilidades y experiencias de participación tienen, mientras que los que no las tienen quedan al margen. Consecuentemente, es importante:

Que en el diseño de los programas de participación infantil se haga especial hincapié o se realicen determinadas acciones para asegurar la participación de todos, a fin de evitar que ésta sea un acceso sólo para unos pocos.

Este criterio no es incompatible con el hecho de que en determinados contextos (por ejemplo, congresos...) y debido a criterios prácticos, sea sólo un grupo de niños/as el que exprese su opinión, a pesar que esto sea utilizado por parte de algunos adultos para afirmar que no se trata de una opinión representativa. Ciertamente, no se trata de una opinión menos legítima de la que puedan estar expresando adultos que actúan en calidad de representantes institucionales (Lansdown, 2001).

Siguiendo con esta cuestión de la participación de niños/as en conferencias, Lansdown considera que hay algunas cuestiones clave que hay que plantearse previamente, son las siguientes:

1. ¿Por qué realizar una conferencia que involucre a niños/as?
2. ¿Cuál será el rol de los niños/as en la conferencia?
3. ¿Se invitará a los niños/as a participar en la planificación de la conferencia?
4. ¿Qué niños/as serán invitados a participar en la conferencia y de qué manera se hará?
5. ¿En qué fase/s se implicarán los niños/as?
6. ¿Cómo se preparará a los niños/as antes de tomar parte?

7. ¿Cuál será el rol de los adultos en la conferencia?
8. ¿Dónde tendrá lugar la conferencia?
9. ¿Cuáles son los objetivos que persigue la conferencia?

De lo que se deriva que hay que asegurarse que la participación de los niños/as en este tipo de actividades resulta ser la manera más efectiva de lograr los objetivos y de que existe un beneficio “genuino” en ello. Los niños/as no deberían ser invitados simplemente porque los organizadores creen que están obligados a hacerlo o porque “queda bien”.

Al igual que en otro tipo de proyectos, el rol de los niños/as en conferencias puede variar entre ser simplemente “consultados” a “compartir” la responsabilidad de la organización con los adultos (participación efectiva). Cada una de estas opciones y de las que se encuentran entre medio suponen diferentes niveles de contribución por parte de los niños/as. Es importante que esta cuestión esté clara desde el principio y de que las actuaciones que se realicen sean coherentes con ello.

Los programas identificados difieren también en el grado en que incorporan en los objetivos su aplicación a otros contextos. Los hay incluso que proporcionan apoyo a aquellos profesionales interesados en implantarlos en otros lugares. Otros programas están pensados para contextos muy determinados (por ejemplo, ciudades) que, a menos que estén bajo el paraguas de un proyecto internacional más amplio (las ciudades amigas de la infancia, por ejemplo), hacen que su aplicabilidad a otros contextos requiera de un análisis previo y en detalle del lugar a dónde se pretenda trasladar.

Otra coordenada que es posible identificar es la cuestión de si los programas incluyen como parte de sus actividades la formación de los niños/as y jóvenes en la toma de decisiones. En relación a esto, algunos programas explicitan en su descripción este tipo de actividades mientras que otros parecen partir del supuesto que la participación está asegurada por el mero hecho de crear un espacio dónde se pueda ejercer. Por tanto, otro criterio de “buenas prácticas” es:

Que se contemple la creación de espacios de participación, y se ofrezcan herramientas para que esta participación pueda ser realmente ejercida.

Algunos de los programas identificados son más generales (por ejemplo, los que trabajan en la línea de aumentar la diseminación y el conocimiento de los derechos de los niños y niñas). Otros, en cambio, establecen acciones mucho más específicas. La coexistencia de ambos tipos de programas en un mismo territorio es tanto necesaria como deseable, aunque claro está, esta coexistencia requiera de una coordinación que no siempre se produce.

Una simple ojeada a los programas identificados pone en evidencia que existen muchas más experiencias pensadas para potenciar la participación de los jóvenes que la de los niños/as. Aunque conscientes que esto supone dificultades metodológicas adicionales, consideramos muy importante:

Que se amplíe el intervalo de edades en el diseño de programas de participación infantil, afín de incluir también a los niños/as más pequeños, y si esto no fuera posible que aumenten el número de programas focalizados en estos.

Merece también la pena destacar que algunos de los programas identificados tienen como objetivo fomentar la participación de niños/as y jóvenes en espacios en los cuales hasta el momento únicamente la participación de los adultos era posible. En cambio, otros están más bien dirigidos a ofrecer apoyo y asesoramiento para que los niños/as y jóvenes desarrollen sus propios proyectos e iniciativas, especialmente a nivel de su comunidad.

A semejanza de lo que ocurre con los programas que adoptan una perspectiva de actuación más macrosocial o bien más microsocial, pensamos que tan importante es facilitar la participación en espacios tradicionalmente reservados a los adultos como promover el desarrollo de nuevas iniciativas. En ambos casos, la situación ideal sería aquélla en que los niños/as y jóvenes ejercen el rol principal en el desarrollo y ejecución del programa.

Otro elemento a enfatizar es que la mayoría de programas identificados hacen incidencia sobre ámbitos muy concretos (destacando el escolar en detrimento

del familiar). Sólo en algunas ocasiones, se contempla de forma simultánea y coordinada varios de éstos ámbitos. En este sentido consideramos también un criterio de “buenas prácticas”:

Que los programas de participación infantil sean diseñados a partir de una visión global de la infancia y no se conciban como experiencias únicamente vinculadas a un ámbito de sus vidas.

La revisión de los programas identificados pone también de manifiesto que los criterios de evaluación de su “éxito” no siempre son formulados con anterioridad a la implantación del programa. Esto dificulta su seguimiento en el tiempo y la valoración de hasta qué punto se han logrado los objetivos previstos una vez concluido el programa.

En relación a esta cuestión, en la literatura especializada (por ejemplo, Consejo de Europa, 2004), se destaca la importancia de la evaluación como una herramienta que permite examinar de forma crítica la implementación de un programa, conocer las opiniones de los participantes y, especialmente, saber si su desarrollo ha tenido repercusiones positivas en las vidas de niños/as y jóvenes.

En algunos casos estos criterios, aún siendo explícitos, claros y evaluables, han sido pensados y aplicados exclusivamente por adultos, quedando niños/as y jóvenes al margen de este proceso. De lo que se deduce que otro criterio de “buenas prácticas” tiene que ver con:

Que los programas de participación infantil contemplen la implicación de niños/as y jóvenes en el proceso de evaluación, tanto en lo que se refiere a la definición de los criterios de evaluación, como en el hecho de que su opinión sea tenida en cuenta a lo largo del proceso y una vez se conozcan los resultados.

Algunos de los programas revisados tienen una proyección limitada en el tiempo, es decir, no se describen acciones específicas que, derivadas directamente del proyecto, estén previstas para que sean implementadas una vez

éste ha concluido. Esto conlleva que no se estén aprovechando dinámicas interesantes de participación que se hayan podido generar. A este respecto, otro criterio de “buenas prácticas” tiene que ver:

Que los programas promuevan la participación infantil a partir de la puesta en marcha de experiencias lo más estables y permanentes posible con el fin de garantizar la sostenibilidad de las acciones y la credibilidad de los adultos.

Paralelamente a estos criterios de “buenas prácticas”, existen una serie de riesgos que hay que tener especialmente en cuenta a la hora de desplegar cualquier tipo de iniciativa dirigida a potenciar la participación infantil (Lansdown, 2001). Algunos de estos riesgos tienen que ver con el hecho de que algunos niños/as puedan convertirse en representantes “profesionales” de las instituciones con las que colaboran, dedicando más tiempo, por tanto, a exponer públicamente el programa o experiencia que a contribuir al desarrollo del programa en si mismo.

Otro riesgo muy frecuente es que el programa se abandone a medida que los niños/as que inicialmente participaron van creciendo. Es importante en este sentido tener prevista la incorporación de nuevos niños/as e incluso, conservar el vínculo con los que por edad ya dejan de participar en el programa, a través de la figura de los consejeros, asesores, acompañantes...

También es frecuente que los adultos utilicen a niños/as para conseguir sus propios intereses, de ahí la importancia que los objetivos y procedimientos de las iniciativas de participación infantil sean claros desde el principio y de forma negociada y consensuada.

7. Propuesta de promoción y difusión de experiencias

7.1. GRANDES EJES TEMÁTICOS EN LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

Iniciamos este capítulo con un resumen de los programas que se han descrito en el capítulo 2, a partir de una doble categorización. En primer lugar y siguiendo con el mismo esquema que se ha utilizado para ordenarlos con anterioridad, hemos tenido en cuenta su nivel territorial de actuación: internacional, nacional y local (éste último incluye también el autonómico y regional).

En segundo lugar, los programas han sido también categorizados, teniendo en cuenta su contenido, en diversos ejes temáticos con el fin de ofrecer una panorámica general de los programas que hemos identificado. Esta categorización ha sido llevada a cabo de forma excluyente, es decir, cada uno de los programas está situado en una sola categoría (ver tabla 1). Esto no significa que no haya programas que contemplen más de un eje en sus actuaciones. Lo que quiere decir es que el eje en el que han sido contempladas es el que parece reflejar en mayor medida cuál es su objetivo principal.

Cabe decir que el mayor o menor acierto en este proceso de categorización depende en buena medida de la información disponible de cada uno de los programas.

a) A nivel internacional

Los programas internacionales que hemos identificado en este estudio han sido promovidos fundamentalmente por organismos de ámbito internacional: Consejo de Europa, UNICEF e UNESCO. Aunque los objetivos de estos programas son diversos, sus ejes de actuación podrían resumirse en los siguientes:

- **La creación de ciudades más “amigables” para niños/as y jóvenes a través de incorporar sus ideas y sugerencias en la elaboración de proyectos de mejora de la vida urbana.**

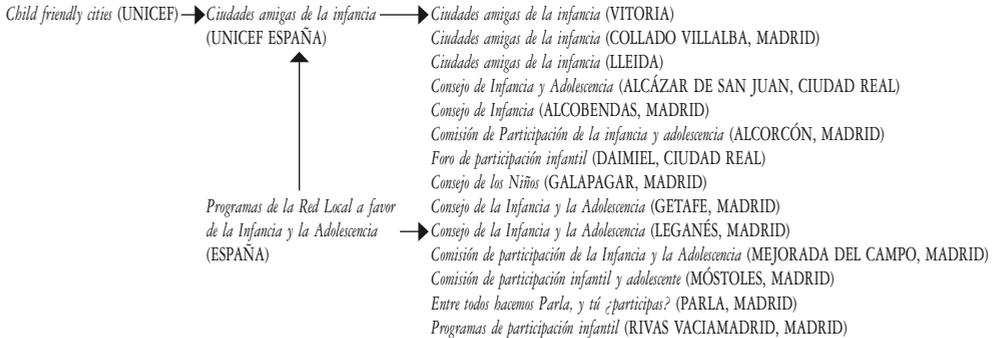
Ejemplos de este tipo de proyectos son el desarrollado por UNESCO *Growing up in cities* y el de *Ciudades Amigas de la Infancia* de UNICEF que, juntamente con el programa de *La Ciudad de los Niños*, han generado un número importante de programas a nivel local.

Del primero de estos proyectos cabe destacar su naturaleza intersectorial basada en la colaboración de profesionales de diferentes disciplinas, juntamente con la participación de niños/as y jóvenes. Este tipo de colaboración constituye un elemento común a muchos otros programas y que pensamos sería fácilmente replicable en otros contextos.

Por lo que respecta al segundo de los programas mencionados, el de *Ciudades Amigas de la Infancia*, destacamos el importante interés que ha suscitado. Se trata de una experiencia con un alto grado de aplicabilidad a contextos muy diferenciados. Constituye, además, una de las pocas experiencias que hemos identificado que incluyen la familia y el barrio como parte de los contextos más próximos de los niños/as (además de la escuela y la ciudad) que hay que tener también en cuenta a la hora de promover su participación.

NIVEL INTERNACIONAL NIVEL NACIONAL NIVEL AUTONÓMICO, REGIONAL O LOCAL La creación de ciudades más “amigables” para niños/as y jóvenes a través de incorporar sus ideas y sugerencias en la elaboración de proyectos de mejora de la vida urbana

*Growing up in cities (UNESCO) To a childfriendly neighbourhood (HOLANDA)
Making London better for all children and young people (LONDRES)*



La ciudad de los niños (CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, ITALIA)

- Mesa de participación infantil (SAN FERNANDO DE HENARES, MADRID)*
- Consejo de la Infancia (ARTÉS, CATALUÑA)*
- Consejo de la Infancia (BADIA DEL VALLÉS, CATALUÑA)*
- Consejo de la Infancia (BERGA, CATALUÑA)*
- Consejo de la Infancia (CALLÚS, CATALUÑA)*
- Consejo de la Infancia (CARDEDEU, CATALUÑA)*
- Consejo de la Infancia (CORNELLÀ DE LLOBREGAT)*
- Consejo de la Infancia (GRANOLLERS, CATALUÑA)*
- Consejo de la Infancia (PRAT DE LLOBREGAT, CATALUÑA)*
- Consejo de la Infancia (RUBÍ, CATALUÑA)*
- Consejo de la Infancia (SABADELL, CATALUÑA)*
- Consejo de la Infancia (SALLENT, CATALUÑA)*
- Consejo de la Infancia (ST FELIU DE LLOBREGAT, CATALUÑA)*
- Consejo de la Infancia (SANTPEDOR, CATALUÑA)*
- Consejo de la Infancia (SITGES, CATALUÑA)*
- Consejo de la Infancia (SÚRIA, CATALUÑA)*
- Infants ciutadans (REUS, CATALUÑA)*
- Consejo de niños y niñas (HOSPITALET, CATALUÑA)*

*Educating Cities (INTERNATIONAL ASSOCIATION OF EDUCATION CITIES) → Asamblea de los niños y niñas (TARRAGONA)
 El día de la ciudad educadora (TARRAGONA)
 Audiencias Públicas (BARCELONA)
 Pleno Infantil Municipal (ZARAGOZA)*

*Consejo infantil y juvenil (CIUTADELLA, ISLAS BALEARES) Programas del centro de actividades para la infancia Planeta Tierra (SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, MADRID)
 Planning in real (DALMARNOCK, ESCOCIA) El proyecto de los futuros de los niños (ASPROMONTE, ITALIA) Child-friendly cities and stress. The maps of play and encounter (GÉNOVA, ITALIA) My own right (VALDERA, ITALIA) De mi escuela para mi ciudad (SEGOVIA) Proyecto Educación y Municipio (SANT JUST DESVERN, CATALUÑA)
 Diagnóstico participativo de la población infantil y juvenil en los barrios Pont Vell-Tiana y Quatre Cantons (RIPOLLET y CERDANYOLA DEL VALLÉS, CATALUÑA)*

La participación de los niños/as en programas de mejora ambiental

*Greenit (INGLATERRA) Garden-Based Learning (NUEVA YORK) Proyectos del Centro Medioambiental de Edimburgo (EDIMBURGO, ESCOCIA) Projectos del Centro de Estudios Urbanos de Notting Dale (ÁREA DE LONDRES, INGLATERRA)
 Fem un jardí (GRANOLLERS, CATALUÑA) Matxembat (ZONAS CONCRETAS DE CATALUÑA) Hacemos un bosque (NÁJERA, LA RIOJA)*

La construcción de una ciudadanía responsable y fundamentada en valores democráticos

*Youth participation and democratic citizenship (CONSEJO DE EUROPA) Conseil Communal de Jeunes Brie (FRANCIA) Rassemblement des Conseils Communaux d'Enfants de Wallonie et de la Communauté Française (REGIÓN DE WALLONIE, BÉLGICA) Parlamento dos Jovens (PORTUGAL) Al-Partecipat.net (REGIÓN DE EMILIA-ROMAGNA, ITALIA)
 Programa de Municipios escolares (PERÚ) Child participation in Judenburg (JUDENBURG, AUSTRIA) Flemish act on municipal, intermunicipal and provincial youth (work) policy (BÉLGICA) Consiglio Circoscrizionale Ragazzi (PATRO y GÉNOVA, ITALIA) Es bora de tomar parte (ESPAÑA) El Parlamento Escolar (CATALUÑA)*

Hagamos una ley (CATALUÑA)*Democracia activa* (CATALUÑA)*Salud democrática* (DISTRITO DE ST. ANDREU, BARCELONA)*El día de la paloma de la paz* (NÁJERA, LA RIOJA)*Nueve.e* (MURCIA)*Valen dir la nostra* (BARBERÀ DEL VALLÈS, CATALUÑA)

La promoción y protección de los derechos de los niños/as y la prevención de la violencia y explotación contra los mismos *Building a Europe for and with children* (CONSEJO DE EUROPA) *Stop Children Labour in Albania* (ALBANIA) *Promoting the human rights of Roma and Egyptian children at grass-root level in Albania* (COMUNIDAD LOCAL, ALBANIA) *European Children's Network* (EURONET) *Iniciativa para a Infância e Adolescência* (PORTUGAL) *Proyectos del Milan Teen Group* (MILÁN, ITALIA) *Quality4Children* (ALDEAS INFANTILES SOS, IFCO y FICE) *National Plan on Action with Children and adolescents* (ITALIA) *Pleno Infantil* (ALMERÍA)

Its forbidden to forbid to play (ITALIA) *Foro de infancia* (ASTURIAS)*What do you think?* (BÉLGICA) *Web de los derechos de la infancia* (BARCELONA)*Proyectos de la empresa MARINVA* (ESPAÑA) *Buenos tratos* (LA RIOJA)*Rayuela.org* (ESPAÑA) *Decálogo de la igualdad* (ABANTO Y CIÉRVANA, PAÍS BASCO)

La promoción de espacios de intercambio de opiniones entre los niños/as y jóvenes con los adultos *La juventud opina* (UNICEF) *Quality in schools-playground dreams* (AUSTRIA) *Carta dei Diritti Degli Studenti* (SEGRATE, ITALIA)

School participation (INGLATERRA)*Proyectos de la organización Funky Dragon* (GALES, REINO UNIDO)

Hear by Right (INGLATERRA)*We want 2 Hear* (GALES, REINO UNIDO)

Kinder Charter 2006 (BÉLGICA)*Investigación activa sobre riesgos para la salud de un barrio de Lancashire* (LANCASHIRE, INGLATERRA)

Entre cuates (MÉJICO)*Ombudsman for Children Friuli* (VENECIA, ITALIA)

Enrédare.org (UNICEF ESPAÑA)*Proyectos del Ayuntamiento de Málaga* (MÁLAGA)

Comunidades de aprendizaje (ESPAÑA)*Foros sobre la infancia y la adolescencia en el medio rural* (ASTURIAS)

Programas de promoción de la participación infantil en el medio rural (ASTURIAS)

Proceso de fomento de la participación infantil y adolescente en los centros de protección de menores de Asturias (ASTURIAS)

Aula Municipal por los Derechos de la Infancia (ASTURIAS)

Foro de participación infantil del Noroccidente asturiano (ASTURIAS)

Programas de participación infantil (FUENLABRADA, MADRID)

Cau al carrer (CATALUÑA)

La formación de habilidades y competencias necesarias para la toma de decisiones y/o la creación de sus propios proyectos *Le Journal des enfants* (FRANCIA)

Proyecto de promoción de la participación infantoadolescente (PARAGUAY) *Friendship Place* (BURNABY, CANADÁ)

Youth Participation Programme (REINO UNIDO)*Playing for Real* (DEVON, INGLATERRA)

Participation works (INGLATERRA)*Bedford Borough Council's Youth Participation Work* (BEDFORD, INGLATERRA)

Stare bene Stare male (VARIOS MUNICIPIOS DE ITALIA)

In my shoes (GALES, REINO UNIDO)

Spazio Minori y TG Minori (REGIONE MARCHE, ITALIA)

Vivere Palermo: dal Mediterraneo un Borgonovo (PALERMO, ITALIA)

Giocamico (PARMA, ITALIA)

Centro Asociativo juvenil "El Trullo" (ROMA, ITALIA)

Educar en la participación (PUERTO REAL)

Revista trimestral informativa y cultural (CASTILLONROY)

En lo que se refiere al proyecto de *La ciudad de los Niños*, aunque ha sido promovido por un organismo de ámbito estatal, concretamente, el Consejo Nacional de Investigación italiano, ha tenido una proyección internacional considerable. Este proyecto tiene muchos elementos en común con el de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF. Como aspecto diferencial, destacamos su mayor énfasis en la potenciación de la autonomía de los niños/as a través de programas tales como el de “Vamos solos a la escuela”.

Cabe añadir dos proyectos más a este apartado, el primero de ellos, el de *Ciudades Educadoras* ha generado, al igual que el de Ciudades Amigas de la Infancia y el de la Ciudad de los Niños, una cantidad importante de experiencias a nivel local que están conectadas entre ellas mediante una red formada por los distintos municipios que se han adherido. A destacar del

programa de Ciudades Educadoras su énfasis en la potencialidad educativa de las actividades que se llevan a cabo a nivel municipal.

- **La construcción de una ciudadanía responsable y fundamentada en valores democráticos**

Este sería el caso del proyecto *Youth participation and democratic citizenship* promovido por el Consejo de Europa. Su objetivo básico es potenciar la participación de los jóvenes (particularmente la de aquellos pertenecientes a grupos minoritarios) en la toma de decisiones a través de la promoción del papel de las organizaciones juveniles.

En un contexto de importante desconfianza de los ciudadanos europeos hacía sus posibilidades de participación “real” en las instituciones democráticas, no es ninguna casualidad que la promoción de una identidad ciudadana fundamentada en valores democráticos y de participación sea una de las prioridades de las más altas instancias europeas.

En este sentido y retomando uno de los argumentos que se han venido defendiendo en este informe: el hecho que la participación es una competencia con la que no se nace, sino que se ha de aprender, consideramos que este tipo de iniciativas tienen mucho interés siempre y cuando las posibilidades de participación que promuevan no se queden a un nivel “teórico”, sino que tengan un reflejo “real” en las actividades de la vida cotidiana.

- **La protección de los derechos de los niños/as y la prevención de la violencia contra los niños/as.** Un ejemplo de este tipo de proyectos lo constituye el de *Building a Europe for and with children* del Consejo de Europa.

A semejanza del programa *Growing up in cities, Building a Europe for and with children* parte de un abordaje intersectorial e incluye el apoyo a aquellos profesionales motivados por implantar este programa a nivel estatal.

La labor ejercida por la *European Children's Network* (EURONET) supone un ejemplo de trabajo en red que tiene como objetivo la defensa y promoción de

los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Aunque, por el momento, sólo 5 países europeos se han suscrito, destacamos su énfasis por crear estructuras de participación infantil que tengan una cierta permanencia en el contexto de organizaciones ya existentes.

A diferencia de otros programas a nivel europeo, el de *Quality4Children* centra su atención en un colectivo específico: niños/as y adolescentes que se encuentran fuera de su hogar. A destacar el gran número de países que se han sumado a esta iniciativa.

- **La promoción de espacios de intercambio de opiniones entre los niños/as y jóvenes con los adultos**

El único proyecto internacional que hemos identificado en este eje de actuación lo constituye el programa *La juventud opina* de UNICEF, destinado a profesores y estudiantes (niños/as y jóvenes menores de 21 años). En este programa se incentiva el debate y la expresión de las ideas a través de diferentes foros. Se trata de una actuación que sería fácilmente exportable a otros contextos. No obstante, se trata de un tipo de participación muy restringida al ámbito educativo.

- **La formación de habilidades y competencias necesarias para la toma de decisiones y/o la creación de sus propios proyectos**

Un cuarto eje tiene que ver con la capacitación de niños/as y jóvenes para la toma de decisiones, y en algunos casos también, la potenciación de proyectos creados por los mismos niños, niñas y jóvenes. Un ejemplo lo constituye *Le Journal des enfants*, un diario francés con proyección internacional en el que los propios niños/as y adolescentes actúan de redactores para explicar a otros niños/as noticias de actualidad e interés para ellos/as.

En los apartados que vienen a continuación, se podrá observar que parte de los programas identificados a nivel nacional (tanto extranjeros como españoles) y también local reflejan los ejes temáticos que acabamos de exponer, con la obvia diferencia de que su ámbito de actuación es mucho menos amplio.

Incluso algunas de las experiencias nacionales y locales que se analizarán tienen algunos de los programas internacionales ya descritos como marco de referencia.

b) A nivel nacional

Existe un amplio abanico de experiencias en diferentes países (europeos y no-europeos), así como a lo ancho del territorio español que merecen ser destacadas por su variedad de objetivos, aproximaciones metodológicas e intervalos de edad a las que van dirigidas.

Por lo que respecta a los programas nacionales extranjeros, buena parte de ellos focalizan su actuación en el ámbito escolar. Este es el caso del proyecto austríaco *Quality in schools-playground dreams* dirigido a establecer lazos de colaboración entre progenitores, maestros/as y alumnos en aras a aumentar la calidad del sistema escolar. De este programa cabe destacar su énfasis en el desarrollo de habilidades dirigidas a aumentar el rol participativo de los estudiantes en clase.

Otro programa pensado para el ámbito escolar pero que ofrece herramientas a los niños/as y adolescentes para incrementar su participación a todos los niveles (desde la enseñanza y el aprendizaje en el aula hasta la dirección de la escuela) es el programa *School participation* (Inglaterra).

Estos mismos planteamientos son compartidos por dos programas españoles: *Enrédete.org* y *Comunidades de aprendizaje*.

Situándose también en este mismo ámbito, el programa inglés *Hear by Right* plantea una serie de estándares para evaluar y mejorar la participación activa de los niños/as y jóvenes en las escuelas e institutos. Aún siendo una herramienta diseñada por adultos, los alumnos tienen un papel importante en su implantación.

Ejemplos de otros programas que se sitúan en este mismo eje de **la promoción de espacios de intercambio de opiniones entre los niños/as y**

jóvenes con los adultos, pero que no se sitúan en el contexto escolar, lo son el programa *Kinder Charter 2006* (Bélgica) y *Entre cuates* (México).

El programa belga tiene que ver específicamente con la **promoción de la participación de los niños/as en la vida política**, teniendo como objetivo dar a niños/as la posibilidad de que sus opiniones tuvieran influencia en las elecciones locales de 2006 a través de un proceso de consulta. Este proceso concluyó con la elaboración de una carta por parte de los propios niños/as que fue enviada a todos los partidos políticos y a todos los municipios para que supieran cuáles eran sus deseos y necesidades.

La temática de otro de los programas identificados en este nivel tiene que ver con la progresiva eliminación del trabajo infantil, así como la provisión de actividades educativas no-formales a los niños/as trabajadores y a aquéllos que han abandonado la escuela. Este es el caso del programa *Stop child Labour in Albania*. En esta misma línea de **promoción y protección de los derechos de los niños/as y la prevención de la violencia y explotación contra los mismos**, se han identificado los programas siguientes: *Iniciativa para la Infancia y la Adolescencia* (Portugal), *el Plan Nacional de Acción con los Niños/as y Adolescentes* (Italia), *Está prohibido prohibir jugar* (Italia), *What do you think?* (Bélgica), los proyectos desarrollados por la empresa *Marinva* (España) y *Rayuela.org* (España).

A destacar del proyecto portugués el proceso consultivo que han abierto a niños/as, adolescentes y adultos mediante cuestionarios *online*, que sirve de base para el diseño posterior de sus líneas estratégicas de actuación. El programa español *Rayuela.org* también utiliza la web como mecanismo principal para llevar a cabo sus actuaciones. El programa belga *What do you think* estaba inicialmente dirigido a todos los niños/as en general, pero con el tiempo sus acciones han ido estando cada vez más focalizadas hacia aquéllos que están en situación de vulnerabilidad.

Los diferentes programas y materiales educativos elaborados por la empresa *Marinva* (dirigidos fundamentalmente a las escuelas y las familias), tienen como uno de sus objetivos la difusión de los derechos de los niños y la educación en valores.

En conexión con unos de los ejes de actuación comentado en el apartado anterior, concretamente con el de **construcción de una ciudadanía responsable y fundamentada en valores democráticos**, existe un conjunto de programas a nivel nacional que persiguen el mismo objetivo: aumentar la participación de los niños/as y adolescentes en la vida pública a través de consejos de niños/as, adolescentes y jóvenes. Este es el caso del proyecto francés *Conseil Communal de Jeunes Brie*, del proyecto portugués *Parlamento dos Jovens*, del proyecto peruano *Programa de Municipios escolares* y del proyecto belga *Flemish act on municipal, intermunicipal and provincial youth (work) policy*. De éste último cabe destacar su apoyo a los movimientos juveniles locales y su esfuerzo por diseñar políticas “comprehensivas” que aglutinen actores de diferentes ámbitos relacionados con los niños/as (bienestar, educación, policía,...).

El programa español *Es hora de tomar parte*, promovido por el Consejo de Juventud, se sitúa en este mismo eje. Constituye una campaña de promoción de la participación juvenil a partir de dar mayor visibilidad al movimiento asociativo juvenil y de recoger los puntos de vista de los participantes en diferentes temas que les afectan (como por ejemplo, la igualdad de género, el derecho a la emancipación, el ocio y el tiempo libre, etc.).

Destaca por su énfasis en la **formación en habilidades y competencias necesarias para la toma de decisiones y/o la creación de sus propios proyectos**, el programa *Youth Participation Programme* (Reino Unido). En este programa se trabajan concretamente habilidades interpersonales y comunicativas a fin de ayudar a los jóvenes a desempeñar un rol activo en las decisiones que afectan a sus vidas. Como parte del programa se ofrece también un servicio de asesoramiento para que los jóvenes puedan implantar sus proyectos.

Cabe destacar por su metodología innovadora el programa *Participation Works* (Inglaterra) que se basa en la creación de un portal online que permite a los jóvenes ponerse en contacto con profesionales, acceder a cursos de información pensados para ellos, etc. Por su parte, el *Proyecto de promoción de la participación infantoadolescente* (Paraguay) tiene entre sus objetivos la potenciación de grupos ya existentes de chicos y chicas.

Existen algunos programas extranjeros a nivel nacional que persiguen potenciar la participación de niños/as y adolescentes en procesos de mejora de su comunidad desde un punto de vista ambiental. Este es el caso del programa inglés *Greenit*.

Hemos identificado tres programas que, teniendo un ámbito de actuación nacional, pueden ser clasificados en el eje temático de **la creación de ciudades más “amigables” para niños/as y jóvenes a través de incorporar sus ideas y sugerencias en la elaboración de proyectos de mejora de la vida urbana**. El de *Ciudades Amigas de la Infancia* promovido por UNICEF España, constituye un ejemplo de programa nacional que tiene como marco de referencia un programa más amplio a nivel internacional y que, a su vez, aglutina un conjunto de programas a nivel local que comparten los mismos objetivos. En este caso, apoyar la creación de Planes de Infancia Municipales y de Consejos de la Infancia.

Este mismo objetivo es compartido por la Red Local a Favor de la Infancia y la Adolescencia (España) que, de hecho, está estrechamente vinculada al programa de Ciudades Amigas de la Infancia. Finalmente, cabe decir que el programa holandés *To a childfriendly neighbourhood* comparte los mismos planteamientos que los dos programas anteriores.

c) A nivel autonómico y local

A nivel local y en conexión con el eje temático de la creación de ciudades más “amigables” para niños/as y jóvenes a través de incorporar sus ideas y sugerencias de proyectos de mejora de la vida urbana, destaca la existencia de un número importante de programas que, en la mayoría de los casos, aunque no siempre, tienen como marco de referencia un proyecto internacional. Ejemplos de esto último son: el programa de Ciudades Amigas de la Infancia (aplicado en ciudades como Vitoria, Collado Villalba y Lleida) y los de la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, (de ámbito nacional) en los que participan un número importante de municipios de nuestro país (la mayoría de ellos pertenecientes a la Comunidad de Madrid).

Otro conjunto importante de experiencias a nivel municipal relacionadas con la participación infantil tienen que ver con la creación de Consejos de la Infancia con el objetivo de aumentar la participación de los más jóvenes en todo tipo de decisiones relacionadas con el municipio dónde viven. Ejemplos de ello, los encontramos tanto en buena parte de los municipios que pertenecen a la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (vinculada con el programa de Ciudades Amigas de la Infancia), que acabamos de comentar, como en los municipios que pertenecen a la Red de Ciudades Educadoras enmarcados en las ideas desarrolladas por Tonucci. En esta Red se encuentran espacios como los Consejos de Infancia pero también otros más innovadores como las Audiencias Públicas.

Algunos programas destacan por su originalidad en relación a los recursos que utilizan para trabajar el tema de la participación. El programa *Garden-Based Learning* que se desarrolla en Nueva York, se basa en la potenciación de los valores del compromiso, la solidaridad y la participación de los jóvenes a través del cuidado de un espacio natural. El programa *Matxembrat* i el *Fem un jardí* parten también de presupuestos similares.

Destaca también un número importante de programas de ámbito local que tienen como objetivo **la construcción de una ciudadanía responsable y fundamentada en valores democráticos**. En algunos casos, este objetivo se vehicula a través de la simulación de sesiones del parlamento (*El Parlamento Escolar*, *Hagamos una ley*, *Democracia activ@*). En otros, mediante parlamentos escolares.

Por lo que se refiere al resto de ejes considerados, cabe destacar el importante número de proyectos que se han podido localizar, correspondiéndose con todos los ejes que se habían utilizado para categorizar los programas internacionales y nacionales. Algunos de ellos plantean sus acciones a partir de actividades lúdicas y culturales que serían fácilmente trasladables a otros contextos, otros se instrumentalizan a partir de una fase previa de “diagnóstico” que, en algunos casos, es llevada a cabo por los propios niños/as y jóvenes.

Algunos de los proyectos locales identificados cuentan entre sus actividades la elaboración de revistas en las que niños, niñas y adolescentes participan en

mayor o menor grado en la elaboración de sus contenidos y que sirven no sólo como un elementos de difusión importante, sino también como herramienta para potenciar habilidades de comunicación y participación.

d) Implicaciones

La primera cosa que cabe destacar es el importante número de programas que ha sido posible localizar, lo cual indica que existe sensibilidad e interés en lo que a participación infantil se refiere. Otra cosa es, tal como afirmábamos en el capítulo 6, hasta qué punto se trata de experiencias en las que se da una participación “auténtica” o “genuina”.

- Por lo que respecta al **nivel territorial de actuación**:

De entre los programas identificados, el volumen más importante corresponde al nivel local seguido por el nacional y el internacional, de lo que podría deducirse que la mayor parte de las actuaciones que se están desarrollando para promover la participación infantil tienen lugar en contextos próximos a los niños, niñas y adolescentes.

Un conjunto importante de experiencias a nivel local se desarrollan bajo el paraguas de programas más amplios a nivel internacional (por ejemplo: Ciudades Amigas de la Infancia, Ciudad de los Niños, Ciudades Educadoras). Este tipo de experiencias pone de manifiesto la importancia del trabajo en red. Los municipios que se adhieren a estos programas comparten elementos comunes aunque después desarrollen actuaciones específicas y diferenciadas muchas veces con un alto grado de innovación y creatividad.

En algunos casos se puede observar que el vínculo entre el programa internacional y los proyectos locales se da a través de un programa nacional que actúa de elemento vertebrador para un país determinado. En otras ocasiones, no existe un programa nacional que actúa de intermediario, siendo alguna asociación internacional la que ejerce, con más o menos éxito, de entidad coordinadora.

Con todo, cabe decir también que muchos de los programas identificados en cualquiera de los tres niveles con los que hemos venido trabajando constituyen experiencias aisladas y desconectadas unas de otras, a pesar de tener elementos comunes en muchos casos. Es probable que algunos municipios o países con más experiencia estén funcionando como referente para otros interesados en poner en marcha actuaciones en este sentido, No obstante, la falta de difusión de algunas “buenas prácticas” está ocasionando que la riqueza y la experiencia que de ellas se deriva no se esté aprovechando suficientemente.

- Por lo que respecta a su **eje de actuación principal**:

Este tipo de experiencias en las que existe un programa internacional que ampara acciones nacionales que, a su vez dan cobertura a experiencias locales, se da fundamentalmente en lo que se refiere al eje temático: La creación de ciudades más “amigables” para niños/as y jóvenes a través de incorporar sus ideas y sugerencias en la elaboración de proyectos de mejora de la vida urbana.

Tal como puede observarse en la Tabla 1, esta situación no se produce en ninguno de los otros ejes temáticos descritos, existiendo una importante desconexión entre las experiencias que se están llevando a cabo en diferentes contextos de un mismo nivel para trabajar las mismas cuestiones.

Para todos los ejes temáticos planteados existe como mínimo un ejemplo de programa que ha podido ser localizado en cualquiera de los tres niveles territoriales de actuación definidos. No obstante, se observa un desequilibrio importante en lo que a ejes temáticos se refiere. Así, mientras que existe una ingente cantidad de programas que tienen que ver con el desarrollo de proyectos urbanísticos (incluyendo éstos o no otro tipo de actuaciones), los que tienen más bien que ver con la promoción y protección de los derechos de los niños/as en general y con la construcción de una ciudadanía responsable y fundamentada en valores democráticos son los menos.

7.2. GRANDES ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

a) En el ámbito familiar

Siguiendo la conceptualización utilizada en el Seminario Europeo “Towards a Culture of Child Participation” (Florenca, 31 de enero de 2008), la participación infantil y juvenil significa que los niños, niñas y adolescentes se involucran activamente en diferentes ámbitos de la vida social (familia, escuela, deportes, cultura y ocio; vida local comunitaria) y a diferentes niveles (local, regional, autonómico, nacional e internacional). La participación puede llevarse a cabo además bajo distintas formas:

- Expresando y defendiendo sus necesidades, intereses e ideas en procesos de discusión y toma de decisiones.
- Planeando objetivos y programas comunes.
- Comprometiéndose a conseguir estos objetivos.
- Actuando responsablemente.

Desde hace mucho tiempo, la inmensa mayoría de autores están de acuerdo en que la familia es el primer contexto de socialización de los niños y niñas en el cual se puede ejercer este derecho (Musitu, 1995; López, 1995).

Sin embargo, este contexto no hace referencia solo al modelo más tradicional de familia formado por los padres y sus hijos biológicos, sino también a otros modelos que actualmente son cada vez más frecuentes: familias monoparentales, familias reconstituidas, familias adoptivas o acogedoras y familias en las que conviven tres o más generaciones a la vez. **La participación infantil en la familia** se refiere a las posibilidades de los niños/as y jóvenes de comunicar abiertamente su opinión e intereses a sus familias, para involucrarse en decisiones que les conciernen tanto a ellos mismos, como a su familia y asumir algunas responsabilidades en casa, acordes con su momento evolutivo y competencias alcanzadas.

El concepto de participación (en la familia) no significa que la niña o el niño puedan obrar siempre de acuerdo con sus deseos. Por el contrario, los niños, niñas y adolescentes necesitan ambientes que les proporcionen *límites y normas estables*, que se perciban como justas y que puedan servir como fuente externa de autocontrol antes de que ellos puedan ejercerlo de forma completa por sí mismos (Ochaíta y Espinosa, 1997; 1998).

La participación en el ámbito familiar debe basarse, según Reddy y Ratna (2002) en dos pilares: **El respeto y la negociación**.

Las **Experiencias relacionadas con la participación en el ámbito familiar** tienen como marco de referencia los **Planes de Infancia y Adolescencia**. En ellos se encuentra como uno de los objetivos marcados el de apoyar a los progenitores en su tarea educativa en esta sociedad del cambio, ayudarles a recuperar su confianza como agentes educativos y a reforzar su papel imprescindible como transmisores de pautas y valores. A pesar de ello, hemos identificado muy pocas experiencias participativas en el ámbito familiar propiamente dichas, tanto a nivel internacional, nacional y local.

En este sentido, la mayoría de **programas y actividades** que se encuentran contextualizados en el ámbito familiar que hemos identificado, se refieren a la participación de los progenitores más que a la de sus hijos/as. Concretamente, se refieren a la participación de los progenitores en el ámbito escolar: Participación familiar en la escuela (http://es.geocities.com/mrociocm/familia-escuela/interac_famil_esc.htm) y Participación familiar en la educación infantil (http://www.unesco.cl/medios/biblioteca/documentos/participacion_familias_educacion_infantil_latinoamericana.pdf).

En cuanto a la celebración de **encuentros y eventos** sobre participación social de la infancia, que hayan generado o puedan generar materiales escritos para una mayor profundización de los debates entorno a las formas de promoción de la participación infantil en el entorno familiar, propiamente dicha, se han identificado relativamente pocos. En ellos, la participación infantil en este contexto, aparece como un aspecto entre muchos otros, como en el Congreso internacional “La educación afectiva de los niños y las niñas

en las familias” (Zaragoza, 21 y 22 de Septiembre de 2006) o bien se vincula con otras temáticas, como puede ser la mediación familiar. Concretamente en la comunicación de García en el III Congreso Mundial de la Infancia (Barcelona, octubre 2007) sobre Participación infantil y mediación familiar (<http://www.iiicongresomundialdeinfancia.org/MATERIAL/abstract/nuevos/GarciaPresas.pdf>).

En lo referente a la realización de **consultas a los niños y niñas** sobre participación infantil en el contexto familiar, el Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), desde la Concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud, realizó en el 2005 una consulta a los niños y niñas (1500 en total) del municipio, que cursaban el segundo y tercer ciclo de primaria. Uno de los objetivos de la consulta era hacer un sondeo que permitiera recoger su opinión sobre las diferentes áreas incluidas en el Plan de Infancia y Adolescencia. Concretamente en la página <http://www.ayto-sanfernando.com/pdf/Infancia/folleto/mesa%20participacion/participacion2006.pdf> encontramos las **opiniones de los participantes respecto a la participación en la familia**. En el documento se abordan diferentes temas: Educación, Salud, Participación, Movilidad y Ocio. En cuanto a la Participación en el ámbito familiar, los niños y niñas participantes destacan diferentes áreas: Participar en algunas tareas del hogar (hacer la cama, recoger, ir a comprar, etc.); en la toma de decisiones (actividades a realizar los fines de semana, etc.). En el apartado de *Valoración* de este mismo documento, los autores comentan que los niños y niñas hablan con facilidad de su familia, y tienen mucho que decir sobre ella. En general la valoran de manera muy positiva: Les gusta estar con su familia, pasar tiempo con ella, hacer cosas conjuntamente, etc. Y también les gusta que les escuchen. Al mismo tiempo, rechazan las normas que no son explicadas.

En una investigación realizada por el ERIDIQV (Casas *et al.*, 2005) dónde se preguntaba a los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos, se encontró que la mayoría de niños/as deseaban participar, junto con sus padres, en la elección del lugar de vacaciones.

Los resultados del estudio llevado a cabo por Delval et al. (1995) mostraron la necesidad (<http://www.springerlink.com/content/b119a8b4ecfd00b9/full->

[text.pdf](#)) de informar a los progenitores de la importancia de la promoción y protección de los derechos de sus hijos e hijas.

Algunos autores (Ochaita y Espinosa, 1997) coinciden en que los niños y las niñas deben conocer sus derechos y practicarlos de acuerdo con sus capacidades y nivel de comprensión. Proponen que en las edades tempranas y desde el ámbito familiar esta educación debe ser practicada.

b) En el ámbito escolar

El segundo ámbito de participación infantil que se ha definido en el Seminario Europeo “Towards a Culture of Child Participation” organizado por la Red Europea de Observatorios Infantiles (Childone) es el **escolar**. Este contexto se refiere, siguiendo los planteamientos del citado seminario, a las instituciones (públicas o privadas) que ofrecen una educación formal a diferentes niveles (desde la escuela infantil a las universidades). La participación infantil en las escuelas incluye diferentes posibilidades para los niños, niñas y jóvenes. Potencialmente son las siguientes:

- a) Expresar y comunicar temas de su interés dentro del grupo clase o en las asambleas escolares.
- b) Involucrarse en las decisiones relacionadas sobre la planificación y organización de la clase, actividades y proyectos de aprendizaje, eventos especiales, tiempo de descanso, organización de la escuela y seguridad.
- c) Involucrarse en el diseño espacial de su propia clase y otros ámbitos de la escuela.
- d) Asumir responsabilidad social, actuando como mediadores en los conflictos entre iguales, o actuando como representantes de la clase o de la escuela en Comités o Consejos escolares.

- e) Juzgar las posibilidades de participación ofrecidas en su escuela (por ejemplo cuán satisfechos están de estas posibilidades, si les gustaría más participación en ámbitos específicos, etc.).

La escuela tiene una importante función socializadora, ya que los niños, niñas y adolescentes encuentran la posibilidad de relacionarse con sus pares y con otros adultos, lo que les permite conocer otras formas de vivir y ver el mundo. Este es un ámbito en el que también se aprenden valores aún cuando en la escuela tampoco se pretenda enseñarlos de manera explícita (Corona y Morfín, 2001) http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/documentos/Conferencia_Yolanda_Corona.doc).

b.1) *Pedagogías a favor de la participación infantil*

Escuelas democráticas

Algunos autores que defienden la escuela como espacio de aprendizaje de los principios democráticos coinciden en criticar que a menudo las instituciones educativas tienen estructuras autoritarias que impiden la participación de los alumnos en la toma de decisiones. Lansdown (1998) sugiere que los principales obstáculos para que la escuela se convierta en un espacio de enseñanza y práctica del derecho de los niños a participar son: la falta de un ambiente democrático y la falta de suficiente capacitación, materiales e instrumentos que permitan a los maestros enseñar los derechos humanos de manera integral, cotidiana y coherente con su propio comportamiento.

Lansdown (2001) expone que la mayoría de escuelas de muchos países continúan operando sobre bases autoritarias y antidemocráticas. Las estrategias para introducir escuelas amigables para los niños, donde sean percibidos como compañeros y no sólo como los destinatarios pasivos de las acciones de adultos expertos, son vitales para una educación más eficaz y respetuosa. Un ejemplo de ello lo encontramos en el programa presentado por UNICEF denominado **Instituciones Educativas Amigas de la Infancia** (detalladas en el capítulo 2), las cuales se pueden definir como aquellas instituciones

educativas que con su labor fomentan los valores de la educación en pro de los derechos de la infancia. Esta iniciativa reúne elementos de participación de los niños y las niñas con captación de fondos y propuestas pedagógicas para el desarrollo en el ámbito educativo. **La escuela democrática** o también llamada “escuela como comunidad participativa” concibe la escuela como una preparación para la convivencia democrática que permite el ejercicio de la autonomía y potencia al máximo la participación. Así, llegamos a un concepto de escuela que se fundamenta en criterios de participación entendida ésta en dos sentidos: participación como fin en si misma, y como preparación para la participación adulta en sociedad.

Las ideas fundamentales de esta corriente son las siguientes:

- Al participar se aprende, no desde la teoría, sino desde la praxis diaria. *Aprender a participar participando.*
- La participación parte de una idea de igualdad y libertad de la persona, y sin afirmar estos valores es imposible concebir la participación.
- La participación es un fin en si misma.
- Se da gran importancia a la Asamblea como espacio participativo. Donde todo el mundo puede expresarse libremente. La asamblea tiene un poder de decisión mediante consenso (autogobierno). Se toman decisiones colectivas.

La línea más representativa de esta corriente de democratización escolar es la Escuela Nueva cuyos autores más conocidos son J. Dewey y A. Ferrière entre otros y Giner de los Ríos y M.B. Cossío en España.

Pedagogía en libertad

F. Ferrer i Guàrdia es uno de los autores más representativos de la “Escuela Moderna” que se fundamenta en la idea que desde la infancia el ser humano

aprende a ser libre, solidario y respetuoso con el prójimo. Uno de los principios fundamentales de la Escuela Moderna es la participación a través de la responsabilidad compartida. Actualmente se alude a esta responsabilidad compartida cuando se habla de la cooperación como sistema de aprendizaje, cooperación como participación en colectividad mediante reparto de responsabilidades. Participar es asumir grados de responsabilidad.

Otro autor representativo es C. Freinet, para quien la finalidad de la educación es procurar que el niño/a desarrolle su personalidad al máximo en el seno de una comunidad racional a la que sirve y que le sirva, (...) para la consecución de una sociedad armoniosa y equilibrada. Entiende la escuela como un medio que permite al niño socializar sus experiencias a través de la cooperación. Algunas de sus aportaciones a la pedagogía son las siguientes: la organización del espacio (aula) como un instrumento formativo en si mismo, las asambleas como el espíritu de participación, el texto libre, la correspondencia escolar, la agenda escolar donde todos colaboran, el periódico mural, etc.

Pascual y Yudkin (2004) apuntan que en la escuela participativa se fomenta la ampliación progresiva de la autonomía de los estudiantes y la expresión de todos los miembros de la comunidad educativa. Tal y como señala Massaguer (2000) en una verdadera escuela participativa, donde el diálogo y la confianza mutua sean a la vez un valor y un procedimiento, dónde la convivencia, la disciplina y el conflicto no sean planteados como problemas, sino como ocasiones educativas únicas, las estructuras que presiden la vida escolar deben ser participativas y la escuela debe ser de todos y todas.

Cussianovich (2005) aboga por una transformación en el estilo y la forma de relación que mantienen los adultos con los niños/as. Este cambio afectaría no solo al entorno escolar, sino a todos los ámbitos en que se mueven los niños/as (familia, escuela, la comunidad, etc.), dónde se instauran las bases del respeto y el reconocimiento de lo diferente como condición para ser iguales. En este sentido, en algunas escuelas se va implementando una labor que revaloriza el mundo de la afectuosidad, que pone el acento en el buen trato, que va formando un sentido común en las nuevas generaciones, que reivindica su condición de sujetos de derechos, que permite procesos de transformación en

las prácticas de educativas. Un ejemplo de ello son los Municipios Escolares de Perú (ver capítulo 2).

b.2) *La capacidad de participar*

El derecho a la participación social de la infancia supone el reconocimiento de que este sector de la población goza de una cierta capacidad genérica para participar. Ahora bien, esta capacidad genérica, para hacerse realmente efectiva, debe desarrollarse. Por eso es necesario no sólo admitir el derecho a participar, sino también **formar y apoyar a los individuos** para que puedan ejercerlo eficazmente (Trilla y Novella, 2001).

En este sentido, y tal como apunta Delors (1996) la formación para la participación democrática está absolutamente vinculada al desarrollo intelectual y personal y al compromiso social. Este planteamiento requiere de una reformulación acerca de *qué y cómo enseñar* en el contexto de los centros educativos.

En relación al *qué*, abordando una formación científica y un desarrollo intelectual para aprender a participar, adquiriendo los instrumentos necesarios para ser miembros activos de una sociedad democrática (formación del pensamiento complejo, atención al discurso social como contenido procedimental, elementos de formación política, entre otras competencias). Y en relación al *cómo* a través de una opción didáctica basada en la comunicación, en el diálogo, en la interacción y en la participación del alumnado (y también de los otros miembros de la comunidad educativa) en los diferentes contextos. Esta dimensión incluye diferentes aspectos relacionados con el modelo, la estructura organizativa y el clima del centro, que tienen que permitir la interacción entre profesorado y alumnado (y entre el mismo alumnado) y la creación de vínculos afectivos y modelos de convivencia democrática (Piédrola y Coscolla, 2007).

A partir de aquí, se extraen dos aspectos relevantes: a) La formación más eficaz para la participación es aquella que se consigue a través de la propia práctica de la participación; es decir, el principio del activismo pedagógico

(*learning by doing*); y b) El desarrollo de las competencias participativas abarca todo el abanico de las dimensiones de la educación, es decir, conocimientos, destrezas y habilidades, actitudes y valores.

Pero el *qué y el cómo se educa en la participación* en los centros es, también, un eje de la propia participación en este contexto. Este proceso comporta tanto el aprendizaje de competencias básicas para la participación, como, y esencialmente, el aprendizaje que los alumnos realizan en la vida escolar cotidiana en el aula y en el centro educativo (Piédrola y Coscolla, 2007).

Franch, en un texto de 1985, decía que la educación consiste en «aprender a actuar» (adquirir instrumentos para intervenir en la propia realidad), «aprender a relacionarse» (adquirir las capacidades para interactuar con los demás) y «aprender a pensar» (construir la forma específica de interpretar la realidad). Delors (1996) hablaba de cuatro dimensiones: “aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser”. Pues bien, el aprendizaje de la participación abarca, como veremos a continuación, elementos que se refieren a cada una de estas dimensiones (Trilla y Novella, 2001).

- **Aprender a conocer.** Se referiría a los conocimientos y a la información necesarios para participar. Ante todo, al conocimiento de los propios derechos que legitiman la participación infantil, a los que nos acabamos de referir. Aunque la competencia psicológica para participar se puede tener con independencia de su reconocimiento legal, no hay duda de que el hecho de ser consciente de tal derecho promueve el uso de la competencia correspondiente. Por eso las declaraciones de derechos, fundamentalmente las referidas a los niños (Convención, etc.), suelen incluir cláusulas de divulgación. Aprender a conocer también debe referirse a la posibilidad de hacerse con toda la información necesaria para participar, en cada caso, con conocimiento de causa. Información y participación son conceptos íntimamente vinculados; por tanto, aprender a participar es también aprender a informarse, aprender a buscar, seleccionar y elaborar el conocimiento pertinente. Y, de forma muy especial, en esta vertiente cognitiva la participación supone, así mismo, desarrollo de la capacidad crítica, esto es, la capacidad para generar un conocimiento valorativo de

la realidad; un conocimiento que surge de la contrastación entre lo que hay y lo que debería haber.

- **Aprender a hacer**, referido a la participación, consiste en la adquisición de todas aquellas capacidades (habilidades, destrezas, procedimientos e incluso actitudes y valores) relativas a la acción participativa. Muchas de ellas tienen que ver con la tercera dimensión señalada (**aprender a vivir juntos** o aprender a relacionarse). Al fin y al cabo la participación es siempre una acción social, colectiva, relacional. Lo es en un doble sentido: porque generalmente se participa de forma colectiva o grupal, y porque el objeto de cualquier participación es también social. Por eso las habilidades sociales, las competencias lingüísticas y dialógicas, la empatía, las estrategias para la resolución de conflictos, la tolerancia... forman parte del repertorio de actitudes y procedimientos asociados a la competencia participativa.
- **Aprender a ser** referido a la participación supone el desarrollo de la identidad de los sujetos que corresponde a la ciudadanía. Esto es muy importante en relación con la infancia, pues constituye aun en la actualidad uno de los más notorios déficits. En la misma medida en que el mundo adulto no percibe a los menores como ciudadanos de hecho y de derecho, tampoco los niños se autoperciben así. Y sin esta conciencia de ciudadanía, es difícil que alguien se sienta movido a la participación social.

La participación infantil y juvenil en el contexto de la educación formal comporta, plantear múltiples dimensiones –desde el contexto en qué se participa, sobre qué ámbitos o temáticas, en qué niveles o a través de qué formas e instrumentos (Piédrola y Coscolla, 2007).

Piédrola y Coscolla (2007) plantean que hay diversos factores que inciden en el grado de desarrollo de la participación del alumnado en los centros. Existen factores de orden personal, de grupo sociocultural de origen o de estatus socioeconómico, que afectan a la motivación, el conocimiento, las habilidades y la práctica de la participación del alumnado. También existen factores de orden institucional y social, a menudo vinculados a las características de los centros (volumen de alumnado en el centro y en cada grupo –aula, volumen

de 'alumnado de origen inmigrante, grado de absentismo y fracaso escolar en el centro, nivel socioeconómico y sociocultural del entorno y las familias, etc.) y que condicionan la prioridad y las posibilidades que los centros dan al desarrollo de la participación del alumnado. Es necesario tener en cuenta esos factores para llevar a cabo acciones e iniciativas para el fomento de la participación infantil y juvenil en los diferentes contextos, y en especial en los centros educativos (Piédrola y Coscolla, 2007).

b.3) *Revisión de los programas sobre la participación infantil en el ámbito escolar*

Hammarberg (1997) hace una revisión de las políticas educativas en diferentes lugares del mundo. Sugiere que las instituciones y los gobiernos cuestionen sus planes educativos a partir de los siguientes interrogantes:

- ¿Se está escuchando responsablemente a los niños?
- ¿Pueden influir en la estructura de las clases, el plan educativo o la dirección de la escuela?
- ¿Pueden quejarse contra una decisión tomada dentro de la escuela?
- ¿La escuela realmente fomenta el pensamiento democrático y crítico?
- ¿Se profundiza en el entendimiento de la esencia de los derechos humanos?

Diversas experiencias en América Latina han demostrado que una manera más integral de fomentar la democratización de las escuelas es fortalecer el vínculo con el entorno inmediato de los estudiantes, es decir, con su familia y su comunidad, a través de programas y proyectos relacionados con la cultura y las necesidades locales. Esto implica que los alumnos participen en la comunidad como parte de su proceso de aprendizaje escolar, pero también que la comunidad participe en la creación de escuelas de calidad, que

generen “sentido para que los diferentes sectores de la sociedad se sientan incluidos en ella. Si se han de crear escuelas auténticamente democráticas, el único camino es propiciar procesos en los que participen alumnos, padres y maestros, es decir la comunidad en su conjunto.

Los maestros y profesores tendrían que aprender a ejercer su autoridad en un ambiente democrático, en virtud de que es posible y necesario que sepan “dirigir sin oprimir, orientar sin manipular, regular sin reprimir” (Conde, 1998). El ambiente democrático y la participación en la escuela puede fomentarse desde estructuras formales, como consejos de alumnos o asambleas, e informales como el diálogo abierto entre alumnos y maestros o personal administrativo sobre diversos temas referentes al programa escolar, las instalaciones, la organización interna (Janet, 1998). Sin embargo Hammarberg (1997) advierte que las evaluaciones realizadas a diversos centros educativos indican que son mucho más efectivos los proyectos o programas en donde se vive un espíritu democrático en el trabajo diario, que aquellos que se centran en la organización de representaciones estudiantiles. Aún cuando las estructuras formales puedan apoyar, parece claro que el diálogo informal es el punto de partida. Esto coloca a los maestros en una posición fundamental en el fomento o la obstrucción de la participación infantil.

Así pues, la transformación de la escuela pasa por su organización y dinámica interna, así como sus relaciones con el entorno. El papel de los educadores en este proceso es fundamental, debido a que tienen la función, y la autorización e la sociedad, para “modificar el modo de pensar, sentir y actuar de una sociedad. Por eso, el educador, aunque no quiera, pertenece a un proyecto cultural” (Toro, 1998).

Lansdown (1998) proporciona una revisión del respeto de los derechos humanos en las escuelas que incluye como proteger el derecho de todo niño a la educación, fomentar el desarrollo del niño en la máxima medida posible, combatir la discriminación, respetar las libertades personales, proteger contra la violencia, integración social y, por último, fomentar la participación, que es la que reproducimos aquí:

PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA

- ¿Cómo asegura la escuela que se presta la debida consideración a las opiniones de cada uno de los niños en relación con las cuestiones que los afectan? ¿Cuáles son los mecanismos a disposición de los niños para presentar quejas cuando están insatisfechos con los resultados de cualquier procedimiento o decisión que se ha adoptado para con ellos?
- ¿Qué disposiciones existen (por ejemplo un consejo escolar) para permitir a los niños expresar sus opiniones sobre las cuestiones que les conciernen con respecto al funcionamiento de la escuela? ¿Se presta a las opiniones de los niños la debida atención en función de su edad y madurez?
- Si existe un consejo escolar ¿es presidido por un miembro del personal o por los niños mismos? ¿Son los niños quienes establecen los asuntos a tratar? ¿Tienen derecho a tratar directamente con el director de la escuela cuando desean plantearle un problema? ¿Ha habido alguna acción concreta por parte de la escuela como resultado de una recomendación del consejo escolar?
- ¿Se suministra a los niños información adecuada para que puedan contribuir de manera eficaz a los procesos decisorios dentro de la escuela?
- ¿Existe una participación activa de los niños en la elaboración de las normas de conducta de la escuela, en las estrategias contra las intimidaciones o en las políticas de igualdad de oportunidades?
- ¿Se invita vivamente a los niños a presenciar reuniones relativas a una expulsión a fin de que puedan dar su propia versión de los hechos?

b.4) *Participación infantil en el ámbito escolar en diferentes países de Europa*

La Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes CANAE (<http://www.canae.org/consejos/index.htm>) ha elaborado un dossier sobre el estado

de participación de los estudiantes, donde se analiza el estado de los Consejos de Juventud y de los Consejos Escolares. En este documento también se realiza un análisis de la situación en el contexto Europeo (<http://www.canae.org/consejos/Dossier/europa.htm> *pulsar dossier*).

La participación de los estudiantes en los procesos de toma de decisiones en materia de educación comienza en Europa en los años 70-80 en la mayoría de ocasiones, si bien en épocas anteriores hubo en algunos países intentos de crear pequeños consejos de representación de estudiantes, que no tuvieron demasiada influencia en la realidad educativa, como es el caso de Finlandia (“Union of Finnish Teens”, 1939).

En esos momentos se decide incluir a los estudiantes en determinados procesos, que varían según los estados de que se trate. Generalmente, y como primer paso, se organizan representantes de cada clase o de cada nivel de enseñanza, como sucede en Austria, Bélgica, Estonia, Alemania, etc. Aunque esto suceda en la mayoría de países, incluso extendiéndose a la educación primaria, esta figura no está recogida en todos los casos por las leyes que regulan la representación de los alumnos.

Los consejos escolares de centro son los órganos de representación más comunes en Europa. Los países que más tarde se incorporaron a este sistema son los países ex-soviéticos y de la Europa del Este, en los que forma parte del proceso de democratización de estructuras como sucedió en Rusia, Estonia, Letonia o Lituania.

El grado de participación de estudiantes y la forma de elección de los mismos depende mucho de cada país, estado federal, cantón, región, o incluso de cada localidad. Como norma general los consejos escolares se eligen directamente por los estudiantes en elecciones periódicas, como es el caso de Noruega, Suecia, etc. En otras ocasiones son las organizaciones de estudiantes las que deciden sobre los representantes en estos consejos como sucede en Finlandia.

Los consejos escolares pueden estar compuestos solo por representantes de estudiantes, que aportan su visión a los directores de centro y juntas de

profesores, como sucede en la comunidad Flamenca de Bélgica. Este modelo de consejo depende en algunos casos de la voluntad del director/a de centro, ya que puede estar obligado a escuchar la representación de los alumnos antes de tomar decisiones que les afecten (como en Finlandia) o depender de la voluntad del director/a en cada momento (como sucede en Bélgica). Este tipo de representación puede darse bajo la forma de “Parlamento de estudiantes” (como en Liechtenstein), o de “Repúblicas de estudiantes” (Rusia), etc. Pero su función es básicamente la misma, recoger las opiniones y problemas de los estudiantes y trasladarlos a los órganos de toma de decisiones.

Otro modelo de consejo escolar es el que incluye representantes de profesorado y del centro junto con los representantes de estudiantes, de forma que determinadas decisiones que afectan a la comunidad educativa del centro se toman allí. En el caso de Letonia hay paridad en la participación de todos los sectores, pero en la mayoría de ocasiones, los estudiantes suponen un número menor de representantes, como sucede en Italia y en España. La participación de los representantes de padres también varía dependiendo de las zonas y de las culturas. En las áreas en que los estudiantes de secundaria tienden a emanciparse hacia los 16 años, no suele haber representantes de padres en los consejos escolares. En países como Italia, España o los Países Bajos, se permite la participación también de los representantes del personal contratado en cada centro.

Como excepción a la participación de estudiantes encontramos el caso de Inglaterra (no sucede así en el resto del Reino Unido), donde la ley prohíbe expresamente a los estudiantes participar en los consejos escolares, órganos con enorme poder en los centros británicos.

En otro nivel de organización se encuentran los consejos escolares locales o regionales. Sus funciones y organización dependen de cada país, pero son en gran medida similares en su composición a los de cada centro. La representación de estudiantes es menor a medida que se asciende en el nivel de toma de decisiones, y como sucede en el caso belga y algunos cantones suizos, no está prevista la participación de estudiantes.

Y en el nivel nacional la disparidad de modelos de organización es enorme. En numerosas ocasiones, los representantes de estudiantes son escuchados en encuentros periódicos por las autoridades y a menudo son invitados informalmente a reuniones de toma de decisiones, conferencias, etc. Pero no están formalmente recogidos por ley como parte de los órganos de toma de decisiones, y la efectividad de sus reivindicaciones depende en gran medida de la voluntad de los responsables de las instituciones, como ocurre en algunas áreas de Austria, Finlandia, Noruega, Italia o Liechtenstein.

En otros casos la ley les otorga el derecho de representar a los estudiantes en determinados órganos de toma de decisiones. Estos órganos pueden ser consultivos meramente, o incluso como grupos de trabajo y debate sobre aspectos concretos de la educación en cada país, como sucede en Bélgica, Alemania, Islandia, Letonia, Lituania, etc. Para cuestiones más puntuales en que los gobiernos requieran la opinión o el apoyo de los estudiantes, se suelen organizar consultas a los representantes de estudiantes, pero no tienen obligación de tener en cuenta sus opiniones.

Son bastante escasos los ejemplos en Europa de organizaciones de estudiantes que tengan verdadera capacidad de influencia sobre los gobiernos en materia de educación, y que ésta se encuentre reconocida por la ley del país. En algunos países como en Italia, Rumania o los países de Europa del Este existe una influencia real y clara, pero no está reconocida por la ley en toda su extensión. En otros países como Francia (asambleas de estudiantes francesas), Países Bajos (comité nacional de educación) y Suecia y Noruega (consejos nacionales) son algunos de los escasos ejemplos de países donde la participación de los estudiantes en la toma de decisiones forma parte de la cultura popular y así ha sido reconocido por su legislación.

La influencia que ejercen los representantes de alumnos no depende solo de la participación que se les otorgue en las estructuras de cada país. También depende de la cultura participativa que haya entre los estudiantes. Mientras en los países nórdicos la participación de estudiantes es un hecho real, asumido por todos los sectores de la comunidad educativa, hay otros países en que la representación de alumnos es aún una reivindicación.

La falta de recursos humanos y sobre todo económicos es el principal problema para lograr la participación real que señalan las organizaciones de estudiantes de toda Europa. Además se quejan de la falta de información y de la pasividad de los estudiantes a la hora de reclamar sus derechos.

b.5) Acciones a favor de la participación infantil en el ámbito escolar

En la mayoría de los **Planes de Infancia y Adolescencia** se contemplan diferentes objetivos respecto al ámbito escolar: asegurar un puesto escolar adecuado a las necesidades de niños/as y adolescentes, promover acciones que apoyen el desarrollo del currículo y favorecer el conocimiento del entorno. En estos planes se hace referencia a la educación en el sentido amplio de la palabra, esto es “*Que el niño/a sea sujeto que interviene en una concepción de Ciudad Educadora*” (Red Local).

Desde las **Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos** nacionales se identifican pocas actividades o acciones a favor de la participación de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito escolar.

Concretamente **CONCAPA** (<http://www.concapa.org/>) ha editado dos publicaciones a partir de seminarios dirigidos a padres y madres, donde se comenta que los progenitores han de permanecer activos en la educación de sus hijos para poder ayudarles y permitir el diálogo dentro de la familia, a la hora de que su hijo/a tome decisiones respecto a los estudios que desea realizar. A pesar de ello, no se aborda la participación infantil y juvenil de una forma específica. A continuación detallamos las publicaciones con su correspondiente enlace:

- ¿Qué y cómo deciden los hijos en la ESO? Papel de los padres <http://www.concapa.org/publicaciones/ESO.pdf>.
- ¿Qué y cómo deciden los hijos en el Bachillerato? Papel de los padres. <http://www.concapa.org/modules.php?name=Publicaciones&pa=detalle&mid=00026>.

Por su parte, **CEAPA** (<http://www.ceapa.es/>) está realizando diferentes acciones a favor de la asignatura *Educación para la Ciudadanía*. Ha editado un documento llamado *10 razones de CEAPA a favor de la Educación para la Ciudadanía*, en el cual se hace referencia, de una forma muy genérica, a la participación infantil y juvenil en dos de los puntos. En concreto son los siguientes:

Tiene que haber una coherencia entre lo que se plantea en la nueva área y el proyecto educativo del centro.

- La participación, la responsabilidad, los valores se aprenden practicándolos, y no de una forma teórica.
- Un buen plan de convivencia es la primera escuela de ciudadanía.
- Es un conjunto de prácticas y actividades diseñadas para ayudar a las personas, niños, jóvenes y adultos, a participar activamente en la vida democrática, aceptando y practicando sus derechos y responsabilidades en la sociedad.

La Educación para la Ciudadanía debe buscar el desarrollo de la competencia social y ciudadana.

- Saber convivir y comportarse como buen ciudadano en contextos muy diversos, no solo en la escuela.
- Poniendo en práctica conocimientos y habilidades sociales: saber escuchar, saber dialogar, tener empatía, llegar a acuerdos, solución pacífica de conflictos, etc.
- Consolidando valores básicos como el respeto, la tolerancia, la participación, la libertad y la cultura de paz.

Desde la **FAPAC** (Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Cataluña) tan solo hemos identificado que se organizan charlas, dirigidas a las AMPAs, sobre la participación infantil en relación a la compra familiar, para fomentar el consumo responsable.

- Participación en los centros de educación infantil y primaria (CEIPs)

Lansdown (2001), coincidiendo con la Fundación Bernard Van Leer, propone que la participación infantil puede desarrollarse ya en edades tempranas, debido a que los niños y niñas más pequeños ya tienen el potencial de hacer aportaciones en este sentido.

En contraste, el espacio de participación infantil en el ámbito escolar en los centros de educación infantil y primaria (CEIPs) que más comúnmente encontramos, tal como se ha comentado en el apartado anterior, son los Consejos Escolares.

El Consejo Escolar del Estado edita la revista *Participación Educativa* y ha dedicado un monográfico (número 1, marzo, 2006) sobre la participación en los consejos escolares de centro. En esta edición se encuentran diferentes artículos sobre participación en los consejos escolares.

(http://www.mec.es/cesces/revista_participacion_educativa_1/revista_1.pdf).

Entre ellos, destacamos el estudio realizado por J. Fernando González Granda sobre los Consejos Escolares de los centros de educación primaria en la Comunidad de Asturias (página 50 del monográfico). Una de las propuestas del autor es buscar nuevas fórmulas de participación, en el sentido de empezar a considerar el funcionamiento de un consejo de alumnos representativo de las **unidades naturales de participación y relaciones**, como es el grupo clase.

- Participación en los Institutos de Educación Secundaria (IES)

Piédrola y Coscolla (2007) han realizado un estudio sobre la participación juvenil en los centros de secundaria de Cataluña. En el boletín de Proyectos sociales de la fundación Pere Tarrés se ha publicado tanto un informe de síntesis de resultados como el estudio completo, que se pueden descargar en (<http://www.peretarres.org/projectessocials/butlleti/12/index.html>)

Las principales conclusiones de la investigación son las siguientes:

- **El conocimiento y la participación de los estudiantes en las decisiones de los centros es baja.** La implicación de los estudiantes es muy limitada. El alumnado participa en ámbitos muy específicos, como por ejemplo en los aspectos organizativos del aula, en la animación en el centro o en proyectos de entorno definidos por terceros.
- **Hay un desconocimiento sobre los mecanismos y órganos existentes de participación.** El 44% del alumnado catalán no sabe que es el Consejo Escolar y casi el 50% desconoce cuales son sus representantes. La mayoría considera útil la figura del delegado, pero pocos querrían ejercer esta tarea (17,7%).
- **La complejidad creciente de las aulas dificulta la participación.** La baja participación del alumnado en el aula y en el centro se relaciona con factores como la masificación de las aulas, la gestión de las diferentes necesidades y motivaciones del alumnado y el grado competencial en qué el profesorado despliega herramientas de fomento de la participación.

Esta investigación evidencia que es necesario orientar recursos y esfuerzos para desarrollar la participación activa del alumnado en el trabajo-aprendizaje en el aula, en los aspectos de organización del centro y en los proyectos de entorno.

Los autores mencionados han elaborado varias propuestas de actuación que se pueden consultar en el documento. Al mismo tiempo, también establecen algunas condiciones generales para contribuir a crear condiciones necesarias para incrementar esta participación. Algunas de ellas son las siguientes:

- **Ofrecer formación continua al profesorado** vinculada al ámbito de educación para la participación y en la participación y en la práctica de metodologías participativas.
- **Elaborar un bando de buenas prácticas** y experiencias en los centros.
- **Crear una web** del centro o de la comunidad educativa del municipio.

- Incrementar **acciones de los centros y de los sindicatos estudiantiles** para fomentar la creación de asociaciones de estudiantes así como del tejido asociativo.
- Incrementar **tiempo, reconocimiento y espacios** para los representantes del alumnado en los centros.
- **Incrementar el reconocimiento a los tutores** y el tiempo que destinan a promover la participación entre su alumnado.
- Incrementar la **participación de las familias** en los centros.

En este mismo estudio, y más allá de las propuestas concretas que se han comentado anteriormente, se establecen algunas orientaciones generales para la intervención, que pueden contribuir a crear las condiciones necesarias para incrementar la participación del alumnado tanto en los centros como en el entorno:

- Hacer un trabajo profundo para **generar un discurso favorable al fomento de la participación** en los centros educativos.
- Como refuerzo a la construcción de este discurso, es necesario que las prácticas participativas en los centros estén **relacionadas con las necesidades de sus miembros, los recursos disponibles y la disposición de tiempo**.
- Es necesario disponer de personas con capacidades y habilidades de generar un liderazgo relacional y en el caso del alumnado, es necesario **educar por y para la participación**, y trabajar las competencias básicas que harán posible esta implicación activa del alumnado en el centro y en su entorno.
- Es necesario promover un clima social favorable a la participación situado en el contexto (de necesidades, recursos, tiempo) donde cada miembro tiene que poder definir y desarrollar sus roles y funciones en las acciones participativas o de colaboración, especialmente cuando hablamos del tejido asociativo, administración local, centros, AMPAS y alumnos organizados.

Otro espacio de participación que se encuentra en los centros de educación secundaria es el **espacio joven** que algunos ayuntamientos tienen en los IES. Este espacio-puente entre el ámbito escolar y comunitario se produce en algunos municipios del territorio español (ver capítulo 2).

En cuanto a la organización de **Jornadas, Seminarios y/o Congresos** sobre la participación infantil en el contexto escolar y educativo, resaltamos los eventos siguientes:

- **Congreso de Comunidades de Aprendizaje** (2008) organizado por El Departamento de Educación Universidades e Investigación del Gobierno Vasco (http://www.jardunaldiak.net/index_es_1.html), el cual tiene como objetivo impulsar y reforzar la idea de la importancia de la colaboración de todas las personas que componen la comunidad para conseguir el éxito escolar de todo el alumnado.
- Jornadas sobre “**Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos: una asignatura para la escuela del siglo XXI**” realizadas en Zaragoza (enero de 2008).
- **Programas, actividades y experiencias**
- En el programa **Enrédate.org** (detallado en el capítulo 2/Anexo) se encuentran actividades (dentro de la sección de educadores) para hacer en el aula, con el objetivo general de potenciar la participación de los alumnos. En concreto destacamos: **No todo vale** (http://www.enredate.org/educadores/propuestas_didacticas/historico_de_reportajes/participacion/actividades/participacion_infantil_y_juvenil_no_todo_vale/). Esta actividad pretende un posicionamiento y un intercambio de pareceres entre los jóvenes sobre una serie de mitos en torno a la participación infantil y juvenil. Sus objetivos son los siguientes: a) reflexionar sobre la participación infantil y juvenil; b) desmontar determinados mitos en torno a la participación infantil y juvenil; c) desarrollar la disposición a oír las ideas de los demás, contrastarlas con la propias y aceptarlas o rechazarlas reflexivamente: educación para el conflicto.

- En el capítulo 2 hemos visto que en algunos municipios, el ayuntamiento gestiona programas que, aunque no sean estrictamente en el contexto educativo de clase, sí que hay una implicación y colaboración de toda la comunidad educativa. Estas acciones o experiencias son interesantes, en el sentido que niños, niñas y adolescentes trabajan conjuntamente con los adultos, aportando sus ideas y opiniones, para llegar finalmente a consensos para la realización de los proyectos. Ejemplos de estas prácticas son las llevadas a cabo en los municipios de Granollers (*Fem un jardí*) (ver capítulo 2- desarrollado en Anexo).
- Programas que conllevan un cambio de modelo pedagógico como son *School Participation* (Inglaterra) y *Q.I.S.- Quality in schools* (Austria).
- **Implantación de programas para fomentar la participación infantil y juvenil en los centros de educación**

Como hemos visto a lo largo del informe, y en concreto en el capítulo 2, existen programas y actividades muy interesantes para potenciar y fomentar la participación infantil y juvenil en los centros educativos (CEIPs y IES).

Sería conveniente, que se realizara una extensa difusión de aquellos programas, actividades y buenas prácticas que fomentan realmente la participación infantil y juvenil en este ámbito, para que se puedan implementar, salvando las diferencias territoriales, en otros contextos.

Así, nuestro propósito es elaborar un abanico de ideas aprovechables de los programas, actividades y experiencias genuinas, creativas y reales de participación en el ámbito escolar, que hemos identificado:

- En **Educación Infantil (Canadá)**. Los alumnos de educación infantil proponen crear un *espacio para la amistad*. Ellos mismos lo diseñan, y junto a los padres y profesoras lo construyen. Es un ejemplo de participación infantil en edades tempranas y en el contexto escolar. Además es de fácil implementación en las diferentes escuelas.

- **Entre Cuates: Niños y Niñas radio-participantes (México).** Programa dirigido a los alumnos de educación primaria con el propósito de que usen las estrategias radiofónicas para comunicar estilos de vida saludables y participen en campañas sociales.
- **Los niños como investigadores desde el contexto escolar.** Los alumnos eligen un tema de interés en clase. Después por grupos salen a la calle e investigan (toman notas, fotografías, etc.) la problemática. A partir del análisis de los resultados, elaboran campañas de sensibilización y concienciación para la ciudadanía (trípticos informativos, etc.). Un ejemplo de ello, es la *Investigación activa sobre riesgos para la salud* que se realizó en Lancashire (Inglaterra).
- **Municipios Escolares.** Los Municipios Escolares de Perú (ver ficha del Anexo correspondiente al capítulo 2) constituyen un estimulante desafío para los docentes, ya que tienen como ejes la Opinión, Participación y Organización de los alumnos, los cuales se manifiestan como elementos formativos fundamentales. El modelo de Municipios Escolares tiene una estructura flexible que permite desarrollar “cualquier actividad” desde o hacia la escuela, convirtiéndose en un canal de potenciación de las iniciativas. El diseño de los Municipios Escolares trata de ser lo más democrático y participativo posible. Por ello, está estructurado a nivel del aula y se prevé la organización de comisiones especializadas (Educación, Cultura y Deportes; Salud y Medio Ambiente; Producción y Servicios; Derechos del Niño), la formulación de Planes de Trabajo que les den vida cotidiana, y el funcionamiento articulado tanto a nivel de cada centro como de otros espacios de distrito y provinciales (Acción por los niños, 2001).
- **Comunidades de Aprendizaje.** El programa Comunidades de Aprendizaje parte de que el alumnado, profesorado, familiares, personal de administración y servicios, agentes sociales, etc. todas las personas, tienen algo que aportar en el ámbito educativo, entre todas tienen que impulsar la comunicación y llevar adelante los proyectos que mejoren la calidad educativa. Se basa en el modelo de **escuela inclusiva** y la **educación**

democrática crítica, que consiste en fomentar la participación crítica, igualitaria y activa de todos los agentes de la comunidad.

c) **En el ámbito de tiempo libre organizado**

El tercer ámbito de participación infantil que se ha definido en el Seminario Europeo “Towards a Culture of Child Participation” organizado por la Red Europea de Observatorios Infantiles (Childone) es el **Deporte, Cultura y Ocio**.

En este seminario se definió que los niños, niñas y jóvenes:

- Son miembros de asociaciones juveniles o clubes deportivos, y culturales.
- Están involucrados en actividades grupales ofrecidas por estas asociaciones.
- Contribuyen a planificar y organizar estas actividades.
- Asumen roles y responsabilidades en el grupo y también funciones representativas en los comités de discusión y decisión dentro de las asociaciones juveniles.
- Dan su opinión sobre las posibilidades de involucrarse en las asociaciones juveniles (si están satisfechos de las condiciones de participación actuales o piensan que necesitan ser mejoradas).

Las asociaciones infantiles y juveniles, los grupos de tiempo libre, los grupos deportivos, etc. configuran contextos educativos que fomentan la educación no formal e informal. En estas asociaciones y grupos se generan cauces y espacios de participación y, aunque con muy variadas metodologías, conciben al niño/a como agente de su propio desarrollo y protagonista de sus aprendizajes. De esta forma conciben la participación como método y como fin (Consejo de Juventud de España, 1999).

- **Participación infantil en los espacios de recreación**

Para crear condiciones favorables para el desarrollo humano, se apuesta por un proceso de educación para el ocio, la recreación y el tiempo libre, donde las personas desarrollan la capacidad para tomar decisiones autónomas y responsables acerca de cómo usar su tiempo (Osorio, 2003). Esta autora apunta que los niños/as vinculan sus representaciones sociales de la recreación con la calidad de vida, la salud física, el acercamiento intercultural, la educación ambiental, el juego, los amigos y la participación, entre otros, como referentes para definir o expresar su derecho a la recreación.

Muchos autores dan importancia a la recreación como un medio para el cambio social. Un ejemplo de ello es la jerarquía propuesta por Jensen (1977) quien sugiere una pirámide donde en la base se ubican los actos destructivos para la sociedad o para uno mismo, hasta llegar al más alto nivel donde se encuentra el servicio a otros. Esta jerarquía muestra como el ocio puede contribuir al cambio personal y social y como los individuos toman decisiones acerca de sus propias alternativas.

Kelly (1987) por su parte plantea que el ocio abre espacios para la formación de la identidad, las interacciones sociales, y oportunidades que podrían conducir al cambio social. El ocio tiene el potencial para contribuir a la construcción de comunidades más fuertes, su valor se centra en encontrar las formas más apropiadas para contribuir a hacer del mundo un lugar más justo.

- **Programas para favorecer la participación infantil en el contexto cultural**

A continuación se presentan algunas pautas que se considera que podrían contribuir a promover la participación infantil desde los programas de recreación.

En relación con la *planificación, administración y gestión* de estos programas, Osorio (2003) sugiere algunos elementos que se pueden tener en cuenta:

- Los programas han de contemplar tanto el presupuesto como la capacidad técnica necesaria de los responsables del proyecto en relación con el diseño: ¿Cómo se toman las decisiones en relación con los contenidos y la metodología? ¿Quiénes intervienen? ¿Qué papel tienen los niños a quienes va dirigido? ¿Se anticipa un proceso de formación con ellos? Responder a estas cuestiones requiere repensar la posición de técnicos, administradores y gerentes respecto al rol del niño/a y del adolescente en estos procesos.
- Contemplar el seguimiento y la continuidad de los procesos en lo local. La participación infantil se da en la vida cotidiana del niño, en los contextos que le son comprensibles, y no en escenarios artificiales que si bien pueden servir como espacios de preparación no necesariamente conducen a procesos organizativos y sostenibles.
- En general se considera que la apertura de espacios que posibiliten la práctica de la participación requiere, no sólo contar con espacios pedagógicos, sino que éstos se articulen a través de procesos intersectoriales e intergeneracionales locales.

De acuerdo con Lansdown (2001) los niños pueden participar activamente en investigaciones, monitoreo y toma de decisiones relacionados con su salud, administración de sus propias instituciones, evaluación de servicios, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, análisis del desarrollo de políticas, publicidad y uso de los medios de comunicación, participación en conferencias entre otros.

En relación con la participación del niño/a en los diferentes momentos de un proyecto de recreación se han de tener en cuenta varias condiciones. Tradicionalmente, y no solo en el ámbito de la recreación, los adultos hemos sido muy creativos en la oferta de este tipo de espacios para los niños/as, sin que ellos puedan intervenir en su diseño (creación de ludotecas, selección de los juguetes o propuesta de actividades).

Si queremos garantizar el derecho a la participación infantil desde el ámbito de la recreación, debemos tener en cuenta al niño/a, desde las etapas iniciales

del proyecto, informándole sobre los objetivos de éste y el procedimiento en el que participará. Es importante que la participación del niño/a en estos procesos sea voluntaria y acorde con sus características psicosociales.

De ahí, que para el diseño, ejecución y evaluación de los programas y proyectos, la flexibilización, la autogestión, la corresponsabilidad constituyen ejes fundamentales, de manera, que se pueda responder a las necesidades y particularidades de los participantes por una parte, y por otra, fomentar la autodependencia y la autonomía, para que el niño/a sea consciente del papel que juega.

Los programas de recreación tienen el potencial de ofrecer espacios de socialización donde se pueden replantear las estructuras de poder, cambiar roles, analizar las propias realidades, y armonizar intereses individuales.

Uno de los supuestos centrales, subyacente a los programas, es la creencia en la posibilidad de incidir en la construcción de escenarios democráticos, donde el desarrollo beneficie a todos, donde se pueda incidir en las decisiones, donde las inequidades y desigualdades puedan ser abordadas desde los programas mismos como una medio para contribuir desde el ámbito de la recreación a la transformación social.

Algunas organizaciones (como Funlibre <http://www.funlibre.org/documentacion.html>) han requerido de cambios fundamentales en los procesos de formación de profesionales, con el fin de transformar las representaciones sociales de los adultos sobre la infancia y modificar sus estructuras de poder en las relaciones con los niños y niñas. Con ello, se pretende abrir nuevas vías para promover la participación infantil en el ámbito de la recreación.

La Fundación Jaume Bofill editó en 2004 (Galceran, 2004) (http://www.enredalicante.org/documentos/aprendre_a_participar.pdf) una publicación que recoge las reflexiones del grupo de trabajo *Aprender a participar* reunido entre enero del 2003 y junio del 2004. Se trata de una propuesta pedagógica desarrollada por los movimientos de educación en el tiempo libre que parte de una preocupaciones compartidas y que establece una propuesta de trabajo más cohesionado y coor-

dinado entorno a la participación infantil. Según estos profesionales, la competencia para la participación social y democrática no se adquiere espontáneamente sino que se tiene que ir facilitando la adquisición de destrezas y capacidades para el diálogo, la colaboración, la corresponsabilidad y la autonomía. En este sentido el escultismo y los centros de *Esplai* se convierten en microsociedades organizadas para los niños, niñas, jóvenes y adultos en las cuales se pueden poner en la práctica el juego democrático para formar ciudadanos responsables, comprometidos y participativos en la transformación de la sociedad.

A modo de reflexión, Osorio (2003) propone que una pedagogía de la participación infantil debe por lo menos considerar:

- La información y comprensión de los niños/as sobre lo que significa ser sujeto de Derechos y la comprensión e implicaciones de su derecho a la participación.
- El estímulo de un estilo de liderazgo no competitivo, donde los aportes se miran no por el niño o la niña que más habla, sino por aquél que más aporta sin pretensiones de protagonismo y competencia individual y que tiene capacidad para representar a sus pares más allá de sus necesidades individuales.
- El reconocimiento de los adultos de la capacidad del niño/a para expresarse, su derecho a ser escuchado y la aceptación de formas de comunicación no únicamente escritas y orales.
- El partir en los procesos pedagógicos de las características del niño/niña por edad, nivel de maduración, características personales y culturales, experiencias, etc. El entorno en que se ha desarrollado, y la vivencia de la participación son elementos que influyen sobre su forma de ser e involucrarse en los procesos.
- La facilitación de ambientes de aprendizaje a través de la lúdica que posibilitan llegar mucho más fácilmente a las condiciones del niño y sus intereses. Se ha encontrado que los grupos deportivos, la organización y participación a través de los mecanismos administrativos locales; y formas

de expresión diferentes al texto escrito o verbal son medios para recoger la opinión de los niños y las niñas

- Los procesos de información y reflexión que aporten a los niños y las niñas elementos teóricos y empíricos para la construcción de sus propios juicios, significados, sentidos de las cosas y la realidad. El acceso a la información es una condición para el desarrollo de la capacidad de participación. No se pueden recoger las percepciones de los niños sobre su situación de Derechos si no tienen la información y comprensión sobre los mismos.
- La reflexión sobre el concepto de democracia y su sentido y práctica en la vida cotidiana.
- El hecho de generar espacios para la práctica de la participación por sí mismo constituye un medio para su aprendizaje.

d) En el ámbito de la vida local comunitaria

El cuarto ámbito de participación infantil que en el Seminario Europeo “Towards a Culture of Child Participation” se ha definido, es el contexto local comunitario. En el citado seminario, este contexto se refiere no solo a las personas del área geográfica donde viven los niños, niñas y jóvenes (por ejemplo comunidad a nivel local) sino también a las colectividades a nivel regional, nacional e internacional (UE). Las actividades en la vida comunitaria son múltiples, comprendiendo proyectos que tienen por objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas, salud y educación (especialmente de grupos minoritarios desaventajados), acciones orientadas hacia la conservación de la naturaleza o la mejora del medio ambiente (por ejemplo la renovación de áreas urbanas), entre otros. Estas actividades o programas pueden llevarse a cabo desde grupos organizados o desde estructuras participativas existentes (por ejemplo las ONGs, consejos de jóvenes, etc.).

Así, la participación infantil en la vida local comunitaria se refiere al derecho de los niños, niñas y jóvenes:

- a crear grupos organizados en su comunidad o adscribirse a organizaciones ya existentes que actúan a nivel local, regional, nacional o europeo;
- a involucrarse en el desarrollo e implementación de iniciativas, proyectos y actividades en su comunidad;
- a realizar trabajo voluntario (por ejemplo a través del Servicio de Voluntariado Europeo);
- a expresar y defender su opinión e ideas en los foros infantiles y juveniles y conferencias, o a través de los medios de comunicación (prensa, radio, Internet);
- a contribuir a tener apoyo de las autoridades, las personas que toman decisiones y asesores o expertos para implementar sus propios proyectos e iniciativas;
- a asumir responsabilidades y actuar como representantes en comités dentro y fuera de la organización;
- a involucrarse en estructuras representativas (consejos de juventud, parlamentos infantiles o juveniles) o ser miembro de grupos políticos más informales (por ejemplo para la defensa de los derechos humanos y la paz) y contribuir a conseguir sus objetivos a diferentes niveles (municipal, regional, nacional y la UE);
- a analizar la posibilidades de participación que son accesibles en su comunidad (por ejemplo si están satisfechos con la situación actual o piensan que necesita ser mejorada y ampliada).

Al igual que los adultos, pero con consecuencias específicas, todos los niños, niñas y jóvenes se ven afectados positiva o negativamente por la manera en que está organizada la sociedad en la que viven y contribuyen de diversas maneras al desarrollo de su comunidad, aunque no se les reconozca. Esto les da derecho de participar en la definición de las condiciones sociales en las que

viven, lo que significa decir, opinar y tomarse en cuenta cuando se definen políticas sociales (Corona y Morfín, 2001).

Una clara dificultad en la creación de espacios participativos en la comunidad es que los adultos de hoy crecimos con modelos autoritarios y sin la idea de que teníamos derechos, por lo que carecemos de una visión precisa de lo que significa el ejercicio de los derechos de los niños. Por ello es necesario que se tenga la claridad y la disposición respecto a que el proceso de incluir a los niños como sujetos sociales es un aprendizaje que requiere la implicación de todos los miembros de la comunidad. En la medida en que se involucre a todos los actores en las experiencias participativas se estará trabajando de manera integral y se tendrán más posibilidades de encontrar nuevos caminos en la búsqueda de comportamientos más democráticos.

Bonfil (1977) habla de “multiplicidad de infancias” en el sentido que en un mismo territorio pueden coexistir diferentes culturas, lo cual es un generador de diversidad. Otros aspectos, generadores de diversidad y que no pueden soslayarse cuando se quiere promover la participación infantil tienen que ver con los contrastes regionales, con la diferencia entre la vida rural y urbana y finalmente con las diferencias de clase. Así, considerar la multiplicidad de culturas y de realidades, es también ver hacia otras formas de concebir el mundo y por lo tanto, encontrar maneras distintas de incluir a los niños en la toma de decisiones.

En un estudio de Corona y Pérez (2001) sobre el lugar que ocupan los niños en movimientos de resistencia de comunidades indígenas, se observó que las familias enteras (incluyendo bebés, niños pequeños y adolescentes) asistían a las manifestaciones, las guardias nocturnas y las asambleas. A pesar de que en el pueblo estudiado no se da importancia especial al intercambio verbal con los niños, se encontró que éstos participan de una manera natural y desde una edad muy temprana en las labores colectivas, fiestas, celebraciones y toda actividad importante. A diferencia de lo que ocurre en zonas urbanas y en las clases medias, donde se excluye a la infancia de los actos políticos en un afán de protección, aquí los padres y los maestros consideran que es en estas situaciones donde ellos aprenden la forma de relacionarse con las autoridades de gobierno.

Alonso (2000) propone una serie de pasos a seguir para la promoción de los derechos de los niños en la comunidad:

- Convocar a los niños y jóvenes de la comunidad.
- Generar una conciencia en la comunidad acerca de cómo viven los niños sus derechos.
- Realizar un análisis de porqué se cumplen unos y otros no
- Expresar a la comunidad un sentir y pensar de los niños.
- Promover la participación infantil en la atención y resolución de problemas comunitarios
- Buscar que los adultos comprendan la importancia de la participación infantil.
- Coordinar trabajos conjuntos entre niños y adultos.

Los últimos puntos, que incluyen a los adultos en el proceso, son la clave para un trabajo verdaderamente integral. La experiencia ha demostrado, además, que los niños pueden tener una influencia importante en el comportamiento de sus padres en temas como el cuidado del medio ambiente, el ahorro del agua, entre otros. ¿Por qué no incluirlos en temas tales como la planeación urbana, la lucha contra la explotación infantil, la prevención del maltrato, etc.? Estos temas también les conciernen dado que determinan la manera en qué viven.

Actualmente, algunos de los aspectos que abordaban Corona y Morfín (2001) se están implementando con mucha fuerza tan a nivel local, nacional e internacional. Se han identificado muchos programas (ver fichas del Anexo -capítulo 2-) en los cuales los niños, niñas y adolescentes aportan sus opiniones e ideas desde el diseño, a la planificación de parques y zonas urbanas. Por ejemplo, a nivel internacional encontramos programas como *Growing up in*

the cities, Ciudades Amigas de la Infancia (UNICEF) o *La Ciudad de los Niños* (Consejo Nacional de Investigación de Italia). A nivel local, en muchos de los municipios españoles, el ayuntamiento consulta e implica a los niños en la construcción o remodelación de áreas urbanas.

A partir de los programas y actividades identificados en este informe, hemos considerado interesante realizar una subdivisión de la participación social infantil en el contexto de Vida local comunitaria: a) **Espacio urbano y medio ambiente** y b) **Ciudadanía**.

d.1) *Espacio urbano y medio ambiente*

Esta primera división, se refiere a la participación infantil en relación a aspectos físicos y materiales de la comunidad dónde viven los niños, niñas y adolescentes.

Conocer, utilizar, sentir la ciudad como algo propio, potencia el sentimiento de pertenencia, crea vínculos. La ciudad es el ámbito donde niños/as van a ir conquistando su autonomía.

A nivel local, en muchos de los municipios del territorio español se están implementando espacios estables de participación infantil y juvenil. Los Consejos de Infancia son una muestra de ello, los cuales realizan un amplio abanico de actividades. De las que destacamos las siguientes:

- Establecer Rutas Seguras para que los niños y niñas puedan ir de su casa a la escuela con seguridad, como es el caso del programa *De mi escuela para mi ciudad* de Segovia.
- Diseñar y planificar nuevos jardines y parques para el municipio, e incluso, la remodelación de espacios infantiles ya existentes. Como es el caso de los programas *Hacemos un Jardín* de Granollers y *Los Chicos y las Chicas tienen la palabra* de Sabadell.

- En otros programas, los niños, niñas y adolescentes realizan acciones para mejorar entornos concretos. Por ejemplo en el programa *Matxembrat*, que se lleva a cabo en Cataluña, los niños, niñas y adolescentes, limpian las playas, recogen los escombros, etc.

En el territorio del estado español se lleva a cabo el programa de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, el cual se está desarrollando en muchas de las ciudades. Desde los planes de Infancia y Adolescencia se avanza en un diseño de ciudad que tenga en cuenta las necesidades y opiniones de los niños/as. (Fuente: Red local a favor de los derechos de la infancia, cuya ponencia marco se encuentra en el siguiente enlace <http://www.redinfancia.org/redlocal/consorcio/ponencia; jsessionid=2FFEAF1C2D7B911142FA45E54CE9C50A#criterios>)

d.2) *Ciudadanía*

Esta segunda subdivisión hace referencia a la participación infantil en temas relacionados con la convivencia y las actitudes de los adultos. En este caso, los niños, niñas y adolescentes piden conductas más cívicas a los adultos.

En algunos de los Consejos Infantiles que hemos identificado (ver fichas del anexo capítulo 2-) se trata este tema, realizando actuaciones muy concretas. Entre ellas destacamos las siguientes:

- En el caso de los *Consejos de Infancia* de Galapagar y Fuenlabrada, los niños y niñas multaban a los coches que cometían infracciones.
- En algunos consejos infantiles han realizado campañas de sensibilización. Desde el *Consejo Infantil* de Callús se realizó una, con el fin de reducir los excrementos de perros en las calles del municipio.
- Desde otros Consejos Infantiles se da una participación infantil plena en la vida comunitaria del municipio. Es el caso de la *Comisión de participación de*

la Infancia y Adolescencia de Getafe, donde los consejeros infantiles participan junto con los adultos en los presupuestos participativos municipales.

e) **En el ámbito de los servicios públicos y procedimientos administrativos**

Los servicios públicos y las instancias que instruyen procedimientos administrativos tendrían que ser los primeros en promover y practicar el derecho de los niños a participar en toda actividad y decisión que los afecte.

En el estudio de las distintas fórmulas existentes de garantizar la participación de los niños/as y adolescentes en procedimientos administrativos, el marco legislativo constituye una de las fórmulas facilitadoras de este proceso de participación. En este sentido, a partir de la aprobación de la Convención, las distintas legislaciones estatales y autonómicas fueron integrando en sus legislaciones el contenido de estos artículos.

En el análisis realizado sobre las legislaciones tanto a nivel estatal como autonómico en el ámbito de infancia y familia, especialmente en el de la protección infantil (ver capítulo 5), se puede observar cómo, a pesar de que las coincidencias entre las diversas leyes son importantes, las diferencias van más allá del nivel de extensión o de desarrollo del articulado, encontrándose algunas diferencias de matices y acentos, interesantes a tener en cuenta para la reflexión.

Por ejemplo todas exponen que *el menor debe ser oído*, pero así como algunas limitan la edad a partir de los 12 años, otras no exponen ningún límite. Algunas detallan dónde debe ser oído (cuando es residente en una institución de protección, en procedimientos de guarda, de desamparo) y otras tratan este tema de forma general. Otras hacen especial hincapié en las condiciones bajo las que debe ser oído.

Asimismo, la mayoría de las legislaciones españolas contemplan los derechos contemplados en los artículos del 13 al 17 de la Convención especialmente las

que legislaron con posterioridad a la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (B.O.E. núm. 15 de 17-01-96), que los introduce de forma explícita.

En el apartado de reglamentos se expone la parte del contenido del Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia del MTAS para el periodo 2006-2009 que hace referencia a participación social de la infancia; así como algunos reglamentos de CCAA sobre participación de niños y niñas en centros residenciales de protección infantil; y finalmente un reglamento de carácter local del Consejo comunitario de la infancia y la adolescencia, sabiendo que existen más reglamentos en distintos ámbitos.

En el apartado relativo a las experiencias en entornos de protección infantil se exponen, sin ánimo de realizar una recogida exhaustiva, algunos programas que contemplan la participación de niños, niñas y adolescentes que se hallan en distintos procedimientos administrativos. Por otro lado se constata que a pesar de saber de la existencia de distintos programas en entornos residenciales, la publicación y difusión de los mismos es muy limitada, por lo que no se tiene acceso a su contenido.

Destacamos el proyecto europeo *Quality4Children* (Q4C) y los estándares de calidad para los niños y niñas en acogimiento residencial o familiar, trabajo llevado a cabo por Fernández del Valle y Fuertes (2000) sobre diez principios de actuación para asegurar la calidad en la atención residencial, entre los que se encuentra el del respeto por los derechos del niño y de la familia. También los programas de participación de *los menores extranjeros no acompañados* (MENA) en Europa, y el Diseño y puesta en marcha de estrategias de fomento de la participación infantil y adolescente (PIA) en los centros de protección infantil públicos y privados concertados del Principado de Asturias.

En general se constata que en este campo queda aún un largo camino por recorrer para poder articular la participación social de la infancia en la praxis de los servicios de bienestar social. Esta articulación debería contemplar el que sean aceptados como sujetos de derechos y se pueda tener en cuenta su

perspectiva tanto en el ámbito familiar, escolar, social y especialmente en las decisiones que les afectan directamente en su vida, como puede ser el hecho de ser separados de sus progenitores y ser acogidos en un centro residencial o una familia. Destacan los avances en el ámbito legislativo tanto estatal como autonómico, pero queda pendiente el desarrollo de programas, con un diseño y evaluación rigurosos, que contemplen la participación social en los contextos administrativos, tanto de protección infantil como de justicia juvenil, así como su publicación y difusión para su conocimiento - y reconocimiento – con el fin de compartir y extender las buenas prácticas.

7.3. PROPUESTA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CRITERIOS PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

a) Criterios para la selección de experiencias a promocionar

La tarea de promover y/o diseminar experiencias de participación social infantil requiere disponer de criterios y objetivos. Los criterios deben estar fundamentados en algún marco teórico y conceptual. Los objetivos deberán adecuarse a cada contexto histórico, social y cultural. En este apartado se va a proponer la difusión de una selección de criterios y de experiencias, pero en ningún caso con la intención de etiquetarlas como “modelos”, más o menos acabados, a imitar. El autor y autoras de este informe hemos buscado fundamentalmente exponer **referentes** que ayuden a reflexionar y a acceder a ideas útiles para desarrollar las experiencias que distintas instancias promotoras consideren las más oportunas y adecuadas en contextos dispares.

Entendemos que muchas de las experiencias que tienen o pueden tener amplia relevancia social podríamos definirlas como “casi-microsociales”, es decir, necesitan implantarse y desarrollarse en el marco territorial de una ciudad, pueblo, vecindario, o incluso menor: en el marco escolar, en el centro de actividades de tiempo libre, o en el contexto familiar. Es por ello que, aunque este Informe sea un encargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no

sería pertinente pensar en proponer que el Ministerio que promueva o difunda únicamente experiencias más “macro-sociales” (p.ej.: parlamentos autonómicos infantiles, programas u órganos de participación nacional o supranacional, etc.). Al contrario, pensamos que el sentido profundo del encargo recibido es facilitar a cualquier organismo o persona sensible a los derechos de la infancia en general, y a los retos de la participación social infantil en particular, un acceso amplio a todo tipo de informaciones que le resulten estimulantes para “pensarlas” en los contextos concretos en donde sea capaz de poner en marcha nuevos programas y experiencias. Consideramos que no existen “experiencias comodín”, adaptables a cualquier contexto, sino que, lo importante es identificar criterios y formas organizativas que ofrezcan beneficios potenciales claros, dejando la tarea de la adaptación a cada contexto concreto a los responsables del desarrollar del trabajo cotidiano en dicho contexto.

Es por ello que, ante todo, resulta fundamental hacer explícitos algunos criterios que han guiado nuestra selección. Hemos procurado, ser minuciosos identificando criterios ya reflejados en escritos a los que hemos podido acceder, o utilizados en experiencias ya desarrolladas. Aunque nuestra intención es describir y destacar aquellos planteamientos que nos parecen de mayor interés, no podemos dejar de advertir a los lectores y lectoras que será inevitable que la propuesta esté impregnada por los sesgos de conocimiento (y desconocimiento) y de pensamiento que este autor y autoras seguro que tenemos.

Premisas: La promoción de la participación social de la infancia se fundamenta:

- En el marco de los derechos humanos y en concreto en los derechos de la infancia reconocidos en la **Convención de los Derechos del Niño**, y a menudo referidos por la ONU y sus agencias (sobre todo, UNICEF) como categorizables en las tres Pés (Provisión, Protección y Participación). Los órganos vinculados al cumplimiento de dicha Convención han clarificado en repetidas ocasiones que esta categorización no establece “niveles” de derechos: todos los derechos humanos reconocidos a los niños y niñas en la Convención son igualmente importantes, y son inseparables entre sí.

- En el principio de que la experiencia de participación social es altamente deseable para todo ser humano, porque está vinculada al **ejercicio de la ciudadanía y la democracia**. Su aprendizaje debe entenderse como un proceso ligado a la socialización de todo ser humano y su ejercicio debe adecuarse a las capacidades y competencias de cada niño o niña según su momento evolutivo y experiencial.
- En el consenso de que la participación no es sólo un derecho individual, sino que debe considerarse un reto social y una aspiración colectiva. En diversos espacios sociales europeos (particularmente en documentos del Consejo de Europa) se ha destacada la necesidad, e incluso la trascendencia, de aprender y ejercitar **responsabilidad** en el contexto de una sociedad aceleradamente cambiante. Ello ha llevado a destacar la necesidad de promover programas de aprendizaje y ejercicio de una **participación social responsable**, necesariamente vinculada a una **ciudadanía responsable**.
- En el hecho de que la participación de los niños y niñas empieza con las **actitudes adultas que la favorecen y orientan** adecuadamente. Diversos documentos internacionales Conferencia permanente de poderes locales y regionales de Europa, 1992; Council of Europe, Recommendation N° R(98)8 señalan la existencias de “limitaciones” a la promoción y desarrollo de la participación infantil, entre las que destacan concepciones erróneas sobre lo que se considera participación infantil (por ejemplo, participar no equivale a votar en una asamblea, por mucho que votar puede ser ciertamente una forma de participar) y resistencias a formas nuevas de proceder (por ejemplo, consultar antes de tomar decisiones sobre temas que afecta a los sujetos, para obtener un consentimiento informado).

Crterios:

- La participación social de la infancia se refiere en primera instancia a **tener en cuenta de forma responsable y adecuada la opinión o punto de vista** de los sujetos directa o indirectamente afectados por cualquier toma de decisión sobre temas que les conciernen. Para que este primer nivel de participación se haga realidad, la sociedad debe disponer de canales

y procedimientos explícitos para que niños y niñas sean escuchados en relación a temas que les afectan.

- Este criterio a menudo conlleva la necesidad de **proactividad adulta**: si por alguna razón (por ejemplo: falta de experiencia previa, desconocimiento de los canales) los sujetos afectados no expresan espontáneamente su opinión o punto de vista, hará falta **consultarles**. Este criterio es importante tanto a nivel individual como colectivo. Incluso los investigadores de las distintas ciencias humanas y sociales reconocen la escasa experiencia en el desarrollo de estudios o encuestas rigurosos para conocer opiniones infantiles o adolescentes sobre muchas temáticas que les afectan, y sobre las que prevalecen creencias adultas más o menos estereotipadas y poco fundamentadas (por ejemplo, sobre las cosas en que los niños de una determinada edad son “competentes” o “incompetentes”).
- La participación infantil debe partir de la **motivación personal** por participar, y, en consecuencia, debe ser libremente elegida. No se puede denominar participación al resultado de ejercer una obligación.
- Los programas y proyectos de participación infantil deben tener **objetivos claramente formulados**. Dichos objetivos han de ser conocidos y compartidos por aquellos que participan.
- La participación puede tener distintos grados de concreción. Grados de concreción mayores que el hecho de ser tenidos en cuenta ante temas que les conciernen, pueden ser (a) el participar en la **toma de decisiones** sobre esos temas, (b) el participar en la **ejecución de lo decidido** (es decir, tomar parte libremente en actividades organizadas orientadas a mejorar situaciones o solucionar problemas colectivos que conciernen a los niños y niñas), y (c) el participar en la **supervisión o evaluación de lo ejecutado**.

b) Propuestas en el contexto familiar

Muchos documentos referidos a la participación social de la infancia, incluidos documentos emanados de organismos internacionales, plantean que su apren-

dizaje y ejercicio empieza en la propia familia. La familia que ejerce estilos educativos democráticos acostumbra a coincidir con la que fomenta que los niños y niñas tengan iniciativas, asuman responsabilidades, y discutan con los mayores las decisiones que afectan al conjunto de sus miembros.

No deja de llamar la atención, después de una revisión exhaustiva de la documentación sobre la participación social de la infancia, que existan relativamente pocos programas que tengan como objetivo el promover la participación infantil en el contexto familiar.

Este tipo de programas podrían contener actuaciones con los siguientes objetivos:

- Informativos: Facilitar a los progenitores informaciones sobre las ventajas de la práctica de la participación responsable, desde edades tempranas.
- De apoyo externo: Facilitar conocimientos, habilidades y destrezas para el ejercicio democrático de la participación en el contexto familiar. En este sentido sería disponer de publicaciones ilustrativas y de material audiovisual. El acceso a profesionales que puedan personalizar este tipo de apoyo, o incluso dar formación, aumentaría las posibilidades de este tipo de programas.
- De ayuda mutua: Promover los encuentros y actividades de colaboración entre familias interesadas en la temática, así como la consolidación de redes sociales.

c) Propuestas en el contexto escolar

Aunque la escuela puede ofrecer diversas posibilidades participativas, incluso desde la escuela infantil, como demuestran distintos programas desarrollados por la Fundación van Leer, en el contexto español no podemos dejar de considerar en primer lugar un espacio de participación normativamente establecido: El consejo escolar.

No es ningún secreto que en muchas escuelas el consejo escolar tiene escasa o nula participación tanto de alumnos como de progenitores. En el caso de los alumnos se ha señalado que hay dos factores importantes que explican esa falta de participación: la falta de motivación y el hecho de que dichos consejos están dominados por temas de interés de los docentes, y los temas y preocupaciones de los otros agentes sociales implicados tienen poca cabida en ellos.

Por tanto, un primer programa que haría falta promover tendría como propósito el hacer que los consejos escolares sean espacios realmente participativos en los que se debate y decide sobre los temas de interés para todos los partícipes de la vida escolar. Y que la elección de los representantes de los alumnos en dicho consejo sea un proceso asumido y promovido institucionalmente como una práctica democrática de elección de candidatos libremente propuestos.

La escuela debería también fomentar espacios de expresión libre de las opiniones, dentro de un proceso de aprendizaje práctico del derecho a la libertad de expresión, con el límite del respeto a los derechos de las demás personas. Un programa potenciador de estos espacios escolares podría empezar creando materiales con temáticas para discutir. Algunos investigadores han podido comprobar como los materiales basados en historias realistas cuyos protagonistas son niños y niñas, y que plantean dilemas, son muy útiles para debatir en el aula temas referidos a derechos humanos. Las actividades deportivas y lúdicas organizadas por la escuela, en horarios escolares o extraescolares, pueden organizarse fácilmente de manera que faciliten y potencien la participación.

Otra forma de participación posible desde la escuela está relacionada con la implicación de los alumnos con situaciones o problemáticas del entorno escolar. Existen experiencias de este tipo que han facilitado que los niños participaran en programas de:

- Conservación del entorno natural.
- Mejora del comportamiento cívico de los conductores en el entorno escolar.

- Identificación de problemas en el vecindario y propuestas de mejora a la comunidad o al ayuntamiento.
- Mejora de los espacios infantiles públicos cercanos a la escuela.

d) Propuestas en contextos y procedimientos administrativos

Los servicios públicos en general, tradicionalmente pensados sólo para adultos, deben ser accesibles a los niños y niñas, y se debe velar para que en todos ellos se de un trato estimulante para la participación social infantil.

En este sentido es necesario promover servicios y recursos que, estando dirigidos a la población general, se pueda garantizar que los niños y niñas serán bien recibidos y/o estarán especialmente bien atendidos.

Experiencias a considerar las constituyen:

- Las oficinas de atención a la infancia adjuntas a algunas alcaldías. En algunos casos (Ayuntamiento Cornellà de Llobregat) se estimula a través de las escuelas que los niños y niñas dirijan cartas a su alcalde, individual o colectivamente, proponiendo mejoras concretas en el municipio de especial interés para ellos, o para toda la ciudadanía.
- Los teléfonos de la infancia, a los que niños y niñas puedan llamar para hacer consultas sobre servicios, de temas jurídicos, etc.
- La facilitación de letrados especialistas en infancia para el asesoramiento y apoyo de niños y niñas implicados en cualquier tipo de procedimiento judicial (ejemplo: Principado de Asturias).
- El establecimiento explícito en los reglamentos de régimen interno de los Centros residencial de atención educativa para niños y niñas (pertenecientes al sistema público de protección a la infancia) de mecanismos participa-

tivos, particularmente en la toma de decisiones de temas que afectan la convivencia y la vida cotidiana de los residentes.

- La creación de consejos infantiles asesores de determinados servicios públicos para la infancia, incluyendo las oficinas de los defensores de la infancia (caso: Síndic de Greuges de Catalunya).

e) **Propuestas en contextos municipales (vecindario, pueblo, ciudad)**

Las experiencias tradicionales más frecuentes son las relativas a la constitución y funcionamiento de consistorios infantiles. Existe una publicación que incluye una revisión de muchas experiencias realizadas en España.

Entre las experiencias de consistorios infantiles existen características bien dispares: Hay consistorios que tienen una actividad regular a lo largo de todo el año, y los hay de puntuales, que eligen específicamente representantes para una sola reunión al año. Desde el punto de vista del ejercicio de una participación responsable son mucho más interesantes los primeros, dado que los segundos han sido comparados con castillos de fuegos artificiales, a menudo con mucho despliegue mediático, pero que no dejan un aprendizaje profundo de la dinámica participativa. También cabe distinguir entre consistorios “paralelos”, en los que niños y niñas se reúnen siempre sin adultos y se limitan a presentar conclusiones o propuestas al alcalde o a algún representante municipal, y consistorios infantiles con participación esporádica, pero regulada, en los plenarios del consistorio de adultos.

Existen otras muchas posibilidades de estimular la participación infantil en el contexto municipal. He aquí algunos ejemplos:

- La visita institucional y programada del alcalde o algún representante suyo (en algunos municipios europeos existe el defensor de la infancia municipal) a las escuelas, con espacio para debatir temas concretos.

- Estimular una mayor y mejor atención de los ciudadanos adultos en general, hacia los ciudadanos más jóvenes. En algunos ayuntamientos esto se ha hecho aprobando y divulgando bandos municipales.
- Los programas de niños como arquitectos, o como diseñadores de espacios urbanos, en los que se les implica, por ejemplo, en el diseño de un espacio de juego del barrio, y después se ejecuta el diseño tal cual lo han plantificado los que serán sus usuarios (por ejemplo: ciudades holandesas e inglesas: Congreso IPA Londres; el caso de Finlandia). De esta manera, los niños y niñas sienten más suyos estos espacios (se “apropian” de ellos), los respetan más y los hacen respetar más a los demás, incluidos los adultos.
- Programas de señalización de elementos de la ciudad, específicamente dirigidos a los niños y niñas. Es una forma de que sientan que se les tiene en cuenta como ciudadanos.
- Estudios sobre las percepciones y deseos de mejora de la ciudad por parte de la población infantil. Pueden hacer mediante encuestas tradicionales a partir de los 12 años, y con cuestionarios adaptados a partir de los 8. Para edades inferiores se puede utilizar la entrevista, aunque también se ha utilizado la técnica de que escriban cartas a los Reyes Magos, con un apartado para peticiones para el barrio o ciudad (Fundació CIREM). Estas técnicas, utilizadas con muestras grandes, permiten hacer incluso un mapa de los déficits de una ciudad grande, según la perspectiva de los niños y niñas. En este tipo de estudios es muy importante hacer una devolución específica de los resultados a los grupos de niños y niñas consultados.
- Los programas derivados del compromiso de hacer la *Ciudad amigable con la infancia*, son otro potencial para la participación, en este caso avalado internacionalmente por UNICEF.

f) Propuestas a nivel más amplio

También en este caso hay un tipo de experiencias tradicionalmente más abundantes: Los parlamentos infantiles en las comunidades autónomas o a nivel nacional en muchos países europeos.

Otras posibilidades derivan de la existencia de defensores de la infancia independientes, que pueden promover debates y recogida de opiniones entre niños y niñas.

Los medios de comunicación social tienen grandes posibilidades, particularmente utilizando la interactividad, que resulta especialmente motivadora para la población adolescente. Los programas interculturales, que pueden incluir viajes a otros países, y actividades culturales, deportivas, de ocio, o de cooperación, pueden constituir importantes iniciativas que promuevan la participación social infantil.

Los encuentros o congresos internacionales con participación de representantes de países o instituciones, especialmente si tienen temas que es necesario preparar con antelación al encuentro, constituyen otra fuente excepcional de práctica participativa democrática.

7.4. PROPUESTA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS, AGRUPADA POR BLOQUES TEMÁTICOS Y CON EJEMPLOS DE PROYECTOS PARA CADA BLOQUE.

Tabla ilustrativa de un abanico de posibilidades prácticas de participación responsable, en las que niños, niñas y/o adolescentes adoptan decisiones y toman iniciativas, consensuadas democráticamente.

Acciones protagonizadas por niños/as, como consecuencia del proyecto	Forma de ejecución	Proyecto que lo ejemplifica / caso en que se dio la experiencia
Propuesta por escrito de mejoras en los espacios urbanos: • zonas de juego para niños • parques	Documento aprobado, que se entrega o envía: • al alcalde • al pleno del consistorio municipal	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Making London better for all children and young people</i> (LONDRES) • <i>Ciudades amigas de la infancia</i> (ESPAÑA) • <i>Growing up in cities</i> (UNESCO) • <i>La ciudad de los niños</i> (CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, ITALIA) • <i>Child participation</i> (JUDENBURG, AUSTRIA) • <i>Hacemos un Jardín</i> (GRANOLLERS) • <i>Los Chicos y las Chicas tienen la palabra</i> (SABADELL)
Propuesta por escrito de mejoras en las políticas de infancia de un territorio: • cambio de normativas • dotación de nuevos recursos • solución ante situaciones injustas	Documento aprobado, que se entrega o envía: • al parlamento • a un responsable del gobierno • defensor de los ciudadanos/de los niños.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Carta de derechos</i> (BENICARLÓ) • <i>Cambio de la normativa de ascensores prohibiendo a los niños subir solos</i> (<i>Queja al Síndic de Greuges de Catalunya por parte de niños y niñas</i>)
Los niños toman iniciativa de pedir conductas más cívicas a los adultos: • preserva la limpieza de los espacios públicos para niños • evitar que los perros invadan y ensucien los espacios infantiles • evitar que los coches estén aparcados en lugares que dificultan el paso de los niños/as.	Distribución de documentos escritos a quienes pueden contribuir a la mejora del civismo: • colocación de carteles próximos a las zonas de juego. • distribución de notas en los buzones del barrio • colocación de avisos o “multas amables” en los coches.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Consejo de Infancia</i> (CALLÚS, FUENLABRADA y GALAPAGAR) • <i>Investigación activa sobre riesgo para la salud</i> (LANCASHIRE, INGLATERRA)

Acciones protagonizadas por niños/as, como consecuencia del proyecto	Forma de ejecución	Denominación de un proyecto que lo ejemplifica / caso en que se dio la experiencia
Acciones para mejorar la convivencia escolar: • adopción de normas. • mediación en conflictos. • análisis de problemas de interés común y propuesta de soluciones. • organización de actividades. • diseño de nuevos juegos.	Grupos de discusión / asambleas, en el aula, o en el centro (escolar, de tiempo libre, ...): • en espacios instituidos (Consejos Escolares). • en espacios no instituidos, adoptados para la participación.	• <i>The Charter of Student's Rights</i> (ITALIA) • <i>Instituciones amigas de la Infancia</i> (UNICEF) • <i>Ganader@s con escuela</i> (ASTURIAS)
Facilitación de los intercambios de puntos de vista y propuestas concretas de actuación, para su debate: • creación de espacios radiofónicos y radioaficionados • organización de foros en Internet • debates en televisiones locales • debates grabados en video, y colgados en una web. • organización de espacios interactivos mediante tecnologías audiovisuales.	Trabajo grupal organizado con o sin adultos: • en la escuela • en el centro de tiempo libre • en la universidad • en televisiones locales • en radios locales	• <i>Entre Cuates</i> (MÉXICO) • <i>Spazio Minori TG Minori, Orientamente</i> (ITALIA) • <i>Consell de Infancia</i> (GRANOLLERS) • <i>Programa infantil de radio "Las 5 esquinas"</i> (RIVAS VACIAMADRID) • <i>Nueve.e</i> (MURCIA)
Organización de ayuda a otros niños y niñas. • apoyo a inmigrantes • apoyo cuando hay dificultades de aprendizaje • apoyo ante acontecimientos traumáticos.	Trabajo grupal organizado con o sin adultos: • en la escuela • en el centro de tiempo libre • en el ayuntamiento • en ONGs	• <i>Giocomico</i> (PARMA, ITALIA) • <i>Pleno Infantil Municipal</i> (ZARAGOZA) • <i>Consejo de la Infancia</i> (SÚRIA)
Organización de encuentros y de espacios de intercambio: • encuentros internacionales • encuentros nacionales • encuentros locales	Trabajo grupal organizado con o sin adultos: • en la escuela • en el centro de tiempo libre • en el ayuntamiento • en ONGs	• <i>Proyectos del Ayuntamiento de Málaga</i> (MÁLAGA) • <i>Hear by Right</i> (INGLATERRA) • <i>Kinder Charter 2006</i> (BÉLGICA) • <i>Enrédate.org</i> (UNICEF-ESPAÑA) • <i>La juventud opina</i> (UNICEF) • <i>Programas de promoción de la participación infantil en el medio rural</i> (ASTURIAS)
Formación en habilidades y competencias: • para desarrollo de proyectos • de trabajo en grupo • para participación democrática • de toma de decisiones • para evaluación de resultados • para aprendizaje de tecnologías • para mediación de conflictos	Trabajo grupal organizado con o sin adultos: • en la escuela • en el centro de tiempo libre • en el ayuntamiento • en ONGs	• <i>Bedford Borough Council's Youth Participation Work</i> (BEDFORD, INGLATERRA) • <i>Stare bene Stare male</i> (VARIAS CIUDADES DE ITALIA) • <i>Proyecto de promoción de la participación infantoadolescente</i> (PARAGUAY) • <i>Participation works</i> (INGLATERRA) • <i>La juventud opina</i> (ESPAÑA) • <i>Nueve.e</i> (MURCIA)

Acciones protagonizadas por niños/as, como consecuencia del proyecto	Forma de ejecución	Proyecto que lo ejemplifica / caso en que se dio la experiencia
<p>Concienciación, reivindicación y defensa de derechos a la provisión y a la protección infantil: • prevención de la violencia • prevención de los abusos sexuales • prevención de la explotación infantil • defensa ante el maltrato en general • niños y niñas trabajadores • niños y niñas en zonas de guerra • niños y niñas víctimas de catástrofes naturales • prevención ante las drogas • los niños y niñas de países subdesarrollados • protección ante la pornografía y el turismo sexual • protección en procesos separación o divorcio de los progenitores</p>	<p>Trabajo grupal organizado con o sin adultos: • en la escuela • en el centro de tiempo libre • en el ayuntamiento • en ONGs • en sus barrios y comunidades no?</p>	<p>• <i>Pleno Infantil</i> (ALMERÍA) • <i>Stop Children Labour in Albania</i> (ALBANIA) • <i>Iniciativa para a Infância e Adolescência</i> (PORTUGAL) • <i>National Plan on Action with Children and adolescents</i> (ITALIA) <i>Rayuela.org</i> (ESPAÑA) • <i>Building a Europe for and with children</i> (CONSEJO DE EUROPA) • <i>Tom Balatru Ita</i> (SANT FELIU DE CODINES, BARCELONA)</p>
<p>Concienciación, reivindicación y defensa de derechos civiles de niños, niñas y adolescentes: • derecho a ser consultados en temas que les afecten • derecho de respecto a la propia opción u opinión • derecho a la privacidad • derecho a la información • derecho a la consulta especializada</p>	<p>Trabajo grupal organizado con o sin adultos: • en la escuela • en el centro de tiempo libre • en el ayuntamiento • en ONGs</p>	<p><i>Consejo de infancia</i> (ARTÉS y CORNELLA DE LLOBREGAT) • <i>Red Europea de Niños, niñas y jóvenes</i> (EURONET)</p>
<p>Organización de encuentros y de espacios de intercambio: • encuentros internacionales • encuentros nacionales • encuentros locales</p>	<p>Trabajo grupal organizado con o sin adultos: • en la escuela • en el centro de tiempo libre • en el ayuntamiento • en ONGs</p>	<p>• <i>Proyectos del Ayuntamiento de Málaga</i> (MÁLAGA) • <i>Hear by Right</i> (INGLATERRA) • <i>Kinder Charter 2006</i> (BÉLGICA) • <i>Enrédare.org</i> (UNICEF-ESPAÑA) • <i>La juventud opina</i> (UNICEF) • <i>Programas de promoción de la participación infantil en el medio rural</i> (ASTURIAS)</p>
<p>Formación en habilidades y competencias: • para desarrollo de proyectos • de trabajo en grupo • para participación democrática • de toma de decisiones • para evaluación de resultados • para aprendizaje de tecnologías • para mediación de conflictos</p>	<p>Trabajo grupal organizado con o sin adultos: • en la escuela • en el centro de tiempo libre • en el ayuntamiento • en ONGs</p>	<p>• <i>Bedford Borough Council's Youth Participation Work</i> (BEDFORD, INGLATERRA) • <i>Stare bene Stare male</i> (VARIAS CIUDADES DE ITALIA) • <i>Proyecto de promoción de la participación infantoadolescente</i> (PARAGUAY) • <i>Participation works</i> (INGLATERRA) • <i>La juventud opina</i> (ESPAÑA) • <i>Nueve.e</i> (MURCIA)</p>

Acciones protagonizadas por niños/as, como consecuencia del proyecto	Forma de ejecución	Proyecto que lo ejemplifica / caso en que se dio la experiencia
Ejercicio de la participación democrática formal mediante canales parecidos a los de los adultos: • consistorios infantiles • parlamentos infantiles • órganos consultivos formales infantiles • consejos asesores formales infantiles • asambleas de asociaciones infantiles	Trabajo grupal promovido y facilitado por adultos y por instituciones formales: • desde administraciones públicas en todos sus niveles (gobiernos nacionales, regionales, locales, parlamentos, defensorías, etc.). • desde las escuelas • desde ONGs	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Rassemblement des Conseils Communaux d'Enfants de Wallonie et de la Communauté Française</i> (REGIÓN DE WALLONIE, BÉLGICA) • <i>Conseil Comunal de Jeunes Brie</i> (FRANCIA) • <i>Parlamento dos Jovens</i> (PORTUGAL) • <i>Flemish act on municipal, intermunicipal and provincial youth (work) policy</i> (BÉLGICA) • <i>Web del Ayuntamiento de Lleida</i> (LLEIDA) • <i>Consiglio Circostrizionale Ragazzi</i> (ITALIA)
Dinamización de la vida cívica, de la ciudadanía responsable y del bienestar colectivo: • Promoción de campañas de mejora de la vida en la ciudad • Promoción de iniciativas escolares implicadas en la vida ciudadana • Promoción de consejos infantiles en la comunidad • Promoción de las relaciones de buena vecindad • Promoción de actividades culturales intergeneracionales	Trabajo grupal promovido y facilitado por adultos y por instituciones formales: • desde administraciones públicas en todos sus niveles (gobiernos nacionales, regionales, locales, parlamentos, defensorías, etc.). • desde las escuelas • desde ONGs	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Municipios Escolares</i> (PERÚ) • <i>Es hora de tomar parte</i> (ESPAÑA) • <i>Youth participation and democratic citizenship</i> (CONSEJO DE EUROPA) • <i>Comunidades de aprendizaje</i> (ESPAÑA) • <i>De mi escuela para mi ciudad</i> (SEGOVIA) • <i>Consejo de Infancia</i> (CORNELLÀ DE LLOBREGAT, ALCOBENDAS y GALAPAGAR)
Organización y desarrollo de actividades culturales y de promoción de la cultura, con participación infantil activa: • grupos musicales infantiles • clubes infantiles de promoción de la cultura popular • clubes infantiles de danzas populares • grupos artísticos infantiles • clubes infantiles de lectura (y/o cuenta-cuentos) • clubes infantiles de teatro • clubes adolescentes de jugadores de rol • clubes infantiles de actividades con medios audiovisuales (fotografía, videoaficionados, videojugadores, internautas, etc.) • museos interactivos para público infantil • Promoción de actividades lúdicas y festivas	Trabajo promovido y facilitado por adultos y por instituciones formales, así como por asociaciones infantiles ya constituidas: • desde administraciones públicas locales. • desde centros escolares • desde AMPAs • desde ONGs. • desde asociaciones infantiles	<p><i>Centro Asociativo Juvenil "Il Trullo"</i> (ROMA, ITALIA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Infancia+adolesCENCIA</i> (SANT BOI DE LLOBREGAT) • <i>Consejo de Infancia</i> (CALLÚS, CARDEDEU, ARTÉS, RUBÍ y SANT FELIU DE LLOBREGAT) • <i>Consejo infantil y juvenil</i> (CIUTADELLA)

Acciones protagonizadas por niños/as, como consecuencia del proyecto	Forma de ejecución	Proyecto que lo ejemplifica / caso en que se dio la experiencia
Organización y desarrollo de actividades deportivas y de promoción de la actividad física saludable, con participación infantil activa: •clubes deportivos infantiles •clubes excursionistas con secciones infantiles	Trabajo promovido y facilitado por adultos y por instituciones formales, así como por asociaciones infantiles ya constituidas: • desde administraciones públicas locales. • desde centros escolares • desde AMPAs • desde ONGs. • desde asociaciones infantiles.	<i>Consejo de la Infancia (BERGA y ALCOBENDAS)</i> • <i>Infancia+adolesCENCIA (SANT BOI DE LLOBREGAT)</i> • <i>Juegos Deportivos Escolares (BOADILLA DEL MONTE)</i>
Organización y desarrollo de actividades participativas familiares e intergeneracionales, con protagonismo infantil: • convivencias • actividades informativas y de análisis de situaciones • debates intergeneracionales • actividades para mejorar la comunicación intergeneracional • actividades de colaboración intergeneracional para la mejora de conocimientos y habilidades recíproca	Trabajo promovido y facilitado por adultos y por instituciones formales, así como por asociaciones infantiles ya constituidas: • desde administraciones públicas locales. • desde centros escolares • desde AMPAs • desde ONGs. • desde asociaciones infantiles. • desde asociaciones juveniles. • desde asociaciones de jubilados.	• <i>Proyectos del Ayuntamiento de Málaga (MÁLAGA)</i> • <i>Consejo de los Niños (GALAPAGAR)</i>
Elaboración de informes sobre la situación de la infancia en entornos o territorios concretos, o de grupos poblacionales específicos, con protagonismo infantil activo: • elaboración de escritos analizando y detallando situaciones que afectan a grupos de niños, niñas o adolescentes. • recopilación de datos mediante consulta a fuentes especializadas • recopilación de datos inéditos mediante estudios focalizados • análisis de las consecuencias de las situaciones de riesgo para la infancia, y exploración de alternativas. • divulgación de resultados	Trabajo grupal organizado con o sin adultos: • en la escuela • en el centro de tiempo libre • en el ayuntamiento • en ONGs • en asociaciones infantiles	• <i>Investigación activa sobre riesgos de la salud (LANCASHIRE, INGLATERRA)</i> • <i>De mi escuela para mi ciudad (SEGOVIA)</i> • <i>Comisión de participación de la Infancia y Adolescencia (ALCORCÓN y GETAFE)</i>

Acciones protagonizadas por niños/as, como consecuencia del proyecto	Forma de ejecución	Proyecto que lo ejemplifica / caso en que se dio la experiencia
<p>Promoción y divulgación de hábitos saludables, con protagonismo infantil activo: • difusión de argumentos para una conducta sana, desde la perspectiva infantil (razones para no fumar, para la comida sana y suficiente, para hacer ejercicio no competitivo, etc.). • difusión de argumentos para invitar a los demás a preservar un entorno saludable (razones para no ensuciar, no contaminar, reciclar, pensar en la salud de todos, etc.).</p>	<p>Trabajo grupal organizado con o sin adultos: • en la escuela • en el centro de tiempo libre • en el ayuntamiento • en ONGs • en asociaciones infantiles</p>	<p><i>Web deL Ayuntamiento de Lleida (LLEIDA) • Entre Cuates (MÉXICO) • Consejo de Infancia (SITGES) • Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia (GETAFE)</i></p>
<p>Actividades de “traducción” y difusión de los derechos de la infancia y de proyectos a favor de la infancia, “en lenguaje infantil”: • niños y niñas re-formulan textos “adultos” o “especializados” en lenguaje comprensible para los más jóvenes. • niños y niñas aportan sus propios argumentos a los de los adultos, en proyectos a favor de la infancia. • adultos expertos colaboran para que los textos de su interés sean más comprensibles a los niños y niñas.</p>	<p>Trabajo grupal organizado con o sin adultos: • en ONGs • en asociaciones infantiles • con el apoyo de instituciones públicas y/o de expertos adultos</p>	<p>• <i>Consejo de los Niños (GALAPAGAR) ADIN (ESPAÑA)</i></p>
<p>Actividades de elaboración, formación y difusión del punto de vista de los niños, niñas y adolescentes sobre temas del mundo actual.</p>	<p>Trabajo grupal organizado con o sin adultos: • Elaboración y distribución de documentos, manifiestos, etc. • Realización de actividades</p>	<p>• <i>Stop dente (MOLINS DE REI)</i> • <i>Decálogo para la igualdad (ABANTO Y CIÉRVANA)</i></p>
<p>Ejercicio de la participación democrática formal mediante canales compartidos con los adultos</p>	<p>Trabajo grupal promovido y facilitado por adultos y por instituciones formales: • desde administraciones públicas en todos sus niveles (gobiernos nacionales, regionales, locales, parlamentos, defensorías, etc.</p>	<p>• <i>Comisión de participación de la Infancia y Adolescencia: Participación en presupuestos participativos del municipio (GETAFE)</i></p>

7.5. PROPUESTA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES PARA OBTENER EL PUNTO DE VISTA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Tabla ilustrativa de un abanico de posibilidades prácticas, en las que niños, niñas y/o adolescentes son consultados sobre temas que les afectan, de manera que se hace posible tener en cuenta su punto de vista.

Acciones protagonizadas por adultos, en las que los niños, niñas y adolescentes aportan su punto de vista	Forma de ejecución	Proyecto que lo ejemplifica / caso en que se dio la experiencia
Evaluación del funcionamiento de servicios existentes en una ciudad o barrio.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta valorativa. Puede ser administrada grupalmente. • Grupos de discusión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio Universidad de Girona, Cruz Roja y Ayuntamiento de Catelldefels (Casas, F., 2002). • Estudio Universidad de Lleida y Ayuntamiento de Lleida (Alsinet, C., Casas, F., González, M., Figuer, C. y Pérez, R. M., 2003). • Estudio We want 2 hear, realizado por “Ear 2 the Ground (Gales)” .
Recogida de ideas/ aspiraciones de mejora de la ciudad o barrio.	<ul style="list-style-type: none"> • Cartas a los Reyes Magos sobre el barrio en el que se vive. • Cartas al alcalde. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio Fundación CIREM y Ayuntamiento de Barcelona (Casas, 1996). Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat. • Estudio “<i>De mi escuela para mi ciudad</i>” promocionado por el Ayuntamiento de Segovia. http://www.geaweb.com/demiesc/fdemi.swf Consejo de niños de Galapagar (Madrid).
Evaluación de la satisfacción con ámbitos de la vida.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta con escalas psicométricas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de la Universidad de Girona (Casas <i>et al.</i>, 2004; 2007; 2008).
Exploración de valores / aspiraciones de futuro.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de cuestionario sobre valores aspirados en un futuro. • Grupos de discusión con adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de la Universidad de Girona (Casas <i>et al.</i>, 2004; 2007; 2008).
Evaluación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTICs).	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de un cuestionario sobre NTICs. • Grupos de discusión con adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de la Universidad de Girona (Casas <i>et al.</i>, 2000; 2005; 2006; 2007). • Otros estudios en inglés: Von Felitzen y Carlsson (1999).

Acciones protagonizadas por adultos, en las que los niños, niñas y adolescentes aportan su punto de vista	Forma de ejecución	Proyecto que lo ejemplifica / caso en que se dio la experiencia
Evaluación de dilemas de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de discusión sobre situaciones concretas de la vida cotidiana que plantean dilemas de derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de la Universidad de Girona y la Universidad de Campobasso (Casas <i>et al.</i>, 2005; 2007). • Estudio sobre los derechos de los niños/as del programa “What do you think”, UNICEF Bélgica. Disponible en: www.whatdoyouthink.be • Otros estudios en lenguas latinas: Alsinet (1999); González <i>et al.</i>, 2006; Montenegro y Ocaña (1994); Ochaíta, Espinosa y Grediaga (1994). • Otros estudios en inglés: Melton (1980); Morrow (1999); Taylor <i>et al.</i> (2001).
Evaluación de problemas que afectan a la infancia y la adolescencia: • el castigo físico • el maltrato en general • la privacidad • el derecho a ser consultados • las drogas • los niños y niñas de países subdesarrollados • niños y niñas trabajadores • niños y niñas en zonas de guerra • niños y niñas víctimas de catástrofes naturales • separación o divorcio de los progenitores	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios de opinión. • Grupos de discusión • Debates radiofónicos • Confec-ción de videos • Escenifica-ciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio sobre niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo: R. González (2007), Save the Children (Madrid). • Estudio sobre repre-sentaciones sociales sobre la violencia: Martínez (2000). • Estudio sobre la justicia y el castigo: Sparks, Girling y Smith (2000). • Estudio sobre el derecho a ser consultados: Stafford, Lay-bourn, Hill y Walker (2003).
Los niños, niñas y adolescentes como consultores	<ul style="list-style-type: none"> • Consultores en diseños ur-banísticos • Consultores para la solución de problemas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudades amigas de la infancia (2002; 2006). • Estudio sobre la decisión de los niños/as en el diseño del paisaje: Roe y Scott (2002). • Estudio “We want 2 hear, realizado por “Ear 2 the Ground (Gales)”. • Estudio sobre el diseño de la ciudad: Tonucci (1996; 2003). • Estudio sobre la toma de decisiones políticas: Tisdall y Davis (2004).

Acciones protagonizadas por adultos, en las que los niños, niñas y adolescentes aportan su punto de vista	Forma de ejecución	Denominación de un proyecto que lo ejemplifica / caso en que se dio la experiencia
Los niños, niñas y adolescentes como planificadores y organizadores	Programas de investigación-acción participativa: • Colaboración con ONGs • Colaboración con universidades	<ul style="list-style-type: none"> • Sant Just Desvern (Barcelona). Educación y municipio: proceso de participación en la urbanización de la explanada del Canigó (pág. 109). http://www.mtas.es/SGAS/FamiliaInfanc/infancia/Documentos/Ciudades3.pdf • Estudio sobre la decisión de los niños/as en el diseño del paisaje: Roe y Scout (2002). • Estudio "Growing up in cities" (Chawla, 1998)
Los niños, niñas y adolescentes como evaluadores de programas y proyectos	Programas de investigación-acción participativa: • Colaboración con ONGs • Colaboración con universidades	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio sobre la evaluación de programas en emergencias (Roberts, 2007)
Los niños, niñas y adolescentes como investigadores de realidades sociales que les interesan o preocupan	Programas de investigación-acción participativa: • Colaboración con ONGs • Colaboración con universidades	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio realizado por la asociación ADIN de España • El consejo infantil "Infants ciutadans" realiza un estudio sobre la situación de los espacios públicos para la infancia, con el apoyo del Ayuntamiento de Reus. http://www.edualter.org/material/denip2004/senderi.htm • Estudio "De mi escuela para mi ciudad" promovido por el Ayuntamiento de Segovia. http://www.geaweb.com/demiesc/fdemi.swf • Proyecto nacional "Its forbidem to Forbid to play" promovido por la Association Arciragazzi (Italia). • Estudio "Children as a researchers" de University of Stirling de Escocia. http://www.scotland.gov.uk/Resource/Doc/930/0030738.pdf

Acciones protagonizadas por adultos, en las que los niños, niñas y adolescentes aportan su punto de vista	Forma de ejecución	Denominación de un proyecto que lo ejemplifica / caso en que se dio la experiencia
Opiniones de niños, niñas y adolescentes sobre realidades de actualidad y sobre problemas sociales	Encuestas de opinión Entrevistas o debates radiofónicos Entrevistas o debates televisivos Grupos de discusión	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio “Salud democrática” realizado por el Ayuntamiento de Barcelona sobre la participación de los alumnos en los centros de ESO del distrito de Sant Andreu (Barcelona). http://kane.uab.es/mediacom/html/Laboratorio_ideas/ExpBeth.doc • Estudio sobre “La calidad del acogimiento residencial desde la perspectiva de los menores” (Martín y González, 2007). • Estudio sobre el “Acogimiento en familia extensa: un estudio desde la perspectiva de los acogedores, de los niños y niñas acogidos y de los profesionales que intervienen” (Montserrat, 2006). • Estudio sobre las “Representaciones sociales de los adolescentes madrileños sobre la violencia” (Martínez, 2000). • Estudio sobre las opiniones de los niños/as en relación a la justicia y el castigo (Sparks, Girling y Smith, 2000).

8. Referencias bibliográficas

- AA.VV. (2006). *IV Encuentro La ciudad de los Niños. Papeles de Acción Educativa*. Disponible en versión electrónica: www.accioneducativa-mrp.org/ninos/nuevo/publicaciones.htm
- Acción por los niños (2001). *Programa Nacional de Municipios Escolares. Manual de organización y Reglamentos*. Lima: Biblos.
- Alfageme, E.; Cantos, R. y Martínez, M. (2003). *De la participación al Protagonismo infantil. Propuestas para la acción*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- Alonso, G. (2000). *Protagonismo infantil y derechos de los niños y las niñas dentro de una experiencia educativa en Yucatán*. Mecanografiado.
- Apud, A. (2005). *Participación infantil*. Enredate con UNICEF. Formación del profesorado. Disponible en versión electrónica: http://www.educared.org.ar/infanciaenred/elgloborajo/periscopio/2005_09/pdf/3.C.2participacion_infantil.pdf
- Arnstein, S. (1969). *A Ladder of participation*. *Journal of American Institute of Planners*, 35,216-224.
- Arnillas, G. y Paucar, N. (2005). *Guía para el monitoreo y evaluación de la participación infantil en proyectos*. Lima: Save the Children-Suecia.
- Bonfil, G. (1977). Los diversos rostros de la infancia en México. *Tierra Adentro*, 85.

- Bartlett, S.; Hart, R.; Satterthwaite, D.; de la Barra, X. y Missair, A. (1999). *Ciudades para los niños. Los Derechos de la Infancia, la Pobreza y la Administración Urbana*. Londres: EARTHSCAN PUBLICATIONS.
- Casas, F. (1995). La participación de los niños y niñas en la sociedad europeas. *Infancia y sociedad*, 31/32, 37-49.
- Casas, F. et al. (2005). Tres miradas a los derechos de la infancia. Estudio comparativo entre Cataluña (España) y Molise (Italia). Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- Céspedes, N. (2000). Participar es bien chévere. Consulta Regional de Participación Infantil y de las y los Adolescentes Bolivia, Colombia, Chile y Perú. Lima: Terre des Hommes –Alemania.
- Chawla, L. (2001). *Growing Up in an Urbanizing World*. Londres: Earthscan/UNESCO.
- Conde, S. (1998). La construcción de prácticas democráticas en una escuela de la ciudad de México. México: El perro sin mecate, tesis DIE.
- Corona, Y. y Pérez, C. (2001). Infancia y resistencias culturales. La participación de los niños en movimientos de resistencia comunitarios. En N. Del Río (Coord.). *La infancia vulnerable de México en un mundo globalizado*. México: UAM/UNICEF.
- Conferencia permanente de poderes locales y regionales de Europa (1992). *Carta de participación de los Jóvenes en la vida municipal y regional*. Resolución 237.
- Consejo de Europa (2004). Children, participation, projects –how to make it work. Documento elaborado como parte del proyecto sobre “Children, democracy, and participation in society”.
- Consejo de la Juventud de España (1999). *Participando que es gerundio. Pautas educativas para trabajar la participación infantil*. Madrid: CJE. Disponi-

ble en versión electrónica: [http://www.cje.org/C13/Cat%C3%A1logo/Document%20Library/Publicaciones\(cat%C3%A1logo\)/participando-queesgerundio.pdf](http://www.cje.org/C13/Cat%C3%A1logo/Document%20Library/Publicaciones(cat%C3%A1logo)/participando-queesgerundio.pdf)

Corona, Y. y Morfín, M. (2001). *Diálogos de saberes sobre participación infantil*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Council of Europe (1998). *Recommendation (98)8 of the Committee of Ministers to Member States on children's participation in family and social life*. Explanatory Memorandum.

Cussianovich, A. (1997). Protagonismo ¿qué es? En *Jóvenes y niños trabajadores: sujetos sociales*. Ser protagonistas. Lima: IFEJANT.

Cussianovich, A. (2005). *Educando desde una pedagogía de la ternura*. Perú: Ifejant. Disponible en versión electrónica: <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Pedagogia%20de%20la%20ternura.pdf>

Cussiaovich, A., Alfageme, E., Arenas, F., Castro, J. y Oviedo, J.R. (2001). *La infancia en los escenarios futuros*. Lima: Universidad Nacional Mayor San Marcos.

Delval, J., Del Barrio, C., Espinosa, M.A., Breña, J. y Chakur, C. (1995). *Los derechos de los niños vistos por los propios niños y niñas*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Memoria de investigación inédita.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. “Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI”. Madrid: Santillana.

Fountain, S. (1992). *Educación para el desarrollo*. Guía de UNICEF para el aprendizaje Global. Disponible en versión electrónica: http://www.enr-date.org/educadores/centro_de_recursos/participacion/

Franklin, B. (1995). Levels of participation. En J. Boyden y J. Ennew (Eds.). *Children in focus: a manual for participatory research with children*. Estocolmo:

- Grafisk Press. Disponible en versión electrónica: <http://www.ngocentre.org.vn/files/docs/wvsrg.doc>
- Galceran, M.M. (Coord.) (2004). *Aprender a participar*. Barcelona: Fundación Jaume Bofill. Disponible en versión electrónica: (http://www.fbofill.cat/intra/fbofill/documents/aprendre_a_participar.pdf)
- García, M. (2003). Familia, escuela y democracia: los pilares de la participación infantil. *Derecho a tener Derecho, Tomo 4*, 114. Disponible en versión electrónica: <http://www.iin.oea.org/sim/cad/sim/pdf/mod1/Texto%206.pdf>.
- Gaytán, A. (1998). Protagonismo infantil. En *La participa de niños y adolescente en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño: visiones y perspectivas*. Actas del Seminario. Bogotá.
- Henderson, K.A. (1993). The changer and the changed: Leisure research in the 1990s. *Journal Applied Recreation Research*, 18(1), 3-18.
- Hammarberg, T. (1997). *A school for children with rights*. Florencia: UNICEF, Innocenti Lectures.
- Hart, R. (1992). *Children's participation: from tokenism to citizenship*. Florencia: UNICEF.
- Hart, R. (1993). Action research: the critical role of children's environmental education in community-based sustainable development. *Education for Development Bulletin*, 4, 2..
- Hart, R. (1997). Children's participation: the theory and the practice of involving young citizens in community development and environmental care. Londres: Earthscan/UNICEF.
- Janet, S. (1998). Child participation, towards a conceptual framework. EPP/ UNICEF.

- Jensen, C.R. (1977). *Leisure and recreation: introduction and overview*. Filadelfia: Lea and Febiger.
- Kelly, J.R. (1987). *Leisure identities and interactions*. Londres: George Allen & Unwin.
- Lansdown, G. (1998). *La creación de las escuelas centradas en el niño*. Actas del Seminario, Bogotá.
- Lansdown, G. (2001), *Promoviendo la participación de los niños en la toma de decisiones democráticas*. Florencia: UNICEF Centro Innocenti.
- Lardner, C. (2001) *Exploring good practice in youth participation: a Critical review*. Edinburgo: Clarity.
- Liwski, N. (2006). Discurso inaugural del Debate General de Naciones Unidas. Disponible en versión electrónica: <http://abc.gov.ar/lainstitucion/RevistaComponents/Revista/Archivos/anales/numero05/ArchivosParaImprimir/2.liwski.pdf>
- López, F. (1995). *Necesidades de la infancia y protección infantil 1*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Martínez Muñoz, M. y Martínez Ten, A. (2000). *Participación infantil en el tiempo libre. Reflexiones y experiencias, una mirada desde la infancia y los adultos*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- Martínez, M. (2006). Los derechos de la infancia y la evaluación. Aportes teóricos y metodológicos a tener en cuenta en las evaluaciones participativas. En R. González (Coord).
- El derecho a la participación infantil de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo: menores no acompañados, niños y niñas afectados por conflictos armados y trabajadores infantiles*. Madrid: Save the Children. Disponible en versión electrónica: http://www.ucm.es/info/polinfan/2007/area-lectura/mod1/Derecho_participacion_infantil.pdf

- Miguel, de D. y Bretones, X. (2005) *Confancia: con voz. 6 años de trabajo sobre participación en organizaciones juveniles*. Madrid: Consejo de la Juventud de España. Disponible en versión electrónica: [http://www.cje.org/C12/Novedades/Document%20Library/publicaciones\(novedades\)/confancia.pdf](http://www.cje.org/C12/Novedades/Document%20Library/publicaciones(novedades)/confancia.pdf)
- Massaguer, M. (2000). La escuela es nuestra. El diálogo y la confianza mutua, instrumentos para la convivencia y la disciplina en la escuela primaria. En *Disciplina y convivencia en la institución escolar* (pp. 63-69). Barcelona: Editorial Grao.
- Musitu, G. (1995). Familia, identidad y valores. *Infancia y Sociedad*, 30, 230-262.
- Ochaita, E. y Espinosa, M.A. (1997). Children's participation in family and school life: A psychological and development approach. *The International Journal of Children's Rights*, 5, 3, 279-297.
- Ochaita, E. y Espinosa, M.A. (1998). Children's rights and education: a psychological and developmental approach. En P. Jaffe (Ed.). *Challenging Mentalities. Implementing the United Nations Convention on the Rights of the Child* (pp. 177-199). Ghent (Bélgica): University of Ghent.
- Osorio, E. (2003). Ponencia en el III Simposio Nacional de vivencias y Gestión en Recreación. Bogotá. Disponible en versión electrónica: <http://www.redcreacion.org/documentos/simposio3vg/EOsorio.html>
- Pascual, A. y Yudkin, A. (2004). *Educación para la convivencia escolar pacífica: Principios y pautas en torno a por qué, para qué y cómo*. Ponencia presentada en: Primer Congreso para la convivencia Pacífica escolar. Organizado por el Sindicato Puertorriqueño de Trabajadores Tropicamar Convention Center. Isla Verde, Puerto Rico. Disponible en versión electrónica. <http://unescopaz.rrp.upr.edu/act/Conferencias/Convpacificaescolar.html>
- Piédrola, A. y Coscolla, R. (Coord.) (2007). *Recerca-Acció sobre participació juvenil als centres de secundària a Catalunya*. Barcelona: Fundació Pere Tarré.

- Reddy, N. y Ratna, K. (2002). A journey in children's participation. Bangalore: The Concerned for Working Children. Disponible en versión electrónica: <http://www.workingchild.org/>
- Ruiz, M.A., Ramírez, J., Sánchez, I. y Espinosa, L. (2004). *Guía de buenas prácticas sobre planes y consejos de infancia en el ámbito municipal español*. Madrid: Proyecto coordinado por UNICEF-Comité Español y la Universidad Autónoma de Madrid.
- Sancho, R. (1997). El niño actor en la ciudad y ciudadano del mundo. *I Encuentro de Ayuntamientos por la Carta Municipal de Derechos de Niños y Niñas*. Málaga, 9-10 octubre.
- Saurí, G y Márquez, A. (2005). La participación infantil: un derecho por ejercer. En Y. Corona y N. del Río (Coord.). *Antología del Diplomado Derecho de la Infancia en Riesgo*. Universidad de Valencia: UAM. Disponible en versión electrónico: <http://www.uam.mx/cdi/derinfancia/prelfinal.pdf>
- Shier, H. (2001). Pathways to participation: openings, opportunities and Obligations. *Children and Society*, 15, 107-111. Disponible en version electrónica: <http://www3.interscience.wiley.com/cgi-bin/fulltext/79503427/PDFSTART>
- Toro, A. (1998). *Familia y Comunidad en la Educación para la Democracia*. Ponencia dictada en el Foro de Educación Cívica y Cultura Política Democrática. México.
- Treseder, P. (1997). Empowering children and young people. Training manual, promoting involvement in decision-making. CRO/Save the Children.
- Trilla, J. y Novella, A. (2001). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 26, 137-164. Disponible en versión electrónica: <http://www.rieoei.org/rie26a07.htm>
- UNICEF (2003). *The State of The World's Children (2003)*. Disponible en versión electrónica: www.unicef.org

Anexo.

Programas de promoción de la participación social infantil. Fichas técnicas

Fichas técnicas de distintos programas, extraídas del **Informe Técnico sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes (principalmente europeas)**

Este anexo incluye fichas técnicas de 141 programas relacionados con la participación infantil que han sido identificados en el *Informe Técnico sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes (principalmente europeas)*.

En primer lugar, presentaremos los programas de participación infantil de ámbito internacional, seguido de los programas que se desarrollan en el ámbito nacional (sea en España u otros países) y por último los llevados a cabo en un ámbito local.

Cada uno de los programas analizados a continuación, se presenta en un formato de ficha, en la cual se pueden encontrar tres apartados diferenciados:

En el primer apartado, situado en la parte superior de la ficha, encontramos los datos de identificación del programa o proyecto, y la organización que lo promueve.

En el segundo apartado se presenta de forma esquemática información del programa referida a:

- **Ámbitos de participación:** Hemos establecido diferentes ámbitos o contextos dónde se pueden llevar a cabo los programas de participación social infantil. Son los siguientes: Familiar, Escolar, Comunitario, Deporte, cultura y tiempo libre y en el Sistema de protección.
- **Tipo de participación.** Hemos establecido diferentes categorías en la participación de los niños, niñas y adolescentes. Son las siguientes: Realización de propuestas, Discusión, Actuaciones, Toma de decisiones, Estudio e Investigación y Evaluación.
- **A quien va dirigido.** Se ofrece información del colectivo a quien va dirigido el programa: Niños, niñas (hasta los 12 años) y/o adolescentes (de 12 a 18 años).
- **Temporalidad.** Información sobre el período temporal que abarca el programa.

En el tercer apartado, encontramos un breve resumen de las características más destacadas del programa.

SUMARIO

2.1. Programas internacionales	474
Youth participation and democratic citizenship	474
Building a Europe for and with children.....	476
La ciudad de los niños.....	478
Growing up in Cities	481
Ciudades amigas de la infancia	483
La juventud Opina	485
European Children’s Network	486
Quality4Children	488
Le Journal des enfants	490
2.2. Programas nacionales	491
2.2.1. Programas nacionales extranjeros	491
Albania: Stop Child Labour in Albania	491
Austria: Q.I.S. - Quality in schools - playground dreams	493
Bélgica: What do you think?	494
Francia: Conseil Comunal de Jeunes Brie	496
Holanda: To a childfriendly neighbourhood.....	499
Inglaterra: GreenIt	500
Inglaterra: Hear by right.....	502
Inglaterra: Participation Works.....	503
Inglaterra: School Participation	505
Inglaterra: Ready-Steady-Change.....	506
Italia: National Research “Its Forbidden to forbid to play”	508
Italia: National Plan on Action with children and adolescents	510
México: Entre Cuates	512
Paraguay: Proyecto de promoción de la participación infantoadolescente	515
Perú: Programa de Municipios escolares	517
Portugal: A Infância e Adolescência.....	519
Portugal: Parlamento dos Jovens.....	520
Reino Unido: Youth Participation Programme.....	522
2.2.2. Programas nacionales españoles	524
Es hora de tomar parte.....	524
Ciudades Amigas de la Infancia	525
Marinva	527

Comunidades de aprendizaje	528
Enrédade	530
Rayuela.....	532
2.3. Programas regionales, autonómicos o locales	534
2.3.1. Programas regionales, autonómicos o locales extranjeros.....	534
Aspromonte (Italia): Children’s futures Project.....	534
Bedford (Inglaterra): Bedford Borough Council’s Youth Participation Work	536
Burnaby (Canadá): Friendship Place.....	537
Comunidad local de Albania: Promoting the human rights of Roma and Egyptian children at grass-root level in Albania.....	539
Devon (Inglaterra): Playing for real	541
Dalmarnock (Escocia): Planning for real	542
Edimburgo (Escocia): The Environmental Centre	544
Emilia-Romana (Italia): e-Democracia project Partecipa.net	546
Flandes (Bélgica): Flemish act on municipal, intermunicipal and provincial youth work policy	548
Flandes (Bélgica): Children and local elections	550
Gales: Web Funky Dragon.....	552
Gales: We want 2 Hear	554
Gales: In My shoes.....	557
Génova (Italia): Child-friendly cities and stress	559
Judenburg (Austria): Child participation in Judenburg.....	561
Lancashire (Inglaterra): Neighbourhood Health Hazard Action Research.....	564
Londres (Inglaterra): Making London better for all children and young people.....	566
Marche (Italia): Spazio minori TG Minori; Orientamente	567
Milán (Italia): Milan Teen Group	568
Milán (Italia): Carta dei Diritti Degli Studenti	570
Notting Dale (Inglaterra): The Notting Dale Urban Studies Centre	571
Nueva York: Garden – Based Learning.....	573
Palermo (Italia): Vivere Palermo del Mediterraneo a Borgonuovo	574
Parma (Italia): Giocamico.....	576
Prato-Génova (Italia): Consiglio circoscrizionale ragazzi	578
Roma (Italia): Centro Asosiativo Juvenil “Il Trullo”	580
Valdera (Italia): My own right	582
Varios municipios de Italia: Stare bene Stare male	584
Venecia (Italia): Ombudsman for Children Friuli	585

Wallonie (Bélgica): Rassemblement des Conseils Communaux d'Enfants de Wallonie et de la Communauté Française	587
2.3.2. Programas regionales, autonómicos y locales españoles.....	590
2.3.2.1. Comunidad Autónoma de Andalucía	590
Almería: Pleno Infantil.....	590
Málaga: La Participación Infantil en el Ayuntamiento de Málaga	592
Puerto Real: Educar en la Participación	595
2.3.2.2. Comunidad Autónoma de Aragón.....	597
Castillonroy: Revista trimestral Informativa y Cultural	597
Zaragoza: Pleno Infantil Municipal	598
2.3.2.3. Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.....	600
Asturias: Foros sobre la infancia y la adolescencia en el medio rural.....	600
Asturias: Programa de promoción de la participación infantil en el medio rural	602
Asturias: Foro de infancia de Asturias.....	604
Asturias: Aula Municipal por los Derechos de la Infancia	606
Asturias: Foro de participación infantil del Noroccidente asturiano	607
Belmonte y Somiedo: Ganader@s con Escuela	608
2.3.2.4. Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.....	610
Alcázar de San Juan: Consejo de Infancia y Adolescencia	610
Daimiel: Foro de Participación Infantil.....	612
2.3.2.5. Comunidad Autónoma de Castilla-León.....	613
Segovia: De mi Escuela para mi Ciudad	613
2.3.2.6. Comunidad Autónoma de Cataluña	616
Ets Klau	616
Proyecto educativo El parlamento Escolar.....	617
Proyecto educativo Hagamos una ley	619
Democracia activ@	620
Cau al Carrer	622
Espai de Participació de Secundària (EPS).....	624
<i>Provincia de Barcelona</i>	625
Artés: Consejo de la Infancia.....	625
Badia del Vallés: Consejo de la Infancia.....	627
Barberà del Vallès: Volem dir la nostra	628
Barcelona: Web dels Drets de la Infancia.....	631

Barcelona: Proyecto educativo de la ciudad de Barcelona (PEC). Audiencias Públicas para chicos y chicas	632
Barcelona: Salud democrática.....	634
Berga: Consejo de la Infancia	636
Callús: Consejo de la Infancia	638
Cardedeu: Consejo de la Infancia.....	639
Cornellà de Llobregat: Consejo de la Infancia	641
Garriga, La: Equipamientos del Área de Juventud del Ayuntamiento	643
Granollers: Consejo de la Infancia	645
Granollers: Hacemos un jardín.....	646
Hospitalet de Llobregat: Consejo de chicas y chicos	648
Molins de Rei: Stop Deute.....	650
Prat de Llobregat: Ciudad de los niños.....	652
Ripollet y Cerdanyola del Vallès: Diagnóstico participativo de la población infantil y juvenil en los barrios Pont Vell-Tiana y Quatre Cantons	653
Rubí: Consejo de la Infancia	655
Sabadell: Consejo de la Infancia	657
Sabadell: Consejo de jóvenes.....	658
Sabadell: Los chicos y chicas tienen la palabra	659
Sallent: Consejo de la Infancia.....	661
Sant Boi de Llobregat: Infancia+adolesCENCIA	662
Sant Feliu de Codines: Tom Balatru Ita.....	663
Sant Feliu de Llobregat: Consejo de la Infancia	665
Sant Just Desvern: Educación y Municipio: proceso de participación en la urbanización de la explanada del Canigó	666
Santpedor: Consejo de la Infancia.....	669
Sitges: Consejo de la Infancia.....	670
Súria: Consejo de la Infancia	671
Vilanova i la Geltrú y Sitges: Matxembrat	673
<i>Provincia de Lleida</i>	675
Lleida: Plenario de los niños, niñas y adolescentes.....	675
<i>Provincia de Tarragona</i>	677
Reus: Infants ciutadans.....	677
Tarragona: Asamblea de los niños y niñas de Tarragona	679
Tarragona: El día de Ciudad Educadora en el Parque Infantil de Navidad	681
<i>Provincia de Girona</i>	683
Santa Cristina d'Aro: Presupuestos participativos infantiles	683

2.3.2.7.	Comunidad Autónoma de Islas Baleares	685
	Ciudadella: Consejo Infantil y Juvenil	685
2.3.2.8.	Comunidad Autónoma de la Rioja	688
	Buenos Tratos	688
	El día de la paloma de la paz.....	689
	Hacemos un bosque.....	690
2.3.2.9.	Comunidad Autónoma de Madrid	691
	Alcobendas: Consejo de la Infancia	691
	Alcorcón: Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia	693
	Boadilla del Monte: Juegos Deportivos Escolares.....	694
	Collado Villalba: Consejo local de Infancia y Adolescencia	695
	Fuenlabrada: Fuenlis Club.....	697
	Galapagar: Consejo de los Niños.....	699
	Getafe: Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia.....	701
	Leganés: Consejo de Infancia y Adolescencia y El Mogo-llón	703
	Madrid: Campaña de Fomento de la Participación Infantil y Juvenil en los centros escolares	706
	Mejorada del Campo: Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia.....	708
	Móstoles: Comisión de Participación Infantil y Adolescente	710
	Parla: Entre Tod@s hacemos Parla, y tú ¿Participas?.....	711
	Rivas Vaciamadrid: Programas de Participación Infantil....	713
	San Fernando de Henares: Mesa de Participación Infantil .	716
	San Sebastián de los Reyes: Centro de Actividades para la Infancia “Planeta Tierra”.....	718
2.3.2.10.	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	719
	Murcia: Nueve.e	719
2.3.2.11.	Comunidad Valenciana	721
	Benicarló: Carta de Derechos.....	721
2.3.2.12.	Comunidad Autónoma País Vasco	723
	Abanto y Ciérvana: Decálogo por la igualdad.....	723
	Vitoria: Programa ciudades amigas de la infancia. Programa de Participación Infantil	725

2.1. PROGRAMAS INTERNACIONALES



Nombre del programa: Youth participation and democratic citizenship **Organismo promotor:** Consejo de Europa **Territorio:** Internacional europeo

Acceso electrónico:

http://www.coe.int/T/E/Cultural_Co-operation/Youth/
(pulsar: Youth participation and democratic citizenship)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Adolescentes **Temporalidad:** 2004-2008

Resumen

La participación de los jóvenes es una de las prioridades del Comité Directivo responsables de los temas de Juventud del Consejo de Europa. Desde aquí, se establecen relaciones con la sociedad civil (organizaciones de juventud) y gobiernos a través de sistemas de co-dirección con el sector de juventud, el cual es un modelo a seguir para promocionar la participación de los jóvenes en instituciones y procesos democráticos en los contextos europeos.

Lo que se pretende en este programa es animar a los jóvenes a representar un papel activo, reforzador de la sociedad civil en Europa, además de promover y desarrollar la política juvenil en Europa, poniendo especial énfasis sobre la participación juvenil, ya que actualmente existe el sentimiento entre la gente joven que las instituciones políticas no tienen en cuenta sus realidades, y no son siempre representativas o accesibles para ellos.

Los esfuerzos van dirigidos a mejorar la participación de los jóvenes y en particular de aquellos que forman parte de grupos minoritarios, no solo en organizaciones y redes juveniles sino también en las instituciones y procesos democráticos.

Los objetivos generales del programa son los siguientes:

- Alentar y potenciar a los jóvenes, en particular a los pertenecientes a grupos minoritarios y a los desaventajados a participar activamente en la vida pública y en procesos democráticos.
- Animar y apoyar más específicamente la participación igualitaria de los y las jóvenes en la vida pública y procesos políticos.
- Apoyar el desarrollo de las estructuras democráticas juveniles y formar jóvenes líderes democráticos.
- Promover y apoyar el diálogo entre los jóvenes y los representantes que toman decisiones en la vida política.

Más concretamente, durante el periodo 2006-2008, se pondrá especial énfasis en:

- Promocionar las organizaciones juveniles en el desarrollo de la participación democrática.
- Promocionar educación sobre ciudadanía y la participación de y por los jóvenes.
- Cohesión social e inclusión de los jóvenes
- Promocionar el acceso a los jóvenes en la toma de decisiones.

El programa *Youth participation and democratic citizenship* se puso en marcha el año 2004. Hasta la actualidad, se han ido ampliando los proyectos, cursos y actividades.

La campaña **All equal All different** (<http://alldifferent-allequal.info/>) promovida por el Consejo de Europa, se llevó a cabo para fomentar la Diversidad, los Derechos Humanos y la Participación, durante el 2006-2007. En este contexto se realizaron diferentes actividades y cursos de formación para desarrollar la capacidad de participación de los jóvenes y la ciudadanía democrática (<http://alldifferentallequal.info/node/577>).



Nombre del programa: Building a Europe for and with children **Organismo promotor:** Consejo de Europa **Territorio:** internacional europeo

Acceso electrónico:

<http://www.coe.int/t/transversalprojects/children/> o también <http://www.coe.int/t/transversalprojects/children/other%20langauges/Booklet%20ES.pdf>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Toma de decisiones y discusión **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:** 2006-2008

Resumen

El Programa del Consejo de Europa para la promoción de los derechos de la infancia y la protección de los niños/as contra la violencia.

El programa Building a Europe for and with children se está implementando desde la tercera cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del Consejo de Europa (Warsaw 2005), como respuesta a la dirección de la organización,

para garantizar un acercamiento a la promoción de los derechos de los niños, además de decidir lanzar un programa de tres años cuando los ámbitos social, legal, educativo y las dimensiones de salud relevantes que hacen referencia a la protección de la infancia de las distintas formas de violencia.

El programa comprende dos soportes estrechamente relacionados: la promoción de los derechos de la infancia y la protección de los niños frente a la violencia. El objetivo principal del programa es ayudar a todos los agentes interesados a diseñar y poner en práctica estrategias nacionales para la protección de los derechos de los niños y la prevención de la violencia contra los niños.

El Consejo de Europa y diferentes instituciones que colaboran con él han desarrollado una gran variedad de herramientas para proteger y expandir los derechos infantiles en Europa. Estas herramientas son: Proponer los estándares marco; monitorización; desarrollo político; asistencia técnica; concienciación, educación y formación. Para conseguir resultados satisfactorios, estas herramientas se combinan para formar una red de estrategias y métodos relacionados entre sí para ser utilizados por los sectores internos de la Organización.

Este programa moviliza los cuatro pilares del Consejo de Europa: Gobiernos, Parlamentos, Autoridades locales y regionales y Organizaciones No-Gubernamentales. Se han creado diferentes comités de expertos y actores relevantes tales como jueces, abogados, psicólogos, profesores, periodistas, padres/madres, niños y niñas y organizaciones intergubernamentales.

Actualmente, y desde este programa se está desarrollando:

- Una página web sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Una página web amiga de los niños y niñas.
- Una versión infantil de la Carta sobre la Participación de los Jóvenes en la vida Local y Regional.

En la página web del programa *Building a Europe for and with children* podemos encontrar diferentes documentos relacionados con la participación Infantil. Concretamente, en los apartados de *children's participation* y *What children have told us* (http://www.coe.int/t/transversalprojects/children/Participation/Default_en.asp).



Nombre del programa: La ciudad de los niños **Organismo Promotor:** Consejo Nacional de Investigación. Instituto de Ciencias y Tecnología del Conocimiento. **Territorio:** Italia. Con proyección internacional

Versión electrónica:

<http://www.lacittadeibambini.org/spagnolo/interna.htm>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

El proyecto La ciudad de los niños nace en Fano (Italia), en mayo del 1991. Rechazando una interpretación exclusivamente de tipo educativo o simplemente de ayuda a los niños, el proyecto desde el inicio ha tenido una motivación política; trabajar hacia una nueva filosofía de gobierno de la ciudad, tomando a los niños como parámetro y como garantía de las necesidades de todos los ciudadanos. No se trata de aumentar los recursos y servicios para

la infancia, se trata de construir una ciudad diversa y mejor para todos, de manera que los niños puedan vivir una experiencia como ciudadanos autónomos y participativos.

Las motivaciones más importantes y significativas que han impulsado ese proyecto se detallan a continuación: Parte de la degradación de las ciudades está provocada por privilegiar las necesidades de los ciudadanos adultos, hombres y trabajadores como prioridad económica y administrativa, afectando a los ciudadanos más débiles y a los más pequeños.

El proyecto pretende promover dos aspectos fundamentales en la vida de un niño: su autonomía y su participación. En estos años, estas dos líneas principales de trabajo han hecho nacer diversas actividades. A continuación se presentan, de forma esquemática, aquellas actividades que se están desarrollando con mayor frecuencia en las ciudades que se han adherido al proyecto y que interpretan mejor sus objetivos.

1. El laboratorio “La ciudad del los niños”

A las ciudades que se unen al proyecto, se les aconseja abrir un Laboratorio “La ciudad de los niños”. El Laboratorio es sobre todo un grupo de trabajo constituido por la Administración, que elabora el proyecto teniendo en cuenta las exigencias y los recursos locales, que programa las actividades, que cuida su desarrollo y que lo evalúa. Mantiene las relaciones entre el alcalde y las diferentes comisiones de gobierno y municipales implicadas y con los niños/as. Mantiene las relaciones con la coordinadora nacional e internacional del proyecto.

El Laboratorio es el lugar dónde el equipo de trabajo realiza las reuniones del Consejo de los niños/as, es también un punto de encuentro para los adultos implicados en las diferentes actividades (profesores, técnicos del Ayuntamiento, representantes de las asociaciones, etc.); un lugar en el que se recogen y se documentan las actividades desarrolladas.

2. El consejo de los niños

Una de las formas más ricas y significativas de la participación infantil es el Consejo de los Niños. Nace en el momento en que alcalde y administradores están convencidos de que los niños pueden contribuir en la mejora del gobierno de la ciudad. El alcalde de Roma Veltroni, en el acto de apertura del 20 de noviembre de 2001, durante el primer Consejo de niños, dijo: “Necesito vuestros consejos y vuestra ayuda. Muchas veces los adultos se olvidan que también han sido niños. No recuerdan las cosas importantes y necesarias para vivir bien este periodo de la vida y no recuerdan tampoco cuales son los sueños, los deseos y las esperanzas que se tienen cuando uno tiene toda la vida por delante. Desde hoy empezamos a trabajar juntos, porque queremos cambiar la ciudad”.

Los representantes de las ciudades de la red internacional “La ciudad de los niños” dedicaron el seminario de Passignano sul Trasimeno (junio 2005) a la definición de las características y modalidades del Consejo de los niños, aprobando el “Documento de Passignano”.

3. La planificación compartida

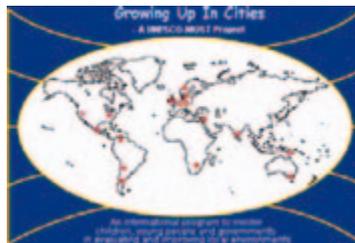
La experiencia de planificación compartida con los niños es parecida a la del Consejo. También en este caso un grupo de niños/as trabaja con los adultos para resolver un problema de la ciudad. Mientras que el Consejo de niños y niñas tiene una vocación más “política” teniendo que dar consejos al alcalde y a la Administración, esta experiencia tiene el objetivo de llegar a un resultado operativo concreto definido en el encargo que el grupo recibe de la misma Administración. Se trata de planificar un espacio, un recorrido, un servicio, etc. La actividad finaliza con la presentación del proyecto, aunque como veremos, también es bueno para prever acciones posteriores.

4. Vamos solos a la escuela

El primer paso para devolver la autonomía a los niños de seis a once años, es pedir que vayan a la escuela y vuelvan a casa sin ser acompañados por las personas adultas. Esta actividad, hasta hace veinte, treinta años era absolutamente normal, hoy se considera imposible. Para realizarla es necesario un trabajo lento, respetando el miedo de las familias, para ello, es necesaria la ayuda de diferentes colectivos ciudadanos que permitan reconstruir unas condiciones ambientales y sociales favorables. Para alcanzar un desarrollo adecuado de los niños no es suficiente que esta actividad tenga éxito, es necesario también ayudar a la reconstrucción en los barrios de un ambiente solidario y respetuoso con los grupos sociales más débiles.

5. Forum de los niños

Actualmente se esta construyendo un Forum para niños/as, como espacio participativo en la página web del programa *La ciudad de los niños*.



Nombre del programa: Growing up in Cities **Organismo promotor:** UNESCO **Territorio:** internacional

Acceso electrónico:

<http://www.unesco.org/most/guic/guicmain.htm>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas **A quién va dirigido el programa:** Adolescentes

Resumen

Growing up in Cities fue originalmente concebido por el planificador urbanístico Kevin Lynch en 1970 y fue actualizado por un equipo de expertos en medioambiente-infantil en los campos de planificación urbana, arquitectura, geografía, antropología, psicología y educación medioambiental en el 1995. Desde el inicio este programa ha sido gestionado por la UNESCO con apoyo adicional de esponsors internacionales, nacionales y locales.

El programa se basa en un esfuerzo global para entender y responder preguntas y cuestiones que afectan a niños urbanos y a la juventud en general. Se colabora con equipos interdisciplinarios: funcionarios municipales, profesionales privados y abogados infantiles de todo el mundo, a la vez que contando con la participación de los jóvenes para diseñar y crear las comunidades que consideren un sitio ideal para vivir, y por tanto, un sitio mejor para todos. Este programa, por tanto, se basa en la capacidad de los niños, niñas y jóvenes en documentar y analizar los recursos y riesgos de su medioambiente urbano, así como también mejorar las condiciones de prevención, para integrar a los jóvenes en el desarrollo de la comunidad.

Growing up in Cities es el reclutamiento de la creatividad y la energía de niños, niñas y jóvenes, agrupando su energía, ideas y esperanza, evaluando sus propias circunstancias, definiendo prioridades y motivando el cambio que quieren conseguir. Se trata de trabajar con los jóvenes para crear comunidades que sean mejores lugares para crecer y en definitiva mejores lugares para todos nosotros. De este modo, se facilita a los gobiernos municipales y abogados infantiles poner en práctica los principios de participación, así como la convención sobre los Derechos del Niño.

Con eso se quieren conseguir los modelos de colaboración interdisciplinaria e intersectorial para escuchar las voces de los jóvenes, con el fin de crear una política urbana más sensible y práctica.

Este programa se ha llevado a cabo en diferentes países del mundo. En la página web del programa, existe un link para cada uno de ellos.

En base al programa Growing Up in Cities se ha diseñado un nuevo programa llamado *Growing Up in an Urbanising World* (<http://www.unesco.org/most/guic/guicpubframes.htm>) el cual da énfasis a la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en la planificación, diseño y implantación de las mejoras urbanas.

Paralelamente, también se ha adaptado Growing Up in Cities, en otros contextos. Así por ejemplo, en Venezuela se ha llevado a cabo el programa *Growing Up in the barrio*. Concretamente en La Planada, Barrio Canaima, niños, niñas y adolescentes entre 8 y 16 años participaron en un estudio (entrevistas y grupos de discusión) sobre su percepción de la zona donde residían.



Nombre del programa: Ciudades amigas de la infancia **Organismo promotor:** UNICEF. Innocenti Research Centre International Secretariat for Child Friendly Cities **Territorio:** internacional

Acceso electrónico: <http://www.childfriendlycities.org/>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Toma de decisiones y discusión **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

Ciudades amigas de la infancia constituye un movimiento mundial de ciudades y en algunos casos, de países, que se han comprometido a desarrollar programas locales para la niñez, conforme al marco fijado por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Sus objetivos se orientan en la acción y en la prevención, detectando las desigualdades y las formas de discriminación atajándolas mediante el cumplimiento de los derechos de la niñez. Activa mecanismos para llegar e involucrar al niño/a en el lugar donde vive: familia, escuela, barrio, ciudad, país.

Colabora con Organismos Internacionales además de con numerosas organizaciones en defensa de los derechos de la infancia y adolescencia.

En la página web de esta organización se pueden encontrar herramientas para poder llevar a cabo este programa en aquellos municipios que así lo deseen. Encontramos dos secciones interesantes:

- Mapa de herramientas, donde se describe como construir Ciudades Amigas de la Niñez (<http://www.childfriendlycities.org/sp/resources/index.html>)
- Documento realizado por El Centro de Investigación Innocenti de UNICEF *Construyendo Ciudades amigas de la Niñez. Un marco para la acción.* http://www.childfriendlycities.org/pdf/cfc_framework_spanish.pdf

El programa Ciudades Amigas de la Infancia es un sistema local de buen gobierno comprometido a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes a:

- Influir sobre las decisiones que se tomen en su localidad.
- Expresar su opinión sobre la localidad que quieren.
- Participar en su familia, comunidad y en la vida social.
- Recibir servicios básicos como salud, educación y protección.
- Beber agua potable y tener acceso a servicios de limpieza adecuados.
- Ser protegido de la explotación, la violencia y el abuso.

- Pasear seguro en las calles en las que vive.
- Encontrarse con sus amigos y jugar.
- Tener espacios verdes para plantas y animales.
- Vivir en un medioambiente no contaminado.
- Participar en eventos sociales y culturales.



Nombre del programa: La juventud Opina **Organismo promotor:** UNICEF
Territorio: Internacional

Acceso electrónico: <http://www.unicef.org/voy/spanish/>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas **A quién va dirigido el programa:** Adolescentes **Temporalidad:** 1995- hasta la actualidad

Resumen

La Juventud Opina es un sitio en Internet creado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), destinado a los jóvenes que desean saber más, hacer más y opinar más acerca del mundo. Se trata de poner en contacto a niños y adolescentes de distintos países a fin de que exploren, opinen y actúen en cuestiones internacionales que son importantes para ellos y para crear un mundo apropiado a las necesidades de la infancia.

La Juventud Opina se rige de forma general conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño y, en particular, conforme a los artículos 12, 13 y 29 de la misma. El propósito de estos tres artículos es garantizar el derecho

de los jóvenes a participar en los procesos decisorios, a expresar libremente sus opiniones y a adquirir los conocimientos y aptitudes que precisan para realizar cambios en sus propias vidas y en sus comunidades.

La Juventud Opina se divide en tres grandes secciones:

- **Explora:** En esta sección los jóvenes se informan de todo lo relativo a los derechos de la infancia y a cuestiones relacionadas con el desarrollo.
- **Opina:** Lo más interesante de esta sección son los grupos de debate de La Juventud Opina. Aquí los jóvenes pueden aportar sus comentarios, responder a los mensajes, iniciar una nueva línea de debate o, simplemente, leer lo que otros jóvenes tienen que decir.
- **Actúa:** En esta sección aprenden a convertir sus ideas en acciones y lograr que las cosas cambien. Esta página contiene también reseñas biográficas sobre jóvenes líderes en los que se pueden inspirar y en breve se incluirá una lista de organizaciones y proyectos en los que podrás participar.

European Children's Network

Nombre del programa: European Children's Network **Organismo promotor:** EURONET **Territorio:** Europa

Acceso electrónico:

<http://www.europeanchildrensnetwork.org/euronet/>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Actuaciones, toma de decisiones, discusión **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y jóvenes menores de 18 años. **Temporalidad:**

Resumen

EURONET es una coalición de redes y organizaciones que defienden, a través de sus campañas, los derechos e intereses de los niños y niñas recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas de 1989, siendo la Plataforma de Organizaciones de Infancia una entidad miembro. Esta coalición considera que la legislación actual existente en la Unión Europea, su política y sus programas no tienen en cuenta, o al menos no suficientemente, los intereses de los niños y niñas, entendiendo como tales a las personas menores de 18 años.

Teniendo en cuenta la necesidad de escuchar las voces de los niños y niñas, de implicarles en la toma de decisiones y de fomentar iniciativas que promuevan su participación en la sociedad, EURONET puso en marcha el Proyecto Red europea de Niños, Niñas y Jóvenes. Este proyecto, ha tenido como objetivo general estimular y articular la participación ciudadana de niños, niñas y jóvenes, a escala europea, centrada en sus derechos. A corto plazo se pretende elaborar y presentar a las instituciones europeas, mediante la práctica de la ciudadanía, una **Agenda sobre los Derechos de la Infancia (0-18 años)**, en forma de recomendaciones trabajadas por ellos mismos y bajo su propia perspectiva; a largo plazo se pretende dar los primeros pasos para la creación de una red activa de jóvenes europeos articulados alrededor de la experiencia y la promoción de sus derechos en el seno de sus propias necesidades.

Han sido cinco los países que han participado en el proyecto: Bélgica, Italia, Reino Unido, Irlanda y España. Así, los niños, niñas y jóvenes han participado en sus respectivos países a través de las organizaciones, que han actuado como mediadoras facilitando un proceso de participación democrática.

Con estas acciones las entidades van reconociendo la importancia de trabajar con y desde la infancia, y que con independencia de si sus objetivos se centran en la defensa de los derechos de protección o de promoción, están incorporando metodologías de trabajo que permiten ejercer a los niños su derecho a la participación.

Para promover y mejorar este derecho a la participación, las líneas estratégicas de actuación de las entidades sociales se están orientando hacia esta dirección:

- Sensibilizar y formar a los miembros, trabajadores y voluntarios sobre la participación de los niños a través de cursos, seminarios y jornadas.
- Desarrollar experiencias educativas que enseñen a los niños a participar tanto en las entidades como en otros espacios de su vida cotidiana.
- Elaborar materiales y recursos educativos sobre los derechos de la infancia y la participación.
- Crear espacios de participación de niños dentro de las organizaciones como pueden ser los comités o consejos infantiles.
- Establecer canales de comunicación entre niños y de éstos con los adultos a través de encuentros y foros de debates, chat en internet.
- Sensibilizar a padres y educadores sobre la importancia de la participación a través de campañas, escuelas de padres y cursos de formación.



Nombre del programa: European Project Quality4Children **Organismo promotor:** Territorio: Europa

Acceso electrónico: <http://www.quality4children.info>

Ámbito de participación: Sistema de protección **Tipo de participación:** Actuaciones y discusión **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:** 2005

Resumen

Quality4Children, tiene como objetivo tratar el tema del cuidado de niños, niñas y jóvenes que se encuentran fuera de su casa. En el proyecto Quality4Children, se agrupan tres grandes organizaciones internacionales que trabajan en el ámbito del cuidado de los niños que se encuentran fuera de su casa, con la finalidad de garantizar y mejorar las posibilidades de desarrollo de muchos niños, niñas y jóvenes en Europa.

Estas asociaciones son: Aldeas Infantiles SOS, IFCO (Organización Internacional del Cuidado de la Infancia) y FICE; juntas han establecido una estrecha alianza para tratar el tema.

Hay 32 países implicados en el proyecto, organizados en grupos para darles la oportunidad de que los niños, niñas y jóvenes puedan contar su historia y dónde se les da un papel fundamental en el desarrollo.

El proyecto europeo Quality4Children, trabaja para que todos los niños, niñas y jóvenes sin padres tengan la oportunidad de forjar un futuro y poder ser autosuficientes, libres y miembros responsables y participantes de la sociedad a través de la protección.

El objetivo principal es el de mejorar las posibilidades de desarrollo de niños, niñas y jóvenes desfavorecidos en Europa.

La misión del proyecto europeo, es la de crear una red Europea para la promoción de los derechos de los niños que se encuentran fuera de su hogar.

Se desarrollan las normas internacionales de calidad basadas en la utilización de las experiencias y buenas prácticas de las personas directamente interesadas en el apoyo de los derechos de la infancia y adolescencia, teniendo en cuenta las normas a nivel europeo, nacional y local.

Quality4Children, actúa en base la participación, dando voz las personas directamente afectadas (los niños y los jóvenes; familias biológicas), ya que

el desarrollo de normas de calidad se basa en sus experiencias y buenas prácticas.



Nombre del programa: Le Journal des enfants **Organismo promotor:**
Territorio: Francia con proyección internacional

Acceso electrónico: <http://www.jde.fr/blog/index.php?portrait>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Toma de decisiones, discusión y actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 8 a 14 años **Temporalidad:** 1984 - 2008

Resumen

El Diario de los Niños se creó en 1984, es una publicación semanal que explica la actualidad a los 8-14 años. Se publica periódicamente, en 12 páginas en color y noticias como las que se pueden encontrar y leer en los periódicos de los padres: Editoriales, resúmenes, parte central, deportes... Cada artículo, está redactado de manera clara y sencilla y es apoyado por una ilustración que ayuda a explicar su actualidad.

El periódico infantil capta la atención de los niños y niñas todos los días, como un verdadero remolino de información. La actualidad se adapta a los jóvenes lectores, respetando la ética y siendo objetivo. El objetivo del Diario de los Niños es el de desarrollar el espíritu crítico con la intención de acos-

tumbrar al niño a la lectura de prensa, instaurando así el diálogo sobre temas reservados, hasta ahora, a los adultos.

Mediante el Diario se puede seguir la actualidad, organizar debates, ilustrar un curso, explicar un acontecimiento de manera sencilla y entendedora para los niños y niñas... Su contenido es claro y lúdico y ha recibido el reconocimiento de diferentes Academias de Educación Nacional. Los talleres de apoyo escolar ALEM de París lo hacen también confiar al JDE.

El desarrollo del proyecto se hace a partir de la participación de los propios jóvenes; se cuenta con 20.000 clases suscritas en Francia, lo que representa 560.000 alumnos.

El JDE llega con normalidad a su público alrededor de todo el mundo. Está presente en 120 países, de Brasil a Mongolia, pasando por Australia, el JDE es leído tanto por jóvenes Franceses como por niños y adultos que aprenden la lengua francesa.

2.2. PROGRAMAS NACIONALES

2.2.1. Programas nacionales extranjeros



Nombre del programa: Stop child labour in Albania **Organismo promotor:** Children Human Rights centre of Albania **Territorio:** Albania

Acceso electrónico: <http://www.crca.org.al/Programmes.html> (Pulsar Annual Report 2004-2005)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas y actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:** 2004-2005

Resumen

Children Human Rights Centre of Albania (CRCA) tiene diferentes proyectos. Con la publicación del Annual Report (2004-2005) se recoge la participación social de los niños y niñas tanto a nivel local como nacional, como uno de sus objetivos prioritarios, así como el incremento de la participación social en los medios de comunicación y asegurar su representación y respeto en los media de Albania.

Desde CRCA se han realizado varias actividades para promover la participación infantil:

- En el periódico infantil “*Children’s Voice*” se editaron cinco números especiales producidos por y para los niños y las niñas.
- Investigaciones sobre la participación infantil.

Otra estrategia que se ha llevado a cabo en Albania es el programa Stop child labour in Albania, el cual aborda las peores formas de trabajo infantil, procurando evitar el tráfico de niños para la explotación. Este programa se hizo mediante la colaboración de organizaciones de niños en cinco zonas de Albania, una campaña nacional contra el tráfico infantil y el apoyo de ONGs y del gobierno.

Con la implantación de *Stop child Labour and Child Trafficking Programme*, se consiguió, concretamente, que la participación de los niños y las niñas se viera incrementada, notablemente, en las escuelas donde se realizó el programa.

Este programa ha sido fundado por Olof Palme Internacional Center, y tiene como objetivos principales:

a) La eliminación progresiva del trabajo infantil. b) Proveer educación no-formal, actividades de ocio y asistencia psicológica para los niños/as trabajadores, víctimas de tráfico infantil y los que abandonan la escuela.



Nombre del programa: Q.I.S. - Quality in schools - playground dreams

Organismo promotor: Ministerio de Educación **Territorio:** Austria

Acceso electrónico: <http://www.qis.at/start.htm>

Ámbito de participación: Escolar **Tipo de participación:** Realizar propuestas y actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

Con el proyecto de Calidad en las Escuelas, el Ministerio de Educación de Austria intenta potenciar que cada una de ellas revise, monitorice y desarrolle su propia calidad.

Los profesores y los padres que se ocupan conjunta y sistemáticamente de la educación, formaran, en el futuro, una parte indispensable de la cultura de la escuela. La garantía de calidad y el desarrollo de calidad de las escuelas es la condición previa y el punto de partida para un sistema escolar orientado en un futuro de calidad.

Para facilitar y conseguir la garantía de calidad y el trabajo de desarrollo, se propuso una estructuración de las complejas áreas de la escuela mediante el proyecto de Q.I.S. Se sugirió la calidad en las cinco áreas siguientes.

- Enseñanza y aprendizaje.
- Clima/Entorno en la clase y en la escuela.
- Relaciones Internas y externas.
- Dirección de la escuela.
- Profesionalismo y desarrollo del personal.

La implantación de este programa supone algunas diferencias significativas respecto a la enseñanza tradicional. Estos aspectos diferenciadores son los siguientes:

- La democratización: Las escuelas están siendo confrontadas por la creciente demanda de participación y cooperación de los alumnos y los padres. La tradicional sumisión en la escuela por parte de los alumnos está decreciendo y la escuela necesita encontrar respuestas en esta área.
- Construcción de habilidades: Se da un cambio en la cultura del aprendizaje, donde las habilidades “dinámicas” se consideran más importantes. Se considera que estas habilidades (aprendizaje de la propia organización, la habilidad de cooperación, acción socialmente responsable) aumentan el rol participativo de los estudiantes en las clases.
- Proyectos e iniciativas en curso: Es importante prestar atención a las actividades organizadas por profesores o alumnos a nivel individual, ya que pueden dar lugar a posteriores procesos de participación.



Nombre del programa: What do you think? **Organismo promotor:** UNICEF-Bélgica **Territorio:** Bélgica

Acceso electrónico: www.whatdoyouthink.be

Ámbito de participación: Comunitario, familiar, escolar, deporte, cultura y tiempo libre **Tipo de participación:** Realización de propuestas, discusión y actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:** 1999 hasta la actualidad

Resumen

What do you think? (WDYT?) es un programa que tiene como objetivo el de implicar a los niños/as más vulnerables en los procesos de informativos para el Comité de los derechos del niño en Ginebra.

WDYT? Es un programa coordinado por UNICEF de Bélgica. Se dirige a los niños/as y a los jóvenes hasta 18 años de Bélgica. Su finalidad es promover sus derechos a la expresión y a la participación a todos los niveles. Particularmente, este programa quiere permitir a los niños/as hacer escuchar su voz en el Comité de los Derechos del Niño en Ginebra. Concretamente, WDYT? pregunta a los niños/as y jóvenes de forma directa e indirecta (a través de las escuelas o de organizaciones especializadas) sobre el respeto de sus derechos y sobre los problemas que ellos tienen. Este programa recoge sus ideas, sus deseos o anhelos y sus proposiciones y los transmite a los responsables políticos de Bélgica, así como al Comité de los derechos del niño.

Desde la creación de este programa en 1999, se han realizado muchas cosas: Se ha organizado una gran Marcha infantil por las calles de Bruselas y más de cincuenta debates entre niños, jóvenes y los responsables políticos. De estos debates surgió un primer informe que fue entregado al Comité de los derechos del niño de Ginebra en el 2002. Más de 15000 niños/as participaron directamente en él. Los niños/as presentaron el informe durante la Pre-Sesión y fueron igualmente presentes como observadores de la Sesión del Comité de los derechos del niño. El Comité acogió favorablemente las aportaciones de los niños y animó a seguir el proceso. La siguiente presentación del informe de los niños/as al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas fue fijada para el 2008.

What do you think? fue concebido, inicialmente, como un programa enfocado a la participación de un gran número de niños/as. A lo largo de los años, y

concretamente desde el 2002, este programa se centra más en promover la participación de los niños/as más vulnerables.

Del 2002 al 2004 más de 150 niños, niñas y adolescentes extranjeros no acompañados participaron en el programa. Ellos llevaron a cabo diferentes acciones para hacer escuchar su voz y las dificultades que tenían en la vida cotidiana. Un informe recoge sus opiniones y recomendaciones que fue remitido a los ministros y a los profesionales implicados.

El tema de los niños/as hospitalizados también fue abordado. Mediante un concurso de dibujo y de escritura, los niños y niñas hospitalizados en los servicios de pediatría y de psiquiatría pudieron expresar aquello que les gustaba, lo que no les gustaba, y aquello que sería, según ellos, el hospital ideal. Un informe también fue presentado a los responsables políticos, al sector médico y a la opinión pública.

Del 2005 al 2007, más de 300 niños/as con algún tipo de handicap, también se expresaron sobre sus derechos y transmitieron sus recomendaciones al más alto nivel.

En el 2007 se han realizado diversos programas con niños/as internados en instituciones psiquiátricas y con niños/as en conflicto con la ley.



Nombre del programa: Conseil Communal de Jeunes Brie **Organismo promotor:** Asociación Nacional de Consejos de niños/as y adolescentes **Territorio:** Francia

Acceso electrónico:

http://www.anacej.asso.fr/ewb_pages/c/conseil_du_mois.php

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, Discusión, Actuaciones y Toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes de 10 a 16 años **Temporalidad:** 1991 hasta la actualidad

Resumen

La Asociación Nacional de Consejos de niños/as y adolescentes (Association-Nationale des Conseils d'Enfants et des Jeunes) ANACEJ fue creada en el año 1991. Sus objetivos principales son:

Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes de 10 a 16 años en la toma de decisiones públicas a nivel local. Asesorar a las colectividades locales para poner en marcha instancias de participación para jóvenes.

Estos consejos son el dispositivo de participación en la vida local para los niños/as y adolescentes. Así, se involucran en una dinámica de democracia local, representando una oportunidad para toda la colectividad. Más concretamente:

- Los consejos de niños/as y adolescentes son instancias creadas libremente para las colectividades locales.
- Permiten que los jóvenes ejerzan la ciudadanía y descubran la democracia.
- Los jóvenes que participan en los consejos representan la juventud de un territorio en toda su diversidad. El consejo no excluye a ningún joven y ANACEJ afirma que la diversidad social y cultural dentro del consejo representa una verdadera riqueza.

La red de La Asociación Nacional de Consejos de niños/as y adolescentes actualmente está formada por 1600 consejos, los cuales están agrupados según su emplazamiento geográfico: a) Pas de Calais; b) Provence, Alps y Cote d'Azur; y c) Ile de France. Próximamente se incorporará la zona de Aquitaine.

Los niños, niñas y adolescentes que componen los consejos son voluntarios o han sido elegidos mayoritariamente en las escuelas. Los Consejeros trabajan a menudo en pequeños grupos llamados comisiones que se encargan de determinadas temáticas (medio ambiente, deporte/tiempo libre, solidaridad,...). Estas comisiones también pueden crearse en función de determinadas acciones, por ejemplo, la puesta en marcha de un local joven y la realización de una revista.

La Asamblea de Consejeros infantiles se reúnen en sesión plenaria dos o tres veces al año para presentar sus proyectos y debatirlos con los Consejeros adultos. Cada año, el Consejo realiza un balance de las actividades realizadas. Jóvenes y adultos dan sus opiniones para mejorar su funcionamiento.

Las acciones de los Consejos Infantiles y Juveniles van dirigidas a una mejora de la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes (tiempo libre, la seguridad en la carretera, en los desplazamientos, etc.), así como otras cuestiones sociales (lucha contra la discriminación, la salud, solidaridad, etc.).

En zonas donde no se han establecido Consejos de jóvenes, han diseñado diferentes estrategias de participación infantil y juvenil. Entre otros ejemplos encontramos los siguientes:

- **Foro de jóvenes:** En Bordeaux y Dunkerque, se ha puesto en marcha diferentes forums juveniles para dar la palabra a los jóvenes y debatir los temas que les interesan entre jóvenes y adultos.
- **Bureau des jeunes:** En Poitiers se ha creado un espacio llamado *Bureau de Jeunes* el cual está dinamizado por jóvenes y tiene como objetivo permitir a los adolescentes comprometerse y potenciar la creación de asociaciones.

To a childfriendly neighbourhood

Nombre del programa: To a childfriendly neighbourhood **Organismo promotor:** National Youth Fund Jantje Beton **Territorio:** Holanda

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas, discusiones, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

En el programa To a childfriendly neighbourhood, los niños experimentan un aprendizaje no-formal e informal de la vida real.

Fuera de la escuela los niños desarrollan su capacidad social (habilidades que se adquieren participando en sociedad).

Por esa razón es necesario crear vecindades amistosas donde puedan crecer los niños: en espacio, en comodidad, jugar, participar y colaborar con programas en cooperación con las escuelas.

Los niños necesitan ser desafiados y adquirir experiencias, pero también tienen que conocer y ser conscientes de los riesgos y peligros que hay en su ambiente (urbano) diario. Al mismo tiempo, también necesitan espacios destinados a su tiempo lúdico: equipamientos recreacionales, patios, plazas, área con elementos naturales para el crecimiento individual, social y el bienestar.

El espacio público cerca de sus hogares, en los patios y en los parques es donde se encuentra el juego, la participación y el desarrollo; especialmente para los niños que se encuentran en dificultades.

Por ello, hay la necesidad de que haya armonización y coordinación entre las políticas de las distintas áreas (educación, planificación urbana, salud, bienestar, políticas sociales, etc.).

De los programas y las actividades de participación infantil donde hay acción activa por parte de los más jóvenes en una comunidad local, se extraen nuevas ideas y se toman puntos de vista desde distinta óptica, por ejemplo en construcciones, tiendas, plazas, parques, arte y juegos deportivos entre otras cosas.

“The neighbourhood children” pretende construir un mundo urbano donde todo el mundo se sienta a gusto y se brinden oportunidades de desarrollo para los más jóvenes. Para conseguir el propósito invita a todos los integrantes (incluidos los niños y niñas) de la vecindad a que den su punto de vista y así mejorar la zona al gusto de todos.

GreenIt

Nombre del programa: GreenIt **Organismo promotor:** Comisión Rural del Gobierno Nacional **Territorio:** Inglaterra

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, discusión y estudio e investigación **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 10 a 13 años **Temporalidad:**

Resumen

El Black Country Groundwork Trust de los Midlands industriales ingleses gestiona el programa *GreenIt*, que es una asociación de empresas con escuelas, como parte de un esfuerzo nacional para regenerar áreas abandonadas.

Los niños, niñas y adolescentes trabajan para mejorar el paisaje de las zonas dañadas o abandonadas propiedad de las empresas y mediante un proceso de valoración crítica, planean el diseño y ejecución de la mejora. Con la revalorización de la tierra Groundwork ayuda a las empresas a comportarse

de forma más responsable respecto al medio ambiente y hace las tierra más atractivas para el público, mientras que al mismo tiempo mejora us perspectivas comerciales.

El movimiento fue creado inicialmente por la Comisión Rural del Gobierno nacional, pero se han formado 32 *Groundwork trusts* (coaliciones de empresas y dirigentes del gobierno local) locales y autosuficientes en todo el Reino Unido con un alto grado de autonomía.

El programa se basa en invitar a los niños y niñas a presentar propuestas a las empresas para la mejora de sus solares. A través de un proceso de consulta y negociación entre los niños/as y las empresas, las propuestas se llevan a cabo a partir de la financiación de las propias empresas. Los niños y niñas se implican en todos los aspectos, desde la investigación del solar hasta el análisis, el diseño por ordenador, la selección de plantas y materiales, la coordinación con el cliente, el cálculo de los costes y finalmente la ejecución en el emplazamiento. Incluso en algunos casos ha sido necesario una investigación, por parte de los niños y niñas, para explorar las necesidades de las personas que viven en el lugar mediante entrevistas.

Las habilidades y destrezas que se desarrollan en el programa, están relacionadas con el currículo escolar nacional del Reino Unido de una amplia variedad de materias. Además este programa pone el acento en la necesidad de llegar a ser competente en la preparación de propuestas que sean convincentes para los empresarios y que incluyan una comprensión de los costes.

Programa extraído del libro de R. Hart “La participación de los niños en el desarrollo sostenible”.



Nombre del programa: Hear by right **Organismo promotor:** The National Youth Agency **Territorio:** Inglaterra

Acceso electrónico: <http://hbr.nya.org.uk/>

Ámbito de participación: Comunitario y escolar **Tipo de participación:** Realizar propuestas, toma de decisiones y evaluación **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes de 10 a 16 años **Temporalidad:** 1991 hasta la actualidad

Resumen

Hear by Right es un programa basado en estándares para evaluar y mejorar la práctica y la política de la participación activa de los niños, niñas y los jóvenes en las escuelas o institutos. Con este programa, se evidencia el grado de participación de los estudiantes y se puede desarrollar un plan para mejorarlo.

Siguiendo al departamento inglés de Education and Skills, desde este programa se entiende el concepto de participación como el trabajo de los adultos con niños, niñas y jóvenes para desarrollar formas que garanticen que sus puntos de vista sean escuchados y valorados, así como animarlos para:

- Ser participantes más activos en su educación, incluyendo la planificación y evaluación de sus propios aprendizajes.

- Participar en la creación, construcción y mejora de los servicios para hacerlos más responsables hacia sus necesidades.

Hear By Right se basa en el modelo de McKinsey (siete S) sobre análisis y cambio organizacional. Cualquier aspecto de las diferentes estrategias de participación está contenido en una de las siete áreas que propone el modelo, los cuales forman los estándares de Hear by Right:

- Valores compartidos.
- Estrategia.
- Estructura.
- Sistemas.
- Miembros.
- Destrezas y aprendizajes.
- Estilo de liderazgo.

Cada uno de estos siete estándares es importante y tiene que ser valorado, de forma individual, aunque también se encuentran conectados entre ellos. Estos estándares se basan en los tres niveles de las buenas prácticas (Emergente, Establecido y Avanzado)

A pesar de que Hear by Right es una herramienta diseñada por los adultos, los alumnos tienen un papel importante en el proceso: Evaluar las propuestas de los adultos y/o sugerir otras; Sugerir áreas de mejora en el plan estratégico; Ayudar a marcar las prioridades del plan; y Aportar algunas de las acciones y soluciones.



Nombre del programa: Participation Works **Organismo promotor:** Participation Works **Territorio:** Inglaterra

Acceso electrónico:

<http://www.participationworks.org.uk/PWHome/tabid/37/Default.aspx>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:** 2005 hasta la actualidad

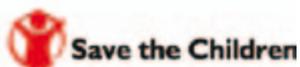
Resumen

Este programa se basa en la creación de un portal online para la participación de los adolescentes y fue puesto en marcha en octubre de 2005.

Esta página permite ponerse en contacto con otros profesionales; aprender las políticas existentes y los derechos de los niños/as y adolescentes; acceder a cursos de formación para niños/as, jóvenes y adultos; aprender nuevas ideas de participación y conocer el impacto de la participación; entre otros.

Además en su página web se encuentran diferentes apartados, de los cuales destacamos:

- **Sección sobre la participación** (about participation section). En este apartado se encuentran diferentes temas relacionados con la participación **Nombre del programa:** School Participation **Organismo promotor:** Save the Children **Territorio:** Inglaterra **Acceso electrónico:** <http://www.participationforschools.org.uk/>
- **Noticias** relacionadas con la participación (news via RSS)
- **Eventos y cursos** (participation events)
- **Resource Hub** donde se puede encontrar información documentales relacionadas con el compromiso de la toma de dlos niños/as y jóvenes.
- **Network PWNE** (Participation Works Network for England)enlazar con otros profesionales de la red para compartir nueaprender más sobre el campo de la participación.



Nombre del programa: School Participation

Acceso electrónico: <http://www.participationforschools.org.uk/>

Ámbito de participación: Escolar Tipo de participación: Realizar propuestas A quién va dirigido el programa: Niños, niñas y adolescentes Temporalidad:

Resumen

Este programa ha sido creado por Save the Children UK, Carnegie Young; People Initiative y Esmee Fairbairn Foundation. Su planteamiento es que los niños/as y adolescentes tienen algo que decir en su propia educación, a todos los niveles. Desde la enseñanza y el aprendizaje en el aula, hasta la dirección de la escuela. Todos estos aspectos son necesarios si la educación es considerada verdaderamente relevante, apropiada, participativa, flexible e inclusiva.

Este programa ofrece herramientas para incrementar la participación de los niños/as y adolescentes en la escuela, entendiendo como participación, a que los niños/as y adolescentes puedan decir sus opiniones, escucharlas e integrarlas tanto como sea posible en la vida escolar.

Entre los apartados que encontramos en la página web, destacamos los siguientes:

- **What Can Participation Do For Your School?** En este apartado se muestra el impacto positivo de la participación de los niños/as y jóvenes, tanto para ellos mismos como para los profesores.

- **Case Studies** En este apartado se encuentran ejemplos reales de las escuelas donde la participación está marcando diferencias entre los alumnos y el ambiente escolar. Estos estudios de casos están organizados en tres áreas: Dirección de la escuela, Aula y aprendizaje y la Comunidad escolar.
- **Resources**, en este apartado se encuentran diferentes enlaces relacionados con la participación infantil y adolescente en las escuelas, webs de interés, así como herramientas prácticas sobre como promocionar la participación en las escuelas.



•ready•steady•change

Nombre del programa: Ready-Steady-Change **Organismo promotor:** Department for Education and Skills **Territorio:** Inglaterra

Acceso electrónico:

http://www.crae.org.uk/cms/index.php?option=com_frontpage&Itemid=1

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

The Children's Rights Alliance de Inglaterra (CRAE) es una coalición de más de 380 organizaciones comprometidas con la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

El CRAE busca la transformación de las situaciones de la vida de los niños en Inglaterra. Su objetivo es que todos los niños/as sean respetados como personas individuales y tiene que ser tratados en igualdad a los otros miembros de la sociedad. Con esta finalidad, se crea Ready - Steady – Change y así dar la formación y las herramientas necesarias para poner los deseos de los niños/as y jóvenes, sus sentimientos y sus ideas en el centro de las prioridades de los servicios públicos, consiguiendo que los niños/as y los jóvenes desarrollen una participación efectiva en la toma de decisiones, en un marco de derechos humanos.

Las creencias en las que se basa el programa son:

- Los niños/as y los jóvenes han de tener el mismo valor que los adultos.
- Todos los niños/as y jóvenes son expertos en sus propias vidas.
- Los niños/as y los jóvenes tienen el derecho a participar en todas las decisiones que les afecten.
- La participación infantil y la de los jóvenes en la toma de decisiones es clave para mejorar el bienestar de estos.
- Toda persona que trabaja con niños/as y jóvenes tiene la responsabilidad de alentar y apoyar su participación activa en la toma de decisiones.
- El compromiso con los derechos humanos del niño/a es la clave para lograr mejores resultados para la infancia y la juventud.

El programa consta de dos manuales de trabajo, uno para aumentar las habilidades, los conocimientos y la confianza en los niños/as y jóvenes (menores de 17 años), y el otro para aumentar las habilidades, los conocimientos y la confianza de todos los que trabajan con niños/as y jóvenes. Mediante un DVD se puede aprender sobre la participación en la práctica.

Los niños/as y jóvenes están involucrados en todas las fases del desarrollo del programa Ready-Steady-Change.

Its forbidden to forbid to play

Nombre del programa: National Research “Its forbidden to forbid to play”

Organismo promotor: Association Arciragazzi **Territorio:** Italia

Ámbito de participación: Comunitaria y ocio y deporte, cultura y tiempo libre **Tipo de participación:** A quién va dirigido el programa: Niños y niñas **Temporalidad:** 2007-2008

Resumen

Los objetivos del programa Its forbidden to forbid to play son, por un lado, implementar una investigación a nivel nacional sobre el derecho a jugar (artículo 31 de la Convención de los Derechos del Niño) con la participación activa de los niños y niñas y, por otro, **promover la cultura del juego en las instituciones locales** (especialmente los consejos municipales).

Arciragazzi ha realizado un proyecto, a nivel nacional, con diez clubes locales de Arciragazzi, situados en diferentes municipios de Italia, para verificar a qué nivel el derecho a jugar es tenido en cuenta en las ciudades y cuáles son los principales hábitos de los niños y niñas cuando juegan (a qué juegos juegan normalmente, quién elige sus juegos, cómo llegan al lugar donde juegan, cuánto tienen que caminar- o tienen que conducir los padres- para llegar al lugar de juego, etc.).

El proyecto ha sido desarrollado con diez clubes locales diferentes de Arciragazzi, involucrando más de 1000 niños y niñas de 7 a 11 años de edad. Los 10 clubs locales involucrados en el proyecto han sido:

- Arciragazzi Ferrara.
- Arciragazzi Caldera (Pontedera).
- Arciragazzi Palermo.
- Arciragazzi Firenze.

- Arciragazzi Genova (2 clubs locales).
- Arciragazzi Genova Circolo Tigullio (Distrito de Génova).
- Arciragazzi Trapani.
- Arciragazzi “Il Balzo” (Milán).
- Arciragazzi “Realtà Futura” (Nápoles).

La investigación ha sido realizada a partir de un cuestionario, escrito de forma amigable para los niños. Los niños/as involucrados en el proyecto han sido los investigadores (a partir del método entre iguales, de tal manera que ellos/as fueron los que propusieron el cuestionario a sus amigos y compañeros de clase). Los resultados de cada cuestionario fueron registrados por cada educador del club local y luego, los resultados de cada ciudad fueron registrados en un archivo común, a nivel nacional.

Esta actividad local ha generado, como resultado secundario, un “mapa” de los principales problemas en relación con el “juego libre de los niños/as” (el juego en las calles, en las plazas en los jardines públicos, etc.) y en tres ciudades (Pontedera, Ferrara y Palermo) que ha sido presentado a las autoridades locales.

Esta segunda fase del proyecto (presentación de los principales problemas en relación al juego de los niños/as a las autoridades locales) empezó en el 2007 y seguirá de forma paralela a la investigación nacional con una campaña nacional de Arciragazzi, llamada *Its forbidden to forbid to play*, que se realizará durante este año 2008.

La idea de este proyecto nació después de la investigación nacional sobre “la vida diaria de los niños/as”, realizada por ISTAT/Italian National Analysis Centre on Children, presentada en el 2005. En esta investigación había algunos ítems en relación a los hábitos de los niños/as italianos sobre el tiempo de juego durante el día y la semana. Arciragazzi decidió desarrollar el tema, involucrando directamente a los niños/as.

Los resultados han sido muy interesantes y dibujan la situación particular en Italia. Parece que los niños y las niñas juegan lo suficiente y también

pueden decidir a qué tipo de juegos quieren jugar. Parece, también, que el juego fuera de casa no es muy frecuente, y en todos los casos, juegan sobre todo cerca de su casa (a no más de 5/10 minutos de su casa). Hay muchas amenazas para ellos mientras juegan y mayoritariamente lo hacen en compañía de sus hermanos o hermanas.

En general, parece, que las ciudades italianas no son muy amigables para el juego y, por esta razón Arciragazzi ha desarrollado una campaña, a nivel nacional, para promover el artículo 31 de la Convención de los Derechos del Niño.

Involucrar a los niños/as directamente en la investigación ha sido muy interesante porque ha permitido saber qué lugares escogen como parques, y cuáles necesitan ser adecuados para que sean mejores para ellos/as.



Nombre del programa: National Plan on Action with children and adolescents **Organismo promotor:** PIDIDA **Territorio:** Italia

Acceso electrónico: www.infanziaediritti.it

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas, discusión, actuaciones, toma de decisiones y evaluaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:** 2000

Resumen

El National Plan on Action with children and adolescents, se crea con el objetivo de crear un espacio para que puedan compartir y participar de manera activa los niños y adolescentes en el proceso institucional que se refiere a la protección y a la promoción de sus propios derechos, tanto a nivel regional como a nivel nacional, según lo que se indicó la convención sobre los derechos del niño (CRC). Se quiere apoyar a los niños y a los adolescentes en la supervisión de los derechos del niño en Italia, permitiendo que trabajen a la mejora de su entorno, a nivel local, regional y nacional. Se busca promover la participación de niños y adolescentes en el proceso institucional, para garantizar la autentica participación de los niños y adolescentes.

PIDIDA comenzó en el año 2000, cuando el comité italiano de UNICEF invitó a varias entidades italianas a trabajar con los niños, para colaborar en el proceso preparatorio para la sesión especial de la Asamblea General de las naciones unidas sobre la infancia.

“The National Plan of Action” – Participación de los niños. La vida de los niños se organiza a menudo por los adultos, con horarios y espacios que casi nunca se adaptan o ajustan a las necesidades y capacidades de los pequeños y de los jóvenes. Para promover los derechos de los niños se tiene que prestar atención a sus vidas diarias, a la especificidad de sus necesidades, a los contextos y a los espacios donde organizan sus vidas.

El Plan de Acción Nacional es un instrumento importante para supervisar y permitir el progreso de las condiciones en que viven los niños en cualquier país dado. Facilita la creación de nuevos procesos institucionales que ponen atención a la niñez, conduciendo su labor a la toma de decisiones legales, administrativas y culturales. Para crear políticas sociales, los niños deben estar implicados y los adultos deben dejar que les guíe el conocimiento y las ideas intuitivas de los niños. El primer paso para lograr este propósito es el de crear un espacio para la participación significativo de los niños y jóvenes.

El proyecto se estructuró en cinco fases:

1. Introducción al proceso, elaborando un plan de acción nacional, a través de una lectura preparada para la ocasión en una versión simpática y amigable para los niños.
2. Tiempo para investigar y dirigir la experiencia de la asociación de niños y grupos juveniles. Los grupos se dividieron por edades y compartieron sus opiniones sobre los problemas relacionados con sus vidas; identificando prioridades, proponiendo ideas y soluciones para presentar en el foro de los niños con delegados en otras partes del país.
3. Debate y diálogo a modo de entrenamiento para los delegados del niño en el foro.
4. Participación en el foro y reunión con los representantes del gobierno.
5. Evaluación del proceso después de un mes. Carta con conclusiones donde los delegados piden compartir su experiencia y contenido del documento final con sus padres y con los adultos generalmente, y particularmente con las autoridades de su región.



Nombre del programa: Entre cuates **Organismo promotor:** El Caracol
Territorio: México

Acceso electrónico: <http://www.comminit.com/en/node/42485>

Ámbito de participación: Escolar **Tipo de participación:** Toma de decisiones, discusión, actuaciones y realización de propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas **Temporalidad:**

Resumen

Entre cuates es un proyecto educativo desarrollado por *El Caracol AC (El Caracol)* a partir de la convocatoria del Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC) y de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública con el tema “*Las niñas y los niños participan en la prevención de las adicciones*” en el año 2003. el proyecto resultó ganador del Primer Lugar y fue patrocinado tanto por CONADIC como por la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

Entre cuates busca facilitar la expresión creativa de niños y niñas en los temas que les interesan y su participación en el desarrollo de estrategias preventivas para comunicar a sus iguales estilos de vida saludables. El proyecto se basa en el desarrollo de talleres de auto-diagnóstico, estilos de vida saludables y de producción radiofónica, a través de los cuales se muestra cómo funciona este medio de comunicación y cómo los niños y las niñas pueden desarrollar campañas en beneficio de si mismos y de su comunidad.

La propuesta se basa en la comunicación de factores protectores, es decir, elementos que surgen desde, para y por la sociedad, teniendo capacidad de favorecer cambios en los hábitos de comportamiento de los grupos sociales y de los individuos, los cuales proporcionan, entre otros, habilidades para resolver problemas, para tomar decisiones y manejar el estrés y la ansiedad.

El eje del proyecto lo constituyen los derechos de los niñas y niñas y su participación. La propuesta promueve la participación de los y las alumnas, maestros, maestras, las y los directivos, con el fin de que las niñas y los niños desarrollen estrategias preventivas para comunicar a sus pares estilos de vida saludables.

El medio con el cual los niños y niñas desarrollan estas estrategias preventivas es la radio, por tratarse de un medio atractivo, novedoso y que fomenta la participación.

El proyecto además se apoya en el manual *“Entre cuates. Manual para niños y niñas RADIOparticipantes”* que presenta un conjunto de herramientas básicas para la producción de mensajes radiofónicos, e incluye las cartas descriptivas de cada fase del modelo, lo que permite a maestros y maestras reproducir el modelo, gracias a la guía y a su participación como conductores de los talleres, en otras escuelas y otros grupos de niñas y niños. El proyecto, también se basa en la aplicación de metodologías participativas para fomentar la difusión de estilos de vida saludables, con el propósito de contribuir en la prevención de riesgos sociales.

Entre Cuates está estructurado en etapas, las cuales están diseñadas para que los niños y niñas sean protagonistas de las mismas y partícipes de cada uno de los productos que el proyecto genera:

- En la primera parte se realiza un diagnóstico con los y las alumnas, padres y madres de familia, maestros, maestras, así como con las y los directivos de la escuela, para conocer su percepción de riesgos, factores protectores y temas de interés respecto al consumo de sustancias.
- La segunda etapa corresponde a la definición de temas para los talleres a impartir a los niños y niñas, partiendo del conocimiento de los factores de riesgo y protección respecto al consumo de sustancias.
- La tercera fase consta de un taller sobre estrategias de comunicación radiofónica, de los cuales se generan los contenidos radiofónicos de cada programa elaborado en compañía de productores expertos en el trabajo con niños y niñas. De esta forma las niñas y los niños realizan entrevistas, cápsulas informativas y dramatizaciones, a través de las cuales comunican las ideas sobre prevención.



Nombre del programa: Proyecto de Promoción de la participación infanto-adolescente en el Paraguay **Organismo promotor:** CDIA y Save the Children-Suecia **Territorio:** Paraguay

Acceso electrónico: http://www.cdia.org.py/proyecto_participacion2.html

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Actuaciones, realización de propuestas **A quién va dirigido el programa:** Temporalidad: 2004-2005

Resumen

El proyecto de Promoción de la participación infanto adolescente en Paraguay, consiste en una iniciativa para promocionar y fortalecer la participación de niños/as y adolescentes de grupos organizados acompañados o no por adultos.

El alcance del proyecto es nacional y pueden participar todos los grupos de niños/as y adolescentes que deseen.

Tiene por objeto crear mejores condiciones para la participación efectiva de los niños/as y adolescentes en las instancias de decisión en temas que le competen.

Para lograr este propósito se propone promocionar la coordinación entre los grupos existentes y posibilitar oportunidades de capacitación y planificación para los representantes de los grupos.

Esta experiencia es la continuidad de dos experiencias anteriores realizadas en el año 2002 y el 2003 por la CDIA, en el primer año en forma conjunta con la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia. Los resultados más importantes de este proyecto fueron el inicio efectivo de una coordinación nacional entre grupos de participación infantil y adolescente, la participación en la elaboración del Plan Nacional de Niñez y Adolescencia.

La CDIA con el apoyo de *Save The Children-Suecia* prosiguió en el año 2004 con el proceso iniciado en el 2002 (que se realizó el Primer encuentro nacional de niños/as y adolescentes organizados y se ratificó por parte de los participantes la idea de la articulación a nivel nacional). En el proyecto de Promoción de la Participación infanto juvenil en el Paraguay, participan 18 grupos de niños/as y adolescentes organizados (unos 120 niños/as y adolescentes).

El proyecto se desarrolla por mediante encuentros en la modalidad de talleres y de reuniones entre el facilitador y los grupos participantes. Tiene un componente de capacitación y otro de organización. En el componente de capacitación se desarrollan los temas: qué es participación, qué son los derechos, qué es planificación y qué es organización. Consta de 5 encuentros, la elaboración de un boletín elaborado con la participación de los niños/as participantes y se implementará del mes de enero hasta Diciembre del año 2005. El componente de organización se basa fundamentalmente en el acompañamiento directo a los diferentes grupos de NNyAs participantes del proyecto. En este proceso se identificarán necesidades particulares de cada grupo, y conjuntamente con ellos se buscarán estrategias para responder a estas necesidades.

De aquí que los problemas que se quiere atender desde este proyecto son:

- Escaso apoyo y posibilidades de participación de grupos de niños/as y adolescentes en los espacios formales creados en el Sistema Nacional de Promoción y Protección de la niñez y adolescencia.
- Organizaciones de niños/as y adolescentes están atomizados sin una coordinación estable a nivel nacional y sin posibilidades de influir en la toma de decisiones en acciones que le competen.

Se siguen las siguientes líneas metodológicas:

- Participación de los beneficiarios en la planificación de los contenidos y actividades a llevar adelante.
- Tener en cuenta las experiencias de los participantes y su conocimiento acumulado en el área.
- Promoción constante del intercambio de experiencias entre los beneficiarios.
- Considerar los diferentes procesos de los grupos, considerar las asimetrías en cuanto a experiencias de participación y los logros de los diferentes grupos.
- Acompañamiento a los diferentes grupos y organizaciones.
- Alianzas con ONGs, Grupos Juveniles, y las propias organizaciones de NNyAs para el acompañamiento y fortalecimiento de los grupos.



Nombre del programa: Programa de Municipios Escolares **Organismo promotor:** Acción por los niños **Territorio:** Perú

Acceso electrónico: <http://www.accionporlosninos.org.pe/>

Ámbito de participación: Escolar **Tipo de participación:** Realizar propuestas y Actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

Acción por los niños gestiona un proyecto denominado *PROGRAMA de MUNICIPIOS ESCOLARES*. El Programa Nacional de Municipios Escolares busca desarrollar, institucionalizar, y generalizar a nivel nacional, un modelo de Opinión, Participación y Organización de Niños, Niñas y Adolescentes en los Centros Educativos de nivel Inicial, Especial, Primaria y Secundaria.

El Municipio Escolar es una organización de los Niños, Niñas y Adolescentes que se constituye en la Escuela, como un espacio formativo a través del cual los estudiantes desarrollan actividades en beneficio de sí mismos, de su escuela y comunidad.

Los Municipios Escolares constituyen un espacio importante de aprendizaje, y contribuyen a la incorporación activa de los niños, desde pequeños, en un proceso de desarrollo de Valores, Ciudadanía y Democracia.

Tienen como objetivo principal el de desarrollar los Municipios Escolares como modelo de Opinión, Participación y Organización de Niños, Niñas y Adolescentes en la Escuela, articulado a nivel nacional.

Los Municipios Escolares actualmente operan en cinco mil Centros Educativos a nivel nacional de los niveles inicial, primaria, secundaria y especial desarrollando actividades de:

- Educación, Cultura y Deportes (competencias deportivas, actividades artístico-culturales, prensa escolar, biblioteca escolar, etc.).
- Salud y Ambiente (control de salud, campañas de prevención, botiquín escolar, quiosco escolar, etc.).
- Producción y Servicios (reciclaje, biohuertos, granjas escolares, actividades de recaudación de fondos, etc.).
- Derechos del Niño (educación ciudadana, campañas de prevención, control de disciplina, recepción y derivación de casos de maltrato, etc.).



Nombre del programa: A Infância e Adolescência **Organismo promotor:** Gobierno de Portugal **Territorio:** Portugal

Acceso electrónico: <http://www.inia.gov.pt/>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

INIA es una iniciativa del Gobierno de Portugal, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que con la adopción de un conjunto de acciones e iniciativas específicas garantiza el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Pretende así responder a sus necesidades y bienestar.

El primer objetivo marcado es el de fomentar el conocimiento sobre los derechos y las necesidades de la infancia y adolescencia a través de la divulgación de la Convención de los Derechos de los Niños, contribuyendo así a una nueva cultura sobre el estatus social de los niños/as y adolescentes, en cuanto a sujetos de derechos, fomentando también una participación efectiva de los niños/as y adolescentes en todos los asuntos y decisiones que les afectan.

Para llevarlo a cabo se definen las líneas estratégicas de intervención comunes en diferentes áreas y sectores, públicos o privados que converjan en el desarrollo y socialización de los niños y las niñas, desde que nacen hasta los 18 años.

Se han diseñado dos tipos de cuestionarios para hacer las consultas: Uno para los niños/as y adolescentes y otro para los adultos. El lanzamiento del

programa y la consulta a niños y niñas se hizo coincidir con el 18 aniversario de la CDN, el pasado 20 de noviembre del 2007. En su página web se puede acceder a los cuestionarios y a toda la información relativa al programa INIA.



Nombre del programa: Parlamento dos Jovens **Organismo promotor:** Gobierno de Portugal **Territorio:** Portugal

Acceso electrónico: <http://www.parlamento.pt/Paginas/default.aspx> (pulsar: Mapa → (primera columna) Parlamento dos jovens (basico o secundario) → Regimento)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas y Discusión **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

El programa el Parlamento dos Jovens es una iniciativa conjunta de la Asamblea de la República, del Instituto Portugués de la Juventud y del Ministerio de Educación.

Existen dos parlamentos de los jóvenes, según su edad: el básico (para los niños y niñas de segundo y tercer ciclo de Educación Primaria) y el de secundaria (para los adolescentes de Educación Secundaria). Los dos parlamentos tienen entre sus objetivos principales:

- Incentivar a los jóvenes a la participación cívica.

- Subrayar la importancia de la contribución de los niños/as y adolescentes para la resolución de cuestiones que les afectan tanto en el presente como en el futuro individual y colectivo;
- Incentivar las capacidades de argumentación en la defensa de las ideas, con el respeto de los valores de la tolerancia.

El programa Parlamento dos Jovens se desarrolla en diferentes fases:

- **1ª fase. En la Escuela:**
 - Debate del tema propuesto anualmente en el proceso electoral. Este año el tema es “**La Unión Europea: participación, desafíos, oportunidades**”. Los jóvenes alumnos deberán analizar este tema y proponer un Proyecto de Recomendación de la Escuela, el cual se aprobará en las Sesiones Escolares.
 - Formación de listas de candidatos para la elección de diputados y elección de diputados representantes en las Sesiones a nivel de distrito o regional.
- **2ª fase. En el Distrito o Región Autónoma:**
 - Sesiones en el Distrito/Región, donde se reúnen los diputados que representan las Escuelas de cada distrito o Región Autónoma, para aprobar las Recomendaciones que se presentan en la Sesión Nacional del Parlamento de los Jóvenes y elegir los diputados que asistirán a esta Sesión Nacional.
- **3ª fase. En la Asamblea de la República:**
 - Sesión Nacional del Parlamento de los Jóvenes donde se reúnen los diputados jóvenes a nivel nacional. Se aprobará el Proyecto de Recomendación y se adoptarán las medidas que se consideren relevantes en las áreas referidas en el Proyecto.

Este programa hace posible que las propuestas de los niños, niñas y adolescentes sean recogidas por los órganos de poder político. Para participar en el Parlamento de los Jóvenes pueden inscribirse todas las escuelas de segundo y tercer ciclo de enseñanza básica (para el Parlamento básico), y todas las escuelas de enseñanza secundaria (para el Parlamento secundario). La inscripción se articula a través del Consejo Ejecutivo y el Consejo Pedagógico de las escuelas.

En la web, se encuentran disponibles diferentes documentos de consulta para profesores y los alumnos participantes, concretamente: “Guía de apoyo al profesor” y el “Manual del Joven Diputado”.



Nombre del programa: Youth Participation Programme **Organismo promotor:** Institute of Cultural Affairs **Territorio:** Reino Unido

Acceso electrónico: <http://www.ica-uk.org.uk/>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, actuaciones, toma de decisiones. **A quién va dirigido el programa:** Adolescentes **Temporalidad:** 2005 hasta la actualidad

Resumen

ICA: UK en el año 2005 puso en marcha el programa de Participación Juvenil. Este programa se basa en enseñar a los jóvenes las habilidades necesarias para la toma de decisiones que les ayudaran a participar y a formar parte de la vida social y cultural, a través de cursos de formación.

En este programa se trabajan habilidades como hablar en público; articular sus opiniones; trabajar con otros jóvenes y adultos sobre temas que les interesan y plantear y planificar sus propios proyectos. Los jóvenes, de esta manera, pueden contribuir en su comunidad e influir en las decisiones que les afectan en sus vidas, opinando sobre las decisiones que se están tomando y proponiendo otras que les parezcan interesantes.

La metodología utilizada en este programa es la que ICA:UK ha ido desarrollando durante los años que han llevado a cabo su actividad. Se llama *Tecnología de la Participación* (ToP: Technology of Participation) y facilita que:

- Todos los miembros de un grupo se involucren activamente en la toma de decisiones.
- Se maximice el compromiso individual.
- Se construya un sentimiento de equipo.
- Se llegue a consensos.
- Se articule una visión compartida de una situación.
- Se elaboren planes que puedan llevarse a cabo.

Una vez finalizado el programa, desde ICA: UK asesoran a los jóvenes para implementar su actividad o proyecto, proporcionándoles la información que necesitan para llevarlo a cabo, brindándoles su apoyo para que puedan cumplir sus objetivos.

2.2.2. Programas nacionales españoles



Nombre del programa: Es hora de tomar parte **Organismo promotor:** Consejo de Juventud de España **Territorio:** España

Acceso electrónico:

<http://www.cje.org/C1/C12/Es%20hora%20de%20tomar%20parte/default.aspx?lang=es-ES>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas **A quién va dirigido el programa:** Adolescentes **Temporalidad:** 2007 hasta la actualidad

Resumen

El programa Es hora de tomar parte es una campaña de promoción de la Ciudadanía y el Movimiento Asociativo Juvenil, para impulsar la participación de los jóvenes de España; se llevó a cabo de abril a diciembre del 2007.

Esta campaña trata de dar mayor visibilidad al movimiento asociativo juvenil y pretende llegar tanto a los espacios virtuales como los presenciales en los que la gente joven se encuentra, se reúne, debate y se socializa.

En esta campaña se utilizan los meses del año como excusa para hablar de temas que inquietan a los jóvenes de nuestro país. Cada mes se dedica a una temática concreta que les afecta y se canalizan esas inquietudes a través de la participación en las entidades miembro del Consejo de la Juventud de España. Los temas tratados han sido:

- Noviembre'07: La igualdad de género

- Octubre'07: Educación formal y no formal
- Septiembre'07: Vivienda digna y el derecho a la emancipación.
- Agosto'07: El ocio y el tiempo libre, medio ambiente u el desarrollo sostenible.
- Julio'07: La ciudadanía global, la cooperación y la paz.
- Junio'07: La Diversidad y la Interculturalidad.
- Mayo'07: La participación cívica y electoral.
- Abril'07: El CJE y sus entidades toman parte contra la precariedad laboral.

De los temas tratados, posteriormente se elabora documentación (manifiestos, propuestas, etc.) donde se recoge los puntos de vista de los participantes.



Nombre del programa: Ciudades Amigas de la Infancia **Organismo promotor:** UNICEF España **Territorio:** España

Acceso electrónico: <http://www.ciudadesamigas.org/>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:** 1996 hasta la actualidad

Resumen

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia está impulsado por UNICEF-Comité Español, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Federación

Española de Municipios y Provincias y la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

Ciudades Amigas de la Infancia se formó en 1996 a partir de la segunda Conferencia de la ONU sobre los Asentamientos Humanos, para transformar las ciudades en lugares más habitables para todos, declarando que el bienestar de la infancia es el indicador más seguro de un hábitat sano. La Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia plantea un estilo de gobierno y una gestión urbana participativa, capaz de garantizar a los ciudadanos más jóvenes el pleno goce de sus derechos partiendo de dos objetivos definidos: impulsar y apoyar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local, y por otro lado, apoyar a aquellas redes locales que están trabajando para la infancia.

El programa de Ciudades Amigas pretende:

- Apoyar la necesidad de creación de Planes de Infancia Municipales.
- Promover la participación ciudadana de toda la infancia en la vida pública municipal, especialmente, a través de Consejos de Infancia creados a propósito para tal fin.
- Impulsar todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo de los derechos de las niñas y los niños.
- Promover el Trabajo en Red, entendiendo éste como un medio para:
 - Facilitar el establecimiento de relaciones con y entre gobiernos locales a fin de compartir información, aptitudes y soluciones creativas;
 - Trabajar de manera conjunta para promover los intereses sobre cuestiones comunes ante las esferas superiores del Gobierno; y
 - Analizar las redes existentes que puedan ofrecer apoyo para abordar cuestiones que les conciernen.



Nombre del programa: Diferentes proyectos **Organismo promotor:** Marinva **Territorio:** España

Acceso electrónico: <http://www.marinva.es/cat/projectes03.htm>

Ámbito de participación: Ocio y deporte, cultura y tiempo libre **Tipo de participación:** A quién va dirigido el programa: Niños y niñas

Resumen

Marinva es una empresa especializada en el diseño y realización de proyectos educativos y propuestas de comunicación, dinamización y ocio, donde el juego en todas sus facetas y las nuevas tecnologías tienen un papel destacado.

Han elaborado diferentes programas y materiales educativos dirigidos a las escuelas y a la familia, como por ejemplo los programas de educación en valores. Entre ellos destacamos:

- **Derechos arriba:** Juego itinerante de gran formato para el exterior sobre los derechos de la infancia (Ayuntamiento de Barcelona 2001-2006).
- **Los juegos de los derechos de la Infancia:** Juego sobredimensionado para niños y niñas sobre los derechos de la Infancia (Ayuntamiento de Barcelona y Ayuntamiento de Terrassa, 200-2007).
- **Los niños a favor de los derechos humanos:** Juego sobredimensionado para los niños y las niñas sobre los derechos humanos (Ayuntamiento de Barcelona, 1998-2007).



Nombre del programa: Comunidades de aprendizaje **Organismo promotor:** Territorio: España

Acceso electrónico:

<http://www.comunidadesdeaprendizaje.net/>

<http://innova.usal.es/courses/CL3790/>

Ámbito de participación: Escolar y comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas, discusión y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas, familias y profesores **Temporalidad:** Actuaciones y toma de decisiones

Resumen

El programa Comunidades de Aprendizaje está contribuyendo a la superación del fracaso escolar y al fomento de la solidaridad y la convivencia, a través de la transformación social y cultural de los centros educativos y de su entorno.

Las mejores prácticas educativas y teorías sociales actuales demuestran que sólo en la interacción comunicativa de las familias, el profesorado, el barrio y la sociedad se puede construir un proyecto educativo de calidad. Las comunidades de aprendizaje se basan en el aprendizaje dialógico, mediante una educación participativa de la comunidad, que se concreta en todos sus espacios, incluida el aula.

Actualmente existen cincuenta y cuatro Comunidades de Aprendizaje que día a día van transformando sus centros educativos mejorando los resultados académicos de su alumnado y la convivencia en los centros. Estas Comunidades

de Aprendizaje se sitúan en diferentes Comunidades Autónomas españolas: Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Cataluña, Extremadura, País Vasco y Murcia. Además existen tres comunidades de aprendizaje en América latina, una en Brasil y dos en Chile.

La implementación del programa comporta diversas fases:

- Fase de sensibilización: Se informa a las familias, profesorado, Administración, estudiantes, voluntariado y agentes sociales sobre los principios básicos de la Comunidad de Aprendizaje.
- Toma de decisión: Todos los participantes (claustro, equipo directivo, consejo escolar, AMPA, entidades del barrio y Administración) tienen que estar de acuerdo y/o dar apoyo en llevar a la práctica el proyecto.
- El sueño: Que el aprendizaje que se quiere esté al alcance de todos los niños y niñas.
- Selección de prioridades: Comporta un análisis contextual y selección de prioridades. Es el contraste de la realidad, con el sueño que se quiere conseguir.
- La organización: Es democrática, basada en la participación y con un liderazgo escolar compartido
- Planificación: Las decisiones sobre la planificación se acuerdan entre toda la comunidad. Existen dos Comisiones:
 - *Comisión gestora*, compuesta por representantes de la dirección de la escuela y representantes de cada comisión mixta, y se encarga de coordinar y hacer seguimiento del trabajo de las otras comisiones.
 - *Comisiones mixtas*, son grupos de acción heterogéneos, encargados de llevar a cabo el plan de acción diseñado para cada prioridad. Están compuestas por conserjes, alumnado mayor, profesorado, familiares, delegados de aula, asociaciones locales, etc.

El aprendizaje dialógico transforma las relaciones entre la gente y su entorno y esta transformación de las interacciones del entorno del alumnado a través de la participación activa, favorece los aprendizajes.



Nombre del programa: Enrédate.org **Organismo promotor:** UNICEF - Comité español **Territorio:** España

Acceso electrónico: <http://www.enredate.org/>

Ámbito de participación: Escolar **Tipo de participación:** Actuaciones y discusión **A quién va dirigido el programa:** Adolescentes **Temporalidad:** 2000 hasta la actualidad

Resumen

Enrédate con UNICEF es el programa que pretende fomentar la educación para el desarrollo y la participación infantil y juvenil, canalizando la acción de UNICEF en el ámbito escolar. Su finalidad es fomentar, especialmente en los más jóvenes, actitudes y valores tales como la solidaridad a nivel mundial, la paz, la tolerancia, la justicia social o la concienciación respecto a temas ambientales; proporcionándoles conocimientos y aptitudes que permitan hacerlo de forma responsable y comprometida.

A través de campañas a lo largo del curso escolar, de cursos de formación, propuestas de movilización y actividades diversas se trata de sensibilizar y animar sobre todo a los más jóvenes para participar en la construcción del

futuro y a fomentar esos valores no sólo en sus propias vidas sino también en sus comunidades.

La estructura descentralizada de UNICEF permite que una red de voluntarios/as y técnicos presten apoyo y dinamicen el programa en cada Comunidad Autónoma.

El elemento vertebrador para este programa es su página <http://www.enredate.org/> diseñada con espacios específicos para adolescentes y educadores y que funciona como centro de información, de recursos didácticos y de participación en el que se pueden encontrar materiales divulgativos, didácticos, formativos y desde donde se proponen campañas de sensibilización y movilización acerca de temas de actualidad (tratados con un enfoque más juvenil), de desarrollo humano y cooperación internacional.

También cuenta con una revista, de la que se editan tres números al año (enero, mayo, septiembre) y que se distribuye a todos los que se “enredan” o se suscriben gratuitamente al programa. Si la suscripción se realiza como centro escolar, asociación juvenil, etc. es posible recibir un lote con varios ejemplares. Las publicaciones se pueden encontrar en castellano, catalán, euskera, valenciano y gallego.

A través de todo ello, se pretende:

- Sensibilizar acerca de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño en el contexto escolar y la comunidad educativa en general, favoreciendo que niños y jóvenes se conviertan en personas comprometidas con su defensa.
- Favorecer la participación infantil y la comunicación entre niños y jóvenes.
- Identificar y trabajar junto a centros escolares que se comprometan con valores como la paz, el respeto medioambiental, la justicia social o la tolerancia, así como con su difusión y promoción en su comunidad.

En definitiva, “Enrédate con UNICEF”, además de ofrecer de forma abierta su filosofía educativa, busca crear una red de profesorado, jóvenes y centros educativos comprometidos y sensibilizados, una comunidad real y virtual capaz de movilizarse y transformar la realidad promoviendo y favoreciendo los derechos de la infancia y la juventud, de acuerdo con la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989.

UNICEF Comité español (2001) en el *Programa de Educación para el Desarrollo*, se hizo un Referéndum infantil en relación con los Derechos de los Niños/as y Adolescentes, con el objetivo de conocer la impresión que tenían ellos sobre sus derechos. Las votaciones se realizaron a través de la Web www.enredate.org (sección movilízate). Ver resultados en Apud (2001) en las páginas 5 y 6 (www.ciudadesamigas.org/doc_download.php?id=20)

En esta misma página web se puede descargar el programa [enredate.org](http://www.enredate.org) (<http://www.enredate.org/programa/>) con una breve explicación de la base metodológica (Educación para el desarrollo) y una carpeta de presentación del programa (<http://www.enredate.org/contenidos/documentos/Carpeta%20castellano%202005%20LOW%20RES.pdf>).



Nombre del programa: Rayuela.org **Organismo promotor:** Liga Española de la Educación **Territorio:** España

Acceso electrónico: <http://www.rayuela.org/>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Discusión
A quién va dirigido el programa: Niños y niñas **Temporalidad:**

Resumen

El programa **Rayuela**, es una página web sobre los derechos de la infancia, con un formato adaptado y un lenguaje comprensible para los niños y las niñas.

Este programa es gestionado por la Liga Española de la Educación la cual, entre otros trabajos, quiere educar tanto a los niños y niñas como a las personas que están en la familia, en el colegio, en los Ayuntamientos..., para que aprendan qué son los derechos y qué podemos hacer todos para que las niñas y los niños disfruten de sus derechos. En la página principal de la web se pueden encontrar secciones interesantes, de las que destacamos:

- **Los Derechos.** En esta sección se encuentra información sobre diferentes derechos como el de igualdad, a la identidad y nacionalidad, salud, familia, educación, juego, capacidades y participación. Cada uno de ellos se puede explorar a partir de cuentos, juegos, manualidades, así como otras actividades.
- **Al loro** (Ciberperiódico infantil). Esta sección consta de tres columnas.
 - En la primera se encuentran noticias relativas a los derechos de la Infancia a nivel nacional e internacional;
 - En la segunda columna se encuentran noticias y actividades a favor de los derechos de la infancia.
 - En la tercera se exponen situaciones que suponen un peligro para los derechos de la infancia.
- **Tablón.** Es un espacio donde las niñas y niños envían sus creaciones o aportaciones a diferentes niveles. Se divide en tres apartados:
 - Letras (Biblioteca): donde se encuentran cuentos, poemas, etc. explicados por los propios niños y niñas.

- Galería: Donde se pueden ver dibujos y fotos que han enviado los niños y niñas y que están realizados en diferentes actos sobre los Derechos de la Infancia.
- Chistes y Adivinanzas: Espacio donde los niños y niñas pueden enviar chistes y adivinanzas.

2.3. PROGRAMAS REGIONALES, AUTONÓMICOS O LOCALES

2.3.1. Programas locales extranjeros

Children's Futures Project

Nombre del programa: Children's futures project **Organismo promotor:** WWF internacional **Territorio:** Aspromonte (Italia)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, Discusión, Actuaciones y Toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

Aspromonte es una zona montañosa de la región de Calabria. Esta región es muy problemática, no solo por la depresión económica, el abandono y la desintegración cultural, sino también por una organización criminal muy arraigada, dedicada al comercio internacional de drogas y armas, a la extorsión y al secuestro.

Los habitantes y los niños del lugar son conscientes de este problema de imagen y lo padecen, en un círculo vicioso que lleva a hacerles pensar “el futuro será peor”.

Un objetivo fundamental del *proyecto de los futuros* es superar la actitud a menudo pesimista y pasiva respecto al futuro del entorno en general, que se desarrolla y se hace más preponderante a medida que los niños/as se aproximan a la adolescencia. La causa de esta actitud se encuentra, en la atención de los medios de comunicación a los escenarios de crisis que hay en la zona, junto a la escasa valoración social del potencial de los niños, niñas y jóvenes para la participación.

El programa se planteó en diversas fases:

- En las primeras fases del programa se realizaron actividades en las que se pregunta a los niños, niñas y adolescentes sobre el futuro de Aspromonte. Los problemas y los temores que expresaban eran los que experimentaban cada día, y sostenían que poco o nada podían hacer para cambiar la situación.
- La siguiente fase del programa (que incluye diversos métodos para alentar las propuestas infantiles para el cambio) fue llevada a cabo por los profesores.
- Evaluación por parte de los niños/as y adolescentes para observar y documentar con esbozos, notas y fotografías, lo que les gustaba o desagradaba de su entorno local.
- Después de exponer varias propuestas (construcción de un albergue y un sendero que podía unir diferentes municipios de la zona) que no parecieron viables al alcalde del municipio propusieron desarrollar un “*laboratorio natural del futuro al aire libre*”.
- Constitución de diferentes grupos de trabajo para realizar las tareas de ejecución (documentación de la vegetación, estudio del mejor recorrido para la pista de trial para bicicletas y preparación de un plano y diseño del mobiliario).

Programa extraído del libro de R. Hart “La participación de los niños en el desarrollo sostenible”.



Nombre del programa: Bedford Borough Council's Youth Participation Work **Organismo promotor:** Territorio: Bedford (Inglaterra)

Acceso electrónico:

<http://www.bedford.gov.uk/Default.aspx/Web/BEDOFRDBOROUGHCOUNCILSYOUTHPARTICIPATIONWORK>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, Discusión, actuaciones y Toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

El trabajo sobre participación juvenil del Consejo de Bedford Borough incluye:

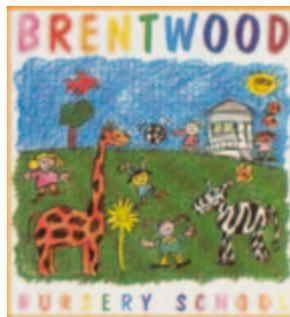
- Trabajar con jóvenes en proyectos dirigidos por ellos.
- Trabajar para que los jóvenes se involucren en las actividades del Consejo.
- Informar a los jóvenes sobre los proyectos que se están realizando desde el Consejo, así como otros servicios para jóvenes a través de las páginas web, revistas, etc.

Para ellos, la Participación Juvenil puede ser definida como un compromiso activo de los jóvenes en las decisiones que les afectan. Esto incluye las decisiones en clubs de jóvenes, escuelas, proyectos comunitarios locales, etc.

Un ejemplo de ello se encuentra en la localidad de Kempston. El Kempston Youth Forum es un grupo de jóvenes del municipio que se reúne regular-

mente con el objetivo de hacer de su localidad y sus alrededores un lugar más seguro para todos, mejorando el área y escuchando el punto de vista de todos los participantes.

Con el apoyo de Bedford Borough Council y las ayudas adicionales de diversas instituciones locales, el grupo ya ha tenido un importante impacto. En la actualidad, lleva a cabo diferentes proyectos y acciones: Prevenir la venta de alcohol a los jóvenes, informar de los actos de vandalismo en los parques, etc.



Nombre del programa: Friendship Place **Organismo promotor:** Early Childhood Studies, University of East London **Territorio:** Burnaby (Canadá)

Ámbito de participación: Escolar **Tipo de participación:** Discusión, actuaciones y realización de propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas **Temporalidad:**

Resumen

Los objetivos generales del programa de la Friendship Place son los siguientes:

- Apoyar la participación infantil en todos los aspectos del programa.

- Apoyar la participación infantil a partir de la observación y reflexión de los intereses y teorías de los niños y niñas.
- Basándose en estas reflexiones, discutir y planificar los pasos posteriores a realizar con los niños, niñas y sus familias.

Los objetivos específicos del programa Friendship Place que fueron desarrollados por los niños y profesores fueron: 1) Diseñar un espacio especial para los amigos; 2) Construir un “espacio para la amistad”; y 3) Utilizar el “espacio de la amistad” para estar con viejos amigos y hacer de nuevos.

El programa Friendship Place se realizó en una escuela de párvulos sin ánimo de lucro basada en la participación de los padres de la localidad de Burnaby, BC de Canadá. A principios de enero de 2007, los profesores se dieron cuenta de que los niños estaban creando “espacios amigables” en la clase (pequeñas tiendas, cuevas y otras áreas para las conversaciones íntimas entre pequeños grupos de amigos/as). Los profesores ofrecieron a los niños/as la oportunidad de crear el “espacio de la amistad” utilizando bloques y telas. Durante algunos días, los niños/as estuvieron involucrados en esta construcción. Sin embargo, se encontraban continuamente con el mismo problema: Los materiales no permitían que el grupo estuviera junto. Alguien siempre se quedaba fuera. Dándose cuenta de la frustración de los niños, los profesores despejaron una parte de la clase y realizaron una reunión con todos los niños interesados en crear “espacio de la amistad”. Los niños/as que asistieron a esta reunión inicial estuvieron varias semanas discutiendo sobre este espacio.

Creando un diseño. Al final de este periodo, los niños estaban preparados para diseñar el “espacio de la amistad”. Empezando por dibujos individuales, los niños negociaron después un diseño común para el espacio. Creyeron que era esencial tener una puerta (para dar intimidad al espacio); ventanas (para mantener el contacto con el resto de los niños y las actividades de la clase); y flores (para hacer bonito el espacio). Los niños también querían asegurar que habría suficiente espacio para que todos los niños cupieran en el “espacio de la amistad”. Buscaron edificios (en libros y en casa) y (puertas/ventanas). Basándose en su investigación y diseño, un experimentado constructor preparó

algunos proyectos. Finalmente, un pequeño grupo de niños/as fue a comprar madera para su proyecto y la trabajaron juntos.

Empieza la construcción. Los niños midieron, marcaron la madera y clavaron los listones. Los padres y profesores cortaron la madera con una motosierra.

Un mural para “el espacio de la amistad”. Los niños se sentaron para discutir un plan para decorar las paredes. Los profesores llevaron sus ideas a las otras clases y dirigieron una discusión sobre murales. Finalmente, acordaron un proyecto general del mural. Crearon un gran proyecto: El fondo del mural se pintó y en un primer plano los niños y niñas engancharon “cosas amigables” que habían dibujado. Usando escaleras y andamios, los niños pintaron el fondo del mural. Después añadieron elementos individuales para ponerlos en el primer plano del mural.

Celebrando el “espacio de la amistad”. Los niños tenían muchas ideas de como usar “el espacio de la amistad” (para jugar, leer libros, comer, hablar, etc.) y probaron algunas de ellas. Una de sus ideas fue hacer una fiesta para el “espacio de la amistad”. Los niños hicieron las invitaciones e invitaron a sus familias. Durante la celebración, los niños hablaron sobre el significado del “espacio de la amistad” y explicaron a sus familias el proceso de su creación.



Nombre del programa: Promoting the human rights of Roma and Egyptian children at grass-root level in Albania. **Organismo promotor:** VIS Volontaria-to Internazionale per lo Sviluppo **Territorio:** Comunidad local de Albania

Acceso electrónico: www.volint.it/hralbania/

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Actuaciones, estudio e investigación y evaluación **A quién va dirigido el programa:** Adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

El proyecto se basa en un acercamiento a la participación infantil de los proyectos internacionales de desarrollo humano, de grupos sociales desfavorecidos.

Se basa en la participación de los niños y niñas en el día a día de la vida cotidiana, particularmente dentro de la escuela y en un contexto social dentro de su comunidad.

Doce estudiantes (de 14 a 18 años) han puesto en práctica y han analizado el proyecto dentro de una comunidad local durante un año. Los principales protagonistas de la investigación “derechos humanos y la discriminación de los niños de etnia gitana en Albania” discutieron los resultados en un libro y en una conferencia. Paralelamente, treinta adolescentes participaron activamente en el diseño y puesta en práctica de las actividades educativas dirigidas a los niños y niñas, escuelas, familias y comunidades locales.

Los principales objetivos sobre la participación de la infancia en la acción local de cooperación y desarrollo de la comunidad han sido los de movilizar a adolescentes para que asuman responsabilidades personales y sociales actuando como mediadores en conflictos donde la discriminación, los comportamientos discriminatorios y los choques sociales y culturales se traduzcan en tolerancia y paz.

En las escuelas se dio la posibilidad a los estudiantes de participar activamente en la organización y poner en marcha las actividades del proyecto, la investigación y la sensibilización. Por un lado se analizan las discriminaciones en la comunidad de gitanos, poniendo en manifiesto los derechos de los niños, y por otro lado, promover actividades educativas donde los participantes puedan compartir los valores de los derechos humanos.

Se formaron los estudiantes para participar de manera activa y significativa en toda la investigación, elaborando y realizando cuestionarios, entrevistando a los niños, educadores, animadores, a los trabajadores sociales y a las organizaciones públicas y instituciones no lucrativas.

Otro grupo de estudiantes promovieron programas de radio, se han impartido conferencias de derechos humanos, expresando sus ideas y explicando su trabajo, trabajando en todo momento a favor de los derechos del niño y de los derechos humanos.



Nombre del programa: Playing for real **Organismo promotor:** Entidades privadas **Territorio:** Devon (Inglaterra)

Acceso electrónico: <http://www.devonplay.co.uk/>
(pulsar: Playing for real)

Ámbito de participación: Ocio y deporte, cultura y tiempo libre **Tipo de participación:** Realizar propuestas, Discusión, Actuaciones y Toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:** 1999- 2008

Resumen

Las actividades de la Asociación Devonplay se iniciaron en 1994, para poner fin al aislamiento social de los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales de Devon. Pero fue en 1999 cuando se registró de manera formal.

Los objetivos principales de la Asociación son los siguientes:

- Reconocer el derecho de los niños y niñas al descanso y al ocio promoviendo actividades de recreo y juegos apropiados para las diferentes edades.
- Respetar y promover el derecho de los niños y niñas a participar plenamente en la vida cultural y artística de su entorno.

En el año 2007 *Devonplay* interrumpió la mayoría de sus actividades por falta de financiación, exceptuando dos de sus iniciativas:

1. **Children's Fund Participation work.** Se trata del trabajo sobre participación que lleva a cabo *Children's Fund*. Se fundó hace cinco años y se basa en promover la participación desarrollando estrategias para que los niños/as y adolescentes se involucren de forma significativa en sus proyectos.
2. **Playing for real.** El programa pretende involucrar a los niños y niñas en las decisiones que afectan a sus vidas, y en particular en el desarrollo de servicios que faciliten el juego. Este programa fue reconocido por el Consejo de Europa como un modelo de buenas prácticas.

La Asociación Devonplay da apoyo estratégico a nivel del Condado y en diferentes distritos de Devon (trabajando con los Consejos del condado/distrito y con redes locales).

Planning for real

Nombre del programa: Planning for real **Organismo promotor:** Fundación para iniciativas de Barrio (Toni Gibson) **Territorio:** Dalmarnock (Escocia)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar Propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

Este programa se llevó a cabo en un área de múltiples carencias de la ciudad de Dalmarnock, Escocia. En una sala del centro parroquial fueron convocados por el grupo de acción local, todos los vecinos del barrio.

En medio de la sala se encontraba una maqueta de la zona. Mientras iban llegando los participantes se distribuyeron en los cuatro rincones de la sala, en grupos descritos como “Mamás”, “Ancianos”, “Jóvenes descontentos” y “Comité de Acción”. Se les dieron los rótulos de las calles, para que las colocaran en la maqueta y así identificar cada zona.

En la reunión también asistieron profesionales que por su trabajo estaban involucrados en el tema (planificadores regionales, planificadores locales, asistentes sociales y miembros de cuerpos voluntarios) y podían ser consultados por cualquiera de los grupos de los residentes.

A su vez, cada grupo se les pidió que realizaran sus propios planes, para el conjunto del área representada en la maqueta, teniendo en cuenta las zonas de la ciudad que les eran más propias.

Después de que cada uno de los grupos hubiera completado su plan inicial, empezaron a negociar entre sí en los casos que hubieran ofertas rivales para un área determinada o un tipo dado de instalación. En estos casos, se acudió a los profesionales para comprobar la viabilidad de los proyectos planeados.

La sesión se terminó con la propuesta, por parte de los participantes, de realizar más reuniones para repetir el ejercicio considerando en especial determinados grupos de la comunidad. Este programa ejemplifica como niños y adultos pueden participar juntos en la planificación comunitaria.

Programa extraído del libro de R. Hart “La participación de los niños en el desarrollo sostenible”.

The Environmental Centre

Nombre del programa: The Environmental Centre Projects **Organismo promotor:** Territorio: Edimburgo (Escocia)

Ámbito de participación: Comunitario y deporte, cultura y tiempo libre
Tipo de participación: Toma de decisiones y actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

El Centro Medioambiental fue fundado a mediados de los años 70 en Edimburgo. Desde el principio, sus fines fueron promover en las escuelas una educación medioambiental basada en la práctica que llevara a los niños/as y a los grupos de la comunidad a aceptar una responsabilidad directa en la conservación o mejora de su medio ambiente local.

La idea inicial de estos centros, era que sirvieran como una base de recursos donde los profesores, los educadores de jóvenes y la comunidad local, pudieran conseguir material informativo, audiovisual y equipos para el trabajo medioambiental de campo, así como formación, transporte y asistencia en la supervisión de los proyectos de conservación de la naturaleza con la particularidad de ser proyectos activos para los niños, tanto en las áreas urbanas como rurales.

El Centro Medioambiental de Edimburgo se orientaba más a apoyar y disseminar esquemas modelo que pudieran servir de ejemplos para que otras instituciones los adoptaran, que a proporcionar un apoyo continuado.

Uno de los aspectos innovadores de este centro de recursos medioambientales fue el pronto reconocimiento de que no bastaba llegar a los niños y niñas sólo a través de las escuelas, sino que también había que hacerlo a través de proyectos para jóvenes, espacios de juego de aventura, asociaciones comuni-

tarias y clubes “extraescolares”. Así, mediante la identificación de adultos de las comunidades locales que actuaban como coordinadores, pudieron crear grupos medioambientales juveniles, que se convirtieron en el inicio de proyectos locales.

Para promover estos grupos, el Centro Medioambiental ofreció dos clases de apoyo:

- Asistencia en el diseño de estudios medioambientales con base local.
- Proyectos locales de mejora mediante plantación de árboles, limpieza de ríos y canales y proyectos de jardinería, así como proyectos de acercamiento a las zonas rurales, por los cuales niños, niñas, adolescentes y adultos podían visitar un área natural próxima a su ciudad.

Muchos proyectos emprendidos por el Centro Medioambiental y los grupos medioambientales locales que éste engendró no incluían una fase de investigación realizada por los niños/as y adolescentes. En cambio, proyectos que habían sido identificados por residentes adultos de la zona, recibieron un apoyo extra del Centro Medioambiental en forma de herramientas, transporte, contactos, y apoyo técnico del personal del Centro para que se llevaran a cabo.

Para animar a los grupos de adultos para que se abrieran a la implicación de los jóvenes, lo único que se necesitó fue emprender proyectos de acción, como por ejemplo la mejora del Coalie Park. Después de una primera fase de trabajo de campo, se estableció el escenario para un trabajo más reflexivo con los niños/as y adolescentes acerca de los proyectos sobre el medio ambiente local al invitarlos a convertirse en miembros del “*Proyecto Comunitario de Coalie Park*”.

Programa extraído del libro de R. Hart “La participación de los niños en el desarrollo sostenible”.



Nombre del programa: e-Democracy project Partecipa.net **Organismo promotor:** Asamblea de la región Emilia-Romagna **Territorio:** Regione Emilia-Romagna (Italia)

Acceso electrónico: www.partecipa.net o también http://assemblealegislativa.regione.emiliaromagna.it/wcm/studenticittadini/asc/citt/edemo/index/p2_partecipa/partecipa.htm

Ámbito de participación: Escolar y comunitario **Tipo de participación:** Discusión, toma de decisiones y realización de propuestas **A quién va dirigido el programa:** Adolescentes **Temporalidad:** 2005

Resumen

El proyecto de la Asamblea Legislativa (AL)-Partecipa.net pretende fomentar el diálogo entre los ciudadanos más jóvenes y las instituciones, promoviendo la consciencia de los valores democráticos en los jóvenes y su participación a todos los niveles (políticas locales y regionales).

El proyecto AL-Partecipa.net es un proyecto democrático que tiene como propósito poner a prueba nuevas e innovadoras metodologías participativas de los ciudadanos en relación a las políticas locales y regionales, y a los servicios administrativos de todos los niveles institucionales. El proyecto fue financiado por el Ministerio italiano de Innovación Tecnológica en respuesta a la convocatoria pública de proyectos sobre el desarrollo de la ciudadanía digital, publicada en el 2004 por CNIPA y coordinada por la Región de Emilia-Romagna.

En el marco del proyecto, la Asamblea Legislativa (LA) basándose en su trabajo previo con jóvenes, se centró en los objetivos siguientes:

- Incrementar la difusión y el compartir la información entre estudiantes.
- Promover el debate y el compromiso de los jóvenes.
- Obtener nuevas propuestas e ideas de los estudiantes involucrados.
- Poner a prueba nuevas metodologías participativas sobre la base de un estrecho vínculo entre diferentes sectores e instituciones.

El proyecto AL-Partecipa.net se basa en que los jóvenes son tanto ciudadanos como usuarios de servicios y en que tienen el mismo derecho a participar que los otros ciudadanos. Además, los niños/as y jóvenes pueden aportar nuevas ideas, aproximaciones, energía y entusiasmo al proceso de participación. Pero estas capacidades existentes deben ser reconocidas y promocionadas a través de programas e iniciativas innovadoras.

Basándose en estos principios, al inicio del curso escolar 2005-2006, se pidió a los alumnos de educación secundaria de la Región que participaran en actividades educativas destinadas a la participación democrática para ser complementadas con prácticas de interacción digital. Debe tenerse en cuenta que el uso de nuevas tecnologías no significa reemplazar, sino fortalecer, expandir e innovar las formas más tradicionales de consultar y motivar a los jóvenes, como por ejemplo los cursos de formación y las visitas.

El proyecto empezó en marzo del 2007. Hasta la fecha hay 600 usuarios registrados pertenecientes a doce centros de educación secundaria. Además, han enviadas 500 sugerencias a los siete foros de discusión online. En un caso concreto (IPSIA Alberti, escuela técnica de Rimini), después de participar en un foro y realizar un interesante boletín sobre el uso de la scooter de hidro-metano, 235 alumnos pertenecientes a dieciocho clases se involucraron en un sondeo de tres días sobre las ventajas y desventajas de su uso. Un equipo de jóvenes ingenieros de la misma escuela, patrocinado por ENEA y la provincia de Rimini, probó la primera scooter de hidro-metano del mundo. El fuel basado en el metano no está permitido por el Código de circulación italiano. Sin embargo, sus efectos positivos sobre el medio ambiente y el ahorro son evidentes.



Nombre del programa: Flemish act on municipal, intermunicipal and provincial youth (work) policy **Organismo promotor:** Flemish Youth Department **Territorio:** Flandes (Bélgica)

Acceso electrónico: www.jeugdbeleid.be

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Actuaciones y discusión **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

Los objetivos del programa *Flemish act on municipal, intermunicipal and provincial youth (work) policy* son los siguientes:

- Mejorar la política local de juventud (laboral).
- Aumentar la participación de niños, niñas y jóvenes en los movimientos locales juveniles.
- Incrementar y asegurar la participación infantil y juvenil en las decisiones políticas locales y en la vida local comunitaria.
- Dar apoyo a los movimientos juveniles locales.

Los 308 municipios flamencos tienen perfiles y tamaños muy diferentes. También operan de forma distinta respecto a las políticas de juventud. Sin embargo, hay algunos factores y características generales comunes.

La política municipal de juventud puede ser resumida bajo tres aspectos en términos de su contenido:

1. **Una política de actividades de ocio para todos los niños, niñas y jóvenes.** Esto está principalmente recogido en el Plan de Política de Juventud que incluye todos los esfuerzos para apoyar a los clubes y proyectos juveniles, entre otras cosas. En Flandes los Consejos Municipales toman muchas iniciativas propias de ocio, particularmente durante los periodos de vacaciones.
2. **Atención a la participación y comunicación.** Prácticamente en cada municipio hay un Consejo Juvenil que opera como una agencia consultiva formal y oficial. Además, el Consejo Juvenil también sirve como un lugar de reunión y de acción para (la mayoría) de clubes juveniles. Estos consejos juveniles normalmente asesoran en temas de ocio, pero también tratan, cada vez más, sobre temas de política social más amplios. Paralelamente a estos consejos (a veces los hay de adolescentes y consejos infantiles), se organizan a menudo proyectos basados en la participación. La presencia de Consejos juveniles locales es sin lugar a dudas el resultado de la ley regional.
3. **La tarea más ambiciosa y difícil conlleva realizar un trabajo más extensivo de política comprehensiva.** Esto significa coordinación con los actores que están directa o indirectamente involucrados con los niños, niñas o jóvenes en una única política comprehensiva (bienestar, educación, tráfico, policía, planificación de la ciudad y del país, etc.). Esto ha sido un éxito, pero solo a pequeña escala. Desde 2006, la prioridad ha estado en la política de información juvenil, estimulada por el Gobierno Flamenco. Ya hemos visto los resultados de la anterior prioridad que era “espacio para los jóvenes”. En este sentido, las necesidades de los niños/as y jóvenes son cada vez más tenidas en cuenta en la planificación urbana.

El departamento municipal de juventud es crucial para la política juvenil local. Prácticamente cada municipio tiene un punto oficial de contacto juvenil, cuyos empleados son los llamados asesores juveniles: un profesional especializado en cuestiones juveniles. A menudo este profesional constituye el eje central y sirve de motor para la política juvenil local, generando rela-

ciones con los niños/as y jóvenes, trabajando por la implementación de una política interactiva y estando involucrado normalmente en la organización de proyectos juveniles concretos.



Nombre del programa: Children and local elections **Organismo promotor:** Flemish Child Friendly Cities **Territorio:** Flandes (Bélgica)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Discusión y actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas **Temporalidad:** 2006

Resumen

En Bélgica las elecciones locales se organizaron en octubre del 2006. Como los niños no tienen ningún derecho a votar, la red flamenca de ciudades amigas de la infancia organizó una acción para dar a los niños la posibilidad de hacer oír sus voces y así influenciar las elecciones locales de una manera indirecta.

La red decidió organizar una consulta a los niños. Esta consulta dio lugar a una Carta de los Niños. Esta carta se manda a todos los partidos políticos y a todos los municipios para informales sobre los deseos y las necesidades de los niños.

En la consulta, se invitó a todas las organizaciones locales de juventud para que cooperasen en la carta. Se trabajó con grupos pequeños de niños, crean-

do catorce carteles desarrollando distintos temas: El cuidado después de la escuela; Los restaurantes, bares y tiendas; Médicos y dentistas; Lugares para vivir; Participación infantil: experiencias y resultados; Escuelas; Amistad en la comunidad; Comunicación audiovisual; Deportes; Artes y cultural; y finalmente, Sitios divertidos.

Los niños eligen cuatros temas, los discutieron y ellos mismos (o un joven trabajador) escribieron las conclusiones en el cartel. En este proyecto, participaron 1300 niños que vivían en 60 municipios. Estos carteles fueron recogidos y analizados, con el fin de divulgar las prioridades de los niños en las autoridades locales.

En el cartel se escribieron las diez preocupaciones más importantes de los niños, juntamente con un librito, donde habían los comentarios de los niños resumidos: se agregaron algunas sugerencias muy concretas para que las autoridades locales puedan hacer una ciudad más amigable para los niños, tal y como ellos pedían. Esta información, se envió a cada municipio, a todos los partidos políticos, a todos los servicios de juventud locales, y al consejo de juventud. Con el escrito se les invitaba a escuchar las demandas de los niños sobre la situación local, tomándolos en consideración mientras se preparan las campañas electorales, y las coaliciones después de las elecciones.

Las preocupaciones principales de los niños se centraron bajo los eslóganes: “Los adultos pueden aprender mucho de los niños.” “Hola camarero, no soy un fantasma.” “Comportarse bien durante 10 horas, es demasiado tiempo!” “Que queremos? Pregúntenos y haga algo con nuestras respuestas.” “Déjame explorar lo que yo quiero hacer (sobre deportes)” “Escuchar, ver y HACER (Cultura)” “Puedes hacerlo mejor, estimada escuela” “Ya lo sabes, prefiero pasear en bicicleta” “Los niños saben el porque” “Los niños buscan una casa con jardín en una área de juego”.

La prensa puso mucha atención a las preocupaciones de los niños y se aplicaron acciones para recordar a los nuevos consejos locales.



Nombre del programa: Web Funky Dragon **Organismo promotor:** Territorio: Gales (Inglaterra)

Acceso electrónico: <http://www.funkydragon.org.uk/>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes hasta 15 años de edad

Resumen

Funky Dragon es una organización liderada por los miembros de la Asamblea de niños, niñas y jóvenes de Gales. Su objetivo es dar la oportunidad de que las voces de los niños/as y jóvenes de 0 a 15 años de edad sobre los temas que les afectan sean escuchadas.

La oportunidad de participar y ser escuchados es un derecho fundamental de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Funky Dragon intenta representar tanto como sea posible y trabajar con las personas que toman decisiones para conseguir el cambio.

La principal tarea de Funky Dragon es que los puntos de vista de los niños, niñas y jóvenes sean escuchados, particularmente por los representantes de la Asamblea Gubernamental de Gales y dar apoyo a la participación y a la toma de decisiones de los niños/as y jóvenes a nivel nacional.

La participación de los niños/as y jóvenes se realiza a partir de su página web. En ella encontramos secciones interesantes para diferentes intervalos de edad. Destacamos:

- **OROS** (*Our Rights, Our Story*): es la Funky Dragon Junior dirigido a niños/as de 7 a 10 años. En esta sección se comentan algunos Derechos de la Infancia y la Adolescencia con un formato atractivo e interactivo para ellos (Educación, Participación, Medio ambiente, Información, etc.). Paralelamente, se recogen los puntos de vista de los niños y niñas de Gales sobre como perciben sus derechos a través del proyecto *Our Rights, Our Story*. Con los participantes de las escuelas de los diferentes municipios se realizaron grupos de trabajo, en los cuales se reflexionó sobre los derechos de la infancia. Con la información recogida se redactó un informe, que será publicado en Marzo del presente año 2008.
- **CLIC**: Es un servicio de Información Nacional y Asesoramiento dirigido a jóvenes de 11 a 25 años y fue fundado por la Asamblea Gubernamental de Gales. Actualmente, este proyecto está gestionado por la Asociación de Profesionales de Gales. Entre otros temas, tratan la educación, empleo y formación, medio ambiente, familia y relaciones, etc.
- **Funky Newsletter**: dónde se encuentra información sobre las actualidades, campañas que se gestionan desde la organización, temas interesantes para los jóvenes, así como información sobre Funky Dragon.
- **Participation**: Esta sección está dedicada al tema de la participación. Con ella, se pretende dar a conocer su significado, el impacto que tiene la participación en la vida de los jóvenes y las organizaciones de Gales que están llevando algún trabajo sobre participación juvenil. Podemos encontrar, también dos diagramas: En el primero se refleja las opiniones de los jóvenes sobre lo que significa el concepto de participación; y en el segundo las opiniones de los jóvenes sobre lo que aporta su participación social.

We want 2 Hear

Nombre del programa: We want 2 Hear **Organismo promotor:** Ear 2 the ground **Territorio:** Gales (Inglaterra)

Ámbito de participación: Familiar y vida local comunitaria **Tipo de participación:** Estudio e Investigación y evaluación **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

Ear to the ground lo conforma un equipo de investigadores interesados en los derechos de los niños y niñas, que trabajan conjuntamente en temas tanto de investigación participativa como temas relacionados con los derechos infantiles y juveniles. Su última publicación es una versión adaptada para los jóvenes del informe de las ONGs de Gales al Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños.

Los objetivos del programa **We want 2 hear** son que los niños, niñas y jóvenes que reciben apoyo de los servicios sociales puedan evaluar, por ellos mismos, las posibilidades de participación disponibles en los servicios de su comunidad y establecer mejoras en los planes de acción para la participación.

El programa involucra a un grupo central de ocho niños/as y jóvenes, los cuales estaban recibiendo apoyo de los Servicios Sociales. Este grupo realizó una revisión de las oportunidades de participación ofrecidas en los proyectos de los servicios sociales en su comunidad y de sus posibilidades de participar en la toma de decisiones que afectan a sus propias vidas.

Un objetivo particular del programa fue involucrar a los niños/as y adolescentes que normalmente no toman parte en procesos participativos. Se consiguió la participación de 64 niños/as y adolescentes marginados.

El programa **We want 2 hear** se realizó a partir de un trabajo previo que se estaba llevando a cabo: Concretamente, a partir del establecimiento de una

estrategia participativa por parte de las autoridades locales; y una auditoría independiente de esta estrategia con los responsables involucrados, en que se recomendó desarrollar más oportunidades para la participación de los niños y niñas.

Como resultado el grupo de trabajo sobre participación de las autoridades locales realizó las acciones siguientes:

- Organización de una conferencia para niños/as y adolescentes “cuidados” por los Servicios Sociales.
- Ear-2-the-Ground para realizó la evaluación de un grupo consultivo de niños y niñas ya existente y realizar una revisión más amplia de la participación de los jóvenes.

Este proceso se llevó a cabo en diferentes fases:

- **Primera fase.** Ear-2-the-Ground trabajó con el grupo consultivo, ya establecido, de niños y niñas. Ellos diseñaron un juego para ponerlo en el suelo, con dados gigantes y jugadores humanos. Esto se utilizó con el grupo, para facilitarles el comentar su experiencia como grupo y sus puntos de vista sobre la participación de niños y niñas en los servicios infantiles. Los resultados de este ejercicio, junto con la revisión de los responsables se utilizaron para realizar un cuestionario, el cual fue implementado por los iguales en la conferencia de niños y niñas “cuidados”, por un representante de una organización liderada por jóvenes. El cuestionario se focalizó en la participación en los servicios infantiles, en relación a cinco temas: información, toma de decisiones, ser escuchados, apoyo y acceso a procedimientos de queja.
- **Planificación de la Auditoría.** Siete jóvenes se reunieron durante dos días completos para examinar los resultados de los cuestionarios, junto con los resultados de la auditoría previa. El grupo también recibió formación sobre técnicas de consulta. Durante el segundo día los miembros del grupo diseñaron una serie de preguntas para su revisión y decidieron

los métodos de consulta que utilizarían. Los jóvenes auditores también seleccionaron una muestra representativa de nueve servicios infantiles para participar en la auditoría.

- **Proceso de la Auditoría.** Los investigadores adultos organizaron entrevistas con siete de los nueve grupos seleccionados. Esto incluía 46 jóvenes: que vivían en residencias y que estaban en situación de acogida; jóvenes cuidadores; usuarios de los servicios de salud mental; jóvenes que han salido del sistema; jóvenes con problemas de aprendizaje y jóvenes con discapacidades.
- **Análisis de la Auditoría.** La información recogida a través del proceso de la auditoría fue examinada y analizada por los jóvenes auditores. La recopilación de los resultados claves y recomendaciones y su análisis fue recogido en un informe.
- **Presentación de los resultados.** Los jóvenes auditores escribieron una presentación de los resultados, que entregaron a los responsables de la autoridad local. Un elemento clave de su informe fue el mapa visual de largo alcance de la ruta hacia la participación. El grupo también se reunió con el Comisionado de la Infancia de Gales e hicieron recomendaciones que ellos creían que podían ser beneficiosas para Gales, algunas de las cuales ya han sido implementadas. Por ejemplo:
 - Se ha elaborado información escrita sobre diferentes aspectos de los servicios infantiles y se ha creado una página web para cuidadores jóvenes.
 - Se ha establecido un Foro permanente para niños y niñas “cuidados”.
 - Indicaciones para la formación de los trabajadores sociales.
 - Creación de un manual práctico para las autoridades locales.
 - Evaluación de la participación a nivel individual en la toma de decisiones y en el Plan Estratégico como parte de los indicadores de éxito.



Nombre del programa: In My Shoes **Organismo promotor:** University of Manchester & Child and Family Training **Territorio:** Gales (Inglaterra)

Acceso electrónico: <http://www.inmyshoes.org.uk>

Ámbito de participación: Escolar, familiar y comunitario **Tipo de participación:** Toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

In My Shoes: A computer assisted interview for communicating with children and vulnerable adults, pretende ser una herramienta informática diseñada para ayudar a los niños y niñas a comunicar sus experiencias, incluyendo los hechos que les hacen daño, y a participar con más eficacia en la toma de decisiones sobre los aspectos de su vida.

Su uso se ha evaluado con niños a los que se ayudó a que comunicaran los sentimientos que sienten sobre su familia; y en la participación de niños en la toma de decisiones importantes sobre su vida (necesidades, cuidados, enseñanza, adopción..).

Se demostró con éxito que efectivamente si podían ayudar a los niños a comunicarse (incluso a niños que habían sufrido abusos, a niños que tenían dificultades en expresar sus emociones, o niños con dificultades para su desarrollo). También se probó con adultos discapacitados.

In My Shoes utiliza imágenes, sonido, el diálogo y los vídeos. Mediante módulos se anima a los niños y niñas a que compartan información sobre sus

experiencias y emociones con diversa gente: amigos, familiares y educadores entre otros. Los niños que les cuesta hablar o no pueden hablar se pueden comunicar, a través del programa, dando una indicación de sus experiencias y sensaciones. Se promueve una comunicación entre niño y educador o entrevistador que permite tratar pensamientos, sensaciones y deseos, además de comunicar experiencias.

El programa “In My Shoes” es útil en una amplia gama de contextos, de los que se destaca:

- Ayudar a los niños a hablar sobre sus experiencias de vida con su familia actual o anterior, y de su cuidado.
- Hablar sobre la escuela con los niños – aprendizaje, relaciones con los amigos, relación con los profesores y con otra gente.
- Ayudar al niño a hablar sobre sus experiencias, pensamientos, sentimientos y deseos.
- Contribuir y hacer el seguimiento de un niño con su familia de nacimiento.
- Identificar los deseos y sensaciones de un niño sobre su educación y desarrollo en las familias adoptivas.
- Comunicación sobre un dolor o malestar pasado o presente, incluyendo niños hospitalizados.
- Permitir a niños con discapacidades o con problemas auditivos, aprender a comunicarse.
- Ayudar a niños con problemas de concentración.

En la página web del programa In My Shoes podemos encontrar un enlace de información relacionada con la participación infantil y familiar.

www.childandfamilytraining.org.uk



Nombre del programa: Child-friendly cities and stress. The maps of play and encounter **Organismo promotor:** Comune di Genova **Territorio:** Génova (Italia)

Acceso electrónico: <http://www.comune.genova.it> www.liberweb.it

Ámbito de participación: Comunitaria **Tipo de participación:** Realización de propuestas, discusión y actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

El proyecto Child-friendly cities and stress, tiene como objetivo promover la calidad de vida en el territorio local, especialmente en los procesos y actividades que permiten que los niños sepan más sobre su ciudad y que participen en el planeamiento y adaptación de espacios públicos a sus necesidades.

El proyecto es parte de las acciones incluidas en el planeamiento estratégico para la niñez y la adolescencia en el marco de la ciudad de Génova incluyendo intervenciones de la reestructuración en las calles, plazas, jardines públicos y playas de diversos distritos locales, para mejorar la accesibilidad y la calidad de los espacios para los ciudadanos jóvenes, niños y familias, especialmente en las áreas donde viven niños y gente joven de diferentes culturas, esto ayudaría a prevenir situaciones de conflicto.

En resumen, las acciones del proyecto tienen como objetivo reestructurar, según las regulaciones de seguridad de patios, los juegos y actividades al aire libre para niños y jóvenes. El proceso de reestructuración será el resultado de actividades participativas y de ideas aportadas por los mismos niños. El

proyecto apunta también a cambiar la perspectiva de cómo ven la ciudad, poniendo a los niños y los jóvenes en el centro de las políticas. Esto significa que los niños y las familias eligen como reestructurar algunos espacios y patios públicos según una lógica que considera las opiniones de los usuarios como base del planeamiento de la ciudad.

La primera fase del proyecto ha incluido varias actividades para elaborar un mapa del territorio por la ciudad para identificar espacios de juego, patios, espacios de reunión para los niños y los adolescentes. Una vez que estos espacios fueron identificados, la segunda fase del proyecto incluyó actividades participativas con los niños para elegir que juegos al aire libre debían ser puestos en algunos de estos espacios elegidos.

La ciudad elegida fue Génova, para crear y proponer talleres con los niños para consultar la opinión de los niños y jóvenes. La asociación puso los talleres en ejecución a partir de los siguientes pasos:

1. **Preparación.** Visita a las plazas y a los jardines públicos para observar el espacio y hacer fotos para catalogar y limitar los juegos propuestos para los niños, según su tipología y precio. Se dio a los unas fotocopias donde había los juegos y el precio de estos en relación al presupuesto total que tenían (especificando el porcentaje que representaba el coste del juego en referencia al presupuesto entero disponible).
2. **Talleres en escuelas.** La asociación reunió a los niños en las aulas de clase para hablar de los juegos propuestos. Cada clase fue dividida en dos grupos, y cada grupo trabajaba en un panel. Un grupo trabajaba con los juegos de niños, (a partir de 8 años) y otros con los juegos para los niños más pequeños (menores de 7 años), teniendo presente en todo momento el coste que tenían. Una vez elegidos los juegos, los niños podían elegir como y donde instalar exactamente los juegos que habían propuesto. Finalmente, cada grupo presentó al otro grupo sus resultados. La opción de la ciudad trabajada entre todos, puede apuntar a la idea de “bien común”, haciendo que los niños tengan un sentido de pertenecer al espacio de juego y así promover la responsabilidad del territorio.



Nombre del programa: Child participation in Judenburg **Organismo promotor:** Beteiligung.st-Department for child, youth and public participation.
Territorio: Judenburg (Austria)

Acceso electrónico: www.beteiligung.st o también www.judenburg.at

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Discusión y actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas **Temporalidad:** 2007-2008

Resumen

Los objetivos del programa Child participation in Judenburg son los siguientes:

- Permitir a los niños y niñas aprender y experimentar la democracia.
- Los niños/as pueden aportar sus propias ideas y puntos de vista y discutirlos directamente con los responsables municipales.
- Darse cuenta de las diferentes formas de defender una idea.
- Poder acceder a la política municipal. Mejor acceso para los niños/as al municipio (a través de conocer los diferentes departamentos).
- Reducir los prejuicios contra los políticos.
- Permitir el diálogo entre generaciones.

- Establecer el Consejo Municipal Infantil como una estructura fija en el municipio para practicar la participación.
- Involucrar a todos los niños/as con independencia de su condición social, étnica, o religiosa, y del género.
- Aumentar la solidaridad con los respectivos municipios de los niños/as.
- Los resultados del Consejo Municipal Infantil permiten al municipio incorporar su trabajo y comprender asuntos relevantes para los niños/as (de forma más eficiente que sin participación).
- Potenciar la auto-confianza.
- Dar opiniones.
- Entrenar habilidades sociales y retóricas.
- Experiencia colectiva.
- Hacer nuevos amigos
- Proporcionar actividades de ocio adecuadas.
- Pasar un buen rato.

La participación infantil, juvenil y civil tiene una larga tradición en el municipio de Judenburg. Por ejemplo todas las (re)creaciones de los parques han sido ejecutadas con la participación de los niños y niñas afectados. En el municipio de Judenburg se ha considerado siempre de gran importancia involucrar a los niños y niñas en el proyecto desde el principio. Consecuentemente, los responsables (unidades de toma de decisiones) autorizados de *beteiligung.st* moderan y acompañan el proceso participativo de los niños y niñas.

Utilizando métodos apropiados para su edad, se animó a los niños y niñas a aportar ideas y deseos concernientes a su respectivo parque. En una segunda

fase los niños/as votaron sobre como se suponía que tenía que ser su parque (equipamiento, diseño, etc.) y discutían sus ideas con los responsables políticos y se decidía de forma conjunta. El plan para el parque era diseñado y realizado acorde con las especificaciones de los niños/as. Hasta el punto que ha llegado a ser un principio en Judenburg que cada parque sea diseñado en base a la participación de los niños y niñas.

En el 2007 en Judenburg, empezó un proyecto piloto llamado *Beteiligungsgemeinde* en el cual los niños/as, adolescentes y adultos participaban en todas las fases. Los niños/as expresaban, en talleres, el deseo de fijar reuniones periódicas que les permitieran expresar sus ideas.

De aquí, nació la idea del Consejo Municipal Infantil. Para llegar a cada uno de los niños/as de entre 8 y 12 años de Judenburg, se les informó, en la escuela, del Consejo Municipal Infantil. La cooperación con los directores y profesores resultó ser bastante positiva. Todos los niños/as de esta franja de edad (aproximadamente 400) recibieron información para él/ella y sus padres. Luego, con el consentimiento de los progenitores, los niños/as pudieron registrarse en el Consejo Municipal Infantil. Una vez más los empleados de *beteiligung.st* informaron a los niños/as individualmente sobre la organización y la secuencia de acciones del Consejo.

Treinta y cinco chicas y chicos asistieron a la primera reunión del Consejo Municipal Infantil en la Sala de Asambleas de Judenburg. La alcaldesa de Judenburg inauguró el Consejo y el trabajo con los niños/as empezó. Naturalmente la primera reunión sirvió para ponerse al corriente y empezar el proceso de formación de grupos. En reuniones posteriores el trabajo fue cada vez más concreto y los niños/as pudieron ver la ciudad de Judenburg desde su propia perspectiva: ¿qué es positivo?, ¿qué es negativo?, ¿qué hace falta?, etc. Evidentemente el Consejo Municipal Infantil tuvo suficiente espacio para poder jugar y divertirse, ya que es también importante que los niños y niñas que vienen de diferentes escuelas puedan crear lazos y sentirse motivados para trabajar en el Consejo.

Las reuniones posteriores tenían como objetivo dar a conocer el municipio a los niños y niñas para saber cómo funciona una ciudad. Las ideas recogidas

se concretizaron y discutieron con los responsables municipales. El Consejo Municipal Infantil, los responsables de la toma de decisiones y los empleados de la Administración realizarán de forma conjunta los proyectos seleccionados. La experiencia de los niños/as será seriamente considerada por los adultos puesto que son entendidos como iguales en la toma de decisiones y en la realización de los proyectos.

Como que el Consejo Municipal Infantil debe ser representativo de todos los niños y niñas de Judenburg, los mandatarios del Consejo están en contacto de forma continua con los niños/as de estas edades para conocer sus opiniones y necesidades.

En la primavera del 2008 está planeada una reunión del Consejo Municipal de Judenburg con otros Consejos Municipales Infantiles (Knittelfeld, Kapfenberg, Kinderparlament Graz). *Beteiligung.st* apoyará el Consejo Municipal Infantil hasta aproximadamente en julio del 2008. Durante este tiempo, un representante del municipio de Judenburg que ya está integrado en el Consejo, garantizará que el municipio sea capaz de responsabilizarse del proyecto una vez el trabajo de *beteiligung.st* haya finalizado.

Neighbourhood Health Hazard Action Research in Lancashire

Nombre del programa: Neighbourhood Health Hazard Action Research in Lancashire **Organismo promotor:** Territorio: Lancashire (Inglaterra)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Investigación y Estudio **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 9 a 11 años de edad **Temporalidad:**

Resumen

El equipo de Educación Social y Personal del Knowsley (comunidad urbana de Lancashire) promovió y adaptó el método niño a niño para su uso en el Reino Unido. Se trata de la investigación sobre riesgos para la salud en el barrio que realizaron niños y niñas de 9 a 11 años de edad.

El proyecto empezó con la discusión abierta con los niños y niñas sobre los riesgos para la salud en el entorno. Después del *brainstorming*, el profesor creó estímulos visuales adicionales para que los niños y niñas siguieran discutiendo en grupos reducidos. A partir de aquí, desarrollaron ideas de qué riesgos les gustaría investigar en su comunidad. El barrio fue dividido en secciones y los grupos salieron y dibujaron mapas de los riesgos. Usando los datos registrados en los mapas, los niños trabajaron juntos para identificar las cuestiones que consideraban importantes para su comunidad y para establecer prioridades. Los grupos invitaron expertos para debatir los temas de interés con ellos, realizaron llamadas telefónicas a miembros del consejo local, recogieron información de libros y folletos, etc.

Uno de los grupos se centró en el problema de los excrementos de perros. Diseñaron un “recogecacas”, dibujaron carteles para las tiendas del barrio, dieron charlas a los adultos y realizaron octavillas que explicaban los riesgos que suponían los heces de los perros para la salud. Paralelamente, se diseñaron actividades dirigidas a niños/as más pequeños o de su misma edad (juego de mesa, títeres e historietas).

Los niños y niñas fueron capaces de ejercer un importante impacto sobre una cuestión de su comunidad.

Programa extraído del libro de R. Hart “La participación de los niños en el desarrollo sostenible”.



Nombre del programa: Making London better for all children and young people
Organismo promotor: Ayuntamiento de Londres
Territorio: Londres (Inglaterra)

Acceso electrónico:

<http://www.london.gov.uk/young-london/adults/index.jsp>

Ámbito de participación: Comunitario
Tipo de participación: Realizar propuestas
A quién va dirigido el programa: Niños, niñas y adolescentes
Temporalidad: 2003

Resumen

En Londres, con el proyecto “Making London better for all children and young people”, se llevan a cabo una serie de acciones en política urbana y social priorizando la idea de hacer que Londres sea una ciudad más amigable con los niños, niñas y adolescentes.

En el año 2003, se consultó a los londinenses- niños/as, adolescentes y adultos- sus opiniones y puntos de vista para hacer de Londres una ciudad más amigable con los niños/as y adolescentes. Las propuestas que se recogieron se pueden consultar en el enlace de Children’s views (<http://www.london.gov.uk/mayor/strategies/children/views.jsp>)

Los alumnos de la escuela primaria enviaron sus propuestas y dibujos, los cuales se refirieron básicamente a: Más espacios y zonas verdes; más espacios infantiles (piscinas, parques, etc.); lucha contra la pobreza y calles más seguras.

En el 2004 se publicó un informe donde se recogieron las aportaciones de los participantes y se editó en dos versiones: una para adultos y otro para niños/as y adolescentes.

Las líneas estratégicas diseñadas en el programa “Making London better for all children and young people” se basan en la Convención de los Derechos de la Infancia y Adolescencia y son las siguientes:

- Apoyo a las familias, para reducir el número de familias que se encuentran sin hogar o residentes en los bed and breakfast.
- Aumentar la seguridad en la ciudad.
- Transporte amigable con los niños/as.
- Más espacios para jugar, hacer deporte y otras actividades de ocio.
- Creación de la Children’s and Young People’s Unit para realizar el seguimiento de que Londres se convierte en una ciudad más amigable con los niños, niñas y adolescentes. Esta unidad trabajará con otras organizaciones y realizará estudios regulares, para conocer las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.



Nombre del programa: Spazio minori TG Minori; Orientamento. **Organismo promotor:** Mery Mengarelli Ombudsman for Children Marche Region **Territorio:** Marche Regione (Italia)

Acceso electrónico: <http://garanteminori.regione.marche.it>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Actuaciones, toma de decisiones y discusión **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

La idea de realizar el proyecto “Spacio Minori” nace de la voluntad de crear cursos de formación que deben garantizar formas de participación entre los jóvenes, para hacer presente el derecho a la palabra y la expresión de las opiniones de los más jóvenes.

De aquí la necesidad de garantizar a los jóvenes una independencia adecuada y un mejor conocimiento del contexto social y una participación activa a la vida comunitaria. Estos objetivos se pueden alcanzar mediante la sensibilización de una “ciudadanía activa”, la cual se basa en el derecho de la palabra y la educación.

Este proyecto se desarrolla mediante dos acciones principales:

- La predisposición de “l’Assemblea Della Consulta regionale dei ragazzi”, se realizó en colaboración con los “Consigli comunali dei ragazzi” y las “Assemblee studentesche provinciali”.
- La realización de un telediario (TG Minori) dedicado enteramente a la infancia, quienes son los protagonistas son los niños, niñas y adolescentes (ya que preparan los servicios y la puesta en marcha) al mismo tiempo que también son los espectadores.

Milan Teen Group

Nombre del programa: Milan Teen Group **Organismo promotor:** Milan Committee for UNICEF **Territorio:** Milán (Italia)

Acceso electrónico: www.provincia.milano.it

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas, discusión, actuaciones, toma de decisiones y evaluaciones **A quién va dirigido el programa:** Adolescentes **Temporalidad:** 2004

Resumen

Milan Teen Group (el grupo de adolescentes) nació de la urgente necesidad de formar un grupo entusiástico y fuerte, desde el punto de vista de sus capacidades y del deseo de estar implicado en la realidad de la provincia de Milano. Su acción va de acuerdo con:

1. La supervisión del acuerdo “Protocollo” firmado en 2004 por el comité Milanés de Unicef y por el presidente de la provincia de Milano.
2. Divulga clases sobre los derechos de los niños, dadas en algunas escuelas de primaria de Milano. El protocolo no es un acuerdo obligatorio, es realmente un acuerdo consultivo. Este protocolo pretende ser una herramienta esencial, dado que atestigua los deseos de esta agencia local y los derechos de los adolescentes. Por otra parte, desempeña un papel activo, dado que se trata del grupo responsable de la supervisión del proyecto de actividades de la provincia.

La actividad de supervisar implica el análisis de cada punto del protocolo. El objetivo de “Teen Group” es el de que la gente escuche la voz de los adolescentes, de modo que todas las instituciones políticas crean en ella. El protocolo hizo posible que el grupo de los adolescentes pudiera estar implicado en la opción política.

La labor del grupo se ve dificultada por la mala conexión de programas y proyectos a nivel provincial destinados a menores de 19 años, y eso dificulta la expresión de la opinión de los jóvenes sobre temas que les afectan.

A pesar de los inconvenientes, el punto de partida del proyecto, es el análisis de la participación.

El grupo de adolescentes considera que la participación es la herramienta más importante para hacer que la gente respete los derechos de los adolescentes.



Nombre del programa: Carta dei Diritti Degli Studenti **Organismo promotor:** Istituto Comprensivo A.B. Sabin **Territorio:** Milán (Italia)

Acceso electrónico: www.scuolasabin.it/Lavoriragazzi2.htm y www.unicef.it/flex/cm/pages/ServeBLOB.php/L/IT/IDPagina/1825

Ámbito de participación: Escolar **Tipo de participación:** Actuaciones, discusión y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

El proyecto Carta dei Diritti Degli Studenti busca la implicación de todos los miembros de la escuela: estudiantes de primero, de los padres y de los profesores; en un proceso democrático basado en el uso de la convención sobre los derechos del niño en un contexto real.

Su objetivo es el de ayudar a los estudiantes a expresar sus necesidades referentes a relaciones entre la gente, a los espacios adecuados para realizar actividades y sobre un horario estructurado.

Primer año: Se consultó a todos los estudiantes sobre sus necesidades que se refieren a la relación con las personas de la escuela, la organización del espacio y del tiempo. Se consultó a los profesores y al comité de padres, y conjuntamente con algunos estudiantes se creó un primer borrador, donde se discutieron las ideas y propuestas. El borrador se debatió, analizó y aprobó a las distintas clases, con algunas observaciones. El texto final que resultó del análisis y la recogida de observaciones fue leído por los estudiantes en la asamblea de los profesores, donde se ratificó.

Segundo año: el acuerdo fue aplicado y aprobado, decidiendo que se experimentaría con él durante tres años. Los estudiantes expresaron sus opiniones sobre el uso del mismo. El proyecto se hizo público con una producción de una película corta y con la edición del acuerdo de los derechos, dentro del cuaderno de la escuela. Los estudiantes se involucraron en la traducción e ilustración del mismo. La Carta dei Diritti Degli Studenti fue ratificado por "School Institute Council".

Tercer año: A principios de año, el acuerdo sobre los derechos fue presentado por los estudiantes mayores quienes lo explicaron. Se eligieron a los nuevos delegados, se discutió la responsabilidad de discutir el acuerdo en las clases, mediante grupos de trabajo, y posteriormente, divulgar los comentarios y sugerencias resultantes al comité de alumnos y a los profesores, quienes dieron las convenientes respuestas. Finalmente, los estudiantes presentaron el proyecto a la asamblea de padres.

The Notting Dale Urban Studies Centre

Nombre del programa: The Notting Dale Urban Studies Centre **Organismo promotor:** Asociación de Planificación Urbana y Rural **Territorio:** Notting Dale (Inglaterra)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Discusión y estudio e investigación **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

El programa surgió como extensión de los Centros de Estudios Rurales que existían en todo el Reino Unido. Según la concepción original estos centros

debían ser para la educación, participación y la actuación medioambiental para las personas de todas las edades, no solo para niños/as.

El Centro de Estudios Urbanos de Notting Dale sirve de base para los niños, niñas y adolescentes de la zona, así como para los adultos, para investigar y debatir los cambios que se producen en las comunidades que rodean el centro.

Con el tiempo los niños/as y jóvenes acrecentaron los fondos de archivos y estudios del centro, con lo que ayudaron a que éste se convirtiera cada vez más en un recurso de la comunidad. De esta forma se creó un potencial político para la participación comunitaria.

Grupos de niños/as de las escuelas circundantes utilizan el Centro de Notting Dale como base para llevar a cabo investigaciones sobre el medio ambiente local. Los niños salen con grabadoras, cámaras fotográficas, y papel y lápiz para documentar las condiciones existentes. Pueden entrevistar residentes de la zona, funcionarios locales o gente que trabaja en el barrio. A su regreso al centro, transcriben las entrevistas, imprimen las fotografías y redactan los informes. Los materiales reunidos anteriormente por otros niños/as son recuperados de los archivos para establecer referencias y comparaciones.

Profesores y miembros del centro ayudan a los niños/as en su trabajo, hacen que lo discutan y ofrecen orientaciones para la toma de decisiones cuando los niños/as se lo piden.

Trabajando juntos en pequeños grupos, los niños/as examinan, discuten e interpretan su material y lo elaboran bajo la forma de un periódico que imprimen y distribuyen en las escuelas.

El centro se ha convertido en un gran archivo de percepciones sobre el entorno local y de ideas sobre los cambios medioambientales que se producen y sus posibles soluciones.

Programa extraído del libro de R. Hart “La participación de los niños en el desarrollo sostenible”.



Nombre del programa: Garden – Based Learning **Organismo promotor:** Universidad Cornell **Territorio:** Nueva York (Estados Unidos)

Acceso electrónico: <http://www.hort.cornell.edu/gbl/index.html>

Ámbito de participación: Deporte, cultura y tiempo libre **Tipo de participación:** Realizar propuestas **A quién va dirigido el programa:** Adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

El proyecto “Garden – Based Learning”, está pensado para educadores, voluntarios y padres que trabajan con niños/as y adolescentes.

Un jardín, construye un ambiente libre y natural en el que es favorable el aprendizaje de los jóvenes, invitando a trabajar distintos aspectos de ellos mismos.

En este proyecto concreto se trabaja la generosidad, la pertinencia o constancia, la independencia y el dominio sobre ellos mismos, tratándolo de una forma relativamente fácil en plena naturaleza.

Se motiva a abrir la mente y no ver el bosque únicamente para los árboles, aunque el objetivo final sea el mismo: recoger un fruto del esfuerzo.

Con ese proyecto se quiere conseguir jóvenes competentes, comprometidos, reflexivos y humanitarios; se quiere crear un espacio libre para amigos que participan, idean y proponen diferencias en su comunidad, un entorno urbano en el que los jóvenes participantes pueden expresar su opinión.

Children's Garden Consultants (CGC) es otra iniciativa, la cual por un lado, promueve que los jóvenes puedan dar sus opiniones y por otro se da reconocimiento a la perspectiva de la juventud.

El CGC da la oportunidad a los jóvenes participantes de llegar a ser expertos en el diseño de jardines infantiles, examinando y comparando una gran cantidad de jardines infantiles (on-line) y explorando maneras de como éstos pueden ser mejorados.

Esta experiencia es una buena herramienta para escuchar las voces de los jóvenes y que sus ideas pueden hacer cambiar la forma de cómo los adultos diseñan los jardines infantiles.



Nombre del programa: Vivere Palermo del Mediterraneo a Borgonuovo.
Organismo promotor: Association Arciragazzi Palermo **Territorio:** Palermo (Italia)

Acceso electrónico: <http://www.arciragazzipa.191.it/>

Ámbito de participación: Comunitario y deporte, cultura y tiempo libre
Tipo de participación: Actuaciones, toma de decisiones y discusión **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

Las raíces del presente proyecto están en los años 2000 y 2001, cuando la gente joven de Arciragazzi formó parte de “Con I giovani del III millenio...”

Per pensare a colori”. Así empezó la primera fase, que consistió en un examen local mediante un cuestionario.

Los resultados destacaron altos niveles de desmotivación y la carencia de participación en los distintos ámbitos de la vida (en familia, en la escuela..), además de la incapacidad de planear su propio futuro y de expresar sus propios deseos como las actividades que se realizan fuera de la escuela, el abuso de drogas y la ausencia de formas de agregación.

Después de estos resultados se experimentó con la creación de una asociación en la que personas jóvenes participaran en todas las fases del proyecto: desde la planificación hasta la puesta en marcha. Este proyecto, se organizó en base a tres secciones, correspondiendo a líneas de intervención, cada una coordinada por un joven coordinador.

Secretariado: Relaciones internas y externas, promoción del proyecto, organización de un “espíritu voluntario”, de la comunidad cultural y del trabajo social como una alternativa al servicio militar y la promoción de la convención sobre los derechos del menor.

Artes y cultura: Promoción de todas las iniciativas relativas a las artes escénicas, teatro, música, danza, pintura, escultura, etc.

Artesanía: gestión de los talleres para la producción de bienes y de artesanía. Los jóvenes reciben una remuneración, a través de un sistema de créditos; por su trabajo reciben un crédito (máximo 5 €por cada día): cuando las intervenciones son más, los créditos se transforman en bonos que pueden ser gastados en libros, discos, cine, teatro, diversos abonos, pizzerías, discotecas, viajes, etc.

Ahora Arciragazzi-Parlermo, es la realización de un proyecto, es una evolución del anterior, “Vivere Palermo: dal Mediterraneo un Borgonuovo”. Este proyecto es la continuación de la intervención anterior y la organización es similar. La participación y atención de los jóvenes está en todas las fases del proyecto: desde la planificación hasta la contabilidad con el sistema de crédi-

tos. Las intervenciones se organizan en tres secciones principales, coordinado por un joven director:

- 1) Centro “Dammuso del Mediterráneo”: en este centro, cerca del nuevo distrito Borgo, a parte de la actividad de planificación de los jóvenes también hay una sala de música, totalmente gestionada por los jóvenes.
- 2) La actividad de gestión del centro lúdico para los niños de Borgo Nuovo.
- 3) Centros de información para jóvenes.



Nombre del programa: Giocamico **Organismo promotor:** Cooperativa Sociale “Le Mani Parlanti” **Territorio:** Parma (Italia)

Acceso electrónico: www.giocamico.it

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

El programa Giocamico está orientado a potenciar las actividades expresivas, lúdicas y relacionales entre niños y adolescentes hospitalizados con enfermedades agudas o crónicas en “Azienda Ospedaliera Universitaria de Parma”.

El ingreso a un hospital significa para un niño un choque importante, y es común que los niños, niñas y adolescentes hospitalizados se sientan socialmente excluidos. Des del proyecto, se ofrece a los niños la continuidad de su vida diaria, con momentos de actividad y de socialización mediante el juego.

Los objetivos con los que se centra son:

- Compaginar el horario diario entre la asistencia médica y momentos para el juego.
- Organizar un plan de asistencia médica, con momentos para compartir información con los educadores y voluntarios.
- Preparación diversas actividades lúdicas por parte de los educadores y voluntarios.
- Participar en la actividad con herramientas cuantitativas y cualitativas.
- Coparticipación con en el proyecto público “Azienda ospedaliera universitaria di Parma”, del Ayuntamiento de Parma y con la fundación privada Cooperativa Sociale “le Mani Parlanti” di Parma.

El proyecto pone especial interés en:

- La presencia de personal y voluntarios (actualmente 160) que garantizan las actividades diariamente, de lunes a domingo, por la mañana y por la tarde.
- Se da libertad a los niños para que elijan cuando y como realizar la actividad, porque los educadores y voluntarios están en el hospital para los niños ingresados. (Si un niño no quiere jugar, no juega).

Resultados:

- Los educadores y voluntarios son aceptados por los doctores, resto de pacientes y familiares de éstos.

- No hay transmisión de enfermedades a los educadores y a los voluntarios.
- Ausencia de complicaciones clínicas adicionales en los pacientes.
- Integración (con juegos y actividades grupales) entre los pacientes, parientes, personal del hospital, los educadores y los voluntarios.

Los resultados se analizan constantemente a través de los cuestionarios de satisfacción propuestos (cada seis meses) a los padres, niños y al personal hospitalario. Se han obtenido puntuaciones altas en todas las divisiones del hospital. La extensión del proyecto, primeramente, actuaba en una parte del hospital y en todas las divisiones pediátricas; más tarde, se incorporaron salas de adultos y otras divisiones: urgencias, unidad de cuidados intensivos, etc.).

Una de las actividades dentro de este programa es la realización de una revista cuatrimestral, por parte de los niños y niñas hospitalizados, llamada millevoci <http://www.giocamico.it/millespa.htm>. Ellos realizan los dibujos, historias y poesía conjuntamente con los médicos e enfermeras del centro hospitalario.

Arciragazzi

Prato - Génova

Nombre del programa: Consiglio Circoscrizionale Ragazzi (CCR) **Organismo promotor:** Asociación Arciragazzi (Prato y Génova) **Territorio:** Prato – Génova (Italia)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas, discusión, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

El programa **Consiglio Circoscrizionale Ragazzi (CCR)** tiene como objetivo general el que los niños/as y jóvenes sean protagonistas en la vida local comunitaria.

La Asociación Arciragazzi ha llevado a cabo la implementación y gestión del programa en varios contextos de Italia. Concretamente en los municipios siguientes:

- **Prato** (www.comune.prato.it; www.arciragazzi.prato.it; <http://www.comune.prato.it/circoscrizioni/sud/ragazzi/>). El *Consiglio Circoscrizionale Ragazzi* (CCR) es un organismo consultivo que permite a los niños y niñas la posibilidad de contribuir, con una participación activa, en el ámbito político-administrativo a través de la solidaridad, justicia, libertad, cooperación y otros valores universales contenidos en la Carta de las Naciones Unidas. El objetivo principal de los Consejos Infantiles es promulgar y promover los Derechos de los Niños de la Convención de las Naciones Unidas.
- **Génova** (www.ccrgenova.it). El *Consiglio Circoscrizionale Ragazzi* (CCR) es un consejo de representación de los jóvenes en instituciones públicas en el área de Medio Ponente (uno de los nueve distritos de la Ciudad de Génova). El CCR desarrolla dos funciones:
 - Ser un cuerpo consultivo para el gobierno local en relación a los temas y problemas cercanos a los jóvenes (culturales, sociales, educativos, deportes y juegos, en la dirección y los servicios a los ciudadanos, etc.).
 - Ser propositivo en relación a actividades, oportunidades, soluciones y además conectar el mundo de los jóvenes al Gobierno del Distrito, dentro de los términos de un Decreto formal del Distrito a través de la asignación de un presupuesto gestionado por niños/as y jóvenes.

Este programa es considerado innovador por la Ciudad de Génova (en particular por la oficina de la ciudad para los Derechos de los Niños) porque:

1. Tiene una dimensión territorial.
2. La relación con el cuerpo político y administrativo de los adultos está formalmente cerrado en cuanto a la regulación y la decisión.
3. El Consejo tiene un presupuesto con completa autonomía de dirección.
4. La edad promedio de los chicos/as interesados en la segunda fase del programa comprende el periodo de la adolescencia, una época en la que es difícil involucrarse.



Nombre del programa: Centro Asociativo juvenil «Il Trullo» **Organismo promotor:** Association Arciragazzi-Roma **Territorio:** Roma (Italia)

Acceso electrónico: www.arciragazzi.org

Ámbito de participación: Deporte, cultura y tiempo libre **Tipo de participación:** Actuaciones, toma de decisiones y discusión **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:** 2005

Resumen

Los objetivos principales del programa Centro de Asociación para los jóvenes “Il Trullo” son los siguientes:

- Fomentar la participación activa de los jóvenes para obtener objetivos comunes.
- Determinar las reglas del grupo como paradigma de las reglas sociales.
- Desarrollar las capacidades de comunicación.
- Fomentar el conocimiento de otras culturas.
- Desarrollar en los jóvenes intereses particulares como la música, teatro, bellas artes, deportes.
- Desarrollar en los jóvenes la confianza en la posibilidad de determinar su propio futuro superando la pasividad y el sentimiento de impotencia.
- Reducir las conductas desviadas y la criminalidad entre los jóvenes.

El Centro Asociativo Juvenil “Il Trullo” nació en Roma con la financiación del Distrito XV, en el barrio “Il Trullo”, caracterizado por los contrastes sociales muy fuertes entre la comunidad local y los grupos de extranjeros, entre los cuales se encuentran muchos gitanos, que habitan en el barrio. Estos contrastes existen evidentemente también entre los adolescentes y jóvenes, y a menudo llegan a la violencia.

El proyecto Centro Asociativo Juvenil “Il Trullo” se realizó en el año 2005 por la Asociación Arciragazzi-Roma con la colaboración de la Asociación Cultural Eleusis Teatro y tenía como finalidad proponer a los jóvenes del barrio que organizaran junto con los adultos actividades y eventos culturales, sociales y deportivos, siendo el objetivo final la autogestión del ocio.

Mientras se determinaban y organizaban las actividades preferidas por los jóvenes, se descubría, al mismo tiempo, la exigencia de participar de forma activa y de aportar propuestas, proponer proyectos factibles y de dotarse de reglas compartidas que es necesario respetarlas.

El grupo de jóvenes está formado por jóvenes italianos, jóvenes de etnia gitana, entre otros. Las actividades fueron: talleres de teatro, pintura, video, música, fútbol, etc. Durante la realización del proyecto, se constituyó un grupo musical de jóvenes «Otiskuri», un cortometraje y un video-clip. Asimismo, también se constituyó un equipo de fútbol (la Real Portuense) que en diferentes torneos ganó premios por su respeto a las reglas en las competiciones deportivas.

En el marco del proyecto, también se trabajó con los centros de educación secundaria del barrio, en las cuales se realizó, con los profesores, seminarios sobre la ciudadanía activa.

Valdera

Nombre del programa: My own right **Organismo promotor:** Asociación Arciragazzi-Valdera **Territorio:** Valdera (Italia)

Acceso electrónico: www.comune.pontedera.pi.it o también <http://www.comune.pontedera.pi.it/comunicati/comunicati2006/consulta%20ragazzi/?searchterm=Arciragazzi>

Ámbito de participación: Escolar y comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas, discusión, toma de decisiones y actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:** 2006

Resumen

El programa My own right tiene los siguientes objetivos:

- Incrementar la conciencia de los niños sobre sus derechos, especialmente en relación al derecho de participar, expresar sus ideas y jugar.

- Dar a los niños/as las herramientas y recursos necesarios para reflexionar sobre los cambios que ellos/as necesitan y facilitar su propia planificación de las áreas urbanas.
- Crear espacios en las áreas urbanas adecuados para los niños/as para garantizar y promover su derecho a jugar, a partir de su participación directa en la planificación.
- Incrementar la conciencia de la comunidad sobre los derechos de los niños/as.

Se han involucrado en el programa muchas de las escuelas de educación primaria y secundaria del municipio. El taller con los niños/as se divide en cuatro partes:

- La Convención sobre los Derechos de los Niños.
- Una visita al área cercana a la escuela para encontrar el lugar idóneo para el parque.
- Planificación del parque: Recogida de las ideas y discusión para elaborar el proyecto.
- Presentación del proyecto a los representantes del Municipio.
- Realización de una reunión con las familias de los niños/as y la comunidad para presentar el proyecto y recoger sus sugerencias.



Nombre del programa: Stare bene Stare male **Organismo promotor:** C.I.S.A. Ovest Ticino – Compagnia Teatrale Stilema / Unoteatro **Territorio:** Varios municipios de Italia

Acceso electrónico: www.unoteatro.it

Ámbito de participación: Comunitario y deporte, cultura y tiempo libre
Tipo de participación: Realización de propuestas y discusión **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas **Temporalidad:**

Resumen

El proyecto “Stare Bene – Stare Male” busca cuáles son los aspectos que influyen de manera positiva o negativa la vida de los jóvenes y el lenguaje que utilizan para expresarse, la comunicación artística, animándoles a la participación en su propia vida real.

El proyecto, se desarrolla en seis pueblos cercanos a Novara (al noroeste de Italia) se propone crear una red con todos los servicios educativos ya activos en el territorio, así como formar a educadores y profesores interesados en la actividad.

Se forman grupos de trabajo, donde se participa en el teatro, la danza y la música, enfocándolo como “estrategias relacionales”; estas actividades permitirán a los niños y a la gente joven decir su propia visión de la vida a partir de actividades artísticas.

En este programa también participan los adultos, los padres de los niños, creando conjuntamente números de carácter artístico expresando la visión de su entorno y de su vida.

Actualmente Stare Bene – Stare male está trabajando en más de sesenta talleres escolares, en centros lúdicos y en bibliotecas. Las actividades que se llevan a cabo, implican la participación de niños y niñas de 3 a 14 años, de adolescentes, de padres, de educadores, de profesores y de voluntarios.

Cada taller y cada grupo de trabajo, trata y cuida un tema particular, con la ayuda de herramientas específicas, con métodos propios de cada grupo de trabajo, teniendo en cuenta la naturalidad de los integrantes del grupo y su manera de sentir la relación.

El Instituto Innocenti di Firenze ha destacado y seleccionado “Stare bene Stare male” como una de los mejores proyectos prácticos en comunicación.

Ombudsman for Children Friuli

Nombre del programa: Ombudsman for Children Friuli **Organismo promotor:** Venezia Giulia Region **Territorio:** Venecia (Italia)

Acceso electrónico: www.infanziaediritti.it

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas, discusión, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

El objetivo que persigue Ombudsman for Children Friuli es el de fomentar la participación de los niños y niñas a la vida diaria en las comunidades locales, el establecimiento de los consejos de una comunidad de niños. Lucha por el reconocimiento de los consejos de niños dentro de los consejos locales de los adultos, y su consiguiente implicación. Finalmente, se preocupa por

la difusión de las “buenas prácticas” del adulto de conseguir una implicación directa de los niños en las comunidades públicas.

El proyecto se ha enfocado a la mejora de los consejos locales de niños en la región, a través de su coordinación regional. Al mismo tiempo, la implicación de un número de profesores y educadores, los administradores locales han promovido una difusión de esta experiencia y la creación de nuevos consejos locales, con el resultado de poder hacer una comparación útil de experiencias de niños y educadores implicados en las actividades de los consejos.

Durante la asamblea regional, los chicos y chicas tenían la oportunidad de presentar sus consejos locales y actividades a los representantes del consejo regional del adulto. La asamblea regional ofreció también a los educadores implicados en los consejos locales la oportunidad de recopilar sus experiencias para mejorar la calidad en la participación de los niños.

Los puntos clave de este proyecto fueron:

- Supervisar a los consejos existentes para tener un sistema bien coordinado de agentes regionales.
- Para identificar algunas debilidades y consolidar la experiencia de los consejos en una perspectiva pedagógica.
- Para definir las pautas comunes útiles y el soporte a los consejos locales de los niños (también a los administradores locales interesados en la implicación del niño/a y en la juventud en la vida de la comunidad).

El planteamiento del Consejo de jóvenes fue:

- Encuentros periódicos en grupo.
- Establecimiento de contactos territoriales con otros consejos locales, sobre todo entre los consejos municipales vecinos.

- Organización de una nueva asamblea regional de consejos locales de niños.

La Asamblea regional, en 2007 firmó el cumplimiento del proceso de participación de los niños. Dividieron a los niños en diversos grupos de trabajo. Cada grupo tenía que hacer frente a uno de los siguientes asuntos: deporte, medioambiente, seguridad, tráfico de coches, ciudadanía europea y legalidad. Los niños habían trabajado los temas previamente en los consejos internos, así durante la asamblea regional podían hacer frente fácilmente a los asuntos del tema que se les proponía. Cada grupo trabajó de manera autónoma, eligiendo a un chico o chica para realizar la conclusión de la discusión del grupo.

Por otro lado, durante la asamblea pública los niños, niñas y adolescentes expresaron su opinión sobre algunas decisiones políticas al presidente del consejo regional del adulto y contribuyeron en la puesta en práctica de sus propias iniciativas locales.



Nombre del programa: Rassemblement des Conseils Communaux d'Enfants de Wallonie et de la Communauté Française **Organismo promotor:** CRECCIDE **Territorio:** Wallonie (Bélgica)

Acceso electrónico: www.creccide.org

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas, discusión y actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

Los objetivos del programa Rassemblement des Conseils Communaux d'Enfants de Wallonie et de la Communauté Française son los siguientes: Permitir a los niños/as de los diferentes consejos municipales de Wallonie y de la comunidad francesa de encontrarse una vez al año a fin de intercambiar sus experiencias sobre la participación y de sacar provecho de los talleres destinados al tema de la asamblea.

El CRECCIDE es un organismo federativo de los Consejos Municipales de niños/as de Wallonie, y ayuda a las autoridades municipales en la elaboración, la formación y la puesta en marcha y el seguimiento de los Consejos Municipales Infantiles.

Los objetivos de estas estructuras participativas son:

- Contribuir a la formación de los ciudadanos del mañana.
- Iniciar a los niños/as y jóvenes en el funcionamiento de un municipio.
- Integrar a los jóvenes en la vida pública.
- Llevar a los jóvenes a reflexionar sobre los problemas del municipio.
- Dar la posibilidad a los jóvenes de tomar la palabra y que sean escuchados.

Cada año CRECCIDE organiza una Asamblea regional de Consejos Municipales Infantiles. Esta gran reunión ofrece la oportunidad a aproximadamente 500 niños/as de encontrarse y participar en estas actividades pedagógicas que

se desarrollan entorno a un tema específico. Pero se trata de algo más que de un intercambio de ideas. Haciendo referencia a ciertos artículos de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, esta Asamblea permite que los jóvenes participantes puedan expresar libremente su opinión en todas aquellas cuestiones que les interesan y por consiguiente, hacer un aprendizaje de respeto a los demás cuando tienen diferentes maneras de pensar o puntos de vista. Se trata, pues, de una forma de educación que favorece la expansión de la personalidad, el conocimiento de las libertades fundamentales y el respeto al medio natural. En esta Asamblea, los niños/as también conocen otro derecho que les es conferido por el artículo 5 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño: La libertad de asociación.

El encuentro se desarrolla en una de las provincias de la Región (por orden de lista). La estructura de la jornada es la siguiente: La bienvenida y un desayuno para los niños/ y acompañantes (dinamizadores de los Consejos Municipales Infantiles) precede la sesión plenaria de apertura. Después, los niños/as se reúnen en el taller que han elegido (previamente determinado en su inscripción). Todos los asistentes toman el almuerzo y los talleres se retoman generalmente a las 13,30 para terminarse a las 15,30. Durante este periodo de tiempo, un dinamizador anima el foro/debate para los adultos. Después un espectáculo de más o menos unos treinta minutos reúne a todos los participantes, para posteriormente realizar la sesión plenaria de clausura.

2.3.2. Programas locales españoles

2.3.2.1. *Comunidad Autónoma de Andalucía*



Ayuntamiento de Almería

Nombre del programa: Pleno Infantil **Organismo promotor:** Diputación Provincial de Almería **Territorio:** Andalucía

Acceso electrónico:

<http://www.mtas.es/SGAS/FamiliaInfanc/infancia/Documentos/CIUDADES3.pdf>
(página 84-85)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas y adolescentes **Temporalidad:** 2002-2003

Resumen

Desde la Diputación Provincial de Almería se ha diseñado un programa para potenciar la Participación infantil, cuyos objetivos específicos son los siguientes:

- Potenciar el conocimiento de sus derechos así como la capacidad de comportarse en consonancia tanto con sus derechos como con sus deberes.
- Contribuir a que aprendan a ser capaces de expresar su opinión y defender sus intereses, a la vez que se respetan los de los demás.

- Conseguir relacionar sus derechos con aspectos específicos de la vida cotidiana y con la información que éstos reciben de los medios de comunicación.
- Potenciar el intercambio e interacción con sus iguales mediante el diálogo y el debate.
- Potenciar el trabajo en equipo para ser conscientes de sus beneficios.

En concreto, la estructura participativa es la de Pleno Infantil, el cual se realizó en diferentes fases:

- En el año 2002 se elaboró un libro sobre los derechos de los niños y niñas con las aportaciones de actividades realizadas por los niños/as con los que se está interviniendo en proyectos de Servicios Sociales Comunitarios. Estos trabajos fueron el fundamento para la celebración del I Pleno Infantil.
- Realización por parte de los alumnos de 1º de la ESO de una reflexión escrita sobre el derecho número nueve de la Declaración de los Derechos del Niño (contra la Explotación Infantil). También presentaron dibujos de los logotipos de sus partidos “políticos”. Paralelamente se entregó un dossier documental a los diferentes participantes y profesores sobre los derechos, el derecho número nueve y artículos sobre él, información de qué es un pleno, etc. para que pudieran trabajarlos en su aula.
- Selección de trabajos más originales, claros y críticos por parte de una comisión formada por el profesor, el educador o técnico de la zona, un padre o una madre y un alumno/a.
- Exposición en el Centro de Servicios Múltiples de todos los trabajos presentados.
- Preparación previa del pleno.
- Noviembre de 2003 celebración del I Pleno Infantil en la Diputación Provincial de Almería.



Ayuntamiento de Málaga

Nombre del programa: La Participación Infantil en el Ayuntamiento de Málaga **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Málaga **Territorio:** Andalucía

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Discusión, toma de decisiones y estudio e investigación **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

Desde el Área de Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas (sección de infancia) se han diseñado varias estrategias para la promoción de la Participación Infantil en la ciudad. A continuación exponemos cada una de ellas brevemente.

1. Creación de los Consejos Municipales por distritos

Estos consejos se desarrollan en las diferentes Juntas de Distrito de la ciudad, y en ellos participan los Consejeros y Consejeras Infantiles, y los Directores y Concejales de los distritos. Estas sesiones son trimestrales y se tratan temas concretos de barrio o zona que representan los niños y niñas. Se levanta Acta de la Sesión, que es aprobada en la siguiente convocatoria. La mayoría de las demandas son atendidas en el momento por los propios técnicos y políticos del Distrito.

2. Creación del Consejo Municipal General

En este Consejo, que se realiza dos veces al año, se dan cita todos los Consejeros y Consejeras Infantiles de todos los Distritos (aproximadamente 500), cada uno de ellos representando a su zona. Sus demandas, una vez recogidas en acta, son trasladadas a los Responsables Políticos de cada Área.

3. Creación de una Comisión sectorial de Infancia

Se crea un órgano de participación, consulta y asesoramiento, dependiente del Consejo Municipal de Servicios Sociales. Tiene, entre otras funciones:

- Asesorar el Pleno del Consejo y a la Comisión Permanente en todo lo relacionado con el sector de la infancia y la adolescencia.
- Desarrollar los trabajos que le sean encomendados por el Pleno del Consejo o por la Comisión Permanente.
- Elaborar, a petición de las mismas, informes sobre gestión, seguimiento y evaluación de los planes y programas en ejecución.

Las reuniones de la Comisión son trimestrales, programándose para el futuro una serie de subcomisiones de trabajo para el tratamiento de temas específicos.

4. Creación de un Gabinete Asesor para políticas Municipales de Infancia

Un equipo asesor y coordinador que facilita un desarrollo homogéneo de los distintos programas que conllevan el compromiso de la adhesión a la Carta Municipal. Formado por un convenio de colaboración entre el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga y la Asociación PRODENI que entre otras funciones tiene que:

- Coordinar y asesorar Ayuntamientos firmantes de la Carta Municipal, a Ayuntamientos interesados en su adhesión y a entidades públicas y privadas que desarrollen su labor en el campo de la infancia.
- Elevar propuestas de actuación e intervención en cada área municipal con competencias con niños, niñas y adolescentes.
- Promover campañas sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar y apoyar programas de promoción para la infancia.
- Apoyar la puesta en marcha de órganos de participación infantil en los Ayuntamientos adheridos a la Carta Municipal.

5. Realización de un Encuentro Intergeneracional

Fue una experiencia piloto para estrechar lazos entre los niños, niñas y adolescentes y los adultos. Esta iniciativa tiene como objetivos el de compartir experiencias y fomentar la comunicación entre generaciones. Participaron un total de 100 niños, niñas y adolescentes y 100 adultos.

6. Proyectos de investigación

“La ciudad malagueña a través de los ojos de la infancia” fue una investigación sobre la perspectiva que tienen los niños, niñas y adolescentes del barrio donde viven (recursos, infraestructura, seguridad, necesidades, etc.), y por otro, sobre el conocimiento que éstos tienen de los temas recogidos en el texto de la Carta Municipal de los Derechos del Niño y la Niña (maltrato, ocio y tiempo libre, educación, etc.).

7. Celebración de Plenos Municipales Infantiles

Este acto se realiza cada 20 de Noviembre, Día Internacional de los Derechos de los Niños, donde los Consejeros y Consejeras plantean demandas y propuestas que son trasladadas a los responsables políticos que correspondan. Además, el Ayuntamiento puede convocar a petición de los Consejeros Infantiles, Plenos Extraordinarios.



Ayuntamiento de Puerto Real

Nombre del programa: Educar en la Participación **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) **Territorio:** Andalucía

Acceso electrónico:

<http://www.mtas.es/SGAS/FamiliaInfanc/infancia/Documentos/CIUDADES3.pdf>
(página 99-101)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:** 2003-2004

Resumen

El programa general del Ayuntamiento del municipio de Puerto Real es el Observatorio Municipal de la Infancia, donde está incluido el programa

municipal para la promoción y desarrollo de la infancia, y dentro del cual se encuentra el programa Educar en la Participación.

Algunos de los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Impulsar la integración y la participación de los menores en la vida social y cultural del municipio.
- Iniciar estructuras participativas en la Comunidad con la finalidad de participar y colaborar en proyectos encaminados al conocimiento del entorno de los menores, a la potenciación de sus valores, de sus actitudes positivas y responsables hacia la ciudad y sus gentes.
- Apoyar e impulsar asociaciones y organizaciones cuyo interés primordial sea la defensa de los Derechos de los niños y niñas, específicamente, en el derecho a la participación.

A tal efecto, a partir del programa Educar en la participación se pusieron en marcha diferentes instrumentos de participación y escucha estable para los niños y niñas del municipio:

- **Buzón de la Infancia:** Se llevó a cabo durante el curso escolar 2003-2004.
- **Consejo Municipal de la Infancia:** cuya temporización fue durante el curso escolar 2003-2004, y cuyos destinatarios eran todos los niños, niñas y adolescentes.
- **Talleres Educativos en Educación Primaria,** bajo el lema “Ahora tu decides”. Esta campaña se llevó a cabo de Enero a Abril del 2004 y estaba dirigida a los alumnos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

2.3.2.2. Comunidad Autónoma de Aragón



Ayuntamiento de Castillonroy

Nombre del programa: Revista trimestral Informativa y Cultural **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Castillonroy **Territorio:** Aragón

Acceso electrónico:

<http://www.mtas.es/SGAS/FamiliaInfanc/infancia/Documentos/CIUDADES3.pdf>
(página 88)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Adolescentes de 14 a 18 años de edad **Temporalidad:**

Resumen

Este programa fue promovido por el Ayuntamiento de Castillonroy y va dirigido a los adolescentes entre 14 y 18 años de edad. Hasta el momento en el municipio no existía ninguna Asociación Juvenil que aglutinase los intereses comunes de los jóvenes.

Así se creó un órgano de expresión a través de una revista de tirada trimestral, donde la población juvenil pudiera desarrollar actitudes de trabajo en grupo y de conciencia del entorno en el que vive. En la revista se trata tanto información general, como aquella que está más dirigida a este grupo de edad.

En la actualidad se han constituido un consejo de redacción y se han distribuido las tareas de redacción, fotografía, composición y publicidad.



Ayuntamiento de Zaragoza

Nombre del programa: Pleno Infantil Municipal **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Zaragoza **Territorio:** Aragón

Acceso electrónico:

<http://www.mtas.es/SGAS/FamiliaInfanc/infancia/Documentos/CIUDADES3.pdf>
(página 113-116)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas **Temporalidad:** 2004 hasta la actualidad

Resumen

El programa Educativo Pleno Infantil Municipal se desarrolló el año 2004 atendiendo al modelo procesual para educación en el tiempo libre.

Los objetivos del programa son, entre otros, los siguientes:

- Conocer e integrar los valores de la participación democrática, colaborando activamente en la realización de un Pleno Infantil Municipal.
- Participación individual o en grupo en la elaboración de la ponencia “la ciudad que soñamos”.
- Conocer y aprender la dinámica electoral, participando activamente en el proceso electoral a Concejales Infantiles.

- Participar activamente en la realización del Pleno Infantil.
- Integrar positivamente las nuevas experiencias vividas en el desarrollo del programa.
- Acercamiento a la realidad intercultural y multiétnica de la ciudad de Zaragoza, participando en las actividades a desarrollar en un Pleno Infantil Municipal.
- Participación individual o en grupo en la elaboración del manifiesto “la realidad intercultural y multiétnica de la ciudad de Zaragoza”.
- Crear los cauces necesarios para que no quede ningún niño/a o joven excluido de la dinámica del grupo.
- Aceptar las peculiaridades personales de cada miembro del grupo.
- Participar activamente en la realización del manifiesto consensuado con los otros colegios participantes, para aportarlo al Pleno Infantil.

El programa se desarrolló en diferentes fases:

- Presentación oficial del proyecto educativo.
- Inscripción previa de los colegios interesados en el proyecto. Los colegios interesados realizaron una inscripción previa de participación mediante el envío del formulario confeccionado al efecto, a través de correo electrónico.
- Comunicación de inscripción a los colegios seleccionados. Se citó a los colegios seleccionados a la reunión de entrega de material e información adicional.
- Reunión con los colegios seleccionados. En esta reunión se ultimó todo el proceso educativo, así como el calendario de actuaciones comunes.

- Se realizaron las actividades en los propios colegios participantes (elaboración del manifiesto “la realidad intercultural y multiétnica de la ciudad de Zaragoza”).
- Posteriormente, se celebró las elecciones a concejales infantiles, de donde salieron elegidos los niños y las niñas que representaron a su colegio en el Pleno Infantil.
- Al día siguiente se celebró el Pleno Infantil Municipal: Presentación de las ponencias sobre el tema “la ciudad que soñamos”; a continuación una lectura para su posterior aprobación y firma de un manifiesto a favor del acercamiento a la realidad intercultural y multiétnica; Lectura de las conclusiones del Pleno, sometiendo a votación su aprobación y elección de Alcalde Infantil, que tras la firma de los documentos con las conclusiones del Pleno y del Manifiesto por parte del Alcalde de la Ciudad de Zaragoza y al Teniente Alcalde de Educación.

2.3.2.3. *Comunidad Autónoma del principado Asturias*



Nombre del programa: Foros sobre la infancia y la adolescencia en el medio rural **Organismo promotor:** Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias **Territorio:** Asturias

Acceso electrónico:

Observa nº2, disponible en www.princast.es/observainfancia o también en <http://www.graficosweb.com/observatorio/> (pulsar: Foros de participación)

Ámbito de participación: Comunitario (Escolar, sanitario, social...) **Tipo de participación:** Realización de propuestas. **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes, así como adultos vinculados directamente con la infancia **Temporalidad:** 2006

Resumen

El Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias, dependiente del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia, y en colaboración con los Equipos de Servicios Sociales Territoriales de Área de la Consejería de Bienestar Social, organizó en el 2006 los Foros sobre la infancia y la adolescencia en el medio rural.

Se realizaron foros de adultos y de niños, niñas y adolescentes en cuatro de las ocho áreas en que se divide Asturias, para conocer la realidad de la infancia que vive en el mundo rural:

- Área I (Navia),
- Área II (Cangas del Nancea),
- Área IV (Foro de Belmonte y Foro de Somiedo), y
- Área VI (Foro de Llanes y Foro de Ponga).

En cada uno de los Foros se realizaron valoraciones sobre la participación infantil en las zonas rurales de cada área y en algunos de ellos se realizó un análisis de la participación infantil considerando los diferentes ámbitos: familiar, escolar, sanitario y ocio y tiempo libre. También se realizaron propuestas para fomentar la participación infantil, y en algunos casos se explicitaron los recursos que serían necesarios para llevarlas a cabo.



Nombre del programa: Programas de promoción de la participación infantil en el medio rural. **Organismo promotor:** Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias **Territorio:** Asturias

Acceso electrónico:

Observa nº2, disponible en www.princast.es/observainfancia o también <http://www.graficosweb.com/observatorio/> (pulsar: Foros de participación)

Ámbito de participación: Deporte, cultura y tiempo libre **Tipo de participación:** Actuaciones y realización de propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas de primaria y adolescentes de secundaria **Temporalidad:** Desde el 2006 hasta la actualidad

Resumen

Como complemento necesario de la participación de los adultos en el Foro sobre la infancia y la adolescencia en el medio rural, se desarrollan durante el año 2006 distintas experiencias para dar voz a los niños, niñas y adolescentes del medio rural asturiano y así obtener su perspectiva sobre su propia realidad.

Desde el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias, dependiente del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia, y con la colaboración de la Asociación El Glayu se desarrolló el programa de **participación infantil en zonas rurales**.

En Belmonte y Somiedo se organizó durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2006. En el año siguiente, el 2007, este programa se llevó

a cabo en otros municipios: Belmonte, Somiedo, Quirós, Teverga, Candamo y Las Regueras.

Este programa tiene por objeto facilitar el desarrollo de experiencias de participación infantil adaptadas al lugar en donde se realizan. Los objetivos específicos son los siguientes:

- Conocer la realidad y los recursos relacionados con la infancia en las zonas rurales en las que se realiza el proyecto.
- Acercarse a los niños y niñas para conocer sus necesidades, deseos y opciones.
- Juntar a los niños y a las niñas de dichas zonas para realizar juntos diversas actividades participativas de investigación-acción vinculadas a sus comunidades.
- Analizar con los niños y las niñas su entorno.
- Potenciar la opinión de los niños y las niñas en su comunidad.
- Implicar a los adultos en el impulso de las propuestas de los niños y las niñas.

Este programa desarrollado en el marco de Foros de participación, contó con la colaboración directa de 20 adultos y 120 niños, niñas y adolescentes de los dos municipios, los cuales fueron los responsables y los que hicieron posible este proyecto.

En Belmonte, y con el fin de desarrollar una actividad que cubriera el conjunto de objetivos fijados, se optó por poner en marcha un *Mercadín Astur*, en tanto que reunía lo educativo y lo lúdico, promovía la autonomía de los niños, niñas y adolescentes participantes ya que les responsabilizaba en el diseño, puesta en marcha y desarrollo de todo el proyecto, involucraba a toda la comunidad y visibilizaba ante todos la capacidad de los participantes

y asumir responsabilidades. El dinero obtenido por las ventas realizadas en el *Mercadín* fue donado a UNICEF. Otras actividades destacadas fueron el Glayufestival y Aulas de Infancia, entre otras.

Por otra parte, el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias con la colaboración de la Asociación Ye too ponese desarrolló **talleres con niñas, niños y adolescentes en zonas rurales** del Principado de Asturias, paralelos a los Foros de participación de adultos. En estos talleres se trabajaron propuestas de puesta en marcha, potenciación o cambio que consideran necesarias para que sus lugares de residencia sean lugares amigos de la infancia. El total de niños, niñas y adolescentes participantes fue de 132.

Los municipios asturianos donde se realizó el programa en el 2006 fueron los siguientes: Somiedo, Belmonte, Pola de Allande y Navia.



Nombre del programa: Foro de infancia de Asturias **Organismo promotor:** Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias **Territorio:** Asturias

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas, actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:** Se constituirá como tal el 20 de noviembre de 2008.

Resumen

Se pretende constituir un Foro estable que colabore con el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia en sus cometidos de coordinación, asesoramiento y propuesta en relación con los derechos y necesidades de la infancia en nuestra Comunidad.

Estará integrado por los participantes (niños, niñas y adolescentes) de los grupos de los Ayuntamientos implicados en el **Foro municipal por los derechos de la infancia**, y entre otras funciones, intervendrán en la elaboración y seguimiento del próximo Plan Integral de Infancia, además de participar en el seguimiento de la Convención de los Derechos del Niño. Se constituirá como tal el día 20 de noviembre, coincidiendo con la conmemoración del Día Internacional de la Infancia.

Otra acción a desarrollar dentro del Foro de Infancia de Asturias, y en colaboración con la asociación El Glayu, es la edición de una **revista de participación infantil**. Esta revista tiene como objetivos el que sirva como canal de comunicación entre los distintos consejos y grupos de participación infantil de Asturias, promueva el desarrollo de acciones conjuntas, de a conocer la experiencia asturiana en otras Comunidades Autónomas y países. La revista será dirigida por una coordinadora integrada por niños y niñas que representen a los consejos y grupos de participación infantil. El tipo de participación que realizarán los participantes en esta iniciativa será la de realizar propuestas, actuaciones, estudio e investigación. Se pondrá en marcha durante el 2008.



Nombre del programa: Aula Municipal por los Derechos de la Infancia
Organismo promotor: Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias, dependiente del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia **Territorio:** Asturias

Acceso electrónico:

(Observa nº2, disponible en www.princast.es/observainfancia)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Discusión, actuaciones, estudios e investigación. **A quién va dirigido el programa:** Adultos, principalmente, aunque en todas las ediciones se cuenta con la participación de niños, niñas y adolescentes. **Temporalidad:** junio de 2005, 2006 y 2007.

Resumen

En la organización del Aula Municipal por los Derechos de la Infancia colaboraron UNICEF, la Red local a favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, Ciudades Amigas de la Infancia, la Federación Asturiana de Concejos, el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada y el Ayuntamiento de Gijón.

El Aula Municipal por los Derechos de la Infancia son jornadas de carácter internacional en las que se promueve la planificación integral en materia de infancia y la creación de estructuras de participación infantil en el ámbito municipal. Se celebran distintas mesas redondas sobre la situación dentro de la sociedad de los niños y los planes que se están llevando a cabo:

- Buenas prácticas en ciudades de la Red.
- Buenas prácticas en ciudades amigas de la infancia.
- Buenas prácticas en ciudades asturianas. Experiencias en marcha
- Buenas prácticas en ciudades asturianas. Nuevas propuestas

Así mismo se constituye en una tribuna para la exposición de Buenas Prácticas en municipios de todo el mundo.

Siempre se cuenta con un apartado en el que se da mayor relevancia a la participación de las niñas, niños y adolescentes; en el 2006 con la colaboración de la Asociación Ye too ponese y en 2007 con la de El Glayu. En esta última edición el grupo de teatro formado por niños y niñas de la Asociación El Glayu presentó una obra que giró en torno al tema de los derechos de la infancia. El proyecto se desarrolló de acuerdo con una metodología respetuosa con el principio de participación infantil.



Nombre del programa: Foro de participación infantil del Noroccidente asturiano **Organismo promotor:** Centro de Profesorado y de Recursos (CPR) del Noroccidente de Asturias **Territorio:** Asturias

Acceso electrónico:

(Observa nº2, disponible en www.princast.es/observainfancia)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuesta, actuaciones, discusión **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes de los Centros Escolares adscritos al CPR. **Temporalidad:** Inicio en el curso 2006/2007

Resumen

Bajo el título “*El pueblo que tenemos, el pueblo que queremos*”, el Centro de Profesores de Noroccidente del Principado de Asturias, en colaboración con diversas instituciones públicas y privadas, organizó este primer foro, cuya temática principal giró en torno a la participación infantil, con especial referencia al *Programa Ciudades Amigas de la Infancia*.

El I Foro de participación infantil del Noroccidente asturiano se realizó en el municipio de Navia y en el cual participaron más de 500 niños y niñas que, a través de la expresión artística (dibujos y murales), expresaron su visión ideal de las ciudades o pueblos donde viven.



Nombre del programa: Ganader@s con escuela **Organismo promotor:** Observatorio de la Infancia y la Adolescencia **Territorio:** Principado de Asturias

Acceso electrónico: www.princast.es/observainfancia

Ámbito de participación: Familiar, deporte, cultura, y tiempo libre y comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas, actuaciones y estudio y investigación **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas **Temporalidad:** 2006 - 2007

Resumen

Los foros de la infancia en el área rural, desarrollada por el Observatorio de la Infancia en los años 2006 – 2007 en diversas zonas de la provincia de Asturias tienen la finalidad de recibir las opiniones que tienen los niños sobre su futuro: Aquellos que tienen intención de irse de su pueblo consideran la escuela y la educación como significativos en la promoción social; los que tienen intención de quedarse en el pueblo y trabajar en las actividades típicas (granja y campo) no consideran la escuela como factor importante.

Desde el Observatorio se cree que es necesario trabajar para mejorar la opinión que se tiene sobre el conocimiento y oportunidades que ofrece la escuela, fomentar la participación de las familias en las actividades de la escuela y eliminar la creencia de que no es necesario estudiar si se van a quedar trabajando en su pueblo.

El proyecto de **Ganader@s con escuela** comenzó en las zonas de Belmonte y Somiedo siendo su principal objetivo conocer el sector de la ganadería, ya que es un sector muy arraigado en la provincia de Asturias, siendo el modo de vida de muchas familias. La actividad principal del proyecto se basa en apoyar a los niños, a que puedan obtener el certificado de “miembro del jurado de las competiciones de los ganados de la casta de los valles de Asturias” dado por ASEAVA (Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la Raza Asturiana de los Valles.

Varios estudiantes de primero y segundo de la escuela obligatoria de Belmonte y de Somiedo han participado en este proyecto voluntariamente. El proceso se compone de cuatro etapas:

Etapa 1: Bases teóricas sobre las características morfológicas de este tipo de ganado y sobre la profesión del criador; dadas en la escuela por expertos de la asociación española de criadores de ganado de los valles de Asturias.

Etapa 2: Practicum. Simulación de la competencia. Los criadores que son miembros de la asociación y los padres de los estudiantes llevan sus vacas al mercado

de ganado de la ciudad, de modo que los niños puedan observar directamente las distintas características morfológicas de la buena calidad de la “vaca roja” asturiana, y así poder evaluar y calificar a los animales. Otros padres participan cuidando y alabando a sus animales, tal y como se hace en las competencias.

Etapa 3. Prueba escrita. En las instalaciones de la escuela, los niños preparan un “expediente” donde evalúan las vacas examinadas y sus características. El expediente está preparado como un formulario en un ordenador y es enviado por email a la ASEAVA. La asociación califica la prueba escrita para conceder el certificado del miembro del jurado del niño, de acuerdo con unos criterios de evaluación:

- Información dada sobre los animales. (4 puntos).
- Carencia de errores ortográficos. (2 puntos).
- Buena escritura – redacción. (2 puntos).
- Informatizar la información – Word e Internet -. (2 puntos).

Etapa 4. Desarrollo. En las competencias de ganado, los miembros del jurado infantil conceden premios a algunos animales. En noviembre de 2007, los niños concedieron dos premios: uno para la mejor vaca joven y otro a la vaca madre más joven de los valles de Asturias.

2.3.2.4. *Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*



Nombre del programa: Consejo de Infancia y Adolescencia **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) **Territorio:** Madrid

Acceso electrónico:

<http://www.redinfancia.org/redlocal/campaniasdocs/practicas/alcazar>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes entre 10 y 15 años de edad

Resumen

Este programa tiene como objetivo la promoción de la Participación Infantil a través de fomentar y apoyar movimientos asociativos mediante la animación y dinamización de los niños/as y adolescentes.

El órgano de participación de los niños y niñas de esta localidad es el Consejo Local de Infancia y Adolescencia, el cual está compuesto por quince miembros infantiles, de entre 10 y 15 años, elegidos democráticamente por los niños y niñas de los centros escolares de primaria y secundaria de la localidad y cercanías. Así mismo, está formado por el Presidente, que es el Sr. Alcalde (o Concejala en quien delegue), un representante de cada Grupo Político Municipales, la Concejala de Infancia y Adolescencia, un representante de la federación de asociaciones de vecinos y otro de la federación de AMPAs, un representante de medios de comunicación, un representante de los profesores, una secretaria y un técnico municipal que trabaja directamente con infancia.

Este consejo se reúne al menos dos veces al año con carácter ordinario, así como las que se estimen oportunas con carácter extraordinario, para abordar temas relacionados con la infancia y el municipio. Los niños expresan sus necesidades, inquietudes, sugerencias, etc.

Algunos temas tratados son: Urbanismo, Ocio y tiempo libre, Deportes, Educación, Medio ambiente, Dinamización del Consejo, entre otros. De este modo, se garantiza el derecho a la participación de los niños/as y adolescentes en el ámbito Municipal.



Nombre del programa: Foro de Participación Infantil **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real) **Territorio:** Madrid

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, actuaciones, toma de decisiones y evaluación **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 10 a 12 años de edad **Temporalidad:** 2001

Resumen

En Daimiel durante el curso 2001-2002, realizaron el Foro de Participación Infantil que tenía como objetivo principal el de promover la participación de los niños y las niñas de 10 a 12 años en asuntos municipales que les afectan. Así se trataron dos temas: la Educación medio ambiental y la Recuperación de costumbres populares.

La estructura del Foro implica diferentes fases:

- 1ª Fase: Motivación y sensibilización. Presentación al centro educativo y a la población en general. Se realizaron dinámicas dentro del aula referidas a la participación y al trabajo en equipo; visita del arquitecto municipal al centro educativo y entrega a los participantes del carné de “asesores de urbanismo”.
- 2ª Fase: Desarrollo. Presentación del Proyecto Parque del Alto, visitas al espacio real de ubicación del nuevo parque, y propuesta de participación para el diseño de un huerto y de la zona infantil del parque. También

se mostró y se eligió el mobiliario urbano y se plantaron los árboles del parque.

- 3ª Fase: Negociación. Presentación del trabajo de las aulas correspondientes con todos los alumnos. Compromisos que adoptan los niños/as para un uso adecuado del parque y propuestas de conservación. Elección de los alumnos representantes y reunión con los representantes municipales. Negociación de las posibilidades de llevarlo a cabo.
- 4ª Fase: Acuerdos y Evaluación. Firma de un Documento dónde se expresan los compromisos que adopta cada parte. Evaluación de los profesores, alumnos, representantes y técnicos municipales. Difusión de la experiencia e Inauguración del Parque.

2.3.2.5. *Comunidad Autónoma de Castilla-León*



Nombre del programa: De mi escuela para mi ciudad **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Segovia **Territorio:** Castilla-León

Acceso electrónico: <http://www.geaweb.com/demiesc/fdemi.swf>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Toma de decisiones y estudio e investigación **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y jóvenes **Temporalidad:** 1998 - 2002

Resumen

El programa de Educación Ambiental de mi escuela para mi ciudad nació en 1998 mediante un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Segovia, las Consejerías de Educación y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la Escuela Universitaria de Magisterio y el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), con el fin de desarrollar en el ámbito de la ciudad de Segovia un programa de participación ciudadana en la resolución de los problemas ambientales de la ciudad, partiendo desde la escuela, desde los niños y jóvenes, y abierto a la participación de todos los ciudadanos.

El objetivo fundamental de este programa es la participación infantil y juvenil. Se trata de un programa centrado en las escuelas pero abierto a la ciudad que no busca tan sólo la sensibilización en los problemas ambientales, sino una participación activa. Una educación para la ciudadanía que haga a los alumnos y alumnas no sólo conscientes, sino corresponsables de los problemas de su ciudad, capaces de analizarlos, de interiorizarlos, de buscar posibles soluciones y de aportar sus demandas, sugerencias e inquietudes a los responsables municipales.

Se entiende el papel de los niños, niñas y jóvenes participantes, así como de sus educadores, en un doble sentido: como testigos críticos de la situación urbana y como ciudadanos que aportan sus ideas, esfuerzo y colaboración a la mejora colectiva de la ciudad.

Los destinatarios de este programa pueden definirse en base a cinco grupos diferenciados, los docentes, los padres y madres de los niños, los ciudadanos de Segovia, los técnicos, profesionales y gestores de la ciudad y los más importantes: Los escolares de Segovia; los niños, niñas y jóvenes de la ciudad han sido y son los protagonistas y los actores principales de todas y cada una de las acciones desarrolladas desde el programa.

Durante los años en que lleva funcionando el programa se han realizado distintos proyectos, de los que destacamos:

1998 – 1999: Se elaboró el **mapa emocional de Segovia**, donde se recogió una imagen global e intuitiva del paisaje urbano, de sus problemas y de sus bondades a partir de las impresiones, de los sentimientos y de las emociones que la ciudad produce en los jóvenes y niños, y que sirvió para entender mejor sus necesidades, detectar sus carencias y conocer sus vivencias en torno a la vida urbana.

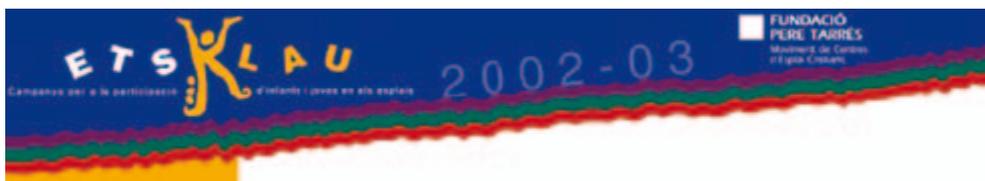
1999 – 2000: Durante este curso escolar se desarrollaron las propuestas para trabajar: a partir del estudio de la ciudad como un ecosistema se diagnosticó la **salud ambiental de Segovia** y se desarrolló un concurso de ideas felices para mejorar la ciudad de Segovia, concurso que permitió a los niños y jóvenes realizar sus propuestas para hacer su ciudad más amable.

2000-2001. El trabajo se centró sobre algo muy cercano para los escolares: el **patio escolar**. A partir de una ecoauditoría que incluía el desarrollo y puesta en marcha de las propuestas de mejora del patio desarrolladas por los escolares, se abordaron temas como los residuos, los espacios verdes, las relaciones personales, los equipamientos, el urbanismo y los impactos externos.

2001-2002. Continuando con el proceso de ecoauditoría escolar, se pasó a diagnosticar y a trabajar en la mejora de tres aspectos fundamentales en el entorno escolar: **los residuos urbanos y el consumo, el agua y la energía**.

Desde Mi escuela para mi ciudad se pretende trabajar desde la experimentación, la investigación participativa y la toma de decisiones en la relación de los niños con los espacios públicos de su ciudad y sobre las dificultades y posibilidades que ofrecen estos espacios para satisfacer sus necesidades de juego, de autonomía, de apropiación, de relación y de comunicación.

2.3.2.6. *Comunidad Autónoma de Cataluña*



Nombre del programa: Campaña de la participación de los niños, niñas y jóvenes en los esplais. *Ets Klau* **Organismo promotor:** Fundació Pere Tarrés **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.peretarres.org/campanyamcec0203/presentacio.html>

Ámbito de participación: Deporte, cultura y tiempo libre **Tipo de participación:** Toma de decisiones, discusión, actuaciones y evaluación **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y jóvenes **Temporalidad:** 2002-2003

Resumen

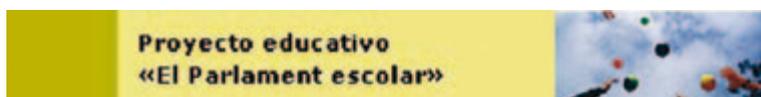
Ets Klau, es una campaña de participación de niños, niñas y jóvenes en los esplais. La participación, además de representar un valor y un derecho de la infancia, es también un elemento socializador, un proceso de aprendizaje en que el individuo se sitúa de una determinada forma respecto a los otros y al mundo.

El esplai, como entidad de base que educa desde que son pequeños a los niños y niñas en el ocio, es un área privilegiada para empezar a fomentar la práctica participativa en todo lo que haga referencia a las actividades del esplai. Se entiende que la participación tiene que ser una manera de vivir y de entender la vida en comunidad, de expresarse libremente y de manera democrática, de aceptar las limitaciones y potencialidades propias y grupales con una intención consciente y transformadora.

La campaña ofrece algunas herramientas para trabajar en el esplai de forma participativa, es decir, pretende elaborar propuestas de funcionamiento dentro del esplai, que potencien la libre participación de los niños y niñas, con el soporte y la guía de sus monitores. Se quiere ofrecer una metodología de acción que incluya todos los procesos posibles de participación grupal: información, libre expresión, presa de decisiones, consenso, actuaciones cooperativas y evaluaciones continuadas para mejorar las actividades y actitudes de los niños del esplai.

En definitiva, el objetivo de la campaña es conseguir un espacio real de participación infantil, juvenil y de monitores, y es eso que se persigue:

- Que los niños y niñas aprendan a participar por medio de las actividades y de las dinámicas del esplai.
- Que los niños, niñas y jóvenes aumenten su participación en la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos relacionados con el esplai.
- Que los niños, niñas y jóvenes sean y se sientan protagonistas al esplai.



Nombre del programa: Proyecto educativo “El parlamento Escolar” **Organismo promotor:** Parlament de Catalunya **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico: <http://www.parlament.cat/portal/page/portal/pcat/IE05>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas, discusión y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas del ciclo superior de primaria **Temporalidad:** 2003 hasta la actualidad

Resumen

Este programa se basa en la realización de una simulación parlamentaria con el alumnado del ciclo superior de primaria.

En la convocatoria de este curso escolar (2007-2008), los centros educativos interesados en participar en la simulación del Parlamento Escolar rellenaron una solicitud, que la enviaron a la Unidad Educativa del Parlamento entre el 27 de junio de 2007 y el 26 de octubre de 2007.

De forma general, todos los centros inscritos participan en la primera fase del proyecto que consiste en la elaboración, con la colaboración de los Servicios Educativos del Parlamento, de una ley. Los centros inscritos tienen que enviar el texto de la ley a los Servicios Educativos del Parlamento. Los centros recibirán las leyes elaboradas por los diferentes participantes.

Todos los centros educativos tienen que enviar sus votos a los Servicios Educativos del Parlamento. El voto a las leyes puede ser “sí”, “no” o “abstención”. Los cinco centros, las leyes de los cuales sean los más votados serán los que participarán en la segunda fase. En caso de empate, tendrán preferencia los centros que no hayan participado en el proyecto en convocatorias anteriores; si existe igualdad de condiciones, la participación en la segunda fase se hará por sorteo.

En la presente convocatoria, los centros participantes en la segunda fase irán al Parlamento durante el mes de abril del 2008 a defender las leyes que han elaborado en el acto de simulación del Pleno y se posicionarán en las de los otros centros y finalmente votarán las leyes presentadas en el plenario.

Las leyes se pueden realizar sobre cualquier cuestión, pero deben tener una primera parte con la exposición de motivos y otra con el articulado de la ley.



Nombre del programa: Proyecto educativo "Hagamos una ley" **Organismo promotor:** Parlament de Catalunya **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico: <http://www.parlament.cat/portal/page/portal/pcat/IE05>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas, discusión y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Alumnos/as de secundaria **Temporalidad:** 2003 hasta la actualidad

Resumen

El programa Hagamos una ley, va dirigido al alumnado de secundaria. Se simula la tarea hecha por los diputados y diputadas en las comisiones y en el plenario. Se parte de la simulación de un "Proyecto de ley", donde se presentan enmiendas que se discuten en comisión, y se elabora el dictamen que después se discutirá y votará en el Pleno.

El objetivo de esta simulación, es que los alumnos conozcan las tareas de los diputados y diputadas, a partir de su propia experiencia, y el significado y los valores del trabajo parlamentario.

Los alumnos de los veinte centros que participan en el programa se constituyen en cinco "grupos parlamentarios", que elaboran las enmiendas al proyecto de ley. Cada "grupo parlamentario" tiene un portavoz. Finalmente, los alumnos se reúnen en una sesión plenaria (*Fem una llei*) con la participación del Presidente del Parlamento y de los representantes de los grupos políticos de la Cámara.

Los centros educativos interesados en participar en la simulación "*El parlamento estudiantil: Hagamos una ley*" enviarán la solicitud a la Unidad Educativa del Parlamento. Los centros elegidos participarán en la reunión de las comisiones, a través de sus representantes.

Para la presente convocatoria, durante el mes de abril o mayo (2008) los centros elegidos tendrán que ir al Parlamento a fijar su posición sobre la ley que han elaborado. Los Servicios Educativos del Parlamento colaboran en todo momento con los centros educativos participantes para facilitarles la realización de la simulación.

Democracia activ@

Nombre del programa: Democracia activ@ **Organismo promotor:** Parlament de Catalunya **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico: <http://www.parlament.cat/portal/page/portal/pcat/IE05>

Ámbito de participación: Escolar **Tipo de participación:** Toma de decisiones y discusión **A quién va dirigido el programa:** Alumnos de segundo ciclo de la ESO **Temporalidad:**

Resumen

El Programa Democracia activ@ se plantea como crédito variable y va dirigido a los alumnos de segundo ciclo de secundaria. Sus objetivos generales son el de promover el espíritu democrático entre los jóvenes en todos los ámbitos de la vida escolar y profundizar el conocimiento de los derechos y los deberes que implica. Los objetivos específicos son los siguientes:

- Explicar las características fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su identificación como patrimonio de la humanidad y como impulsora de los valores democráticos y cívicos.
- Relacionar algunos temas de la actualidad, como la defensa del medio ambiente y el respeto por otras culturas, con los derechos humanos y las actitudes democráticas.

- Incorporar las actitudes democráticas para involucrarse de forma activa, participativa y crítica en la propia comunidad y en las instituciones democráticas propias.
- Identificar algunas causas o consecuencias que se pueden derivar de un hecho actual o histórico.
- Establecer conclusiones generales sencillas a partir del análisis de diferentes hechos o situaciones particulares, valorando positivamente la corrección y el respeto en las relaciones entre personas y con las instituciones.
- Utilizar diferentes tipos de información de los medios de comunicación:
 - Utilizar vocabulario concreto y preciso propio de los temas tratados escritos, audiovisuales, cinematográficos, etc. Para poder realizar hipótesis de trabajo y sacar conclusiones.
 - Explorar recogidas de información estructuradas a partir de procedimientos informáticos.

El programa *Democracia activa@* cuenta con material educativo para el alumnado y el profesorado. Este programa está dividido en 10 unidades, las cuales se detallan a continuación:

- **Unidad 1:** El individuo y el grupo.
- **Unidad 2:** La información y la formación de opinión.
- **Unidad 3:** Los derechos y los deberes fundamentales.
- **Unidad 4:** Debates y acuerdos.
- **Unidad 5:** Mayorías y minorías.
- **Unidad 6:** Democracia y participación.
- **Unidad 7:** Democracia y representación.
- **Unidad 8:** El Parlamento de Catalunya.
- **Unidad 9:** Las Cortes Generales y el sistema autonómico.
- **Unidad 10:** El Parlamento europeo.

Concretamente, en la Unidad 6 se trabaja la democracia en relación a la participación: la convivencia pasa por garantizar la participación y la implicación de todos los miembros del grupo en igualdad de condiciones y en la medida de sus posibilidades. Este principio democrático se aplica tanto a grupos más grandes, como un estado, como a los más pequeños y cercanos, como por ejemplo la familia. En esta unidad se presentan tres actividades donde se analizan temas como la tolerancia, la participación y la solidaridad.



Nombre del programa: Cau al carrer **Organismo promotor:** Territorio: Cataluña

Acceso electrónico:

http://www.fbofill.cat/intra/fbofill/documents/aprendre_a_participar.pdf
(página 54)

Ámbito de participación: Deporte, cultura y tiempo libre **Tipo de participación:** Toma de decisiones, discusión y actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y jóvenes de 12 a 14 años. **Temporalidad:** 2001 - 2004

Resumen

Es un proyecto global que plantea la movilización de todo el movimiento escolta para potenciar la presencia de “Minyons Escoltes i Guies Sant Jordi

de Catalunya (MEGSJC)” en la sociedad. Es un proyecto que tiene relación directa con un tema ideológico de fondo, posicionándose en:

2002 - Moverte por la interculturalidad

2003 -Moverte por un entorno más sostenible

2004 -Por una democracia real, participa.

Este proyecto cuenta con diversas acciones, desarrolladas a partir de la participación y el apoyo de los niños, niñas y jóvenes.

1. El día del “Cau” a la calle. Un sábado al año, los agrupamientos del movimiento, a la vez, ocupan las calles del barrio, pueblo o ciudad donde se encuentren. Este día sirve para explicar que se hace en el “Cau”, para abrirlo al pueblo y poder trabajar con otras entidades o asociaciones locales.
2. Carteles de difusión del Día del “Cau” a la calle. Se editan unos carteles comunes para todo el movimiento con un logotipo representativo del día: donde se anuncia el barrio, la celebración del día, las actividades...
3. Cada año, el movimiento edita un calendario relacionado con el tema del trabajo ideológico del curso. En él se puede encontrar desde recursos educativos a libros y material de referencia relacionados con el tema del año.
4. Desarrollo de proyectos relacionados con el tema del año. Durante todo el curso, se potencia la realización de proyectos concretos relacionados con un tema elegido: monográficos, publicaciones específicas...
5. Posicionamientos. Des de un punto de vista más global y en el marco del debate social, MEGSJC se posiciona sobre temas sociales que inciden directamente en el tema del curso.
6. Referencias al tema del año en las publicaciones del curso. Durante todo el curso, las publicaciones de MEGSJC contienen material centrado en el tema del año: por ejemplo la Agenda, o la revista “El Correu”.



Nombre del programa: Espai de Participació de Secundària (EPS) **Organismo promotor:** Consell de la Joventut de Barcelona **Territorio:** Catalunya

Acceso electrónico: <http://www.eps-cjb.blogspot.com>

Ámbito de participación: Escolar **Tipo de participación:** Realizar propuestas, Discusión, Actuaciones y Toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

EPS! (Espacio de Participación de Secundaria) nace con el objetivo de fomentar la participación de los alumnos de secundaria y conectar los estudiantes de los IES con el asociacionismo estudiantil y juvenil de Barcelona. Se trata de un entorno de encuentro de estudiantes que tiene por objetivo darles la oportunidad de intercambiar experiencias, aprender a organizarse, conocer a otros jóvenes y pasarlo bien.

EPS! organiza jornadas para los jóvenes, que consisten en una serie de encuentros para fomentar el intercambio de experiencias sobre la participación y el activismo. Durante las jornadas, se dan consejos sobre cómo montar asambleas, como fomentar la participación de los alumnos, etc. y así los diferentes estudiantes trabajarán unos con otros y podrán resolver todas aquellas dudas que se les presenten. Estos encuentros se organizan en diferentes espacios juveniles de la ciudad condal con el fin de descentralizar y acercar el asociacionismo juvenil a los y a las jóvenes.

En estas jornadas se habla y se pone en común aspectos relacionados con el funcionamiento de los institutos, así como se da la opción, a los propios protagonistas, de opinar sobre las actividades que se desarrollan, los periodos de exámenes, los derechos y deberes del estudiante, las huelgas, etc.

El objetivo final es visualizar como la participación conduce a la emancipación individual y colectiva y como, a la vez, genera espacios de libertad. A través de un debate sobre la emancipación y unas fichas prácticas de participación, se dotará de recursos prácticos y discursivos a los y a las estudiantes.

Las fichas de recursos participativos (FRP) sirven de ayuda para promover la participación en los IES. Hasta el momento, disponen información sobre: Asambleas, Autofinanciamiento, Organizar un acto, Carta de derechos y deberes, Legalizar la asociación de alumnos, Manifestaciones, Pedir permisos, Formar parte de un sindicato de estudiantes y Montar charlas.

Estas fichas prácticas pueden encontrar en el siguiente enlace web <http://educacio.cjb.googlepages.com/fitxesderecursosparticipatius>.

Provincia de Barcelona



Nombre del programa: Consejo de la Infancia **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Artés **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.diba.es/educacio/consell/municipis/artes.asp>

o también

<http://www.deprop.net/materies.asp?numrev=22&sumari=8&seccio=0&numart=1 &tema=4&numtem=1&versio=1>.

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, Actuaciones y Toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 10 a 12 años de edad **Temporalidad:** 2005

Resumen

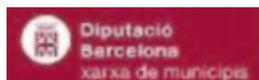
El consejo de la infancia de Artés, se fundó durante el curso 2005– 2006. El consejo cuenta con diez consejeros (y dos suplentes) de edades comprendidas entre 10 y 12 años. La elección de los consejeros se desarrolla en las escuelas de la población, mediante votaciones, teniendo en cuenta algunas valoraciones señaladas previamente por los profesores: paridad de sexos y el carácter voluntario de los elegidos entre otros. Al inicio del curso y después de la renovación de los miembros del Consejo se envía una carta a los padres de los Consejeros Infantiles explicando como funcionará el Consejo, se pide la autorización conforme aceptan y autorizan a su hijo/a a ser miembro del Consejo y se les entrega el calendario con la temporización del Consejo durante todo el curso.

El Consejo Infantil, siguiendo con la línea iniciada por Tonucci se reúne mensualmente en una sala polivalente del Ayuntamiento con el dinamizador. Las sesiones duran como máximo una hora y media. En estas sesiones se recogen las aportaciones y sugerencias de los buzones de las escuelas, así como también las que se realizan a nivel individual. Se comentan las actividades a realizar y los encargos recibidos por el mismo Ayuntamiento. En cada sesión se redacta un acta, que se lee en el siguiente encuentro del Consejo.

Las temáticas y los proyectos trabajados por el Consejo de la Infancia de Artés han sido varios durante su trayectoria, de entre los que destacamos:

- Interés por el crecimiento urbanístico del pueblo (proceso de crecimiento).
- Interés por los aspectos relacionados con el mobiliario urbano (fuentes, iluminación de las calles, pasos cebra, etc.).
- Interés por los equipamientos de pueblo (conocer los existentes y proposición de mejoras).
- Propositiones de actividades para las fiestas infantiles a demanda de la Regiduría de Cultura.

- Trabajar los derechos de la infancia.
- Actividades con la gente mayor.
- Participar en la revista local.



Badia del Vallés

Nombre del programa: Consejo de la Infancia **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Badia del Vallés **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.diba.es/educacio/consell/municipis/badia.asp>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, Actuaciones y Evaluación **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 11 a 13 años **Temporalidad:** 2003

Resumen

El consejo de la infancia de Badia, se creó durante el curso 2003–2004. El consejo cuenta con 17 consejeros de edades comprendidas entre 11 y 13 años. La elección de los consejeros se desarrolla a partir de tres pruebas: Se les pregunta mediante prueba escrita sobre que saben de Badia y que harían si llegasen a ser consejeros; por otra parte se les hace una entrevista oral para conocer como hablan en público, y finalmente, mediante un juego cooperativo donde se evalúa si se ayudan entre compañeros y si saben trabajar en grupo. La elección de los candidatos la realizan la dinamizadora y los consejeros del año anterior.

Las sesiones ordinarias del Consejo son mensuales y se realizan en el Casal d'Infants. La dinamizadora se encarga de convocar y moderar las reuniones

del Consejo. Existe la posibilidad de que un técnico del Ayuntamiento sea convocado en algunas de las reuniones del Consejo, con el objetivo de dar información directa sobre los proyectos en los que se están trabajando desde el Ayuntamiento.

El consejo de Badia, se organiza en comisiones de trabajo:

- Tiempo libre y ocio
- Deportes y patios
- Urbanismo
- Ecología

Los temas a tratar surgen, básicamente, de la recogida de propuestas que los consejeros recopilan del grupo al que representan, a partir de los buzones de los colegios.

Al final de cada curso se hace una evaluación y una memoria de las actividades que se han hecho, y donde se reflejan las opiniones de los niños, haciéndolas llegar al Ayuntamiento.



Nombre del programa: Volem dir la nostra **Organismo promotor:** Territorio: Cataluña

Acceso electrónico:

http://www.fbofill.cat/intra/fbofill/documents/aprendre_a_participar.pdf
(página 57)

Ámbito de participación: Cultura, deporte y tiempo libre **Tipo de participación:** Discusión, realizar propuestas y actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y jóvenes de 5 a 15 años **Temporalidad:** 2002 - 2003

Resumen

El esplai “El Piolet” es una asociación de educación en el ocio de Barberà del Vallès que forma parte de Esplac y que trabaja con el objetivo de promover los valores de la participación, la libertad, la justicia, la solidaridad y la sostenibilidad ambiental.

En uno de los proyectos se trató y estudió el tema de la democracia, nombrándolo por parte de los niños: “Queremos decir la nuestra”.

Los objetivos que se plantearon fueron:

- Debatar los conocimientos que tienen sobre diversas formas democráticas y contrastarlas con otras estructuras de gobierno.
- Crear un espacio de reflexión y participación para recoger sus propuestas e inquietudes sobre la comunidad.
- Familiarizarse con diferentes dinámicas participativas de la ciudad.
- Visitar otras plataformas participativas de la ciudad: asociaciones de vecinos, casal de jóvenes.
- Seguir de cerca el proceso electoral de la ciudad.

Cada equipo de monitores preparó actividades para motivar la participación de los niños, niñas y jóvenes durante todo el curso. A partir de actividades, salidas de fin de semana, actividades de carnaval y juegos de rol se iba motivando a los chicos y chicas para que observaran donde vivían y planteasen

como les gustaría a ellos que fuera el lugar donde viven (desde el mundo a su ciudad).

Finalmente, se celebró un encuentro entre alcaldables y los niños, niñas y jóvenes del esplai. Se explicó a los niños cual era la función de la figura del alcalde y la importancia que tenía poder hablar con ellos. En el encuentro se animó a los chicos y chicas a decir lo que pensaban, organizando un debate por grupos, manteniendo las separaciones por edad. Los niños expresaron libremente que es lo que les gusta y lo que no de su ciudad: elementos relacionados con el urbanismo, la educación, los equipamientos.

Se agruparon las propuestas de cada grupo y se elaboraron dos recorridos por la ciudad, formando así, dos grupos, donde habían niños, niñas y jóvenes de todas las edades y los alcaldables, visitando la ciudad y observando los sitios que ilustraban las propuestas hechas por los niños (parques, escuelas, ambulatorios, etc.), fijándose, sobretodo, en la movilidad que había por sus compañeros disminuidos. En las distintas paradas ya previstas con antelación, los niños explicaban las faltas o propuestas que se habían planteado en sus grupos.

Finalmente, se abrió una ronda de preguntas, y cada político explicó cuales eran las propuestas de su partido en relación a los ámbitos a los que se había hecho referencia a lo largo de la jornada.

De aquí salió la propuesta que, cada dos años, se pudiesen volver a encontrar a media legislatura, para ver si se cumplen las peticiones planteadas, y el año de las elecciones, para hacer nuevas propuestas.



Nombre del programa: Web dels Drets de la Infancia. **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Barcelona **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.bcn.cat/infancia/catala/index.html>

Ámbito de participación: Tipo de participación: A quién va dirigido el programa: Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:** Hasta la actualidad

Resumen

La *Web dels Drets de la Infancia* (derechos de la infancia), pertenece al Ayuntamiento de Barcelona, dirigiendo su actuación a nivel local. En ésta página web, hay distintos links de participación de la infancia, haciendo referencia a su participación con el medio ambiente mediante el reciclaje, a los juegos, a la participación de las fiestas locales, así como un espacio educativo.

Se propone un itinerario lúdico para los niños y niñas de la ciudad con actividades que dan a conocer los distintos derechos de la infancia, mediante información y herramientas que permiten trabajar cada uno de los derechos en distintos rincones de la ciudad.

En esta página web se encuentran tres links interesantes:

- **Ciudades para los derechos humanos.** Donde se encuentra “La carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la ciudad”, que siguiendo los acuerdos asumidos por las ciudades signatarias del Compromiso de Barcelona, ha redactado una Comisión expresamente constituida

con este objetivo y formada por juristas y representantes de diferentes Ayuntamientos europeos. (<http://www.institutdrethumans.org>).

- **Observatorio de los derechos de la infancia** (<http://www.bcn.es/infancia/catala/Observatori.html>), en la que se encuentra la Ruta de los derechos de la infancia (http://www.bcn.cat/infancia/catala/ruta_infants.html), la cual es un proyecto promovido por la *Regidoria de Drets Civils de l'Ajuntament de Barcelona*, que propone a los niños y niñas de la ciudad descubrir los derechos recogidos en la Convención sobre los Derechos de la Infancia de las Naciones Unidas, en un itinerario lúdico de actividades.
- **Institucions Educatives Amigues de la Infància (UNICEF)** (http://www.bcn.cat/infancia/catala/noticies/noticies_desc_0035.html). UNICEF ha presentado una iniciativa llamada "*Instituciones Educativas Amigas de la Infancia*" las cuales se pueden definir como aquellas instituciones educativas que con su labor fomentan los valores de la educación en pro de los derechos de la infancia. Esta iniciativa reúne elementos de participación de los niños y las niñas con captación de fondos y propuestas pedagógicas para el desarrollo en el ámbito educativo. Su finalidad es crear una red de centros educativos formada por padres, madres, docentes y alumnos comprometidos, sensibilizados y capaces de movilizarse para transformar la realidad que nos rodea, a favor de la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

projecte educatiu
de ciutat Barcelona



Nombre del programa: Proyecto educativo de la ciudad de Barcelona (PEC).
Audiencias Públicas para chicos y chicas de Barcelona **Organismo promotor:**
Ayuntamiento de Barcelona **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico: http://w3.bcn.es/V45/Home/V45HomeLinkPl/0,3698,60797962_60807355_1,00.html

(PEC B II 2004-2006 Proyectos plan de acción → Dimensión 8: Valores y ciudadanía activa)

<http://www.diba.es/educacio/consell/municipis/barcelona.asp>

o también

http://www.deprop.net/materies.asp?numrev=22&sumari=8&seccio=0&numart=1_&tema=4&numtem=2&versio=1

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas y discusión **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:** 1994 hasta la actualidad

Resumen

El proyecto Audiencias Públicas para chicos y chicas de Barcelona se basa en audiencias Públicas dirigidas a los niños/as y adolescentes de la ciudad de Barcelona. La Audiencia tiene como finalidad la participación social activa de los niños/as y adolescentes mediante un trabajo intelectual que, desde el respecto a los demás, busca la capacidad de transformar la realidad con la adopción de un compromiso.

Con ello, se pretende fortalecer el concepto de ciudadanía joven y fomentar la participación de los niños/as y adolescentes en los asuntos de la ciudad mediante las audiencias públicas, donde los representantes institucionales escucharan las inquietudes y las propuestas de los jóvenes.

Los objetivos son los siguientes:

- Por parte de la Administración, dar voz y escuchar las inquietudes y las propuestas juveniles sobre diferentes ámbitos ciudadanos.
- Fomentar la participación infantil y juvenil en los asuntos de la ciudad y fomentar la estima hacia la ciudad.

- Fortalecer el concepto de ciudadanía joven.
- Tomar consciencia de la importancia que tiene el trabajo colectivo.

En el 2005-2006, se celebró la XI edición de las Audiencias Públicas con el título *Barcelona hace ciencia! Contribuciones científicas de los jóvenes para la mejora de la ciudad*. Su objetivo era el de crear opinión sobre la ciencia, el conocimiento científico en los chicos y las chicas e identificar algunas problemáticas e implicaciones de la ciencia en la ciudad.

En la convocatoria de la XII edición de la Audiencia Públicas (2006-2007) se trató el tema “Barcelona Comunica! Propuestas para el uso y mejora de los medios de comunicación en la ciudad”.



Nombre del programa: Salud democrática **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Barcelona (Distrito de Sant Andreu). **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

http://kane.uab.es/mediacom/html/Laboratorio_ideas/ExpBeth.doc

Ámbito de participación: Familiar, escolar y comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas **A quién va dirigido el programa:** Adolescentes

Resumen

Salud Democrática es un proyecto de participación para los alumnos de los centros educativos de secundaria del Distrito de Sant Andreu de Barcelona.

El Proyecto surge como respuesta a la demanda de una de las comisiones del Consejo Escolar de Distrito (Proyecto Educativo de Ciudad), preocupada por el tema de la participación, y que detectan dos necesidades en la comunidad educativa del territorio:

1. Impulsar la participación y el asociacionismo en los centros educativos
2. Movilizar y dinamizar a los alumnos para que participen en los órganos de gobierno de la comunidad educativa.

A partir de estas necesidades observadas y coincidiendo que las elecciones para los Consejos Escolares de los diferentes Distritos de la ciudad de Barcelona estaban próximas, el Área de Educación plantea, diseña y ejecuta uno de los primeros proyectos educativos de participación escolar.

Los objetivos principales del programa son:

- Realizar un estudio sobre la participación de los alumnos de los diferentes centros del Distrito de Sant Andreu, en distintos ámbitos (social, escolar y familiar)
- Cubrir las vacantes del alumnado del Consejo Escolar del Distrito, con alumnos implicados en la vida escolar del centro y dispuestos a ejercer sus derechos democráticos.

Para conseguir estos objetivos se realizó un instrumento que consiguiera informar, movilizar y dinamizar el sector alumnado, este instrumento fue “*l’Enquesta*”, un cuestionario que permitía el conocimiento mutuo y la posibilidad de intercambiar opiniones y propuestas. “*l’Enquesta*” facilitó:

- Realizar un estudio sobre la salud democrática de los alumnos de los centros.
- Impulsar la relación entre los jóvenes de diferentes centros educativos, y la conciencia de que la participación es un derecho democrático que se debe ejercer.

- Implicar a los alumnos en el proceso del cuestionario, desde la aprobación de su redactado, al vaciado y análisis de los resultados
- Conocer los puntos fuertes y débiles de la organización participativa de los jóvenes de los centros educativos.

“*L'enquesta*” tenía que reflejar diferentes aspectos de la percepción de los alumnos sobre:

- La relación con el profesorado
- El régimen de la escuela: conocimientos del reglamento interno, del decreto de “drets i deures”, de la normativa del centro.
- Los órganos de participación y gobierno del centro: delegados de clase, asamblea, consejo escolar, puntos de información...



Nombre del programa: Consejo de la Infancia **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Berga **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.diba.es/educacio/consell/municipis/berga.asp>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, discusión y actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes de 10 a 14 años **Temporalidad:** 2004

Resumen

El consejo de la infancia de Berga, se creó en el año 2004. El consejo cuenta con 26 consejeros de edades comprendidas entre 10 y 14 años; los representantes del Consejo de la Infancia, tienen una permanencia de dos años, y cada año se renueva la mitad de sus miembros: entran nuevos representantes de 5º primaria y 1º ESO y lo dejan los que son de 6º de primaria y 2º ESO.

Hasta el momento, los temas a tratar han sido planteados des de la Regiduría de Educación, a partir de aquí, los delegados y delegadas informan del tema al resto de compañeros y compañeras, trabajando el tema en tutorías.

Se ha trabajado en dos proyectos, son los siguientes:

- Proyecto 1 (2004-2005): **Recogida de propuestas para la mejora de la ciudad de Berga.** A partir de este proyecto, el Ayuntamiento escuchó y recogió las propuestas de los niños y niñas, y después de estudiarlas les expuso la viabilidad de éstas a los chicos y chicas.

- Proyecto 2: **El deporte es para pasarlo bien** (2005-2006)

<http://www.diba.es/educacio/consell/municipis/bergasport.asp>

Los consejeros representantes de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad fueron convocados para que aportaran las ideas de los trabajos escogidos por todos los niños, niñas y adolescentes. El resultado fue la educación en el deporte. A partir de aquí, los niños de 5º y 6º de primaria y los adolescentes de 1º y 2º de ESO y niños y niñas del Centro de educación especial de Berga hicieron un listado de situaciones que les molestaba cuando se practica deporte (referidas a árbitros, seguidores, padres y madres, monitores y a los mismos compañeros de actividad). El resultado final fue la elaboración de un conjunto de normas y consideraciones en relación al deporte, recogidas en un díptico. El trabajo realizado se dio a conocer a escuelas, entidades y clubes deportivos de la ciudad.

Nombre del programa: Consejo de la Infancia **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Callús **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.diba.es/educacio/consell/municipis/callus.asp>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar Propuestas, Actuaciones y Toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 9 a 12 años **Temporalidad:** 2001 hasta la actualidad

Resumen

El consejo de la infancia de Callús, nació durante el curso 2001–2002. El consejo cuenta con ocho consejeros de edades comprendidas entre 9 y 12 años. El procedimiento por la designación de consejeros es a través de una explicación a los chicos y chicas del colegio del municipio y a sus padres, sobre lo que es y lo que representa el consejo de la infancia, y finalmente, a través de votaciones entre los miembros de la clase, se eligen, de entre aquellos chicos y chicas que se han presentado, los nuevos consejeros.

En su larga trayectoria y en colaboración con el Ayuntamiento, se han tratado numerosos temas, de los que destacamos:

- Remodelación del nuevo parque situado delante del colegio.
- Creación de un buzón situado en el colegio, para que los alumnos puedan realizar aportaciones a trabajar desde el consejo de la infancia.
- Campaña de sensibilización con el fin de reducir los excrementos de perros en las calles del municipio.

- Participación anual en la elaboración del programa de las fiestas del pueblo.
- Proyecto para la creación de una ludoteca municipal.
- Creación del logotipo del Consejo de la Infancia.

Los consejeros se reúnen una vez al mes, durante una hora con el Ayuntamiento, para hacerles llegar sus opiniones y observaciones.

Durante estos años el Consejo infantil, no había contado con una partida presupuestaria. Ha sido a partir del 2007 que se contempla una pequeña dotación de 2000 euros aproximadamente para que los consejeros/as sean los responsables de su gestión y realicen con ella los proyectos que consideren necesarios para el municipio.



Nombre del programa: Consejo de la Infancia **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Cardedeu **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.diba.es/educacio/consell/municipis/cardedeu.asp>

Ámbito de Participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización propuestas, discusión, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 11 a 12 años de edad **Temporalidad:** 1998 hasta la actualidad

Resumen

El pleno municipal aprobó el proyecto Consejo de la Infancia en el año 1998. El consejo cuenta con veinte consejeros de edades comprendidas entre 11 y 12 años. El procedimiento de designación de consejeros es a través de una explicación a los chicos y chicas de los colegios que estén terminando cuarto y a sus padres, sobre lo que es y lo que representa el consejo de la infancia. Finalmente, a través de votaciones entre los miembros de la clase, se eligen, de entre aquellos chicos y chicas que se han presentado: el chico y la chica más votados de cada aula y entidad serán los representantes del consejo de la infancia.

Desde su creación, han sido muchos los proyectos que se han llevado a cabo, entre otros:

- Remodelación del parque “Pompeu Fabra” de la ciudad.
- Campaña “Cardedeu necesita otra escuela”.
- Colaboración y participación en la cabalgata de reyes.
- Instalación de buzones en las escuelas, para el consejo de la Infancia.
- Colaboración y participación en el diseño de la Zona de juegos infantiles del nuevo Parque Bellavista. Este proyecto fue presentado en las VI Jornadas de buenas prácticas locales de Educación, organizadas por la Diputación de Barcelona (<http://www.deprop.net/materies.asp?numrev=22&sumari=8&seccio=0&nummart=1&tema=4&numtem=3&versio=1>).

El Consejo se reúne el segundo lunes de cada mes en la sala de plenos del Ayuntamiento para hacer llegar sus proposiciones y opiniones al Ayuntamiento.



Nombre del programa: Consejo de la Infancia **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.diba.es/educacio/consell/municipis/cornella.asp>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar Propuestas, Actuaciones y Toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 10 a 12 años **Temporalidad:** 2001 hasta la actualidad

Resumen

En la fase inicial del Consejo Infantil, se escogió a un pequeño grupo de niños y niñas a partir de sus cartas dirigidas a los Reyes Magos en la Fiesta anual. A partir de ahí, el Departamento de Bienestar Social del Ayuntamiento inició un trabajo con estos niños y niñas desde la escuela.

El pleno municipal aprobó el proyecto Consejo de la Infancia en el curso 2001/2002. El consejo cuenta entre veintidós y veinticuatro consejeros de edades comprendidas entre 10 y 12 años.

El procedimiento de designación de consejeros es a través de un trabajo que los alumnos realizan en la clase (dibujo, texto, etc.) sobre un tema relacionado con la ciudad. Posteriormente, se escoge el representante de las clases de 5º y 6º de forma democrática. Los miembros del consejo lo son durante dos años, renovándose en mitades durante el curso escolar.

Los objetivos del *Consell d'Infants* (Consejo de niños y niñas) son los siguientes:

- Promover la participación de los niños y niñas en la ciudad.
- Formar personas capaces de vivir y convivir en la ciudad.
- Aproximar a los niños y niñas al valor de la democracia y la participación.
- Promover los hábitos y actitudes dialogantes de las niñas y los niños.
- Facilitar a los más pequeños herramientas para poder participar en la transformación de la ciudad.

Se celebran sesiones mensuales de una hora y media, para tratar temas escogidos por el consejo o dados por un encargo político concreto. Paralelamente, el consejo trabaja en grupos pequeños debatiendo temas de interés. A partir de aquí, elaboran propuestas de mejora sobre el tema tratado y son presentadas al alcalde y a los regidores correspondientes.

Las actividades realizadas e impulsadas por el Consejo Infantil han sido, entre otras:

- Confección del logotipo del Consell d'Infants y su página web.
- Remodelación de plazas de la ciudad.
- Nuevas propuestas para la Fiesta de Reyes.
- Campaña de Civismo en Cornellà.
- Primer encuentro de los Consells d'Infants de Catalunya.
- Celebración anual del día Internacional de los Derechos de la Infancia.
- Realización de talleres en cuatro escuelas de diferentes barrios con el alumnado de cuarto de primaria.

La Garriga

Nombre del programa Equipamientos del Área de Juventud del Ayuntamiento **Organismo promotor:** Ayuntamiento de La Garriga **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.lagarriga.net/equipament.php?selectTipusEquipament=&indh=1&resul tats=16&numPag=2&fletxa=mes&llistat=buscar¶ula>

Ámbito de participación: Deporte, cultura y tiempo libre y comunitario
Tipo de participación: Realización de propuestas, discusión, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

Desde el área de Juventud del Ayuntamiento de la Garriga se han diseñado diferentes espacios para la participación de los jóvenes, de los cuales destacamos:

- **Casal de Jóvenes:** Un espacio para hacer reuniones, un punto de encuentro, un lugar de paso, pero sobre todo, un lugar donde los jóvenes puedan hacer todo tipo de propuestas. En el Casal de Jóvenes hay distintos grupos que hacen sus actividades, pero también está abierto a grupos de fuera del Casal.

Algunas propuestas de jóvenes que se están llevando a cabo, realizadas por grupos de jóvenes son las siguientes:

- **K-sal sesiones:** Sesiones de DJs de pequeño formato que se hacen los domingos por la tarde.
- **Vídeo – forum:** Pase de películas organizado por un grupo de jóvenes. Viernes, noche.

- Campeonatos de Magia.
- Jornadas de juegos de rol.
- Campeonato de blood bowl.
- Fiestas temáticas: “Fiesta Gótica” y “Fiesta años 70”.
- Cyber – Party: Un grupo de jóvenes está preparando esta Cyber para el mes de julio.
- **Área de Juventud en los IES:** El Área de Juventud también está en los IES, dando apoyo a todas aquellas movidas que los alumnos proponen, y desde el Ayuntamiento se organizan actividades de forma conjunta. El área de Juventud se encuentra en los IES, en el Casal de Jóvenes y en el Punto de Información Juvenil, y también a través de los delegados de clase con quien se hace reuniones de forma periódica.
 - Se aceptan propuestas de los alumnos.
 - Se da apoyo a los grupos de alumnos de los IES.
 - Se ceden espacios del Área de Juventud.
 - Cartelera de actividades juveniles.
 - Mesa de información juvenil.
 - Preparación de actividades conjuntas.
 - Reuniones con Delegados de curso.
 - Charlas para alumnos.
 - Colaboración para desarrollar diferentes proyectos.
- **La Garriga Territorio Joven. Espacio de participación virtual:** Para opinar, para proponer cualquier actividad, para saber que movidas se están llevando a cabo.



Nombre del programa: Consejo de la Infancia **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Granollers **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.diba.es/educacio/consell/municipis/granollers.asp>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Discusión, realizar propuestas, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 11 y 12 años de edad **Temporalidad:** del 2001 hasta la actualidad

Resumen

El Consejo de la Infancia de Granollers, se creó en abril de 2001. El consejo cuenta con quince consejeros de edades comprendidas entre 11 y 12 años. La elección de los consejeros se hace mediante votación democrática: los responsables del consejo visitan los diferentes centros para explicar a los grupos de quinto de primaria que es el consejo e invitarlos a participar en el proyecto y a que escojan a un representante.

Des de su creación, el consejo de la infancia de Granollers, se ha ocupado de gran variedad de proyectos, donde podemos destacar algunos como:

- Taller de participación y difusión del consejo
- Los medios de comunicación locales. Este proyecto fue presentado en las VI Jornadas de buenas prácticas locales de Educación, organizadas por la Diputación de Barcelona (http://www.deprop.net/materies.asp?numrev=22&sumari=8&seccio=0&nu_mart=1&tema=4&numtem=4&versio=1)

- Estudio de creación de una Web donde se pueda participar y opinar.
- Graffitis y pintadas en las paredes.
- Encuentro en un Chat donde participaron los niños y niñas y los políticos de la ciudad, tratando temas que interesaban a los jóvenes.

El consejo se reúne con las dos dinamizadoras una vez por mes.

Fem un jardí

Nombre del programa: Fem un jardí-Hacemos un jardín **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Granollers **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico: [http://www.rayuela.org/sp/IMG/pdf/FEM_UN_JARDI_VERSION_CASTELLANO .pdf](http://www.rayuela.org/sp/IMG/pdf/FEM_UN_JARDI_VERSION_CASTELLANO.pdf)

Ámbito de participación: Comunitario y escolar **Tipo de participación:** Hacer propuestas, Discusión, Actuaciones, Toma de decisiones. **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 10 a 12 años de edad **Temporalidad:** 2001 hasta la actualidad

Resumen

El programa Fem un jardí (Hacemos un jardín) que promueve el Ayuntamiento de Granollers, iniciado el año 2001, consiste en proponer la urbanización de un espacio público con la participación de un centro escolar de primaria del municipio (alumnos de quinto y sexto de primaria). Hasta la actualidad, se han desarrollado dos proyectos: el “Parc de les Cinc” entre los años 2001-2003, con el CEIP Granullàrius y el “Parc de la Mediterrània” en el período 2004-2005, con el CEIP Mestres Montaña.

En este programa se realiza un trabajo participativo a tres bandos, alumnos, profesores y Ayuntamiento. La participación de los alumnos no se limita solamente al diseño o a la idea sino que los escolares toman parte en todos y cada uno de los procesos que comporta la intervención en un espacio, tanto a nivel técnico como administrativo, manteniendo contacto directo con los técnicos municipales. Otra característica del programa, es su vinculación con los aprendizajes que los alumnos pueden asimilar o reforzar durante la ejecución de la actividad de acuerdo con las programaciones establecidas. Fem un jardí permite conocer la complejidad del diseño de un espacio verde urbano, en el cual intervienen una gran cantidad de factores sociales, de sostenibilidad, urbanísticos, económicos, lúdicos, botánicos, etc.

La experiencia, a su vez, pretende hacer reflexionar al alumnado sobre la vinculación de la escuela con su entorno (calle, barrio, municipio), así como la consecución de aprendizajes a partir de la experimentación práctica y fomentar la adquisición de valores cívicos.

Este programa tiene un carácter bianual, ocupa temporalmente dos cursos escolares, y ha sido posible con la cooperación entre los centros escolares y el Ayuntamiento. En Fem un jardí los principales protagonistas son los niños y niñas.

El Ayuntamiento de Granollers fue premiado el año 2005 en la categoría de participación infantil del III Certamen de Derechos de la Infancia y Política Local, organizado por UNICEF-Comité español. Se ha iniciado un tercer proyecto del programa municipal “Fem un jardí” con los alumnos del CEIP Pau Vila de Granollers (http://www.granollers.cat/AjGra/1089800627491/AjGra-PagetPageDetalle_assetid-1146126173041_1089800628496.html)



**CONSELL
DE NOIS
I NOIES**
L'HOSPITALET

Nombre del programa: Consejo de chicos y chicas **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Hospitalet **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.l-h.es/educacio/consellNoisNoies/index.aspx>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas, discusión, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Chicos, chicas y adolescentes de 12 a 16 años **Temporalidad:** 1998

Resumen

El consejo de chicos y chicas de Hospitalet es un proyecto de participación a través de la implicación de los chicos y chicas en temas de interés ciudadano. Los niños y niñas estudian y discuten lo que les preocupa e interesa, y hacen propuestas para mejorar la ciudad que ponen a disposición del gobierno municipal. A través del consejo los chicos, chicas y los jóvenes de 12 a 16 años de Hospitalet participan de forma activa en la construcción, el desarrollo y la mejora de la ciudad.

Está constituido por representantes elegidos entre el alumnado de diferentes centros de secundaria de la ciudad. El 50% de los miembros se renueva cada año y el tiempo máximo de permanencia de un consejero/a es de dos años.

Con la iniciativa del consejo de chicos y chicas del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat se intenta incidir en:

- Promover la reflexión activa de los chicos y chicas de la ciudad en temas relacionados con el civismo.
- Difundir los valores del civismo entre los chicos y chicas de la ciudad, y potenciar su actitud crítica y comprometida respecto estos valores.
- Potenciar la autonomía personal para tomar compromisos y para defender los derechos y deberes de la ciudadanía mediante el respeto, el diálogo y el consenso.
- Dar a conocer las Ordenanzas sobre el Civismo.
- Promocionar el uso de las TIC entre los chicos y chicas de la ciudad.
- Ofrecer un instrumento para un uso más significativo de las TIC.
- Dar a conocer la existencia del Consejo de chicos y chicas a todos los alumnos de secundaria.

El proyecto se llevará a cabo mediante tres sesiones, donde se trabajaran los objetivos citados con anterioridad.

- **Sesión 1:** Identificar palabras relacionadas con el civismo, valorarlas y publicarlas al fórum del Consejo.
- **Sesión 2:** Analizar, entender y proponer una definición para distintos conceptos relacionados con el civismo.
- **Sesión 3:** Diseñar una falca publicitaria para la radio y difundir los significados propuestos en la sesión anterior.



Nombre del programa: Stop Deute

Organismo promotor: Raiers **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

http://www.fbofill.cat/intra/fbofill/documents/aprendre_a_participar.pdf
(página 51)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas, discusión, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y jóvenes de 12 a 14 años **Temporalidad:**

Resumen

La unidad de Raiers es la etapa educativa que comprende los jóvenes que tienen entre 12 y 14 años. Ésta asociación promueve actividades de participación social. A partir de la temática de la Deuda Externa de los países de la periferia se desarrolló una línea de sensibilización sobre qué es la deuda, qué países y qué organismos internacionales están detrás, porque se quiere condonar la deuda, etc. Por otro lado, también se hicieron muchas acciones concretas como la consulta social sobre la condonación de la deuda, exposiciones, charlas, etc.

El trabajo en grupo se organiza en distintas fases.

- La primera, de formación y concienciación sobre que hay detrás de la campaña, cuando y porque se empieza a generar el endeudamiento en

algunos países, porque se denuncia el fenómeno de la Deuda Externa. En esta primera etapa se hacen diferentes dinámicas, juegos de simulación y debates para que los Raiers conozcan y tenga una visión crítica sobre las diferencias entre los países del centro y los de la periferia del sistema, sobre que podemos hacer nosotros como personas individuales y como miembros de un colectivo organizado.

- En segundo lugar, se desarrollan actividades concretas dentro del marco de la Campaña para la Abolición de la Deuda Externa. Por ejemplo, en una asamblea se decide disfrazarse de deuda externa. Se dividen los chicos y las chicas en grupos, unos cortan la tela roja para hacer los símbolos del stop, otros hacen una plantilla para poner un cartel de stop, donde pone: Abolición Deuda Externa. Todos juntos se pasean siguiendo la rua del carnaval con la vestimenta diseñada.
- La tercera fase es la evaluación. Es donde se analiza si las acciones concretas llevadas a cabo han sido las adecuadas o no, si se han conseguido los objetivos, si se ha seguido un procedimiento participativo durante el desarrollo del proceso, etc. La valoración se lleva a cabo de dos maneras: Una en forma de debate, tratando los temas de organización, temporalización, resultado de la rua, etc., y la otra, mediante una valoración hecha a partir de las noticias de los medios de comunicación que hablaban de la alta participación en el referéndum para la abolición de la deuda.

El hecho de que se tomen las decisiones por asamblea es muy importante ya que no es una decisión de los monitores, sino que es una propuesta consensuada entre todos los niños, niñas y jóvenes de la agrupación.

Nombre del programa: Ciudad de los niños **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Prat de Llobregat **Territorio:** Cataluña

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas, discusiones, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** niños y niñas de 11 a 13 años **Temporalidad:**

Resumen

El programa Ciudad de los niños de El Prat, se define como el “repensamiento” de la ciudad a partir de la participación de los niños y las niñas como garantía de una ciudad mejor.

De esta manera se ponía en marcha un nuevo modelo de participación en que las necesidades y las propuestas de los niños y niñas hicieran posible el crecimiento de la ciudad en todos sus aspectos, asumiendo una óptica distinta a la hora de valorar, programar y construir la ciudad.

Con el Consejo de la Infancia se hace realidad que la infancia forme parte de la sociedad activa de la ciudad, recogiendo, debatiendo y poniendo en práctica sus opiniones, propuestas e ideas sobre cómo les gustaría su ciudad, siendo ciudadanos de presente y no de futuro. El consejo de la infancia está formado en la actualidad por veinticinco chicos y chicas de entre 11 y 13 años, residentes en la ciudad y procedentes de centros públicos y concertados. Se reúnen de forma ordinaria una vez al mes y de forma extraordinaria tantas veces como sea necesario.

Los consejeros y las consejeras especiales elaboran cada curso un plan de trabajo en el que cualquier tema que implique la ciudad puede ser el hilo conductor para el plan de trabajo siguiente. Una vez elaborado, el equipo técnico municipal responsable lo lleva ante la Comisión Ciudadana, que aprueba

la pluralidad de la ciudad (políticos, técnicos, entidades de ocio, culturales, educativas...).

Una vez aprobadas las propuestas y sugerencias los chicos y chicas lo ejecutan, mediante actividades y dando soporte a las entidades organizadoras.



Nombre del programa: Diagnóstico participativo de la población infantil y juvenil en los barrios Pont Vell-Tiana y Quatre Cantons **Organismo promotor:** La Gresca **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

http://www.fbofill.cat/intra/fbofill/documents/aprendre_a_participar.pdf
(página 47)

Ámbito de participación: Deporte, cultura y tiempo libre **Tipo de participación:** Actuaciones, estudio e investigación y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y jóvenes de 12 a 14 años

Resumen

El Centre d'Esplai La Gresca es una entidad de educación en el ocio que pertenece al Movimiento d'Esplai del Vallès y a la Federación Catalana de l'Esplai. El objetivo de La Gresca es ser un agente más de transformación de los barrios y de mejora de la calidad de vida de su infancia y juventud, en los municipios de Ripollet y Cerdanyola del Vallès.

La Gresca, como agente transformador del barrio se planteó analizar la situación de la población infantil y juvenil de dos barrios de la ciudad con tal de poder concretar líneas de actuación.

Los objetivos específicos se centraron en la identificación de las problemáticas principales y las necesidades emergentes de los niños, niñas y jóvenes del barrio, a partir de la promoción de la participación de los agentes sociales y la población infantil y juvenil en el proceso de planificación participativa del barrio. Se favoreció la movilización y la participación de la infancia, de los jóvenes, de los diferentes agentes sociales y de la sociedad civil comprometida en la transformación del barrio.

Para desarrollar el proyecto se organizaron las tareas en cinco fases de trabajo, empezando por la preparación del plan de acción, con las tareas y actividades que tenían que llevarse a cabo; a continuación, se elaboró un diagnóstico situacional y organizativo de la población infantil y juvenil del barrio, mediante una búsqueda de recursos y de experiencias, y, por finalizar, se sistematizó el proceso vivido y se elaboraron los resultados obtenidos.

A partir de estas tareas, se citaron acciones interesantes a poner en marcha, en el ámbito infantil y en el ámbito juvenil:

Respeto a la población **infantil**:

- Se han consolidado e impulsado las actividades de los sábados con niños y niñas.
- Se ha ampliado la oferta de actividades de vacaciones – casales, colonias y campamentos - en diferentes épocas del año.
- Se ha impulsado la coordinación entre entidades infantiles.
- Se ha creado un casal de jóvenes con un funcionamiento diario: inauguración de nuevos locales y el nuevo proyecto.

- Se han hecho reivindicaciones de la mejora y la conservación de los espacios verdes, lúdicos y equipamientos deportivos existentes al barrio.
- Se ha fomentado el asociacionismo juvenil y la inserción de los jóvenes en la dinámica asociativa del barrio.
- Se ha promovido la autogestión del casal de jóvenes por parte de los participantes.
- Se ha establecido un nivel de coordinación alto con las otras entidades del barrio.

Respeto a la población **juvenil**.



Nombre del programa: Consejo de la Infancia **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Rubí **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.diba.es/educacio/consell/municipis/rubi.asp> <http://www.ajrubi.net/ajrubi/apartats/index.php?apartat=557>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas, discusiones, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes de 10 a 14 años de edad **Temporalidad:** 1998

Resumen

El consejo de la infancia de Rubí, se creó durante el curso 1998-1999. El consejo cuenta con veinticinco consejeros de edades comprendidas entre 10 y 14 años.

La elección de los consejeros se hace mediante tres sesiones:

- En la primera, la tutora introduce el tema del consejo mediante documentación facilitada por la dinamizadora.
- En la segunda, la dinamizadora visita los centros invitándoles a formar parte del proceso de elección.
- En la tercera se realiza la presentación de los consejeros que quieren presentarse con la posterior elección de los representantes definitivos, cuya función es la de representar a sus compañeros de centro, transportando las inquietudes y haciendo propuestas.

Desde su creación, el Consejo de la Infancia de Rubí, ha participado en numerosos proyectos, de los que podemos destacar:

- Participación de los niños en el programa de fiestas de la ciudad.
- Participación en la cabalgata de reyes.
- Participación en la Feria del Juego y el deporte en la calle. Este proyecto fue presentado en las VI Jornadas de buenas prácticas locales de Educación, organizadas por la Diputación de Barcelona http://www.deprop.net/materies.asp?numrev=22&sumari=8&seccio=0&nu_mart=1&tema=4&numtem=9&versio=1)
- Propuestas para la plaza pública y nueva ubicación de la guardería
- Graffitis y pintadas en las paredes.

Las reuniones se celebran mensualmente durante una hora y media, fomentando la participación y el respeto a los demás.



Nombre del programa: Consejo de la Infancia **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Sabadell **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.diba.es/educacio/consell/municipis/sabadell.asp>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar Propuestas, Actuaciones y Toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes de 10 a 14 años **Temporalidad:** 2004

Resumen

El consejo de la infancia de Sabadell, se creó durante el curso 2004–2005. Está formado por jóvenes de edades comprendidas entre los 10 y 14 años.

El procedimiento por la designación de los participantes es únicamente a partir de que los colegios quieran participar en la actividad “Ciudad y Colegio”

Desde su creación, el consejo de la infancia de Sabadell, ha participado en tres grandes proyectos:

- El deporte en Sabadell
- El colegio y la ciudad: espacios para convivir.
- Los espacios públicos: usos y visiones compartidos.

De momento, los resultados del impacto del Consejo de la Infancia sobre la ciudad, son positivos, aunque el grado de efectividad depende mayormente de los temas a tratar. El tema del deporte es más fácil de tratar que el tema de la convivencia, donde fue mucho más difícil de ver plasmadas las actuaciones concretas por parte del Ayuntamiento.



Nombre del programa: Consejo de Jóvenes **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Sabadell **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico: <http://www.conselldejoves.org//modules/news/>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar Propuestas, Actuaciones y Toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** jóvenes **Temporalidad:**

Resumen

El Consejo de Jóvenes de Sabadell nace en 2006, como resultado de la unión de diversas asociaciones culturales y de jóvenes de Sabadell, con el objetivo de promover la actividad cultural que realizan las entidades culturales y juveniles de la ciudad.

Además de crear un nuevo espacio para jóvenes, el Consejo también presenta un plan de actuación remarcando algunos puntos para mejorar la situación de los jóvenes a Sabadell.

En la asociación, participan entidades de distintos ámbitos, como pueden ser: entidades culturales, sociales y artísticas, además de musicales.

El Consejo de Jóvenes de Sabadell organiza actividades, talleres y cursos, quedando abierto a nuevas propuestas.

Se proyectan películas, se hacen obras teatrales, se organizan jornadas de juegos, se acogen debates de otras asociaciones con el objetivo de que todo Sabadell pueda encajar dentro del Consejo para Jóvenes, y apoyar así la participación de los jóvenes a la vida cultural, social, política y etc.



Nombre del programa: Los chicos y chicas tienen la palabra **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Sabadell **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.deprop.net/materies.asp?numrev=22&sumari=8&seccio=0&numart=1 &tema=4&numtem=6&versio=1>

Ámbito de participación: Comunitario y escolar **Tipo de participación:** Realización de propuestas, discusión, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de entre 12 a 16 años

Resumen

Dentro del programa Ciudad y Escuela se creó un espacio para el diálogo y para conocer las opiniones que los más jóvenes tienen sobre su ciudad.

La filosofía que impregna este programa es poner en relieve la importancia de la participación como herramienta esencial de relación con nuestros conciudadanos y conciudadanas. A partir de esta idea se crearon los “grupos-clase”, siendo foros de discusión y de debate sobre un tema propuesto y sobre el cual

los alumnos se han informado previamente para ofrecer una opinión contrastada. A través del diálogo se llega a conclusiones que se ponen en común con alumnos de otros centros y, finalmente, se mandan a las instancias que tienen la responsabilidad de planificar las actuaciones de la ciudad.

De este modo, los jóvenes del ciclo superior de primaria, primero y segundo de la ESO viven en primera persona todo el proceso participativo: desde la búsqueda de información sobre el tema, el debate con los compañeros/as de clase, la puesta en común con otros alumnos de otros centros y la relación con las instituciones responsables de la gestión de la ciudad.

Con el proyecto “Los chicos y chicas tienen la palabra” se pretende, entre otras cosas:

- Que los alumnos valoren la importancia que tiene estar informado sobre el tema a tratar, ya que antes de opinar hace falta conocer y observar, además de contrastar la información y seleccionar la que es válida.
- Que aprendan a participar en un proceso de debate: después de conocer hace falta poner en común las observaciones de todos sobre que aspectos hace falta mejorar.
- Que perciban la dificultad del consenso, aprendiendo a ceder y a mantener posiciones, dependiendo de la circunstancia.
- Que conozcan los medios que tienen los ciudadanos para hacer llegar a las instancias oficiales sus aportaciones sobre temas relacionados con la ciudad.

Nombre del programa: Consejo de la Infancia **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Sallent **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.diba.es/educacio/consell/municipis/sallent.asp>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar Propuestas, Actuaciones y Toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 9 a 11 años **Temporalidad:** 2006

Resumen

El consejo de la infancia de Sallent, se creó durante el año 2006. El consejo de la infancia, está formado por doce jóvenes de edades comprendidas entre los 9 y 11 años.

El procedimiento por la designación de los participantes se hace en los centros educativos. Una vez elegidos los representantes, todos los consejeros juntamente con la dinamizadora, celebran un primer encuentro en el Ayuntamiento, donde se les enseña el edificio y se les explica que función se realiza en cada despacho.

Posteriormente, se realiza la constitución institucional a la sala de plenos, donde formalmente se les nombra “consejeros infantiles”. Desde su reciente creación, el consejo de infancia de Sallent, ha trabajado en los siguientes proyectos:

- Buzón de participación en los centros educativos (con el objetivo de recoger las propuestas de todos los chicos y chicas del pueblo).
- Concurso de logotipo, por el Consejo de la Infancia (promover la participación de todos los jóvenes del municipio des de 3º a 6º de primaria).
- Inauguración de dos espacios infantiles.



Nombre del programa: Infancia + adolesCÈNCIA **Organismo promotor:** Ayuntamiento de San Boi de Llobregat **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

[http://www.stboi.org:8080/Publi046.nsf/2e3dd4c63109b54bc1256f2c002eb1c0/5e3394fbf60380f8c12572f7002951f2/\\$FILE/Lleure%20i%20cultura.pdf](http://www.stboi.org:8080/Publi046.nsf/2e3dd4c63109b54bc1256f2c002eb1c0/5e3394fbf60380f8c12572f7002951f2/$FILE/Lleure%20i%20cultura.pdf)

Ámbito de Participación: Deporte, cultura y tiempo libre **Tipo de participación:** Actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** niños, niñas y jóvenes **Temporalidad:** 2007 - 2010

Resumen

El programa de infancia + adolesCÈNCIA se interesa por el tiempo de ocio, tiempo importante en la vida de los niños, niñas y adolescentes. A partir del programa, se ofrecen actividades de todo tipo que fomenten los valores educativos, sociales, etc. que conformen un complemento a su formación personal y que a su vez, sean de su interés. Por este motivo, se han diseñado servicios y acciones específicas por este colectivo.

El acceso a la cultura se trabaja desde la infancia, adaptando parte de la oferta cultura, adecuando actividades pedagógicas y favoreciendo el conocimiento del Patrimonio Cultural de Sant Boi de Llobregat.

Se llevan a cabo algunos proyectos y/o actividades para potenciar la participación de la infancia y de la adolescencia.

Ámbito cultural

Se busca ofrecer una programación cultural interesante y adecuada para el colectivo de niños, niñas y adolescentes del municipio. También se quiere promocionar el conocimiento del patrimonio cultural de la ciudad entre la infancia y la adolescencia. Las actividades complementarias como talleres de varios tipos, actividades pedagógicas, familiares y de lectura ayudan a la participación juvenil en los ámbitos culturales de la ciudad.

Ámbito deportivo

El objetivo es el de promover la práctica de la actividad física y deportiva en el colectivo de la infancia y adolescencia, en las variantes educativa, competitiva y recreativa. También es de especial interés garantizar la calidad de los servicios deportivos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes; Programar y desarrollar cursos y actividades deportivas que fomenten la participación de todo colectivo juvenil.

Ámbito de ocio y tiempo libre

Los casales municipales de verano, donde los chicos y chicas realizan actividades son de especial interés en este apartado. Con ellos se quiere garantizar un servicio de ocio de verano que fomente los valores de la convivencia, de la igualdad y del respeto; garantizando a su vez, la integración de la infancia y la adolescencia de la ciudad. Se quiere facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral ofreciendo servicios estables de calidad a las familias en época de verano.

Las ludotecas municipales también se presentan como actividad a potenciar, dado su importancia dentro del ocio juvenil. Con ello se busca garantizar los servicios de Ludoteca Municipal por tal de ofrecer a los niños y niñas de 3 a 12 años un espacio lúdico-educativo y una oferta educativa en el ámbito del tiempo del ocio mediante el uso de juegos y juguetes. Otro de sus objetivos es el de ampliar la oferta de servicio de la ludoteca municipal con el fin de llegar a todos los públicos.

Se actúa también en la cuestión de la transición de la adolescencia y de la juventud, garantizando un conjunto de actividades y servicios especializados por adolescentes y jóvenes de catorce a diecisiete años. Se pretende diseñar acciones que recojan las necesidades y expectativas de este colectivo entendiendo su situación de tránsito entre la adolescencia y la juventud, garantizando las herramientas, información y recursos necesarios para favorecer su crecimiento personal.

Tom Balatru Ita

Nombre del programa: Tom Balatru Ita **Organismo promotor:** Asociación Tom Balatru Ita (Sant Feliu de Codines) **Territorio:** Cataluña

Ámbito de participación: Tipo de participación: A quién va dirigido el programa: **Temporalidad:** 1989

Resumen

En 1989 se creó en Sant Feliu de Codines (Barcelona) la asociación Tom-balatru-ita dedicada al fomento de la participación de la Infancia y Juventud.

Este grupo ha realizado múltiples actividades en esta población y en Barcelona, Madrid, Orleans, París, Estrasburgo durante el período de 1989 y 1997. Entre ellas destacamos:

- 1993 Grupo de participación de niños, niñas y jóvenes.
- En 1994 esta asociación con el apoyo del CIPIAJ (Centro de Investigaciones Pedagógicas de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud) organizaron en Barcelona la Semana Europea de Infancia y Juventud.

- En el 2003 participó en la elaboración del *Proyecto Daphne* de la Comisión Europea, en Cataluña, sobre la prevención de la violencia, aportando la idea de la participación en la vida cotidiana como prevención de la violencia. (<http://www.presparsevilla.org.es/documentos/8.pdf>).



Nombre del programa: Consejo de la Infancia **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.diba.es/educacio/consell/municipis/stfeliu.asp> <http://www.santfeliu.org/consell/>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar Propuestas, Actuaciones y Toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 11 a 12 años de edad **Temporalidad:** 1997

Resumen

El consejo de la infancia de Sant Feliu, se creó durante el año 1997. El consejo de la infancia, está formado por veinticuatro jóvenes de edades comprendidas entre los 11 y 12 años.

En el procedimiento por la designación de los participantes se tratan de temas fundamentales como los derechos de la infancia, como podemos participar? y las condiciones de un buen diálogo. Los niños y niñas que quieren ser

consejeros, presentan una candidatura y se vota democráticamente. El niño o niña más votado es el representante de la clase en el Consejo de la Infancia del municipio.

De los temas y/o proyectos en los que ha participado el consejo de la infancia, destacamos:

- Participación y mantenimiento de su página Web.
- Participación en las fiestas municipales (Reyes, carnaval...).
- Diseño de una plaza de la localidad “la plaza sin nombre”.
- Participación en programas de radio.

Paralelamente al Consejo de la Infancia, se está trabajando en el estudio de espacios lúdicos y de ocio. Se trabaja conjuntamente con los niños y niñas que han formado parte del Consejo, y con alumnos de los IES. Se trata de un proyecto transversal que trabaja la participación.

Sant Just Desvern

Nombre del programa: Educación y Municipio: proceso de participación en la urbanización de la explanada del Canigó **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Sant Just Desvern **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.mtas.es/SGAS/FamiliaInfanc/infancia/Documentos/CIUDADES3.pdf>
(página 109-110)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas **Temporalidad:**

Resumen

Este programa se sitúa en el proyecto Educación y Municipio desde el que se promueven algunos procesos participativos de la Infancia.

Es un proceso transversal en el que intervienen el Área de Servicios a la Persona, Concejalías de Educación y de Participación, el Área de Urbanismo, el Área de Alcaldía y el Departamento de Comunicación.

La iniciativa surge a partir del planteamiento del proyecto de urbanización de una explanada situada delante del colegio público de Educación Infantil y Primaria Canigó.

Los servicios técnicos de urbanismo elaboraron unos informes previos, en los que se informaba a la vecindad del barrio y al alumnado, profesorado y padres y madres de la escuela, de los aspectos estrictamente técnicos que no podían ser sometidos a participación.

A partir de aquí se iniciaron dos procesos participativos paralelos: uno con la vecindad a través de la web del Ayuntamiento, y otro con el colegio.

El objetivo general de este programa es incorporar a la infancia a los procesos de participación de la comunidad, y los específicos son los siguientes:

- Fomentar la participación de la infancia en el diseño y la construcción de sus espacios de uso más inmediatos.
- Incorporar a la comunidad educativa: alumnado, profesorado, madres y padres, en los proyectos del municipio como ciudad educadora.
- Estimular la corresponsabilidad en las actuaciones municipales de todas las personas que formen parte de la comunidad.

Este programa se realizó en diferentes fases:

- Elaboración del informe técnico del Área de Urbanismo.
- Desde Concejalía de participación se envía una carta invitando a toda la vecindad a expresar sus opiniones a través de la página web del Ayuntamiento.
- Convocatoria de dos reuniones con la escuela para proponer el programa.
- Presentación de un proyecto conjunto de la escuela, realizado a través de una comisión mixta que coordina las aportaciones de los diferentes partes que participan:
 - La participación de los niños y de las niñas se articuló a través del profesorado responsable de coordinar cada ciclo.
 - La participación del profesorado se trabajó en las reuniones de ciclo.
 - La participación de las madres y los padres se realizó a través de la junta del AMPA.
- Convocatoria del Ayuntamiento a toda la ciudadanía que intervino en el proceso, a una reunión a la cual asistió también personal técnico del Área Metropolitana. Todas las personas implicadas intervinieron y las aportaciones de la comunidad de vecinos y la comunidad escolar tenían muchos puntos en común.
- Realización del proyecto técnico a cargo del Área de Urbanismo, con la incorporación de muchas de las propuestas presentadas por los participantes.
- Presentación del proyecto técnico a la vecindad y a la escuela.

Nombre del programa: Consejo de la Infancia **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Santpedor **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.diba.es/educacio/consell/municipis/santpedor.asp>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar Propuestas, Actuaciones y Toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 9 a 12 años **Temporalidad:** 2005

Resumen

El Consejo de la Infancia de Santpedor, se creó durante el año 2005, incorporándolo dentro del proyecto: “Santpedor también es para la infancia”. El consejo de la infancia, está formado por catorce jóvenes de edades comprendidas entre los 9 y 12 años.

El procedimiento por la designación de los participantes se hace entre los centros educativos del municipio, intentando respetar la paridad de género; El consejo está estructurado en nueve sesiones durante el año, una cada mes del curso lectivo, con una durada de hora y media cada sesión; al finalizar la sesión se establece una “acta” de sesión. El trabajo se realiza en equipo, fomentando la participación y la responsabilidad frente a lo que representan. Los representantes son consejeros durante dos cursos: una vez al año los consejeros aportan las propuestas trabajadas.

De los temas y/o proyectos en los que ha participado el consejo de la infancia de Santpedor, destacamos:

- Concurso de logotipos para el Consejo de la Infancia.

- Incorporación de los buzones de participación en los colegios.
- Sesiones con distintos regidores para tratar de temas de interés para los jóvenes y para el municipio.



Nombre del programa: Consejo de la Infancia **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Sitges **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.diba.es/educacio/consell/municipis/sitges.asp> o también <http://www.deprop.net/materies.asp?numrev=22&sumari=8&seccio=0&numart=1&tema=4&numtem=7&versio=1>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar Propuestas, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 10 a 12 años **Temporalidad:** 2003

Resumen

El Consejo de la Infancia de Sitges, surgió durante el año 2003-2004. El consejo de la infancia, está formado por diecinueve jóvenes de edades comprendidas entre los 10 y 12 años.

En el procedimiento por la designación de los participantes, los niños y niñas que quieren ser consejeros presentan una candidatura y se vota demo-

cráticamente. El niño o niña más votado es el representante de la clase en el Consejo de la Infancia del municipio. Las reuniones son celebradas mensualmente, donde se tratan los temas surgidos de los buzones para el Consejo de la Infancia instalados en los colegios de los niños.

La duración del cargo de consejero es de dos años, aunque en cada curso se renuevan la mitad de los miembros. Al finalizar el curso escolar se hace una evaluación y una memoria, donde se recogen las propuestas concretas dirigidas al Ayuntamiento.

El consejo de la infancia de Sitges, desde su creación, ha trabajado en numerosos proyectos, de entre los que destacamos:

- Estudio del carril bici.
- Fiestas locales y otras celebraciones (Santa Tecla y carnaval).
- Conociendo Sitges.
- Estudio de la basura.



Nombre del programa: Consejo de la Infancia **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Súria **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.diba.es/educacio/consell/municipis/suria.asp> o también en <http://www.deprop.net/materies.asp?numrev=22&sumari=8&seccio=0&numart=1&tema=4&numtem=8&versio=1>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar Propuestas, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 8 a 12 años **Temporalidad:** 1997

Resumen

El Consejo de la Infancia de Súría, surgió durante el año 1997-1998. El Consejo de la infancia, está formado por catorce jóvenes de edades comprendidas entre los 8 y 12 años.

En el procedimiento por la designación de los participantes, se seleccionan de las clases de 5º y 6º de las tres escuelas de primaria del municipio y de la escuela municipal de música. Se votan los candidatos que se presentan de una manera libre y democrática, siendo elegidos un niño y una niña (dentro de lo posible), con el fin de garantizar la igualdad de género.

Desde su creación, el consejo de la infancia de Súría, ha trabajado en numerosos proyectos, de entre los que podemos destacar:

- Debate sobre los niños inmigrantes del municipio (con el fin de facilitar su integración).
- Propuestas de remodelación de los parques infantiles.
- Situación y localización de las papeleras del pueblo.
- Recogida de propuestas y sugerencias de mejora para la rehabilitación de un barrio.

Al finalizar el curso escolar, se hace una evaluación y una memoria, recogiendo las propuestas a presentar en el Ayuntamiento.



Nombre del programa: Matxembrat **Organismo promotor:** Territorio:
Cataluña

Acceso electrónico:

http://www.fbofill.cat/intra/fbofill/documents/aprendre_a_participar.pdf

(página 61)

Ámbito de participación: Deporte, cultura y tiempo libre **Tipo de participación:** Toma de decisiones, realización de propuestas y actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Adolescentes **Temporalidad:** 2003

Resumen

Bajo el nombre de “Matxembrat”, se engloba la idea de unir diferentes inquietudes y realidades de nuestros grupos de adolescentes y jóvenes de los centros del esplai. La actividad es un proyecto ideado y realizado a partir de la participación, la colaboración y la motivación de adolescentes y jóvenes; todos ellos, juntamente con los monitores, deciden y participan activamente en el proceso de elaboración y de creación del encuentro. El encuentro pretende unir los jóvenes y adolescentes de los centros bajo un objetivo: desarrollar conjuntamente la metodología para proyectos, a través de la participación en un proyecto centrado, en este caso, en el ámbito del medio ambiente.

A principio de curso, se empiezan a celebrar las primeras reuniones de preparación con todos los monitores de los centros del esplai. La propuesta es que se junten las ideas y la preparación previa que hayan hecho los jóvenes de sus grupos, resultado del análisis y la concreción de sus intereses e inquietudes.

La importancia y la necesidad de la implicación de los jóvenes en aspectos sociales a través de la realización activa de un proyecto nos mueve a todos

a trabajar mediante la metodología por proyectos, es decir, la propuesta de pensar, buscar, realizar y valorar unas actividades que se desarrollaran en un marco conjunto; donde el proyecto social se implica en la vida comunitaria, que obtenga unos resultados a corto plazo y que se base en el trabajo en equipo de todos los adolescentes y jóvenes.

En una jornada, los adolescentes y jóvenes se reúnen en diferentes grupos para desarrollar unas actividades y labores que permitirán realizar un proyecto común. Los grupos de chicos y chicas se distribuyen en función de sus necesidades, gustos e interés; a través de esta división por equipos, escogen las labores del proyecto que más se ajusten a sus inquietudes.

El proyecto consiste en dos acciones, una de mar y una de montaña:

- El proyecto de mar consiste en la limpieza de las playas que hay entre Vilanova i la Geltrú y Sitges; la recogida de escombros que hay en la playa y su posterior selección y análisis.
- El proyecto de montaña trabaja el conocimiento y el análisis de la fauna y la flora del macizo del Garraf, por tal de elaborar un estudio.

Una vez realizadas las labores, los grupos de adolescentes y jóvenes comparten los trabajos hechos con los diferentes grupos, y así tener una visión global del trabajo conjunto.

Finalmente, se evalúa el proyecto realizado, dado que es importante que todo el mundo pueda decir lo que piensa y haga una valoración personal y otra en grupo; es importante que los adolescentes y los jóvenes se sientan protagonistas del encuentro, de su elaboración y de su ejecución.

Provincia de Lleida



Nombre del programa: Plenario de los niños, niñas y adolescentes **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Lleida **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

http://www.childfriendlycities.org/pdf/lleida_consejo_infancia.pdf

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Adolescentes entre 12 y 16 años **Temporalidad:** 1998

Resumen

El Plenari dels infants i adolescents (Plenario de los niños, niñas y adolescentes) creado en 1998 es un órgano consultivo y de representación de la población infantil y adolescente de la ciudad de Lérida, creado por el Instituto Municipal de Educación del Ayuntamiento del municipio, y cuenta con asignación presupuestaria por parte de este mismo organismo.

Forman parte del *Plenario* todos los niños y niñas elegidos, en un número de dos representantes por cada centro educativo (público y de iniciativa privada). Las edades oscilan entre 12 y 16 años, correspondiente a los cursos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En la actualidad están participando quince centros educativos de la ciudad de Lleida.

Los objetivos del Plenario son los siguientes:

- Educar a los niños/as y adolescentes en el derecho a ser ciudadanos activos, posibilitando su participación en los asuntos de la vida colectiva que les

son propios o próximos, en virtud de su edad, movilidad, personalidad y de sus tareas diarias.

- Garantizar a los niños la oportunidad de expresar sus inquietudes.
- Disponer de un órgano consultivo para dar a conocer a los adultos el punto de vista de los chicos/as, de los niños/as, en todos aquellos aspectos relacionados con la ciudad.

Una vez elegidos los miembros que componen el Plenario de la infancia y adolescencia, se procede a la puesta en marcha de este órgano consultivo. El Plenario está presidido por un niño o niña elegidos entre los representantes. Y en la Sesión Anual Constitutiva se dota por elección libre la Comisión Permanente formada por cinco miembros elegidos entre sus representantes.

El Plenario de la infancia y la adolescencia bajo el lema “Lleida, ciudad amiga de los niños/as y adolescentes” ha trabajado diferentes temas desde su año de inicio en 1998, elaborando una serie de propuestas y debates entorno a inquietudes de sus participantes y que hacen referencia a cuestiones de ámbito socio-cultural y lúdico de la ciudad.

El Plenario se reúne durante el curso escolar cada tres meses. La comisión permanente se reúne un mes y medio antes de la sesión del Plenario para elaborar el orden del día y decidir el tema a debate. Esta información se transmite a los diferentes miembros del Plenario para que puedan trabajar el tema en el centro educativo. Durante estos años se han trabajado temas tales como: La seguridad en la ciudad; Las posibilidades de ocio; La limpieza de la ciudad y La movilidad sostenible; entre otras temáticas.

Al finalizar el curso escolar el Plenario se reúne en Audiencia Pública con el Alcalde de la ciudad y los regidores. En este acto, los representantes transmiten al consistorio municipal sus propuestas, iniciativas, peticiones, etc. También es un espacio donde se debate la puesta en marcha de las propuestas, si son competencias municipales. Se elabora un informe del trabajo anual, en el cual se recogen los planes de trabajo realizados durante cada curso escolar.

- Provincia de Tarragona



Infants ciutadans

Nombre del programa: Infants ciutadans **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Reus **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

<http://www.edualter.org/material/denip2004/senderi.htm>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización de propuestas, discusión, actuaciones, toma de decisiones y estudio e investigación **A quién va dirigido el programa:** niños y niñas **Temporalidad:**

Resumen

El consejo infantil infants ciutadans nace de la voluntad de enriquecer el Proyecto de Ciudad con la voz de los más pequeños. Se parte de la idea de que los niños y niñas opinen y diseñen su ideal de la ciudad, dado que si se organiza una ciudad como un espacio respetuoso con la infancia será un espacio respetuoso para todos lo que viven en él. Hasta el momento, las ciudades han estado diseñadas, proyectadas y valoradas tomando como parámetro un ciudadano medio con las características de adulto, hombre y trabajador. Con el proyecto se pretende conseguir que la administración ponga los ojos a la altura de los niños y niñas, y se valoren todos los puntos de vista.

La ciudad de la infancia es más que un trabajo sobre el entorno, comprometido con el cambio y mejora de las estructuras urbanas, es sobretodo, una inflexión política hacia la participación infantil en todo el proceso. Las acciones que se concretan van orientadas a mejorar la ciudad y a favorecer la participación

infantil en dicha construcción, ya que se reconoció que los niños y niñas son ciudadanos ahora, y no solo en el futuro.

El proyecto que recibe el nombre de «Infants ciutadans», se inició haciendo una llamada a todos los centros de primaria de la ciudad; actualmente son ocho las escuelas que llevan el programa (seis de públicas y dos de concertadas). Se formaron monitores y monitoras que elaboraron talleres y material necesario para poner en práctica el proyecto.

La finalidad de trabajar con las escuelas tiene dos objetivos diferenciados: Por un lado recoger al máximo las voces de la infancia de la ciudad, y por el otro, trabajar los mecanismos de representatividad y participación en las aulas: los niños y niñas eligen a un compañero y a una compañera para que sean los representantes en el Consejo de la Infancia, que está formado por niños y niñas de 10 a 11 que se encuentran una vez al mes en una sala de reuniones del Ayuntamiento.

A partir de aquí el trabajo se aplica a la ciudad, proponiendo y asesorando al gobierno municipal sobre cuestiones de interés para todo el mundo (la circulación, las áreas de juego, la suciedad, la posibilidad que los niños y niñas vayan solos a la escuela).

En una primera reunión, ha decidido elaborar una encuesta para recoger la situación de los espacios públicos para la infancia, a petición del alcalde y se ha propuesto la proyección de un carril bici, por lo cual se contará con la ayuda técnica del Ayuntamiento.



Nombre del programa: Asamblea de los niños y niñas de Tarragona **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Tarragona **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico: <http://ebre.fcep.urv.es/>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 10 a 12 años **Temporalidad:** 2005-2006

Resumen

La Asamblea de los niños y niñas de Tarragona nació con el propósito de hacer realidad el derecho de que los niños y niñas de la ciudad, como ciudadanos y ciudadanas de primer orden, deben participar activamente en el día a día de su ciudad; tiene que poder opinar, proponer, debatir y sobre todo tienen que ser escuchados y tenidos en cuenta.

Los objetivos principales de este programa son los siguientes:

- Impulsar la participación de la infancia en la ciudad y en la vida municipal como un derecho.
- Manifiestar la necesidad de establecer un órgano de participación, decisión y opinión de la infancia en la estructura municipal de la ciudad de Tarragona.
- Conseguir un compromiso municipal con los niños y niñas de Tarragona en materia medioambiental y desarrollo sostenible de las escuelas y su entorno más cercano.

La primera Asamblea celebrada en diciembre de 2005, participaron más de mil alumnos y fue el primer punto de encuentro para exponer el trabajo realizado por el alumnado de los centros participantes a lo largo del primer trimestre del curso 2005-2006 en relación al desarrollo de la Agenda 21 Escolar, y representa el punto de partida para la creación del Consejo Municipal de los niños y niñas.

Durante el primer trimestre del curso 2005-2006, los alumnos del ciclo superior de Educación primaria (5º y 6º) trabajaron para conocer detalladamente y analizar el estado actual de cada escuela en lo que concierne a aspectos favorables y desfavorables en relación al entorno natural.

En la Asamblea, dos representantes de cada centro presentaron ante el resto de compañeros de las otras escuelas y las diferentes autoridades locales (entre ellos el Alcalde y la Concejala de Educación) las conclusiones que habían sacado de este trabajo de análisis. La finalidad era exponer el estado actual de las escuelas y empezar a trabajar para mejorarlas desde un compromiso público por parte del profesorado, del alumnado y de las autoridades locales, como parte implicada y responsable. En este sentido, los niños y las niñas fueron los verdaderos protagonistas de la jornada al presentar sus conclusiones en los diferentes temas abordados.

El acto más significativo de la Asamblea fue la firma del Compromiso Ambientalista por parte del alumnado, del profesorado y de las autoridades municipales y la voluntad final del Consistorio de crear un órgano constitutivo de representación y de debate de los niños, y niñas de la ciudad: El Consejo Municipal de los niños y niñas de Tarragona.

El Consejo pretende: ser un espacio donde los niños y las niñas puedan debatir sus ideas, donde se aprenda a participar, y donde se dé a los niños y las niñas la oportunidad de formar parte activa de la ciudad.



Nombre del programa: El día de Ciudad Educadora en el Parque Infantil de Navidad **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Tarragona **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico: <http://ebre.fcep.urv.es/>

Ámbito de participación: **Tipo de participación:** Realizar propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes, visitantes y sus familias y acompañantes **Temporalidad:** 27 de Diciembre de 2006

Resumen

El Parque Infantil de Navidad (PIN) es una actividad anual que tiene una importante proyección social en la comunidad escolar, las familias y un amplio sector de la ciudadanía lo que conlleva la atención de los medios de comunicación y la opinión pública ciudadana.

La organización de las actividades depende del Departamento *d'Ensenyament* en cooperación con la Concejalía de Juventud y el área de servicios a la persona y la concejalía de medioambiente.

El eje temático de proyección en la edición del PIN 2006 fue “La ciudad de los niños. Año de la imaginación y la creación”, cuyo tema central seleccionado fue “Todos construimos la Ciudad Educadora”. Se desarrolló a partir de nueve temas transversales de Ciudad educadora: Alimentación saludable, Interculturalidad, Respeto por el entorno, Deportes, Creatividad y Imaginación, Relaciones intergeneracionales, Medio ambiente y sostenibilidad, Biblioteca y motivación por la lectura y Espacios públicos y juegos.

El día de Ciudad Educadora es una acción activa, participativa y lúdica de difusión de los conceptos básicos de Ciudad Educadora, estableciendo una

relación temática y de cooperación con los otros talleres de las instituciones y entidades participantes. Tiene como objetivos:

- Informar y formar a los niños, niñas y adolescentes, así como los familiares y al conjunto de asistentes sobre la idea y el significado de la transformación de Tarragona en Ciudad Educativa (CE).
- Impulsar la construcción participativa de la CE con la implicación activa, práctica y lúdica de los diversos sectores ciudadanos, especialmente los jóvenes y el tejido asociativo.
- Potenciar la corresponsabilidad educativa y la cooperación transversal entre el Ayuntamiento, las instituciones y entidades de la ciudad, la comunidad educativa y ciudadanía.
- Promover la dimensión educativa de los actos y acontecimientos ciudadanos y el uso de las infraestructuras, equipamientos y servicios del municipio como espacios y recursos educativos.

El PIN va dirigido a todos los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Tarragona, con especial atención a la participación de los centros de Atención Educativa preferente, residencias y los centros de Educación especial.

La actividad que se lleva a cabo es grupal y consta de una secuencia de actividades:

- Animación por parte de un mago, a fin de crear grupos de participantes y presentar en clave de humor y magia los temas y eslóganes.
- Taller de participación de Ciudad Educadora, donde dos monitores: a) Exponen la idea de Ciudad Educadora a través de un cuento b) Orientan un debate sobre la utilidad y la acción educativa de diversos recursos y espacios de la ciudad, situándolos en el Plano. c) Recogen en dos paneles, las propuestas de los niños, niñas, adolescentes y adultos en relación a sus ideas sobre ciudad educadora, completando la frase: *Una ciudad educadora es la que ...*

- Obsequio del globo de Tarragona “la ciudad educadora”.

Las propuestas de futuro que los organizadores hacen es que, en primer lugar, esta actividad continúe a través de la cooperación entre *Ensenyament* (PEC) y Juventud adoptando diversos formatos y, en segundo lugar, que la actividad se complemente con la participación de los centros escolares, como forma de impulsar el conocimiento y la reflexión sobre la ciudad educadora.

Provincia de Girona



Nombre del programa: Pressupostos participatius infantils (Presupuestos participativos infantiles) **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Santa Cristina de Aro **Territorio:** Cataluña

Acceso electrónico:

http://www.santacristina.net/ajuntament/hisenda/pressupostos_participatius.htm <http://www.santacristina.net/noticies/noticia.php?codi=658>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas, adolescentes y adultos **Temporalidad:** 2003 hasta la actualidad

Resumen

El Ayuntamiento de Santa Cristina de Aro impulsó el **presupuesto participativo** el junio de 2003. El objetivo era apostar por un modelo político de

cogestión municipal que combine la democracia representativa (la elección del alcalde y de los regidores) y la democracia participativa, donde los mismos ciudadanos ponen sobre la mesa sus demandas. Desde el Ayuntamiento de este municipio se potencia la participación ciudadana porque se considera que es bueno para el ciudadano y para la localidad.

El presupuesto participativo tiene la convicción que desde la participación ciudadana el pueblo de Santa Cristina de Aro puede mejorar la forma de gestionar las políticas públicas locales, de regular democráticamente las prioridades de intereses y de incentivar en los ciudadanos el derecho de expresar su opinión en las asambleas.

Desde los presupuestos participativos se establecen dos tipos de espacios de participación: las asambleas de barrio y las asambleas temáticas. En ambas, los adolescentes se reúnen con los adultos y debaten los temas prioritarios. Tienen derecho a voto los adolescentes entre 16 y 18 años, mientras que los jóvenes entre 14 y 16 años tienen derecho a participar pero no a votar.

Otra iniciativa del Ayuntamiento (área de participación ciudadana), es la creación de los **presupuestos participativos infantiles**, siendo esta una forma de implicar a los niños y niñas en el proceso de acercar a los ciudadanos a la toma de decisiones, a nivel municipal. A partir del 2006, los presupuestos municipales incorporan las opiniones de los niños y niñas del pueblo, ya que la forma de ver y de vivir el municipio por parte de este colectivo es diferente de la de los adultos.

Los principales objetivos del presupuesto participativo infantil de Santa Cristina de Aro son la incorporación de la visión que tienen los niños y niñas del municipio al proceso de participación ciudadana; sensibilizar a las familias e implicarlas en la reflexión sobre el municipio; aprender, por parte de los más pequeños, a dar la propia opinión y a saber valorar la de los demás, y atorgar a los niños y niñas un protagonismo en el proceso de elaboración del presupuesto participativo.

Los alumnos de quinto y sexto de primaria, en la escuela, siguen una metodología de trabajo, consistente en diferentes sesiones en el aula y el debate en

familia. En una primera sesión, los niños y las niñas analizan que les gusta y que no les gusta de su municipio. A partir de sus preocupaciones se extraen los temas de debate, tan amplios como el espacio público, los equipamientos, el comercio, la vía pública y la circulación. Mediante un cuestionario, los niños y las niñas debaten con su familia estos aspectos y realizan diferentes propuestas.

Cada clase, reunida en asamblea, elige las propuestas que considera prioritarias y escoge sus representantes que, reunidos en el consejo de la escuela, han elaborado el listado definitivo de propuestas que se trasladará al Consejo de Ciudadanos donde pueden ser incluidas en el presupuesto municipal.

Entre todos los participantes en el presupuesto participativo infantil, se eligieron ocho representantes, que se constituyeron en Consejo de Ciudadanos Infantil. Entre sus funciones, se encuentra la de realizar un seguimiento de las demandas de los niños y las niñas y ser órgano consultivo para los asuntos que les afectan.

2.3.2.7. *Comunidad Autónoma de Islas Baleares*

Consejo Infantil y Juvenil

Nombre del programa: Consejo Infantil y Juvenil **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Ciutadella **Territorio:** Islas Baleares

Acceso electrónico:

<http://www.mtas.es/SGAS/FamiliaInfanc/infancia/Documentos/CIUDADES3.pdf>
(página 89-90)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:** 2003

Resumen

En el año 2003 el Ayuntamiento de Ciutadella se adhirió a la carta de Ciudades Educadoras con la posterior elaboración del Proyecto Educativo de Ciudad.

Este proyecto nació de una comisión popular de trabajo llamada “*La Ciutat dels Infants*” (La ciudad de los niños/as), la cual propuso entre otras cosas, la elaboración de un Plan de Infancia y la creación de un Consejo Infantil reflejadas en este Proyecto Educativo de Ciudad.

El Consejo consiste en una comisión de niños, niñas y jóvenes que se reúnen de manera periódica para tratar temas de interés relacionadas con su ciudad siempre bajo el lema “¿Qué ciudad queremos?”.

Este Consejo de niños/as y jóvenes está regulado por un Consejo de adultos llamado Laboratorio que actúa de intermediario haciendo llegar las opiniones y conclusiones del Consejo Infantil al Ayuntamiento.

El Consejo infantil y juvenil está formado por veinte consejeros representantes de los diferentes centros educativos de la ciudad. Se reúne dos veces por trimestre en un Salón del Ayuntamiento.

Los objetivos del consejo son los siguientes:

- Cambiar la cultura de los adultos a partir de las aportaciones de los niños, niñas y jóvenes.
- Asegurar la presencia infantil y juvenil en la visión del municipio como ciudad educadora.
- Realizar una coordinación entre las necesidades y/o visión de la ciudad por parte de la infancia y las necesidades y/o visión del Ayuntamiento y la Administración, de manera que éstas se tengan en cuenta en todos los proyectos que se ejecuten.

- A Partir del lema “¿Qué ciudad queremos?”, trabajar con la infancia reflexionando sobre los temas que les preocupan y proponiendo mejorar a la Administración.
- Conseguir una participación de la infancia en los proyectos que se ejecuten en el Ayuntamiento con la metodología transversal implantada a partir del Proyecto Educativo de Ciudad.

Desde que se puso en marcha el primer Consejo Infantil y Juvenil las actividades que se han realizado para mejorar la ciudad atendiendo a las necesidades de los diferentes colectivos de ciudadanos han sido:

- Pista municipal de Skate Board: El Consejo Infantil y Juvenil participó en el diseño y la ubicación.
- Proyecto Discomanía: Proyecto de ocio para los jóvenes que primero se llevó a cabo durante los meses de verano, pero que se amplió en los meses de invierno debido a su éxito.
- Participación en la creación de dos parques infantiles de dos plazas nuevas de la ciudad (ubicación, características, vegetación, mobiliario, etc.).
- Participación en el Consejo de las Illes Balears.
- Elaboración de una campaña de limpieza de la ciudad
- Inicio de una campaña de concienciación contra el vandalismo.
- Diseños de un casal joven (elección de los espacios, actividades que se desarrollaran, horario, etc.).

2.3.2.8. *Comunidad Autónoma de la Rioja*

Buenos tratos

Nombre del programa: Buenos Tratos **Organismo promotor:** Gobierno de La Rioja enmarcado dentro del Plan Integral contra la violencia de género, para educar en valores de convivencia. **Territorio:** La Rioja

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Actuaciones y evaluación **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 5 a 12 años de edad **Temporalidad:** Desde 1999 hasta la actualidad

Resumen

El programa Buenos Tratos pretende sensibilizar y concienciar sobre la coeducación y hacer reflexionar a la comunidad socio-educativa sobre una realidad que afecta y condiciona nuestros comportamientos y pautas de actuación.

Es un programa abierto y se dirige al alumnado de educación infantil y primaria, profesorado y familias.

Los objetivos del programa son:

- Prevención de las conductas violentas
- Educar en igualdad de género
- Fomentar la autoestima
- Descubrir su propia identidad
- Ser consciente de sus cualidades, tanto positivas como negativas.
- Aprender como interaccionar con los demás
- Mantener una autoestima a lo largo del tiempo
- Coeducar-Riqueza de la diversidad
- Necesidad de trato igualitario
- Corresponsabilidad en el hogar

- Resolución de problemas
- Aprender a identificar un conflicto o problema
- Reconocer que la mejor forma de solucionarlos es a través de la educación.
- Utilizar la comunicación interpersonal para resolver sus problemas.

Para conseguir los objetivos descritos se realizan actividades dentro del aula respetando el ritmo de trabajo. Se emplea una metodología activa y participativa basada en la reflexión, el intercambio de opiniones y experiencias. Posteriormente se realiza una evaluación.

El día de la paloma de la paz

Nombre del programa: El día de la paloma de la paz **Organismo promotor:** TAU (Todos A Una) de Nájera. **Territorio:** La Rioja

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes, visitantes y sus familias y acompañantes **Temporalidad:** Domingo previo al día internacional para la paz (periodicidad anual)

Resumen

Pintar la Paloma de la Paz en el monte Malpica, es una actividad anual con una importante proyección social en la comunidad escolar, las familias y un amplio sector de la ciudadanía lo que conlleva la atención de los medios de comunicación y la opinión pública ciudadana.

La organización de las actividades depende de la Asociación TAU (Todos a Una).

El día de la paloma de la paz, es una acción activa, participativa y lúdica de difusión de la importancia de obtener “todos a una”, entre todos, la paz, contribuir para hacer un mundo en paz.

La actividad que se lleva a cabo es grupal y consta en subir al monte más elevado de la ciudad y pintar una paloma de la paz entre todos, que va a ser divisada desde prácticamente todos los puntos de la ciudad, y va a permanecer durante muchos meses, prácticamente todo el año. A la montaña se sube con 150 kg. de escayola, que van a servir para poder dibujar la paloma que nos va a recordar durante meses que todos tenemos que colaborar para obtener la paz.

Hacemos un bosque

Nombre del programa: Hacemos un bosque **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Nájera **Territorio:** La Rioja

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Actuaciones
A quién va dirigido el programa: Niños, niñas en edad escolar (3 a 12 años) **Temporalidad:** Anual (marzo)

Resumen

El programa Hacemos un bosque que promueve el Ayuntamiento de Nájera junto con los centros escolares de primaria y las AMPAs, consiste en la plantación de árboles en el Bosque Pedagógico.

En este programa se realiza un trabajo participativo a tres bandos, alumnos y sus familias, profesores y Ayuntamiento. La participación de los alumnos en la plantación de los árboles, y la señalización de las especies, etc.

La experiencia, a su vez, pretende hacer reflexionar al alumnado y familiares sobre la vinculación de la escuela y la familia con su entorno (barrio, municipio), así como la consecución de aprendizajes a partir de la experimentación práctica y fomentar la adquisición de valores cívicos y medio ambientales.

2.3.2.9. *Comunidad Autónoma de Madrid*



Nombre del programa: Consejo de Infancia **Organismo promotor:** Ayuntamiento Alcobendas **Territorio:** Madrid

Acceso electrónico: (<http://www.redinfancia.org/redlocal/campaniasdocs/practicas/alcobendas>)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes entre 9 y 16 años **Temporalidad:**

Resumen

El Municipio de Alcobendas tiene el Consejo de Infancia y Adolescencia, en el que pueden participar niños/as y adolescentes entre 9 y 16 años. Los objetivos de este consejo son:

- Preparar actividades nuevas para los niños/as y realizar mejoras en las que ya existen evaluando el Plan de Infancia.

- Animar a participar en Asociaciones y potenciar el dinamismo social de la Infancia.
- Participar en la vida social de Alcobendas aprendiendo a intercambiar opiniones, experiencias, ideas; a escuchar y ser escuchados.
- Ser escuchados por los políticos municipales y las personas adultas, facilitando el acercamiento entre ambos.
- Exponer sus necesidades y problemas dando posibles soluciones.
- Realizar un programa anual de acciones del Consejo de Infancia haciendo énfasis en la promoción de los derechos de participación y en vinculación con el Plan de Infancia de Alcobendas.
- Planificar la ciudad contando con las necesidades de la Infancia y la Adolescencia.

Los temas y propuestas que se abordan en su programa se corresponden con los cinco ámbitos de intervención del Plan de Infancia del municipio: la ciudad, la familia, la salud, la educación, el ocio y el tiempo libre.

Por otro lado, gracias a las diversas consultas diseñadas por el Consejo de Infancia y en las que han participado miles de niños/as de la misma localidad han conseguido aportar sus ideas al nuevo Plan de Alcobendas; dar propuestas para la mejora de los parques, el tráfico, la limpieza de las calles, el ocio y los patios de las escuelas; y elaborar los Derechos de los Niños y las Niñas en el Deporte.

Este proyecto se desarrolla a lo largo de tres años. Después de este periodo de tiempo se procede a la renovación del Consejo mediante unas nuevas elecciones.



Nombre del programa: Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Alcorcón **Territorio:** Madrid

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, actuaciones, toma de decisiones, estudio e investigación. **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años de edad **Temporalidad:** 2005 hasta la actualidad

Resumen

En diciembre de 2005 se creó en este municipio la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia. El objetivo principal de esta comisión es fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años.

Los temas tratados en esta comisión se resumen, básicamente en dos áreas:

- Importancia de participar en la ciudad.
- Análisis grupal de la situación de la ciudad.

El resultado más positivo de esta experiencia, es la creación de un grupo estable de trabajo que conoce, en primer lugar las exigencias de trabajar en grupo y, en segundo lugar, la realidad del municipio en el que viven, concretamente el ocio y tiempo libre, el barrio, amigos/as, etc.

La Comisión de Participación se estructura en dos subcomisiones: La subcomisión de infancia, que abarca los colegios de enseñanza primaria y la subcomisión de adolescentes que incluye los I.E.S.



Nombre del programa: Juegos Deportivos escolares **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Boadilla del Monte **Territorio:** Madrid

Acceso electrónico:

<http://www.mtas.es/SGAS/FamiliaInfanc/infancia/Documentos/CIUDADES3.pdf>
(página 86-87)

Ámbito de participación: Escolar, deporte, cultura y tiempo libre **Tipo de participación:** Realizar propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas **Temporalidad:**

Resumen

Los juegos Deportivos Escolares, organizados por la Concejalía de Actividades Físico-Deportivas, Recreación y Ocio Saludable con la colaboración y participación de todos los Centros Escolares del municipio de Boadilla, tienden a dar continuidad a una serie de programas de enseñanza deportiva, y fundamentalmente educacional, a través del juego organizado.

Entre los objetivos específicos del Programa *Juegos Deportivos Escolares* encontramos:

- Fomentar la cohesión y socialización de los diferentes colegios del municipio.
- Ofrecer a los niños y niñas de los centros de enseñanza un medio físico y pedagógico que favorezca su aproximación a la convivencia, la comunicación, etc. A través de los juegos y deportes.
- Participación de forma activa del alumnado, no solo en el desarrollo de las actividades que se propongan, sino además, potenciar actitudes de búsqueda para dar soluciones a los diferentes problemas.
- Utilizar los juegos, el deporte y la actividad física como medio para promover un estilo de vida diferente, con valores universales que debemos conocer y aplicar a lo largo de nuestra vida.
- Aprender las normas de solidaridad y respeto a través de la competición y del juego deportivo, recreativo y participativo.
- Aplicación del esfuerzo, empeño e ilusión en las cosas que uno hace, consecución de metas a través del esfuerzo y del trabajo bien hecho.



Nombre del programa: Consejo Local de Infancia y Adolescencia **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Collado Villalba **Territorio:** Madrid

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, actuaciones, toma de decisiones. **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

El Ayuntamiento de Collado Villalba pertenece al programa “Ciudades Amigas de la Infancia”, con el objetivo de impulsar y promover la participación de niños, niñas y adolescentes como miembros de pleno derecho, inicia programas y proyectos para lograr este fin.

Mediante una participación infantil activa en el municipio, los niños y jóvenes conocen más su ciudad, se sienten más “miembros activos” del desarrollo de su comunidad, comprenden mejor cómo y por qué deben ser ciudadanos partícipes de sus ciudades, se sienten protagonistas al aumentar su sentimiento de pertenencia e implicación con la ciudad. Con los distintos programas y proyectos se trabaja para construir una sociedad participativa a todos los niveles. Que exista una sensibilización de la ciudadanía, una concienciación sobre la importancia de la participación en general y de la Participación infantil y adolescente en particular.

El Consejo de la Infancia y Adolescencia es un órgano de participación infantil, de carácter consultivo, a través del cual los niños, niñas y jóvenes hacen llegar sus inquietudes y propuestas a los responsables municipales y participan en algunas de las decisiones municipales que les afectan.

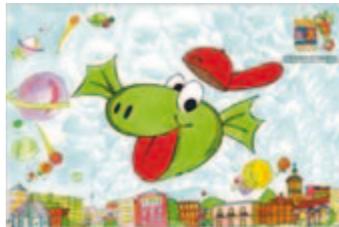
El Consejo tiene como objetivos que:

- Los niños y niñas convivan y aprendan juntos a respetarse y a participar en las decisiones que les afecten.
- Participar en la elaboración de soluciones a sus problemas cercanos y conocer mejor sus derechos y deberes como ciudadanos.
- Establecer programas y recursos que promuevan la participación infantil en el Municipio.
- Apoyar y colaborar para que la escuela contribuya a la educación integral de los niños y las niñas.

El Consejo funciona como un lugar de encuentro de niños, niñas y adolescentes en el que se informan sobre los proyectos municipales y actuaciones en cualquier ámbito que les afecte, como ciudadanos. Un lugar donde poder expresar sus ideas e inquietudes sobre lo que debería cambiar y cómo; dónde debaten y contrastan con otros chicos y chicas las diferentes opiniones y alternativas a cada propuesta; donde aprenden a organizarse ellos y sus consultas, implicándose de forma activa en la búsqueda de soluciones.

En el proyecto se implican a los niños y niñas de los colegios del Municipio, a sus familias y a los centros educativos en los que acuden los jóvenes. A partir de grupos organizados se analizan distintos aspectos de la ciudad y comunidad, a través de la mirada de los niños, niñas y adolescentes. Se exponen sus necesidades, deseos y demandas, recopilando sus opiniones en un documento.

Los trabajos presentados realizados con infancia y adolescencia, serán el punto de partida para la futura constitución de la Comisión de Participación del Consejo Local de atención a la Infancia y la Adolescencia de Collado Villalba.



Nombre del programa: Diferentes programas de participación infantil **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Fuenlabrada **Territorio:** Madrid

Acceso electrónico:

<http://www.redinfancia.org/redlocal/campaniasdocs/practicas/fuenlabrada>

Ámbito de participación: Comunitario, deporte, cultura y tiempo libre.
Tipo de participación: Realizar propuestas, actuaciones y toma de decisiones
A quién va dirigido el programa: Niños, niñas y adolescentes
Temporalidad: 1999 hasta la actualidad

Resumen

En el municipio de Fuenlabrada se han iniciado diferentes iniciativas para promover la participación infantil. Concretamente:

- En 1999, se fundó **Fuenlis Club** con el objetivo de crear condiciones de vida favorables para que los niños y niñas de la ciudad encontraran en ella las mejores condiciones para su desarrollo personal, social y efectivo. Los temas clave que fundamentan el Club son los siguientes: El ocio y el tiempo libre; La participación infantil; La información; y Las ventajas para la infancia. *Fuenlis Club* ofrece a sus socios (niños, niñas y adolescentes de edades comprendidas entre 0 y 16 años) diferentes actividades y espacios: Atención a los socios/as; Espacios de ocio (ludobebé, Ludoteca, informática familiar); Naturaleza y aire libre; Participación infantil; y Descuentos en las actividades municipales.
- **Consejo Infantil:** Los miembros del Consejo se reúnen cada trimestre para debatir temas de interés y que afectan a los niños y niñas del municipio (excrementos de los perros en los parques, las pintadas en las paredes, convivencia y ciudadanía entre los niños y los adultos, etc.). Las propuestas que se realizan desde el Consejo se transmiten a la Presidenta de la Junta Municipal de Distrito, y si valoran como viables se llevan a cabo. Desde el Consejo se han realizado diferentes actividades, entre las que destacamos:
 - Un concurso de reciclaje. Los alumnos de los colegios realizaron inventos con objetos que ya no servían.
 - Un maratón fotográfico.

- Elaboración de un bando para que los vecinos cuidaran el barrio y respetaran los parques.
- Celebración anual diferentes actividades por la paz (concurso de cartas, carrera, etc.).
- Propuestas de más espacios lúdicos y actividades extraescolares (Discotecas *Light*, parques, sala de ordenadores en la Junta de Distrito).
- Propuestas para aumentar la seguridad en los barrios y hacer de las calles sitios más limpios (pasos de cebra, contenedores de reciclado, badenes para que los coches circulen más despacio, etc.)



Nombre del programa: Consejo de los Niños **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Galapagar **Territorio:** Madrid

Acceso electrónico:

<http://www.accioneducativa-mrp.org/ninos/nuevo/galapagar.htm> o también en http://www.programaagua.org/portal/secciones/formacion_educacion/reflexiones/2_003_08andres.pdf

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, discusión, actuaciones, estudios, toma de decisiones. **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 11-12 años **Temporalidad:** 2001-2003

Resumen

El Consejo de los Niños de la localidad de Galapagar se inició el 15 de Febrero de 2001, se renovó en junio de 2003 y en octubre de este mismo año se interrumpió por el cambio de alcalde.

Tal y como comentan los miembros del Consejo Infantil en el III Encuentro la ciudad de los niños (2003), el Consejo es un espacio de participación infantil de niños y niñas de diferentes colegios donde exponen sus opiniones e ideas, un espacio donde pueden ejercer sus derechos.

Estaba formado por dieciséis niños y niñas de quinto y sexto de Educación Primaria. Fueron elegidos por los alumnos de los diferentes colegios por votación o sorteo entre los que querían ser consejeros.

Los miembros del Consejo estaban divididos dos grupos y cada uno de ellos se reunía semanalmente. Una vez al mes se realizaban plenos a los que asistían todos los miembros, así como en las reuniones extraordinarias.

Las actividades llevadas a cabo por el Consejo fueron, entre otras:

- Propuestas de remodelación de espacios de la ciudad (Plaza de la Constitución). Los miembros del Consejo después de que el Alcalde de Galapagar les pidiera propuestas para remodelar la plaza de la Constitución, salieron a preguntar a los vecinos de la localidad (adultos y niños y niñas) lo que les gustaba y lo que no les gustaba de la plaza. Luego analizaron toda la información recopilada, hicieron una maqueta donde quedaba reflejado y lo presentaron al Ayuntamiento.
- Elaboración de rutas seguras desde los colegios públicos hasta diferentes sitios visitados por los niños, como el polideportivo y el centro cultural.
- Dar a conocer a los concejales las opiniones de los niños y niñas sobre las propuestas de mejora de la ciudad, mediante cartas.

- Realización de campañas de concienciación ciudadana (multas simbólicas, etc.).
- Realización del proyecto llamado niño-abuelo, que consistía en reunir a todos los abuelos/as y niños/as del municipio para que los primeros explicaran a qué juegos jugaban cuando eran pequeños.
- Elaboración de un libro sobre los Derechos del Niño y la Niña, con la colaboración del Ayuntamiento de Galapagar, cuya presentación se hizo coincidir con el 20 de Noviembre de 2001.



Nombre del programa: Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Getafe **Territorio:** Madrid

Acceso electrónico:

<http://www.redinfancia.org/redlocal/campanias-docs/practicas/getafe>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes de 9 a 16 años de edad **Temporalidad:** 1998 hasta la actualidad

Resumen

En 1998 se creó en este municipio la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia, formada por 114 niños de Getafe. Sus objetivos generales y específicos son los siguientes:

- Favorecer la participación infanto-juvenil a través de los niños/as en todos los temas de la ciudad.
- Conseguir el aprendizaje de conductas de participación.
- Potenciar la relación de la Comisión de Infancia y Adolescencia con los Centros Educativos.
- Difundir y celebrar la Convención de los Derechos de los niños y niñas.

Para conseguir tales objetivos se creó el Consejo de Infancia y la Adolescencia. En la actualidad el Consejo supone un recurso para el aprendizaje de la participación de niños/as y adolescentes (de 9 a 16 años) del municipio y un mecanismo para que sus opiniones influyan en las decisiones municipales que se tomen sobre los temas que a ellos les afectan.

Los temas tratados en el consejo son: La movilidad en la ciudad, Dinamización y mejora de los parques; Limpieza de la ciudad y Compromiso de los niños y niñas por una ciudad más limpia.

Los trabajos y actividades elaborados por el consejo son las siguientes:

- Reuniones anuales con el Alcalde.
- Realización de manifiestos anuales.
- Realización del video “parque 10” y programa “Este parque es genial”. El Área de Educación e Infancia, perteneciente al Área Social y de Acción Ciudadana del Ayuntamiento de Getafe ha puesto en marcha el proyecto PARQUE

10 llevada a cabo por los chicos y chicas de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia. Entre sus conclusiones proponen que un “Parque 10” ha de programar actividades que los hagan más divertidos.

- Firma de compromisos con la Corporación municipal.
- Participación en el programa “Presupuestos Participativos”.

La estructura participativa marco es la asamblea, la cual está compuesta por todos los chicos y chicas que hayan querido formar parte de ella. Se realizan reuniones quincenales para recabar información, proponer temas y elaborar propuestas. También se realizan encuentros con miembros del Equipo de Gobierno para negociar y firmar acuerdos.



Nombre del programa: - Consejo de Infancia y Adolescencia - El Mogollón
Organismo promotor: Ayuntamiento Leganés **Territorio:** Madrid

Acceso electrónico:

<http://www.redinfancia.org/redlocal/campanias-docs/practicas/leganes>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes de 9 a 16 años de edad **Temporalidad:** 2002 hasta la actualidad

Resumen

En el municipio de Leganés existen programas de infancia cuyos objetivos generales son:

- Promover la participación como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho de los niños y niñas del municipio.
- Favorecer el desarrollo y el ejercicio de los derechos de la Infancia.
- Prevenir y detectar las situaciones de riesgo social y el absentismo escolar en la infancia y adolescencia.
- Informar, orientar y asesorar a las familias en cuestiones relativas a la escolaridad en las situaciones de conflicto familiar y en temas relacionados con el cuidado, crianza y educación de niños y niñas.

Una de las estructuras de participación infantil que se realiza en el Leganés se encuentra en el marco del Consejo de Infancia y Adolescencia, que se inició en el año 2002. Es un lugar de encuentro donde chicos y chicas de 9 a 16 años pueden participar en todo lo que les afecta.

Los objetivos específicos del consejo son en primer lugar que los niños, niñas y adolescentes convivan y aprendan juntos a respetarse y en segundo lugar que aprendan a participar en las decisiones que les afectan.

En el Consejo de Infancia y Adolescencia se realizan actividades de dos tipos:

- Participativas: Asambleas, foros, debates en torno a temas concretos (los temas elegidos por los niños/as y adolescentes son entre otros: fuentes, parques, carril bici, malos tratos, etc.) salidas por el barrio, supervisar el Plan de Infancia, proponer nuevas actuaciones, etc. A estas sesiones, además del monitor encargado del grupo suelen asistir cuando se considera conveniente, personas adultas expertas y con capacidad de decisión sobre

los temas que se estén tratando; técnicos municipales o de otras administraciones, profesorado, periodistas, Concejales y Alcalde de Leganés (los cuales facilitan información y documentación que servirán al grupo para hacer sus propuestas.

- De ocio y tiempo libre: Dinámicas, juegos, talleres, etc. Estas actividades de ocio y tiempo libre son decididas en asamblea por el propio grupo así como su periodicidad e importancia respecto al conjunto de actividades.

El Consejo de Infancia y Adolescencia de Leganés está formado por tres comisiones: La Comisión de Infancia (9, 10, 11 años), la Comisión de Adolescencia (12, 13 y 14 años) y el grupo de mayores (15, 16 y 17 años). Además, el Consejo tiene grupos en seis barrios de Leganés en horario de tarde.

El Consejo realiza dos Asambleas al año en la sede central. Asisten a ellas, además de todos los miembros del Consejo, técnicos del Ayuntamiento, padres, madres, profesorado y la concejala de Infancia. En estas Asambleas se intercambian y evalúan las distintas experiencias de cada grupo de “El Consejo”.

Se realiza también el Plenario que se celebra el 20 de Noviembre, Aniversario de la Convención de los Derechos de la Infancia. En este acto, que se realiza en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, acuden el Alcalde y los Concejales, y se acuerdan los compromisos por ambas partes (“El Consejo” y el Equipo de Gobierno Municipal) para el próximo año.

Desde el Consejo también se participa en Foros, en los que se defienden los Derechos de la infancia, concretamente:

- I Encuentro Iberoamericano sobre los Derechos de los niños indígenas organizado por UNICEF (Madrid, 2005).
- Forum de Barcelona (2004).
- Encuentro Internacional sobre el futuro de la Infancia en la Constitución Europea (Bruselas, 2003).

Otro programa del municipio de Leganés es “El Mogollón”. Es un programa de prensa intercentros que permite poner en contacto a los alumnos y alumnas de los Centros de Educación Secundaria de Leganés facilitándoles experiencias que desarrollen su capacidad de participación y organización autónoma a través de la edición de una revista.

<http://www.leganes.org/leganes/portal/user/anon/group/anonimo/role/user/page/default.psm1/pane0.0.0/6?ProxyComunInicio.target=ElMogollon&prox yname=El+Mogoll%F3n&proxyid=undefined>



Nombre del programa: Campaña de Fomento de la participación Infantil y Juvenil en los centros escolares **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Madrid **Territorio:** Comunidad de Madrid

Acceso electrónico:

<http://www1.munimadrid.es/par/Archivo?id=142&evento=90&tipo=principal&text=pdf> o también en

<http://www-1.munimadrid.es/par/DetalleAudiencias?lang=es&id=90>

Ámbito de participación: Escolar **Tipo de participación:** Discusión y realización de propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:** 2005

Resumen

El Consejo de Europa declaró 2005 como Año europeo de la ciudadanía a través de la Educación, y el Ayuntamiento de Madrid, (Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y del Área de Gobierno de Empleo

y Servicios a la Ciudadanía), puso en marcha, entre otras actividades, una campaña de fomento de la participación ciudadana entre la población infanto-juvenil ([Campaña de fomento de la participación infantil y juvenil.pdf](#)), a desarrollar en los centros educativos de Madrid y contando con la colaboración activa de la Federación Regional de Asociaciones de Padres de Alumnos Francisco Giner de los Ríos y de la Federación Católica de Asociaciones de Padres de Familia y Padres de Alumnos de Madrid (FECAPA).

El lema de la campaña es *Participando ganamos todos* y la propuesta que desarrolla la campaña se asienta en cuatro pilares que interaccionan entre sí:

1. Conocimientos para poder establecer opiniones. Los conocimientos que aborda la campaña están relacionados con el asociacionismo, la democracia, la ciudadanía y los diferentes ámbitos de participación.
2. Habilidades para poder aplicar los conocimientos: la capacidad para escuchar, el diálogo, el consenso, el trabajo en equipo y los análisis de situaciones.
3. Valores para el ejercicio de la responsabilidad social: la ciudadanía responsable, la participación activa, la libertad de expresión, la igualdad, el respeto y la solidaridad.
4. Creatividad para actuar en los distintos campos de la vida social, cultural o política.

La campaña pretende que los jóvenes adquieran unos conocimientos básicos de los mecanismos y ámbitos de participación, a la vez que desarrollan y ponen en práctica una serie de habilidades, sustentadas sobre unos sólidos valores, que colaboran a que, en un futuro, puedan ejercer una ciudadanía responsable.

Quiere llegar a unos 25.000 jóvenes, de 12 a 18 años, que cursan estudios de secundaria y bachiller en centros educativos de los veintinueve distritos del municipio. Se realiza por medio de sesiones didácticas impartidas en horario

docente en, al menos, cinco centros educativos de cada distrito, públicos o privados. Las sesiones, con una duración de cincuenta minutos, están adaptadas a cada grupo de edad y los contenidos propuestos son impartidos de forma dinámica por expertos en participación infantil y juvenil.



Nombre del programa: Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia **Organismo promotor:** Ayuntamiento Mejorada del Campo **Territorio:** Madrid

Acceso electrónico:

<http://www.redinfancia.org/redlocal/campaniasdocs/practicas/mejorada>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realización propuestas, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años **Temporalidad:** 2004 hasta la actualidad

Resumen

La creación de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia “Dale forma - Forma parte” en el municipio de Mejorada tiene como objetivos principales:

- Fomentar el contacto de la infancia y la adolescencia con procesos participativos y facilitar que este colectivo pueda diseñar espacios de toma de decisiones e influir en los acuerdos a los que llegan los adultos.

- Crear y consolidar la Comisión Participación Infantil del Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia y propiciar que haya representación infantil en los foros municipales.

El proceso de creación de la Comisión de Participación se inició en el año 2004, pasando por diferentes fases evolutivas hasta llegar a su consolidación:

- Año 2004: Sensibilización de la población infantil y adolescente en los centros escolares sobre el significado de la participación.
- Año 2005: Participación voluntaria a través de tres iniciativas.
- Club infantil “aprender a participar participando” dirigida a la infancia. • ¿... y tú cómo lo ves? Dirigida a la adolescencia. • Taller de participación dirigido a las familias.
- Noviembre 2005: Constitución del Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia y creación de la Comisión de Participación.
- Año 2006: Consolidación de la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia y celebración del I Foro de Infancia y Adolescencia.

La Comisión de Participación actualmente se estructura en dos subcomisiones: La primera está compuesta por niños y niñas de 5 a 12 años, y la segunda está formada por adolescentes de 13 a 17 años. Las dos tienen son de carácter permanente, voluntario y estable. También se creó un grupo de trabajo y reflexión de padres-madres, el cual dio lugar a la imagen corporativa de INADO.



Nombre del programa: Comisión de Participación Infantil y Adolescente
Organismo promotor: Ayuntamiento de Móstoles **Territorio:** Madrid

Acceso electrónico:

<http://www.mtas.es/SGAS/FamiliaInfanc/infancia/Documentos/CIUDADES3.pdf> (página 97) o también el enlace <http://www.redinfancia.org/redlocal/campaniasdocs/practicas/mostoles>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

El objetivo general de la Comisión de Participación Infantil y Adolescente es posibilitar la participación de los niños, niñas y adolescentes en asuntos relacionados con su barrio y municipio.

Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Educar a los niños, niñas y adolescentes en valores propios de la Democracia (participación, respeto, tolerancia, solidaridad, paz, compromiso, etc.).
- Posibilitar a la población infantil y adolescente el acceso a los recursos de los que disponen en su municipio.
- Recuperar el municipio como espacio para el desarrollo de ciudadanos.

- Educar a la población adulta en el respeto hacia las propuestas infantiles y adolescentes.
- Ofrecer alternativas participativas al ocio y tiempo libre de los niños y adolescentes. Educar en el tiempo libre.
- Facilitar la integración de los niños, niñas y adolescentes en Móstoles para prevenir situaciones de marginación e inadaptación social.
- Facilitar que la participación favorezca el desarrollo social de los niños, niñas y adolescentes.
- Dar a conocer a los más pequeños el funcionamiento de su Municipio.
- Conducir a la equilibrada formación de los niños, niñas y adolescentes evitando aspectos que fomenten la violencia, conductas sexistas, racistas, xenófobas, etc.

Las estructuras de participación infantil y adolescente diseñadas por la Comisión han sido El Consejo de niños, niñas y adolescentes con la colaboración de la Concejalía de Educación y Cultura y las Actividades de Ocio y Tiempo libre con la colaboración de la Concejalía de Juventud y Mujer.



Nombre del programa: Entre Tod@s hacemos Parla, y tú ¿Participas? **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Parla **Territorio:** Madrid

Acceso electrónico:

<http://www.redinfancia.org/redlocal/campanias-docs/practicas/parla>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas y actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes de 6 a 16 años de edad **Temporalidad:** 2004 hasta la actualidad

Resumen

En el 2004, se creó en Parla una comisión de participación infantil llamado *Entre Tod@s hacemos Parla, y tú ¿Participas?*, con el objetivo principal de crear y dinamizar la estructura de participación infantil y adolescente del Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Formación de agentes para la participación. Hasta la actualidad se han formado veinte profesionales.
- Educación en convivencia y participación en centros escolares. Hasta el momento se han realizado 275 talleres en los veintiséis centros escolares, con un total de 3900 niños/as y adolescentes participantes.
- Captación y formación de candidaturas a representantes, así como apoyo a las campañas electorales de las candidaturas (80% de la población entre 8 16 años votaron en las elecciones).
- Constitución y puesta en marcha de la estructura de participación. Se elaboró el video de la Comisión de Participación y se presentó al Consejo Local y a la ciudadanía.

El funcionamiento o dinámica de la Comisión de Participación se estructura a partir de tres espacios:

- **Comisión de Participación:** dieciséis representantes se reúnen una vez al mes para organizar las Asambleas.

- **Asambleas de barrio:** Los niños, niñas y adolescentes de 6 a 16 años de cada barrio, se reúnen una vez al mes para hacer propuestas sobre Parla.
- **Grupos de trabajo:** Se realizan grupos de trabajo en función de las necesidades específicas.



Nombre del programa: Diferentes programas de Participación Infantil **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid **Territorio:** Madrid

Acceso electrónico:

<http://www.mtas.es/SGAS/FamiliaInfanc/infancia/Documentos/CIUDADES3.pdf>
(páginas 102-108)

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas, actuaciones y toma de decisiones **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y adolescentes de 6 a 16 años de edad **Temporalidad:** 2003 hasta la actualidad

Resumen

En el último trimestre de 2003 se desarrolló en el municipio de Rivas-Vaciamadrid la primera fase del Plan de Participación infantil, que consistió en un análisis sobre los recursos para la infancia existentes en el municipio. Una de las principales conclusiones a las que se llegó, era la necesidad de crear

estructuras de participación infantil, en las que los niños y niñas pudieran participar activamente en la construcción social del municipio.

En el año 2004, se inició en el municipio el Programa de Participación infantil. Tiene como objetivo principal crear espacios permanentes de participación infantil, potenciando el desarrollo como personas y ciudadanos/as de las niñas y los niños del municipio.

Este programa de participación va dirigido a niños/as y adolescentes de 6 a 16 años, y por ello se han diseñado diferentes espacios participativos según el intervalo de edad. Así se llevan a cabo:

- **Foro Infantil:** Su estructura es de participación universal y asamblearia. Está formado por 458 foristas. Se inició el año 2004 y se realizó un análisis de la realidad del Municipio (ciudad, salud, ocio y tiempo libre, educación y familia). En ediciones posteriores se hicieron grupos de trabajo por temas, a partir de las consideraciones y demandas que aparecen en el “Libro Blanco”. Los resultados más destacados de este espacio han sido: La redacción del “Libro Blanco de la Infancia de Rivas”; Elección de los juegos infantiles en cuatro parques de la ciudad; Participación en el Pleno Municipal; Propuestas para el Centro Municipal de Recursos para la Infancia; y intercambio de experiencias padres/madres- hijos/hijas.
- **Foro Juvenil:** Este espacio participativo tiene una estructura análoga al anterior, y va dirigido a jóvenes entre 13 y 16 años. El Foro Juvenil se inició el año 2006. en esta edición en primer lugar se trataron temas relacionados con los Derechos y deberes de los jóvenes del Municipio y, en segundo lugar, se realizó un Análisis de la realidad de la juventud del Municipio (deportes, educación, familia, cultura, etc.).
- **Audiencias Públicas Infantiles:** Las audiencias infantiles es un proyecto de participación dentro del contexto escolar (dirigido al tercer ciclo de primaria). Durante el curso se trabaja sobre un tema que afecta a la construcción de su ciudad, y los participantes exponen sus conclusiones y propuestas al Gobierno Municipal. En Rivas Vaciamadrid se inició este

proyecto el curso 2004-2005, siendo el tema a debatir la “Convivencia intercultural”. En la edición posterior fue “Movilidad urbana” y la del último año (curso 2006-2007) fue “Medios de comunicación e Infancia” que se realizó conjuntamente con los Ayuntamientos de Barcelona y San Sebastián.

- **Programa infantil de radio:** “Las 5 Esquinas”. Esta iniciativa viene desarrollándose desde hace cuatro años, y empezó formando parte del primer acercamiento a la Participación Infantil a través de un medio de comunicación. Para llevar a cabo este programa la comisión contactó con los diferentes centros escolares con la intención de estabilizar el programa y convertirlo en la voz de los niños y niñas. Las 5 esquinas pretende crear un espacio de participación en los medios de comunicación municipales, educativo y de ocio en el que los niños y las niñas puedan desarrollar sus conocimientos y su creatividad y, asimismo, servirá como un medio de difusión de sus inquietudes, sus derechos, la situación de la infancia, etc. El programa de radio tiene dos partes fundamentales:
- Taller de radio: que se desarrolla los sábados de 10 a 13 horas, y se trabaja la preparación del programa de radio con los niños y niñas que en ese momento no están emitiendo en directo. Cada persona del grupo de trabajo es responsable de una sección que elabora y prepara con un grupo reducido de niños y niñas. De 10 a 11 horas el grupo ayuda en la redacción de los guiones, en la estructura del programa, en la locución, etc.
- Emisión del programa: de 11 a 13 horas se realiza la emisión en directo. En ella participan todos los niños y niñas que han acudido al programa ese sábado. La emisión consta de diferentes secciones (Informativos, Presentación, La pregunta, Literatura, Corresponsales, Noticias Curiosas, Deportes, Cultura, Derechos de la Infancia, Corresponsales 2 y Cine).



Nombre del programa: Mesa de Participación Infantil **Organismo promotor:** Ayuntamiento de San Fernando de Henares **Territorio:** Madrid

Acceso electrónico:

<http://www.ayto-sanfernando.com/htm/infancia.html> o también <http://www.redinfancia.org/redlocal/campanias-docs/practicas/sfernando>

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas y Adolescentes de 8 a 14 años de edad **Temporalidad:** 2004

Resumen

En el Marco de Programas de Infancia (2004) donde se percibe a los niños/as y adolescentes como ciudadanos de pleno derecho, activos y partícipes en la sociedad, la Concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud, de este municipio, pone en marcha una serie de actuaciones globales cuyo denominador común es incidir en la mejora de la calidad de vida de la infancia, la adolescencia y sus familias y proteger y apoyar su desarrollo, creando canales y cauces para que expresen sus deseos y participen en las decisiones sobre las acciones que les afectan.

Estas actuaciones están organizadas en dos grandes Programas: El de Promoción de la Calidad de vida y Prevención y Protección (<http://www.redinfancia.org/redlocal/municipios/detalle?id=21>)

Respecto a la Promoción de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia a través del II Plan de Infancia se promocionan diferentes áreas, entre las cuales se encuentra la participación, defensa y protección de derechos.

Para ello se creó la Mesa de participación infantil. Es un órgano de Participación infantil compuesto por niños y niñas con edades comprendidas entre 8 y 14 años. Se creó teniendo en cuenta el desarrollo del Reglamento de Participación Ciudadana de San Fernando de Henares. Se reúnen de forma quincenal y representa a los niños y niñas del municipio, informa, “asesora”, expresa su opinión y sugerencias con respecto a temas que les afectan e interesan, al objeto de tenerlas en cuenta en las actuaciones en el Municipio.

Otro programa llevado a cabo en este municipio es el **CRIA** (Centro de Recursos para la Infancia y Adolescencia). Pasó a depender de la Concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud en 1998. Es un espacio diseñado para los niños y niñas de 6 meses a 12 años de edad, además de promover la participación de padres, madres y profesionales de la atención a la Infancia, que colaboran en la defensa de los Derechos de la Infancia. Tiene como objetivo la defensa de los derechos de los niños/as y adolescentes a través de su promoción y el desarrollo de procesos participativos, educativos y culturales.

Las áreas que se trabajan desde el Centro de Recursos son las siguientes:

- Información: el CIDI, Centro de Información y Documentación Infantil, dirigido a niñ@s y adolescentes, y también a padres y profesionales de la atención a la Infancia, donde podrás consultar tus dudas, bibliografía, recursos,...
- Animación: aglutina las de actividades ofertadas a la totalidad de la población infantil y adolescente del municipio
- Participación: desde aquí se apoya y fomenta el desarrollo de los procesos de participación infantil y adolescente en la toma de decisiones que les afecten
- Prevención: la intervención se orienta a conocer y detectar las situaciones personales y/o grupales que supongan riesgos en el desarrollo integral de niñ@s y adolescentes.

- **Formación:** atiende las necesidades formativas detectadas a través del trabajo con niñ@s y adolescentes, así como aquellas propuestas concretas de padres, madres, entidades, colectivos y profesionales.

Estas áreas se trabajan a partir de actividades como expresión corporal, juegos, talleres, animación a la lectura, Psicomotricidad, cine, deporte,... y otras de carácter extraordinario como excursiones, visitas a museos o salidas culturales.



Nombre del programa: Centro de Actividades para la Infancia “Planeta Tierra”. **Organismo promotor:** Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
Territorio: Madrid

Acceso electrónico:

<http://www.redinfancia.org/redlocal/campanias-docs/practicas/ssebastian>

Ámbito de participación: Comunitario, escolar y familiar **Tipo de participación:** Discusión **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 3 a 11 años de edad **Temporalidad:**

Resumen

En este municipio, el Centro de actividades para la infancia “Planeta Tierra” gestiona diferentes programas educativos con los propios niños, niñas, sus familias, la comunidad educativa y otros servicios municipales. Existen diferentes proyectos dirigidos a diversos intervalos de edad entre 3 y 11 años.

Concretamente llevan a cabo dos experiencias relacionadas con la participación infantil:

- En primer lugar el *Taller de actividades cooperativas* dirigidas al alumnado y profesorado de educación infantil (P3, P4 y P5) y primero y segundo de Educación Primaria. En estos talleres han participado 2500 niños/as y 120 profesores/as.
- En segundo lugar el programa *Ven y participa* dirigido a niños y niñas de 5º y 6º de Educación Primaria. En él, han participado 750 niños/as.

2.3.2.10. *Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*



Nombre del programa: Nueve.e **Organismo promotor:** Instituto de la Juventud de la Región de Murcia **Territorio:** Región de Murcia

Acceso electrónico:

http://www.nuevee.com/9e_001.asp?ipag=1

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Actuaciones, toma de decisiones y discusión **A quién va dirigido el programa:** Adolescentes **Temporalidad:**

Resumen

Es un programa piloto de promoción de la participación juvenil puesto en marcha por el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

La finalidad del programa es la promoción de valores de ciudadanía activa por parte de los jóvenes de la Región de Murcia a través de programas de Educación para la Participación, en aquellos ámbitos en donde los jóvenes realizan su vida diaria. De esta forma, este proyecto se ha puesto en marcha porque los jóvenes se consideran unos ciudadanos responsables, por lo que desean estar más asociados a la vida de la comunidad y quieren pronunciarse sobre los temas más variados. Esta voluntad de participación debe poder expresarse a diferentes niveles, desde el nivel local al internacional, incluir varios registros, tanto activos como representativos y no excluir ningún tipo de compromiso, del más espontáneo al más organizado. Además se considera que la participación de los jóvenes no puede limitarse a que se les consulte, ni mucho menos a que se lleven a cabo sondeos de opinión, sino que es preciso incluirlos en el proceso de toma de decisiones.

Así, para el cumplimiento de las finalidades descritas se plantean los siguientes objetivos:

- Desarrollar los valores de democracia y ciudadanía.
- Incorporar a los jóvenes al proceso de toma de decisiones.
- Dotar a los representantes estudiantiles de herramientas e instrumentos que puedan hacer que cumplan con más garantías su función de representación.
- Favorecer la creación de una nueva forma de transmitir la información juvenil, creada, diseñada y transmitida por los propios jóvenes.
- Potenciar la relación entre los distintos miembros de la comunidad escolar.
- Realización de actuaciones que estén pensadas, gestionadas y ejecutadas por los propios alumnos, según sus intereses.
- Formar mediadores juveniles en materia de educación para la participación.

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos realizan las actividades siguientes:

- Talleres de habilidades sociales.
- Educación en valores.
- Programas en radios locales realizados por los alumnos.
- Encuentros con otros jóvenes del nueve.e.
- Asambleas periódicas de cada grupo.
- Edición de boletines informativos de cada centro.
- Conocimiento de asociaciones, entidades y programas del entorno comunitario.
- Implicación en la vida diaria del centro.

2.3.2.11. *Comunidad Valenciana*



Nombre del programa Carta de derechos **Organismo promotor:** Generalitat Valenciana y Ayuntamiento de Benicarló **Territorio:** Comunidad Valenciana

Acceso electrónico:

http://www.cic.gva.es/index.php?option=com_content&task=view&id=355&Itemid=70

Ámbito de participación: Escolar **Tipo de participación:** Toma de decisiones y discusión **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de primaria **Temporalidad:** 2006

Resumen

Las consejerías de Gobernación e Inmigración de la Generalitat, junto con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) y con la colaboración del Ayuntamiento de Benicarló, han puesto en marcha una iniciativa única y pionera que tiene como objetivo principal fomentar la participación infantil como pilar básico a la hora de asegurar los derechos de los niños y niñas y de impulsar la participación entre los escolares para mejorar la convivencia en las aulas.

La Carta de derechos trata de dar a conocer a los niños y niñas su derecho a la participación y de promover formas de participación infantil por tal que sean ellos mismos quienes aprendan a tomar las decisiones que les afectan directamente. Al mismo tiempo, también se pretende sensibilizar la sociedad valenciana del derecho a la participación infantil y de su importancia.

A la práctica, estos objetivos se han materializado a través de:

- En cinco colegios de primaria de Benicarló se han llevado a cabo unos talleres organizados por Save the Children, centrándose, a través de dinámicas de grupo, en la elaboración de una Carta de Derechos dirigida a los gobiernos locales y/o autonómicos y central. Dichas cartas serán valoradas por un tribunal, que determinará la carta ganadora, según unos criterios previamente establecidos.

La participación infantil es considerada como un proceso educativo, gracias al cual se adquieren valores como la escucha, la tolerancia y la diferencia. A través de estos talleres, los niños se sienten parte activa de su comunidad, toman conciencia de su ciudadanía y aprenden a formar parte de la toma de decisiones al mismo tiempo que conocen sus propios derechos.

En las cartas, los niños y niñas plasman su visión de cuáles son sus derechos, dentro del ámbito familiar, educativo, social y también político. Al mismo tiempo, también hacen una reflexión de cuáles son sus obligaciones como ciudadanos.

- La segunda acción consiste en un acto solemne dónde se hace la entrega de los diplomas a los niños y niñas que hayan participado y se otorgará también el premio a la Carta de Derechos ganadora.

2.3.2.12. *Comunidad Autónoma País Vasco*

Decálogo por la igualdad

Nombre del programa: Decálogo por la igualdad **Organismo promotor:** Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana **Territorio:** País Vasco

Acceso electrónico:

<http://www.mtas.es/SGAS/FamiliaInfanc/infancia/Documentos/CIUDADES3.pdf>
(página 82).

Ámbito de participación: Escolar **Tipo de participación:** Realizar propuestas y actuaciones **A quién va dirigido el programa:** Niños y niñas de 10 a 12 años de edad **Temporalidad:** 2002-2006

Resumen

En el año 2002 se aprobó en Sesión Plenaria el I Plan Municipal de Acción Positiva 2002-2006: “Progresando en Igualdad de Género” como un instrumento elaborado por y para el municipio donde se establecen las bases para transformar las estructuras y derribar obstáculos a favor de una igualdad real de mujeres y hombres. En esta línea se elaboraron varios programas dirigidos al alumnado de primaria y secundaria de los centros escolares, donde se han profundizado los aspectos relacionados con la participación.

Concretamente, entre 2004-2005 se puso en marcha la elaboración del Decálogo por la igualdad, realizado por los alumnos de 5º y 6º de primaria. A partir de un sistema tutorial con los alumnos se elaboró un “Documento Compromiso” que recogía 10 aspectos concretos que tendían a promover y trabajar a favor de la Igualdad de Oportunidades y que sirvió como estrategia de reflexión y trabajo en las propias aulas.

Así, las actividades que se llevaron a cabo para desarrollar este programa fueron las siguientes:

- Sesión formativa en materia de coeducación para el profesorado. Se realizó 6 horas de formación por cada uno de los Centros Escolares de primaria. Durante dichas sesiones se empleó una metodología activa y participativa basada en la reflexión, el intercambio de opiniones y experiencias.
- Trabajo en las aulas. Durante el curso 2004-2005 y respetando el ritmo de cada aula, las tutorías pusieron en marcha lo aprendido con su alumnado. Los contenidos aprendidos se reforzaron con dinámicas, visitas y proyecciones de películas a iniciativa de las propias aulas. Cada Centro Escolar elaboró un Decálogo por la Igualdad.
- Creación de la Comisión de Valoración. En mayo de 2005, se reunió la Comisión de Valoración formada por la Consultoría encargada de la formación; las Asociaciones de Mujeres; la Federación de Ampas, el Área de Políticas de Género de la Excma. Diputación Foral de Bizkaia y el propio Ayuntamiento, con el fin de elaborar el “Decálogo por la Igualdad del Municipio de Abanto y Ciérvana” a partir de los valores e ideas trabajados por los centros.
- Presentación y Entrega del “Decálogo por la Igualdad”. En junio de 2005 se realizó el acto de Presentación y Entrega del “Decálogo por la Igualdad” al municipio y a cada alumno participante (un total de 130).
- Elaboración de material de trabajo. Se prevé elaborar, en formato papel e informático, una recopilación de los valores incluidos en el Decálogo final

junto con el material de trabajo existente de cada uno de ellos, con el objetivo de realizar un material didáctico para todos los Centros Escolares.

Programa de Participación Infantil

Nombre del programa: Programa de Participación Infantil **Organismo promotor:** UNICEF-España **Territorio:** Vitoria (País Vasco)

Acceso electrónico:

http://www.ciudadesamigas.org/doc_download_iniciativa.php?id=%2015

Ámbito de participación: Comunitario **Tipo de participación:** Realizar propuestas **A quién va dirigido el programa:** Niños, niñas, adolescentes y a sus familias **Temporalidad:** 2001-2002

Resumen

Este programa de Participación Infantil, se contextualiza en el marco del Programa Ciudades Amigas de la Infancia. Este programa se fundamenta en la participación infantil, basándose tanto en su Promoción y Divulgación, como en la Formación a través de un seminario “Mediadores para la solidaridad y la tolerancia”.

Los Objetivos generales y específicos del Programa son los siguientes:

- Objetivos Generales
- Objetivos Específicos:
 - Dar a conocer los Derechos de los Niños y de las Niñas en la Fiesta XII Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña y del Bando a favor de la Infancia.

- Fomentar el “Programa “El Buzón Amigo” como medio de participación, de expresión de los niños y niñas en la vida municipal del Ayuntamiento de Vitoria.
- Recoger y canalizar las inquietudes de los niños y niñas menores de edad en el Pleno Municipal Infantil.
- Firmar Convenios de Colaboración con entidades en pro de los derechos del Niño/a.
- Promover la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña.
- Fomentar la Participación Infantil.
- Facilitar la Participación Infantil.
- Crear un canal para la Participación Infantil.
- Establecer un marco de colaboración con entidades cuyo objetivo principal es fomentar y aplicar los derechos de los niños y niñas.

Desde este programa de participación infantil se han realizado múltiples actividades, de las cuales destacamos las siguientes:

- Organización del Seminario “Mediadores para la solidaridad y la tolerancia” dirigido al personal Técnico del Servicio del Departamento de Intervención Social.
- Elaboración del diseño, distribución y presentación del Bando a Favor de la Infancia.
- Programación e implementación de la Fiesta del Aniversario de la Convención sobre los Derechos de los Niños y de las Niñas.

- Programación e implementación de las actividades del Programa Buzón Amigo en todos los centros escolares, el cual actúa de canal entre la población infantil de la ciudad y el alcalde del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Organización del I Pleno Infantil de Vitoria-Gasteiz.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE LAS FAMILIAS Y LA INFANCIA